IES LA BAHÍA

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE 4ºESO

CURSO 2024/2025

Ámbito Científico – Tecnológico

Ámbito Socio-Lingüístico

Ámbito Práctico

Atedu

Biología y Geología

Digitalización

Educación Física

Expresión artística

Economía y emprendimiento

Filosofía

Formación y Orientación Personal y Profesional

Francés por proyectos

Francés

Física y Química

Geografía e Historia

Guitarra y Flamenco

Inglés

Inglés B2

Laboratorio

Latín

Lengua Castellana y Literatura

Matemáticas A

Matemáticas B

Música

Religión Católica

Religión Evangélica

Tecnología

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Ámbito Científico-Tecnológico

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 16:12:53

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 16:12:53

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

1.1. RELACIÓN DE LA MATERIA CON LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO:

La presente programación constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el apartado 2 del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro de nuestro instituto. Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del instituto, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes de nuestros alumnos y alumnas.

Se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los objetivos del Proyecto Educativo de Centro, de la siguiente forma:

1. Mejorar la calidad educativa del Centro.

- Al final de cada evaluación cada profesor/a realiza con el alumnado de cada grupo una reflexión en la que se analiza cómo ha ido el trimestre y se consensúan propuestas de mejora, tanto a lo relativo a aspectos académicos como de convivencia y ambiente de clase.
- Se realizan análisis de resultados tras cada evaluación que nos llevan a realizar las consiguientes propuestas de mejora consensuadas por todos los miembros del Departamento.
- Se proponen nuevos PRAs o se modifican los ya programados en base a la evolución del alumnado que los necesita.
- Tras cada evaluación se establecen medidas de recuperación de criterios no superados.
- Tratamos de coordinarnos con Departamentos en los que, por afinidad, hay saberes básicos similares (Dpto. Tecnología) o bien proporcionan al alumnado las herramientas matemáticas que usarán en nuestra materia (Dpto. Matemáticas).
- Se establece un programa de recuperación de materias pendientes en el que el seguimiento y la supervisión constante adquiere una gran relevancia.

2. Mejorar de la participación e implicación de las familias y el alumnado en el Centro.

- Se utilizan diferentes medios para la comunicación profesorado-familias, profesorado-alumnado y viceversa. La principal vía de comunicación es la plataforma oficial iSéneca/iPasen. Es habitual el uso de Classroom para el envío de material curricular, tareas, cuestionarios, etc. También se utiliza en algunos casos la agenda del alumnado.
- La atención personalizada a las familias previa cita, ya sea con el tutor/a o directamente con el profesor/a, es un recurso que puede ayudar a mejorar el rendimiento del alumnado.
- La estrecha comunicación con las familias y los tutores/as de alumnado NEAE es de vital importancia para el progreso del alumnado con este perfil.
- Las actividades complementarias y extraescolares juegan un importante papel en nuestra materia, ya que, relacionando la materia con su entorno, el alumnado es capaz de alcanzar competencias y afianzar saberes de una manera más distendida.

3. Impulsar la Transformación Digital Educativa mediante un Plan de Actuación Digital que mejore los tres ámbitos de actuación: organización del Centro, información y comunicación, y enseñanza-aprendizaje.

- En cada una de las aulas se cuenta con proyector, ordenador del profesor y conexión a Internet. La visualización de presentaciones, simulaciones y vídeos es un recurso importante en nuestra materia.
- Se hará uso de las diferentes plataformas oficiales (iSéneca y Classroom fundamentalmente, sin descartar Moodle) para la comunicación con las familias y el envío de actividades y materiales.
- Asimismo, se hará uso de herramientas digitales diversas para potenciar el trabajo colaborativo, la coevaluación y la autoevaluación. El uso de ordenadores portátiles será la herramienta habitual para este tipo de actividades de autoevaluación y/o colaborativas.
- Desde el Departamento se contribuye a potenciar las redes sociales del centro aportando material audiovisual y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 16:12:53

descripción de cada experiencia complementaria y/o extraescolar que se realiza.

4. Mejorar la competencia lingüística de nuestro alumnado fomentando la correcta comprensión y expresión oral y escrita.

- A través de lecturas diversas relacionadas con la materia (libro de texto y artículos científicos) y de la propia toma de apuntes por parte del alumnado se potencia el uso correcto del lenguaje oral y escrito, así como la comprensión lectora, de vital importancia para el logro de las competencias y la adquisición de saberes básicos.
- El fomento de la adquisición de vocabulario científico es un pilar importante de la materia.

1.2. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LA MATERIA:

En relación con los diferentes Planes y Programas que se encuentran integrados en nuestro Plan de Centro, el Departamento de Física y Química participará de una forma activa en:
Programa Bilingüismo:
En el presente curso la materia de Ámbito Científico-Tecnológico tiene el perfil bilingüe en el grupo de 3ºESO. Se pretende que el alumnado se familiarice con la lengua inglesa, que considere algo normal escuchar, manejar textos y expresarse en inglés. Al mismo tiempo irá adquiriendo vocabulario en inglés relativo a la materia.
El profesor bilingüe es D. Fco. Javier Mena Llamas.
Como objetivos generales del programa podemos destacar:
1. Utilizar la lengua inglesa para expresar correctamente mensajes científicos sencillos.
2. Adquirir una adecuada comprensión y manejo del vocabulario en inglés propio de la materia.
3. Utilizar textos de naturaleza científica con ayuda del diccionario.

Como material en inglés se utilizará el diseñado expresamente por el profesor, así como material seleccionado de internet.
A lo largo de las clases el profesorado combinará el español y el inglés, según la dificultad de los contenidos que se estén trabajando y las características del grupo.
De manera general podemos decir que la metodología:
- Será lo más activa y participativa posible: se fomentará la utilización del inglés hablado y escrito por el alumnado.
- Se realizarán ejercicios y actividades prácticas usando la lengua inglesa.
- Se utilizará material audiovisual y programas interactivos de Internet.
- Se realizarán actividades diversas que engloben las cuatro destrezas lingüísticas (listening, speaking, reading y writing).

Criterios de evaluación y de calificación:
Se incluirá en las pruebas escritas una cuestión de respuesta breve en lengua extranjera; en estas cuestiones el alumno/a no necesita escribir mucho, le basta con señalar la palabra o la frase correcta, traducir vocabulario específico, completar frases, etc. Conforme avance el curso se irá incrementando el nivel de complejidad de los ejercicios. Además de las pruebas escritas, diversas actividades se trabajarán en inglés.
En todo caso, la evaluación de la competencia lingüística en inglés en esta materia no perjudicará al alumno, sino que únicamente podrá sumar. De esta manera, hemos optado por ofrecer hasta 1 punto extra en las pruebas escritas para quien realice correctamente la pregunta en inglés.

Programa de Tránsito:
El departamento se vinculará con el Programa de tránsito si su contribución y/o asistencia es requerida en las reuniones anuales mantenidas entre el centro y los centros de primaria adscritos al mismo.

Programa de Pendientes:
Los alumnos/as con pendientes que no cursen la materia en el presente curso, serán atendidos por el jefe de Departamento, D. Fco. Javier Mena Llamas. El resto del alumnado pendiente será atendido y evaluado por el profesor/a que les de clase.
Para superar la materia pendiente deberán presentar unas actividades de recuperación y superar una prueba escrita basada en las mismas para cada unidad suspensa. Se repartirán los contenidos en tres evaluaciones y recuperación final.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 16:12:53

Todo ello se realiza en colaboración con los tutores de pendientes, que en este curso son D. Antonio Paredes, D. Ignacio Gratacós y D. Juan Manuel Ariza.

Plan Lector:
Aunque este curso nuestro departamento no forma parte directamente del plan lector -ya que nos centraremos en el plan de razonamiento matemático- a través de la materia potenciamos la lectura diariamente, tanto del libro de texto como de los apuntes y otros materiales.

Programa TDE:
El uso del proyector, del ordenador del profesor y de la conexión a Internet es habitual. El material de elaboración propia (presentaciones, hojas de problemas, cuestionarios de Google/Moodle, etc.), así como el seleccionado de Internet, es uno de los principales recursos de uso diario.
La plataforma principalmente utilizada por el profesorado para compartir materiales con el alumnado es Classroom. De hecho, en nuestro departamento su uso es unánime. En cambio, para compartir materiales entre el propio profesorado, se utiliza principalmente el Drive de Google.
El uso de ordenadores portátiles también será una herramienta a tener en cuenta en determinadas sesiones, especialmente para potenciar el trabajo colaborativo. En las optativas de laboratorio este tipo de trabajo es especialmente importante.
Desde el Departamento se contribuye a potenciar las redes sociales del centro aportando material audiovisual y descripción de cada experiencia complementaria y/o extraescolar.

Programa de Escuela Espacio de Paz:
El profesorado del departamento contribuirá, como el resto del claustro, en la medida de sus posibilidades, a desarrollar un clima de tolerancia y respeto, tanto dentro como fuera del aula. El presente programa, junto con el de igualdad, son el eje vertebrador de todas las iniciativas encaminadas a la concienciación y educación emocional.

Coeducación:
Desde nuestra materia intentamos potenciar la igualdad, el respeto a la diversidad y el papel de la mujer en la Ciencia.

Programa CIMA:
o Promoción de hábitos de vida saludable.
o Aldea, educación ambiental para la sostenibilidad.
o PLC, comunicación y alfabetización mediática e informacional.

La contribución a la defensa del entorno medioambiental y a la adquisición de hábitos de vida saludables son inherentes a nuestra materia y se pueden encontrar en diferentes saberes básicos. Un ejemplo es la relación entre las reacciones químicas de combustión y el aumento del efecto invernadero, hecho que se puede aprovechar para fomentar entre el alumnado los desplazamientos a pie o en bicicleta dentro de la ciudad, evitando medios de transporte contaminantes y favoreciendo al mismo tiempo hábitos de vida saludables.
En cuanto al PLC, el conjunto de miembros del Departamento, a través de la materia, potenciamos a diario la lectura, la mejora de la expresión y comprensión lectora y el uso de lenguaje científico.

Programa PARCES:
Tras cada evaluación, en el análisis de resultados, la sugerencia de incorporación en el programa de alumnado con dificultades en la materia, suele ser una medida o propuesta de mejora planteada para alumnado de enseñanza secundaria obligatoria, en especial el alumnado que cursa el segundo curso.

Plan de razonamiento matemático:
Nuestro departamento participará activamente en este plan, en coordinación con el resto de los departamentos de ciencias. Para ello, el coordinador de área, D. Germán Leal, aportará un conjunto de actividades, al mismo tiempo que los miembros de nuestro departamento aportaremos otras, con el fin de utilizarlas en los 90 minutos semanales (repartidos en 3 sesiones de 30 minutos) que la materia debe dedicar a dicho plan.
Cada sesión de 30 minutos se dedicará a la resolución de una o varias situaciones problemáticas, actividades tales como la resolución de situaciones-problema, problemas o retos integrados en situaciones de aprendizaje y, en general, toda actividad que implique razonamiento matemático. Se procurará que tengan la mayor relación posible

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 16:12:53

con lo que se esté impartiendo en ese momento en la materia.

1.3. PRESENTACIÓN DE LA MATERIA:

La formación integral del alumnado requiere la comprensión de conceptos y procedimientos científicos que permitan al alumnado desarrollarse personal y profesionalmente e involucrarse en cuestiones relacionadas con la ciencia, reflexionando sobre las mismas, tomar decisiones fundamentadas y desenvolverse en un mundo en continuo desarrollo científico, tecnológico, económico y social, con el objetivo de poder integrarse en la sociedad democrática como ciudadanos y ciudadanas comprometidos.

El desarrollo curricular del ámbito Científico-Tecnológico de los programas de Diversificación curricular responde a los propósitos pedagógicos de estas enseñanzas: en primer lugar, facilitar la adquisición de las competencias de la Educación Secundaria Obligatoria a través de la integración de las competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de las materias Matemáticas, Física y Química, y Biología y Geología en un mismo ámbito; en segundo lugar, contribuye al desarrollo de competencias para el aprendizaje permanente a lo largo de la vida, con el fin de que el alumnado pueda proseguir sus estudios en etapas postobligatorias.

Las competencias específicas del ámbito se vinculan directamente con los descriptores de las ocho competencias clave definidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica. Las competencias específicas están íntimamente relacionadas y se dirigen a que el alumnado observe el mundo con una curiosidad científica que lo conduzca a la formulación de preguntas sobre los fenómenos que ocurren a su alrededor, a la interpretación de los mismos desde el punto de vista científico, a la resolución de problemas y al análisis crítico sobre la validez de las soluciones y, en definitiva, al desarrollo de razonamientos propios del pensamiento científico para el emprendimiento de acciones que minimicen el impacto medioambiental y preserven la salud. Asimismo, cobran especial relevancia la comunicación y el trabajo en equipo, de forma integradora y con respeto a la diversidad, pues son destrezas que le permitirán desenvolverse en la sociedad de la información. Por último, las competencias socioemocionales constituyen un elemento esencial en el desarrollo de otras competencias específicas, por lo que en el currículo se dedica especial atención a la mejora de dichas habilidades.

El grado de adquisición de las competencias específicas se evaluará a través de los criterios de evaluación, diseñados con una vinculación directa con ellas, confiriendo, de esta manera, un enfoque plenamente competencial al ámbito. Los saberes básicos proporcionan el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que contribuirán a la adquisición de las competencias específicas. No existe una vinculación unívoca y directa entre criterios de evaluación y saberes básicos, sino que las competencias específicas se podrán evaluar a través de la movilización de diferentes saberes, proporcionando la flexibilidad necesaria para establecer conexiones entre los diferentes bloques y con aspectos relacionados con la familia profesional correspondiente.

Los saberes correspondientes a la materia Matemáticas se articulan en los mismos bloques que en la Educación Secundaria Obligatoria: el sentido numérico se caracteriza por la aplicación del conocimiento sobre numeración y cálculo en distintos contextos, especialmente profesionales; el sentido de la medida se centra en la comprensión y comparación de atributos de los objetos y seres vivos del mundo natural; el sentido espacial aborda la comprensión de los aspectos geométricos de nuestro mundo; el sentido algebraico proporciona el lenguaje en el que se comunican las matemáticas y las ciencias; por último, el sentido estocástico comprende el análisis y la interpretación de los datos y la comprensión de fenómenos aleatorios para fundamentar la toma de decisiones a nivel laboral y, en general, en un mundo lleno de incertidumbre.

Los saberes básicos relacionados con las materias de Física y Química, y Biología y Geología se agrupan en bloques «las destrezas científicas básicas», «la célula», «seres vivos», «la materia», «la energía», «la interacción», «ecología y sostenibilidad», «cuerpo humano», «hábitos saludables», «salud y enfermedad», «el cambio» y por último «Geología», que abarcan conocimientos, destrezas y actitudes, con la finalidad de proporcionar al alumnado unos aprendizajes esenciales sobre la ciencia, sus metodologías y sus aplicaciones laborales para configurar su perfil personal, social y profesional. Los saberes básicos de esta materia permitirán al alumnado analizar la anatomía y fisiología de su organismo y los hábitos saludables para cuidarlo, establecer un compromiso social con la salud pública, examinar el funcionamiento de los sistemas biológicos y geológicos y valorar la importancia del desarrollo sostenible, explicar la estructura de la materia y sus transformaciones, analizar las interacciones entre los sistemas fisicoquímicos y la relevancia de la energía en la sociedad.

El sentido socioemocional se orienta hacia la adquisición y aplicación de conocimientos, destrezas y actitudes para entender y manejar las emociones, establecer y alcanzar metas, sentir y mostrar empatía, la solidaridad, el respeto por las minorías y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. De este modo, se incrementa la capacidad de tomar decisiones responsables e informadas, lo que se dirige a la mejora del rendimiento del alumnado en ciencias, a la disminución de actitudes negativas hacia ellas y a la promoción de un aprendizaje activo en la resolución de problemas y el desarrollo de estrategias de trabajo en equipo. Los saberes correspondientes a este sentido deben incluirse a lo largo del desarrollo de todo el currículo de forma explícita.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 16:12:53

Debe tenerse en cuenta que la presentación de los saberes no implica ningún orden cronológico, ya que el currículo se ha diseñado como un todo integrado, configurando así un ámbito científico.
Para desarrollar las competencias se propone el uso de metodologías propias de la ciencia abordadas con un enfoque interdisciplinar, coeducativo y conectado con la realidad del alumnado. Se pretende con ello que el aprendizaje adquiera un carácter significativo a través del planteamiento de situaciones de aprendizaje preferentemente vinculadas a su contexto personal, con su entorno social y económico. Todo ello para contribuir a la formación de alumnos y alumnas comprometidos con los desafíos y retos del mundo actual y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, facilitando su integración profesional y su plena participación en la sociedad democrática y plural.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 16:12:53

- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

ÁMBITO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO 3ºE.S.O. COMPETENCIA DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA EN EL PRESENTE CURSO 2024-2025.
D. Fco. Javier Mena Llamas:
3º ESO E y F, Ámbito Científico-Tecnológico. 4ºDiversificación. 8 h.
4ºA Laboratorio de Física y Química. 2 h.
2ºBACH.A (Tecnológico) Física. 4 h.
Desdoble de laboratorio de 2ºESO C-D. 1 h.
Jefatura de Departamento. 3 h.

ÁMBITO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO 4ºE.S.O. COMPETENCIA DEL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA EN EL PRESENTE CURSO 2024-2025.
Dña. Encarnación María Núñez Martínez:
4º ESO E y F, Ámbito Científico-Tecnológico. 4ºDiversificación. 8 h.
1º ESO B y E, Biología y Geología (bilingüe). 6 h.
3º ESO B, Biología y Geología. 2 h.
Jefatura de Departamento. 3 h.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 16:12:53

el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 16:12:53

proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».
Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 16:12:53

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Ámbito Científico-Tecnológico

1. Evaluación inicial:

Según el Artículo 12 de la Orden del 30 de mayo, la evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva. Teniendo en cuenta estos principios debe existir una Evaluación inicial que abarque el principio del proceso, que se llevará a cabo, por ejemplo, al comienzo de cada Unidad Didáctica. Así el profesorado sabe, de dónde parte, para poder medir todo el proceso, al tiempo que nos informa de cuáles son las motivaciones e inquietudes del alumnado. Se valorarán no solo los conocimientos previos sino también las actitudes y capacidades obteniendo una información precisa sobre su situación en el inicio de la Unidad y poder así adecuar el proceso educativo a las posibilidades reales. A principios de curso, también se llevará a cabo un periodo de evaluación inicial globalizadora con el objeto de recabar información sobre el alumnado de cada grupo y centrar básicamente el análisis en el alumnado N.E.A.E, repetidor, con adaptación curricular, con historial disciplinario conflictivo, con discapacidad o enfermedad relevantes. Tal y como recoge el punto 4 del artículo 12, antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial.

2. Principios Pedagógicos:

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LOS OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA.

El centro elabora sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de ESO atendiendo a su diversidad. Asimismo, se arbitran métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo.

Durante la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como a la consecución de los objetivos de la etapa vinculadas a la adquisición de dichas competencias clave.

En la orden del 30 de mayo de 2023, para cada materia o asignatura se definen unas competencias específicas, es decir, desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Estas competencias específicas van a constituir un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.

En esta programación se enumeran los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de la materia de Ámbito Científico-Tecnológico de 4ºE.S.O., así como la conexión existente entre todos ellos. Se puede observar en el apartado de concreción curricular cómo contribuye la materia a la adquisición de las competencias clave.

En cuanto a los Objetivos Generales de etapa, es decir los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave vienen determinados por el Decreto 102/2023. De la orden del 30 de mayo 2023 se deduce que la materia de Ámbito Científico-Tecnológico de 4ºE.S.O. contribuirá a la consecución de todos los objetivos de etapa expuestos en la presente orden. Dichos objetivos quedaron expuestos en el apartado 4º de los Aspectos generales de la presente programación didáctica.

CONCRECIÓN DE LOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS GENERALES

Teniendo en cuenta los Principios pedagógicos descritos en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo:

Los principios pedagógicos descritos en la normativa impregnan el día a día del proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestra materia. Así, se llevan a cabo diferentes planteamientos metodológicos mediante el uso de las nuevas tecnologías (vídeos, actividades interactivas, juegos cooperativos, PowerPoint) que permiten alcanzar el grado de motivación adecuado para asimilar los saberes y realizar la evaluación tanto inicial, procesal, como la propia autoevaluación del alumnado.

Los principios DUA dirigen nuestra actuación pedagógica en todo momento. Para ello se diseñan situaciones y tareas diversas adaptadas a la peculiaridad del grupo clase y del alumnado que la integra. Las actividades diseñadas para la evaluación deben ser diversas (de desarrollo, secuenciadas, realización de esquemas o tablas, diálogo, exposiciones, uso de claves dicotómicas, recopilación de información, realización de maquetas ...etc) con el fin de potenciar y/o posibilitar el desarrollo de las destrezas individuales del alumnado. El trabajo colaborativo, organizando grupos de trabajo en el aula y en el laboratorio, motiva al alumnado poco motivado y ayuda al progreso e integración del alumnado con necesidades educativas y/o compensatoria.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 16:12:53

La contribución a la defensa del entorno medioambiental y a la adquisición de hábitos de vida saludables son la esencia de nuestra materia no sólo impregnan nuestros saberes si no que lo potenciamos a través de la participación activa de profesorado del Departamento y alumnado de la materia en los Planes ¿Aldea¿ y ¿Hábitos saludables¿. Ambos planes son un motor importantísimo y muy dinámico, señal de identidad de nuestro centro.
Potenciamos la lectura diariamente, no solo en la materia si no a través del Plan lector, de obligado cumplimiento por todo el Claustro.
La defensa de la igualdad es clave en nuestro día a día en el aula. La referencia a la contribución de la mujer en la ciencia está siempre presente, resaltando e identificando figuras femeninas clave en el desarrollo de la ciencia a lo largo de cada unidad de programación. Del mismo modo, todos los miembros del Departamento somos miembros activos del Grupo de trabajo de igualdad y trasladamos todos los proyectos a nuestras aulas.
Finalmente, lo anteriormente mencionado no sería posible si desde nuestra materia Biología y Geología no desarrollamos un clima de tolerancia y respeto a la diversidad de todos los miembros activos del grupo clase y de la comunidad educativa al completo. Los planes de ¿Igualdad¿ y ¿Escuela espacio de paz¿ son el eje vertebrador de todas las iniciativas encaminadas a la concienciación y educación emocional.
TEMAS TRANSVERSALES
Además, se fomentará de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La presente Programación de la materia basará sus líneas metodológicas en la potenciación del Diseño Universal del aprendizaje (DUA) con el objetivo de garantizar una educación inclusiva. El uso de tecnologías de la información estará presente en todo momento como herramienta motivadora y potenciadora de habilidades tales como la recopilación de información, espíritu crítico, autonomía y emprendimiento. Además, se desarrollarán actividades para aplicar de manera práctica el método científico mediante la experimentación, recopilación de información y análisis de datos y resultados.
La construcción de situaciones de aprendizaje efectivas implica la consideración cuidadosa de diversos aspectos metodológicos. Los principales que tendremos en cuenta serán:
1. Objetivos de aprendizaje: Se definirán claramente los objetivos que deseamos lograr con la situación de aprendizaje. Estos deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y limitados en el tiempo (SMART, por sus siglas en inglés). Los criterios de evaluación constituirán un elemento clarificador para ello.

2. Inclusividad: respecto a las medidas de atención a la diversidad, y como se ha mencionado anteriormente, potenciaremos el diseño universal de aprendizaje (DUA) apoyándonos en los principios de:
a. Motivación: para captar el interés de los estudiantes se utilizarán materiales variados, uso de las TIC, prácticas de laboratorio, trabajo cooperativo, contextualización¿
b. Representación: uso de variadas modalidades de presentación para facilitar la comprensión del mensaje con el uso del libro, imágenes, vídeos, esquemas, gráficos¿
c. Expresión: los estudiantes desarrollarán información a través de distintos formatos, de una manera personalizada, enriqueciendo el proceso, fomentando la inclusividad, teniendo en cuenta la diversidad y las habilidades de cada uno de ellos.

3. Contextualización: Se elegirán situaciones de aprendizaje en un contexto relevante para los estudiantes. Esto ayuda a establecer conexiones significativas entre los conceptos y la vida real.

4. Participación: Se seleccionarán actividades que fomenten la participación activa. Esto puede incluir discusiones, ejercicios prácticos, estudios de caso, juegos de roles, exposiciones, trabajos en grupo, etc.

5. Feed-back constructivo: Incorporación de mecanismos de retroalimentación efectivos, mecanismos de autoevaluación y coevaluación.

6. Tecnología e Innovación: Integración de herramientas tecnológicas, digitales e innovadoras cuando sea apropiado. La tecnología puede enriquecer la experiencia de aprendizaje y ofrecer nuevas formas de interactuar con la información.

7. Colaboración: Fomenta la colaboración entre los estudiantes. Las actividades grupales pueden promover el intercambio de ideas y la construcción colectiva del conocimiento.

8. Adaptabilidad: Flexibilidad según las necesidades de los estudiantes. Observación del progreso y ajuste en

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 16:12:53

consecuencia.

9. Motivación: Integración de diversos elementos motivadores. El juego en el aula se utilizará como herramienta que promueve habilidades socioemocionales y aumenta la motivación en el alumnado, pudiendo realizarse a través de distintas dinámicas e instrumentos.
Al considerar estos aspectos metodológicos, se puede crear un entorno de aprendizaje efectivo y significativo que motive a los estudiantes y les permita adquirir conocimientos y habilidades de manera duradera.

Se favorecerá el desarrollo personal y la inteligencia emocional del alumnado,
fomentando para ello elementos necesarios como el autoconcepto, la autoestima, la
confianza y la seguridad en sí mismo, con objeto de aumentar su grado de autonomía. Asimismo, se fomentará la comunicación, el trabajo cooperativo y la realización de actividades prácticas, creando un ambiente de aceptación y colaboración ajustado a sus intereses y motivaciones

4. Materiales y recursos:

Para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje contamos con materiales y recursos diversos, a saber:
- Libro de texto: Ámbito Científico Tecnológico Editorial Editex.
- En cada una de las aulas se cuenta con proyector, ordenador del profesor y conexión a INTERNET.¿ El material audiovisual de elaboración propia es uno de los principales recursos de uso diario.
- Se hará uso de las diferentes plataformas oficiales (uso según criterio del profesorado titular de cada grupo dentro de la materia Biología y Geología) para la comunicación, envío de actividades, materiales, correcciones y medio de enlace con otras aplicaciones digitales durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Asimismo, se hará uso de herramientas digitales diversas para potenciar el trabajo colaborativo, la coevaluación y autoevaluación. El uso de ordenadores portátiles será la herramienta habitual para este tipo de actividades de autoevaluación y/o colaborativas.
- Laboratorio. En él se realizarán prácticas según protocolos diseñados por los miembros del Departamento y en el que se utilizarán tanto instrumentos, materiales de laboratorio, como colecciones (rocas, minerales, fósiles, muestrario de tejidos, etc) disponibles. Siempre velando por la protección y seguridad del alumnado.
- Guías de campo.
- Otros materiales:
¿ Apuntes y fichas con actividades elaborados por los profesores/as de Departamento.
¿ Cuaderno de actividades de recuperación para alumnado pendiente elaborado por el Departamento.
¿ Material fungible de diversa índole comprado con el presupuesto de asignación al Departamento.
¿ Cuaderno de trabajo del alumnado.
¿ Vídeos divulgativos, documentales o largometrajes de contenido científico.
¿ Noticias de prensa.
¿ Maquetas propias de la unidad didáctica.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Siguiendo el Artículo 11.4 de la Orden del 30 de mayo de 2023 de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, para la obtención de la calificación de cada evaluación se podrán utilizar los siguientes instrumentos de evaluación: cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas (orales, escritas, prácticas, digitales¿), escalas de observación, rúbricas, portfolios, trabajos/proyectos (individuales o grupales), prácticas de laboratorio, aportaciones e iniciativa personal, ajustados a los criterios de evaluación.

La calificación se realizará atendiendo a los criterios de evaluación trabajados a lo largo del curso y que se encuentran en la orden mencionada. Finalmente, a cada criterio de evaluación le corresponderá una calificación numérica final resultante de todas las anotaciones obtenidas en dicho criterio a lo largo del curso. Y así con todos y cada uno de los criterios de evaluación (Orden de 30 mayo de 2023) que aparecen reflejados en este documento.

¿ Calificación en la 1a Evaluación y en la 2a Evaluación

La calificación trimestral de la materia se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de los criterios de evaluación correspondientes a dicho trimestre. (Artículo 13 de la Orden del 30 de mayo)

¿ Calificación final en junio - ORDINARIA ¿

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 16:12:53

La calificación final de la materia se obtendrá como resultado de la media aritmética de las respectivas calificaciones obtenidas en cada una de las competencias específicas correspondientes a todo el curso. A su vez, la calificación de cada competencia específica se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones finales de los criterios de evaluación asociados a cada una de ellas. (Artículo 14.3 de la Orden del 30 de mayo)

Se considerará superada la materia si la calificación global es de 5 o superior.

Recuperación de los criterios de evaluación no superados:

Para recuperar los criterios de evaluación no superados se podrán utilizar los instrumentos de evaluación mencionados para cada caso. En función del transcurso de la temporalización de las clases y de las necesidades de cada grupo de alumnos/as, se establecerán el número y fecha/s de la/s correspondiente/s recuperaciones.

Observaciones:

¿ El alumnado que tenga una actitud no ética en relación con una prueba de evaluación obtendrá una calificación de 0 en dicha prueba.
¿ La falta de asistencia a cualquier prueba de evaluación tendrá que ser legalmente justificada y en ese caso se consensuará la fecha de realización.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Primera evaluación (entre paréntesis los saberes básicos relacionados)

Ciencias:
1.- Método Científico (G Y F)
2.- La materia y sus propiedades (generales y características) (H)
3.- Clasificación de la materia y separaciones. (H)
4.- El átomo (modelos atómicos), elementos y compuestos. (H)
Matemáticas:
1.- Los Números. Calculo y problemas. (A)
2.- Proporciones, porcentajes y escalas. Problemas (A)
3.- Estadística y probabilidad (E)

Segunda evaluación

Ciencias:

1.- Los cambios químicos: reacciones de combustión y oxidación. (K)
2.- El CO2 en nuestras vidas. El efecto invernadero (K)
3.- Estudio del movimiento: MRU y MRUV (gráficas y ecuaciones). Caída Libre. (J) 4 - La fuerza y sus efectos
- El Sistema Solar: (J)

Matemáticas:

1.- Repaso de funciones. Función lineal y cuadrática (D)
2.- Geometría. Triángulos. Teorema de Pitágoras y Tangente de un ángulo. (D)
3.- Polinomios. Productos notables. (D)
4.- Lenguaje algebraico. (D)

Tercera evaluación

Ciencias:

1.-Energía: formas, fuentes, origen y transformaciones (consumo eléctrico). (I)

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 16:12:53

2.- Minerales y rocas. (L)
3.- Agentes Geológicos internos: Tectónica de Placas, Volcanes y Terremotos (L)
4.-Formación y modelado del relieve. A. Geológicos externos. Perfiles topográficos (L)

Matemáticas:

1.- Ecuaciones de primer grado. Problemas (D)
2.- Sistema de ecuaciones. Problemas (D)
3.- Ecuación de segundo grado. Problemas (D)

Durante todo el curso se trabajará el bloque de saberes básicos F: sentido socioafectivo y G: las destrezas científicas básicas.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Visita Parque natural Bahía de Cádiz. Centro de Visitantes. Empresa Caucenatura. 3ªEvaluación.
Profesorado implicado: miembros del Departamento que imparten en dicho nivel, a saber: Dña. Encarnación Mª Núñez Martínez.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Fraccionamiento.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Se adjunta a la presente programación un documento adjunto en el que se detallan las medidas de atención a la diversidad así como una concreción más detallada.

Documento adjunto: ANEXO ACT 4ºE.S.O.ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y TEMPORALIZACIÓN.pdf Fecha

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 16:12:53

diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.
Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.
Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 16:12:53

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 16:12:53

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 16:12:53

10. Competencias específicas:

Denominación
ACT.4.1. Reconocer situaciones susceptibles de ser abordadas en términos matemáticos, formular preguntas que conlleven al planteamiento de problemas y analizar las posibles soluciones usando diferentes saberes, representaciones técnicas y herramientas, para verificar su validez desde un punto de vista lógico y potenciar la adquisición de conceptos y estrategias matemáticas.
ACT.4.2.Reconocer y utilizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos interconectando conceptos y procedimientos para desarrollar una visión de las matemáticas como un todo integrado.
ACT.4.3.Comprender cómo las ciencias se generan a partir de una construcción colectiva en continua evolución, interrelacionando conceptos y procedimientos para obtener resultados que repercutan en el avance tecnológico, económico, ambiental y social.
ACT.4.4.Desarrollar destrezas personales, identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y el disfrute en el aprendizaje de las ciencias.
ACT.4.5.Analizar los elementos de un paisaje concreto utilizando conocimientos sobre geología y ciencias de la Tierra para explicar la historia y la dinámica del relieve e identificar posibles riesgos naturales.
ACT.4.6.Interpretar y comprender problemas de la vida cotidiana y fenómenos fisicoquímicos del entorno, aplicando diferentes estrategias (como la modelización) y formas de razonamiento (basado en leyes y teorías científicas adecuadas), para obtener soluciones y aplicarlas a la mejora de la realidad cercana y la calidad de vida humana.
ACT.4.7. Planificar y desarrollar proyectos de investigación, siguiendo los pasos de la metodología científica (formulando preguntas, conjeturas e hipótesis, explicándolas a través de la experimentación, indagación o búsqueda de evidencias), cooperando y de forma autónoma, para desarrollar el razonamiento, el conocimiento y las destrezas científicas.
ACT.4.8.Utilizar el razonamiento y el pensamiento computacional organizando datos, para resolver problemas o dar explicación a procesos de la vida cotidiana, analizando críticamente las respuestas y soluciones, así como reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
ACT.4.9. Interpretar, argumentar, producir y comunicar información, datos científicos y argumentos matemáticos de forma individual y colectiva, en diferentes formatos y fuentes, los conceptos procedimientos y argumentos de las ciencias biológicas y geológicas, de la física y química y de las matemáticas, utilizando diferentes formatos y la terminología apropiada para reconocer el carácter universal y transversal del lenguaje científico y la necesidad de una comunicación fiable en investigación y ciencia, manejando con soltura las reglas y normas básicas de la física y química en lo referente al lenguaje de la IUPAC, al lenguaje matemático, al empleo de unidades de medida correctas y al uso seguro del laboratorio.
ACT.4.10.Utilizar distintas plataformas digitales analizando, seleccionando y representando información científica veraz para fomentar el desarrollo personal, y resolver preguntas mediante la creación de materiales y su comunicación efectiva.
ACT.4.11.Utilizar las estrategias propias del trabajo colaborativo, desarrollando destrezas sociales que permitan potenciar el crecimiento entre iguales, reconociendo y respetando las emociones y experiencias de los demás, participando activa y reflexivamente en proyectos en grupos heterogéneos con roles asignados para construir una identidad positiva, como base emprendedora de una comunidad científica crítica, ética y eficiente, para comprender la importancia de la ciencia en la mejora de la sociedad andaluza y global, las aplicaciones y repercusiones de los avances científicos que permitan analizar los efectos de determinadas acciones sobre el medioambiente y la salud, para promover y adoptar hábitos que eviten o minimicen los impactos medioambientales negativos, sean compatibles con un desarrollo sostenible y permitan mantener y mejorar la salud individual y colectiva, todo ello teniendo como marco el entorno andaluz.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 16:12:53

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: ACT.4.1. Reconocer situaciones susceptibles de ser abordadas en términos matemáticos, formular preguntas que conlleven al planteamiento de problemas y analizar las posibles soluciones usando diferentes saberes, representaciones técnicas y herramientas, para verificar su validez desde un punto de vista lógico y potenciar la adquisición de conceptos y estrategias matemáticas.
Criterios de evaluación:
ACT.4.1.1.Reconocer situaciones susceptibles de ser formuladas y resueltas mediante herramientas y estrategias matemáticas, planteando variantes, modificando alguno de sus datos o alguna condición del problema y proporcionando una representación matemática adecuada. **Método de calificación: Media aritmética.**
ACT.4.1.2.Comprobar la validez de las soluciones a un problema desde un punto de vista lógico-matemático, verbalizando de forma clara y concisa el procedimiento seguido, y elaborar las respuestas evaluando su alcance, repercusión y coherencia en su contexto.. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: ACT.4.2.Reconocer y utilizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos interconectando conceptos y procedimientos para desarrollar una visión de las matemáticas como un todo integrado.
Criterios de evaluación:
ACT.4.2.1.Reconocer y usar las relaciones entre los conocimientos y experiencias matemáticas formando un todo coherente, reconociendo y utilizando las conexiones entre ideas matemáticas en la resolución de problemas. **Método de calificación: Media aritmética.**
ACT.4.2.2.Realizar conexiones entre diferentes procesos matemáticos aplicando conocimientos y experiencias, enlazando las nuevas ideas matemáticas con ideas previas. . **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: ACT.4.3.Comprender cómo las ciencias se generan a partir de una construcción colectiva en continua evolución, interrelacionando conceptos y procedimientos para obtener resultados que repercutan en el avance tecnológico, económico, ambiental y social.
Criterios de evaluación:
ACT.4.3.1.Establecer conexiones entre el mundo real y las matemáticas usando los procesos inherentes a la investigación científica y matemática: inferir, medir, comunicar, clasificar y predecir, aplicando distintos procedimientos en la resolución de problemas en situaciones diversas. **Método de calificación: Media aritmética.**
ACT.4.3.2.Analizar conexiones coherentes en el entorno próximo, entre las necesidades tecnológicas, ambientales, económicas y sociales más importantes que demanda la sociedad para reconocer la capacidad de la ciencia para darle solución a situaciones de la vida cotidiana.. **Método de calificación: Media aritmética.**
ACT.4.3.3.Reconocer en diferentes contextos (personal, escolar, social, científico y humanístico), cómo a lo largo de la historia, la ciencia ha mostrado un proceso constructivo permanente y su aportación al progreso de la humanidad debido a su interacción con la tecnología, la sociedad y el medioambiente. . **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: ACT.4.4.Desarrollar destrezas personales, identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y el disfrute en el aprendizaje de las ciencias.
Criterios de evaluación:
ACT.4.4.1.Gestionar las emociones propias y desarrollar el autoconcepto matemático como herramienta, generando expectativas positivas antenuevos retos, pensando de forma crítica y creativa, adaptándose ante la incertidumbre y reconociendo fuentes de estrés. **Método de calificación: Media aritmética.**
ACT.4.4.2.Mostrar una actitud positiva, proactiva y perseverante, aceptando la crítica razonada, el error y las conclusiones de las autoevaluaciones como elementos necesarios para hacer frente a las diferentes situaciones de aprendizaje de las matemáticas.. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: ACT.4.5.Analizar los elementos de un paisaje concreto utilizando conocimientos sobre geología y ciencias de la Tierra para explicar la historia y la dinámica del relieve e identificar posibles riesgos naturales.
Criterios de evaluación:
ACT.4.5.1.Interpretar el paisaje analizando el origen, relación y evolución integrada de sus elementos,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 16:12:53

entendiendo los procesos geológicos que lo han formado y los fundamentos que determinan su dinámica .
Método de calificación: Media aritmética.

ACT.4.5.2.Analizar los elementos del paisaje, determinando de forma crítica el valor de sus recursos, el impacto ambiental y los riesgos naturales derivados de determinadas acciones humanas pasadas, presentes y futuras..
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ACT.4.6.Interpretar y comprender problemas de la vida cotidiana y fenómenos fisicoquímicos del entorno, aplicando diferentes estrategias (como la modelización) y formas de razonamiento (basado en leyes y teorías científicas adecuadas), para obtener soluciones y aplicarlas a la mejora de la realidad cercana y la calidad de vida humana.

Criterios de evaluación:

ACT.4.6.1.Interpretar y comprender problemas matemáticos complejos de la vida cotidiana y fenómenos fisicoquímicos, organizando y analizando los datos dados, estableciendo relaciones entre ellos, comprendiendo las preguntas formuladas y explicarlos en términos básicos de los principios, teorías y leyes Científicas..
Método de calificación: Media aritmética.

ACT.4.6.2.Expresar problemas matemáticos complejos o fenómenos fisicoquímicos, con coherencia y corrección utilizando al menos dos soportes y dos medios de comunicación, elaborando representaciones matemáticas utilizando herramientas de interpretación y modelización como expresiones simbólicas o gráficas..
Método de calificación: Media aritmética.

ACT.4.6.3.Reconocer y describir en el entorno inmediato situaciones problemáticas reales de índole científica de diversa complejidad y emprender iniciativas que puedan contribuir a su solución, aplicando herramientas y estrategias apropiadas de las matemáticas y las ciencias, buscando un impacto en la sociedad..
Método de calificación: Media aritmética.

ACT.4.6.4.Resolver problemas matemáticos y fisicoquímicos de diversa complejidad movilizando los conocimientos necesarios, aplicando las teorías y leyes científicas, razonando los procedimientos, expresando adecuadamente los resultados y aceptando el error como parte del proceso..
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ACT.4.7. Planificar y desarrollar proyectos de investigación, siguiendo los pasos de la metodología científica (formulando preguntas, conjeturas e hipótesis, explicándolas a través de la experimentación, indagación o búsqueda de evidencias), cooperando y de forma autónoma, para desarrollar el razonamiento, el conocimiento y las destrezas científicas.

Criterios de evaluación:

ACT.4.7.1.Analizar preguntas e hipótesis que puedan ser respondidas o contrastadas, a través de la indagación, la deducción, el trabajo experimental y el razonamiento lógico-matemático, utilizando métodos científicos, intentando explicar fenómenos del entorno cercano, y realizar predicciones sobre estos..
Método de calificación: Media aritmética.

ACT.4.7.2.Estructurar los procedimientos experimentales o deductivos, la toma de datos y el análisis de fenómenos del entorno cercano, seleccionando estrategias sencillas de indagación, para obtener conclusiones y respuestas aplicando las leyes y teoría científicas estudiadas, de modo que permitan responder a preguntas concretas y contrastar una hipótesis Planteada..
Método de calificación: Media aritmética.

ACT.4.7.3.Reproducir experimentos, de manera autónoma, cooperativa e igualitaria y tomar datos cuantitativos o cualitativos, sobre fenómenos del entorno cercano, utilizando los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas en condiciones de seguridad..
Método de calificación: Media aritmética.

ACT.4.7.4.Analizar los resultados obtenidos en el proyecto de investigación utilizando, cuando sea necesario, herramientas matemáticas (tablas de datos, representaciones gráficas), tecnológicas (conversores, calculadoras, creadores gráficos) .
Método de calificación: Media aritmética.

ACT.4.7.5.Cooperar dentro de un proyecto científico, asumiendo responsablemente una función concreta, respetando la diversidad y la igualdad de género, y favoreciendo la Inclusión..
Método de calificación: Media aritmética.

ACT.4.7.6.Presentación de la información y las conclusiones obtenidas mediante la experimentación y observación de campo utilizando el formato adecuado (tablas, gráficos, informes, fotografías, pósters) y, cuando sea necesario, herramientas digitales (infografías, presentaciones, editores de vídeos y similares)..
Método de calificación: Media aritmética.

ACT.4.7.7.Exponer la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de personas dedicadas a ella, destacando el papel de la mujer, fomentando vocaciones científicas desde una perspectiva de género, y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 16:12:53

entendiendo la investigación como una labor colectiva e interdisciplinar en constante evolución, reflexionando de forma argumentada acerca de aquellas pseudocientíficas que no admiten comprobación experimental .
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ACT.4.8.Utilizar el razonamiento y el pensamiento computacional organizando datos, para resolver problemas o dar explicación a procesos de la vida cotidiana, analizando críticamente las respuestas y soluciones, así como reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

Criterios de evaluación:

ACT.4.8.1.Analizar problemas cotidianos o dar explicación a procesos naturales, utilizando conocimientos, organizando datos e información aportados, a través del razonamiento lógico, el pensamiento computacional o recursos digitales..
Método de calificación: Media aritmética.

ACT.4.8.2.Modelizar situaciones de la vida cotidiana y resolver problemas sencillos sobre fenómenos biológicos y geológicos, utilizando algoritmos..
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ACT.4.9. Interpretar, argumentar, producir y comunicar información, datos científicos y argumentos matemáticos de forma individual y colectiva, en diferentes formatos y fuentes, los conceptos procedimientos y argumentos de las ciencias biológicas y geológicas, de la física y química y de las matemáticas, utilizando diferentes formatos y la terminología apropiada para reconocer el carácter universal y transversal del lenguaje científico y la necesidad de una comunicación fiable en investigación y ciencia, manejando con soltura las reglas y normas básicas de la física y química en lo referente al lenguaje de la IUPAC, al lenguaje matemático, al empleo de unidades de medida correctas y al uso seguro del laboratorio.

Criterios de evaluación:

ACT.4.9.1.Analizar conceptos y procesos relacionados con los saberes de Biología y Geología, Física y Química y Matemáticas interpretando información en diferentes formatos (modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, páginas web, etc.), manteniendo una actitud crítica, obteniendo conclusiones fundamentadas y usando adecuadamente los datos para la resolución de un problema. .
Método de calificación: Media aritmética.

ACT.4.9.2.Facilitar la comprensión y análisis de información relacionada con los saberes de la materia de Biología y Geología, Física y Química y Matemáticas, transmitiéndola de forma clara utilizando la terminología, lenguaje y el formato adecuados (modelos, gráficos, tablas, vídeos, informes, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, contenidos digitales, etc.)..
Método de calificación: Media aritmética.

ACT.4.9.3.Analizar y explicar fenómenos biológicos y geológicos representándolos mediante modelos y diagramas y utilizando, cuando sea necesario, los pasos del diseño de ingeniería (identificación del problema, exploración, diseño, creación, evaluación y mejora), incluyendo el uso de unidades de medida, las herramientas matemáticas y las reglas de nomenclatura, para facilitar una comunicación efectiva con toda la comunidad Científica..
Método de calificación: Media aritmética.

ACT.4.9.4.Poner en práctica las normas de uso de los espacios específicos de la ciencia, como el laboratorio, como medio de asegurar la salud propia y colectiva, la conservación sostenible del medio ambiente y el respeto por las instalaciones. .
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ACT.4.10.Utilizar distintas plataformas digitales analizando, seleccionando y representando información científica veraz para fomentar el desarrollo personal, y resolver preguntas mediante la creación de materiales y su comunicación efectiva.

Criterios de evaluación:

ACT.4.10.1.Utilizar recursos variados, tradicionales y digitales, para el correcto trabajo autónomo y cooperativo de saberes científicos, seleccionando, analizando críticamente y representando información, mediante el uso distintas fuentes, con respeto y reflexión de las aportaciones de cada participante. .
Método de calificación: Media aritmética.

ACT.4.10.2. Trabajar de forma adecuada y versátil con medios variados, tradicionales y digitales, la consulta de información y la creación de contenidos distinguiendo la que tiene un origen científico de las pseudociencias o Bulos..
Método de calificación: Media aritmética.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 16:12:53

Competencia específica: ACT.4.11.Utilizar las estrategias propias del trabajo colaborativo, desarrollando destrezas sociales que permitan potenciar el crecimiento entre iguales, reconociendo y respetando las emociones y experiencias de los demás, participando activa y reflexivamente en proyectos en grupos heterogéneos con roles asignados para construir una identidad positiva, como base emprendedora de una comunidad científica crítica, ética y eficiente, para comprender la importancia de la ciencia en la mejora de la sociedad andaluza y global, las aplicaciones y repercusiones de los avances científicos que permitan analizar los efectos de determinadas acciones sobre el medioambiente y la salud, para promover y adoptar hábitos que eviten o minimicen los impactos medioambientales negativos, sean compatibles con un desarrollo sostenible y permitan mantener y mejorar la salud individual y colectiva, todo ello teniendo como marco el entorno andaluz.
Criterios de evaluación:
ACT.4.11.1. Relacionar con fundamentos científicos la preservación de la biodiversidad, la conservación del medio ambiente, la protección de los seres vivos del entorno, el desarrollo sostenible y la calidad de vida, comprendiendo la repercusión global de actuaciones locales.. **Método de calificación: Media aritmética.**
ACT.4.11.2. Proponer y adoptar hábitos sostenibles y saludables analizando de una manera crítica las actividades propias y ajenas, valorando su impacto global y basándose en los propios razonamientos, conocimientos adquiridos e información de diversas fuentes, precisa y fiable disponible, de manera que el alumnado pueda emprender, de forma guiada y de acuerdo a la metodología adecuada, proyectos científicos que lo involucren en la mejora de la sociedad, con actitud crítica, desterrando ideas preconcebidas y estereotipos sexistas a través de actividades de cooperación y del uso de las estrategias propias del trabajo colaborativo, como forma de construir un medio de trabajo eficiente en la ciencia.. **Método de calificación: Media aritmética.**
ACT.4.11.3. Colaborar activamente y construir relaciones saludables en el trabajo en equipos heterogéneos, aportando valor, favoreciendo la inclusión, ejercitando la escucha activa, mostrando empatía por los demás, respetando diferentes opiniones, comunicándose de manera efectiva y empática, planificando e indagando con motivación y confianza en sus propias posibilidades, pensando de forma crítica y creativa y tomando decisiones y juicios informados, aportando valor al equipo.. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Sentido numérico.
1. Educación financiera.
1. Interpretación de la información numérica en contextos financieros sencillos.
2. Métodos para la toma de decisiones de consumo responsable atendiendo a las relaciones entre calidad y precio, y a las relaciones entre valor y precio en contextos cotidianos.

D. Sentido algebraico.
1. Patrones.
1. Identificación y comprensión, determinando la regla de formación de diversas estructuras en casos sencillos.
2. Fórmulas y términos generales, obtención mediante la observación de pautas y regularidades sencillas y su generalización.
2. Modelo matemático.
1. Modelización de situaciones de la vida cotidiana usando representaciones matemáticas y el lenguaje algebraico.
2. Deducción de conclusiones razonables sobre una situación de la vida cotidiana una vez modelizada.
3. Variable.
1. Variable. Comprensión del concepto de variable en sus diferentes naturalezas.
4. Igualdad y desigualdad.
1. Uso del álgebra simbólica para representar relaciones lineales y cuadráticas en situaciones de la vida cotidiana.
2. Identificación y aplicación de la equivalencia de expresiones algebraicas en la resolución de problemas basados en relaciones lineales y cuadráticas.
3. Búsqueda de soluciones en ecuaciones lineales y cuadráticas en situaciones de la vida cotidiana.
4. Resolución de ecuaciones mediante el uso de la tecnología.
5. Relaciones y funciones.
1. Aplicación y comparación de las diferentes formas de representación de una relación.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 16:12:53

2. Identificación de funciones, lineales o no lineales y comparación de sus propiedades a partir de tablas, gráficas o expresiones algebraicas.
3. Identificación de relaciones cuantitativas en situaciones de la vida cotidiana y determinación de la clase o clases de funciones que la modelizan.
4. Uso del álgebra simbólica para la representación y explicación de relaciones matemáticas.
5. Deducción de la información relevante de una función mediante el uso de diferentes representaciones simbólicas.
6. Pensamiento computacional.
1. Generalización y transferencia de procesos de resolución de problemas a otras situaciones.
2. Identificación de estrategias para la interpretación y modificación de algoritmos.
3. Formulación de cuestiones susceptibles de ser analizadas utilizando programas y otras herramientas.

E. Sentido estocástico.
1. Distribución.
1. Análisis e interpretación de tablas y gráficos estadísticos de variables cualitativas, cuantitativas discretas y cuantitativas continuas.
2. Recogida y organización de datos de situaciones de la vida cotidiana que involucran una sola variable.
3. Generación de representaciones gráficas adecuadas mediante diferentes tecnologías (calculadora, hoja de cálculo, apps) para averiguar cómo se distribuyen los datos, interpretando esos datos y obteniendo conclusiones razonadas.
4. Interpretación de las medidas de centralización y dispersión. Elección, en función de la situación objeto de estudio, y cálculo de la medida de centralización más adecuada.
5. Comparación de dos conjuntos de datos atendiendo a las medidas de centralización y dispersión.
6. Reconocimiento de que las medidas de dispersión describen la variabilidad de los datos.
7. Cálculo con apoyo tecnológico, e interpretación de las medidas de centralización y dispersión en situaciones reales.
2. Inferencia.
1. Formulación de preguntas adecuadas para conocer las características de interés de una población.
2. Presentación de datos relevantes para dar respuesta a cuestiones planteadas en investigaciones estadísticas.
3. Obtención de conclusiones razonables a partir de los resultados obtenidos con el fin de emitir juicios y tomar decisiones adecuadas.
3. Predictibilidad e incertidumbre.
1. Identificación de fenómenos deterministas y aleatorios.
2. Interpretación de la probabilidad como medida asociada a la incertidumbre de experimentos aleatorios.
3. Cálculo de probabilidades mediante la regla de Laplace y técnicas simples de recuento.
4. Asignación de la probabilidad a partir de la experimentación y el concepto de frecuencia relativa.
5. Planificación y realización de experiencias sencillas para analizar el comportamiento de fenómenos aleatorios.

F. Sentido socioafectivo.
1. Creencias, actitudes y emociones.
1. Fomento de la curiosidad, la iniciativa, la perseverancia y la resiliencia hacia el aprendizaje de las matemáticas.
2. Reconocimiento de las emociones que intervienen en el aprendizaje como la autoconciencia y la autorregulación.
3. Desarrollo de la flexibilidad cognitiva para aceptar un cambio de estrategia cuando sea necesario y transformar el error en una oportunidad de aprendizaje.
2. Trabajo en equipo y toma de decisiones.
1. Selección de técnicas cooperativas para optimizar el trabajo en equipo. Uso de conductas empáticas y estrategias para la gestión de conflictos.
2. Métodos para la toma de decisiones adecuadas para resolver situaciones problemáticas.
3. Inclusión, respeto y diversidad.
1. Promoción de actitudes inclusivas y aceptación de la diversidad presente en el aula y en la sociedad.
2. Reconocimiento de la contribución de las matemáticas al desarrollo de los distintos ámbitos del conocimiento humano desde una perspectiva de género.

G. Las destrezas científicas básicas.
1. Utilización de metodologías propias de la investigación científica para la identificación y formulación de cuestiones, la elaboración de hipótesis y la comprobación experimental de las mismas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 16:12:53

2. Realización de trabajo experimental y emprendimiento de proyectos de investigación para la resolución de problemas mediante el uso de la experimentación, la indagación, la deducción, la búsqueda de evidencias o el razonamiento lógicomatemático, reconociendo y utilizando fuentes veraces de información científica, para hacer inferencias válidas sobre la base de las observaciones y sacar conclusiones pertinentes y generales que vayan más allá de las condiciones experimentales para aplicarlas a nuevos escenarios.
3. Modelado para la representación y comprensión de procesos o elementos de la naturaleza y métodos de observación y de toma de datos de fenómenos naturales, así como métodos de análisis de resultados y diferenciación entre correlación y causalidad.
4. Empleo de diversos entornos y recursos de aprendizaje científico, como el laboratorio o los entornos virtuales, utilizando de forma correcta los materiales, sustancias y herramientas tecnológicas y atendiendo a las normas de uso de cada espacio para asegurar la conservación de la salud propia y comunitaria, la seguridad en redes y el respeto hacia el medioambiente.
5. Uso del lenguaje científico, incluyendo el manejo adecuado de sistemas de unidades y herramientas matemáticas, para conseguir una comunicación argumentada con diferentes entornos científicos y de aprendizaje.
6. Interpretación, producción y comunicación de información científica en diferentes formatos y a partir de diferentes medios para desarrollar un criterio propio basado en lo que el pensamiento científico a porta a la mejora de la sociedad.
7. Valoración de la cultura científica y del papel de científicos y científicas en los principales hitos históricos y actuales de la ciencia para el avance y la mejora de la sociedad. La ciencia en Andalucía.
8. Estrategias de cooperación y funciones a desempeñar en proyectos científicos de ámbito académico y escolar. L a importancia del respeto a la diversidad, igualdad de género e inclusión.
H. La materia.
1. Aplicación de la teoría cinético-molecular a observaciones sobre la materia para explicar sus propiedades, los estados de agregación y los cambios de estado, y la formación de mezclas y disoluciones.
2. Realización de experimentos relacionados con los sistemas materiales para conocer y describir sus propiedades, composición y clasificación.
3. Aplicación de los conocimientos sobre la estructura atómica de la materia para entender la formación de iones, la existencia de isótopos y sus propiedades, el desarrollo histórico del modelo atómico y la ordenación de los elementos en la Tabla Periódica.
4. Valoración de las aplicaciones de los principales compuestos químicos, su formación y sus propiedades físicas y químicas, así como la cuantificación de la cantidad de materia.
5. Participación de un lenguaje científico común y universal a través de la formulación y nomenclatura de sustancias simples, iones monoatómicos y compuestos binarios mediante las reglas de nomenclatura de la IUPAC.
I. La energía.
1. Formulación y comprobación de hipótesis sobre las distintas formas de energía, y sus aplicaciones a partir de sus propiedades y del principio de conservación, como base para la experimentación y la resolución de problemas relacionados con la energía mecánica, con o sin fuerza de rozamiento, en situaciones cotidianas que les permita asumir el papel que esta juega en el avance de la investigación científica.
2. Diseño y comprobación experimental de hipótesis, relacionadas con el uso doméstico e industrial de la energía en sus distintas formas y las transformaciones entre ellas.
3. Elaboración fundamentada de hipótesis sobre el medioambiente y la sostenibilidad a partir de las diferencias entre fuentes de energía renovables y no renovables. Energías renovables en Andalucía.
4. Aplicación de la Ley de Gravitación Universal en diferentes contextos, como la caída de los cuerpos y el movimiento orbital, para interpretar y explicar situaciones cotidianas.
5. Consideración de la naturaleza eléctrica de la materia, circuitos eléctricos, y la obtención de energía eléctrica para desarrollar conciencia sobre la necesidad del ahorro energético y la conservación sostenible del medioambiente.
J. La interacción.
1. Relación de los efectos de las fuerzas, como agentes del cambio tanto en el estado de movimiento o el de reposo de un cuerpo, así como productoras de deformaciones, con los cambios que producen en los sistemas sobre los que actúan.
2. Aplicación de las leyes de Newton, descritas a partir de observaciones cotidianas y de laboratorio, para entender cómo se comportan los sistemas materiales ante la acción de las fuerzas y predecir los efectos de estas en situaciones cotidianas y de seguridad vial.
K. El cambio.
1. Análisis de los diferentes tipos de cambios que experimentan los sistemas materiales para relacionarlos con las causas que los producen y con las consecuencias que tienen.
2. Interpretación de las reacciones químicas a nivel macroscópico y microscópico para explicar las relaciones de la química con el medio ambiente, la tecnología y la sociedad.
3. Aplicación de la ley de conservación de la masa y de la ley de las proporciones definidas, para utilizarlas como evidencias experimentales que permitan validar el modelo atómico-molecular de la materia.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 16:12:53

4. Análisis de los factores que afectan a las reacciones químicas para predecir su evolución de forma cualitativa y entender su importancia en la resolución de problemas actuales por parte de la ciencia.

L. Geología.
1. Diferenciación entre el concepto de roca y mineral.
2. Estrategias de clasificación de las rocas sedimentarias, metamórficas e ígneas.
3. Identificación de algunas rocas y minerales relevantes del entorno.
4. Valoración del uso de minerales y rocas como recurso básico en la elaboración de objetos cotidianos.
5. Análisis de la estructura de la Geosfera, Atmósfera e Hidrosfera.
6. Reconocimiento de las características del planeta Tierra que permiten el desarrollo de la vida.
7. Diferenciación de los procesos geológicos internos. Manifestaciones de la energía interna de la Tierra.
8. Reconocimiento de los factores que condicionan el modelado terrestre. Acción de los agentes geológicos externos en relación con la meteorización, erosión, transporte y sedimentación en distintos ambientes.
9. Valoración de los riesgos geológicos en Andalucía. Origen y prevención.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 16:12:53

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
ACT.4.1						X						X										X	X		X					X	X			
ACT.4.10					X	X	X	X				X		X	X					X	X			X	X				X	X		X		
ACT.4.11		X	X	X			X	X		X	X				X		X							X		X	X	X	X					X
ACT.4.2					X	X				X												X												
ACT.4.3				X	X			X		X								X					X	X		X	X			X		X		
ACT.4.4											X	X														X	X			X				
ACT.4.5				X						X													X		X	X								
ACT.4.6												X	X									X	X	X	X					X				
ACT.4.7					X	X	X			X			X		X					X		X	X	X	X					X		X		
ACT.4.8						X	X		X	X												X	X	X							X			
ACT.4.9	X					X	X					X	X	X			X		X		X				X	X		X				X		

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Contenido

1. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES. 1
2. TEMPORALIZACIÓN DE UNIDADES DE PROGRAMACIÓN 3
3. CONCRECIÓN CURRICULAR: Relación entre Competencias específicas- Criterios de evaluación y Saberes básicos del Ámbito científico-tecnológico de 4ºE.S.O. 5

1. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

Partimos de la base de que la distribución de materias por ámbitos y en grupos reducidos de alumnado es ya una importante adaptación a la diversidad encaminada a garantizar la adquisición de competencias clave y la continuidad de las actuaciones educativas con posibilidad de éxito en alumnado con perfil de compensatoria. Dicho alumnado se caracteriza por presentar un desfase curricular importante originado por diferentes circunstancias (escaso hábito de trabajo y/o estudio; circunstancias personales; nivel madurativo…entre otras causas). En la enseñanza por ámbitos los contenidos están integrados, no fragmentados por áreas de conocimiento, es un trabajo interdisciplinario que se caracteriza por:

• Las actividades están centradas en la búsqueda, en la investigación, en el planteamiento de preguntas o problemas y están globalizadas en función del producto final.

• Permite una mayor flexibilización horaria, más adaptada a las necesidades del alumnado y a la tarea a desarrollar.

• Existe un producto final que puede tener formas diversas: una exposición, un dosier, un blog, una presentación audiovisual, una representación teatral, un objeto, un servicio, etc.

• El proceso de trabajo tiene tanta importancia como el resultado final.

• Las tareas están contextualizadas; es decir, se basan en contextos reales o que podrían serlo.

• Es un trabajo centrado en las competencias.

• La motivación del alumnado aumenta, porque por una parte se tienen en cuenta sus intereses y por otra las tareas cobran un sentido y una finalidad concreta.

El trabajo interdisciplinario, globalizado y competencial incluye el trabajo por tareas, el trabajo por retos, el aprendizaje basado en proyectos (ABP), el trabajo por ambientes, las estaciones de aprendizaje, el aprendizaje servicio (APS), los proyectos interdisciplinarios y los proyectos de investigación, entre otros. Suponen las modificaciones en la organización, temporalización y presentación de saberes, en los aspectos metodológicos, así como en los instrumentos y procedimientos de evaluación.

Las posibles actuaciones que llevaremos a cabo serán:

- Ayudarle y tener una relación positiva con el alumnado.
- Hacerle participar en clase.
- Mostrar interés cuando está trabajando en su mesa.
- Acercarnos a su mesa habitualmente.
- Preguntarle habitualmente, que salgan a la pizarra, así conseguiremos que esté más atento.
- Si la tarea es muy larga, fragmentarla.
- Captar su atención mediante diversas estrategias.
- Hacerle ver y destacarle los aspectos buenos de su trabajo.
- Asignación de los deberes y tareas en un formato simple y claro.
- Si hay alguna descripción que queramos que se aprendan y que no está reflejada en el libro debemos asegurarnos de que la tengan escrita.
- Realizar periódicamente entrevistas individuales con el alumnado, de seguimiento y motivación de su trabajo intentando fomentar su autoestima y seguridad en sí mismo.
- Situar los pupitres de modo que se reduzca la dispersión y, a ser posible, junto a compañeros/as en los que se pueda apoyar.
- Explicar verbalmente los enunciados de las actividades, tanto diarias como en un examen.

2. TEMPORALIZACIÓN DE UNIDADES DE PROGRAMACIÓN

Primera evaluación (entre paréntesis los saberes básicos relacionados)

Ciencias:

1.- Método Científico (G Y F)
2.- La materia y sus propiedades (generales y características) (H)
3.- Clasificación de la materia y separaciones. (H)
4.- El átomo (modelos atómicos), elementos y compuestos. (H)

Matemáticas:

1.- Los Números. Calculo y problemas. (A)
2.- Proporciones, porcentajes y escalas. Problemas (A)
3.- Estadística y probabilidad (E)

Segunda evaluación

Ciencias:

1.- Los cambios químicos: reacciones de combustión y oxidación. (K)
2.- El CO_2 en nuestras vidas. El efecto invernadero (K)
3.- Estudio del movimiento: MRU y MRUV (gráficas y ecuaciones). Caída Libre. (J) 4 - La fuerza y sus efectos - El Sistema Solar: (J)

Matemáticas:

1.- Repaso de funciones. Función lineal y cuadrática (D)
2.- Geometría. Triángulos. Teorema de Pitágoras y Tangente de un ángulo. (D)
3.- Polinomios. Productos notables. (D)
4.- Lenguaje algebraico. (D)

Tercera evaluación

Ciencias:

1.-Energía: formas, fuentes, origen y transformaciones (consumo eléctrico). (I)
2.- Minerales y rocas. (L)
3.- Agentes Geológicos internos: Tectónica de Placas, Volcanes y Terremotos (L)
4.-Formación y modelado del relieve. A. Geológicos externos. Perfiles topográficos (L)

Matemáticas:

1.- Ecuaciones de primer grado. Problemas (D)
2.- Sistema de ecuaciones. Problemas (D)
3.- Ecuación de segundo grado. Problemas (D)

Durante todo el curso se trabajará el bloque de saberes básicos F: sentido socioafectivo y G: las destrezas científicas básicas.

Teniendo en cuenta la distribución horaria semanal y la ubicación, las 8 horas semanales se distribuirán de la siguiente manera:

- Saberes propios del área científica (Física y Química/ Biología y Geología): Se impartirán lunes (2 sesiones) y viernes (2 sesiones) en el Laboratorio de Biología y Geología. Total 4 horas semanales.
- Saberes propios del área matemática: Se impartirán martes (2 sesiones), miércoles (1 sesión) y jueves (1 sesión). Ubicación: Aula de Diversificación. Total 4 horas semanales.

3. CONCRECIÓN CURRICULAR: Relación entre Competencias específicas-Criterios de evaluación y Saberes básicos del Ámbito científico-tecnológico de 4ºE.S.O.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS	UNIDADES DE PROGRAMACIÓN
1. Reconocer situaciones susceptibles de ser abordadas en términos matemáticos, formular preguntas que conlleven al planteamiento de problemas y analizar las posibles soluciones usando diferentes saberes, representaciones técnicas y herramientas, para verificar su validez desde un punto de vista lógico y potenciar la adquisición de conceptos y estrategias matemáticas.	1.1. Reconocer situaciones susceptibles de ser formuladas y resueltas mediante herramientas y estrategias matemáticas, planteando variantes, modificando alguno de sus datos o alguna condición del problema y proporcionando una representación matemática adecuada	ACT.2.D.5.1. Aplicación y comparación de las diferentes formas de representación de una relación. ACT.2.D.5.2. Identificación de funciones, lineales o no lineales y comparación de sus propiedades a partir de tablas, gráficas o expresiones algebraicas. ACT.2.D.6.1. Generalización y transferencia de procesos de resolución de problemas a otras situaciones.	MAT. U1 2ªEVAL. T5 y T6 MAT. U1 2ªEVAL. T5 yT6 MAT. U1 2ªEVAL. T5 yT6.
	1.2. Comprobar la validez de las soluciones a un problema desde un punto de vista lógico matemático, verbalizando de forma clara y concisa el procedimiento seguido, y elaborar las respuestas evaluando su alcance, repercusión y coherencia en su contexto.	ACT.2.A.1.1. Interpretación de la información numérica en contextos financieros sencillos. ACT.2.A.1.2. Métodos para la toma de decisiones de consumo responsable atendiendo a las relaciones entre calidad y precio, y a las relaciones entre valor y precio en contextos cotidianos. ACT.2.D.4.4. Resolución de ecuaciones mediante el uso de la tecnología. ACT.2.E.3.2. Interpretación de la probabilidad como medida asociada a la incertidumbre de experimentos aleatorios.	MAT. U1 y U2 1ªEVAL. T2. MAT. U1 y U2 1ªEVAL. T2. MAT. U1 2ªEVAL. T5 yT6. MAT. U3 1ª EVAL. T9.

2. Reconocer y utilizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos interconectando conceptos y procedimientos para desarrollar una visión de las matemáticas como un todo integrado.	2.1. Reconocer y usar las relaciones entre los conocimientos y experiencias matemáticas formando un todo coherente, reconociendo y utilizando las conexiones entre ideas matemáticas en la resolución de problemas.	ACT.2.D.2.1. Modelización de situaciones de la vida cotidiana usando representaciones matemáticas y el lenguaje algebraico. ACT.2.D.2.2. Deducción de conclusiones razonables sobre una situación de la vida cotidiana una vez modelizada. ACT.2.E.1.6. Reconocimiento de que las medidas de dispersión describen la variabilidad de los datos. ACT.2.J.1. Relación de los efectos de las fuerzas, como agentes del cambio tanto en el estado de movimiento o el de reposo de un cuerpo, así como productoras de deformaciones, con los cambios que producen en los sistemas sobre los que actúan.	MAT U1. 2ªEVAL. T5 yT6. MAT. U1 2ªEVAL. T5 yT6. MAT. U3 1ª EVAL. T9. C.U4.2ªEVAL.T7.
	2.2. Realizar conexiones entre diferentes procesos matemáticos aplicando conocimientos y experiencias, enlazando las nuevas ideas matemáticas con ideas previas.	ACT.2.D.2.2. Deducción de conclusiones razonables sobre una situación de la vida cotidiana una vez modelizada. ACT.2.D.3. Variable. Comprensión del concepto de variable en sus diferentes naturalezas. ACT.2.E.3.5. Planificación y realización de experiencias sencillas para analizar el comportamiento de fenómenos aleatorios.	MAT U1. 2ªEVAL. T5 yT6. MAT U1. 2ªEVAL. T5 yT6. MAT. U3 1ª EVAL. T9.

3. Comprender cómo las ciencias generan a partir de una construcción colectiva en continua evolución, interrelacionando conceptos y procedimientos para obtener resultados que repercutan en el avance tecnológico, económico, ambiental y social.	3.1. Establecer conexiones entre el mundo real y las matemáticas usando procesos inherentes a la investigación científica y matemática: inferir, medir, comunicar, clasificar y predecir, aplicando distintos procedimientos sencillos en la resolución de problemas en situaciones diversas.	. ACT.2.E.1.2. Recogida y organización de datos de situaciones de la vida cotidiana que involucran una sola variable. ACT.2.E.2.1. Formulación de preguntas adecuadas para conocer las características de interés de una población. ACT.2.E.3.4. Asignación de la probabilidad a partir de la experimentación y el concepto de frecuencia relativa.	MAT. U3 1ª EVAL. T9. MAT. U3 1ª EVAL. T9. MAT. U3 1ª EVAL. T9.
	3.2. Analizar conexiones coherentes en el entorno próximo, entre las necesidades tecnológicas, ambientales, económicas y sociales más importantes que demanda la sociedad para reconocer la capacidad de la ciencia para darle solución a situaciones de la vida cotidiana.	ACT.2.D.2.2. Deducción de conclusiones razonables sobre una situación de la vida cotidiana una vez modelizada. ACT.2.D.4.1. Uso del álgebra simbólica para representar relaciones lineales y cuadráticas en situaciones de la vida cotidiana. ACT.2.G.5. Uso del lenguaje científico, incluyendo el manejo adecuado de sistemas de unidades y herramientas matemáticas, para conseguir una comunicación argumentada con diferentes entornos científicos y de aprendizaje. ACT.2.G.6. Interpretación, producción y comunicación de información científica en diferentes formatos y a partir de diferentes medios para desarrollar un criterio propio basado en lo que el pensamiento científico aporta a la mejora de la sociedad. ACT.2.I.3. Elaboración fundamentada de hipótesis sobre el medioambiente y la sostenibilidad a partir de las	MAT U1. 2ªEVAL. T5 yT6. MAT U1. 2ªEVAL. T5 yT6. C.U1. 1ªEVAL.T1 BLOQUE G C.U1. 1ªEVAL.T1 Contenido transversal Bloque G C.U1. 1ªEVAL.T1 C.U1.3 ªEVAL.T8

		diferencias entre fuentes de energía renovables y no renovables. Energías renovables en Andalucía.	BLOQUE G
	3.3. Reconocer en diferentes contextos (personal, escolar, social, científico y humanístico), cómo a lo largo de la historia, la ciencia ha mostrado un proceso constructivo permanente y su aportación al progreso de la humanidad debido a su interacción con la tecnología, la sociedad y el medioambiente.	ACT.2.A.1.2. Métodos para la toma de decisiones de consumo responsable atendiendo a las relaciones entre calidad y precio, y a las relaciones entre valor y precio en contextos cotidianos. ACT.2.D.2.2. Deducción de conclusiones razonables sobre una situación de la vida cotidiana una vez modelizada. ACT.2.D.4.1. Uso del álgebra simbólica para representar relaciones lineales y cuadráticas en situaciones de la vida cotidiana. ACT.2.G.5. Uso del lenguaje científico, incluyendo el manejo adecuado de sistemas de unidades y herramientas matemáticas, para conseguir una comunicación argumentada con diferentes entornos científicos y de aprendizaje. ACT.2.G.6. Interpretación, producción y comunicación de información científica en diferentes formatos y a partir de diferentes medios para desarrollar un criterio propio basado en lo que el pensamiento científico aporta a la mejora de la sociedad.	MAT. U1 y U2 1ªEVAL. T2. MAT U1. 2ªEVAL. T5 yT6. MAT U1. 2ªEVAL. T5 yT6. C.U1. 1ªEVAL.T1 BLOQUE G C.U1. 1ªEVAL.T1 BLOQUE G

4. Desarrollar destrezas personales, identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y el disfrute en el aprendizaje de las ciencias.	4.1. Gestionar las emociones propias y desarrollar el autoconcepto matemático como herramienta, generando expectativas positivas ante nuevos retos, pensando de forma crítica y creativa, adaptándose ante la incertidumbre y reconociendo fuentes de estrés.	ACT.2.F.1.2. Reconocimiento de las emociones que intervienen en el aprendizaje como la autoconciencia y la autorregulación.	Bloque F Contenido transversal
	4.2. Mostrar una actitud positiva, proactiva y perseverante, aceptando la crítica razonada, el error y las conclusiones de las autoevaluaciones como elementos necesarios para hacer frente a las diferentes situaciones de aprendizaje de las matemáticas.	ACT.2.F.1.1. Fomento de la curiosidad, la iniciativa, la perseverancia y la resiliencia hacia el aprendizaje de las matemáticas. ACT.2.F.1.3. Desarrollo de la flexibilidad cognitiva para aceptar un cambio de estrategia cuando sea necesario y transformar el error en una oportunidad de aprendizaje. ACT.2.F.2.2. Métodos para la toma de decisiones adecuadas para resolver situaciones problemáticas.	C.U1. 1ªEVAL.T1 Bloque F y G Contenido transversal. C.U1. 1ªEVAL.T1 Bloque F Contenido transversal Bloque F Contenido transversal
5. Analizar los elementos de un paisaje concreto utilizando conocimientos sobre geología y ciencias de la Tierra para explicar la historia y la dinámica del relieve e identificar posibles riesgos naturales.	5.1. Interpretar el paisaje analizando el origen, relación y evolución integrada de sus elementos, entendiendo los procesos geológicos que lo han formado y los fundamentos que determinan su dinámica.	ACT.2.L.7. Diferenciación de los procesos geológicos internos. Manifestaciones de la energía interna de la Tierra. ACT.2.L.8. Reconocimiento de los factores que condicionan el modelado terrestre. Acción de los agentes geológicos externos en relación con la meteorización, erosión, transporte y sedimentación en distintos ambientes.	C.U3 y U4 3ªEVAL.T11 C.U3 y U4 3ªEVAL.T11
	5.2. Analizar los elementos del paisaje, determinando de forma crítica el valor de sus recursos, el impacto ambiental y los riesgos naturales derivados de determinadas acciones humanas pasadas, presentes y futuras.	ACT.2.G.3. Modelado para la representación y comprensión de procesos o elementos de la naturaleza y métodos de observación y de toma de datos de fenómenos naturales, así como métodos de análisis de resultados y diferenciación entre correlación y causalidad.	C.U1. 1ªEVAL.T1 BLOQUE G

		ACT.2.L.5. Análisis de la estructura de la Geosfera, Atmósfera e Hidrosfera. ACT.2.L.6. Reconocimiento de las características del planeta Tierra que permiten el desarrollo de la vida.	C.U3 y U4 3ªEVAL.T11 C.U3 y U4 3ªEVAL.T11
6. Interpretar y comprender problemas de la vida cotidiana y fenómenos fisicoquímicos del entorno, aplicando diferentes estrategias (como la modelización) y formas de razonamiento (basado en leyes y teorías científicas adecuadas), para obtener soluciones y aplicarlas a la mejora de la realidad cercana y la calidad de vida humana.	6.1. Interpretar y comprender problemas matemáticos complejos de la vida cotidiana y fenómenos fisicoquímicos, organizando y analizando los datos dados, estableciendo relaciones entre ellos,comprendiendo las preguntas formuladas y explicarlos en términos básicos de los principios, teorías y leyes científicas	ACT.2.E.1.1. Análisis e interpretación de tablas y gráficos estadísticos de variables cualitativas, cuantitativas discretas y cuantitativas continuas. ACT.2.E.3.1. Identificación de fenómenos deterministas y aleatorios. ACT.2.E.3.2. Interpretación de la probabilidad como medida asociada a la incertidumbre de experimentos aleatorios. ACT.2.H.1. Aplicación de la teoría cinético-molecular a observaciones sobre la materia para explicar sus propiedades, los estados de agregación y los cambios de estado, y la formación de mezclas y disoluciones. ACT.2.H.2. Realización de experimentos relacionados con los sistemas materiales para conocer y describir sus propiedades, composición y clasificación. ACT.2.H.3. Aplicación de los conocimientos sobre la estructura atómica de la materia para entender la formación de iones, la existencia de isótopos y sus propiedades, el desarrollo histórico del modelo atómico y la ordenación de los elementos en la Tabla Periódica. ACT.2.K.2. Interpretación de las reacciones químicas a nivel macroscópico y microscópico para explicar las relaciones de la química con el medio ambiente, la tecnología y la sociedad.	MAT. U3 1ª EVAL. T9. MAT. U3 1ª EVAL. T9. MAT. U3 1ª EVAL. T9. C.U3. 1ªEVAL.T3 C.U3. 1ªEVAL.T3 C.U3. 1ªEVAL.T3 C.U2..2ªEVAL.T4

	6.2. Expresar problemas matemáticos complejos o fenómenos fisicoquímicos, con coherencia y corrección utilizando al menos dos soportes y dos medios de comunicación, elaborando representaciones matemáticas utilizando herramientas de interpretación y modelización como expresiones simbólicas o gráficas.	ACT.2.E.1.4. Interpretación de las medidas de centralización y dispersión. Elección, en función de la situación objeto de estudio, y cálculo de la medida de centralización más adecuada. ACT.2.E.1.5. Comparación de dos conjuntos de datos atendiendo a las medidas de centralización y dispersión. ACT.2.E.2.2. Presentación de datos relevantes para dar respuesta a cuestiones planteadas en investigaciones estadísticas. ACT.2.H.1. Aplicación de la teoría cinético-molecular a observaciones sobre la materia para explicar sus propiedades, los estados de agregación y los cambios de estado, y la formación de mezclas y disoluciones. ACT.2.K.2. Interpretación de las reacciones químicas a nivel macroscópico y microscópico para explicar las relaciones de la química con el medio ambiente, la tecnología y la sociedad. ACT.2.G.5. Uso del lenguaje científico, incluyendo el manejo adecuado de sistemas de unidades y herramientas matemáticas, para conseguir una comunicación argumentada con diferentes entornos científicos y de aprendizaje. ACT.2.G.6. Interpretación, producción y comunicación de información científica en diferentes formatos y a partir de diferentes medios para desarrollar un criterio propio basado en lo que el pensamiento científico aporta a la mejora de la sociedad.	MAT. U3 1ª EVAL. T9. MAT. U3 1ª EVAL. T9. C.U3. 1ªEVAL.T3 C.U2..2ªEVAL.T4 C.U1. 1ªEVAL.T1 BLOQUE G C.U1. 1ªEVAL.T1 BLOQUE G

	6.3. Reconocer y describir en el entorno inmediato situaciones problemáticas reales de índole científica de diversa complejidad y emprender iniciativas que puedan contribuir a su solución, aplicando herramientas y estrategias apropiadas de las matemáticas y las ciencias, buscando un impacto en la sociedad.	ACT.2.D.4.2. Identificación y aplicación de la equivalencia de expresiones algebraicas en la resolución de problemas basados en relaciones lineales y cuadráticas. ACT.2.E.3.3. Cálculo de probabilidades mediante la regla de Laplace y técnicas simples de recuento. ACT.2.G.1. Utilización de metodologías propias de la investigación científica para la identificación y formulación de cuestiones, la elaboración de hipótesis y la comprobación experimental de las mismas. ACT.2.I.2. Diseño y comprobación experimental de hipótesis, relacionadas con el uso doméstico e industrial de la energía en sus distintas formas y las transformaciones entre ellas. ACT.2.I.3. Elaboración fundamentada de hipótesis sobre el medioambiente y la sostenibilidad a partir de las diferencias entre fuentes de energía renovables y no renovables. Energías renovables en Andalucía.	MAT U1. 2ªEVAL. T5 yT6. MAT. U3 1ª EVAL. T9. C.U1. 1ªEVAL.T1 BLOQUE G C.U1.3 ªEVAL.T8 C.U1.3 ªEVAL.T8
	6.4. Resolver problemas matemáticos y fisicoquímicos de diversa complejidad movilizando los conocimientos necesarios, aplicando las teorías y leyes científicas, razonando los procedimientos, expresando adecuadamente los resultados y aceptando el error como parte del proceso.	ACT.2.E.1.7. Cálculo con apoyo tecnológico, e interpretación de las medidas de centralización y dispersión en situaciones reales. ACT.2.F.1.3. Desarrollo de la flexibilidad cognitiva para aceptar un cambio de estrategia cuando sea necesario y transformar el error en una oportunidad de aprendizaje. ACT.2.G.4. Empleo de diversos entornos y recursos de aprendizaje científico, como el laboratorio o los entornos virtuales, utilizando de forma correcta los materiales, sustancias y herramientas tecnológicas y	MAT. U3 1ª EVAL. T9. BLOQUE F TRANSVERSAL C.U1. 1ªEVAL.T1 BLOQUE G

		atendiendo a las normas de uso de cada espacio para asegurar la conservación de la salud propia y comunitaria, la seguridad en redes y el respeto hacia el medioambiente.	
7. Planificar y desarrollar proyectos de investigación, siguiendo los pasos de la metodología científica (formulando preguntas, conjeturas e hipótesis, explicándolas a través de la experimentación, indagación o búsqueda de evidencias), cooperando y de forma autónoma, para desarrollar el razonamiento, el conocimiento y las destrezas científicas.	7.1. Analizar preguntas e hipótesis que puedan ser respondidas o contrastadas, a través de la indagación, la deducción, el trabajo experimental y el razonamiento lógico-matemático, utilizando métodos científicos, intentando explicar fenómenos sencillos del entorno cercano, y realizar predicciones sobre estos.	ACT.2.I.1. Formulación y comprobación de hipótesis sobre las distintas formas de energía, y sus aplicaciones a partir de sus propiedades y del principio de conservación, como base para la experimentación y la resolución de problemas relacionados con la energía mecánica, con o sin fuerza de rozamiento, en situaciones cotidianas que les permita asumir el papel que esta juega en el avance de la investigación científica. ACT.2.I.2. Diseño y comprobación experimental de hipótesis, relacionadas con el uso doméstico e industrial de la energía en sus distintas formas y las transformaciones entre ellas. ACT.2.I.5. Consideración de la naturaleza eléctrica de la materia, circuitos eléctricos, y la obtención de energía eléctrica para desarrollar conciencia sobre la necesidad del ahorro energético y la conservación sostenible del medioambiente. ACT.2.G.1. Utilización de metodologías propias de la investigación científica para la identificación y formulación de cuestiones, la elaboración de hipótesis y la comprobación experimental de las mismas. ACT.2.G.2. Realización de trabajo experimental y emprendimiento de proyectos	C.U1. 1ªEVAL.T1 Bloque G C.U1.3 ªEVAL.T8 C.U1. 1ªEVAL.T1 C.U1.3 ªEVAL.T8 Bloque G C.U1.3 ªEVAL.T8 C.U1. 1ªEVAL.T1 BLOQUE G C.U1. 1ªEVAL.T1 BLOQUE G.

		de investigación para la resolución de problemas mediante el uso de la experimentación, la indagación, la deducción, la búsqueda de evidencias o el razonamiento lógico matemático, reconociendo y utilizando fuentes veraces de información científica, para hacer inferencias válidas sobre la base de las observaciones y sacar conclusiones pertinentes y generales que vayan más allá de las condiciones experimentales para aplicarlas a nuevos escenarios. ACT.2.H.4. Valoración de las aplicaciones de los principales compuestos químicos, su formación y sus propiedades físicas y químicas, así como la cuantificación de la cantidad de materia. ACT.2.K.1. Análisis de los diferentes tipos de cambios que experimentan los sistemas materiales para relacionarlos con las causas que los producen y con las consecuencias que tienen.	C.U3. 1ªEVAL.T3 C.U2..2ªEVAL.T4
	7.2. Estructurar los procedimientos experimentales o deductivos, la toma de datos y el análisis de fenómenos del entorno cercano, seleccionando estrategias sencillas de indagación, para obtener conclusiones y respuestas aplicando las leyes y teoría científicas estudiadas, de modo que permitan responder a preguntas concretas y contrastar una hipótesis planteada.	ACT.2.E.2.3. Obtención de conclusiones razonables a partir de los resultados obtenidos con el fin de emitir juicios y tomar decisiones adecuadas. ACT.2.I.1. Formulación y comprobación de hipótesis sobre las distintas formas de energía, y sus aplicaciones a partir de sus propiedades y del principio de conservación, como base para la experimentación y la resolución de problemas relacionados con la energía mecánica, con o sin fuerza de rozamiento, en situaciones cotidianas que les permita asumir el papel que esta juega en el avance de la investigación científica.	C.U1. 1ªEVAL.T1 Bloque G C.U1. 1ªEVAL.T1 Bloque G C.U1.3 ªEVAL.T8

		ACT.2.I.2. Diseño y comprobación experimental de hipótesis, relacionadas con el uso doméstico e industrial de la energía en sus distintas formas y las transformaciones entre ellas. ACT.2.I.5. Consideración de la naturaleza eléctrica de la materia, circuitos eléctricos, y la obtención de energía eléctrica para desarrollar conciencia sobre la necesidad del ahorro energético y la conservación sostenible del medioambiente. ACT.2.K.3. Aplicación de la ley de conservación de la masa y de la ley de las proporciones definidas, para utilizarlas como evidencias experimentales que permitan validar el modelo atómico-molecular de la materia. ACT.2.K.4. Análisis de los factores que afectan a las reacciones químicas para predecir su evolución de forma cualitativa y entender su importancia en la resolución de problemas actuales por parte de la ciencia	C.U1. 1ªEVAL.T1 Bloque G C.U1.3 ªEVAL.T8 C.U1.3 ªEVAL.T8 C.U2..2ªEVAL.T4 C.U2..2ªEVAL.T4
	7.3. Reproducir experimentos, de manera autónoma, cooperativa e igualitaria y tomar datos cuantitativos o cualitativos, sobre fenómenos del entorno cercano, utilizando los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas en condiciones de seguridad.	ACT.2.G.3. Modelado para la representación y comprensión de procesos o elementos de la naturaleza y métodos de observación y de toma de datos de fenómenos naturales, así como métodos de análisis de resultados y diferenciación entre correlación y causalidad. ACT.2.G.4. Empleo de diversos entornos y recursos de aprendizaje científico, como el laboratorio o los entornos virtuales, utilizando de forma correcta los materiales, sustancias y herramientas tecnológicas y atendiendo a las normas de uso de cada espacio para asegurar la conservación de la salud propia y comunitaria, la seguridad en redes y el respeto hacia el	C.U1. 1ªEVAL.T1 BLOQUE G C.U1. 1ªEVAL.T1 BLOQUE G

		medioambiente. ACT.2.I.4. Aplicación de la Ley de Gravitación Universal en diferentes contextos, como la caída de los cuerpos y el movimiento orbital, para interpretar y explicar situaciones cotidianas. ACT.2.J.2. Aplicación de las leyes de Newton, descritas a partir de observaciones cotidianas y de laboratorio, para entender cómo se comportan los sistemas materiales ante la acción de las fuerzas y predecir los efectos de estas en situaciones cotidianas y de seguridad vial.	C.U1.3 ªEVAL.T8 C.U4..2ªEVAL.T7
	7.4. Analizar los resultados obtenidos en el proyecto de investigación utilizando, cuando sea necesario, herramientas matemáticas (tablas de datos, representaciones gráficas), tecnológicas (conversores, calculadoras, creadores gráficos) y el razonamiento inductivo para formular argumentos matemáticos, analizando patrones, propiedades y relaciones.	ACT.2.D.4.3. Búsqueda de soluciones en ecuaciones lineales y cuadráticas en situaciones de la vida cotidiana. ACT.2.D.5.5. Deducción de la información relevante de una función mediante el uso de diferentes representaciones simbólicas. ACT.2.G.3. Modelado para la representación y comprensión de procesos o elementos de la naturaleza y métodos de observación y de toma de datos de fenómenos naturales, así como métodos de análisis de resultados y diferenciación entre correlación y causalidad.	MAT. U1 2ªEVAL. T5 yT6. MAT. U1 2ªEVAL. T5 yT6. BLOQUE G
	7.5. Cooperar dentro de un proyecto científico sencillo, asumiendo responsablemente una función concreta, respetando la diversidad y la igualdad de género, y favoreciendo la inclusión.	ACT.2.D.4.3. Búsqueda de soluciones en ecuaciones lineales y cuadráticas en situaciones de la vida cotidiana. ACT.2.D.5.5. Deducción de la información relevante de una función mediante el uso de diferentes representaciones simbólicas ACT.2.G.8. Estrategias de cooperación y funciones a desempeñar en proyectos científicos de ámbito académico y escolar. La	MAT. U1 2ªEVAL. T5 yT6. MAT. U1 2ªEVAL. T5 yT6. BLOQUE G Bloque F Contenido transversal Coeducación

		importancia del respeto a la diversidad, igualdad de género e inclusión. ACT.2.I.3. Elaboración fundamentada de hipótesis sobre el medioambiente y la sostenibilidad a partir de las diferencias entre fuentes de energía renovables y no renovables. Energías renovables en Andalucía.	C.U1.3 ªEVAL.T8
	7.6. Presentación de la información y las conclusiones obtenidas mediante la experimentación y observación de campo utilizando el formato adecuado (tablas, gráficos, informes, fotografías, pósters) y, cuando sea necesario, herramientas digitales (infografías, presentaciones, editores de vídeos y similares).	ACT.2.G.2. Realización de trabajo experimental y emprendimiento de proyectos de investigación para la resolución de problemas mediante el uso de la experimentación, la indagación, la deducción, la búsqueda de evidencias o el razonamiento lógico matemático, reconociendo y utilizando fuentes veraces de información científica, para hacer inferencias válidas sobre la base de las observaciones y sacar conclusiones pertinentes y generales que vayan más allá de las condiciones experimentales para aplicarlas a nuevos escenarios.	C.U1. 1ªEVAL.T1 Bloque G

	7.7. Exponer la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de personas dedicadas a ella, destacando el papel de la mujer, fomentando vocaciones científicas desde una perspectiva de género, y entendiendo la investigación como una labor colectiva e interdisciplinar en constante evolución, reflexionando de forma argumentada acerca de aquellas pseudocientíficas que no admiten comprobación experimental.	ACT.2.G.7. Valoración de la cultura científica y del papel de científicos y científicas en los principales hitos históricos y actuales de la ciencia para el avance y la mejora de la sociedad. La ciencia en Andalucía. ACT.2.H.4. Valoración de las aplicaciones de los principales compuestos químicos, su formación y sus propiedades físicas y químicas, así como la cuantificación de la cantidad de materia. ACT.2.I.5. Consideración de la naturaleza eléctrica de la materia, circuitos eléctricos, y la obtención de energía eléctrica para desarrollar conciencia sobre la necesidad del ahorro energético y la conservación sostenible del medioambiente.	Coeducación C.U1. 1ªEVAL.T1 C.U3. 1ªEVAL.T3 C.U1.3 ªEVAL.T8
8. Utilizar el razonamiento y el pensamiento computacional organizando datos, para resolver problemas o dar explicación a procesos de la vida cotidiana, analizando críticamente las respuestas y soluciones, así como reformulando el procedimiento, si fuera necesario.	8.1. Resolver problemas cotidianos complejos o dar explicación a procesos naturales, trabajan do la abstracción para determinar los aspectos más relevantes, utilizan do conocimientos, organizando datos e información aportados a través del razonamiento lógico, el pensamiento computacional o recursos digitales.	ACT.2.D.1.2. Fórmulas y términos generales, obtención mediante la observación de pautas y regularidades sencillas y su generalización. ACT.2.D.2.1. Modelización de situaciones de la vida cotidiana usando representaciones matemáticas y el lenguaje algebraico. ACT.2.D.6.2. Identificación de estrategias para la interpretación y modificación de algoritmos. ACT.2.D.6.3. Formulación de cuestiones susceptibles de ser analizadas utilizando programas y otras herramientas. ACT.2.L.2. Estrategias de clasificación de las rocas sedimentarias, metamórficas e ígneas. ACT.2.L.9. Valoración de los riesgos geológicos en Andalucía. Origen y prevención.	MAT. U1 2ªEVAL. T5 yT6. MAT. U1 2ªEVAL. T5 yT6. MAT. U1 2ªEVAL. T5 yT6. MAT. U1 2ªEVAL. T5 yT6. C.U3 y U4 3ªEVAL.T11 C.U3 y U4 3ªEVAL.T11

		.	
	8.2. Modelizar situaciones de la vida cotidiana y resolver problemas sencillos sobre fenómenos biológicos y geológicos, utilizando datos, algoritmos y fuentes contrastadas.	ACT.2.D.1.1. Identificación y comprensión, determinando la regla de formación de diversas estructuras en casos sencillos. ACT.2.D.2.1. Modelización de situaciones de la vida cotidiana usando representaciones matemáticas y el lenguaje algebraico. ACT.2.L.4. Valoración del uso de minerales y rocas como recurso básico en la elaboración de objetos cotidianos.	MAT. U1 2ªEVAL. T5 yT6. MAT. U1 2ªEVAL. T5 yT6. C.U3 y U4 3ªEVAL.T11
9. Interpretar, argumentar, producir y comunicar información, datos científicos y argumentos matemáticos, utilizando diferentes formatos y la terminología apropiada para reconocer el carácter universal y transversal del lenguaje científico y la necesidad de una comunicación fiable en investigación y ciencia, manejando con soltura las reglas y normas básicas de la física y química en lo referente al lenguaje de la IUPAC, al lenguaje matemático, al	9.1. Analizar conceptos y procesos relacionados con los saberes de Biología y Geología, Física y Química y Matemáticas interpretando información en diferentes formatos (modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, páginas web, etc.), manteniendo una actitud crítica, obteniendo conclusiones fundamentadas y usando adecuadamente los datos para la resolución de un problema.	ACT.2.D.3. Variable. Comprensión del concepto de variable en sus diferentes naturalezas. ACT.2.E.2.3. Obtención de conclusiones razonables a partir de los resultados obtenidos con el fin de emitir juicios y tomar decisiones adecuadas. ACT.2.G.4. Empleo de diversos entornos y recursos de aprendizaje científico, como el laboratorio o los entornos virtuales, utilizando de forma correcta los materiales, sustancias y herramientas tecnológicas y atendiendo a las normas de uso de cada espacio para asegurar la conservación de la salud propia y comunitaria, la seguridad en redes y el respeto hacia el medioambiente. ACT.2.J.1. Relación de los efectos de las fuerzas, como agentes del cambio tanto en el estado de movimiento o el de reposo de un cuerpo, así como productoras de deformaciones, con los	MAT. U1 2ªEVAL. T5 yT6. BLOQUE F C.U1. 1ªEVAL.T1 BLOQUE G C.U4.2ªEVAL.T7.

empleo de unidades de medida correctas y al uso seguro del laboratorio.		cambios que producen en los sistemas sobre los que actúan. ACT.2.L.1. Diferenciación entre el concepto de roca y mineral. ACT.2.L.5. Análisis de la estructura de la Geosfera, Atmósfera e Hidrosfera.	C.U3 y U4 3ªEVAL.T11 C.U3 y U4 3ªEVAL.T11
	9.2. Facilitar la comprensión y análisis de información relacionada con los saberes de la materia de Biología y Geología, Física y Química y Matemáticas, transmitiéndola de forma clara utilizando la terminología, lenguaje y el formato adecuado (modelos, gráficos, tablas, vídeos, informes, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, contenidos digitales, etc.).	ACT.2.D.5.3. Identificación de relaciones cuantitativas en situaciones de la vida cotidiana y determinación de la clase o clases de funciones que la modelizan. ACT.2.D.5.4. Uso del álgebra simbólica para la representación y explicación de relaciones matemáticas. ACT.2.G.4. Empleo de diversos entornos y recursos de aprendizaje científico, como el laboratorio o los entornos virtuales, utilizando de forma correcta los materiales, sustancias y herramientas tecnológicas y atendiendo a las normas de uso de cada espacio para asegurar la conservación de la salud propia y comunitaria, la seguridad en redes y el respeto hacia el medioambiente. ACT.2.L.4. Valoración del uso de minerales y rocas como recurso básico en la elaboración de objetos cotidianos.	MAT. U1 2ªEVAL. T5 yT6. MAT. U1 2ªEVAL. T5 yT6. C.U1. 1ªEVAL.T1 Bloque G C.U3 y U4 3ªEVAL.T11
	9.3. Analizar y explicar fenómenos biológicos y geológicos representándolos mediante modelos y diagramas y utilizando, cuando sea necesario, los pasos del diseño de ingeniería (identificación del problema, exploración, diseño, creación, evaluación y mejora),	ACT.2.H.5. Participación de un lenguaje científico común y universal a través de la formulación y nomenclatura de sustancias simples, iones monoatómicos y compuestos binarios mediante las reglas de nomenclatura de la IUPAC. ACT.2.L.2. Estrategias de	C.U3. 1ªEVAL.T3 C.U3 y U4 3ªEVAL.T11

	incluyendo el uso de unidades de medida, las herramientas matemáticas y las reglas de nomenclatura, para facilitar una comunicación efectiva con toda la comunidad científica.	clasificación de las rocas sedimentarias, metamórficas e ígneas. ACT.2.L.3. Identificación de algunas rocas y minerales relevantes del entorno.	C.U3 y U4 3ªEVAL.T11
	9.4. Poner en práctica las normas de uso de los espacios específicos de la ciencia, como el laboratorio, como medio de asegurar la salud propia y colectiva, la conservación sostenible del medioambiente y el respeto por las instalaciones.	ACT.2.G.2. Realización de trabajo experimental y emprendimiento de proyectos de investigación para la resolución de problemas mediante el uso de la experimentación, la indagación, la deducción, la búsqueda de evidencias o el razonamiento lógico matemático, reconociendo y utilizando fuentes veraces de información científica, para hacer inferencias válidas sobre la base de las observaciones y sacar conclusiones pertinentes y generales que vayan más allá de las condiciones experimentales para aplicarlas a nuevos escenarios. ACT.2.G.3. Modelado para la representación y comprensión de procesos o elementos de la naturaleza y métodos de observación y de toma de datos de fenómenos naturales, así como métodos de análisis de resultados y diferenciación entre correlación y causalidad.	C.U1. 1ªEVAL.T1 Bloque G C.U1.1ªEVAL.T1 Bloque G
10. Utilizar distintas plataformas digitales analizando, seleccionando y representando información científica veraz para fomentar el desarrollo personal, y resolver preguntas mediante la creación de materiales y su comunicación efectiva.	10.1. Utilizar recursos variados, tradicionales y digitales, para el correcto trabajo autónomo y cooperativo de saberes científicos, seleccionan do, analizando crítica mente y representando información, mediante el uso distintas fuentes, con respeto y reflexión de las aportaciones de cada participante.	ACT.2.E.1.3. Generación de representaciones gráficas adecuadas mediante diferentes tecnologías (calculadora, hoja de cálculo, apps) para averiguar cómo se distribuyen los datos, interpretando esos datos y obteniendo conclusiones razonadas. ACT.2.G.3. Modelado para la representación y comprensión de procesos o elementos de la naturaleza y métodos de observación y de toma de datos de fenómenos naturales, así como métodos	MAT. U3 1ª EVAL. T9. C.U1. 1ªEVAL.T1 BLOQUE G

		de análisis de resultados y diferenciación entre correlación y causalidad. ACT.2.L.6. Reconocimiento de las características del planeta Tierra que permiten el desarrollo de la vida.	C.U3 y U4 3ªEVAL.T11
	10.2. Trabajar de forma adecuada y versátil con medios variados, tradicionales y digitales, la consulta de información y la creación de contenidos distinguiendo la que tiene un origen científico de las pseudociencias o bulos.	ACT.2.G.3. Modelado para la representación y comprensión de procesos o elementos de la naturaleza y métodos de observación y de toma de datos de fenómenos naturales, así como métodos de análisis de resultados y diferenciación entre correlación y causalidad. ACT.2.G.5. Uso del lenguaje científico, incluyendo el manejo adecuado de sistemas de unidades y herramientas matemáticas, para conseguir una comunicación argumentada con diferentes entornos científicos y de aprendizaje.	C.U1. 1ªEVAL.T1 Bloque G C.U1. 1ªEVAL.T1 Bloque G
11. Utilizar las estrategias propias del trabajo colaborativo, desarrollando destrezas sociales que permitan potenciar el crecimiento entre iguales, reconociendo y respetando las emociones y experiencias de los demás, participando activa y reflexivamente en proyectos en grupos heterogéneos con roles asignados para construir una identidad positiva, como base emprendedora de una comunidad científica crítica,	11.1. Relacionar con fundamentos científicos la preservación de la biodiversidad, la conservación del medio ambiente, la protección de los seres vivos del entorno, el desarrollo sostenible y la calidad de vida, comprendiendo la repercusión global de actuaciones locales.	ACT.2.G.2. Realización de trabajo experimental y emprendimiento de proyectos de investigación para la resolución de problemas mediante el uso de la experimentación, la indagación, la deducción, la búsqueda de evidencias o el razonamiento lógico matemático, reconociendo y utilizando fuentes veraces de información científica, para hacer inferencias válidas sobre la base de las observaciones y sacar conclusiones pertinentes y generales que vayan más allá de las condiciones experimentales para aplicarlas a nuevos escenarios. ACT.2.G.3. Modelado para la representación y comprensión de procesos o elementos de la naturaleza y métodos de observación y de toma de datos de fenómenos	C.U1. 1ªEVAL.T1 Bloque G C.U1. 1ªEVAL.T1 Bloque G

ética y eficiente, para comprender tanto la importancia de la ciencia en la mejora de la sociedad andaluza y global como las aplicaciones y repercusiones de los avances científicos que permitan analizar los efectos de determinadas acciones sobre el medioambiente y la salud, para promover y adoptar hábitos que sean compatibles con un desarrollo sostenible y permitan mantener y mejorar la salud individual y colectiva y que eviten o minimicen los impactos medioambientales negativos, todo ello teniendo como marco el entorno andaluz.		naturales, así como métodos de análisis de resultados y diferenciación entre correlación y causalidad. ACT.2.L.6. Reconocimiento de las características del planeta Tierra que permiten el desarrollo de la vida.	C.U3 y U4 3ªEVAL.T11
	11.2. Proponer y adoptar hábitos sostenibles y saludables analizando de una manera crítica las actividades propias y ajenas, valorando su impacto global y basándose en los propios razonamientos, conocimientos adquiridos e información de diversas fuentes, precisa y fiable disponible, de manera que el alumnado pueda emprender, de forma guiada y de acuerdo a la metodología adecuada, proyectos científicos que lo involucren en la mejora de la sociedad, con actitud crítica, desterrando ideas preconcebidas y estereotipos sexistas a través de actividades de cooperación y del uso de las estrategias propias del trabajo colaborativo, como forma de construir un medio de trabajo eficiente en la ciencia.	ACT.2.G.1. Utilización de metodologías propias de la investigación científica para la identificación y formulación de cuestiones, la elaboración de hipótesis y la comprobación experimental de las mismas. ACT.2.G.5. Uso del lenguaje científico, incluyendo el manejo adecuado de sistemas de unidades y herramientas matemáticas, para conseguir una comunicación argumentada con diferentes entornos científicos y de aprendizaje. ACT.2.I.3. Elaboración fundamentada de hipótesis sobre el medioambiente y la sostenibilidad a partir de las diferencias entre fuentes de energía renovables y no renovables. Energías renovables en Andalucía.	C.U1. 1ªEVAL.T1 Bloque G C.U1. 1ªEVAL.T1 Bloque G C.U1.3 ªEVAL.T8

	11.3. Colaborar activamente y construir relaciones saludables en el trabajo en equipos heterogéneos, aportando valor, favoreciendo la inclusión, ejercitando la escucha activa, mostrando empatía por los demás, respetando diferentes opiniones, comunicándose de manera efectiva y empática, planificando e indagando con motivación y confianza en sus propias posibilidades, pensando de forma crítica y creativa y tomando decisiones y juicios informados, aportando valor al equipo.	ACT.2.F.2.1. Selección de técnicas cooperativas para optimizar el trabajo en equipo. Uso de conductas empáticas y estrategias para la gestión de conflictos. ACT.2.F.2.2. Métodos para la toma de decisiones adecuadas para resolver situaciones problemáticas. ACT.2.F.3.1. Promoción de actitudes inclusivas y aceptación de la diversidad presente en el aula y en la sociedad.	Bloque F Bloque F Bloque F Coeducación

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 11:37:44

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 11:37:44

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente programación de la materia Ámbito lingüístico y social de 3º de ESO (Diversificación) constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el apartado 2 del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro de nuestro instituto.

Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del instituto, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes de nuestros alumnos y alumnas.

Se encuentra integrada y contribuye a alcanzar siguientes objetivos del Proyecto Educativo del Centro:

1. Mejorar la calidad educativa del Centro. La enseñanza de las materias del ámbito (Lengua española, Geografía e Historia e Inglés), son pilares básicos para mejorar la comprensión y expresión escrita y oral y la consecución de nuevos conocimientos que contribuyen a la formación integral del alumnado y, por ende, a mejorar la calidad en la educación del centro.
2. Mejorar de la participación e implicación de las familias y el alumnado en el Centro. A través del mantenimiento de una comunicación y un contacto directo mayor con las familias de los alumnos/as del ámbito, con el objetivo de conseguir un mejor seguimiento de este alumnado, que presenta unas características específicas.
3. Impulsar la Transformación Digital Educativa mediante un Plan de Actuación Digital que mejore los tres ámbitos de actuación: organización del Centro, información y comunicación, y enseñanza-aprendizaje.

Este impulso se logra desde diferentes vías:

- El uso de la web del centro, del correo electrónico con dominio @ieslabahia.es para el profesorado y @ g.educaand.es para el alumnado y del uso de las comunicaciones de iSeneca e iPasen.
- La utilización de Drive como medio de organización de toda la documentación del Centro permitiendo al profesorado tener acceso desde cualquier dispositivo a través de su cuenta @ieslabahía.es.
- La implementación en las aulas de las plataformas online Classroom y Moodle como herramientas didácticas.

4. Mejorar la competencia lingüística de nuestro alumnado fomentando la correcta comprensión y expresión oral y escrita.

Todo ello se logra a través de:

- La participación en el Plan Lector
- La realización de lecturas en clase de libros: aparte del plan lector, realización de lecturas comprensivas, de escritos de textos narrativos, dialogados, descriptivos, dictados, etc.
- Estudio de la gramática en castellano e inglés
- Ampliación del vocabulario, tanto en español como en inglés.
- Desarrollo de las habilidades comunicativas a través de la exposición de trabajos en clase y de la participación del alumnado en el desarrollo de las materias que forman el ámbito.

En relación a los diferentes Planes y Programas que se encuentran integrando nuestro Plan de Centro, el Departamento de Geografía e Historia participa de una forma activa en:

¿ Programa Bilingüismo: ya que parte del profesorado imparte docencia en él, en los cursos de 2º y 4º ESO. Este programa establece como prioridad la enseñanza en otra lengua, en este caso el inglés, de contenidos de la materia propia de Geografía e Historia, como mínimo del 50% de la misma. Ello implica el desarrollo de la competencia plurilingüe a través de la enseñanza de vocabulario y contenido en inglés, así como de la historia relacionada con el mundo anglosajón.

¿ Programa de Tránsito: El departamento colabora con la facilitación del tránsito del alumnado desde 6º de Primaria a 1º de Secundaria, para ello la jefatura del departamento asiste cada año a la reunión que se celebra y en la que se guía al profesorado de Primaria sobre los saberes imprescindibles que el alumnado debe alcanzar en la primera etapa de su educación, a fin de poder seguir correctamente la materia del primer curso de Geografía e Historia.

¿ Programa de Pendientes: La jefatura de departamento elabora del Plan anual de pendientes, consensuado con los miembros del departamento, para la recuperación de las materias pendientes de cursos anteriores. En dicho plan, se establece cómo se recuperarán las asignaturas, qué materiales se utilizarán y las fechas de los posibles exámenes.

¿ Plan Lector: El departamento participa activamente en este plan, a través de la lectura diaria en clase, no sólo con materiales de la materia, textos de lengua, historia, geografía o literatura, sino también a través de la lectura durante media hora del Plan lector del centro.

¿ Programa TDE: A través de:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 11:37:44

- la participación en Plataformas Digitales como Classroom, Moodle como herramientas didácticas, Drive, iSeneca y el correo @ieslabahia.es para el trabajo de la comunidad educativa, e iPasen para comunicación con las familias.
- Creación de contenidos educativos digitales, como presentaciones power point, uso de videos educativos y materiales digitales, que sirvan de apoyo a la enseñanza de las diferentes materias que imparte el departamento.
- Utilización de plataformas educativas que pueden hacer del aprendizaje algo más divertido e interactivo, como Kahoot.

¿ Programa de Escuela Espacio de Paz: El departamento establece su relación a través de la implicación del profesorado en la mejora de la convivencia entre los alumnos/as en el aula y en el centro, sobre todo, a través de la enseñanza transversal de ciertos valores como la tolerancia, la resolución pacífica de los conflictos, la importancia de la paz entre naciones, los derechos humanos, etc. Además, el departamento se involucra activamente en la celebración de cualquier evento que se desarrolle en el centro relacionado con el fomento de la paz.

¿ Plan de Igualdad: A través del fomento de una educación inclusiva y en igualdad de género desde cada una de las materias que imparte el profesorado del departamento. Para ello se hará uso de la lectura y trabajo de textos, de la realización de debates, de la redacción de escritos, etc.

¿ Dentro del programa CIMA, el departamento de Geografía e Historia contribuye a:

- Promoción de hábitos de vida saludable: a través del trabajo de textos o lecturas comprensivas relacionadas con la salud, física y mental, la importancia del ejercicio físico y el descanso y una alimentación saludable. Todo ello trabajado, sobre todo, en las materias del ámbito lingüístico y social de 3º de Diversificación y Geografía.
- Aldea, educación ambiental para la sostenibilidad: se contribuye a través de la impartición de los saberes relacionados con la ecosostenibilidad, la ciudad sostenible, el medio ambiente, el desarrollo sostenible, el estudio de los problemas de la contaminación y sus posibles soluciones, el reciclaje y la reducción de residuos, etc. Todos estos temas serán tratados, sobre todo, desde la materia de Geografía en niveles como 1º y 3º ESO.
- PLC, comunicación y alfabetización mediática e informacional. Desde el departamento de Geografía e Historia se contribuye al desarrollo de este programa a través de la realización de trabajos, por parte del alumnado, que impliquen el análisis de diferentes fuentes digitales, como noticias en prensa digital o en páginas webs o la creación de videos, de presentaciones digitales (power point); promoviendo, así, la expresión creativa y la alfabetización mediática e informacional.
- Programa PARCES: este plan sirve de ayuda a aquellos estudiantes que necesitan un apoyo y refuerzo adicional en su aprendizaje. El departamento de Geografía e Historia contribuye cada curso escolar, a identificar, a través de pruebas o de la observación en el aula, al alumnado que necesita ese apoyo o refuerzo que le permita mejorar su rendimiento escolar.

Por otra parte, la finalidad de nuestra materia contribuye también al desarrollo del alumnado del siguiente modo:

En primer lugar, el eje del currículo del ámbito Lingüístico y Social aborda de manera directa las dimensiones comunicativas, interculturales, ciudadanas y cívicas necesarias para desarrollar una ciudadanía independiente, activa y comprometida. Las competencias específicas de este ámbito permiten al alumnado asumir responsablemente sus deberes y conocer y ejercer sus derechos a partir del aprendizaje del origen y la evolución de las sociedades, la construcción europea, los valores democráticos y la ciudadanía activa. Así pues, este ámbito pretende unir de forma coherente los saberes de cada una de las materias que lo componen, mostrando un desarrollo comunicativo coherente y cohesionado entre las dos lenguas que se imparten, sin olvidar las particularidades de la cultura andaluza, a la vez que se proyectan como elemento cultural necesario para la construcción de individuos que se desarrollan en un ambiente multicultural en el que tendrán que desenvolverse el resto de sus vidas. De esta forma, nos encontramos con un ámbito en el que quedan diluidas las fronteras entre las asignaturas para constituir un bloque cohesionado y compacto que facilite el aprendizaje a este alumnado. Asimismo, ocupan un lugar importante el fomento del hábito lector, la aceptación y la adecuación a la diversidad cultural, así como el respeto y la curiosidad por el diálogo intercultural, y la importancia de los intercambios culturales y lingüísticos como elemento de enriquecimiento personal y social.

Por otra parte, se incluyen también las destrezas básicas para la búsqueda y selección de información como medio para adquirir nuevos conocimientos, lo que contribuye a mejorar las herramientas que ya han utilizado en cursos anteriores, optimizándolas y añadiendo otras que mejoren la capacidad de información del alumnado. Esta mejora en el proceso educativo conlleva el desarrollo de un espíritu crítico y un refuerzo del aprendizaje que le permitirá el uso adecuado, ético, seguro y responsable de la tecnología como elemento básico en el desarrollo individual y social. Por su parte, los saberes básicos se estructuran en siete bloques: «Las lenguas y sus hablantes, interculturalidad y plurilingüismo»; «Comunicación»; «Patrimonio cultural y literario»; «Reflexión sobre la lengua»; «Retos del mundo actual»; «Sociedades y territorios»; «Compromiso cívico». Con ellos se busca la integración de dichos saberes de forma que, de cara al alumnado, constituyan un todo, un verdadero ámbito. Así, se persigue que haya una conciencia plena de la necesidad de ver las dos lenguas curriculares como algo unitario, a pesar de sus diferencias y estas, a su vez, como un elemento más del patrimonio cultural junto con los demás elementos

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 11:37:44

artísticos, que pongan al alumnado en la realidad de la nueva sociedad y de los retos que tiene que alcanzar siempre desde un compromiso cívico y social.
Se parte de la concepción del aprendizaje como un proceso dinámico y continuado, flexible y abierto, que debe adecuarse a las circunstancias, necesidades e interés del alumnado. Se espera que este sea capaz de poner en funcionamiento todos los saberes básicos en el seno de situaciones comunicativas propias de los diferentes ámbitos discursivos: personal, social, educativo y profesional, y a partir de contextos relacionados con temas cotidianos, de relevancia personal o profesional para el alumnado o de interés público próximo a su experiencia. En el planteamiento del ámbito se ha de tener en cuenta las circunstancias específicas del alumnado, su grado de motivación, autoestima y contexto personal, familiar y social, que requerirán la aplicación de estrategias metodológicas motivadoras, complementadas con medidas concretas y graduales acordes a la diversidad de niveles de conocimiento, intereses y motivación del alumnado.

La presente programación de Lengua Extranjera constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el apartado 2 del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro de nuestro instituto.
Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del instituto, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes de nuestros alumnos y alumnas.

Se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los objetivos del Proyecto Educativo de Centro, de la siguiente forma:
1. Mejorar la calidad educativa del Centro.
La asignatura de lengua extranjera contribuye a mejorar la calidad educativa de un centro de diversas maneras. En primer lugar, facilita el desarrollo de habilidades comunicativas en un segundo idioma, lo que amplía las oportunidades académicas y profesionales para los estudiantes.
Además, el estudio de una lengua extranjera fomenta la cognición, mejora la memoria y promueve habilidades analíticas. Estos beneficios se traducen en un mejor rendimiento académico en otras áreas del currículo.
La exposición a diferentes culturas a través del aprendizaje de una lengua extranjera también fomenta la apertura mental, la empatía y la comprensión intercultural, contribuyendo así a la formación integral de los estudiantes.
2. Mejorar la participación e implicación de las familias y el alumnado en el Centro.
La materia de lengua extranjera es un elemento clave para fomentar la participación y la implicación de las familias y el alumnado en un centro educativo al proporcionar oportunidades para la comunicación, la colaboración y la participación en actividades relacionadas con el idioma. El departamento de inglés participa activamente en Programas de intercambio y colaboración internacional: Las clases de lengua extranjera establece un programa de intercambio con institutos en Bélgica. Esto no solo proporciona a los estudiantes la oportunidad de practicar la lengua de manera auténtica, sino que también involucra a las familias en la planificación y organización de estos programas.
3. Impulsar la Transformación Digital Educativa mediante un Plan de Actuación Digital que mejore los tres ámbitos de actuación: organización del Centro, información y comunicación, y enseñanza-aprendizaje.
La materia de inglés presenta un plan de actuación digital para mejorar cada uno de estos ámbitos, entre ellos cabe destacar la utilización de diferentes canales de comunicación entre los miembros del departamento y el resto de miembros de la comunidad educativa. Destacamos:
- La utilización de la web del centro, del correo electrónico con dominio @ieslabahia.es para el profesorado y @ g.educaand.es para el alumnado y del uso de las comunicaciones de iSeneca e iPasen.
- El uso de Drive como medio de organización de toda la documentación del Centro permitiendo al profesorado tener acceso desde cualquier dispositivo a través de su cuenta @ieslabahía.es.
- La implementación en las aulas de las plataformas online Classroom y Moodle como herramientas didácticas.
4. Mejorar la competencia lingüística de nuestro alumnado fomentando la correcta comprensión y expresión oral y escrita.
La enseñanza de una lengua extranjera puede mejorar la competencia lingüística del alumnado de diversas maneras, fomentando la correcta comprensión y expresión oral y escrita. Aquí hay algunos puntos clave:
1. Participación e implicación del profesorado del departamento en el Plan Lector de Centro.
2. Participación e implicación del profesorado del departamento en la creación de la revista del centro.
3. Ampliación del vocabulario y la gramática en inglés, mejorando la comprensión y expresión en la lengua materna, ya que los estudiantes desarrollan una mayor conciencia lingüística.
4. Fomento de la expresión escrita: La escritura es una parte integral del aprendizaje de una lengua extranjera. Los

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 11:37:44

estudiantes practican la expresión escrita a través de la redacción de composiciones, composiciones, correos electrónicos, entre otros. Este proceso ayuda a mejorar la competencia en la expresión escrita y a perfeccionar la estructura y coherencia en la comunicación por escrito.
5. Desarrollo de habilidades comunicativas: La lengua extranjera se enseña con un enfoque práctico, lo que implica la práctica constante de habilidades comunicativas. Los estudiantes tienen la oportunidad de hablar y escuchar, lo que contribuye al desarrollo de la expresión oral y la comprensión auditiva.

En relación a los diferentes Planes y Programas que se encuentran integrando nuestro Plan de Centro, el Departamento de Inglés participará de una forma activa en:
Programa Bilingüismo:
La participación del departamento de inglés en el programa de bilingüismo es esencial para el éxito del mismo. El departamento de inglés coordina el trabajo de todas las áreas bilingües del centro contribuye También coordina y organiza en el Programa de Inmersión Lingüística, en el que los alumnos de 1º de Bachillerato viajan al extranjero. También ofrecemos sesiones de tutoría o apoyo personalizado en inglés para aquellos estudiantes que lo necesiten. Esto puede ayudar a abordar las necesidades individuales de los estudiantes y garantizar un progreso constante en su habilidad lingüística.
La organización de eventos culturales bilingües que celebren la diversidad de idiomas y culturas en la comunidad educativa. Estos eventos pueden incluir representaciones teatrales, exposiciones, ferias culturales.
Desarrollo de habilidades comunicativas en inglés, tanto orales como escritas, incorporando actividades que fomenten la expresión oral, debates, presentaciones y proyectos escritos para fortalecer la competencia lingüística.
Programa de Tránsito
El departamento de inglés junto a los departamentos de orientación, matemáticas, lengua y la jefatura de estudios celebramos reuniones periódicas con los centros adscritos para intercambiar formación relevante del alumnado de 1º de ESO.
Programa de Pendientes
El departamento de inglés unifica criterios para calificar las asignaturas pendientes de cursos anteriores, llegando al acuerdo de que estas se aprueben aprobando el segundo trimestre del curso actual. En el caso de que éste no tuviera resultado positivo, se espera a que se apruebe el tercer trimestre, si éste tampoco se aprobara, habría un examen de recuperación en junio. Se entrega material digital y físico para facilitar la recuperación de las competencias pendientes.
Plan Lector
La participación del departamento de inglés en el plan lector de un instituto es crucial para fomentar el amor por la lectura, mejorar las habilidades lingüísticas y promover el desarrollo integral de los estudiantes. Se contribuye de forma proporcional al número de horas de la asignatura. Además se integran lecturas relevantes en el currículo de inglés, relacionando los textos con temas de estudio y utilizando la literatura como una herramienta para el desarrollo de habilidades lingüísticas y análisis crítico.
Programa TDE
La participación del departamento de inglés en un programa de transformación digital educativa en un instituto puede ser esencial para integrar de manera efectiva la tecnología en la enseñanza y aprendizaje del idioma. Hay algunas formas en que el departamento de inglés puede contribuir al programa de transformación digital:
- Integración de Plataformas Digitales como Classroom, Moodle como herramientas didácticas, Drive, iSeneca e iPasen para comunicación con las familias.
- Crear contenido educativo digital, como presentaciones multimedia, videos educativos, podcasts, y materiales interactivos, que complementen las lecciones tradicionales y faciliten el acceso a los recursos desde cualquier lugar.
- Implementar herramientas digitales para proporcionar retroalimentación inmediata a los estudiantes.
- Facilitar el acceso a libros y recursos de lectura digital. Bibliotecas virtuales, libros electrónicos y recursos multimedia pueden ampliar la oferta de materiales de lectura en inglés para los estudiantes.
- Integrar elementos de gamificación en las lecciones para motivar a los estudiantes. Plataformas educativas con enfoque lúdico, como Kahoot! pueden hacer que el aprendizaje del inglés sea más interactivo y divertido.
Programa de Escuela Espacio de Paz
La participación del departamento de inglés en un programa como "Escuela Espacio de Paz" en un instituto es integral y contribuye significativamente a la promoción de valores como la convivencia pacífica, la resolución de conflictos y la inclusión. Aquí hay algunas formas en que el departamento de inglés puede participar en este programa:
- Diseñar y ofrecer unidades didácticas que aborden temas relacionados con la paz, la tolerancia, la diversidad cultural y la resolución de conflictos.
- Seleccionar textos literarios relevantes que destaquen los valores de paz y respeto. Organizar discusiones en

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 11:37:44

clase sobre estas obras, alentando a los estudiantes a reflexionar sobre la importancia de estos valores en sus vidas y en la sociedad.
- Seleccionar textos literarios relevantes que destaquen los valores de paz y respeto. Organizar discusiones en clase sobre estas obras, alentando a los estudiantes a reflexionar sobre la importancia de estos valores en sus vidas y en la sociedad.
- Fomentar proyectos colaborativos entre estudiantes que promuevan la comprensión intercultural y la resolución de problemas.
- Participar en la organización de eventos o celebraciones relacionados con la paz, como charlas, concursos literarios o exposiciones de arte. Estos eventos pueden involucrar a toda la comunidad escolar.

Plan de Igualdad

La participación del departamento de inglés en un programa de igualdad en un instituto es crucial para promover la conciencia sobre la igualdad de género y contribuir al desarrollo de un entorno educativo inclusivo. Aquí hay algunas formas en que el departamento de inglés puede participar en un programa de igualdad:
- Elegir textos literarios que aborden temas de igualdad de género, diversidad sexual y derechos humanos. Estos textos pueden incluir novelas, cuentos cortos, poesía o ensayos que fomenten la reflexión y el diálogo en el aula.
- Organizar debates y discusiones en clase sobre temas relacionados con la igualdad de género. Esto puede incluir discusiones sobre roles de género, estereotipos, discriminación y lucha por la igualdad.
- Desarrollar proyectos de escritura que permitan a los estudiantes expresar sus opiniones sobre la igualdad de género. Esto podría incluir ensayos, cartas abiertas, blogs o proyectos creativos que aborden cuestiones de género desde diversas perspectivas.
- Incorporar actividades que fomenten la empatía y la comprensión hacia las experiencias de los demás, especialmente en relación con las cuestiones de género. Esto puede incluir la escritura de ensayos desde perspectivas diferentes o discusiones en grupo.

Programa CIMA:

*Promoción de hábitos de vida saludable

La participación del departamento de inglés en un programa de hábitos de vida saludable en un instituto es clave para integrar el idioma inglés. Aquí hay algunas formas en que el departamento de inglés contribuye a este programa:
- Desarrollar unidades temáticas en inglés que abordan temas relacionados con la salud, como la nutrición, el ejercicio físico, el bienestar mental y emocional, y la importancia del sueño. Estas unidades incluyen lecturas, discusiones y actividades escritas, estas integran el inglés en actividades relacionadas con la cocina y la alimentación saludable. Vocabulario de Salud y Bienestar.
- Fomentar una correcta postura corporal.
- Enseñar y reforzar vocabulario relacionado con la salud y el bienestar en inglés. Los estudiantes aprenden términos específicos y expresiones que les permiten comunicarse sobre hábitos de vida saludables de manera efectiva.

*Aldea, educación ambiental para la sostenibilidad

La participación del departamento de inglés en un programa de educación ambiental para la sostenibilidad en un instituto es fundamental para integrar conceptos ambientales en el aprendizaje del idioma inglés. Aquí hay algunas formas en que el departamento de inglés contribuyen a este programa:
- Desarrollar unidades temáticas en inglés que aborden temas relacionados con el medio ambiente, la sostenibilidad y la ecología. Estas unidades pueden incluir lecturas, discusiones y proyectos escritos centrados en la conciencia ambiental.
- Enseñar y reforzar el vocabulario en inglés relacionado con el medio ambiente. Los estudiantes pueden aprender términos específicos, expresiones y conceptos relacionados con la sostenibilidad para comunicarse de manera efectiva sobre estos temas.
- Integrar el inglés en actividades prácticas relacionadas con el reciclaje y la reducción de residuos. Los estudiantes pueden aprender y utilizar vocabulario específico mientras participan en iniciativas de sostenibilidad.

*PLC, comunicación y alfabetización mediática e informacional.

La participación del departamento de inglés en un programa de PLC, comunicación y alfabetización mediática e informacional en un instituto es crucial para el desarrollo de habilidades lingüísticas y la comprensión crítica de la información en un mundo cada vez más mediático. Aquí hay algunas formas en que el departamento de inglés puede contribuir:
- Desarrollo de Habilidades de Alfabetización Mediática en Inglés:
- Integrar la enseñanza de habilidades de alfabetización mediática en el currículo de inglés. Esto puede incluir la evaluación crítica de noticias, la comprensión de fuentes en línea y el análisis de mensajes mediáticos.
- Facilitar proyectos en los que los estudiantes utilicen medios, como la creación de blogs, videos, podcasts o

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 11:37:44

presentaciones digitales, para expresar ideas y comunicarse en inglés. Esto promueve la expresión creativa y la alfabetización mediática.
- Enseñar a los estudiantes a analizar textos mediáticos en inglés, como anuncios, noticias, videos y redes sociales. Esto incluye la identificación de sesgo, el análisis de mensajes subyacentes y la evaluación de la credibilidad de las fuentes.
- Incorporar la comunicación digital y el uso responsable de las redes sociales en las lecciones de inglés. Los estudiantes pueden aprender a redactar mensajes efectivos, participar en discusiones en línea y comprender la influencia de las redes sociales.
*Programa PARCES:
La participación del departamento de inglés en el plan de apoyo y refuerzo en centros de educación secundaria de gran ayuda para los estudiantes que requieren un apoyo adicional en su aprendizaje. El departamento colaborar con otros departamentos y profesionales para identificar a los estudiantes que necesitan apoyo y refuerzo específico en inglés. Esto puede basarse en evaluaciones, pruebas estandarizadas y observaciones en el aula.
La rápida evolución de las sociedades actuales y sus múltiples interconexiones exigen el desarrollo de aquellas competencias que ayuden a los individuos a practicar una ciudadanía independiente, activa y comprometida con la realidad contemporánea.
El eje del currículo del ámbito Lingüístico y Social aborda de manera directa las dimensiones comunicativas, interculturales, ciudadanas y cívicas necesarias para desarrollar esa ciudadanía independiente, activa y comprometida. Las competencias específicas de este ámbito suponen una progresión con respecto a las adquiridas por el alumnado durante los años de escolarización previa, que serán el punto de partida para esta nueva etapa en la que se deberán tener en cuenta tanto las características específicas del alumnado como sus repertorios y experiencias, con el fin de garantizar su finalización de manera positiva de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.
Las competencias específicas de este ámbito permiten al alumnado asumir responsablemente sus deberes y conocer y ejercer sus derechos a partir del aprendizaje del origen y la evolución de las sociedades, la construcción europea, los valores democráticos y la ciudadanía activa. Así pues, este ámbito pretende unir de forma coherente los saberes de cada una de las materias que lo componen, mostrando un desarrollo comunicativo coherente y cohesionado entre las dos lenguas que se imparten, sin olvidar las particularidades de la cultura andaluza, a la vez que se proyectan como elemento cultural necesario para la construcción de individuos que se desarrollan en un ambiente multicultural en el que tendrán que desenvolverse el resto de sus vidas. De esta forma, nos encontramos con un ámbito en el que quedan diluidas las fronteras entre las asignaturas para constituir un bloque cohesionado y compacto que facilite el aprendizaje a este alumnado.
El enfoque, la nivelación y la definición de los distintos elementos del currículo están planteados a partir de la concepción del aprendizaje como un proceso dinámico y continuado, flexible y abierto, que debe adecuarse a las circunstancias, necesidades e interés del alumnado. Se espera que este sea capaz de poner en funcionamiento todos los saberes básicos en el seno de situaciones comunicativas propias de los diferentes ámbitos discursivos: personal, social, educativo y profesional, y a partir de contextos relacionados con temas cotidianos, de relevancia personal o profesional para el alumnado o de interés público próximo a su experiencia. En el planteamiento del ámbito se ha de tener en cuenta las circunstancias específicas del alumnado, su grado de motivación, autoestima y contexto personal, familiar y social, que requerirán la aplicación de estrategias metodológicas motivadoras, complementadas con medidas concretas y graduales acordes a la diversidad de niveles de conocimiento, intereses y motivación del alumnado, con el fin de sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 11:37:44

impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, "cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte".
El Departamento de inglés es responsable del diseño y aplicación de esta Programación Didáctica y trabaja en coordinación con el Área Sociolingüística y con los departamentos de Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia. El departamento está compuesto por: Doña Ana Silva Valle, Doña María Teresa Cepero Suárez, María Soledad Flores Bilbao, Alejandro Arroyo Negro, Mª Carmen Sánchez Bernal, Gema Calvache González, Mª Isabel Muñoz Sánchez, Elena Camas Sanjorge, Rocío Heredia Vela, Mª Carmen Montado Vila, Ana Collantes Cañabate y María Del Águila Heras. El reparto de grupos y materias queda de la siguiente manera:

Doña Ana Silva Valle: Tutoría de 2º ESO C, 2º ESO E, 4º ESO C y 4º ESO F
Doña María Teresa Cepero Suárez: 1º ESO B, 1º ESO E, 1º GA
María Soledad Flores Bilbao: 1º ESO D, 1º ESO desdoble ABC, Proyecto 3º ESO Diversificación

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 11:37:44

Alejandro Arroyo Negro: 2º Bachillerato A, 2º de Bachillerato C
Mª Carmen Sánchez Bernal: 1º ESO C, Ámbito Sociolingüístico 3º DIVERIFICACIÓN.
Gema Calvache González: 2º de Bachillerato B, 2º de Bachillerato D, 1º AD
Mª Isabel Muñoz Sánchez:1º ESO F, 2º FPB
Elena Camas Sanjorge: 2º ESO B, 4º ESO B, 4º ESO C, 1º Bchillerato C, 4º ESO B2
Rocío Heredia Vela: 3º ESO D, 3º ESO F, 1º Bachilleato B, 4º ESO B2, Tutoría de 1º BTO A
Mª Carmen Montado Vila: 1ª ESO A 1º ESO desdoble DEF, 2º ESO A, Tutoría de 4º ESO A
Ana Collantes Cañabate: 2º ESO F, 3º ESO C, 1º Bachillerato D, Tutoría de 2º ESO D
María Del Águila Heras: 3º ESO A, 3º ESO E, 4º ESO D, Tutoría 3º ESO B

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 11:37:44

didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 11:37:44

mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 11:37:44

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

TECNOLOGÍA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 12:03:58

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Tecnología

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 12:03:58

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
TECNOLOGÍA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente programación de Tecnología constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el apartado 2 del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro de nuestro instituto.
Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del instituto, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes de nuestros alumnos y alumnas.

Se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los objetivos del Proyecto Educativo de Centro, de la siguiente forma:
OBJETIVO 1:
¿Mejorar la calidad educativa del centro¿
De forma general, en el departamento se trabaja este objetivo analizando y evaluando los resultados obtenidos en cada una de las materias del departamento tras cada una de las evaluaciones y en función de los resultados obtenidos, se proponen elementos y actuaciones para la mejora de los mismos.
De forma más concreta se realizan las siguientes actuaciones:
¿ Análisis periódico de la efectividad de las medidas de los PRAs y PROs ya establecidos, determinando su idoneidad o su modificación en caso de ser necesario.
¿ Seguimiento periódico de la evolución de los alumnos/as con la materia pendiente con el propósito de evaluar la efectividad del mecanismo de recuperación establecido y modificarlo o mantenerlo según ésta.
¿ Se establecen las medidas de recuperación de criterios no superados.
¿ Se determinan las actividades extraescolares que puedan complementar y enriquecer la práctica docente.
¿ Se realiza un seguimiento exhaustivo del alumnado NEAE por parte de cada profesor y a nivel de departamento se consensuan los materiales y actuaciones a seguir según las particularidades del alumnado.
¿ Se coordinan actividades con otros departamentos del centro con el fin de contribuir a una formación completa e integradora de nuestros alumnos/as.
OBJETIVO 2:
¿Mejorar de la participación e implicación de las familias y el alumnado en el centro¿
Desde el departamento de Tecnología se fomenta la participación de las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje y se establece una comunicación fluida con las familias en todos los casos que se considere necesario. Dicha comunicación se realiza fundamentalmente a través de la mensajería de Séneca, aunque también se puede realizar a través de otros canales, incluyendo la cita presencial en su caso.
OBJETIVO 3:
¿Impulsar la transformación digital educativa mediante un plan de actuación digital que mejore el ámbito de actuación información y comunicaciones mediante la presencial digital del centro en la web. Todos y todas las integrantes del departamento colaborarán en el plan de actuación digital.¿
Esta materia en sí misma, trabaja con detalle las competencias digitales en el alumnado; asimismo, desde el departamento se promueven actividades formativas que desarrollan el conocimiento en esta materia por parte de los profesores/as para aplicarlo posteriormente en las clases.
Además, es de destacar que toda la documentación generada en el departamento se trabaja de forma digital a través de documentos y carpetas compartidas en Drive. Dichos documentos y carpetas se trabajan de forma colaborativa y se encuentran ubicadas en la carpeta compartida del departamento en Drive.
En cuanto a las plataformas de comunicación y trabajo con los alumnos/as, se utiliza fundamentalmente Classroom, aunque por la idiosincrasia de la materia se pueden utilizar otras en función de los saberes que se estén trabajando en cada momento, siempre con extremo cuidado con la protección de datos del alumnado.
Por otra parte, también es de destacar que también se realiza una comunicación fluida con los tutores de los alumnos/as a través de la plataforma iPasen (Séneca), como se dijo en apartados anteriores.
En adición a lo anterior, el departamento colabora con la web del centro subiendo material, programaciones y material relevante del departamento a la misma; asimismo, se proporciona material digital de las actividades realizadas durante el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje para que sea subido a las diferentes redes sociales del centro.
El departamento es conocedor de los peligros que puede suponer el mal uso de las herramientas digitales y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 12:03:58

promoverá el buen uso de las mismas entre el alumnado.
Asimismo, se es consciente de el Marco Común de referencia de la Competencia Digital docente y el profesorado integrante del departamento trabaja en pos de alcanzar los conocimientos y certificación máxima de acreditación en este campo.
Por último y en estrecha relación con lo anterior, es destacable la labor del profesorado del departamento en la recopilación y creación de material digital para su uso en clase. Esto se hará mediante el uso de aplicaciones digitales tales como; eXelearning, sites de Google, aplicaciones para presentaciones y documentos, repositorios tales como Wakelet, etc.
OBJETIVO 4:
¿Mejorar la competencia lingüística de nuestro alumnado fomentando la correcta comprensión y expresión oral y escrita. ¿
Se participa activamente en el Plan Lector del centro y además se fomentarán actividades de lecto-escritura relacionadas con la materia durante el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.
Por otra parte, se promueven actividades de investigación que implica el uso de la lectura comprensiva como instrumento fundamental para la buena realización de las mismas.
1.2. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LA MATERIA:
En relación con los diferentes Planes y Programas que se encuentran integrados en nuestro Plan de Centro, el Departamento de Tecnología participará de una forma activa desde esta materia en:
PLAN LECTOR
A través de la materia potenciamos la lectura diariamente, no solo en la materia si no a través del Plan lector, de obligado cumplimiento por todo el Claustro. La participación en el Plan lector potencia el interés del alumnado por la lectura como alternativa saludable y enriquecedora.
PROGRAMA TDE:
Como se dijo anteriormente desde el departamento de Tecnología se contribuye activamente al programa TDE desde todas las materias que imparte debido a la propia idiosincrasia de éstas.
En principio, es importante destacar que para la impartición de nuestra materia, se cuenta con un aula TIC con 21 ordenadores, que estará disponible una hora a la semana para cada grupo de ESO, un carrito de portátiles con 20 ordenadores que se podrá utilizar previa reserva, en cualquiera de las aulas en las que se imparta la clase (aula TIC, aula-taller y aula ordinaria); asimismo, en cada una de las aulas se cuenta con proyector, ordenador del profesor y conexión a INTERNET.¿
Como canales de comunicación con el alumnado, además de contar con los canales de comunicación iSeneca e iPasen, se hará uso de la plataforma Google Classroom, con dominio @g.educaand.es para la comunicación, envío de actividades, materiales, correcciones y medio de enlace con otras aplicaciones digitales durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Asimismo, se hará uso de herramientas digitales diversas para potenciar el trabajo colaborativo, la coevaluación y autoevaluación, siempre velando por la protección y seguridad del alumnado. Herramientas tales como Drive y sus posibilidades de compartición, aplicaciones de Google, (documentos, presentaciones, Sites, CoRubrics¿), otras herramientas y plataformas de trabajo y repositorios, tales como, Tinkercad, Wakelet, etc.
En cuanto al trabajo administrativo, la documentación generada por el departamento se almacena en carpetas compartidas en Drive y se establece una organización de compartición de carpetas desde dirección que permite una gran agilidad para el trabajo en según qué aspecto del centro a cada departamento o profesor/a.
Asimismo, el departamento, siendo consciente del Marco Común de Referencia de la Competencia Digital, fomenta la formación en este campo de cada uno de sus profesores/as para la acreditación en la competencia digital docente, además, desde el Departamento se contribuye a potenciar las redes sociales del centro aportando material audiovisual de las actividades de relevancia desarrolladas por el alumnado.
Por último, es de destacar que el departamento fomentará el uso seguro y responsable de las herramientas digitales por parte del alumnado, la búsqueda de información veraz y los mecanismos para la protección de datos personales.
PROGRAMA CIMA:
Todos los miembros del departamento contribuirán concretamente al programa STEAM STEAM, proponiendo actividades de innovación relacionadas con la robótica y con la temática aeroespacial aplicada al aula, por otra parte, las profesoras Dª María Rodríguez y Dª Isabel Mª Carnero García participarán activamente en las actividades del programa ¿Promoción de hábitos de vida saludables¿

En cuanto a las características propias de la materia, la materia de Tecnología tiene como objetivo abordar los

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 12:03:58

desafíos tecnológicos de la sociedad actual, proporcionando a la ciudadanía digital conocimientos técnicos, científicos y éticos. Además, busca fomentar una ciudadanía activa y responsable, promoviendo la participación equitativa del alumnado; se trata de comprender la evolución social y actuar con criterios técnicos, científicos y éticos. Asimismo, la materia incluye temas como la influencia de la tecnología y la automatización en el trabajo y en la sociedad, la sostenibilidad en los procesos de fabricación, la accesibilidad y la inclusión social. Las competencias específicas se centran en la naturaleza transversal de la tecnología, la colaboración, el pensamiento computacional, la creatividad, la responsabilidad en el desarrollo sostenible y el emprendimiento, incorporando tecnologías digitales. Todo ello se materializa en nuestro centro contextualizando situaciones cercanas a la realidad de nuestro alumnado.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 12:03:58

sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Tecnología para el curso 2024/25 se encuentra constituido por:
José Manuel Bendala Muñoz, con la especialidad de Tecnología, Jefe del Departamento, con destino definitivo en el centro, bilingüe.
Isabel María Carnero García, con la especialidad de Tecnología, con destino definitivo en el centro, bilingüe
Rosa Erce Montilla, con la especialidad de Tecnología, con destino definitivo, Jefa de estudios adjunta, no bilingüe.
Jesús Martín Minguet, con la especialidad de Tecnología, no bilingüe.
Mª Teresa Badía González, con la especialidad de Informática, no bilingüe.

La asignación de enseñanzas de los anteriores profesores para este curso es:

José Manuel Bendala Muñoz:

Curso	Asignaturas	Nº de grupos	Horas por grupo	Total horas
2º ESO A, B, C	Tecnología y Digitalización	3	3	9
1º ESO	Computación y Robótica	1	2	2
2º ESO	Computación y Robótica	1	2	2
	Jefatura de Departamento			3
	Reducción 55 años			2

NÚMERO TOTAL DE HORAS 18

Isabel María Carnero García:

Curso	Asignatura	Nº de grupos	Horas por grupo	Total horas
2º ESO D, E, F	Tecnología y Digitalización	3	3	9
3º ESO F	Tecnología y Digitalización	1	2	2
4º ESO	Tecnología	1	3	3
3º ESO F	Tutoría			2
	Reducción 55 años -			2

NÚMERO TOTAL DE HORAS 18

Rosa Erce Montilla,:

Curso	Asignaturas	Nº de grupos	Horas por grupo	Total horas
1º Bach	Tecnología e Ingeniería	1	4	4
2º Bach	Tecnología e Ingeniería	1	4	4
2º Bach	PTEV	1	1	1
	Jefatura de Estudios		9	9

NÚMERO TOTAL DE HORAS 18

Jesús Martín Minguet:

Curso	Asignaturas	Nº de grupos	Horas por grupo	Total horas
3º ESO A, B, C, D, E	Tecnología y Digitalización	5	2	10
4º ESO (Diver)	Ámbito Práctico	1	3	3
4º ESO BD	Digitalización	1	3	3
3º ESO E	Tutoría	1	2	2

NÚMERO TOTAL DE HORAS 18

Mª Teresa Badía González:

Curso	Asignaturas	Nº de grupos	Horas por grupo	Total horas
3º ESO	Computación y Robótica	1	2	2
4º ESO AC, E, F	Digitalización	3	3	9
1º Bach ABCD	TIC I	1	2	2
2º Bach ABCD	TIC II	1	2	2

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 12:03:58

1º Bach CD	PTEV	1	1	1
4º ESO E	Tutoría	1	2	2

NÚMERO TOTAL DE HORAS 18

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 12:03:58

segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 12:03:58

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 12:03:58

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Tecnología

1. Evaluación inicial:

El departamento de Tecnología tal y como establece el artículo 12 de la orden del 30 de mayo 2023, realizará una evaluación inicial o de diagnóstico durante las primeras semanas de curso. Ésta será de tipo competencial teniendo como referencia las competencias específicas de la materia. Esta evaluación inicial servirá de punto de partida para la toma de decisiones y, en su caso, adoptar las medidas educativas necesarias (PRAS, PROS)...

En cuanto a la forma de realizarla, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, aunque se podrá hacer uso de otras herramientas, como pruebas objetivas, cortas exposiciones, etc. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación; no obstante, serán puestos en común con el equipo educativo de cada alumno/a bajo la coordinación del tutor o tutora. Asimismo, el equipo docente de cada grupo analizará los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos.

A partir de estas evaluaciones iniciales y de las sesiones de coordinación docente en las que se han analizado las conclusiones y siguiendo las líneas metodológicas del diseño universal del aprendizaje se ha realizado esta programación didáctica, estableciendo las medidas de atención a la diversidad que se muestran en el siguiente apartado.

2. Principios Pedagógicos:

1. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LOS OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

El centro elabora sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de ESO atendiendo a su diversidad. Asimismo, se arbitran métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo.

Durante la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como a la consecución de los objetivos de la etapa vinculadas a la adquisición de dichas competencias clave.

En la orden del 30 de mayo de 2023, para cada materia o asignatura se definen unas competencias específicas, es decir, desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Estas competencias específicas van a constituir un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.

En esta programación se enumeran los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de la materia de Computación y Robótica, así como conexión existente entre todos ellos. Se puede observar en el apartado de concreción curricular cómo contribuye la materia a la adquisición de las competencias clave.

En cuanto a los Objetivos Generales de etapa, es decir los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave vienen determinados la Decreto 102/2023. De la orden del 30 de mayo 2023 se deduce que la materia de Computación y Robótica en este nivel contribuye a la consecución de los siguientes objetivos de etapa:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 12:03:58

complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

2 CONCRECIÓN DE LOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS GENERALES

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía, de acuerdo con el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, desde Tecnología se aplicarán los siguientes principios:

La línea metodológica que marca nuestra programación y esencia propia de nuestra materia es el aprendizaje basado en proyectos, ABP; no obstante, otro puntal en el que basaremos nuestras líneas metodológicas será el diseño universal de aprendizaje, DUA, y haremos hincapié en el uso de herramientas digitales, pues las herramientas digitales utilizadas constituirán un pilar fundamental del DUA, pudiendo elegir herramientas que se adapten al ritmo de aprendizaje de cada alumno/a.

Por otra parte, el ABP, columna vertebral de nuestra materia, hará uso de herramientas digitales diversas para la elaboración de proyectos y la búsqueda de información. Se fomentará el aprendizaje colaborativo para el que serán de gran utilidad herramientas y plataformas digitales que permitan la compartición de trabajos

Asimismo, la lectura y el aprendizaje basado en problemas constituirán dos elementos importantes en la metodología.

En cuanto al desarrollo de las Unidades de Programación enmarcadas dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, y a rasgos generales (pueden variar en función de los saberes básicos trabajados), se seguirán las siguientes pautas:

1. Antes de comenzar la exposición de cada unidad, y con carácter general, se deben conocer y tener en cuenta las ideas previas y las dificultades de aprendizaje del grupo. Dicho esto, al inicio de la unidad resulta provechoso comentar ejemplos del empleo de la tecnología en la sociedad, mediante la lectura inicial del libro de texto u otra lectura seleccionada, mediante una breve charla motivadora o el visionado de un pequeño vídeo. Así aumenta la motivación del alumnado, se despierta su curiosidad y conoce hitos ligados al desarrollo de las Tecnología.
2. En las siguientes sesiones se explicarán, de forma ordenada, los contenidos de la unidad, siempre añadiendo ejemplos para su completa comprensión. Para la exposición de los contenidos, el profesorado puede usar diferentes soportes: pizarra tradicional, pizarra digital, software específico, vídeos, presentaciones, etc. Durante el desarrollo de las clases, se deben hacer preguntas orales sobre lo ya impartido, forzando a la comprensión y expresión oral, además de la atención.
3. A continuación, el profesorado indicará las actividades que el alumnado deberá realizar en clase o en casa, y que se corregirán en la sesión siguiente en el aula y en la plataforma digital que se use (normalmente Google Classroom). Se insistirá en hacer una buena corrección sobre el papel escrito, señalando los errores y las causas por los que se hayan producido, o bien mediante comentarios en la plataforma digital que se use.
4. Durante el desarrollo de cada unidad, habría que proponer, en los momentos oportunos y según el tiempo disponible, actividades que contribuyan de forma específica a la consecución de las competencias clave. Éstas pueden ser proyectos de taller, actividades de lectura de textos técnicos, de aplicación de las nuevas tecnologías, de utilización de aplicaciones informáticas, de conexión de las Tecnología con otras materias, de trabajo individual o cooperativo, de pequeñas investigaciones, etc. Estas actividades deberían fomentar la participación activa y autónoma del alumnado, tanto a nivel individual como grupal: hábitos de colaboración, trabajo en grupo, puesta en común...
5. Finalizada la unidad, es conveniente realizar un esquema, resumen o mapa conceptual sobre lo impartido. Y reservar al menos una sesión para realizar la autoevaluación del libro o cualquier otra lista de actividades de repaso que conlleve la resolución de dudas o detección de lagunas en lo impartido.
6. Siempre que sea posible, debe aplicarse lo aprendido a la construcción de proyectos de taller y al uso de las nuevas Tecnologías.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 12:03:58

7. En todo momento, se fijarán hábitos de trabajo: atención a las explicaciones, corrección de actividades, aprovechamiento del tiempo de clase, tenencia de un cuaderno bien presentado, completo y ordenado, consideración a los contenidos teóricos, preparación de las pruebas de evaluación... Se debe fomentar en el alumnado la correcta actitud en el aula, el respeto a los demás, al turno de palabra, a las pertenencias ajenas y comunes..., en general, a las normas de convivencia.
8. Como medida general de atención a la diversidad, se contempla que el profesorado aplique las medidas de adaptación que crea oportunas, según las características del grupo, especialmente si se detectan serias dificultades.
3. TEMAS TRANSVERSALES
Además, se fomentará de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:
La construcción de situaciones de aprendizaje efectivas implica la consideración cuidadosa de diversos aspectos metodológicos. Los principales que tendremos en cuenta serán:
1. Objetivos de Aprendizaje: Se definirán claramente los objetivos que deseamos lograr con la situación de aprendizaje. Estos deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y limitados en el tiempo (SMART, por sus siglas en inglés). Los criterios de evaluación constituirán un elemento clarificador para ello.
2. Contextualización: Se elegirá una situación de aprendizaje en un contexto relevante para los estudiantes. Esto ayuda a establecer conexiones significativas entre los conceptos y la vida real.
3. Diversidad de Estilos de Aprendizaje: Se considerará la diversidad de estilos de aprendizaje de los estudiantes. Se seleccionarán variadas modalidades de presentación y actividades que permitan a los estudiantes abordar la información de diversas maneras.
4. Participación Activa: Se seleccionarán actividades que fomenten la participación activa. Esto puede incluir discusiones, ejercicios prácticos, estudios de caso, juegos de roles, etc.
5. Feedback Constructivo: Incorporación de mecanismos de retroalimentación efectivos, mecanismos de autoevaluación y coevaluación.
6. Tecnología e Innovación: Integración de herramientas tecnológicas, digitales e innovadoras cuando sea apropiado. La tecnología puede enriquecer la experiencia de aprendizaje y ofrecer nuevas formas de interactuar con la información.
7. Colaboración: Fomenta la colaboración entre los estudiantes. Las actividades grupales pueden promover el intercambio de ideas y la construcción colectiva del conocimiento.
8. Evaluación Auténtica: Diseño de métodos de evaluación que reflejen situaciones del mundo real. Las evaluaciones auténticas permiten a los estudiantes aplicar lo que han aprendido en contextos prácticos.
9. Adaptabilidad: Flexibilidad según las necesidades de los estudiantes. Observación del progreso y ajuste en consecuencia.
10. Reflexión: Incorporación de momentos de reflexión, análisis del su propio proceso de aprendizaje, identificación de áreas de mejora y de cómo aplicar lo aprendido en el futuro.
11. Motivación: Integración de elementos motivadores. desafíos, recompensas, o la conexión intrínseca con el contenido.
12. Inclusividad: Se fomentará la inclusividad y se tendrán en cuenta la diversidad y las habilidades de los estudiantes.
Al considerar estos aspectos metodológicos, se puede crear un entorno de aprendizaje efectivo y significativo que motive a los estudiantes y les permita adquirir conocimientos y habilidades de manera duradera.

4. Materiales y recursos:

Para la impartición de nuestra materia, se cuenta con un aula TIC con 18 ordenadores, que podrá estar disponible una hora a la semana el grupo de 4º de ESO, un carrito de portátiles con 20 ordenadores que se podrá utilizar previa reserva, en cualquiera de las aulas en las que se imparta la clase (aula TIC, aula-taller y aula ordinaria); asimismo en cada una de las aulas se cuenta con proyector, ordenador del profesor y conexión a INTERNET.
Se hará uso de la plataforma Google Classroom para la comunicación, envío de actividades, materiales, correcciones y medio de enlace con otras aplicaciones digitales durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Asimismo, se hará uso de herramientas digitales diversas para potenciar el trabajo colaborativo, la coevaluación y autoevaluación, siempre velando por la protección y seguridad del alumnado. Herramientas, Drive y sus posibilidades de compartición, aplicaciones de Google, (documentos, presentaciones, Sites, CoRubrics), otras herramientas y plataformas de trabajo, como Tinkercad, etc.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 12:03:58

Asimismo, se cuenta con libros de texto como:
- Libro de texto de la Editorial SM para Tecnología de 4º ESO.
- Libro digital de la Editorial SM para Tecnología de 4º ESO.
Otros materiales:
- Libro de texto de la Editorial Donostiarra para Tecnología de 4º ESO.
- Libro digital de la Editorial Donostiarra para Tecnología de 4º ESO.
- Material didáctico de elaboración propia del departamento (presentaciones, fichas de actividades, solucionarios, instrucciones para proyectos) realizado por los profesores del departamento.
- Cuadernos de Actividades de Recuperación de materias pendientes elaborados por el Departamento.
- Material fungible de diversa índole que se comprará a lo largo del curso con la dotación presupuestaria del Departamento.
- Cuaderno de trabajo del alumnado.
- Vídeos divulgativos, documentales o largometrajes de contenido tecnológico.
- Cuadernos de Actividades de Recuperación de materias pendientes elaborados por el Departamento.
- Calculadora científica.
- Regla, compás, escuadra, cartabón, transportador de ángulos...
- Muestrarios o folletos comerciales de diferentes productos y materiales.
- Catálogos y manuales, con detalles de los componentes mecánicos, de los circuitos eléctricos y neumáticos, para identificar y explicar su función en máquinas e instalaciones de uso común.
- Planos de instalaciones, normas tecnológicas de la edificación o catálogos comerciales de empresas suministradoras o instalaciones, para la identificación de componentes, sistemas de instalación y su representación.
- Noticias de prensa.
- Maquetas y mecanismos propios de las unidades didácticas:
- Equipos didácticos o componentes comerciales para realizar montajes que describan las características y el funcionamiento de algunos de los componentes mecánicos, eléctricos o neumáticos.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».
Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Situaciones de Aprendizaje:
4º Ámbito: práctico:
SDA1-PROCESOS DE DESARROLLO DE PROYECTOS TECNOLOGICOS.
SDA2-CONOCER EL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL PRODUCIDO POR LA ACTIVIDAD HUMANA E IDENTIFICAR LAS OPORTUNIDADES DE MEJORA PARA OFRECER SOLUCIONES APROVECHANDO EL CONOCIMIENTO TECNOLÓGICO.
SDA3-PENSAMIENTO COMPUTACIONAL , AUTOMATIZACION Y ROBOTICA.
SDA4-ENTENDER FUNCIONAMIENTO CIRCUITOS NEUMATICOS, ASI COMO VENTAJAS E INCONVENIENTES.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 12:03:58

SDA5-APRENDER A DISEÑAR Y CONSTRUIR SOLUCIONES CON CIRCUITOS INTEGRADOS DE PUERTAS LÓGICAS.
SDA6-APRENDER Y APLICAR LOS CONCEPTOS BASICOS DE ELECTRONICA EN EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- SDA1-PROCESOS DE DESARROLLO DE PROYECTOS TECNOLOGICOS
- SDA2..CONOCER IMPACTO MEDIOAMBIENTAL PRODUCIDO ACTIVIDAD HUMANA
- SDA3.- PENSAMIENTO COMPUTACIONAL , AUTOMATIZACION Y ROBOTICA
- SDA4.- ENTENDER FUNCIONAMIENTO CIRCUITOS NEUMATICOS
- SDA5.-APRENDER A DISEÑAR Y CONSTRUIR SOLUCIONES CON CIRCUITOS INTEGRADOS
- SDA6.-APRENSER A APLICAR CONCEPTOS BASICOS DE ELECTRONICA EN EL DISEÑO
- TYD2ESOT4-3. Programando para la vida
- TYD4ESOT1-1.Proceso de resolución de problemas: comunícalo en código Morse
- TYD4ESOT2-2. Operadores tecnológicos y tecnología sostenible: tu instalación

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Visita a las Minas de Riotinto. / Poblado inglés (Huelva).

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.

8.3. Observaciones:

Documento adjunto: 4º ESO TEC y AMB- ANEXOS 24_25 .pdf Fecha de subida: 10/11/24

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 12:03:58

Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 12:03:58

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 12:03:58

necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
TEC.4.1.Identificar y proponer problemas tecnológicos con iniciativa y creatividad, estudiando las necesidades de su entorno próximo y aplicando estrategias y procesos colaborativos e iterativos relativos a proyectos, para idear y planificar soluciones de manera eficiente, accesible, sostenible e innovadora.
TEC.4.2.Aplicar de forma apropiada y segura distintas técnicas y conocimientos interdisciplinares, utilizando procedimientos y recursos tecnológicos y analizando el ciclo de vida de productos para fabricar soluciones tecnológicas accesibles y sostenibles que den respuesta a necesidades planteadas.
TEC.4.3.Expresar, comunicar y difundir ideas, propuestas o soluciones tecnológicas en diferentes foros de manera efectiva, usando un lenguaje inclusivo y no sexista, empleando los recursos disponibles y aplicando los elementos y técnicas necesarias, para intercambiar la información de manera responsable y fomentar el trabajo en equipo.
TEC.4.4.Desarrollar soluciones automatizadas a problemas planteados, aplicando los conocimientos necesarios e incorporando tecnologías emergentes, para diseñar y construir sistemas de control programables y robóticos.
TEC.4.5.Aprovechar y emplear de manera responsable las posibilidades de las herramientas digitales, adaptándolas a sus necesidades, configurándolas y aplicando conocimientos interdisciplinares, para la resolución de tareas de una manera más eficiente.
TEC.4.6.Analizar procesos tecnológicos, teniendo en cuenta su impacto en la sociedad y el entorno, aplicando criterios de sostenibilidad y accesibilidad para hacer un uso ético y ecosocialmente responsable de la tecnología.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 12:03:58

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: TEC.4.1.Identificar y proponer problemas tecnológicos con iniciativa y creatividad, estudiando las necesidades de su entorno próximo y aplicando estrategias y procesos colaborativos e iterativos relativos a proyectos, para idear y planificar soluciones de manera eficiente, accesible, sostenible e innovadora.

Criterios de evaluación:

TEC.4.1.1.Idear y planificar soluciones tecnológicas emprendedoras que generen un valor para la comunidad, a partir de la observación y el análisis del entorno más cercano, estudiando sus necesidades, requisitos y posibilidades de mejora.
Método de calificación: Media aritmética.

TEC.4.1.2.Aplicar con iniciativa estrategias colaborativas de gestión de proyectos con una perspectiva interdisciplinar y siguiendo un proceso iterativo de validación, desde la fase de ideación hasta la difusión de la solución.
Método de calificación: Media aritmética.

TEC.4.1.3.Abordar la gestión del proyecto de forma creativa, aplicando estrategias y técnicas colaborativas adecuadas, así como métodos de investigación en la ideación de soluciones lo más eficientes, accesibles e innovadoras posibles.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: TEC.4.2.Aplicar de forma apropiada y segura distintas técnicas y conocimientos interdisciplinares, utilizando procedimientos y recursos tecnológicos y analizando el ciclo de vida de productos para fabricar soluciones tecnológicas accesibles y sostenibles que den respuesta a necesidades planteadas.

Criterios de evaluación:

TEC.4.2.1.Analizar el diseño de un producto que dé respuesta a una necesidad planteada, evaluando su demanda, evolución y previsión de fin de ciclo de vida con un criterio ético, responsable e inclusivo.
Método de calificación: Media aritmética.

TEC.4.2.2.Fabricar productos y soluciones tecnológicas, aplicando herramientas de diseño asistido, técnicas de elaboración manual, mecánica y digital y utilizando los materiales y recursos mecánicos, eléctricos, electrónicos y digitales adecuados.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: TEC.4.3.Expresar, comunicar y difundir ideas, propuestas o soluciones tecnológicas en diferentes foros de manera efectiva, usando un lenguaje inclusivo y no sexista, empleando los recursos disponibles y aplicando los elementos y técnicas necesarias, para intercambiar la información de manera responsable y fomentar el trabajo en equipo.

Criterios de evaluación:

TEC.4.3.1.Intercambiar información y fomentar el trabajo en equipo de manera asertiva, empleando las herramientas digitales adecuadas junto con el vocabulario técnico, símbolos y esquemas de sistemas tecnológicos apropiados.
Método de calificación: Media aritmética.

TEC.4.3.2.Presentar y difundir las propuestas o soluciones tecnológicas de manera efectiva, empleando la entonación, expresión, gestión del tiempo y adaptación adecuada del discurso, así como un lenguaje inclusivo y no sexista.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: TEC.4.4.Desarrollar soluciones automatizadas a problemas planteados, aplicando los conocimientos necesarios e incorporando tecnologías emergentes, para diseñar y construir sistemas de control programables y robóticos.

Criterios de evaluación:

TEC.4.4.1.Diseñar, construir, controlar y simular sistemas automáticos programables y robots que sean capaces de realizar tareas de forma autónoma, aplicando conocimientos de mecánica, electrónica, neumática y componentes de los sistemas de control, así como otros conocimientos interdisciplinares.
Método de calificación: Media aritmética.

TEC.4.4.2.Integrar en las máquinas y sistemas tecnológicos aplicaciones informáticas y tecnologías digitales emergentes de control y simulación como el internet de las cosas, el big data y la inteligencia artificial con sentido crítico y ético.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: TEC.4.5.Aprovechar y emplear de manera responsable las posibilidades de las herramientas digitales, adaptándolas a sus necesidades, configurándolas y aplicando conocimientos interdisciplinares, para la resolución de tareas de una manera más eficiente.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 12:03:58

Criterios de evaluación:
TEC.4.5.1.Resolver tareas propuestas de manera eficiente mediante el uso y configuración de diferentes aplicaciones y herramientas digitales, aplicando conocimientos interdisciplinares con autonomía. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: TEC.4.6.Analizar procesos tecnológicos, teniendo en cuenta su impacto en la sociedad y el entorno, aplicando criterios de sostenibilidad y accesibilidad para hacer un uso ético y ecosocialmente responsable de la tecnología.
Criterios de evaluación:
TEC.4.6.1.Hacer un uso responsable de la tecnología, mediante el análisis y aplicación de criterios de sostenibilidad y accesibilidad en la selección de materiales y en el diseño de estos, así como en los procesos de fabricación de productos tecnológicos, minimizando el impacto negativo en la sociedad y en el planeta. **Método de calificación: Media aritmética.**
TEC.4.6.2.Analizar los beneficios que, en el cuidado del entorno, aportan la arquitectura bioclimática y el ecotransporte, valorando la contribución de las tecnologías al desarrollo sostenible. **Método de calificación: Media aritmética.**
TEC.4.6.3.Identificar y valorar la repercusión y los beneficios del desarrollo de proyectos tecnológicos de carácter social, por medio de comunidades abiertas, acciones de voluntariado o proyectos de servicio a la comunidad. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Proceso de resolución de problemas.
1. Estrategias y técnicas.
1. Estrategias de gestión de proyectos colaborativos y técnicas de resolución de problemas iterativas.
2. Estudio de necesidades del centro, locales y de la Comunidad Autónoma Andaluza. Planteamiento de proyectos colaborativos o cooperativos.
3. Técnicas de ideación.
4. Emprendimiento, perseverancia y creatividad en la resolución de problemas desde una perspectiva interdisciplinar de la actividad tecnológica y satisfacción e interés por el trabajo y la calidad del mismo.
2. Productos y materiales.
1. Ciclo de vida de un producto y sus fases. Análisis sencillos.
2. Estrategias de selección de materiales en base a sus propiedades o requisitos.
3. Fabricación.
1. Herramientas de diseño asistido por computador en tres dimensiones en la representación o fabricación de piezas aplicadas a proyectos.
2. Técnicas de fabricación manual y mecánica. Aplicaciones prácticas.
3. Técnicas de fabricación digital. Impresión en tres dimensiones y corte. Aplicaciones prácticas.
4. Difusión.
1. Presentación y difusión del proyecto. Elementos, técnicas y herramientas. Comunicación efectiva de entonación, expresión, gestión del tiempo, adaptación del discurso y uso de un lenguaje inclusivo, libre de estereotipos sexistas.

B. Operadores tecnológicos.
1. Electrónica analógica. Componentes básicos, simbología, análisis y montaje físico y simulado de circuitos elementales.
2. Electrónica digital básica.
3. Neumática básica. Circuitos.
4. Elementos mecánicos, electrónicos y neumáticos aplicados a la robótica. Montaje físico o simulado.

C. Pensamiento computacional, automatización y robótica.
1. Componentes de sistemas de control programado: controladores, sensores y actuadores.
2. El ordenador y los dispositivos móviles como elementos de programación y control. Trabajo con simuladores informáticos en la verificación y comprobación del funcionamiento de los sistemas diseñados. Iniciación a las aplicaciones de inteligencia artificial y el big data. Espacios compartidos y discos virtuales.
3. Telecomunicaciones en sistemas de control digital; elementos, comunicaciones y control del internet de las cosas. Aplicaciones prácticas.
4. Robótica. Diseño, construcción y control de robots sencillos de manera física o simulada.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 12:03:58

D. Tecnología sostenible.
1. Sostenibilidad y accesibilidad en la selección de materiales y diseño de procesos, de productos y sistemas tecnológicos.
2. Arquitectura bioclimática y sostenible. Ahorro energético en edificios.
3. Transporte y sostenibilidad.
4. Comunidades abiertas, voluntariado tecnológico y proyectos de servicio a la comunidad.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
TEC.4.1					X		X			X		X										X	X						X	X				
TEC.4.2				X		X															X		X			X				X				
TEC.4.3							X						X							X					X				X					
TEC.4.4									X			X										X		X							X		X	
TEC.4.5						X			X																					X	X		X	
TEC.4.6				X				X															X			X								

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 12:03:58

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ÁMBITO PRÁCTICO 4º ESO

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: ASPECTOS GENERALES

1.- Contextualización y relación con el Plan de centro

Los establecidos en los aspectos generales de las programaciones del departamento.

2.- Marco legal:

Los establecidos en los aspectos generales de las programaciones del departamento.

3.- Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Los establecidos en los aspectos generales de las programaciones del departamento.

4.- Objetivos de la etapa:

Los establecidos en los aspectos generales de las programaciones del departamento.

5.- Principios pedagógicos:

Los establecidos en los aspectos generales de las programaciones del departamento.

6.- Evaluación y calificación del alumnado:

Los establecidos en los aspectos generales de las programaciones del departamento.

PROPUESTA PEDAGÓGICA/PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: CONCRECIÓN ANUAL

1.- CONCRECIÓN ANUAL

a) Evaluación inicial:

El departamento de Tecnología tal y como establece el artículo 12 de la orden del 30 de mayo 2023, realizará una evaluación inicial o de diagnóstico durante las primeras semanas de curso. Ésta será de tipo competencial teniendo como referencia las competencias específicas de la materia. Esta evaluación inicial servirá de punto de partida para la toma de decisiones y, en su caso, adoptar las medidas educativas necesarias (PRAS, PROS)...

En cuanto a la forma de realizarla, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, aunque se podrá hacer uso de otras herramientas, como pruebas objetivas, cortas exposiciones, etc. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación; no obstante, serán puestos en común con el equipo educativo de cada alumno/a bajo la coordinación del tutor o tutora. Asimismo, el equipo docente de cada grupo analizará los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos.

A partir de estas evaluaciones iniciales y de las sesiones de coordinación docente en las que se han analizado las conclusiones y siguiendo las líneas metodológicas del diseño universal del aprendizaje se ha realizado esta programación didáctica, estableciendo las medidas de atención a la diversidad que se muestran en el siguiente apartado.

b) Principios pedagógicos:

En un grupo de Diversificación se busca utilizar metodologías y temario adaptado a este tipo de alumnado, tratando de acercarnos en la medida de lo posible a su realidad e intereses. Se procurará subdividir las explicaciones y conceptos para que puedan digerirse de la mejor manera posible, tomando como máxima que, si se divide en partes más pequeñas se puede afrontar de mejor modo un problema o reto de mayor tamaño.

Teniendo en cuenta lo anterior, se seguirán los establecidos programación de 4º de Tecnología.

c) Aspectos metodológicos para la construcción de SdA (Situaciones de Aprendizaje)

Dado el carácter eminentemente práctico de la asignatura, aunque pueda haber algunas pruebas escritas puntuales, se buscará trabajar trimestralmente en algún tipo de actividad práctico en grupos. Evidentemente, es necesario que el alumnado tenga unas nociones de teoría para poder afrontar estas actividades u otros futuros, y esto se conseguirá mediante lecciones teóricas y con actividades en el aula, evaluando tareas y pruebas y escritas además de las actividades que realicen los alumnos.

Las estrategias metodológicas aplicadas en el aula han de ofrecer una selección tal, que integre estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, tipos de agrupamientos y formas de organización del espacio y el tiempo, a fin de que el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje permitan al alumnado movilizar los saberes básicos y alcanzar el correcto desarrollo de las competencias específicas y clave, siempre de manera inclusiva.

Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, como se indica en el epígrafe anterior, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de actividades significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado. Además, se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Todo esto, se ha de integrar en estrategias metodológicas que permitan desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave, cómo se vaya a conseguir con qué estrategias, es lo que se ha de detallar en este epígrafe.

- Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
- La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

d) Materiales y recursos:

- Libro de Texto Editorial SM
- Libro de Texto de apoyo Editorial Donostiarra
- Ordenadores (carro de portátiles)
- Aula de Informática
- Taller
- Plataforma Classroom o Moodle
- Tinkercad: https://www.tinkercad.com/
- Apuntes recogidos en Classroom o Moodle

- Materiales para actividades (se podrá usar material reciclado)

e) <u>Evaluación: criterios de calificación y herramientas</u>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.» Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

- Tareas en el aula
- Pruebas escritas
- Tareas para entregar, tanto al docente como en Moodle
- Observación directa
- Actividades

Los criterios de evaluación de cada materia, vienen determinados en el anexo curricular correspondiente.

Durante el curso escolar, se producirán tres sesiones de evaluación: Primera, Segunda y Ordinaria. En cada una de ellas se deberá evaluar a cada alumno/a con una nota numérica de 1 a 10.

6.- Actividades complementarias y extraescolares:

Las establecidas en la programación de 4º de Tecnología.

7.- Atención a la diversidad y a las diferencias individuales

Aunque el programa de Diversificación es en sí mismo un programa que atiende a la diversidad del alumnado, se consignan algunas medidas concretas necesarias salidas tras las pruebas iniciales:

a) Medidas Generales:
   - Aprendizaje por actividades.
   - Tutoría entre iguales.

b) Medidas específicas
   - Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
   - Programas de Refuerzo del Aprendizaje: cuadernillo para la recuperación de asignaturas no superadas en cursos pasados (3º Tecnología).

Referencias normativas:

Capítulo IV. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Educación Secundaria.

IES LA BAHIA	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS CLAVE** **ÁMBITO PRÁCTICO 4º ESO**	**DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA** **CURSO 2024/25**

1. DESARROLLO CURRICULAR

Los objetivos de etapa y las conexiones entre los diferentes elementos curriculares (saberes básicos, criterios de evaluación, competencias específicas, descriptores operativos y competencias clave) están desarrolladas por Unidades de Programación (U.P.) y pueden verse con detalle en la Programación Didáctica de Computación y Robótica disponible en el centro. No obstante, los criterios de evaluación y las competencias específicas a los que van asociados (Orden de 30 mayo de 2023) se encuentran detallados en este documento.

2. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE PROGRAMACIÓN

Esta planificación podrá ser modificada en función de la duración de las evaluaciones, de las características del grupo o de otros factores imposibles de prever. Cualquier posible cambio será reflejado en las revisiones periódicas que se hacen de la programación por parte del Departamento y notificado oportunamente al alumnado.

1ª EVALUACIÓN
U.P.1. Proceso de resolución de problemas.
2ª EVALUACIÓN
U.P.2. Tecnología sostenible. U.P.3. Pensamiento computacional, automatización y robótica.
3ª EVALUACIÓN
U.P.3. Pensamiento computacional, automatización y robótica. U.P.4. Operadores tecnológicos.

3. PROCESO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS

Según se desprende de los artículos 10 y 11 (SECUNDARIA) de la Orden de 30/05/2023, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia".

De ahí que la calificación del alumnado se tenga que obtener mediante actividades criteriales que permitan asignar una calificación numérica a cada uno de los criterios de evaluación asociados a dicha actividad y dentro de la Unidad de Programación que se esté impartiendo en ese momento. Estas actividades criteriales serán eminentemente prácticas, pues se dirigen a un grupo que cursa 4º inmersos en el Programa de Diversificación Curricular.

Entre estas actividades criteriales se podrán utilizar instrumentos, tales como: pruebas escritas, proyectos, cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, escalas de observación directa, rúbricas o portfolios e informes técnicos, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado.

Finalmente, y como consecuencia de este proceso, a cada criterio de evaluación le corresponderá una calificación numérica final* resultante de todas las anotaciones obtenidas en dicho criterio a lo largo del curso. Y así con todos y cada uno de los criterios de evaluación (Orden de 30 mayo de 2023) que aparecen en este documento.

*La calificación final de un criterio no tiene por qué ser siempre el resultado de la media aritmética de todas las anotaciones, como, por ejemplo, pueda ocurrir en los casos en los que el criterio sea recuperado en la última anotación.

4. CALIFICACIÓN EN LA 1ª EVALUACIÓN Y EN LA 2ª EVALUACIÓN

La calificación trimestral de la materia se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de los criterios de evaluación correspondientes a dicho trimestre.

5. CALIFICACIÓN FINAL EN JUNIO - ORDINARIA

La calificación final de la materia se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones de cada una de las competencias específicas. A su vez, la calificación de cada competencia específica se obtendrá de la media aritmética de las calificaciones finales de los criterios de evaluación asociados a cada una de ellas.

6. RECUPERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO SUPERADOS

Si alguna de las Evaluaciones quedara suspensa (1ª, 2ª o/y 3ª Evaluación), están previstas las correspondientes pruebas de recuperación sobre los contenidos (ahora llamados saberes básicos) asociados a los criterios de evaluación no superados.

Dichas pruebas se podrán llevar a cabo en cualquier momento del curso, lo más pronto posible después de cada Evaluación, y antes de que finalice la Evaluación Ordinaria ya que no existe Convocatoria Extraordinaria de septiembre.

Tecnología	
Competencias específicas	Criterios de evaluación 4º ESO
Competencia específica 1	1.1. Idear y planificar soluciones tecnológicas emprendedoras que generen un valor para la comunidad, a partir de la observación y el análisis del entorno más cercano, estudiando sus necesidades, requisitos y posibilidades de mejora.
	1.2. Aplicar con iniciativa estrategias colaborativas de gestión de proyectos con una perspectiva interdisciplinar y siguiendo un proceso iterativo de validación, desde la fase de ideación hasta la difusión de la solución.
	1.3. Abordar la gestión del proyecto de forma creativa, aplicando estrategias y técnicas colaborativas adecuadas, así como métodos de investigación en la ideación de soluciones lo más eficientes, accesibles e innovadoras posibles.
Competencia específica 2	2.1. Analizar el diseño de un producto que dé respuesta a una necesidad planteada, evaluando su demanda, evolución y previsión de fin de ciclo de vida con un criterio ético, responsable e inclusivo.

	2.2. Fabricar productos y soluciones tecnológicas, aplicando herramientas de diseño asistido, técnicas de elaboración manual, mecánica y digital y utilizando los materiales y recursos mecánicos, eléctricos, electrónicos y digitales adecuados.
Competencia específica 3	3.1. Intercambiar información y fomentar el trabajo en equipo de manera asertiva, empleando las herramientas digitales adecuadas junto con el vocabulario técnico, símbolos y esquemas de sistemas tecnológicos apropiados.
	3.2. Presentar y difundir las propuestas o soluciones tecnológicas de manera efectiva, empleando la entonación, expresión, gestión del tiempo y adaptación adecuada del discurso, así como un lenguaje inclusivo y no sexista.
Competencia específica 4	4.1. Diseñar, construir, controlar y simular sistemas automáticos programables y robots que sean capaces de realizar tareas de forma autónoma, aplicando conocimientos de mecánica, electrónica, neumática y componentes de los sistemas de control, así como otros conocimientos interdisciplinares.
	4.2. Integrar en las máquinas y sistemas tecnológicos aplicaciones informáticas y tecnologías digitales emergentes de control y simulación como el internet de las cosas, el big data y la inteligencia artificial con sentido crítico y ético.
Competencia específica 5	5.1. Resolver tareas propuestas de manera eficiente mediante el uso y configuración de diferentes aplicaciones y herramientas digitales, aplicando conocimientos interdisciplinares con autonomía.
Competencia específica 6	6.1. Hacer un uso responsable de la tecnología, mediante el análisis y aplicación de criterios de sostenibilidad y accesibilidad en la selección de materiales y en el diseño de estos, así como en los procesos de fabricación de productos tecnológicos, minimizando el impacto negativo en la sociedad y en el planeta.
	6.2. Analizar los beneficios que, en el cuidado del entorno, aportan la arquitectura bioclimática y el ecotransporte, valorando la contribución de las tecnologías al desarrollo sostenible.
	6.3. Identificar y valorar la repercusión y los beneficios del desarrollo de proyectos tecnológicos de carácter social, por medio de comunidades abiertas, acciones de voluntariado o proyectos de servicio a la comunidad.

IES LA BAHIA	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS CLAVE** **TECNOLOGÍA 4º ESO**	**DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA** **CURSO 2024/25**

1. DESARROLLO CURRICULAR

Los objetivos de etapa y las conexiones entre los diferentes elementos curriculares (saberes básicos, criterios de evaluación, competencias específicas, descriptores operativos y competencias clave) están desarrolladas por Unidades de Programación (U.P.) y pueden verse con detalle en la Programación Didáctica de Tecnología disponible en el centro. No obstante, los criterios de evaluación y las competencias específicas a los que van asociados (Orden de 30 mayo de 2023) se encuentran detallados en este documento.

2. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE PROGRAMACIÓN

Esta planificación podrá ser modificada en función de la duración de las evaluaciones, de las características del grupo o de otros factores imposibles de prever. Cualquier posible cambio será reflejado en las revisiones periódicas que se hacen de la programación por parte del departamento y notificado oportunamente al alumnado.

1ª EVALUACIÓN	
BLOQUE I: PROCESO DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS TECNOLÓGICOS	**CRIT. DE EVALUACIÓN**
U.P.1. Telecomunicaciones	2.1 - 2.2
U.P.2. Publicación e intercambio de información - Creación de una Site (presentaciones, documentos…).	3.1 - 3.2
U.P.3. Resolución de problemas tecnológicos: construcción de un telégrafo	1.1 -1.2 - 1.3
2ª EVALUACIÓN	
BLOQUE II: OPERADORES TECNOLÓGICOS	**CRIT. DE EVALUACIÓN**
U.P.4. Electricidad y Electrónica	2.2 - 4.1 - 4.2 - 5.1
U.P.5. Hidráulica y Neumática	2.2 - 4.1 - 4.2 -5.1
BLOQUE IV: TECNOLOGÍA SOSTENIBLE	**CRIT. DE EVALUACIÓN**
U.P.6. Instalaciones de viviendas y sostenibilidad	6.1 - 6.2 - 6.3
3ª EVALUACIÓN	
BLOQUE III: PENSAMIENTO COMPUTACIONAL, AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA	**CRIT. DE EVALUACIÓN**
U.P.7. Pensamiento computacional, automatización y robótica	1.1 - 4.1 - 4.2

3. PROCESO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS

Según se desprende de los artículos 10 y 11 (SECUNDARIA) de la Orden de 30/05/2023, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia".

De ahí que la calificación del alumnado se tenga que obtener mediante actividades criteriales que permitan asignar una calificación numérica a cada uno de los criterios de evaluación asociados a dicha actividad y dentro de la Unidad de Programación que se esté impartiendo en ese momento.

Entre estas actividades criteriales se podrán utilizar instrumentos, tales como: pruebas escritas, proyectos, cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, escalas de observación directa, listas de cotejo, rúbricas o portfolios e informes técnicos, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado.

Finalmente, y como consecuencia de este proceso, a cada criterio de evaluación le corresponderá una calificación numérica final* resultante de todas las anotaciones obtenidas en dicho criterio a lo largo del curso. Y así con todos y cada uno de los criterios de evaluación (Orden de 30 mayo de 2023) que aparecen en este documento.

*La calificación final de un criterio no tiene por qué ser siempre el resultado de la media aritmética de todas las anotaciones, como, por ejemplo, pueda ocurrir en los casos en los que el criterio sea recuperado en la última anotación.

4. CALIFICACIÓN EN LA 1ª EVALUACIÓN Y EN LA 2ª EVALUACIÓN

La calificación trimestral de la materia se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de los criterios de evaluación correspondientes a dicho trimestre.

5. CALIFICACIÓN FINAL EN JUNIO - ORDINARIA

La calificación final de la materia se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones de cada una de las competencias específicas. A su vez, la calificación de cada competencia específica se obtendrá de la media aritmética de las calificaciones finales de los criterios de evaluación asociados a cada una de ellas.

6. RECUPERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO SUPERADOS

Si alguna de las Evaluaciones quedara suspensa (1ª, 2ª o/y 3ª Evaluación), están previstas las correspondientes actividades o pruebas de recuperación sobre los contenidos (ahora llamados saberes básicos) asociados a los criterios de evaluación no superados.

Dichas actividades se podrán llevar a cabo en cualquier momento del curso, en la mayoría de los casos lo más pronto posible después de cada Evaluación, y antes de que finalice la Evaluación Ordinaria ya que no existe Convocatoria Extraordinaria de septiembre.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

TECNOLOGÍA

Competencias específicas 1:

Identificar y proponer problemas tecnológicos con iniciativa y creatividad, estudiando las necesidades de su entorno próximo y aplicando estrategias y procesos colaborativos e iterativos relativos a proyectos, para idear y planificar soluciones de manera eficiente, accesible, sostenible e innovadora.:

Criterios asociados:

1.1. Idear y planificar soluciones tecnológicas emprendedoras que generen un valor para la comunidad, a partir de la observación y el análisis del entorno más cercano, estudiando sus necesidades, requisitos y posibilidades de mejora.

1.2. Aplicar con iniciativa estrategias colaborativas de gestión de proyectos con una perspectiva interdisciplinar y siguiendo un proceso iterativo de validación, desde la fase de ideación hasta la difusión de la solución.

1.3. Abordar la gestión del proyecto de forma creativa, aplicando estrategias y técnicas colaborativas adecuadas, así como métodos de investigación en la ideación de soluciones lo más eficientes, accesibles e innovadoras posibles.

Competencias específicas 2:

Aplicar de forma apropiada y segura distintas técnicas y conocimientos interdisciplinares, utilizando procedimientos y recursos tecnológicos y analizando el ciclo de vida de productos para fabricar soluciones tecnológicas accesibles y sostenibles que den respuesta a necesidades planteadas.

Criterios asociados:

2.1. Analizar el diseño de un producto que dé respuesta a una necesidad planteada, evaluando su demanda, evolución y previsión de fin de ciclo de vida con un criterio ético, responsable e inclusivo.

2.2. Fabricar productos y soluciones tecnológicas, aplicando herramientas de diseño asistido, técnicas de elaboración manual, mecánica y digital y utilizando los materiales y recursos mecánicos, eléctricos, electrónicos y digitales adecuados.

Competencias específicas 3:

Expresar, comunicar y difundir ideas, propuestas o soluciones tecnológicas en diferentes foros de manera efectiva, usando un lenguaje inclusivo y no sexista, empleando los recursos disponibles y aplicando los elementos y técnicas necesarias, para intercambiar la información de manera responsable y fomentar el trabajo en equipo.

Criterios asociados:

3.1. Intercambiar información y fomentar el trabajo en equipo de manera asertiva, empleando las herramientas digitales adecuadas junto con el vocabulario técnico, símbolos y esquemas de sistemas tecnológicos apropiados.

3.2. Presentar y difundir las propuestas o soluciones tecnológicas de manera efectiva, empleando la entonación, expresión, gestión del tiempo y adaptación adecuada del discurso, así como un lenguaje inclusivo y no sexista.

Competencias específicas 4:

Desarrollar soluciones automatizadas a problemas planteados, aplicando los conocimientos necesarios e incorporando tecnologías emergentes, para diseñar y construir sistemas de control programables y robóticos.

Criterios asociados:

4.1. Diseñar, construir, controlar y simular sistemas automáticos programables y robots que sean capaces de realizar tareas de forma autónoma, aplicando conocimientos de mecánica, electrónica, neumática y componentes de los sistemas de control, así como otros conocimientos interdisciplinares.

4.2. Integrar en las máquinas y sistemas tecnológicos aplicaciones informáticas y tecnologías digitales emergentes de control y simulación como el internet de las cosas, el big data y la inteligencia artificial con sentido crítico y ético.

Competencias específicas 5:

Aprovechar y emplear de manera responsable las posibilidades de las herramientas digitales, adaptándolas a sus necesidades, configurándolas y aplicando conocimientos interdisciplinares, para la resolución de tareasde una manera más eficiente.

Criterios asociados:

5.1. Resolver tareas propuestas de manera eficiente mediante el uso y configuración de diferentes aplicaciones y herramientas digitales, aplicando conocimientos interdisciplinares con autonomía.

Competencias específicas 6:

Analizar procesos tecnológicos, teniendo en cuenta su impacto en la sociedad y el entorno, aplicando criterios de sostenibilidad y accesibilidad para hacer un uso ético y ecosocialmente responsable de la tecnología.

6.1. Hacer un uso responsable de la tecnología, mediante el análisis y aplicación de criterios de sostenibilidad y accesibilidad en la selección de materiales y en el diseño de estos, así como en los procesos de fabricación de productos tecnológicos, minimizando el impacto negativo en la sociedad y en el planeta.

6.2. Analizar los beneficios que, en el cuidado del entorno, aportan la arquitectura bioclimática y el ecotransporte, valorando la contribución de las tecnologías al desarrollo sostenible.

6.3. Identificar y valorar la repercusión y los beneficios del desarrollo de proyectos tecnológicos de carácter social, por medio de comunidades abiertas, acciones de voluntariado o proyectos de servicio a la comunidad

1. PROGRAMAS Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El departamento de Tecnología acorde con la normativa actual vela por lleva a cabo las medidas de atención a la diversidad que garanticen “la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todo el alumnado en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios”.

Estas medidas se aplicarán a cualquier alumno o alumna que lo necesite y en cualquier momento de su escolaridad, tal como establece la legislación para Secundaria y Bachillerato, basada en los principios que establece con carácter general en los artículos 22 y 23 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo y del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, respectivamente.

Además, el departamento es fiel a las pautas establecidas en el proyecto educativo del centro, en el cual prima la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, y contempla las medidas generales establecidas en la legislación, a la hora de la configuración de sus enseñanzas en ambas etapas.

En concreto, en el departamento se llevan a cabo las siguientes medidas y programas para la atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

1.1 PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE (PRA).

Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria.

Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

a) Alumnado que no haya promocionado de curso.
b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ ámbitos del curso anterior.
c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
d) Alumnado NEAE.

En concreto se llevarán a cabo las siguientes actuaciones en función de las características de cada alumno/a:

I. Adaptaciones metodológicas

1. Ubicación en primera fila, cerca del profesor.
2. Ubicación junto a un compañero que lo tutorice.
3. En lugar en el que el profesor pueda mantener contacto visual frecuente con él.
4. Explicaciones complementarias e individuales siempre que se pueda.
5. Preguntarle con frecuencia para asegurarnos de está atento y comprende.
6. Facilitar que otros compañeros le den explicaciones complementarias.
7. Revisión del cuaderno periódicamente.
8. Registro de trabajo diario en clase.
9. Tutorizar a un alumno con dificultades.
10. Ayudar al profesor en tareas básicas en la clase.

II. Adaptaciones de los procedimientos e instrumentos de evaluación

1. Realización de exámenes orales.
2. Preguntas más separadas y secuenciadas.
3. Pruebas más cortas basadas en los contenidos mínimos.
4. Ejercicios guiados y secuenciados.
5. Preguntas de respuesta cerrada, breve, tipo test, de relacionar y unir...
6. Supervisión y explicaciones más constante durante la realización de la prueba.
7. Flexibilización del tiempo para la realización de la prueba.
8. Flexibilización en los criterios de corrección.
9. Realización de exámenes con herramientas digitales.
10. Facilitarle dudas de traducciones en el examen.
11. Secuenciación de la dificultad en las preguntas gramaticales en examen.
12. Sustitución de exámenes prácticos por la elaboración de trabajos (dificultades de acceso de forma temporal).

III. Adaptaciones de los materiales, Dichos materiales serán de elaboración propia del Departamento en 2º y 3º ESO:

1. Entregar actividades de refuerzo.
2. Entrega de materiales personalizados según las características del alumnado.
3. Simplificar las actividades, modificando su nivel de complejidad.
4. Modificar el nivel de abstracción de la tarea.
5. Entrega de actividades de profundización o ampliación.

Para el apartado b se establecerá un Programa de Recuperación de Aprendizajes No Adquiridos (PRANA).

1.2. PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN. (PRO)

Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales (ACAI).

Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

El departamento dispondrá de actividades de ampliación de las diferentes unidades didácticas, para atender a este alumnado, y valorará la posibilidad de que realicen proyectos de taller y trabajos con nuevas tecnologías de mayor complejidad que el resto de sus compañeros/as.

1.3. PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR.

Según lo dispuesto en los artículos 48, 49, 50 y 51 de la Orden de 30 de mayo de 2023, sobre los programas de adaptación curricular, éstos se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y requerirán una evaluación psicopedagógica previa.

Se llevarán a cabo tres tipos de adaptación: **curricular significativa** en caso de alumnos/as de Secundaria y, para **altas capacidades intelectuales** y **de acceso al currículo**, en ambas etapas.

I. Adaptación curricular significativa (ACS)

Están dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. Suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos las competencias específicas y los criterios de evaluación.

Podrán aplicarse cuando el/la alumno/a presente un desfase curricular de, al menos, dos cursos en la materia objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado.

Su elaboración corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado NEE, con la colaboración del profesorado de la materia encargado de su impartición, y contará con el asesoramiento del departamento de orientación.

La aplicación, seguimiento, así como la evaluación de las materias con ACS serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado para la atención del alumnado NEE. Por lo tanto, la ACS es una medida específica que puede aplicarse tanto al inicio como en cualquier otro momento del desarrollo del curso.

Para el alumnado con ACS se utiliza material didáctico específico, ya sea en el Aula de Apoyo o en su aula con el resto del grupo, sin menoscabo de cualquier otra actividad de refuerzo que su profesorado considere oportuna.

Asimismo, el alumnado con ACS sale del aula de grupo en determinadas horas de la materia a lo largo de la semana, para recibir la clase de forma específica con el profesorado de Apoyo (PT). Debe realizar las tareas que su PT le indique en las horas en las que permanezca en el aula dentro de su grupo. Al alumnado con ACS se le realiza un seguimiento en coordinación con la tutoría y el profesorado de Apoyo (y también de Refuerzo Pedagógico, si lo tuviera), y se informa periódicamente a la familia de dicho seguimiento.

II. Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales (ACAI).

La ampliación curricular en una materia supondrá la modificación de la Programación didáctica para el alumnado que lo requiera, con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible cursar más de una materia en el nivel inmediatamente superior.

La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de estas adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesorado de la materia correspondiente, con el asesoramiento del departamento de orientación y la coordinación de la persona que ejerza la tutoría.

III. Adaptación de acceso al currículo.

Son de aplicación para el alumnado **NEAE**, siempre que estén debidamente justificadas en la evaluación psicopedagógica del mismo. Suponen modificaciones en los elementos para la **accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación**, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención o servicios educativos complementarios.

El diseño, la aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente y, en su caso, por el **profesorado especializado para la atención del alumnado NEE**. Entre las medidas que se pueden aplicar en este tipo de adaptación se encuentran las siguientes:

- Ubicación en primera fila, cerca del docente.
- Flexibilización del tiempo para la realización de actividades.
- Dedicarle un tiempo de atención personal durante la clase.
- Utilizar instrucciones verbales cortas, concretas y bien pronunciadas, asegurándonos de que comprende las instrucciones orales.
- Resaltar la funcionalidad de los contenidos a través de ejemplos prácticos y significativos para el/la alumno/a.
- Realizar actividades de refuerzo, seleccionadas entre los distintos materiales existentes en el Departamento.

1.4. PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

El departamento imparte la materia de 4º de ESO de Tecnología, en forma de Ámbito Práctico a los alumnos/as que se encuentran cursando dicho nivel inmersos en el programa de Diversificación Curricular, los elementos curriculares de dichos alumnos/as con respecto a la materia, son los mismos que los desarrollados en la Tecnología de 4º, pero la metodología presenta importantes variaciones, pues es eminentemente práctica. Dicho ámbito es impartido por el profesor D. Jesús Martín Minguet.

Por último, es importante destacar que en el departamento se llevará un registro de todas las adaptaciones realizadas por los miembros del departamento y se realizará una revisión periódica de la efectividad de las medidas con objeto de modificarlas, mantenerlas o retirarlas en su caso.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 16:03:10

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Biología y Geología

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 16:03:10

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

A. RELACIÓN DE LA MATERIA CON LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

La presente Programación Didáctica de Biología y Geología constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el marco legal del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental de su Plan de Centro.

Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del centro, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes de nuestro alumnado.

Se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los Objetivos del Proyecto Educativo de Centro, de la siguiente forma:

1. Mejorar la calidad educativa del Centro.

- Se realizan periódicamente análisis de resultados tras cada evaluación que nos llevan a realizar las consiguientes propuestas de mejora consensuadas por todos los miembros del Departamento.
- Se proponen nuevos PRAs o se modifican los ya programados en base a la evolución del alumnado que los necesita.
- Tras cada evaluación se establecen medidas de recuperación de criterios no superados.
- Las medidas de atención a la diversidad, así como el material trabajado para ello, se consensua entre los miembros del departamento con el fin de llevar una misma línea metodológica.
- Tratamos de coordinarnos con Departamentos en los que, por afinidad, coinciden saberes básicos. (Dpto. Física y Química, Dpto. Educación física y Dpto. Geografía e Historia).
- Se establece un programa de recuperación de materias pendientes en el que el seguimiento y la supervisión constante adquiere una gran relevancia. Para este fin, se crea una plataforma específica, se actualizan los contenidos en la web y los compañeros tutores de pendientes, realizan una importante labor tutorial y de seguimiento del alumnado con materias pendientes de todos los Departamentos.

2. Mejorar la participación e implicación de las familias y el alumnado en el Centro.

- Se utilizan diferentes fuentes para la comunicación profesorado-familias; profesorado-alumnado y viceversa. La principal vía de comunicación es la plataforma oficial Séneca o i-Pasen. Es habitual el uso de Classroom. para el envío de material curricular, tareas, cuestionarios ¿etc. La agenda suele ser una vía habitual con el alumnado de primer ciclo para la comunicación de calificaciones, tareas y fechas importantes, así como para que aprendan a planificar su propio aprendizaje.
- La atención personalizada a las familias previa cita es un recurso que mejora considerablemente el rendimiento del alumnado.
- La estrecha comunicación con las familias de alumnado NEAE es de vital importancia para el progreso del alumnado con este perfil.
- Las actividades complementarias y extraescolares juegan un importante papel en nuestra materia pues relacionando la materia con su entorno, el alumnado es capaz de alcanzar las competencias y afianzar saberes.

3. Impulsar la Transformación Digital Educativa mediante un Plan de Actuación Digital que mejore los tres ámbitos de actuación: organización del Centro, información y comunicación, y enseñanza-aprendizaje.

- En cada una de las aulas se cuenta con proyector, ordenador del profesor y conexión a Internet. El material audiovisual de elaboración propia es uno de los principales recursos de uso diario.
- Se hará uso de las diferentes plataformas oficiales (uso según criterio del profesorado titular de cada grupo dentro de la materia Biología y Geología) para la comunicación, envío de actividades, materiales, correcciones y medio de enlace con otras aplicaciones digitales durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Asimismo, se hará uso de herramientas digitales diversas para potenciar el trabajo colaborativo, la coevaluación y autoevaluación. El uso de ordenadores portátiles será la herramienta habitual para este tipo de actividades de autoevaluación y/o colaborativas.
- Se ha iniciado el proceso de actualización del contenido de la página web del centro relacionado con el

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 16:03:10

Departamento.
- Desde el Departamento se contribuye a potenciar las redes sociales del centro aportando material audiovisual y descripción de cada experiencia complementaria y/o extraescolar.

4. Mejorar la competencia lingüística de nuestro alumnado fomentando la correcta comprensión y expresión oral y escrita.

- A través de lecturas diversas relacionadas con la materia (libro de texto, revistas divulgativas, artículos de actualidad¿, etc) se potencia el uso correcto del lenguaje oral y escrito, así como la comprensión lectora, de vital importancia para el logro de las competencias y la adquisición de saberes básicos.
- El fomento de adquisición de vocabulario científico es un pilar importante de la materia.
- A través de la participación en el Plan lector se potencia el interés del alumnado por la lectura como alternativa saludable y enriquecedora.

B. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LA MATERIA.
En relación con los diferentes Planes y Programas que se encuentran integrados en nuestro Plan de Centro, el Departamento de Biología y Geología participará de una forma activa en:
1. Programa Bilingüismo:
En el presente curso la materia de Biología y Geología tiene el perfil bilingüe en los grupos de 1ºE.S.O. Desde el Departamento se pretende que el alumnado se familiarice con la lengua inglesa, que considere algo normal escuchar, manejar textos y expresarse en inglés. Así, en las acciones cotidianas de saludo, pedir turno, pedir permiso, ¿etc. Su uso se irá introduciendo progresivamente hasta que el alumnado lo interiorice y lo adquiera como hábito. Al mismo tiempo irán adquiriendo vocabulario en inglés relativo a la materia no sin antes asimilar ese mismo concepto en el idioma nativo.
Además, se practican contenidos gramaticales que el alumnado estudia en la materia de lengua extranjera. Así, por ejemplo, se usan los imperativos continuamente al dar instrucciones sencillas al alumnado, en el enunciado de las cuestiones escritas, en los pasos a seguir en un experimento de laboratorio; los comparativos surgen continuamente durante el desarrollo de las sesiones (capas de geosfera, atmósfera, hidrosfera, tipos de células, los animales, etc.); la construcción de frases de tipo descriptivo cuando se trata de explicar cómo es un paisaje, una roca, un animal, una planta..., etc.
Como objetivos generales del programa podemos destacar:

1. Utilizar la lengua inglesa para expresar correctamente mensajes científicos sencillos.
2. Adquirir una adecuada comprensión y manejo del vocabulario propio de la Biología y Geología en el idioma inglés.
3. Desarrollar la capacidad de comunicar en inglés hechos y experiencias científicas con cierta fluidez y precisión.
4. Utilizar textos de naturaleza científica con ayuda del diccionario.
5. Realizar, en inglés, informes científicos de experiencias sencillas y de actividades de laboratorio.
6. Obtener información científica en lengua inglesa, utilizando textos o materiales obtenidos en la red.
Los contenidos específicos de la materia serán los mismos que los incluidos en la programación.
No obstante, durante el presente curso se realizará una selección de los contenidos lingüísticos que podrían trabajarse y reforzarse en cada uno de los temas de la materia por resultar apropiados atendiendo a los contenidos trabajados.

Con el grupo bilingüe se utilizará, además del libro de texto, el cuadernillo en inglés ¿Biology and Geology¿, de la editorial Santillana, diseñado expresamente para la materia. En este cuadernillo se incluyen contenidos y actividades en inglés.

A lo largo de las clases se procura que todos los contenidos se aborden en las dos lenguas: por ejemplo, se puede trabajar un texto en inglés y después realizar algunos ejercicios en español, o, al contrario. El profesorado combinará el español y el inglés, según la dificultad de los contenidos que se estén trabajando.

De manera general podemos decir que la metodología:
- Será lo más activa y participativa posible: se fomentará la utilización del inglés hablado y escrito por el alumnado.
- Se realizarán ejercicios y actividades prácticas usando la lengua inglesa. Nos centraremos en actividades de writing, reading, speaking y listening.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 16:03:10

- Se utilizará material audiovisual y programas interactivos de Internet.
- Se realizarán actividades diversas que engloben las cuatro destrezas lingüísticas (listening, speaking, reading y writing).
- Se aprovechará al máximo la sesión que se desarrolla de manera conjunta con el/la auxiliar de conversación, para lo que se establecerá una estrecha coordinación.
- Todo el profesorado del Departamento trabajará en base a los mismos objetivos y metodología.

Así mismo, intentaremos fomentar la interacción entre el alumnado mediante la conversación en lengua inglesa y la realización de proyectos bilingües de todas las unidades incluidas en la programación.
Para atender a aquellos alumnos/as que muestren importantes dificultades para el seguimiento de las clases se utilizarán actividades de menor complejidad o de aplicación de contenidos, que faciliten la consecución de los objetivos programados.

Criterios de evaluación y de calificación:

Se incluirá en las pruebas escritas alguna cuestión de respuesta breve en lengua extranjera; en estas cuestiones el alumno/a no necesita escribir mucho, le basta con señalar la palabra o la frase correcta, realizar un dibujo, traducir vocabulario específico... Conforme avance el curso se irá incrementando el nivel de complejidad de los ejercicios. Además de las pruebas escritas, diversas actividades se trabajarán en inglés. En todo caso, la evaluación de la competencia lingüística en inglés en la materia de Biología y la Geología SÓLO SERÁ POSITIVA. De esta manera, hemos optado por ofrecer la posibilidad de conseguir un incremento en la calificación global de hasta un 10% si se utiliza el inglés como lengua con la que contestar o realizar las actividades propuestas. Para que este incremento se produzca, tanto los contenidos curriculares de la materia como los aspectos lingüísticos de las respuestas y trabajos solicitados han de ser correctos. También se valorará el nivel de participación del alumnado en las sesiones bilingües con el/la auxiliar, a lo que se suma la realización del proyecto bilingüe por unidad.

2. Programa de Tránsito:

El departamento se vinculará con el Programa de tránsito si su contribución y/o su asistencia es requerida en las reuniones anuales mantenidas entre el centro y los centros de primaria adscritos al mismo.

3. Programa de Pendientes:

¿ Los alumnos/as con la Biología y Geología de 1º E.S.O. y/o 3ºE.S.O. pendiente, serán atendidos por la jefa de Departamento de Biología y Geología, Dña. Encarnación Mª Núñez Martínez.
¿ Las pruebas escritas se basarán en las ¿CUESTIONES DE RECUPERACIÓN¿ de la materia que se encuentran en la web del instituto (en la sección del departamento de Biología y Geología) y en la plataforma Classroom.
¿ El alumnado que requiera resolver dudas de cualquier aspecto relativo a la recuperación de la materia (resolución de cuestiones, conceptos, metodología, problemas al acceder a material¿etc.) será atendido, PREVIA CITA (mandar mensaje a correo o contactar personalmente en días previos), en la hora del recreo de cualquier día de la semana en el Departamento de Biología y Geología para resolver las dudas que puedan surgir.
¿ Tanto el alumnado como las familias pueden contactar con la persona responsable de pendientes (Dña. Encarnación Núñez Martínez) por las siguientes vías:
¿ Dpto. Biología y Geología situado en 2ª Planta. Frente a escaleras.
¿ Mensaje por plataforma oficial i-pasen.
¿ Correo: enunmar261@g.educaand.es.
Se repartirán los contenidos en tres evaluaciones y recuperación final.

4. Plan Lector:
A través de la materia potenciamos la lectura diariamente, no solo en la materia si no a través del Plan lector, de obligado cumplimiento por todo el Claustro.
La participación en el Plan lector potencia el interés del alumnado por la lectura como alternativa saludable y enriquecedora.

5. Programa TDE:
En cada una de las aulas se cuenta con proyector, ordenador del profesor y conexión a Internet. El material audiovisual de elaboración propia es uno de los principales recursos de uso diario.
Se hará uso de las diferentes plataformas oficiales (uso según criterio del profesorado titular de cada grupo dentro de la materia Biología y Geología) para la comunicación, envío de actividades, materiales, correcciones y medio de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 16:03:10

enlace con otras aplicaciones digitales durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Asimismo, se hará uso de herramientas digitales diversas para potenciar el trabajo colaborativo, la coevaluación y autoevaluación. El uso de ordenadores portátiles será la herramienta habitual para este tipo de actividades de autoevaluación y/o colaborativas.
Se ha iniciado el proceso de actualización del contenido de la página web del centro relacionado con el Departamento.
Desde el Departamento se contribuye a potenciar las redes sociales del centro aportando material audiovisual y descripción de cada experiencia complementaria y/o extraescolar.

6. Programa de Escuela Espacio de Paz:
Desde nuestra materia Biología y Geología intentamos desarrollar un clima de tolerancia y respeto a la diversidad de todos los miembros activos del grupo clase y de la comunidad educativa al completo. El presente programa, junto con el de igualdad son el eje vertebrador de todas las iniciativas encaminadas a la concienciación y educación emocional.

7. Plan de Igualdad:
Desde nuestra materia intentamos potenciar la igualdad, el respeto a la diversidad y el papel de la mujer en la Ciencia.
En el presente curso D. Jesús García Vidal forma parte del grupo de trabajo de Coeducación.
8. Programa CIMA:
o Promoción de hábitos de vida saludable. D.Jesús García Vidal participa en dicho programa.
o Aldea, educación ambiental para la sostenibilidad.
La contribución a la defensa del entorno medioambiental y a la adquisición de hábitos de vida saludables son la esencia de nuestra materia. No sólo impregnan nuestros saberes si no que lo potenciamos a través de la participación activa de profesorado del Departamento y alumnado de la materia en los Planes ¿Aldea¿ y ¿Hábitos saludables¿. Ambos planes son un motor importantísimo y muy dinámico, señal de identidad de nuestro centro. Cabe destacar que nuestra compañera de Departamento Dña. Rosa Rubio Merina coordina el programa Aldea y participa como tal en todas las vertientes del programa. Dña. Mari Ángeles Celis Barroso y D. Jesús García Vidal participan en dicho programa.
o Ecocomunica.
Desde el mismo, potencia la lectura de ámbito científico por toda la comunidad educativa. El conjunto de miembros del Departamento, a través de la materia, potenciamos la lectura, la mejora de la expresión y comprensión lectora y el uso de lenguaje científico.

9. Programa PARCES:
Tras cada evaluación, en el análisis de resultados, la sugerencia de incorporación en el programa de alumnado con dificultades en la materia suele ser una medida o propuesta de mejora planteada para alumnado de enseñanza secundaria obligatoria, en especial en alumnado que cursa 1ºE.S.O.
10. Programa RAZONAMIENTO MATEMÁTICO:

Se pone en marcha en el presente curso con la finalidad de fomentar el desarrollo del razonamiento matemático en el alumnado.
Según la planificación establecida por la coordinación del presente plan, a la materia Biología y Geología de 1ºE.S.O. le corresponderá media hora semanal que se enfocará en las siguientes tipologías de situaciones problema:
¿ 1ª Evaluación. A. SENTIDO NUMÉRICO.
¿ 2ª Evaluación. A. SENTIDO NUMÉRICO.
D.SENTIDO ALGEBRAICO
3ª Evaluación. D.SENTIDO ALGEBRAICO.
Según la planificación establecida por la coordinación del presente plan, a la materia Biología y Geología de 4ºE.S.O. le corresponderá media hora en semanas alternas en las que se enfocará en las siguientes tipologías de situaciones problema:
¿ 1ª Evaluación. D. SENTIDO ALGEBRAICO.
¿ 2ª Evaluación. D.SENTIDO ALGEBRAICO. E. SENTIDO ESTOCÁSTICO.
3ªEvaluación. E. SENTIDO ESTOCÁSTICO.
Según la planificación establecida por la coordinación del presente plan, a la materia Ámbito Científico-Tecnológico- de 4º E.S.O. le corresponderá media hora semanal que se enfocará en las siguientes tipologías de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 16:03:10

situaciones problema:
¿ 1ª Evaluación. A. SENTIDO NUMÉRICO.
¿ 2ª Evaluación. A. SENTIDO NUMÉRICO.
D.SENTIDO ALGEBRAICO
3ª Evaluación. D.SENTIDO ALGEBRAICO.

C. PRESENTACIÓN DE LA MATERIA

La materia de Biología y Geología busca el desarrollo de la curiosidad y la actitud crítica, así como el refuerzo de las bases de la alfabetización científica que permita al alumnado conocer su propio cuerpo y su entorno para adoptar hábitos que lo ayuden a mantener y mejorar su salud y cultivar actitudes como el consumo responsable, el cuidado medioambiental, el respeto hacia otros seres vivos, o la valoración del compromiso ciudadano con el bien común. La adquisición y desarrollo de estos conocimientos y destrezas permitirán al alumnado valorar el papel fundamental de la ciencia en la sociedad. Esta materia debe contribuir a que el alumnado adquiera unos conocimientos y destrezas básicas con el objetivo de alcanzar una cultura científica que despierte el espíritu creativo y emprendedor, que es la esencia misma de todas las ciencias. La investigación mediante la observación de campo, así como la experimentación y la búsqueda en diferentes fuentes para resolver cuestiones o contrastar hipótesis de forma tanto individual como cooperativa son elementos constituyentes de este currículo.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 16:03:10

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Atendiendo a carga horaria presentada por Jefatura de Estudios para el Departamento y teniendo en cuenta los condicionantes (Asignación de Diversificación 4ºE.S.O. a Dña. Encarnación Núñez, bilingüismo, reducciones horarias ,asignación de tutorías, incompatibilidad de impartir apoyo de laboratorio y docencia de materia Biología y Geología 1ºE.S.O. al mismo grupo y necesidad de que los dos grupos de la materia Biología, Geología y Ciencias ambientales de 1ºBachilerato sea impartida por dos titulares distintos.).
Una vez escuchadas todas las consideraciones y el sentir de cada uno de los miembros integrantes llegan, por acuerdo unánime, a la siguiente distribución de horas y grupos:
Dña. Mari Ángeles Celis Barroso:
3º ESO A, D y E, Biología y Geología. 6 h.
4º ESO A y B, Biología y Geología. 6 h.
TUTORÍA 4º ESO B. 2 h.
1º Bachillerato B. Biología, Geología y Ciencias ambientales. 4h.
D. Jesús García Vidal:
2º Bachillerato B, Biología. 4 h.
1ºESO A, C, D y F, Biología y Geología (bilingüe).12h.
Tutoría 1ºESO A. 2h.
Dña. Encarnación María Núñez Martínez:
4º ESO E y F, Ámbito Científico-Tecnológico. 4ºDiversificación. 8 h.
1º ESO B y E, Biología y Geología (bilingüe). 6 h.
3º ESO B, Biología y Geología. 2 h.
Jefatura de Departamento. 3 h.
Dña. Rosa Rubio Merina:
1ºESO AB, CD y EF. Apoyo laboratorio. 3 h.
3º ESO C y F, Biología y Geología. 4 h.
1ºBachillerato AB, Anatomía aplicada. 2 h.
1º Bachillerato A, Biología y Geología. 4 h.
Reducción horaria por cuidado de hijos menores. 6 h.
COORDINACIÓN DE PROGRAMA CIMA.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 16:03:10

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 16:03:10

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Documento adjunto: ANEXO 1ºE.S.O.ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y TEMPORALIZACIÓN.pdf Fecha de s

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 16:03:10

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Biología y Geología

1. Evaluación inicial:

Según el Artículo 12 de la Orden del 30 de mayo, la evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva. Teniendo en cuenta estos principios debe existir una Evaluación inicial que abarque el principio del proceso, que se llevará a cabo, por ejemplo, al comienzo de cada Unidad Didáctica. Así el profesorado sabe, de dónde parte, para poder medir todo el proceso, al tiempo que nos informa de cuáles son las motivaciones e inquietudes del alumnado. Se valorarán no solo los conocimientos previos sino también las actitudes y capacidades obteniendo una información precisa sobre su situación en el inicio de la Unidad y poder así adecuar el proceso educativo a las posibilidades reales. A principios de curso, también se llevará a cabo un periodo de evaluación inicial globalizadora con el objeto de recabar información sobre el alumnado de cada grupo y centrar básicamente el análisis en el alumnado N.E.A.E, repetidor, con adaptación curricular, con historial disciplinario conflictivo, con discapacidad o enfermedad relevantes. Tal y como recoge el punto 4 del artículo 12, antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial.

2. Principios Pedagógicos:

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LOS OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA.

El centro elabora sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de ESO atendiendo a su diversidad. Asimismo, se arbitran métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo.

Durante la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como a la consecución de los objetivos de la etapa vinculadas a la adquisición de dichas competencias clave.

En la orden del 30 de mayo de 2023, para cada materia o asignatura se definen unas competencias específicas, es decir, desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Estas competencias específicas van a constituir un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.

En esta programación se enumeran los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de la materia de Biología y Geología de 4ºE.S.O., así como la conexión existente entre todos ellos. Se puede observar en el apartado de concreción curricular cómo contribuye la materia a la adquisición de las competencias clave.

En cuanto a los Objetivos Generales de etapa, es decir los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave vienen determinados por el Decreto 102/2023. De la orden del 30 de mayo 2023 se deduce que la materia de Biología y Geología de 4ºE.S.O. contribuirá a la consecución de todos los objetivos de etapa expuestos en la presente orden. Dichos objetivos quedaron expuestos en el apartado 4º de los Aspectos generales de la presente programación didáctica.

CONCRECIÓN DE LOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS GENERALES

Teniendo en cuenta los Principios pedagógicos descritos en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo:

Los principios pedagógicos descritos en la normativa impregnan el día a día del proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestra materia Biología y Geología. Así, se llevan a cabo diferentes planteamientos metodológicos mediante el uso de las nuevas tecnologías (vídeos, actividades interactivas, juegos cooperativos, PowerPoint) que permiten alcanzar el grado de motivación adecuado para asimilar los saberes y realizar la evaluación tanto inicial, procesal, como la propia autoevaluación del alumnado.

Los principios DUA dirigen nuestra actuación pedagógica en todo momento. Para ello se diseñan situaciones y tareas diversas adaptadas a la peculiaridad del grupo clase y del alumnado que la integra. Las actividades diseñadas para la evaluación deben ser diversas (de desarrollo, secuenciadas, realización de esquemas o tablas, diálogo, exposiciones, uso de claves dicotómicas, recopilación de información, realización de maquetas ...etc) con el fin de potenciar y/o posibilitar el desarrollo de las destrezas individuales del alumnado. El trabajo colaborativo, organizando grupos de trabajo en el aula y en el laboratorio, motiva al alumnado poco motivado y ayuda al progreso e integración del alumnado con necesidades educativas y/o compensatoria.

La contribución a la defensa del entorno medioambiental y a la adquisición de hábitos de vida saludables son la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 16:03:10

esencia de nuestra materia no sólo impregnan nuestros saberes si no que lo potenciamos a través de la participación activa de profesorado del Departamento y alumnado de la materia en los Planes ¿Aldea¿ y ¿Hábitos saludables¿. Ambos planes son un motor importantísimo y muy dinámico, señal de identidad de nuestro centro.
Potenciamos la lectura diariamente, no solo en la materia si no a través del Plan lector, de obligado cumplimiento por todo el Claustro.
La defensa de la igualdad es clave en nuestro día a día en el aula. La referencia a la contribución de la mujer en la ciencia está siempre presente, resaltando e identificando figuras femeninas clave en el desarrollo de la ciencia a lo largo de cada unidad de programación. Del mismo modo, todos los miembros del Departamento somos miembros activos del Grupo de trabajo de igualdad y trasladamos todos los proyectos a nuestras aulas.
Finalmente, lo anteriormente mencionado no sería posible si desde nuestra materia Biología y Geología no desarrollamos un clima de tolerancia y respeto a la diversidad de todos los miembros activos del grupo clase y de la comunidad educativa al completo. Los planes de ¿Igualdad¿ y ¿Escuela espacio de paz¿ son el eje vertebrador de todas las iniciativas encaminadas a la concienciación y educación emocional.
TEMAS TRANSVERSALES
Además, se fomentará de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La presente Programación de la materia Biología y Geología basará sus líneas metodológicas en la potenciación del Diseño Universal del aprendizaje (DUA) con el objetivo de garantizar una educación inclusiva. El uso de tecnologías de la información estará presente en todo momento como herramienta motivadora y potenciadora de habilidades tales como la recopilación de información, espíritu crítico, autonomía y emprendimiento. Además, se desarrollarán actividades para aplicar de manera práctica el método científico mediante la experimentación, recopilación de información y análisis de datos y resultados.
La construcción de situaciones de aprendizaje efectivas implica la consideración cuidadosa de diversos aspectos metodológicos. Los principales que tendremos en cuenta serán:
1. Objetivos de aprendizaje: Se definirán claramente los objetivos que deseamos lograr con la situación de aprendizaje. Estos deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y limitados en el tiempo (SMART, por sus siglas en inglés). Los criterios de evaluación constituirán un elemento clarificador para ello.

2. Inclusividad: respecto a las medidas de atención a la diversidad, y como se ha mencionado anteriormente, potenciaremos el diseño universal de aprendizaje (DUA) apoyándonos en los principios de:
a. Motivación: para captar el interés de los estudiantes se utilizarán materiales variados, uso de las TIC, prácticas de laboratorio, trabajo cooperativo, contextualización¿
b. Representación: uso de variadas modalidades de presentación para facilitar la comprensión del mensaje con el uso del libro, imágenes, vídeos, esquemas, gráficos¿
c. Expresión: los estudiantes desarrollarán información a través de distintos formatos, de una manera personalizada, enriqueciendo el proceso, fomentando la inclusividad, teniendo en cuenta la diversidad y las habilidades de cada uno de ellos.

3. Contextualización: Se elegirán situaciones de aprendizaje en un contexto relevante para los estudiantes. Esto ayuda a establecer conexiones significativas entre los conceptos y la vida real.

4. Participación: Se seleccionarán actividades que fomenten la participación activa. Esto puede incluir discusiones, ejercicios prácticos, estudios de caso, juegos de roles, exposiciones, trabajos en grupo, etc.

5. Feed-back constructivo: Incorporación de mecanismos de retroalimentación efectivos, mecanismos de autoevaluación y coevaluación.

6. Tecnología e Innovación: Integración de herramientas tecnológicas, digitales e innovadoras cuando sea apropiado. La tecnología puede enriquecer la experiencia de aprendizaje y ofrecer nuevas formas de interactuar con la información.

7. Colaboración: Fomenta la colaboración entre los estudiantes. Las actividades grupales pueden promover el intercambio de ideas y la construcción colectiva del conocimiento.

8. Adaptabilidad: Flexibilidad según las necesidades de los estudiantes. Observación del progreso y ajuste en consecuencia.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 16:03:10

9. Motivación: Integración de diversos elementos motivadores. El juego en el aula se utilizará como herramienta que promueve habilidades socioemocionales y aumenta la motivación en el alumnado, pudiendo realizarse a través de distintas dinámicas e instrumentos.
Al considerar estos aspectos metodológicos, se puede crear un entorno de aprendizaje efectivo y significativo que motive a los estudiantes y les permita adquirir conocimientos y habilidades de manera duradera.

4. Materiales y recursos:

Para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje contamos con materiales y recursos diversos, a saber:
- Libro de texto: Biología y Geología 4º E.S.O. Editorial Santillana.
- Libro adaptado ¿Lo esencial¿. Biología y Geología 4º E.S.O. Editorial Santillana.
- En cada una de las aulas se cuenta con proyector, ordenador del profesor y conexión a INTERNET.¿ El material audiovisual de elaboración propia es uno de los principales recursos de uso diario.
- Se hará uso de las diferentes plataformas oficiales (uso según criterio del profesorado titular de cada grupo dentro de la materia Biología y Geología) para la comunicación, envío de actividades, materiales, correcciones y medio de enlace con otras aplicaciones digitales durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Asimismo, se hará uso de herramientas digitales diversas para potenciar el trabajo colaborativo, la coevaluación y autoevaluación. El uso de ordenadores portátiles será la herramienta habitual para este tipo de actividades de autoevaluación y/o colaborativas.
- Laboratorio. En él se realizarán prácticas según protocolos diseñados por los miembros del Departamento y en el que se utilizarán tanto instrumentos, materiales de laboratorio, como colecciones (rocas, minerales, fósiles, muestrario de tejidos, etc) disponibles. Siempre velando por la protección y seguridad del alumnado.
- Guías de campo.
- Otros materiales:
¿ Apuntes y fichas con actividades elaborados por los profesores/as de Departamento.
¿ Cuaderno de actividades de recuperación para alumnado pendiente elaborado por el Departamento.
¿ Material fungible de diversa índole comprado con el presupuesto de asignación al Departamento.
¿ Cuaderno de trabajo del alumnado.
¿ Vídeos divulgativos, documentales o largometrajes de contenido científico.
¿ Noticias de prensa.
¿ Maquetas propias de la unidad didáctica.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Siguiendo el Artículo 11.4 de la Orden del 30 de mayo de 2023 de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, para la obtención de la calificación de cada evaluación se podrán utilizar los siguientes instrumentos de evaluación: cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas (orales, escritas, prácticas, digitales¿), escalas de observación, rúbricas, portfolios, trabajos/proyectos (individuales o grupales), prácticas de laboratorio, aportaciones e iniciativa personal, ajustados a los criterios de evaluación.

La calificación se realizará atendiendo a los criterios de evaluación trabajados a lo largo del curso y que se encuentran en la orden mencionada. Finalmente, a cada criterio de evaluación le corresponderá una calificación numérica final resultante de todas las anotaciones obtenidas en dicho criterio a lo largo del curso. Y así con todos y cada uno de los criterios de evaluación (Orden de 30 mayo de 2023) que aparecen reflejados en este documento.

¿ Calificación en la 1a Evaluación y en la 2a Evaluación

La calificación trimestral de la materia se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de los criterios de evaluación correspondientes a dicho trimestre. (Artículo 13 de la Orden del 30 de mayo)

¿ Calificación final en junio - ORDINARIA ¿

La calificación final de la materia se obtendrá como resultado de la media aritmética de las respectivas calificaciones obtenidas en cada una de las competencias específicas correspondientes a todo el curso. A su vez, la calificación de cada competencia específica se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones finales de los criterios de evaluación asociados a cada una de ellas. (Artículo 14.3 de la Orden del 30

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 16:03:10

de mayo)

Se considerará superada la materia si la calificación global es de 5 o superior.

Recuperación de los criterios de evaluación no superados:

Para recuperar los criterios de evaluación no superados se podrán utilizar los instrumentos de evaluación mencionados para cada caso. En función del transcurso de la temporalización de las clases y de las necesidades de cada grupo de alumnos/as, se establecerán el número y fecha/s de la/s correspondiente/s recuperaciones.

Observaciones:

¿ El alumnado que tenga una actitud no ética en relación con una prueba de evaluación obtendrá una calificación de 0 en dicha prueba.
¿ La falta de asistencia a cualquier prueba de evaluación tendrá que ser legalmente justificada y en ese caso se consensuará la fecha de realización.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

1ª Evaluación
Bloque D: Geología
Bloque E: La Tierra en el Universo
Bloque A: Proyecto científico
2ª Evaluación
Bloque B: La célula
Bloque C: Genética y Evolución
Bloque A: Proyecto científico
3ª Evaluación
Bloque F: Medioambiente y sostenibilidad
Bloque A: Proyecto científico

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- El rincón de Hipatia de Alejandría

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Salida para realizar sendero ¿Salto del cabrero¿. 2ª Evaluación. Profesorado encargado Dña. Mari Ángeles Celis Barroso.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Fraccionamiento.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Se adjunta en un documento a nexo a la presente programación didáctica las medidas de atención a la diversidad

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 16:03:10

de forma más detallada.

Documento adjunto: ANEXO 4ºE.S.O.ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y TEMPORALIZACIÓN.2425.pdf Fech

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 16:03:10

problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Ref.Doc.: infProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 16:03:10

Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 16:03:10

10. Competencias específicas:

Denominación
BYG.4.1.Interpretar y transmitir información y datos científicos, argumentando sobre ellos y utilizando diferentes formatos, para analizar conceptos y procesos de las ciencias biológicas y geológicas.
BYG.4.2.Identificar, localizar y seleccionar información, contrastando su veracidad, organizándose y evaluándola críticamente, para resolver preguntas relacionadas con las ciencias biológicas y geológicas.
BYG.4.3.Planificar y desarrollar proyectos de investigación, siguiendo los pasos de las metodologías científicas y cooperando cuando sea necesario, para indagar en aspectos relacionados con las ciencias geológicas y biológicas.
BYG.4.4.Utilizar el razonamiento y el pensamiento computacional, analizando críticamente la respuestas y soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario, para resolver problemas o dar explicación a procesos de la vida cotidiana relacionados con la biología y la geología.
BYG.4.5.Analizar los efectos de determinadas acciones sobre el medioambiente y la salud, basándose en los fundamentos de las ciencias biológicas y de la Tierra, para promover y adoptar hábitos que eviten o minimicen los impactos medioambientales negativos, sean compatibles con un desarrollo sostenible y permitan mantener y mejorar la salud individual y colectiva, todo ello teniendo como marco el entorno andaluz.
BYG.4.6.Analizar los elementos de un paisaje concreto valorándolo como patrimonio natural y utilizando conocimientos sobre geología y ciencias de la Tierra para explicar su historia geológica, proponer acciones encaminadas a su protección e identificar posibles riesgos naturales.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 16:03:10

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: BYG.4.1.Interpretar y transmitir información y datos científicos, argumentando sobre ellos y utilizando diferentes formatos, para analizar conceptos y procesos de las ciencias biológicas y geológicas.
Criterios de evaluación:
BYG.4.1.1.Analizar conceptos y procesos biológicos y geológicos, interpretando información en diferentes formatos (modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, páginas web, etc), manteniendo una actitud crítica, obteniendo conclusiones y formando opiniones propias fundamentadas. **Método de calificación: Media aritmética.**
BYG.4.1.2.Transmitir opiniones propias fundamentadas e información sobre Biología y Geología de forma clara y rigurosa, facilitando su comprensión y análisis mediante el uso de la terminología y el formato adecuados (modelos, gráficos, tablas, vídeos, informes, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, contenidos digitales, etc.). **Método de calificación: Media aritmética.**
BYG.4.1.3.Analizar y explicar fenómenos biológicos y geológicos, representándolos mediante el diseño y la realización de modelos y diagramas y utilizando, cuando sea necesario, los pasos del diseño de ingeniería (identificación del problema, exploración, diseño, creación, evaluación y mejora). **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: BYG.4.2.Identificar, localizar y seleccionar información, contrastando su veracidad, organizándose y evaluándola críticamente, para resolver preguntas relacionadas con las ciencias biológicas y geológicas.
Criterios de evaluación:
BYG.4.2.1.Resolver cuestiones y profundizar en aspectos biológicos y geológicos localizando, seleccionando, organizando y analizando críticamente la información de distintas fuentes y citándolas con respeto por la propiedad intelectual. **Método de calificación: Media aritmética.**
BYG.4.2.2.Contrastar la veracidad de la información sobre temas biológicos y geológicos o trabajos científicos, utilizando fuentes fiables y adoptando una actitud crítica y escéptica hacia informaciones sin una base científica como pseudociencias, teorías conspiratorias, creencias infundadas, bulos, etc. **Método de calificación: Media aritmética.**
BYG.4.2.3.Valorar la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de las personas dedicadas a ella, destacando el papel de la mujer y entendiendo la investigación como una labor colectiva e interdisciplinar en constante evolución influida por el contexto político y los recursos económicos. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: BYG.4.3.Planificar y desarrollar proyectos de investigación, siguiendo los pasos de las metodologías científicas y cooperando cuando sea necesario, para indagar en aspectos relacionados con las ciencias geológicas y biológicas.
Criterios de evaluación:
BYG.4.3.1.Plantear preguntas e hipótesis que puedan ser respondidas o contrastadas, utilizando métodos científicos en la explicación de fenómenos para intentar explicar fenómenos biológicos y geológicos y la realización de predicciones sobre estos. **Método de calificación: Media aritmética.**
BYG.4.3.2.Diseñar la experimentación, la toma de datos y el análisis de fenómenos biológicos y geológicos de modo que permitan responder a preguntas concretas y contrastar una hipótesis planteada evitando sesgos. **Método de calificación: Media aritmética.**
BYG.4.3.3.Realizar experimentos y tomar datos cuantitativos o cualitativos sobre fenómenos biológicos y geológicos, utilizando los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas con corrección y precisión. **Método de calificación: Media aritmética.**
BYG.4.3.4.Interpretar y analizar los resultados obtenidos en un proyecto de investigación, utilizando cuando sea necesario, herramientas matemáticas y tecnológicas y obteniendo conclusiones razonadas y fundamentadas o valorar la imposibilidad de hacerlo. **Método de calificación: Media aritmética.**
BYG.4.3.5.Cooperar y colaborar en las distintas fases de un proyecto científico para trabajar con mayor eficiencia, valorando la importancia de la cooperación en la investigación, respetando la diversidad y la igualdad de género, y favoreciendo la inclusión. **Método de calificación: Media aritmética.**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 16:03:10

Competencia específica: BYG.4.4.Utilizar el razonamiento y el pensamiento computacional, analizando críticamente la respuestas y soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario, para resolver problemas o dar explicación a procesos de la vida cotidiana relacionados con la biología y la geología.
Criterios de evaluación:
BYG.4.4.1.Resolver problemas o dar explicación a procesos biológicos o geológicos, utilizando conocimientos, datos e información proporcionados por el docente, el razonamiento lógico, el pensamiento computacional o recursos digitales. **Método de calificación: Media aritmética.**
BYG.4.4.2.Analizar críticamente la solución a un problema sobre fenómenos biológicos y geológicos, cambiando los procedimientos utilizados o las conclusiones si dicha solución no fuese viable o ante nuevos datos aportados con posterioridad. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: BYG.4.5.Analizar los efectos de determinadas acciones sobre el medioambiente y la salud, basándose en los fundamentos de las ciencias biológicas y de la Tierra, para promover y adoptar hábitos que eviten o minimicen los impactos medioambientales negativos, sean compatibles con un desarrollo sostenible y permitan mantener y mejorar la salud individual y colectiva, todo ello teniendo como marco el entorno andaluz.
Criterios de evaluación:
BYG.4.5.1.Identificar los posibles riesgos naturales potenciados por determinadas acciones humanas sobre una zona geográfica, sus características litológicas, relieve, vegetación y factores socioeconómicos, así como reconocer los principales riesgos naturales en Andalucía. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: BYG.4.6.Analizar los elementos de un paisaje concreto valorándolo como patrimonio natural y utilizando conocimientos sobre geología y ciencias de la Tierra para explicar su historia geológica, proponer acciones encaminadas a su protección e identificar posibles riesgos naturales.
Criterios de evaluación:
BYG.4.6.1.Deducir y explicar la historia geológica de un relieve identificando sus elementos más relevantes a partir de cortes, mapas u otros sistemas de información geológica y utilizando el razonamiento, los principios geológicos básicos (horizontalidad, superposición, actualismo, etc.) y las teorías geológicas más relevantes. **Método de calificación: Media aritmética.**
BYG.4.6.2.Analizar paisajes identificando sus elementos y los factores que intervienen en su formación, para valorar su importancia como recursos y los posibles riesgos naturales que puedan generarse en él. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Proyecto científico.
1. Hipótesis y conjeturas: planteamiento con perspectiva científica.
2. Estrategias para la búsqueda de información, la colaboración y la comunicación de procesos, resultados o ideas científicas: herramientas digitales y formatos de uso frecuente en ciencia (presentación, gráfica, vídeo, póster, informe, etc.).
3. Fuentes fidedignas de información científica: reconocimiento y utilización.
4. Controles experimentales (positivos y negativos): diseño e importancia para la obtención de resultados científicos objetivos y fiables.
5. Respuesta a cuestiones científicas mediante la experimentación y el trabajo de campo: utilización de los instrumentos y espacios necesarios (laboratorio, aulas, entorno, etc.) de forma adecuada y precisa.
6. Modelado para la representación y comprensión de procesos o elementos de la naturaleza.
7. Métodos de observación y toma de datos de fenómenos naturales.
8. Métodos de análisis de resultados. Diferenciación entre correlación y causalidad.
9. La labor científica y las personas dedicadas a la ciencia: contribución a las ciencias biológicas y geológicas e importancia social. El papel de la mujer en la ciencia. Personas relevantes de la ciencia en Andalucía.
10. La evolución histórica del saber científico: la ciencia como labor colectiva, interdisciplinar y en continua construcción.
11. Estrategias de cooperación y funciones a desempeñar en proyectos científicos de ámbito académico. La importancia del respeto a la diversidad, igualdad de género e inclusión.

B. La célula.
1. Las fases del ciclo celular.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 16:03:10

2. La función biológica de la mitosis, la meiosis y sus fases.
3. Destrezas de observación de las distintas fases de la mitosis al microscopio.

C. Genética y evolución.
1. Modelo simplificado de la estructura del ADN y del ARN y relación con su función y síntesis.
2. Etapas de la expresión génica, características del código genético y resolución de problemas relacionados con estas.
3. Etapas de la expresión génica, características del código genético y resolución de problemas relacionados con estas.
4. El proceso evolutivo de las características concretas de una especie determinada a la luz de la teoría Neodarwinista y de otras teorías con relevancia histórica, el Lamarckismo y el Darwinismo.
5. Resolución de problemas sencillos de herencia genética de caracteres con relación de dominancia y recesividad con uno o dos genes (concepto de fenotipo y genotipo), de herencia del sexo y de herencia genética de caracteres con relación de codominancia, dominancia incompleta, alelismo múltiple y ligada al sexo con uno o dos genes.
6. Estrategias de extracción de ADN de una célula eucariota.

D. Geología.
1. Estructura y dinámica de la geosfera. Métodos de estudio.
2. Los efectos globales de la dinámica de la geosfera desde la perspectiva de la tectónica de placas.
3. Procesos geológicos externos e internos: diferencias y relación con los riesgos naturales. Medidas de prevención y mapas de riesgos. Caracterización de la influencia de los recursos geológicos en el paisaje andaluz. Modelado antrópico.
4. Los cortes geológicos: interpretación y trazado de la historia geológica que reflejan mediante la aplicación de los principios de estudio de la Historia de la Tierra (horizontalidad, superposición, interposición, sucesión faunística, etc.).
5. Análisis de la escala de tiempo geológico y su relación con los eventos más significativos para el desarrollo de la vida en la Tierra.
6. Relieve y paisaje: diferencias, su importancia como recursos y factores que intervienen en su formación y modelado.

E. La Tierra en el universo.
1. El origen del universo y del sistema solar.
2. Hipótesis sobre el origen de la vida en la Tierra.
3. Principales investigaciones en el campo de la Astrobiología.
4. Componentes del sistema solar: estructura y características.

F. Medioambiente y sostenibilidad.
1. Análisis de los principales impactos ambientales de las actividades humanas, contaminación de la atmósfera, contaminación de la hidrosfera, contaminación del suelo. Análisis y discusión de los principales problemas ambientales de Andalucía.
2. Estudio de los residuos y su gestión. Reutilización y reciclaje.
3. Valoración de los hábitos de consumo responsable.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 16:03:10

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
BYG.4.1						X	X						X	X			X				X				X									
BYG.4.2					X	X	X	X	X						X										X					X				
BYG.4.3					X	X						X	X	X									X	X	X				X					
BYG.4.4									X	X		X									X	X	X							X				
BYG.4.5			X	X				X		X													X			X	X	X						
BYG.4.6				X	X					X								X				X	X		X	X								

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Contenido

1. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES. 1
2. TEMPORALIZACIÓN DE UNIDADES DE PROGRAMACIÓN 3
3. CONCRECIÓN CURRICULAR: Relación Competencias específicas- Criterios de evaluación y Saberes básicos de la materia Biología y Geología 4ºE.S.O 3

1. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

Teniendo en cuenta que se programa la materia Biología y Geología de 4ºE.S.O. y habiendo recogido tanto la información disponible proporcionada por los centros de procedencia del alumnado como la información proporcionada por la Evaluación inicial llevada a cabo en el presente curso 2024-2025, en la presente programación se llevarán a cabo las siguientes medidas de atención a la diversidad:

- MEDIDAS GENERALES:

— **Tutoría entre iguales**.

- MEDIDAS ESPECÍFICAS:

— **Programas de refuerzo del aprendizaje.** Encaminadas a la mejora del rendimiento académico de alumnado repetidor y/o con dificultades sin que la medida suponga variación alguna de elementos curriculares.

— **Adaptaciones de acceso al currículo para alumnado NEAE.**

— **Medidas de flexibilización temporal.** Aún en un apartado aparte en esta programación, no deja de ser un P.R.A.

— **Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos.**

— **Plan específico personalizado para el alumnado repetidor**. Para aquellos alumnos/as que se encuentren repitiendo curso, se establecerá un plan de seguimiento personalizado en el que se irán realizando anotaciones de la evolución del alumno/a en cuestión, teniendo como eje central de la misma la comunicación constante con las familias, tutor/a y el propio alumnado. El

profesor/a será el principal recurso con que contarán los alumnos/as para la guía del plan y aclaración de dudas yproblemas relacionados con el mismo.

En los grupos en los que se imparte la materia (4ºE.S.O. A y B) no existe alumnado repetidor.

— **Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos. Alumnado con materia Biología y Geología 1º y/o 3º E.S.O. pendiente.**

- Los alumnos/as de 4ºE.S.O. con la Biología y Geología de 1ºy /o 3º E.S.O. pendiente, serán atendidos por la jefa de Departamento de Biología y Geología, Dña. Encarnación Mª Núñez Martínez.

  El alumnado que se encuentra en esta situación es:

  - Alumnado de Ciencias. 4ºE.S.O. A. Permite supervisión en el aula a cargo de la profesora titular Dña. Mari Ángeles Celis.
  - Alumnado que no cursa Biología y Geología en 4ºE.S.O. Imposibilita seguimiento en el aula. Se distribuyen de la siguiente manera:
    - 4ºE.S.O. D: 3 alumnos/as.
    - 4ºE.S.O. E: 4 alumnos/as.
    - 4ºE.S.O. F: 2 alumnos/as. 1 de ellas pasa a programa de diversificación curricular, por lo que si aprueba el ámbito aprobaría la materia pendiente.
- Las pruebas escritas se basarán en las “CUESTIONES DE RECUPERACIÓN” de la materia que se encuentran en la web del instituto (en la sección del departamento de Biología y Geología) y en la plataforma Classroom.
- El alumnado que requiera resolver dudas de cualquier aspecto relativo a la recuperación de la materia (resolución de cuestiones, conceptos, metodología, problemas al acceder a material…etc.) será atendido, PREVIA CITA (mandar mensaje a correo o contactar personalmente en días previos),

en la hora del recreo de cualquier día de la semana en el Departamento de Biología y Geología para resolver las dudas que puedan surgir.

- Tanto el alumnado como las familias pueden contactar con la persona responsable de pendientes (Dña. Encarnación Núñez Martínez) por las siguientes vías:
- Dpto. Biología y Geología situado en 2ª Planta. Frente a escaleras.
- Mensaje por plataforma oficial i-pasen.
- Correo: enunmar261@g.educaand.es.

Se repartirán los contenidos en tres evaluaciones y recuperación final.

2. TEMPORALIZACIÓN DE UNIDADES DE PROGRAMACIÓN

1ª Evaluación	Bloque D: Geología Bloque E: La Tierra en el Universo Bloque A: Proyecto científico
2ª Evaluación	Bloque B: La célula Bloque C: Genética y Evolución Bloque A: Proyecto científico
3ª Evaluación	Bloque F: Medioambiente y sostenibilidad Bloque A: Proyecto científico

3. CONCRECIÓN CURRICULAR: Relación Competencias específicas- Criterios de evaluación y Saberes básicos de la materia Biología y Geología 4ºE.S.O

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS ASOCIADOS
1.Interpretar y transmitir información y datos científicos, argumentando sobre ellos y utilizando diferentes formatos, para analizar conceptos y procesos de las ciencias biológicas y geológicas.	**1.1.** Analizar conceptos y procesos biológicos y geológicos interpretando información en diferentes formatos (modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, páginas web, etc.), manteniendo una actitud crítica, obteniendo conclusiones y formando opiniones propias fundamentadas.	**BYG.4. C.2.**Etapas de la expresión génica, características del código genético y resolución de problemas relacionados con estas. **BYG.4. C.4**.El proceso evolutivo de las características concretas de una especie determinada a la luz de la teoría Neodarwinista y de otras teorías con relevancia histórica, el Lamarckismo y el Darwinismo.
	1.2. Transmitir opiniones propias fundamentadas e información sobre Biología y Geología de forma clara y rigurosa, facilitando su comprensión y análisis mediante el uso de la terminología y el formato adecuados (modelos, gráficos, tablas, vídeos, informes, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, contenidos digitales, etc.).	**BYG.4. B.2**.La función biológica de la mitosis, la meiosis y sus fases. **BYG.4. C.3**.Etapas de la expresión génica, características del código genético y resolución de problemas relacionados con estas. **BYG.4. E.1**.El origen del universo y del sistema solar. **BYG.4. E.4**.Principales investigaciones en el campo de la Astrobiología.
	1.3. Analizar y explicar fenómenos biológicos y geológicos representándolos mediante el diseño y la realización de modelos y diagramas y utilizando, cuando sea necesario, los pasos del diseño de ingeniería (identificación del problema, exploración, diseño, creación, evaluación y mejora).	**BYG.4. B.1.**Las fases del ciclo celular. **BYG.4. C.1.**Modelo simplificado de la estructura del ADN y del ARN y relación con su función y síntesis.
2.Identificar, localizar y seleccionar información, contrastando su veracidad, organizándola y evaluándola críticamente, para resolver preguntas relacionadas con las ciencias biológicas y geológicas.	**2.1.** Resolver cuestiones y profundizar en aspectos biológicos y geológicos localizando, seleccionando, organizando y analizando críticamente la información de distintas fuentes y citándolas con respeto por la propiedad intelectual.	**BYG.4. E.3.**Principales investigaciones en el campo de la Astrobiología. **BYG.4. F.3**.Valoración de los hábitos de consumo responsable.
	2.2. Contrastar la veracidad de la información sobre temas biológicos y geológicos o trabajos científicos, utilizando fuentes fiables y adoptando una actitud crítica y escéptica hacia informaciones sin una base científica	**BYG.4. E.2.**Hipótesis sobre el origen de la vida en la Tierra. **BYG.4. F.2**.Estudio de los residuos y su gestión. Reutilización y reciclaje.

	como pseudociencias, teorías conspiratorias, creencias infundadas, bulos, etc.	
	2.3. Valorar la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de las personas dedicadas a ella, destacando el papel de la mujer y entendiendo la investigación como una labor colectiva e interdisciplinar en constante evolución influida por el contexto político y los recursos económicos.	**BYG.4. A.10**.La evolución histórica del saber científico: la ciencia como labor colectiva, interdisciplinar y en continua construcción. **BYG.4. A.9**.La labor científica y las personas dedicadas a la ciencia: contribución a las ciencias biológicas y geológicas e importancia social. El papel de la mujer en la ciencia. Personas relevantes de la ciencia en Andalucía. **BYG.4. C.1**.Modelo simplificado de la estructura del ADN y del ARN y relación con su función y síntesis.
3.Planificar y desarrollar proyectos de investigación, siguiendo los pasos de las metodologías científicas y cooperando cuando sea necesario, para indagar en aspectos relacionados con las ciencias geológicas y biológicas.	**3.1.** Plantear preguntas e hipótesis que puedan ser respondidas o contrastadas utilizando métodos científicos, en la explicación de fenómenos biológicos y geológicos y la realización de predicciones sobre estos.	**BYG.4. A.1**.Hipótesis y conjeturas: planteamiento con perspectiva científica. **BYG.4. A.2**.Estrategias para la búsqueda de información, la colaboración y la comunicación de procesos, resultados o ideas científicas: herramientas digitales y formatos de uso frecuente en ciencia (presentación, gráfica, vídeo, póster, informe, etc.). **BYG.4. A.3.**Fuentes fidedignas de información científica: reconocimiento y utilización. **BYG.4. B.3.**Destrezas de observación de las distintas fases de la mitosis al microscopio.
	3.2. Diseñar la experimentación, la toma de datos y el análisis de fenómenos biológicos y geológicos de modo que permitan responder a preguntas concretas y contrastar una hipótesis planteada evitando sesgos.	**BYG.4. A.4.**Controles experimentales (positivos y negativos): diseño e importancia para la obtención de resultados científicos objetivos y fiables.

		BYG.4. B.3.Destrezas de observación de las distintas fases de la mitosis al microscopio. **BYG.4. C.6.**Estrategias de extracción de ADN de una célula eucariota.
	3.3. Realizar experimentos y tomar datos cuantitativos o cualitativos sobre fenómenos biológicos y geológicos utilizando los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas con corrección y precisión.	**BYG.4. A.5**.Respuesta a cuestiones científicas mediante la experimentación y el trabajo de campo: utilización de los instrumentos y espacios necesarios (laboratorio, aulas, entorno, etc.) de forma adecuada y precisa. **BYG.4. A.6**.Modelado para la representación y comprensión de procesos o elementos de la naturaleza. **BYG.4. A.7**.Métodos de observación y toma de datos de fenómenos naturales. **BYG.4. C.3.**Etapas de la expresión génica, características del código genético y resolución de problemas relacionados con estas. **BYG.4. C.5**.Resolución de problemas sencillos de herencia genética de caracteres con relación de dominancia y recesividad con uno o dos genes (concepto de fenotipo y genotipo), de herencia del sexo y de herencia genética de caracteres con relación de codominancia, dominancia incompleta, alelismo múltiple y ligada al sexo con uno o dos genes. **BYG.4. C.6**.Estrategias de extracción de ADN de una célula eucariota.
	3.4. Interpretar y analizar los resultados obtenidos en un proyecto de investigación utilizando, cuando sea necesario, herramientas matemáticas y tecnológicas y obteniendo conclusiones razonadas y fundamentadas o valorar la	**BYG.4. A.10**.La evolución histórica del saber científico: la ciencia como labor colectiva, interdisciplinar y en continua construcción. **BYG.4. A.8**.Métodos de análisis de resultados. Diferenciación entre

	imposibilidad de hacerlo.	correlación y causalidad. **BYG.4. A.9**.La labor científica y las personas dedicadas a la ciencia: contribución a las ciencias biológicas y geológicas e importancia social. El papel de la mujer en la ciencia. Personas relevantes de la ciencia en Andalucía. **BYG.4. B.2**.La función biológica de la mitosis, la meiosis y sus fases. **BYG.4. C.4**.El proceso evolutivo de las características concretas de una especie determinada a la luz de la teoría Neodarwinista y de otras teorías con relevancia histórica, el Lamarckismo y el Darwinismo. **BYG.4. C.6**.Estrategias de extracción de ADN de una célula eucariota.
	3.5. Cooperar y colaborar en las distintas fases de un proyecto científico para trabajar con mayor eficiencia, valorando la importancia de la cooperación en la investigación, respetando la diversidad y la igualdad de género, y favoreciendo la inclusión.	**BYG.4. A.11.**Estrategias de cooperación y funciones a desempeñar en proyectos científicos de ámbito académico. La importancia del respeto a la diversidad, igualdad de género e inclusión. **BYG.4. C.4.**El proceso evolutivo de las características concretas de una especie determinada a la luz de la teoría Neodarwinista y de otras teorías con relevancia histórica, el Lamarckismo y el Darwinismo. **BYG.4. C.5**.Resolución de problemas sencillos de herencia genética de caracteres con relación de dominancia y recesividad con uno o dos genes (concepto de fenotipo y genotipo), de herencia del sexo y de herencia genética de caracteres con relación de codominancia, dominancia incompleta, alelismo múltiple

		y ligada al sexo con uno o dos genes. **BYG.4. C.6.**Estrategias de extracción de ADN de una célula eucariota.
4. Utilizar el razonamiento y el pensamiento computacional, analizando críticamente las respuestas y soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario, para resolver problemas o dar explicación a procesos de la vida cotidiana relacionados con la biología y la geología.	**4.1.** Resolver problemas o dar explicación a procesos biológicos o geológicos utilizando conocimientos, datos e información proporcionados por el docente, el razonamiento lógico, el pensamiento computacional o recursos digitales.	**BYG.4. C.2**.Etapas de la expresión génica,características del código genético y resolución de problemas relacionados con estas. **BYG.4. C.5**.Resolución de problemas sencillos de herencia genética de caracteres con relación de dominancia y recesividad con uno o dos genes (concepto de fenotipo y genotipo), de herencia del sexo y de herencia genética de caracteres con relación de codominancia, dominancia incompleta, alelismo múltiple y ligada al sexo con uno o dos genes.
	4.2. Analizar críticamente la solución a un problema sobre fenómenos biológicos y geológicos, cambiando los procedimientos utilizados o las conclusiones si dicha solución no fuese viable o ante nuevos datos aportados con posterioridad.	**BYG.4. B.1**.Las fases del ciclo celular. **BYG.4. F.2**.Estudio de los residuos y su gestión. Reutilización y reciclaje. **BYG.4. F.3.**Valoración de los hábitos de consumo responsable.

5. Analizar los efectos de determinadas acciones sobre el medio ambiente y la salud, basándose en los fundamentos de las ciencias biológicas y de la Tierra, para promover y adoptar hábitos que eviten o minimicen los impactos medioambientales negativos, sean compatibles con un desarrollo sostenible y permitan mantener y mejorar la salud individual y colectiva.	**5.1.** Identificar los posibles riesgos naturales potenciados por determinadas acciones humanas sobre una zona geográfica, teniendo en cuenta sus características litológicas, relieve, vegetación y factores socioeconómicos.	**BYG.4. F.1**.Análisis de los principales impactos ambientales de las actividades humanas, contaminación de la atmósfera, contaminación de la hidrosfera, contaminación del suelo. Análisis y discusión de los principales problemas ambientales de Andalucía. **BYG.4. F.2.**Estudio de los residuos y su gestión.Reutilización y reciclaje
6. Analizar los elementos de un paisaje concreto valorándolo como patrimonio natural y utilizando conocimientos sobre geología y ciencias de la Tierra para explicar su historia geológica, proponer acciones encaminadas a su protección e identificar posibles riesgos naturales.	**6.1.** Deducir y explicar la historia geológica de un relieve identificando sus elementos más relevantes a partir de cortes, mapas u otros sistemas de información geológica y utilizando el razonamiento, los principios geológicos básicos (horizontalidad, superposición, actualismo, etc.) y las teorías geológicas más relevantes.	**BYG.4. D.1**.Estructura y dinámica de la geosfera. Métodos de estudio. **BYG.4. D.2.**Los efectos globales de la dinámica de la geosfera desde la perspectiva de la tectónica de placas. **BYG.4. D.4**.Los cortes geológicos: interpretación y trazado de la historia geológica que reflejan mediante la aplicación de los principios de estudio de la Historia de la Tierra (horizontalidad, superposición, interposición, sucesión faunística, etc.). **BYG.4. D.5**.Análisis de la escala de tiempo geológico y su relación con los eventos más significativos para el desarrollo de la vida en la Tierra.
	6.2. Analizar paisajes identificando sus elementos y los factores que intervienen en su formación, para valorar su importancia como recursos y los posibles riesgos naturales que puedan generarse en él.	**BYG.4. D.3**.Procesos geológicos externos e internos: diferencias y relación con los riesgos naturales. Medidas de prevención y mapas de riesgos. Caracterización de la influencia de los recursos geológicos en el paisaje andaluz. Modelado antrópico.

		BYG.4. D.6. Relieve y paisaje: diferencias, su importancia como recursos y factores que intervienen en su formación y modelado.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DIGITALIZACIÓN

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Digitalización

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 12:02:49

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 12:02:49

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DIGITALIZACIÓN
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente programación de Digitalización constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el apartado 2 del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro de nuestro instituto.
Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del instituto, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes de nuestros alumnos y alumnas.

Se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los objetivos del Proyecto Educativo de Centro, de la siguiente forma:
OBJETIVO 1:
¿Mejorar la calidad educativa del centro¿
De forma general, en el departamento se trabaja este objetivo analizando y evaluando los resultados obtenidos en cada una de las materias del departamento tras cada una de las evaluaciones y en función de los resultados obtenidos, se proponen elementos y actuaciones para la mejora de los mismos.
De forma más concreta se realizan las siguientes actuaciones:
¿ Análisis periódico de la efectividad de las medidas de los PRAs y PROs ya establecidos, determinando su idoneidad o su modificación en caso de ser necesario.
¿ Seguimiento periódico de la evolución de los alumnos/as con la materia pendiente con el propósito de evaluar la efectividad del mecanismo de recuperación establecido y modificarlo o mantenerlo según ésta.
¿ Se establecen las medidas de recuperación de criterios no superados.
¿ Se determinan las actividades extraescolares que puedan complementar y enriquecer la práctica docente.
¿ Se realiza un seguimiento exhaustivo del alumnado NEAE por parte de cada profesor y a nivel de departamento se consensuan los materiales y actuaciones a seguir según las particularidades del alumnado.
¿ Se coordinan actividades con otros departamentos del centro con el fin de contribuir a una formación completa e integradora de nuestros alumnos/as.
OBJETIVO 2:
¿Mejorar de la participación e implicación de las familias y el alumnado en el centro¿
Desde el departamento de Tecnología se fomenta la participación de las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje y se establece una comunicación fluida con las familias en todos los casos que se considere necesario. Dicha comunicación se realiza fundamentalmente a través de la mensajería de Séneca, aunque también se puede realizar a través de otros canales, incluyendo la cita presencial en su caso.
OBJETIVO 3:
¿Impulsar la transformación digital educativa mediante un plan de actuación digital que mejore el ámbito de actuación información y comunicaciones mediante la presencial digital del centro en la web. Todos y todas las integrantes del departamento colaborarán en el plan de actuación digital.¿
Esta materia en sí misma, trabaja con detalle las competencias digitales en el alumnado; asimismo, desde el departamento se promueven actividades formativas que desarrollan el conocimiento en esta materia por parte de los profesores/as para aplicarlo posteriormente en las clases.
Además, es de destacar que toda la documentación generada en el departamento se trabaja de forma digital a través de documentos y carpetas compartidas en Drive. Dichos documentos y carpetas se trabajan de forma colaborativa y se encuentran ubicadas en la carpeta compartida del departamento en Drive.
En cuanto a las plataformas de comunicación y trabajo con los alumnos/as, se utiliza fundamentalmente Classroom, aunque por la idiosincrasia de la materia se pueden utilizar otras en función de los saberes que se estén trabajando en cada momento, siempre con extremo cuidado con la protección de datos del alumnado.
Por otra parte, también es de destacar que también se realiza una comunicación fluida con los tutores de los alumnos/as a través de la plataforma iPasen (Séneca), como se dijo en apartados anteriores.
En adición a lo anterior, el departamento colabora con la web del centro subiendo material, programaciones y material relevante del departamento a la misma; asimismo, se proporciona material digital de las actividades realizadas durante el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje para que sea subido a las diferentes redes sociales del centro.
El departamento es conocedor de los peligros que puede suponer el mal uso de las herramientas digitales y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 12:02:49

promoverá el buen uso de las mismas entre el alumnado.
Asimismo, se es consciente de el Marco Común de referencia de la Competencia Digital docente y el profesorado integrante del departamento trabaja en pos de alcanzar los conocimientos y certificación máxima de acreditación en este campo.
Por último y en estrecha relación con lo anterior, es destacable la labor del profesorado del departamento en la recopilación y creación de material digital para su uso en clase. Esto se hará mediante el uso de aplicaciones digitales tales como; eXelearning, sites de Google, aplicaciones para presentaciones y documentos, repositorios tales como Wakelet, etc.
OBJETIVO 4:
¿Mejorar la competencia lingüística de nuestro alumnado fomentando la correcta comprensión y expresión oral y escrita. ¿
Se participa activamente en el Plan Lector del centro y además se fomentarán actividades de lecto-escritura relacionadas con la materia durante el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.
Por otra parte, se promueven actividades de investigación que implica el uso de la lectura comprensiva como instrumento fundamental para la buena realización de las mismas.
1.2. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LA MATERIA:
En relación con los diferentes Planes y Programas que se encuentran integrados en nuestro Plan de Centro, el Departamento de Tecnología participará de una forma activa desde esta materia en:
PLAN LECTOR
A través de la materia potenciamos la lectura diariamente, no solo en la materia si no a través del Plan lector, de obligado cumplimiento por todo el Claustro. La participación en el Plan lector potencia el interés del alumnado por la lectura como alternativa saludable y enriquecedora.
PROGRAMA TDE:
Como se dijo anteriormente desde el departamento de Tecnología se contribuye activamente al programa TDE desde todas las materias que imparte debido a la propia idiosincrasia de éstas.
En principio, es importante destacar que para la impartición de nuestra materia, se cuenta con un aula TIC con 21 ordenadores, que estará disponible una hora a la semana para cada grupo de ESO, un carrito de portátiles con 20 ordenadores que se podrá utilizar previa reserva, en cualquiera de las aulas en las que se imparta la clase (aula TIC, aula-taller y aula ordinaria); asimismo, en cada una de las aulas se cuenta con proyector, ordenador del profesor y conexión a INTERNET.¿
Como canales de comunicación con el alumnado, además de contar con los canales de comunicación iSeneca e iPasen, se hará uso de la plataforma Google Classroom, con dominio @g.educaand.es para la comunicación, envío de actividades, materiales, correcciones y medio de enlace con otras aplicaciones digitales durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Asimismo, se hará uso de herramientas digitales diversas para potenciar el trabajo colaborativo, la coevaluación y autoevaluación, siempre velando por la protección y seguridad del alumnado. Herramientas tales como Drive y sus posibilidades de compartición, aplicaciones de Google, (documentos, presentaciones, Sites, CoRubrics¿), otras herramientas y plataformas de trabajo y repositorios, tales como, Tinkercad, Wakelet, etc.
En cuanto al trabajo administrativo, la documentación generada por el departamento se almacena en carpetas compartidas en Drive y se establece una organización de compartición de carpetas desde dirección que permite una gran agilidad para el trabajo en según qué aspecto del centro a cada departamento o profesor/a.
Asimismo, el departamento, siendo consciente del Marco Común de Referencia de la Competencia Digital, fomenta la formación en este campo de cada uno de sus profesores/as para la acreditación en la competencia digital docente, además, desde el Departamento se contribuye a potenciar las redes sociales del centro aportando material audiovisual de las actividades de relevancia desarrolladas por el alumnado.
Por último, es de destacar que el departamento fomentará el uso seguro y responsable de las herramientas digitales por parte del alumnado, la búsqueda de información veraz y los mecanismos para la protección de datos personales.
PROGRAMA CIMA:
Todos los miembros del departamento contribuirán concretamente al programa STEAM STEAM, proponiendo actividades de innovación relacionadas con la robótica y con la temática aeroespacial aplicada al aula, por otra parte, las profesoras Dª María Rodríguez y Dª Isabel Mª Carnero García participarán activamente en las actividades del programa ¿Promoción de hábitos de vida saludables¿

En cuanto a las características propias de la materia, la materia de Computación y Robótica en Educación

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 12:02:49

Secundaria Obligatoria tiene como objetivo desarrollar en los alumnos habilidades para idear, planificar, diseñar y crear sistemas computacionales y robóticos, promoviendo el Pensamiento Computacional. En consonancia con los objetivos de la Agenda 2030 y la competencia digital, la materia es esencial en un entorno cada vez más tecnificado. El Pensamiento Computacional implica razonamiento sistémico y resolución de problemas, fomentando la creatividad, la abstracción y el pensamiento lógico. El aprendizaje se centra en la creación de prototipos y productos que aborden problemas reales, conectando el aprendizaje con el compromiso social.
La computación se define como el estudio, diseño y construcción de programas y sistemas informáticos, siendo un motor innovador en la sociedad del conocimiento. La robótica, por su parte, se sitúa en la intersección de la informática y la ingeniería, abordando el diseño y operación de sistemas autónomos. Las competencias específicas se centran en la producción de aplicaciones informáticas, sistemas físicos y robóticos, con énfasis en proyectos, pensamiento computacional y su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La materia se construye sobre los niveles de desempeño adquiridos en la etapa de Educación Primaria en competencia digital y STEM.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 12:02:49

aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Tecnología para el curso 2024/25 se encuentra constituido por:
José Manuel Bendala Muñoz, con la especialidad de Tecnología, Jefe del Departamento, con destino definitivo en el centro, bilingüe.
Isabel María Carnero García, con la especialidad de Tecnología, con destino definitivo en el centro, bilingüe
Rosa Erce Montilla, con la especialidad de Tecnología, con destino definitivo, Jefa de estudios adjunta, no bilingüe.
Jesús Martín Minguet, con la especialidad de Tecnología, no bilingüe.
Mª Teresa Badía González, con la especialidad de Informática, no bilingüe.

La asignación de enseñanzas de los anteriores profesores para este curso es:

José Manuel Bendala Muñoz:

Curso	Asignaturas	Nº de grupos	Horas por grupo	Total horas
2º ESO A, B, C	Tecnología y Digitalización	3	3	9
1º ESO	Computación y Robótica	1	2	2
2º ESO	Computación y Robótica	1	2	2
	Jefatura de Departamento			3
	Reducción 55 años			2

NÚMERO TOTAL DE HORAS 18

Isabel María Carnero García:

Curso	Asignatura	Nº de grupos	Horas por grupo	Total horas
2º ESO D, E, F	Tecnología y Digitalización	3	3	9
3º ESO F	Tecnología y Digitalización	1	2	2
4º ESO	Tecnología	1	3	3
3º ESO F	Tutoría			2
	Reducción 55 años -			2

NÚMERO TOTAL DE HORAS 18

Rosa Erce Montilla,:

Curso	Asignaturas	Nº de grupos	Horas por grupo	Total horas
1º Bach	Tecnología e Ingeniería	1	4	4
2º Bach	Tecnología e Ingeniería	1	4	4
2º Bach	PTEV	1	1	1
	Jefatura de Estudios		9	9

NÚMERO TOTAL DE HORAS 18

Jesús Martín Minguet:

Curso	Asignaturas	Nº de grupos	Horas por grupo	Total horas
3º ESO A, B, C, D, E	Tecnología y Digitalización	5	2	10
4º ESO (Diver)	Ámbito Práctico	1	3	3
4º ESO BD	Digitalización	1	3	3
3º ESO E	Tutoría	1	2	2

NÚMERO TOTAL DE HORAS 18

Mª Teresa Badía González:

Curso	Asignaturas	Nº de grupos	Horas por grupo	Total horas

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 12:02:49

3º ESO	Computación y Robótica	1	2	2
4º ESO AC, E, F	Digitalización	3	3	9
1º Bach ABCD	TIC I	1	2	2
2º Bach ABCD	TIC II	1	2	2
1º Bach CD	PTEV	1	1	1
4º ESO E	Tutoría	1	2	2

NÚMERO TOTAL DE HORAS 18

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 12:02:49

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 12:02:49

coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

6.2 Evaluación de la práctica docente:

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 12:02:49

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Digitalización

1. Evaluación inicial:

El departamento de Tecnología tal y como establece el artículo 12 de la orden del 30 de mayo 2023, realizará una evaluación inicial o de diagnóstico durante las primeras semanas de curso. Ésta será de tipo competencial teniendo como referencia las competencias específicas de la materia, y considerando que podría ser la primera vez que se imparte la materia a los alumnos/as de este nivel. Esta evaluación inicial servirá de punto de partida para la toma de decisiones y, en su caso, adoptar las medidas educativas necesarias (PRAS, PROS).

En cuanto a la forma de realizarla, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, aunque se podrá hacer uso de otras herramientas, como pruebas objetivas, cortas exposiciones, etc. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación; no obstante, serán puestos en común con el equipo educativo de cada alumno/a bajo la coordinación del tutor o tutora. Asimismo, el equipo docente de cada grupo analizará los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos.

A partir de estas evaluaciones iniciales y de las sesiones de coordinación docente en las que se han analizado las conclusiones y siguiendo las líneas metodológicas del diseño universal del aprendizaje se ha realizado esta programación didáctica, estableciendo las medidas de atención a la diversidad que se muestran en el siguiente apartado.

2. Principios Pedagógicos:

1. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LOS OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

El centro elabora sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de ESO atendiendo a su diversidad. Asimismo, se arbitran métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo.

Durante la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como a la consecución de los objetivos de la etapa vinculadas a la adquisición de dichas competencias clave.

En la orden del 30 de mayo de 2023, para cada materia o asignatura se definen unas competencias específicas, es decir, desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Estas competencias específicas van a constituir un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.

En esta programación se enumeran los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de la materia de Computación y Robótica, así como conexión existente entre todos ellos. Se puede observar en el apartado de concreción curricular cómo contribuye la materia a la adquisición de las competencias clave.

En cuanto a los Objetivos Generales de etapa, es decir los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave vienen determinados la Decreto 102/2023. De la orden del 30 de mayo 2023 se deduce que la materia de Computación y Robótica en este nivel contribuye a la consecución de los siguientes objetivos de etapa:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 12:02:49

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas

2 CONCRECIÓN DE LOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS GENERALES
Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía, de acuerdo con el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, desde Computación y Robótica de 2º de ESO se aplicarán los siguiente:

La materia destaca por su enfoque práctico y competencial, requiriendo metodologías específicas como la resolución de problemas basada en proyectos, la implementación de sistemas tecnológicos y la construcción de prototipos. Se fomenta el uso de aplicaciones digitales para el diseño, simulación y comunicación. La diversidad de situaciones de aprendizaje busca la participación integral de los estudiantes, destacando la dimensión social de la disciplina frente a los desafíos tecnológicos.
Dentro de un marco competencial y basado en proyectos, se prioriza la integración natural de competencias clave y trabajo en equipo. El aprendizaje es activo, contextualizado y los estudiantes construyen productos o prototipos, siguiendo la filosofía "maker". La resolución de problemas se aborda con diversas técnicas y estrategias, promoviendo la cultura colaborativa mediante el uso de hardware y software libre en el aula. Se presta especial atención a la igualdad de género, eliminando estereotipos y promoviendo modelos de utilidad social y desarrollo sostenible. Todo ello bajo el enfoque del Diseño Universal del Aprendizaje, que propone diferentes formas de mostrar contenidos, actividades y proyectos para hacer accesible la materia a todo el alumnado.
3. TEMAS TRANSVERSALES
Además, se fomentará de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La construcción de situaciones de aprendizaje efectivas implica la consideración cuidadosa de diversos aspectos metodológicos. Los principales que tendremos en cuenta serán:
1. Objetivos de Aprendizaje: Se definirán claramente los objetivos que deseamos lograr con la situación de aprendizaje. Estos deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y limitados en el tiempo (SMART, por sus siglas en inglés). Los criterios de evaluación constituirán un elemento clarificador para ello.
2. Contextualización: Se elegirá una situación de aprendizaje en un contexto relevante para los estudiantes. Esto ayuda a establecer conexiones significativas entre los
conceptos y la vida real.
3. Diversidad de Estilos de Aprendizaje: Se considerará la diversidad de estilos de aprendizaje de los estudiantes. Se seleccionarán variadas modalidades de presentación y actividades que permitan a los estudiantes abordar la información de diversas maneras.
4. Participación Activa: Se seleccionarán actividades que fomenten la participación activa. Esto puede incluir discusiones, ejercicios prácticos, estudios de caso, juegos de roles, etc.
5. Feedback Constructivo: Incorporación de mecanismos de retroalimentación efectivos, mecanismos de autoevaluación y coevaluación.
6. Tecnología e Innovación: Integración de herramientas tecnológicas, digitales e innovadoras cuando sea apropiado. La tecnología puede enriquecer la experiencia de aprendizaje y ofrecer nuevas formas de interactuar

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 12:02:49

con la información.
7. Colaboración: Fomenta la colaboración entre los estudiantes. Las actividades grupales pueden promover el intercambio de ideas y la construcción colectiva del conocimiento.
8. Evaluación Auténtica: Diseño de métodos de evaluación que reflejen situaciones del mundo real. Las evaluaciones auténticas permiten a los estudiantes aplicar lo que han aprendido en contextos prácticos.
9. Adaptabilidad: Flexibilidad según las necesidades de los estudiantes. Observación del progreso y ajuste en consecuencia.
10.Reflexión: Incorporación de momentos de reflexión, análisis del su propio proceso de aprendizaje, identificación de áreas de mejora y de cómo aplicar lo aprendido en el futuro.
11.Motivación: Integración de elementos motivadores. desafíos, recompensas, o la conexión intrínseca con el contenido.
12.Inclusividad: Se fomentará la inclusividad y se tendrán en cuenta la diversidad y las habilidades de los estudiantes.
Al considerar estos aspectos metodológicos, se puede crear un entorno de aprendizaje efectivo y significativo que motive a los estudiantes y les permita adquirir conocimientos y habilidades de manera duradera.

4. Materiales y recursos:

Para la impartición de nuestra materia, se cuenta con un aula TIC con 18 ordenadores y un carro de portátiles con 20 ordenadores, que estarán disponible 2 horas a la semana para cada grupo de 4ºDIG, asimismo en cada una de las aulas se cuenta con proyector, ordenador del profesor y conexión a INTERNET.
Se hará uso de la plataforma Google Classroom o Moodle para la comunicación, envío de actividades, materiales, correcciones y medio de enlace con otras aplicaciones digitales durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Asimismo, se hará uso de herramientas digitales diversas para potenciar el trabajo colaborativo, la coevaluación y autoevaluación, siempre velando por la protección y seguridad del alumnado. Herramientas, Drive y sus posibilidades de compartición, aplicaciones de Google, (documentos, presentaciones, Sites, CoRubrics), otras herramientas y plataformas de trabajo, como Tinkercad, etc.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Según se desprende de los artículos 10 y 11 (SECUNDARIA) de la Orden de 30/05/2023, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia".
De ahí que la calificación del alumnado se tenga que obtener mediante actividades criteriales que permitan asignar una calificación numérica a cada uno de los criterios de evaluación asociados a dicha actividad y dentro de la Unidad de Programación que se esté impartiendo en ese momento.
Entre estas actividades criteriales se podrán utilizar instrumentos, tales como: pruebas escritas, proyectos, cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, escalas de observación directa, rúbricas o portfolios e informes técnicos, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado.
Finalmente, y como consecuencia de este proceso, a cada criterio de evaluación le corresponderá una calificación numérica final* resultante de todas las anotaciones obtenidas en dicho criterio a lo largo del curso. Y así con todos y cada uno de los criterios de evaluación (Orden de 30 mayo de 2023) que aparecen en este documento.
La calificación final de un criterio no tiene por qué ser siempre el resultado de la media aritmética de todas las anotaciones como, por ejemplo, pueda ocurrir en los casos en los que el criterio sea recuperado en la última anotación.

- CALIFICACIÓN EN LA 1a EVALUACIÓN Y EN LA 2a EVALUACIÓN
La calificación trimestral de la materia se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de los criterios de evaluación correspondientes a dicho trimestre.
- CALIFICACIÓN FINAL EN JUNIO - ORDINARIA
La calificación final de la materia se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones de cada una de las competencias específicas. A su vez, la calificación de cada competencia específica se obtendrá de la media aritmética de las calificaciones finales de los criterios de evaluación asociados a cada una de ellas.
- RECUPERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO SUPERADOS
Si alguna de las Evaluaciones quedara suspensa (1a, 2a o/y 3a Evaluación), están previstas las correspondientes pruebas de recuperación sobre los contenidos (ahora llamados saberes básicos) asociados a los criterios de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 12:02:49

evaluación no superados.
Dichas pruebas se podrán llevar a cabo en cualquier momento del curso, lo más pronto posible después de cada Evaluación, y antes de que finalice la Evaluación Ordinaria ya que no existe Convocatoria Extraordinaria de septiembre.
La relación entre las competencias específicas y los criterios de evaluación es la siguiente.

Competencia Específica 1
1.1. Conectar dispositivos y gestionar redes locales aplicando los conocimientos y procesos asociados a sistemas de comunicación alámbrica e inalámbrica con una actitud proactiva, dispositivos de red y funcionamiento. Procedimiento de configuración de una red doméstica y conexión de dispositivos.
1.2. Instalar y mantener sistemas operativos, configurando sus características en función de sus necesidades personales, de forma sostenible.
1.3. Identificar y resolver problemas técnicos sencillos, analizando componentes y funciones de los dispositivos digitales, evaluando las soluciones de manera crítica y reformulando el procedimiento, en caso necesario, fomentando un consumo y reposición de los sistemas digitales y/ o tecnológicos de manera sostenible y responsable
Competencia Específica 2
2.1. Gestionar el aprendizaje en el ámbito digital, configurando el entorno personal de aprendizaje mediante la integración de recursos digitales de manera autónoma.
2.2. Buscar, seleccionar y archivar información en función de sus necesidades haciendo uso de las herramientas del entorno personal de aprendizaje con sentido crítico y siguiendo normas básicas de seguridad en la red.
2.3. Crear, programar, integrar y reelaborar contenidos digitales de forma individual o colectiva, seleccionando las herramientas más apropiadas para generar nuevo conocimiento y contenidos digitales de manera creativa, respetando los derechos de autor y licencias de uso.
2.4. Interactuar en espacios virtuales de comunicación y plataformas de aprendizaje colaborativo, compartiendo y publicando información y datos, adaptándose a diferentes audiencias con una actitud participativa y respetuosa.
Competencia Específica 3
3.1. Proteger los datos personales y la huella digital generada en internet, configurando las condiciones de privacidad de las redes sociales y espacios virtuales de trabajo.
3.2. Configurar y actualizar contraseñas, sistemas operativos y antivirus de forma periódica en los distintos dispositivos digitales de uso habitual.
3.3. Identificar y saber reaccionar ante situaciones que representan una amenaza en la red, escogiendo la mejor solución entre diversas opciones, desarrollando prácticas saludables y seguras, y valorando el bienestar físico y mental, tanto personal como colectivo.
Competencia Específica 4
4.1. Hacer un uso ético de los datos y las herramientas digitales, aplicando las normas de etiqueta digital y respetando la privacidad y las licencias de uso y propiedad intelectual en la comunicación, colaboración y participación activa en la red, basadas en el respeto mutuo.
4.2. Reconocer las aportaciones de las tecnologías digitales en las gestiones administrativas, y el comercio electrónico, siendo consciente de la brecha social de acceso, uso y aprovechamiento de dichas tecnologías para diversos colectivos
4.3. Valorar la importancia de la oportunidad, facilidad y libertad de expresión que suponen los medios digitales conectados, analizando de forma crítica los mensajes que se reciben y transmiten teniendo en cuenta su objetividad, ideología, intencionalidad, sesgos y caducidad.
4.4. Analizar la necesidad y los beneficios globales de un uso y desarrollo eco socialmente responsable de las tecnologías digitales, teniendo en cuenta criterios de accesibilidad, sostenibilidad e impacto.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Situaciones de Aprendizaje:
Travesía por la Arquitectura, Sistemas y Redes.
Tríada Digital de Presentaciones, Textos y Cálculos.
Seguridad, Ética y Redes en la Revolución Digital.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- SDA1- TRAVESIA POR LA ARQUITECTURA , SISTEMAS Y REDES.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

- SDA2-TRIADA DIGITAL DE PRESENTACIONES, TEXTOS Y CALCULOS
- SDA3.-SEGURIDAD, ETICA Y REDES EN LA REVOLUCION DIGITAL
- Seguridad, Ética y Redes en la Revolución Digital
- Travesía por la Arquitectura, Sistemas y Redes
- Tríada Digital de Presentaciones, Textos y Cálculos

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Al ser una asignatura optativa, harán las AAEE programadas para sus respectivos grupos

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Documento adjunto: 4º ESO DIG- ANEXOS 24_25 .pdf Fecha de subida: 10/11/24

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 12:02:49

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 12:02:49

moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 12:02:49

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 12:02:49

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
DIG.4.1.Identificar y resolver problemas técnicos sencillos, conectar y configurar dispositivos a redes domésticas, aplicando los conocimientos de hardware y sistemas operativos, para gestionar de forma sostenible las herramientas e instalaciones informáticas y de comunicación de uso cotidiano.
DIG.4.2.Configurar el entorno personal de aprendizaje, interactuando y aprovechando los recursos del ámbito digital, para optimizar y gestionar el aprendizaje permanente.
DIG.4.3.Desarrollar hábitos que fomenten el bienestar digital, aplicando medidas preventivas y correctivas, para proteger dispositivos, datos personales y la propia salud.
DIG.4.4.Ejercer una ciudadanía digital crítica, conociendo las posibles acciones que realizar en la red, e identificando sus repercusiones, para hacer un uso activo, responsable y ético de la tecnología.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 12:02:49

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: DIG.4.1.Identificar y resolver problemas técnicos sencillos, conectar y configurar dispositivos a redes domésticas, aplicando los conocimientos de hardware y sistemas operativos, para gestionar de forma sostenible las herramientas e instalaciones informáticas y de comunicación de uso cotidiano.
Criterios de evaluación:
DIG.4.1.1.Conectar dispositivos y gestionar redes locales aplicando los conocimientos y procesos asociados a sistemas de comunicación alámbrica e inalámbrica con una actitud proactiva. **Método de calificación: Media aritmética.**
DIG.4.1.2.Instalar y mantener sistemas operativos, configurando sus características en función de sus necesidades personales, de forma sostenible. **Método de calificación: Media aritmética.**
DIG.4.1.3.Identificar y resolver problemas técnicos sencillos, analizando componentes y funciones de los dispositivos digitales, evaluando las soluciones de manera crítica y reformulando el procedimiento, en caso necesario, fomentando un consumo y reposición de los sistemas digitales y/o tecnológicos de manera sostenible y responsable. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: DIG.4.2.Configurar el entorno personal de aprendizaje, interactuando y aprovechando los recursos del ámbito digital, para optimizar y gestionar el aprendizaje permanente.
Criterios de evaluación:
DIG.4.2.1.Gestionar el aprendizaje en el ámbito digital, configurando el entorno personal de aprendizaje mediante la integración de recursos digitales de manera autónoma. **Método de calificación: Media aritmética.**
DIG.4.2.2.Buscar, seleccionar y archivar información en función de sus necesidades haciendo uso de las herramientas del entorno personal de aprendizaje con sentido crítico y siguiendo normas básicas de seguridad en la red. **Método de calificación: Media aritmética.**
DIG.4.2.3.Crear, programar, integrar y reelaborar contenidos digitales de forma individual o colectiva, seleccionando las herramientas más apropiadas para generar nuevo conocimiento y contenidos digitales de manera creativa, respetando los derechos de autor y licencias de uso. **Método de calificación: Media aritmética.**
DIG.4.2.4.Interactuar en espacios virtuales de comunicación y plataformas de aprendizaje colaborativo, compartiendo y publicando información y datos, adaptándose a diferentes audiencias con una actitud participativa y respetuosa. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: DIG.4.3.Desarrollar hábitos que fomenten el bienestar digital, aplicando medidas preventivas y correctivas, para proteger dispositivos, datos personales y la propia salud.
Criterios de evaluación:
DIG.4.3.1.Proteger los datos personales y la huella digital generada en internet, configurando las condiciones de privacidad de las redes sociales y espacios virtuales de trabajo. **Método de calificación: Media aritmética.**
DIG.4.3.2.Configurar y actualizar contraseñas, sistemas operativos y antivirus de forma periódica en los distintos dispositivos digitales de uso habitual. **Método de calificación: Media aritmética.**
DIG.4.3.3.Identificar y saber reaccionar ante situaciones que representan una amenaza en la red, escogiendo la mejor solución entre diversas opciones, desarrollando prácticas saludables y seguras, y valorando el bienestar físico y mental, tanto personal como colectivo. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: DIG.4.4.Ejercer una ciudadanía digital crítica, conociendo las posibles acciones que realizar en la red, e identificando sus repercusiones, para hacer un uso activo, responsable y ético de la tecnología.
Criterios de evaluación:
DIG.4.4.1.Hacer un uso ético de los datos y las herramientas digitales, aplicando las normas de etiqueta digital y respetando la privacidad y las licencias de uso y propiedad intelectual en la comunicación, colaboración y participación activa en la red, basadas en el respeto mutuo. **Método de calificación: Media aritmética.**
DIG.4.4.2.Reconocer las aportaciones de las tecnologías digitales en las gestiones administrativas, y el comercio electrónico, siendo consciente de la brecha social de acceso, uso y aprovechamiento de dichas tecnologías para

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 12:02:49

diversos colectivos. **Método de calificación: Media aritmética.**
DIG.4.4.3.Valorar la importancia de la oportunidad, facilidad y libertad de expresión que suponen los medios digitales conectados, analizando de forma crítica los mensajes que se reciben y transmiten teniendo en cuenta su objetividad, ideología, intencionalidad, sesgos y caducidad. **Método de calificación: Media aritmética.**
DIG.4.4.4.Analizar la necesidad y los beneficios globales de un uso y desarrollo ecosocialmente responsable de las tecnologías digitales, teniendo en cuenta criterios de accesibilidad, sostenibilidad e impacto. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Dispositivos digitales, sistemas operativos y de comunicación.
1. Arquitectura de ordenadores: elementos, montaje, configuración y resolución de problemas.
2. Sistemas operativos: instalación y configuración de usuario.
3. Sistemas de comunicación e internet: dispositivos de red y funcionamiento. Procedimiento de configuración de una red doméstica y conexión de dispositivos.
4. Dispositivos conectados (IoT + Wearables): configuración y conexión de dispositivos.

B. Digitalización del entorno personal de aprendizaje.
1. Búsqueda, administración, gestión, selección y archivo de información.
2. Edición y creación de contenidos: aplicaciones de productividad, desarrollo de aplicaciones sencillas para dispositivos móviles y web, realidad virtual, aumentada y mixta.
3. Comunicación y colaboración en red.
4. Publicación y difusión responsable en redes.

C. Seguridad y bienestar digital.
1. Seguridad de dispositivos: medidas preventivas y correctivas para hacer frente a riesgos, amenazas y ataques a dispositivos.
2. Seguridad y protección de datos: identidad, reputación digital, privacidad y huella digital. Medidas preventivas en la configuración de redes sociales y la gestión de identidades virtuales.
3. Seguridad en la salud física y mental. Riesgos y amenazas al bienestar personal. Opciones de respuesta y prácticas de uso saludable. Situaciones de violencia y de riesgo en la red (ciberacoso, sextorsión, acceso a contenidos inadecuados, dependencia tecnológica, etc).

D. Ciudadanía digital crítica.
1. Interactividad en la red: libertad de expresión, etiqueta digital, propiedad intelectual y licencias de uso.
2. Educación mediática: periodismo digital, blogosfera, estrategias comunicativas y uso crítico de la red. Herramientas para detectar noticias falsas y fraudes.
3. Gestiones administrativas: servicios públicos en línea, registros digitales y certificados oficiales.
4. Comercio electrónico: facturas digitales, formas de pago y criptomonedas.
5. Ética en el uso de datos y herramientas digitales: inteligencia artificial, sesgos, algorítmicos e ideológicos, obsolescencia programada, soberanía tecnológica y digitalización sostenible.
6. Activismo en línea: plataformas de iniciativa ciudadana y cibervoluntariado y comunidades de hardware y software libres.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 12:02:49

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
DIG.4.1								X	X			X										X	X				X			X			
DIG.4.2					X	X	X					X															X			X	X			
DIG.4.3		X	X		X			X							X											X		X			X			
DIG.4.4	X	X	X	X			X	X		X																	X							

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

IES LA BAHIA	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS CLAVE** **DIGITALIZACIÓN DE 4º ESO**	**DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA** **CURSO 2024/25**

1. DESARROLLO CURRICULAR

Los objetivos de etapa y las conexiones entre los diferentes elementos curriculares (saberes básicos, criterios de evaluación, competencias específicas, descriptores operativos y competencias clave) están desarrolladas por Unidades de Programación (U.P.) y pueden verse con detalle en la Programación Didáctica de Computación y Robótica disponible en el centro. No obstante, los criterios de evaluación y las competencias específicas a los que van asociados (Orden de 30 mayo de 2023) se encuentran detallados en este documento.

2. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE PROGRAMACIÓN

Esta planificación podrá ser modificada en función de la duración de las evaluaciones, de las características del grupo o de otros factores imposibles de prever. Cualquier posible cambio será reflejado en las revisiones periódicas que se hacen de la programación por parte del Departamento y notificado oportunamente al alumnado.

1ª EVALUACIÓN
U.P.1. Dispositivos digitales, sistemas operativos y de comunicación.
U.P.2. Digitalización del entorno personal de aprendizaje.
2ª EVALUACIÓN
U.P.2. Digitalización del entorno personal de aprendizaje.
3ª EVALUACIÓN
U.P.3. Seguridad y bienestar digital.
U.P.4. Ciudadanía digital crítica.

3. PROCESO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS

Según se desprende de los artículos 10 y 11 (SECUNDARIA) de la Orden de 30/05/2023, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia".

De ahí que la calificación del alumnado se tenga que obtener mediante actividades criteriales que permitan asignar una calificación numérica a cada uno de los criterios de evaluación asociados a dicha actividad y dentro de la Unidad de Programación que se esté impartiendo en ese momento.

Entre estas actividades criteriales se podrán utilizar instrumentos, tales como: pruebas escritas, proyectos, cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, escalas de observación directa, rúbricas o portfolios e informes técnicos, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado.

Finalmente, y como consecuencia de este proceso, a cada criterio de evaluación le corresponderá una calificación numérica final* resultante de todas las anotaciones obtenidas en dicho criterio a lo largo del curso.

Y así con todos y cada uno de los criterios de evaluación (Orden de 30 mayo de 2023) que aparecen en este documento.

*La calificación final de un criterio no tiene por qué ser siempre el resultado de la media aritmética de todas las anotaciones, como, por ejemplo, pueda ocurrir en los casos en los que el criterio sea recuperado en la última anotación.

4. CALIFICACIÓN EN LA 1ª EVALUACIÓN Y EN LA 2ª EVALUACIÓN

La calificación trimestral de la materia se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de los criterios de evaluación correspondientes a dicho trimestre.

5. CALIFICACIÓN FINAL EN JUNIO - ORDINARIA

La calificación final de la materia se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones de cada una de las competencias específicas. A su vez, la calificación de cada competencia específica se obtendrá de la media aritmética de las calificaciones finales de los criterios de evaluación asociados a cada una de ellas.

6. RECUPERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO SUPERADOS

Si alguna de las Evaluaciones quedara suspensa (1ª, 2ª o/y 3ª Evaluación), están previstas las correspondientes pruebas de recuperación sobre los contenidos (ahora llamados saberes básicos) asociados a los criterios de evaluación no superados.

Dichas pruebas se podrán llevar a cabo en cualquier momento del curso, lo más pronto posible después de cada Evaluación, y antes de que finalice la Evaluación Ordinaria ya que no existe Convocatoria Extraordinaria de septiembre.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIGITALIZACIÓN DE 4º ESO	
Competencias específicas	DIGITALIZACIÓN DE 4º ESO
Competencia específica 1	1.1. Conectar dispositivos y gestionar redes locales aplicando los conocimientos y procesos asociados a sistemas de comunicación alámbrica e inalámbrica con una actitud proactiva.
	1.2. Instalar y mantener sistemas operativos, configurando sus características en función de sus necesidades personales, de forma sostenible.
	1.3. Identificar y resolver problemas técnicos sencillos, analizando componentes y funciones de los dispositivos digitales, evaluando las soluciones de manera crítica y reformulando el procedimiento, en caso necesario, fomentando un consumo y reposición de los sistemas digitales y/ o tecnológicos de manera sostenible y responsable.
Competencia específica 2	2.1. Gestionar el aprendizaje en el ámbito digital, configurando el entorno personal de aprendizaje mediante la integración de recursos digitales de manera autónoma.
	2.2. Buscar, seleccionar y archivar información en función de sus necesidades haciendo uso de las herramientas del entorno personal de aprendizaje con sentido crítico y siguiendo normas básicas de seguridad en la red.

	2.3. Crear, programar, integrar y reelaborar contenidos digitales de forma individual o colectiva, seleccionando las herramientas más apropiadas para generar nuevo conocimiento y contenidos digitales de manera creativa, respetando los derechos de autor y licencias de uso.
	2.4. Interactuar en espacios virtuales de comunicación y plataformas de aprendizaje colaborativo, compartiendo y publicando información y datos, adaptándose a diferentes audiencias con una actitud participativa y respetuosa.
Competencia específica 3	3.1. Proteger los datos personales y la huella digital generada en internet, configurando las condiciones de privacidad de las redes sociales y espacios virtuales de trabajo.
	3.2. Configurar y actualizar contraseñas, sistemas operativos y antivirus de forma periódica en los distintos dispositivos digitales de uso habitual.
	3.3. Identificar y saber reaccionar ante situaciones que representan una amenaza en la red, escogiendo la mejor solución entre diversas opciones, desarrollando prácticas saludables y seguras, y valorando el bienestar físico y mental, tanto personal como colectivo.
Competencia específica 4	4.1. Hacer un uso ético de los datos y las herramientas digitales, aplicando las normas de etiqueta digital y respetando la privacidad y las licencias de uso y propiedad intelectual en la comunicación, colaboración y participación activa en la red, basadas en el respeto mutuo.
	4.2. Reconocer las aportaciones de las tecnologías digitales en las gestiones administrativas, y el comercio electrónico, siendo consciente de la brecha social de acceso, uso y aprovechamiento de dichas tecnologías para diversos colectivos.
	4.3. Valorar la importancia de la oportunidad, facilidad y libertad de expresión que suponen los medios digitales conectados, analizando de forma crítica los mensajes que se reciben y transmiten teniendo en cuenta su objetividad, ideología, intencionalidad, sesgos y caducidad.
	4.4. Analizar la necesidad y los beneficios globales de un uso y desarrollo ecosocialmente responsable de las tecnologías digitales, teniendo en cuenta criterios de accesibilidad, sostenibilidad e impacto.

8. PLAN DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

El Departamento de Tecnología, siguiendo las instrucciones establecidas por la Consejería de Educación, incluirá en la programación de 4º DIG, media hora semanal correspondiente al Plan de Razonamiento Matemático, que será coordinada con el Departamento de matemáticas.

1. PROGRAMAS Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El departamento de Tecnología acorde con la normativa actual vela por lleva a cabo las medidas de atención a la diversidad que garanticen “la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todo el alumnado en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios”.

Estas medidas se aplicarán a cualquier alumno o alumna que lo necesite y en cualquier momento de su escolaridad, tal como establece la legislación para Secundaria y Bachillerato, basada en los principios que establece con carácter general en los artículos 22 y 23 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo y del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, respectivamente.

Además, el departamento es fiel a las pautas establecidas en el proyecto educativo del centro, en el cual prima la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, y contempla las medidas generales establecidas en la legislación, a la hora de la configuración de sus enseñanzas en ambas etapas.

En concreto, en el departamento se llevan a cabo las siguientes medidas y programas para la atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

1.1 PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE (PRA).

Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria.

Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

a) Alumnado que no haya promocionado de curso.
b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ ámbitos del curso anterior.
c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
d) Alumnado NEAE.

En concreto se llevarán a cabo las siguientes actuaciones en función de las características de cada alumno/a:

I. Adaptaciones metodológicas

1. Ubicación en primera fila, cerca del profesor.
2. Ubicación junto a un compañero que lo tutorice.
3. En lugar en el que el profesor pueda mantener contacto visual frecuente con él.
4. Explicaciones complementarias e individuales siempre que se pueda.
5. Preguntarle con frecuencia para asegurarnos de está atento y comprende.
6. Facilitar que otros compañeros le den explicaciones complementarias.
7. Revisión del cuaderno periódicamente.
8. Registro de trabajo diario en clase.
9. Tutorizar a un alumno con dificultades.
10. Ayudar al profesor en tareas básicas en la clase.

II. Adaptaciones de los procedimientos e instrumentos de evaluación

1. Realización de exámenes orales.
2. Preguntas más separadas y secuenciadas.
3. Pruebas más cortas basadas en los contenidos mínimos.
4. Ejercicios guiados y secuenciados.
5. Preguntas de respuesta cerrada, breve, tipo test, de relacionar y unir...
6. Supervisión y explicaciones más constante durante la realización de la prueba.
7. Flexibilización del tiempo para la realización de la prueba.
8. Flexibilización en los criterios de corrección.
9. Realización de exámenes con herramientas digitales.
10. Facilitarle dudas de traducciones en el examen.
11. Secuenciación de la dificultad en las preguntas gramaticales en examen.
12. Sustitución de exámenes prácticos por la elaboración de trabajos (dificultades de acceso de forma temporal).

III. Adaptaciones de los materiales, Dichos materiales serán de elaboración propia del Departamento en 2º y 3º ESO:

1. Entregar actividades de refuerzo.
2. Entrega de materiales personalizados según las características del alumnado.
3. Simplificar las actividades, modificando su nivel de complejidad.
4. Modificar el nivel de abstracción de la tarea.
5. Entrega de actividades de profundización o ampliación.

Para el apartado b se establecerá un Programa de Recuperación de Aprendizajes No Adquiridos (PRANA).

1.2. PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN. (PRO)

Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales (ACAI).

Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

El departamento dispondrá de actividades de ampliación de las diferentes unidades didácticas, para atender a este alumnado, y valorará la posibilidad de que realicen proyectos de taller y trabajos con nuevas tecnologías de mayor complejidad que el resto de sus compañeros/as.

1.3. PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR.

Según lo dispuesto en los artículos 48, 49, 50 y 51 de la Orden de 30 de mayo de 2023, sobre los programas de adaptación curricular, éstos se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y requerirán una evaluación psicopedagógica previa.

Se llevarán a cabo tres tipos de adaptación: **curricular significativa** en caso de alumnos/as de Secundaria y, para **altas capacidades intelectuales** y **de acceso al currículo**, en ambas etapas.

I. Adaptación curricular significativa (ACS)

Están dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. Suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos las competencias específicas y los criterios de evaluación.

Podrán aplicarse cuando el/la alumno/a presente un desfase curricular de, al menos, dos cursos en la materia objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado.

Su elaboración corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado NEE, con la colaboración del profesorado de la materia encargado de su impartición, y contará con el asesoramiento del departamento de orientación.

La aplicación, seguimiento, así como la evaluación de las materias con ACS serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado para la atención del alumnado NEE. Por lo tanto, la ACS es una medida específica que puede aplicarse tanto al inicio como en cualquier otro momento del desarrollo del curso.

Para el alumnado con ACS se utiliza material didáctico específico, ya sea en el Aula de Apoyo o en su aula con el resto del grupo, sin menoscabo de cualquier otra actividad de refuerzo que su profesorado considere oportuna.

Asimismo, el alumnado con ACS sale del aula de grupo en determinadas horas de la materia a lo largo de la semana, para recibir la clase de forma específica con el profesorado de Apoyo (PT). Debe realizar las tareas que su PT le indique en las horas en las que permanezca en el aula dentro de su grupo. Al alumnado con ACS se le realiza un seguimiento en coordinación con la tutoría y el profesorado de Apoyo (y también de Refuerzo Pedagógico, si lo tuviera), y se informa periódicamente a la familia de dicho seguimiento.

II. Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales (ACAI).

La ampliación curricular en una materia supondrá la modificación de la Programación didáctica para el alumnado que lo requiera, con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible cursar más de una materia en el nivel inmediatamente superior.

La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de estas adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesorado de la materia correspondiente, con el asesoramiento del departamento de orientación y la coordinación de la persona que ejerza la tutoría.

III. Adaptación de acceso al currículo.

Son de aplicación para el alumnado **NEAE**, siempre que estén debidamente justificadas en la evaluación psicopedagógica del mismo. Suponen modificaciones en los elementos para la **accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación**, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención o servicios educativos complementarios.

El diseño, la aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente y, en su caso, por el **profesorado especializado para la atención del alumnado NEE**. Entre las medidas que se pueden aplicar en este tipo de adaptación se encuentran las siguientes:

- Ubicación en primera fila, cerca del docente.
- Flexibilización del tiempo para la realización de actividades.
- Dedicarle un tiempo de atención personal durante la clase.
- Utilizar instrucciones verbales cortas, concretas y bien pronunciadas, asegurándonos de que comprende las instrucciones orales.
- Resaltar la funcionalidad de los contenidos a través de ejemplos prácticos y significativos para el/la alumno/a.
- Realizar actividades de refuerzo, seleccionadas entre los distintos materiales existentes en el Departamento.

1.4. PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

El departamento imparte la materia de 4º de ESO de Tecnología, en forma de Ámbito Práctico a los alumnos/as que se encuentran cursando dicho nivel inmersos en el programa de Diversificación Curricular, los elementos curriculares de dichos alumnos/as con respecto a la materia, son los mismos que los desarrollados en la Tecnología de 4º, pero la metodología presenta importantes variaciones, pues es eminentemente práctica. Dicho ámbito es impartido por el profesor D. Jesús Martín Minguet.

Por último, es importante destacar que en el departamento se llevará un registro de todas las adaptaciones realizadas por los miembros del departamento y se realizará una revisión periódica de la efectividad de las medidas con objeto de modificarlas, mantenerlas o retirarlas en su caso.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN FÍSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 12/11/2024 13:09:31

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Educación Física

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 12/11/2024 13:09:31

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EDUCACIÓN FÍSICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente programación de Educación Física constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el apartado 2 del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro de nuestro instituto.
Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del instituto, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes de nuestros alumnos y alumnas.

Se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los objetivos del Proyecto Educativo de Centro, de la siguiente forma:
1. Mejorar la calidad educativa del Centro.

- Al final de cada evaluación cada profesor/a realiza con el alumnado de cada grupo una reflexión en la que se analiza cómo ha ido el trimestre y se consensuan propuestas de mejora, tanto a lo relativo a aspectos académicos como de convivencia y ambiente de clase.
- Se realizan análisis de resultados tras cada evaluación que nos llevan a realizar las consiguientes propuestas de mejora consensuadas por todos los miembros del Departamento.
- Se proponen nuevos PRAs o se modifican los ya programados en base a la evolución del alumnado que los necesita.
- Tras cada evaluación se establecen medidas de recuperación de criterios no superados.
- Se establece un programa de recuperación de materias pendientes en el que el seguimiento y la supervisión constante adquiere una gran relevancia.

2. Mejorar de la participación e implicación de las familias y el alumnado en el Centro.
- Se utilizan diferentes medios para la comunicación profesorado-familias, profesorado-alumnado y viceversa. La principal vía de comunicación es la plataforma oficial iSéneca/iPasen. Es habitual el uso de Classroom para el envío de material curricular, tareas, cuestionarios, etc. También se utiliza en algunos casos la agenda del alumnado.
- La atención personalizada a las familias previa cita, ya sea con el tutor/a o directamente con el profesor/a, es un recurso que puede ayudar a mejorar el rendimiento del alumnado.
- La estrecha comunicación con las familias y los tutores/as de alumnado NEAE es de vital importancia para el progreso del alumnado con este perfil.
- Las actividades complementarias y extraescolares son fundamentales en nuestra materia, ya que uno de los bloques de saberes básicos, el F ¿interacción eficiente y sostenible con el entorno¿ tiene que ver con la interacción con el medio natural y urbano.

3. Impulsar la Transformación Digital Educativa mediante un Plan de Actuación Digital que mejore los tres ámbitos de actuación: organización del Centro, información y comunicación, y enseñanza-aprendizaje.
- En cada una de las aulas se cuenta con proyector, ordenador del profesor y conexión a Internet. La visualización de presentaciones, simulaciones y vídeos es un recurso importante en nuestra materia.
- Se hará uso de las diferentes plataformas oficiales (iSéneca y Classroom fundamentalmente) para la comunicación con las familias y el envío de actividades y materiales.
- Asimismo, se hará uso de herramientas digitales diversas para potenciar el trabajo colaborativo, la coevaluación y la autoevaluación. El uso de dispositivos móviles y altavoces en algunos contenidos de expresión corporal donde se trabaje en grupo será la herramienta habitual para este tipo de actividades de autoevaluación y/o colaborativas.
- Desde el Departamento se contribuye a potenciar las redes sociales del centro aportando material audiovisual y descripción de cada experiencia complementaria y/o extraescolar que se realiza.

4. Mejorar la competencia lingüística de nuestro alumnado fomentando la correcta comprensión y expresión oral y escrita.

- A través de lecturas diversas relacionadas con la materia (contenidos y artículos colgados en Classroom y páginas web) y de la propia toma de apuntes por parte del alumnado se potencia el uso correcto del lenguaje oral y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 12/11/2024 13:09:31

escrito, así como la comprensión lectora, de vital importancia para el logro de las competencias y la adquisición de saberes básicos.
- A través de la participación en el Plan lector se potencia el interés del alumnado por la lectura como alternativa saludable y enriquecedora.

En relación con los diferentes Planes y Programas que se encuentran integrando nuestro Plan de Centro, el Departamento de Educación Física participará de una forma activa en:
¿ Programa Bilingüismo: El departamento con dos profesores bilingües, contribuye al programa bilingüe impartiendo la materia en inglés en 4º ESO.
Desde el Departamento se pretende que el alumnado se familiarice con la lengua inglesa, que considere algo normal escuchar, manejar textos y expresarse en inglés. Al mismo tiempo irá adquiriendo vocabulario en inglés relativo a la materia.
Los profesores bilingües son: Dña. Ana García García y D. Pablo Muñoz de Hoyos

¿ Programa de Tránsito: El departamento colabora con el departamento de Orientación en la organización de una Yincana para los alumnos de 6º de primaria.
¿ Programa de Pendientes: Aquellos alumnos/as con la asignatura de Educación Física pendiente del curso anterior serán atendidos y evaluados por el profesor/a que le imparta la materia durante el presente curso 2024/25. Se le proporcionará al alumno/a el material teórico a través de Classroom, para que trabaje dichos contenidos y prepare los esquemas resúmenes.
Cada alumno/a deberá realizar las actividades de recuperación, que son las siguientes:
- Realizar las pruebas de Condición Física y anotar las marcas obtenidas en una tabla de su cuaderno de clase. Fecha: Las tres primeras clases de E.F. en cada trimestre.
- Realizar resumen y/o actividades del contenido colgado en Classroom (cuadernillos, trabajos, etc.). Fecha: Entrega de actividades (según determine cada profesor): al final de cada trimestre/al final del curso.
- Sacar más de un 7 de nota media en el criterio de evaluación relacionado con la participación activa. Aquí se valora el grado de participación en clase, el aseo personal y su colaboración en las clases (recogida de material, ayuda a compañeros...). Fecha: Durante todo el trimestre.

¿ Plan Lector: Nuestro departamento contribuye al plan lector, no sacando a los alumnos al patio a realizar actividad física sino permaneciendo en el aula durante media hora, donde el alumnado realiza una lectura guiada. Esto sucede cada dos semanas a distintos turnos horarios. Las dos primeras semanas a 1ª hora, las dos siguientes a 2ª hora y así sucesivamente, tocándole cada dos semanas a grupos de clase diferentes.
¿ Programa TDE: Se usará la plataforma Classroom para la comunicación con el alumnado, la facilitación de los contenidos teóricos, así como la realización de las actividades teóricas por parte del alumnado.
¿ Programa de Escuela Espacio de Paz: En nuestro departamento impartimos una hora a la semana Atención Educativa en 1º ESO, donde se trabaja especialmente este programa educativo. Además, en los demás cursos y a través de la materia de E.F. realizaremos varios juegos cooperativos, además de técnicas cooperativas en todas las S.A. con el objetivo de mejorar la convivencia y las relaciones sociales.
¿ Plan de Igualdad: Desarrollo de las actividades con respeto y en las mismas condiciones de participación y éxito, teniendo en cuenta las diferencias físicas existentes por género.
¿ Programa CIMA: Relevancia en la asignatura para la educación sostenible y el cuidado del medioambiente y de los entornos próximos. Relacionado con las competencias específicas de Educación Física para este curso. Promoción de hábitos de vida saludable

La Educación Física es una materia de calidad que posibilita la alfabetización física del alumnado, planteamiento avalado incluso por la UNESCO. Este planteamiento necesario invita a organizar la asignatura con un carácter integrador e inclusivo. Entre ellos se encuentra la necesidad de educar a un alumnado comprometido con su sociedad, que sea responsable de su salud individual y colectiva, autónomo para la práctica de actividad física y que aprecie la riqueza de las manifestaciones culturales de carácter motriz. Esta circunstancia convierte a la Educación Física en uno de los engranajes esenciales para el desarrollo de los fines educativos, permitiendo el desarrollo integral y competencial del alumnado a través del movimiento, presentándose, así como una solución vital en el desarrollo de hábitos de vida saludables y deportivos en el alumnado que se mantendrá a lo largo de la vida. La Educación Física incide en la confirmación del conocimiento del cuerpo y en el disfrute de las manifestaciones expresivas y culturales de carácter motriz y en la mejora del desarrollo de todos los procesos de toma de decisiones que intervienen en la resolución de situaciones motrices de diversa naturaleza.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 12/11/2024 13:09:31

El currículo de la materia de Educación Física se organiza en torno a seis bloques de saberes básicos:
Bloque A, Vida activa y saludable
Bloque B, Organización y gestión de la actividad física
Bloque C, Resolución de problemas en situaciones motrices
Bloque D, Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices
Bloque E, Manifestaciones de la cultura motriz
Bloque F, Interacción eficiente y sostenible con el entorno

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 12/11/2024 13:09:31

Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Educación Física ejerce su función como departamento didáctico y por tanto, como responsable del diseño y aplicación de esta Programación. Al tiempo, trabaja en coordinación con el Área Artística, de la que forma parte junto con los departamentos de Educación Plástica Visual y Música. Componen este departamento: D. Pablo Muñoz de Hoyos, Dña. Ana García García, Dña. Sheila Rodríguez Pérez y D. Sebastián Ortega Belizón.

Reparto de grupos
Dña. Sheila Rodríguez Pérez
Educación Física 1º ESO A (3h)
Educación Física 1º ESO B (3h)
Educación Física 1º ESO C (3h)
Educación Física 1º ESO D (3h)
Educación Física 4º ESO E (2h)
Educación Física 4º ESO F (2h)
Tutoría 4º ESO F (2h)

Dña. Ana García García
Educación Física 1º ESO E (3h)
Educación Física 1º ESO F (3h)
Educación Física 4º ESO A (2h)
Educación Física 4º ESO B (2h)
Educación Física 4º ESO D (2h)
Actividad Física y Salud 2º BACH (2h)
Actividad Física y Salud 2º BACH (2h)

Pablo Muñoz de Hoyos
Educación Física 2º ESO A (2h)
Educación Física 2º ESO B (2h)
Educación Física 2º ESO C (2h)
Educación Física 2º ESO D (2h)
Educación Física 2º ESO E (2h)
Educación Física 2º ESO F (2h)
Educación Física 4º ESO C (2h)
Educación Física 1º Bachillerato A (2h)
Educación Física 1º Bachillerato B (2h)
Educación Física 1º Bachillerato D (2h)

Sebastián Ortega Belizón
Educación Física 3º ESO A (2h)
Educación Física 3º ESO B (2h)
Educación Física 3º ESO C (2h)
Educación Física 3º ESO D (2h)
Educación Física 3º ESO E (2h)
Educación Física 3º ESO F (2h)
Educación Física 1º BACH. C (2h)
Ajedrez 2º ESO (2h)
Ajedrez 3º ESO (2h)

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 12/11/2024 13:09:31

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 12/11/2024 13:09:31

medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».
Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 12/11/2024 13:09:31

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 12/11/2024 13:09:31

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Educación Física

1. Evaluación inicial:

La Evaluación se define como un proceso sistemático que persigue obtener información para determinar en qué medida se han alcanzado los objetivos educativos alcanzados, emitir juicios de valor y tomar decisiones para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje (Blázquez, 2017). En nuestra programación, la evaluación estará integrada en el proceso de aprendizaje, lo que nos permitirá conocer el progreso del alumno y también involucrarlo en su propia evaluación y en la evaluación de sus compañeros. De esta manera, se fomenta la participación activa y el desarrollo de habilidades metacognitivas, permitiendo que los estudiantes reflexionen sobre su propio aprendizaje y asuman un rol activo en su proceso evaluativo.

CARACTERÍSTICAS Y CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN El Real Decreto 217/2022 y la Instrucción 1/2022 establece como características de la evaluación en la ESO que debe ser continua, formativa e integradora:

- Continua: cuando el alumno no progrese en su aprendizaje adecuadamente, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se podrán aplicar en cualquier momento del curso, tan pronto como se perciban las dificultades y estarán dirigidas a garantizas la adquisición de competencias imprescindibles.
- Formativa: la evaluación la usamos como instrumento para mejorar tanto los procesos de enseñanza como los de aprendizaje. A través de la evaluación podemos observar que posibles errores se están cometiendo para poder corregirlos, por lo que el error forma parte del aprendizaje.
- Integradora: en la evaluación se consideran todos los componentes del currículo con el fin de alcanzar los objetivos de la etapa educativa y promover el desarrollo de las competencias a través de las diferentes materias, contribuyendo a la formación integral del alumno.

De igual forma, la normativa propone una serie de consideraciones para la evaluación:

- El alumno tiene derecho conocer el sistema de evaluación y que esta sea objetiva.
- Se deben variar los instrumentos de evaluación para obtener información desde diferentes fuentes y así orientar el proceso y realizar ajustes.
- Debe partir del nivel del alumnado.
- Tiene que implicar al alumnado en su evaluación para que este sea consciente de su aprendizaje y evolución.
- Combinar la evaluación del profesor con la del alumnado para una evaluación consensuada y compartida.
- Los profesores deben evaluar los aprendizajes del alumnado, así como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

La evaluación continua incluye tres momentos diferenciados: inicial, formativa y sumativa: En primer lugar, se encuentra la Evaluación Inicial, en conformidad con lo establecido en la Instrucción 1/2022, la cual establece que el docente debe llevar a cabo una evaluación inicial utilizando los procedimientos, técnicas e instrumentos que se consideran más apropiados. El objetivo es conocer y valorar la situación inicial de los estudiantes, permitiendo así ajustar el nivel de competencia curricular en función de sus necesidades individuales. Esta evaluación inicial proporciona información valiosa que guiará al profesor en la planificación y diseño de actividades educativas pertinentes y efectivas, asegurando un proceso de enseñanza-aprendizaje. Aunque debemos realizar una evaluación al inicio de cada Situación de Aprendizaje, quizás la más característica es la que podemos realizar en la primera S.A. del curso, donde dedicaremos más de una sesión a realizar una evaluación inicial relacionada a cada criterio de evaluación, a través de cuestionarios, pruebas, test, circuitos de habilidades, retos y juegos.

2. Principios Pedagógicos:

El centro elabora sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de ESO atendiendo a su diversidad. Asimismo, se arbitran métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo. Durante la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como a la consecución de los objetivos de la etapa vinculadas a la adquisición de dichas competencias clave. En la orden del 30 de mayo de 2023, para cada materia o asignatura se definen unas competencias específicas, es decir, desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Estas

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 12/11/2024 13:09:31

competencias específicas van a constituir un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación. En esta programación se enumeran los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de la materia de Educación Física, así como conexión existente entre todos ellos. Se puede observar en el apartado de concreción curricular cómo contribuye la materia a la adquisición de las competencias clave. En cuanto a los Objetivos Generales de etapa, es decir los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave vienen determinados en el Decreto 102/2023. De la orden del 30 de mayo 2023 se deduce que la materia de Educación Física en 4º ESO contribuye a la consecución de los siguientes objetivos de etapa:

- Objetivo 1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- Objetivo 2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Objetivo 3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- Objetivo 4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- Objetivo 5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- Objetivo 6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- Objetivo 7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- Objetivo 8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- Objetivo 9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- Objetivo 10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- Objetivo 11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- Objetivo 12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- Objetivo 13. Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- Objetivo 14. Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía, de acuerdo con el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, desde la Educación Física en 3º ESO se aplicarán los siguientes principios: De forma general, desde todas las materias se fomentará la correcta expresión oral y escrita, con el compromiso de todo el claustro con el PLC, así como con el fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a ella en la práctica docente de todas las materias, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria. Además, se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado. Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Se

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 12/11/2024 13:09:31

desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemáticas.

TEMAS TRANSVERSALES

Además, se fomentará de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Las diferentes propuestas metodológicas deben desarrollarse con la finalidad de favorecer la adquisición de las competencias específicas y de superar los criterios de evaluación. En el artículo 6 del Real Decreto 217/2022 se muestran unos principios pedagógicos por los que nos debemos guiar a la hora de realizar nuestra programación.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ETAPA DE LA ESO:

1. Elaborar propuestas pedagógicas que consideren la diversidad del alumnado, fomenten el aprendizaje autónomo y promuevan el trabajo en equipo.
2. Establecer condiciones específicas para una oferta garantizada por ámbitos que beneficie al alumnado.
3. Priorizar la adquisición y desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida, promoviendo la expresión oral y escrita, el uso de las matemáticas y el fomento del hábito de lectura.
4. Asignar tiempo en el horario lectivo para realizar proyectos significativos y resolver problemas de manera colaborativa, fortaleciendo la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
5. Trabajar de manera transversal competencias como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género, la creatividad, la educación para la salud y la sostenibilidad.
6. Establecer soluciones específicas para atender a los alumnos con dificultades especiales de aprendizaje, alta capacidad intelectual y discapacidad. Además de estos, añadimos algunas recomendaciones metodológicas generales para la etapa de la ESO que propone el Real Decreto 217/2022 en el anexo II, que favorecen un aprendizaje significativo, activo, participativo y motivador, además de fomentar el trabajo individual y cooperativo:

- Debemos atender a los diferentes ritmos de aprendizaje, favoreciendo el trabajo cooperativo y la autonomía.
- Como docentes debemos orientar y guiar al alumno por su aprendizaje.
- Debemos diseñar Situaciones de Aprendizaje donde en su progresión nos enfoquemos en trabajar los recursos necesarios para que el alumnado pueda realizar las tareas finales.
- Las Situaciones de aprendizaje deben estar orientadas a la adquisición de competencias y se enfocarán desde los diferentes bloques de saberes Básicos.
- Se requieren metodologías activas y contextualizadas, que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales.
- Las metodologías seleccionadas deben partir de los puntos de interés del alumno, atender a la situación real del grupo y tratar de solucionar aquellos problemas que acontecen al grupo.
- Debemos despertar y mantener la motivación del alumno hacia el aprendizaje.
- Debemos variar los materiales, metodologías y recursos, incorporando especialmente las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Se recomienda el desarrollo de Situaciones de aprendizaje que contribuyan a proyectos interdisciplinares en la medida de lo posible.
- Trabajar la autonomía y el conocimiento del alumnado sobre qué está haciendo y para qué le puede servir.
- Diferentes metodologías de carácter participativo.
- Trabajar la responsabilidad individual y grupal a través del aprendizaje cooperativo.

Gran parte de nuestras situaciones de aprendizaje irán enfocadas hacia el análisis, reflexión y pensamiento crítico, haciendo uso del trabajo de los diferentes procesos cognitivos:

- Reflexivo: ideas sin argumentación donde en la evaluación Inicial comentan sus gustos deportivos sin argumentos
- Lógico: Orden, normas y reglas. Donde los alumnos deben seguir las normas de seguridad en el aprendizaje de las proyecciones (caídas)
- Crítico: Razona ideas, cuestiona. Donde el alumno razona y argumenta cuando un calentamiento es efectivo.
- Analógico: Compara modelos. Donde el alumno compara las malas posturas con las idóneas y saludables.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 12/11/2024 13:09:31

- Sistémico: Relaciona e imita. Donde el alumno relaciona los malos hábitos alimenticios con problemas de salud.
- Deliberativo: Decisiones y reflexiones. Donde el alumno plantea estrategias y reflexiona como resolver situaciones de oposición.
- Práctico: Actuación técnico-táctica. Donde el alumno debe aplicar fundamentos tácticos en situaciones de juego.

- Creativo: Inventar, nuevas ideas. Donde el alumno se inventa reglas para modificar los deportes vistos.

Podemos concretar las orientaciones metodológicas generales aportando una serie de recomendaciones metodológicas específicas para nuestra materia de Educación Física y el desarrollo de nuestras Situaciones de Aprendizaje (Sáenz-López, 2011; Delgado y cols, 2007; Anexo III de la Instrucción 1/2022):
- Ofrecer autonomía y mejora de las relaciones sociales en todas las Situaciones de Aprendizaje
- Trabajar interdisciplinarmente con otras materias.
- La acción pedagógica del profesor se enfoca a la orientación del alumnado en un proceso significativo del aprendizaje.
- Se deben tener en cuenta una serie de hábitos asociados a la práctica deportiva, tales como el aseo corporal, cambio de vestuario, calentamiento y vuelta a la calma apropiados, nociones de nutrición, entre otros.
- La metodología se concreta en el empleo de estilos de enseñanza que promuevan la independencia, la socialización y la creatividad, como los estilos cognitivos, creativos, socializadores y participativos, aunque combinándolos con los estilos más directivos según la complejidad de la tarea y del nivel del alumnado para ofrecer una enseñanza más completa y adaptada.
- Uso variado de los recursos, espacios y materiales en las situaciones de aprendizaje, así como la autoconstrucción de material para atender a los diferentes niveles dentro del grupo, así como para motivar al alumnado en la práctica.
- Uso de metodologías activas como los diferentes modelos pedagógicos, como el Aprendizaje basado en juegos, Aprendizaje Cooperativo, Aprendizaje-Servicio, la Gamificación, Aprendizaje Basado en Proyectos, modelo basado en la autoconstrucción de materiales, modelo centrado en valores, etc.
- Contribuir al desarrollo de la competencia digital del alumnado a través de la pedagogía digital, priorizando la seguridad en el uso de las TICs. ¿ Promover la práctica de actividades físico-deportivas en horario extraescolar, como la participación en las escuelas deportivas municipales, realizando ejercicio físico en la naturaleza o en los recreos activos.
- La evaluación tendrá un fuerte carácter formativo, donde el error es parte del aprendizaje y ofrece la autorregulación por parte del alumnado, donde además tendremos en cuenta las coevaluaciones y autoevaluaciones de los alumnos.

4. Materiales y recursos:

Los criterios que seguiremos para la utilización de recursos, espacios y tiempos se muestran a continuación:
CRITERIOS EN LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS, TIEMPOS, AGRUPAMIENTOS Y RECURSOS.

ESCENARIOS
- Aplicar los principios básicos de seguridad
- Usar el espacio adecuado a los contenidos y a la climatología
- Establecer criterios de uso de espacios para favorecer la igualdad
- Adaptar los espacios a las actividades y a las necesidades del alumno.
- Crear escenarios que no produzcan distracciones
- Utilizar espacios del entorno cercano (playa, instalaciones deportivas, centro del pueblo, parques, etc)
- Realizar la práctica en espacios comunes que favorezcan la comunicación y la socialización.
- Ceder autonomía al alumnado en el uso de los espacios.

TIEMPO
- Evitar filas de espera del alumnado en la ejecución de una tarea.
- Establecer alumnos responsables del material
- Evitar actividades donde se eliminen alumnos
- Dar explicaciones claras, breves y con algún ejemplo.
- Proponer tareas que implique alto compromiso motor
- Plantear las sesiones como un continuo temporal sin cortes.
- Dedicar al final de la sesión tiempo para la reflexión y el debate
- Insistir en la puntualidad.
- Dedicar minutos finales al aseo personal para inculcar hábitos higiénicos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 12/11/2024 13:09:31

RECURSOS
- Uso y adaptación del material a las características del alumno.
- Evitar usar demasiado material
- Utilizar material alternativo.
- Autoconstruir material
- Inculcar la importancia de respetar y cuidar los materiales.
- Establecer estrategias para colocar el material (entre todos, encargados de material, etc)

AGRUPAMIENTOS
- Realizar agrupamientos a través de juegos de azar con cartas, dados, APPs como Teamshake o ÉchaloASuerte.

- Organizar y distribuir los grupos de manera que el profesor pueda observar el desarrollo de las tareas y tenga buena comunicación.
- Fomentar el compañerismo, colaboración e implicación dentro de los grupos (con roles, evaluación intragrupo, etc)
- Variar los agrupamientos dependiendo del contenido.
- Fomentar los grupos mixtos y por niveles evitando discriminaciones.
- Medidas para impulsar tanto el trabajo individual como el trabajo cooperativo

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

De acuerdo a la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será competencial. Se tendrá en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de la materia, a través de la superación de los criterios de cada competencia.
HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes procedimientos de evaluación (observación directa, grabaciones en vídeos, pruebas escritas y/o orales, etc.) e instrumentos tales como:
- RÚBRICAS
- ESCALAS DE VALORES
- PORTAFOLIO
- LISTA DE CONTROL
- Etc.

Así mismo se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Cada criterio de evaluación se puede medir una o varias veces a lo largo del trimestre. La calificación final de cada criterio será el resultado de la media aritmética de todaslas mediciones realizadas de dicho criterio a lo largo del trimestre.
La calificación trimestral de la materia de Educación Física está basada en la superación de las competencias específicas trabajadas durante el trimestre. Se obtendrá mediante la media aritmética de la calificación obtenida en cada uno de los criterios de evaluación asociados a cada competencia.

Cada criterio de evaluación se puede medir una o varias veces a lo largo del curso. La calificación final de cada criterio será el resultado de la media aritmética de todas las mediciones realizadas de dicho criterio a lo largo del curso.
La calificación final de la materia de Educación Física está basada en la superación de las competencias específicas. Se obtendrá mediante la media aritmética de la calificación obtenida en cada uno de los criterios de evaluación asociados a cada competencia.

6. Temporalización:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 12/11/2024 13:09:31

6.1 Unidades de programación:

Ver anexos en documento adjunto

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- EF4ESOT1 Evaluando Mi Condición Física
- EF4ESOT1 Practicamos deportes de Raqueta
- EF4ESOT1/2/3 Juegos y deportes del mundo
- EF4ESOT1/2/3 Ligas deportivas
- EF4ESOT1/2/3 Participo y colaboro en clase. Me aseo.
- EF4ESOT1/2/3 Vida Activa en el Entorno Natural
- EF4ESOT2 Aprendiendo Deportes Alternativos
- EF4ESOT2 Mejoramos Nuestra Condición Física
- EF4ESOT2 Trabajamos nuestra expresión corporal
- EF4ESOT3 Cooperamos y Competimos en voleibol
- EF4ESOT3 Hockey en San Fernando

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Estas actividades se encuentran reflejadas en la Orden de 14 de julio de 1998, por la que se regulan las actividades complementarias y extraescolares y los servicios prestados por los centros docentes públicos no universitarios.

En esta orden se definen las actividades complementarias como aquellas que son organizadas por los centros durante el horario escolar y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan. Estas actividades, al encontrarse en horario lectivo, son parte de la formación y aprendizaje del alumno, por lo que son actividades evaluables y calificables.

Por otra parte, la Orden de 17 de abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, define las actividades extraescolares como las orientadas a mejorar la formación integral del alumno, acercándole a su entorno y preparándole para la inserción en la sociedad y de su uso en su tiempo libre.

Como características de este tipo de actividades podemos decir que se desarrollan en horario extraescolar, que en ocasiones conllevan un pequeño coste al alumnado y que, por estas razones, no son actividades obligatorias ni evaluables, pero sí contribuyen a la formación del alumno.

En nuestra programación llevaremos a cabo las siguientes actividades complementarias y extraescolares:

¿ Recreos activos: donde promocionaremos diferentes actividades deportivas que se irán rotando, dando material para que los alumnos que quieran puedan jugar a distintos juegos y deportes organizados.

En nuestra programación didáctica llevaremos a cabo las siguientes actividades complementarias y extraescolares:

1º ESO

PRIMER TRIMESTRE: Orientación (Montellano)
SEGUNDO TRIMESTRE: Senderismo y Actividades en la Playa
TERCER TRIMESTRE: Surf

2ºESO

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 12/11/2024 13:09:31

PRIMER TRIMESTRE: Entrerramas
SEGUNDO TRIMESTRE: Sendero San Fernando Cádiz
TERCER TRIMESTRE: Juegos populares en la playa

3º ESO

PRIMER TRIMESTRE: Sendero Las Breñas
SEGUNDO TRIMESTRE: Campeonato Deportivo
TERCER TRIMESTRE: Bicicletas Sevilla

4º ESO

PRIMER TRIMESTRE: Kayak y Deportes acuáticos
SEGUNDO TRIMESTRE: Pádel en San Fernando
TERCER TRIMESTRE: Deportes alternativos en la playa

- Ruta en bicicleta por San Fernando
- Campeonato Voley Cubo y/o Voley playa
- Salida a campos de Hockey.
- Practica de Actividades Físicas en el Medio Natural (Rafting y multiaventuras) en los Pirineos.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Exención parcial/Total.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Documento adjunto: Anexo PD 2024-25 4ºESO.docx.pdf Fecha de subida: 12/11/24

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 12/11/2024 13:09:31

personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.
Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.
Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 12/11/2024 13:09:31

innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 12/11/2024 13:09:31

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
EFI.4.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.
EFI.4.2.Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.
EFI.4.3.Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.
EFI.4.4.Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.
EFI.4.5.Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 12/11/2024 13:09:31

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EFI.4.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.
Criterios de evaluación:
EFI.4.1.1.Planificar y autorregular la práctica de actividad física orientada al concepto integral de salud y al estilo de vida activo, haciendo uso de diferentes sistemas de entrenamiento y aplicando de manera autónoma diversas herramientas informáticas que permitan evolución de la mejora motriz, según las necesidades e intereses individuales y respetando, aceptando y valorando la propia realidad e identidad corporal y la de los demás, en diferentes manifestaciones motrices y contextos. **Método de calificación: Media aritmética.**
EFI.4.1.2.Incorporar de forma autónoma los procesos de activación corporal, autorregulación y dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, respiración, relajación, seguridad e higiene durante la práctica de actividades motrices, tomando conciencia e interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable. **Método de calificación: Media aritmética.**
EFI.4.1.3.Adoptar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, en diferentes contextos y situaciones de riesgo y actuando de manera preventiva en su caso. **Método de calificación: Media aritmética.**
EFI.4.1.4.Actuar de acuerdo a los protocolos de intervención ante situaciones de emergencia o accidentes valorando diferentes contextos y lesiones para aplicar de manera autónoma medidas específicas de primeros auxilios. **Método de calificación: Media aritmética.**
EFI.4.1.5.Adoptar actitudes comprometidas y transformadoras que rechacen los estereotipos sociales asociados al ámbito de lo corporal, al género y a la diversidad sexual, y los comportamientos que pongan en riesgo la salud, contrastando con autonomía e independencia cualquier información en base a criterios científicos de validez, fiabilidad y objetividad, en diferentes contextos y situaciones, haciendo uso para ello de herramientas informáticas. **Método de calificación: Media aritmética.**
EFI.4.1.6.Explorar diferentes recursos y aplicaciones digitales reconociendo su potencial, así como sus riesgos para su uso en el ámbito de la actividad física y el deporte. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: EFI.4.2.Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.
Criterios de evaluación:
EFI.4.2.1.Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo, y asegurar una participación equilibrada, incluyendo estrategias de autoevaluación y coevaluación tanto del proceso como del resultado, consolidando actitudes de superación, crecimiento y resiliencia. **Método de calificación: Media aritmética.**
EFI.4.2.2.Mostrar habilidades para la adaptación y la actuación ante situaciones con una creciente incertidumbre, aprovechando eficientemente las propias capacidades y aplicando de manera automática procesos de percepción, decisión y ejecución en contextos reales o simulados de actuación, reflexionando sobre las soluciones y resultados obtenidos. **Método de calificación: Media aritmética.**
EFI.4.2.3.Evidenciar control y dominio corporal al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, resolviendo problemas de forma autónoma en todo tipo de situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial con autonomía. **Método de calificación: Media aritmética.**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 12/11/2024 13:09:31

Competencia específica: EFI.4.3.Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

Criterios de evaluación:

EFI.4.3.1.Practicar y participar activamente asumiendo responsabilidades en la organización de una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las prácticas antideportivas, gestionando positivamente la competitividad y actuando con deportividad al asumir los roles de público, participante u otros.
Método de calificación: Media aritmética.

EFI.4.3.2.Cooperar o colaborar en la práctica de diferentes producciones motrices y proyectos para alcanzar el logro individual y grupal, participando con autonomía en la toma de decisiones vinculadas a la asignación de roles, la gestión del tiempo de práctica y la optimización del resultado final, valorando el proceso.
Método de calificación: Media aritmética.

EFI.4.3.3.Relacionarse y entenderse con el resto de participantes durante el desarrollo de diversas prácticas motrices con autonomía y haciendo uso efectivo de habilidades sociales de diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad, ya sea de género, afectivo sexual, de origen nacional, étnica, socio-económica o de competencia motriz, y posicionándose activamente frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.4.4.Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.

Criterios de evaluación:

EFI.4.4.1.Contextualizar la influencia social del deporte social del deporte en las sociedades actuales, valorando sus orígenes, evolución, distintas manifestaciones e intereses económico-políticos, practicando diversas modalidades relacionadas con Andalucía o las de otros lugares del mundo.
Método de calificación: Media aritmética.

EFI.4.4.2.Adoptar actitudes comprometidas y conscientes acerca de los distintos estereotipos de género y comportamientos sexistas que se siguen produciendo en algunos contextos de la motricidad, identificando los factores que contribuyen a su mantenimiento ayudando a difundir referentes de ambos géneros en el ámbito físico-deportivo y ayudando a difundir referentes de ambos géneros en el ámbito físico-deportivo.
Método de calificación: Media aritmética.

EFI.4.4.3.Crear y representar composiciones individuales o colectivas con y sin base musical y de manera coordinada, utilizando intencionadamente y con autonomía el cuerpo y el movimiento como herramienta de expresión y comunicación a través de diversas técnicas expresivas específicas, y ayudando a difundir y compartir dichas prácticas culturales entre compañeros y compañeras u otros miembros de la comunidad, desde una pedagogía crítica y creativa.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.4.5.Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.

Criterios de evaluación:

EFI.4.5.1.Participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales terrestres o acuáticos andaluces, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando de forma autónoma el impacto ambiental que estas puedan producir, siendo conscientes de su huella ecológica y desarrollando colaborativa y/o cooperativamente actuaciones intencionadas dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en los que se desarrollen.
Método de calificación: Media aritmética.

EFI.4.5.2.Diseñar y organizar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano andaluz, asumiendo responsabilidades y aplicando normas de seguridad individuales, y colectivas con autonomía.
Método de calificación: Media aritmética.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 12/11/2024 13:09:31

12. Sáberes básicos:

A. Vida activa y saludable.
1. Salud física.
1. Control de resultados y variables fisiológicas básicas como consecuencia del ejercicio físico.
2. Autorregulación y planificación del entrenamiento.
3. Pautas para tratar el dolor muscular de origen retardado.
4. Cuidado del cuerpo: calentamiento específico autónomo.
5. Prácticas peligrosas, mitos y falsas creencias en torno al cuerpo y a la actividad física.
2. Salud social.
1. Suplementación y dopaje en el deporte.
2. Riesgos y condicionantes éticos.
3. Salud mental EFI.
1. Exigencias y presiones de la competición.
2. Tipologías corporales predominantes en la sociedad y análisis crítico de su presencia en los medios de comunicación.
3. Efectos negativos de los modelos estéticos predominantes y trastornos vinculados al culto insano al cuerpo (vigorexia, anorexia, bulimia y otros).
4. Creación de una identidad corporal definida y consolidada alejada de estereotipos sexistas.

B. Organización y gestión de la actividad física.
1. Elección de la práctica física: gestión y enfoque de los diferentes usos y finalidades de la actividad física y del deporte en función del contexto, actividad y compañeros y compañeras de realización.
2. Preparación de la práctica motriz: mantenimiento y reparación de material deportivo.
3. Planificación y autorregulación de proyectos motores: establecimiento de mecanismos para registrar y controlar las aportaciones realizadas por los integrantes del grupo a lo largo de un proyecto.
4. Herramientas digitales para la gestión de la actividad física.
5. Uso de internet y de diversas herramientas informáticas: búsqueda, selección y elaboración de información relacionada con la actividad físico-deportiva y presentación de la misma.
6. Riesgos de internet y uso crítico y responsable de las herramientas y/o plataformas digitales.
7. Prevención de accidentes en las prácticas motrices.
8. Gestión del riesgo propio y del de los demás. Medidas colectivas de seguridad.
9. Actuaciones críticas ante accidentes.
10. Reanimación mediante desfibrilador automático (DEA) o semiautomático (DESA). Soporte vital básico (SVB).

C. Resolución de problemas en situaciones motrices.
1. Toma de decisiones.
1. Búsqueda de adaptaciones motrices para resolver eficientemente tareas de cierta complejidad en situaciones motrices individuales.
2. Coordinación de las acciones motrices para la resolución de la acción/tarea en situaciones cooperativas.
3. Búsqueda de la acción más óptima en función de la acción y ubicación del rival, así como del lugar en el que se encuentre el móvil y/o resultado en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil.
4. Organización anticipada de los movimientos y acciones individuales en función de las características del contrario en situaciones de oposición de contacto.
5. Delimitación de estrategias previas de ataque y defensa en función de las características de los integrantes del equipo y del equipo rival en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil.
2. Esquema corporal: toma de decisiones previas a la realización de una actividad motriz acerca de los mecanismos coordinativos, espaciales y temporales para resolverla adecuadamente.
1. Esquema corporal: toma de decisiones previas a la realización de una actividad motriz acerca de los mecanismos coordinativos, espaciales y temporales para resolverla adecuadamente.
3. Capacidades condicionales.
1. Desarrollo de las capacidades físicas básicas orientadas a la salud.
2. Planificación para el desarrollo de las capacidades físicas básicas: fuerza y resistencia.
3. Sistemas de entrenamiento.
4. Habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas: profundización, identificación y corrección de errores comunes.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 12/11/2024 13:09:31

1. Habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas: profundización, identificación y corrección de errores comunes.
5. Creatividad motriz: creación de retos y situaciones problema con resolución posible de acuerdo a los recursos disponibles.
1. Creatividad motriz: creación de retos y situaciones problema con resolución posible de acuerdo a los recursos disponibles.
6. Barreras arquitectónicas y obstáculos del entorno que impidan o dificulten la actividad física autónoma y saludable en el espacio público y vial.
1. Barreras arquitectónicas y obstáculos del entorno que impidan o dificulten la actividad física autónoma y saludable en el espacio público y vial.
D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.
1. Autorregulación emocional.
1. Control de estados de ánimo y estrategias de gestión del fracaso en situaciones motrices.
2. Habilidades volitivas y capacidad de superación.
2. Habilidades sociales.
1. Estrategias de negociación y mediación en contextos motrices.
2. Respeto a las reglas: juego limpio en los distintos niveles de deporte y actividad física.
3. Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices (comportamientos violentos, discriminación por cuestiones de género, competencia motriz, actitudes xenófobas, racistas, LGTBIfóbicas o sexistas). Asertividad y autocuidado.
E. Manifestaciones de la cultura motriz.
1. Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural. Los deportes como seña de identidad cultural.
1. Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural. Los deportes como seña de identidad cultural.
2. Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter artístico-expresivo.
1. Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter artístico-expresivo.
3. Organización de espectáculos y eventos artístico expresivos.
1. Organización de espectáculos y eventos artístico expresivos.
4. Deporte y perspectiva de género. Ejemplos de referentes de ambos sexos, edades y otros parámetros de referencia.
1. Deporte y perspectiva de género. Ejemplos de referentes de ambos sexos, edades y otros parámetros de referencia.
5. Influencia del deporte en la cultura actual: deporte e intereses políticos y económicos.
1. Influencia del deporte en la cultura actual: deporte e intereses políticos y económicos.
6. Los Juegos Olímpicos.
1. Repercusión cultural, económica y política de los juegos olímpicos.
2. Los juegos olímpicos desde la perspectiva de género.
F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.
1. Análisis y gestión del riesgo propio y de los demás en las prácticas físico-deportivas en el medio natural y urbano. Medidas colectivas de seguridad.
2. Diseño y organización de actividades físicas en el medio natural y urbano.
3. Cuidado del entorno próximo, como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividad física en entornos urbanos y naturales de la red de espacios protegidos andaluces.
4. La práctica de la bicicleta como medio de transporte habitual.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 12/11/2024 13:09:31

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EFI.4.1					X	X		X							X								X			X		X		X				
EFI.4.2											X	X																		X	X			
EFI.4.3			X														X										X		X		X			
EFI.4.4		X	X				X											X	X	X	X													X
EFI.4.5				X	X	X				X		X														X								

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

ANEXO

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
4ºESO

MATERIA DE EDUCACIÓN FÍSICA

Curso escolar 2024-25

IES LA BAHÍA
SAN FERNANDO

1. TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Como bien indica el anexo II de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas: "*La Educación Física es una materia de calidad que posibilita la alfabetización física del alumnado, planteamiento avalado incluso por la UNESCO. Este planteamiento necesario invita a organizar la asignatura con un carácter integrador e inclusivo*".
Por ende, nuestra materia se orienta a consolidar un estilo de vida activo y saludable que permita al alumnado perpetuarlo a través de la planificación autónoma y la autorregulación de su práctica física y de todos los componentes que afecten a la salud, adoptando un estilo de vida sostenible y valorando la riqueza de las manifestaciones culturales.
La competencia motriz se trabajará en situaciones de aprendizaje que se realicen en un contexto determinado, por la presencia o no de otras personas y la incertidumbre o certidumbre que genera el medio. Con finalidades y objetivos variados: lúdicos, recreativos, agonísticos, higiénicos, funcionales, sociales, expresivos, catárticos, de interacción con el medio natural, y bajo unas reglas, implicando la movilización de manera integral y global de lo cognitivo, lo motor y lo afectivo-emocional, así como las relaciones interpersonales e intrapersonales.
En este sentido, a través de la secuenciación propuesta se trabajarán todas las competencias específicas asociadas a sus criterios de evaluación.

a. Primera evaluación

En la primera evaluación se trabajarán las siguientes situaciones de aprendizaje asociadas a sus saberes básicos:

SITUACIONES DE APRENDIZAJE	Nº DE SESIONES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN (*ver al final del documento)	SABERES BÁSICOS
Evaluando mi condición física	**6**	EFI.4.1.1 EFI.4.1.3	A.1.1. Control de resultados y variables fisiológicas básicas como consecuencia del ejercicio físico A. 1.2.Autorregulación y planificación del entrenamiento B.4. Herramientas digitales para la gestión de la actividad B.7. Prevención de accidentes en las

			prácticas motrices B.8. Gestión del riesgo propio y del de los demás. Medidas colectivas de seguridad
Practicamos Deportes de Raqueta	**8**	EFI.4.2.2 EFI.4.3.2	C1.1.Búsqueda de adaptaciones motrices para resolver eficientemente tareas de cierta complejidad en situaciones motrices individuales C1.3. Búsqueda de la acción más óptima en función de la acción y ubicación del rival, así como del lugar en el que se encuentre el móvil y/o resultado en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil C1.4. Organización anticipada de los movimientos y acciones individuales en función de las características del contrario en situaciones de oposición de contacto D.2.1. Estrategias de negociación y mediación en contextos motrices
Ligas Deportivas	**4**	EFI.4.1.5. EFI.4.1.6. EFI.4.4.1.	B.5. Uso de internet y de diversas herramientas informáticas, búsqueda, selección y elaboración de información relacionada con la actividad físico-deportiva y presentación de la misma. E.1. Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural. Los deportes como señal de identidad cultural. E.6.1. Repercusión cultural, económica y política de los juegos olímpicos E.6.2. Los juegos olímpicos desde la perspectiva de género
Participo y colaboro en clase. Me aseo.	**Todas**	EFI.4.3.1.	D.1. Autorregulación emocional D.2. Habilidades sociales
VIda Activa en el entorno natural	**2**	EFI.4.1.4.	B.9. Actuaciones críticas ante accidentes F.3. Cuidado del entorno próximo, como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividad física en entornos urbanos y naturales de la red de espacios protegidos andaluces.

b. Segunda evaluación

En la segunda evaluación se trabajarán las siguientes situaciones de aprendizaje asociadas a sus saberes básicos:

SITUACIONES DE APRENDIZAJE	Nº DE SESIONES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN (*ver al final del documento)	SABERES BÁSICOS
Mejoramos nuestra condición física	**5**	EFI. 4.1.2. EFI. 4.2.1.	A.1.2.Autorregulación y planificación del entrenamiento. A.1.3. Pautas para tratar el dolor muscular de origen retardado A.1.4. Cuidado del cuerpo y calentamiento específico autónomo. A.1.5. Prácticas peligrosas, mitos y falsas creencias en torno al cuerpo y a la actividad física B.2. Preparación de la práctica motriz, mantenimiento y reparación de material deportivo
Aprendiendo deportes alternativos	**6**	EFI. 4.4.2.	E.4. Deporte y perspectiva de género
Trabajamos nuestra expresión corporal	**7**	EFI. 4.1.6. EFI. 4.4.3.	C.5. Creatividad motriz: creación de retos y situaciones-problema con resolución posible de acuerdo a los recursos disponibles. E.2. Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter artístico-expresivo. E.3. Organización de espectáculos y eventos artístico-expresivos B.6. Riesgos de internet y uso crítico y responsable de las herramientas y/oo plataformas digitales.

			EFI.4.C.2.1.Esquema corporal: toma de decisiones previas a la realización de una actividad motriz acerca de los mecanismos coordinativos, espaciales y temporales para resolverla adecuadamente.
Participo y colaboro en clase. Me aseo.	**todas**	EFI. 4.3.1.	D.1. Autorregulación emocional D.2. Habilidades sociales
Vida activa en el medio natural	**2**	EFI. 4.1.4. EFI. 4.5.2	B.9. Actuaciones críticas ante accidentes EFI.4.B.8.Gestión del riesgo propio y del de los demás. Medidas colectivas de seguridad. F.1. Análisis y gestión del riesgo propio y de los demás en las prácticas físico-deportivas en el medio natural y urbano. Medidas colectivas de seguridad F.2. Diseño y organización de actividades físicas en el medio natural y urbano F.4. La práctica de la bicicleta como medio de transporte habitual

c. Tercera evaluación

En la tercera evaluación se trabajarán las siguientes situaciones de aprendizaje asociadas a sus saberes básicos:

SITUACIONES DE APRENDIZAJE	Nº DE SESIONES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN (*ver al final del documento)	SABERES BÁSICOS
Hockey en San Fernando	**8**	EFI.4.2.3. EFI.4.4.1	C.2. Esquem corporal: toma de decisiones previas a la realización de una actividad motriz acerca de los mecanismos coordinativos, espaciales y temporales para resolverla adecuadamente C.3. Capacidades condicionales.

			E.5. Influencia del deporte en la cultura actual: deporte e intereses políticos y económicos
Cooperamos y competimos en voleibol	**8**	EFI.4.2.2 EFI.4.3.3	C.1.5. Delimitación de estrategias previas de ataque y defensa en función de las características de los integrantes del equipo y del equipo rival en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil C.4. Habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas: profundización, identificación y corrección de errores comunes. D.1.1.Control de estados de ánimo y estrategias de gestión del fracaso en situaciones motrices.D.1.2.Habilidades volitivas y capacidad de superación. D.2. Habilidades sociales.
Ligas deportivas	**4**	EFI.4.1.5. EFI.4.1.6. EFI.4.4.1.	A.2. Salud social. A.3. Salud mental. B.5. Uso de internet y de diversas herramientas informáticas, búsqueda, selección y elaboración de información relacionada con la actividad físico-deportiva y presentación de la misma. D.2.3. Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices (comportamientos violentos, discriminación por cuestiones de género, competencia motriz, actitudes xenófobas, racistas, LGTBIfóbicas o sexistas), Asertividad y autocuidado.
Juegos y Deportes del mundo	**12**	EFI.4.3.3.	EFI.4.D.1.1.Control de estados de ánimo y estrategias de gestión del fracaso en situaciones motrices. EFI.4.D.1.2.Habilidades volitivas y capacidad de superación. EFI.4.D.2.1.Estrategias de negociación y mediación en contextos motrices. EFI.4.D.2.2.Respeto a las reglas: juego limpio en los distintos niveles de deporte y actividad física. EFI.4.D.2.3.Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices (comportamientos violentos, discriminación por cuestiones de género, competencia motriz, actitudes xenófobas,

			racistas, LGTBIfóbicas o sexistas). Asertividad y autocuidado.
Participo y colaboro en clase. Me aseo.	**todas**	EFI.4.1.4.	D.1. Autorregulación emocional D.2. Habilidades sociales
Vida activa en el medio natural	**2**	EFI.4.5.1.	B.10. Reanimación mediante desfibrilador automático (DEA) o semiautomático (DESA). Soporte vital básico (SVB) F.3. Cuidado del entorno próximo, como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividad física en entornos urbanos y naturales de la red de espacios protegidos andaluces.

BILINGÜISMO: TENIENDO EN CUENTA QUE SE TRATA DE UNA ASIGNATURA BILINGÜE EN INGLÉS DURANTE LAS DIFERENTES SESIONES:

- **Se impartirá parte del contenido en inglés**
- **Se colaborará con la auxiliar para que el alumnado practique dicho idioma**
- **Se trabajará vocabulario específico de la asignatura**

2. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

a. Medidas generales y ordinarias

Se proponen aspectos metodológicos, actividades de aprendizaje y actividades de evaluación respetando el principio de variedad en función de las tres redes de aprendizaje establecidas desde el DUA. De este modo, a continuación, se recopilan las medidas de atención a la diversidad establecidas en esas tres redes que permitirán y facilitarán el aprendizaje de todo el alumnado desde un enfoque inclusivo.

RED DE RECONOCIMIENTO
Uso de diferentes canales de comunicación para facilitar el aprendizaje de los saberes básicos: escrito, oral, visual, audiovisual o digital (Classroom, Gmail, etc.), el docente o los discentes como modelo.
Focalizar la atención hacia aspectos relevantes de los saberes básicos, como qué y cómo deben resolver una situación de oposición, un aspecto concreto sobre un gesto técnico, etc.
La información inicial relacionada con los saberes y las situaciones se van a proporcionar mediante la clase invertida, de forma sencilla, esquemática e ilustrada. Además, al tener dicha información desde casa de modo previo a la clase práctica, se facilitará la ayuda de los familiares en este proceso de explicación.
Fomentar la ayuda entre compañeros. El alumnado más experimentado estará repartido por los grupos y servirá de modelos para sus compañeros y compañeras.
Explicaciones claras, sencillas, precisas y variadas para garantizar que todo el alumnado

comprenda y resuelva las actividades y situaciones motrices planteadas.
RED ESTRATÉGICA
Las actividades y situaciones son muy progresivas en dificultad creciente, proponiéndose un repaso y consolidación de cada saber.
Propuesta de actividades con diferentes niveles de intensidad para que todo el alumnado pueda realizarlas en función de sus posibilidades.
Se deben proponer situaciones con diferentes niveles de dificultad, por ejemplo, limitando la actuación de los adversarios, obligatoriedad de jugar andando, diferentes niveles de ejecución en un circuito de condición física, etc.
Se van a utilizar diferentes y variados tipos de materiales, pelotas, raquetas, aros, palas…, en relación al tamaño, color, dimensiones, tipo de rebote… para facilitar el aprendizaje de los saberes.
Incrementar el conocimiento de resultados, pero mediante la formulación de preguntas, el denominado feedback interrogativo, donde el alumnado elige entre varias opciones.
RED AFECTIVA O DE COMPROMISO
Propuesta de situaciones lúdicas y de retos variados, utilizando estrategia metodológica de motivación.
Clima de aula positivo y de confianza donde será más importante la participación y diversión que la competición.
Se aumentará el conocimiento de resultados inespecífico aprobativo, para animar y motivarla implicación de todos y todas.
No se permitirá ninguna valoración de menosprecio hacia compañeros y compañeras. En este sentido, deben sentirse seguros desde el punto de vista afectivo, sintiéndose libre para probar, errar, divertirse y aprende.
Se tomarán las medidas de seguridad oportunas para evitar accidentes, y con ello no crear incidentes y experiencias desagradables con el fin de que vuelvan a repetir la actividad.
Los instrumentos de evaluación, además de utilizarla el docente para obtener información, también la usará el alumnado mediante estrategias de autoevaluación y coevaluación y de este modo se genera compromiso en su propio proceso de aprendizaje.

b. Medidas de atención para el alumnado con NEAE

Todas las medidas ordinarias son válidas para todo el alumnado, también para el alumnado NEAE. En función del problema de aprendizaje que presente cada alumno o alumna se revisarán las medidas, se buscarán alternativas e incluso se propondrán nuevas medidas. Como norma, se insistirán en las medidas propuestas en la red de reconocimiento, optimizando la técnica de enseñanza de tipo comunicativo y en la red estratégica planteándose situaciones

motrices de carácter más cerrado; y en relación a los problemas en la ejecución, se insistirá en medidas relacionadas con la red estratégica facilitando las condiciones de ejecución.

c. Medidas de atención para el alumnado que temporalmente no pueda realizar las sesiones prácticas

Son alumnos y alumnas que no realizarán actividades físicas por causa médica, enfermedad, patología… que impedirá la realización de actividad física en condiciones óptimas de seguridad. Por otro lado, serán numerosas las situaciones normalmente de bajo compromiso motor o fisiológico donde este alumnado podrá participar en el desarrollo de las mismas. Estarán implicados en labores organizativas; de ayuda para el alumnado con problemas de aprendizaje; supervisión de medidas de seguridad; coevaluativas, dinamizadoras, como speaker; control de recursos; debates, actividades de reflexión…

*CRITERIOS DE EVALUACIÓN 4º ESO

- EFI.4.1.1.Planificar y autorregular la práctica de actividad física orientada al concepto integral de salud y al estilo de vida activo, haciendo uso de diferentes sistemas de entrenamiento y aplicando de manera autónoma diversas herramientas informáticas que permitan evolución de la mejora motriz, según las necesidades e intereses individuales y respetando, aceptando y valorando la propia realidad e identidad corporal y la de los demás, en diferentes manifestaciones motrices y contextos.
- EFI.4.1.2.Incorporar de forma autónoma los procesos de activación corporal, autorregulación y dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, respiración, relajación, seguridad e higiene durante la práctica de actividades motrices, tomando conciencia e interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.
- EFI.4.1.3.Adoptar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, en diferentes contextos y situaciones de riesgo y actuando de manera preventiva en su caso.
- EFI.4.1.4.Actuar de acuerdo a los protocolos de intervención ante situaciones de emergencia o accidentes valorando diferentes contextos y lesiones para aplicar de manera autónoma medidas específicas de primeros auxilios.
- EFI.4.1.5.Adoptar actitudes comprometidas y transformadoras que rechacen los estereotipos sociales asociados al ámbito de lo corporal, al género y a la diversidad sexual, y los comportamientos que pongan en riesgo la salud, contrastando con autonomía e independencia cualquier información en base a criterios científicos de validez, fiabilidad y objetividad, en diferentes contextos y situaciones, haciendo uso para ello de herramientas informáticas.
- EFI.4.1.6.Explorar diferentes recursos y aplicaciones digitales reconociendo su potencial, así como sus riesgos para su uso en el ámbito de la actividad física y el deporte.

- EFI.4.2.1.Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo, y asegurar una participación equilibrada, incluyendo estrategias de autoevaluación y coevaluación tanto del proceso como del resultado, consolidando actitudes de superación, crecimiento y resiliencia.
- EFI.4.2.2.Mostrar habilidades para la adaptación y la actuación ante situaciones con una creciente incertidumbre, aprovechando eficientemente las propias capacidades y aplicando de manera automática procesos de percepción, decisión y ejecución en contextos reales o simulados de actuación, reflexionando sobre las soluciones y resultados obtenidos.
- EFI.4.2.3.Evidenciar control y dominio corporal al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, resolviendo problemas de forma autónoma en todo tipo de situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial con autonomía.
- EFI.4.3.1.Practicar y participar activamente asumiendo responsabilidades en la organización de una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las prácticas antideportivas, gestionando positivamente la competitividad y actuando con deportividad al asumir los roles de público, participante u otros.
- EFI.4.3.2.Cooperar o colaborar en la práctica de diferentes producciones motrices y proyectos para alcanzar el logro individual y grupal, participando con autonomía en la toma de decisiones vinculadas a la asignación de roles, la gestión del tiempo de práctica y la optimización del resultado final, valorando el proceso.
- EFI.4.3.3.Relacionarse y entenderse con el resto de participantes durante el desarrollo de diversas prácticas motrices con autonomía y haciendo uso efectivo de habilidades sociales de diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad, ya sea de género, afectivo sexual, de origen nacional, étnica, socio-económica o de competencia motriz, y posicionándose activamente frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia.
- EFI.4.4.1.Contextualizar la influencia social del deporte social del deporte en las sociedades actuales, valorando sus orígenes, evolución, distintas manifestaciones e intereses económico-políticos, practicando diversas modalidades relacionadas con Andalucía o las de otros lugares del mundo.
- EFI.4.4.3.Crear y representar composiciones individuales o colectivas con y sin base musical y de manera coordinada, utilizando intencionadamente y con autonomía el cuerpo y el movimiento como herramienta de expresión y comunicación a través de diversas técnicas expresivas específicas, y ayudando a difundir y compartir dichas prácticas culturales entre compañeros y compañeras u otros miembros de la comunidad, desde una pedagogía crítica y creativa.
- EFI.4.5.1.Participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales terrestres o acuáticos andaluces, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando de forma autónoma el impacto ambiental que estas puedan producir, siendo conscientes de su huella ecológica y desarrollando colaborativa y/o cooperativamente actuaciones intencionadas dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en los que se desarrollen.

- EFI.4.5.2.Diseñar y organizar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano andaluz, asumiendo responsabilidades y aplicando normas de seguridad individuales, y colectivas con autonomía.
- EFI.4.4.2.Adoptar actitudes comprometidas y conscientes acerca de los distintos estereotipos de género y comportamientos sexistas que se siguen produciendo en algunos contextos de la motricidad, identificando los factores que contribuyen a su mantenimiento ayudando a difundir referentes de ambos géneros en el ámbito físico-deportivo y ayudando a difundir referentes de ambos géneros en el ámbito físico-deportivo.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EXPRESIÓN ARTÍSTICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 11:23:48

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Expresión Artística

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 11:23:48

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EXPRESIÓN ARTÍSTICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente programación de EXPRESIÓN ARTÍSTICA constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el apartado 2 del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES LA BAHÍA, elemento fundamental del Plan de Centro de nuestro instituto.

Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del instituto, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes de nuestros alumnos y alumnas.

Se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los objetivos del Proyecto Educativo de Centro, de la siguiente forma:

1. Mejorar la calidad educativa del Centro:
Desde nuestra materia trabajaremos con metodologías activas y situaciones de aprendizaje de manera interdisciplinar que fomenten la creatividad y la motivación del alumnado, además de unificar las medidas de atención a la diversidad entre el profesorado del departamento, tratando así de mejorar el nivel competencial y por tanto el nivel de salida del alumnado; con la finalidad de mejorar el porcentaje de alumnado de cada curso que promociona; mejorar la tasa de idoneidad en las enseñanzas básicas (alumnado matriculado en el curso que por edad le corresponde); disminuir el porcentaje de alumnado que abandona las enseñanzas antes de finalizar el número de años de permanencia establecidos para las mismas, sin alcanzar la titulación; y disminuir la tasa de absentismo escolar en las enseñanzas básicas.
Por otro lado, también se tratará de manera transversal la educación en el respeto mutuo y la cooperación entre iguales con el fin de disminuir el número de registros por conductas contrarias a la convivencia y el número de sanciones (especialmente expulsiones de clase y centro) que se registran en el centro en todos los niveles, y en especial en ESO.

2. Mejorar la participación e implicación de las familias y el alumnado en el Centro:
Trataremos de garantizar una comunicación activa con los tutores legales tanto para aspectos individuales de rendimiento académico y conductual como para informar sobre actividades complementarias y extraescolares, con el fin de aumentar la motivación del alumnado, mejorar los resultados académicos, los relativos a la convivencia y así aumentar el grado de satisfacción tanto del alumnado como de las familias con el Centro.

3. Impulsar la Transformación Digital Educativa mediante un Plan de Actuación Digital que mejore los tres ámbitos de actuación: organización del Centro, información y comunicación, y enseñanza-aprendizaje:
A través de la implicación del profesorado del departamento en la utilización y aprendizaje continuado de recursos digitales, tanto dentro como fuera del aula, implicando tanto al alumnado como a tutores legales y el resto de la comunidad educativa.
Se tratará de mejorar la comunicación a través de medios digitales como iSéneca e iPasen; la página web del centro actualizada; el correo electrónico y otras aplicaciones de comunicación y organización de Google (Classroom, Drive, Calendar, Meet,...) con dominio @ieslabahia.es para el profesorado y @g.educaand.es para el alumnado, para que llegue puntualmente toda la información de interés; participar en la publicación en redes sociales para difundir nuestros logros y experiencias en el aula; utilizar otros recursos y plataformas digitales online de acceso libre y gratuito; además de fomentar tanto el uso responsable de equipos y dispositivos del Centro como concienciar sobre el buen y mal uso de los recursos digitales y redes sociales.
Por otro lado, se tratará de motivar al profesorado del departamento a participar en cursos de formación tanto para seguir mejorando nuestra competencia digital como para acreditar el nivel de CDD según el Marco Común de Referencia de la Competencia Digital Docente.

4. Mejorar la competencia lingüística de nuestro alumnado fomentando la correcta comprensión y expresión oral y escrita: Desde nuestro Departamento desarrollaremos este objetivo a través del Plan Lingüístico de Centro (PLC), el Plan de Lectura y el Programa Bilingüe.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 11:23:48

- PLC: Desde las materias del Departamento de Dibujo nos centraremos no solo a nivel de lectura y escritura sino también, y haciendo mayor hincapié, en la alfabetización visual y audiovisual, a través del análisis de imágenes y material audiovisual, desde un enfoque práctico y desde la oralidad y el debate.
- Plan de Lectura: Por un lado, el profesorado garantizará el desarrollo del Plan de Lectura en la ESO (media hora de lectura diaria obligatoria) según el horario y el calendario rotativo diseñado por el centro. Se dedicarán 5 minutos a resumir y poner al día al profesorado sobre lo leído hasta el momento, 20 minutos de lectura en voz alta y los últimos 5 minutos a hacer una síntesis sobre lo leído y apuntar las palabras y expresiones que no se conocen para buscarlas en casa. Por otro lado, desde las materias del departamento de Dibujo se planificarán actividades evaluables relacionadas con los libros de lectura que correspondan a cada nivel y grupo, con el fin de garantizar la implicación en el Plan Lector y tratar de motivar al alumnado.
- Programa Bilingüe: Principalmente a través de la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual (EPVA) de 3ºESO, que se imparte de manera bilingüe en Español e Inglés y con la colaboración de una auxiliar de conversación que asiste a una hora de clase cada 2 semanas. Las metodologías y actividades a realizar tendrán como fin fomentar las destrezas orales del alumnado, incrementar la motivación por el aprendizaje de idiomas y el conocimiento de culturas, costumbres y tradiciones de otros países. Por otro lado, en el resto de materias se participará de manera transversal al utilizar extranjerismos muy utilizados y propios de la materia, estudiando su procedencia y analizando el por qué de su utilización. Además, también de manera transversal, será indispensable el uso de vocabulario de otros idiomas en el aula para utilizar algunos programas y aplicaciones digitales, generalmente el idioma inglés.

En relación a los diferentes PLANES Y PROGRAMAS que se encuentran integrando nuestro Plan de Centro, el Departamento de DIBUJO participará de una forma activa en:

- PROGRAMA BILINGÜISMO: Principalmente a través de la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual (EPVA) de 3ºESO, que se imparte de manera bilingüe en Español e Inglés. También se contribuye al programa a través de la colaboración de una auxiliar de conversación que asiste a una hora de clase cada 2 semanas (sólo en los grupos A, B y C). Las metodologías y actividades a realizar tendrán como fin fomentar las destrezas orales del alumnado, incrementar la motivación por el aprendizaje de idiomas y el conocimiento de culturas, costumbres y tradiciones de otros países. Por otro lado, en el resto de materias se participará de manera transversal al utilizar extranjerismos muy utilizados y propios de la materia, estudiando su procedencia y analizando el por qué de su utilización. Además, también de manera transversal, será indispensable el uso de vocabulario de otros idiomas en el aula para utilizar algunos programas y aplicaciones digitales, generalmente el idioma inglés.

- PROGRAMA DE TRÁNSITO: El departamento de Dibujo no forma parte del equipo de coordinación del Programa de Tránsito. No obstante, desde el departamento siempre se tratará de facilitar información sobre la nueva etapa y potenciar la integración en el nuevo centro, intentando contribuir a la prevención de situaciones personales de inadaptación, aislamiento o bajo rendimiento escolar.

- PROGRAMA DE PENDIENTES: A través de la organización, planificación y seguimiento del alumnado con materias pendientes pertenecientes al departamento de Dibujo. El responsable será el Jefe de Departamento,, encargado de la elaboración de los cuadernillos de recuperación, planificar las fechas de entrega trimestrales, cooperar con el equipo coordinador del Programa de Pendientes del centro y con los tutores, informar tanto al alumnado como a tutores legales y hacer un seguimiento personalizado durante el curso.

- PLAN LECTOR: Por un lado, el profesorado garantizará el desarrollo del Plan de Lectura en la ESO (media hora de lectura diaria obligatoria) según el horario y el calendario rotativo diseñado por el centro. Se dedicarán 5 minutos a resumir y poner al día al profesorado sobre lo leído hasta el momento, 20 minutos de lectura en voz alta y los últimos 5 minutos a hacer una síntesis sobre lo leído y apuntar las palabras y expresiones que no se conocen para buscarlas en casa. Por otro lado, desde las materias del departamento de Dibujo se planificarán actividades evaluables relacionadas con los libros de lectura que correspondan a cada nivel y grupo, con el fin de garantizar la implicación en el Plan Lector y tratar de motivar al alumnado.

- PROGRAMA TDE: A través de la implicación del profesorado del departamento en la utilización y aprendizaje continuado de recursos digitales, tanto dentro como fuera del aula, implicando tanto al alumnado como a tutores legales y el resto de la comunidad educativa.
Se tratará de mejorar la comunicación a través de medios digitales como iSéneca e iPasen; la página web del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 11:23:48

centro actualizada; el correo electrónico y otras aplicaciones de comunicación y organización de Google (Classroom, Drive, Calendar, Meet,...) con dominio @ieslabahia.es para el profesorado y @g.educaand.es para el alumnado, para que llegue puntualmente toda la información de interés; participar en la publicación en redes sociales para difundir nuestros logros y experiencias en el aula; utilizar otros recursos y plataformas digitales online de acceso libre y gratuito; además de fomentar tanto el uso responsable de equipos y dispositivos del Centro como concienciar sobre el buen y mal uso de los recursos digitales y redes sociales.
Por otro lado, se tratará de motivar al profesorado del departamento a participar en cursos de formación tanto para seguir mejorando nuestra competencia digital como para acreditar el nivel de CDD según el Marco Común de Referencia de la Competencia Digital Docente.

- PROGRAMA DE ESCUELA ESPACIO DE PAZ: Tanto a través de la participación en diferentes actividades complementarias organizadas en el centro como con la inclusión de temáticas transversales en las diferentes situaciones de aprendizaje que se llevarán a cabo desde las diferentes materias.

- PLAN DE IGUALDAD: Tanto a través de la participación en diferentes actividades complementarias organizadas en el centro como con la inclusión de temáticas transversales en las diferentes situaciones de aprendizaje que se llevarán a cabo desde las diferentes materias.

- PROGRAMA CIMA:
- Promoción de hábitos de vida saludable: Se tratará de manera transversal en el aula, incluso incorporando contenidos transversales en las diferentes situaciones de aprendizaje de las diferentes materias del departamento.
- Aldea, educación ambiental para la sostenibilidad: A través de la participación del profesorado en las actividades y proyectos planteados en el programa, participando tanto en el huerto escolar como en el de concienciación sobre las aves, y a través de la celebración de efemérides relacionadas. Además, se incorporarán temáticas de manera transversal en las situaciones de aprendizaje de las diferentes materias del departamento.
- STEAM (Science, Technology, Engineering, Arts and Mathematics): A través de actividades interdisciplinares y tratando de que el alumnado vea el vínculo entre los contenidos propios de la materia con el resto de disciplinas, desde la creatividad para diseñar y crear arte u otros productos, como partir de conocimientos previos esenciales que tenemos que aplicar posteriormente para diseñar productos de diseño o de arte.
- PLC, comunicación y alfabetización mediática e informacional: Tanto a través del Plan de Lectura del centro como a través de actividades propias de la materia. Desde las materias del Departamento de Dibujo nos centraremos no solo a nivel de lectura y escritura sino también, y haciendo mayor hincapié, en la alfabetización visual y audiovisual, a través del análisis de imágenes y material audiovisual, desde un enfoque práctico y desde la oralidad y el debate.

- PROGRAMA PARCES: Desde el Departamento se tratará de motivar al alumnado con el objetivo de que disfruten su estancia en el centro y su etapa como estudiantes, tratando así de reducir el absentismo escolar y aumentar el porcentaje de alumnado que promociona al final de la etapa. Desde nuestro departamento trataremos de alcanzar esta motivación a través de actividades interdisciplinares, que incorporen no solamente saberes relacionados con las artes y el diseño propios de la materia, sino que también pueda apreciarse su vinculación con otras materias, con otras temáticas transversales y con otros temas de interés tanto personal como a nivel grupal.
Por otro lado, como medida específica, se llevará un seguimiento individualizado del alumnado con desfase curricular y/o con riesgo de abandono escolar temprano, tratando de promover la inclusión educativa y social del alumnado y mejorar el clima de convivencia, a través de Programas de Refuerzo del Aprendizaje (PRA), por alguno de los siguientes motivos: Alumnado no repetidor con alguna materia propia del Departamento pendiente; alumnado repetidor con alguna materia del Departamento no superada; alumnado NEAE (siempre que se considere oportuno tras la Evaluación Inicial); o alumnado con dificultades detectadas tras la Evaluación Inicial (aunque no cumpla ninguna de las casuísticas anteriores).

Para comprender el papel que desempeña la materia de EXPRESIÓN ARTÍSTICA en el desarrollo del alumnado, su finalidad y su posición en la ordenación general, debemos tener presente que la materia de Expresión Artística pone en funcionamiento diferentes procesos cognitivos, culturales, emocionales y afectivos, haciendo que todos ellos se combinen e interactúen dando lugar a un pensamiento de carácter unitario y creador.La materia favorece la experimentación con las principales técnicas artísticas y el desarrollo de la capacidad expresiva y de la creatividad, del pensamiento divergente y de la innovación. Asimismo, busca dotar al alumnado de los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para comunicar a través de la expresión artística. Con este objetivo, la materia se plantea

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 11:23:48

como un espacio desde el que estimular el deseo de expresar una visión personal del mundo a través de producciones artísticas propias y desde el que convertir el error o el fracaso en una oportunidad de aprendizaje. El análisis y la evaluación de los procesos de creación, de las experiencias vividas, de las estrategias y medios utilizados, de los errores cometidos y los progresos obtenidos ayudarán al alumnado a tomar conciencia de la creatividad como medio de conocimiento y de resolución de problemas.
La materia está diseñada a partir de cuatro competencias específicas: la creación de producciones artísticas, la observación y valoración crítica de producciones artísticas y de la selección y el empleo tanto de técnicas gráfico-plásticas como audiovisuales.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 11:23:48

sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, ¿cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte¿.

COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO:
El Departamento de Dibujo del IES La Bahía está compuesto por 2 miembros: Antonio Rodriguez Colorado (Tutor 3ºESO-A y profesor bilingüe inglés) y Pedro José Roldán Guerra (Jefe de Departamento y Profesor no bilingüe).

MATERIAS ASIGNADAS AL DEPARTAMENTO DE DIBUJO:

En la ESO, como asignatura obligatoria únicamente se imparte EPVA (Educación Plástica, Visual y Audiovisual), en los niveles de 1ºESO (1 hora semanal) y 3ºESO (2 horas semanales). Como asignaturas optativas se imparten Expresión Artística en 4ºESO (3 horas semanales). Además, se ha asignado al departamento dos grupos de ATEDU (Atención Educativa) de 1ºESO (1 hora semanal) y un grupo de ATEDU de 2º ESO (1 hora semanal).
En Bachillerato se imparten como optativas de modalidad no cursada las asignaturas DIBT I y DIBT II (Dibujo Técnico I y II) en 1º y 2º de Bachillerato (4 horas semanales cada una).

REPARTO DE GRUPOS Y MATERIAS: (* nº alumnas/os)
- Antonio Rodriguez Colorado:
  - Tutor del grupo 3º ESO A.
  - EPVA 3ºESO. Grupos A(30), B(30), C(30), D(30), E(31) y F(30). Bilingüe Inglés.
  - DIBT II, 2º Bachillerato. 1 grupo mixto de los grupos A y B. Optativa, modalidad no cursada.
- Pedro José Roldán Guerra:
  - Jefatura de Departamento.
  - EPVA 1ºESO. Grupos A, B, C, D, E y F.
  - Expresión Artística 4ºESO. 1 grupo mixto de los grupos A, B, C, D, E y F. Optativa.
  -ATEDU 1ºESO. 2 grupo mixto de los grupos A-E y C-F. Optativa.
  -ATEDU 2ºESO. 1 grupo mixto de los grupos By C. Optativa.
  - DIBT I, 1º Bachillerato. Grupo A y B. Optativa, modalidad no cursada.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 11:23:48

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 11:23:48

la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».
Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.
Siguiendo las directrices de la normativa, para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos: portfolios, trabajos prácticos, observación directa del trabajo diario en clase, presentaciones, exposiciones orales, pruebas escritas y orales, rúbricas, formularios, cuestionarios...; ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, respondiendo al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
El profesorado llevara¿ a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumna o alumno en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia.
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:
CALIFICACIÓN ORDINARIA: Se obtendrá como la media aritmética de las competencias específicas trabajadas a lo largo del curso. Cada una de estas competencias específicas se calculará a su vez como la media aritmética de todos los criterios de evaluación asociados a dicha competencia específica
CALIFICACIONES TRIMESTRALES: Se obtendrá como la media aritmética de las competencias específicas trabajadas desde el inicio de curso hasta ese momento. Cada una de estas competencias específicas se calculará a su vez como la media aritmética de los criterios de evaluación asociados a dicha competencia específica que se hayan trabajado hasta ese momento.
-Aclaraciones:
¿ La calificación de cada criterio de evaluación se obtendrá como la media aritmética de todas las mediciones realizadas de dicho criterio hasta ese momento.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 11:23:48

¿ Dado el carácter de la materia, los diferentes criterios de evaluación podrán ser medidos a lo largo de todo el curso y a través diferentes instrumentos de evaluación, independientemente del bloque de saberes básicos que se trabajen en cada trimestre.

¿ En caso de no superar alguna evaluación trimestral, el alumno tendrá la oportunidad de superar los criterios y competencias no superados en las evaluaciones posteriores con el trabajo realizado en las siguientes unidades.

¿ En caso de que el alumno no haya superado alguna de las competencias específicas al final del curso se le indicará el modo para poder recuperar los criterios asociados a dicha competencia mediante la realización de trabajo o pruebas específicas.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 11:23:48

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Expresión Artística

1. Evaluación inicial:

La Evaluación Inicial que se llevará a cabo en la asignatura de EXPRESIÓN ARTÍSTICA de 4ºESO se llevará a cabo según lo dispuesto en el Artículo 12 (Evaluación Inicial) de la "Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía,...", en la que se establece que "La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva".

Para conocer el punto de partida, resulta de gran interés realizar un sondeo previo entre los alumnos. Este procedimiento servirá al profesorado para comprobar los conocimientos previos sobre el tema y establecer estrategias de profundización; y para el alumno, para informarle sobre su grado de conocimiento de partida. Para ello son útiles las siguientes herramientas: Encuestas orales o escritas, fichas de actividades, observación directa, debates, visualización y análisis de imágenes y material audiovisual, actividades creativas y de expresión libre (2D, 3D y/o audiovisual) o actividades para evaluar el uso de herramientas digitales (Classroom, Moodle, Mail, Drive u otras herramientas propias de la materia de diseño por ordenador).

Por otro lado, en el mismo Artículo 12 también se establece que "el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda". En esta sesión de coordinación docente o sesión de Evaluación Inicial, realizada antes del 15 de octubre, se analizaron y compartieron las conclusiones con carácter orientador y punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de la presente programación didáctica y al desarrollo del currículo adecuado a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado. En esta sesión, con el asesoramiento del departamento de orientación, se realizaron las propuestas y medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que así las precisó.

2. Principios Pedagógicos:

El centro elabora sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de ESO atendiendo a su diversidad. Asimismo, se arbitran métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo.

Durante la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como a la consecución de los objetivos de la etapa vinculadas a la adquisición de dichas competencias clave.

En la orden del 30 de mayo de 2023, para cada materia o asignatura se definen unas competencias específicas, es decir, desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Estas competencias específicas van a constituir un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.

En esta programación se enumeran los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de la materia de EXPRESIÓN ARTÍSTICA DE 4º ESO, así como conexión existente entre todos ellos. Se puede observar en el apartado de concreción curricular cómo contribuye la materia a la adquisición de las competencias clave.

En cuanto a los Objetivos Generales de etapa, es decir, los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave vienen determinados en el Decreto 102/2023. De la orden del 30 de mayo 2023 se deduce que la materia de EXPRESIÓN ARTÍSTICA de 4º ESO contribuye a la consecución de los siguientes objetivos de etapa:

- Objetivo 1: Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- Objetivo 2: Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 11:23:48

necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Objetivo 3: Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- Objetivo 4: Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- Objetivo 5: Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- Objetivo 6: Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- Objetivo 7: Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- Objetivo 8: Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, así como conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades. Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.
- Objetivo 10: Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- Objetivo 11: Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- Objetivo 12: Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- Objetivo 13: Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- Objetivo 14: Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
- De forma general, desde todas las materias se fomentará la correcta expresión oral y escrita, con el compromiso de todo el claustro con el PLC, así como con el fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a ella en la práctica docente de todas las materias, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- Además, se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
- Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemáticas.

TEMAS TRANSVERSALES: Además, se fomentará de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales. El currículo de EXPRESIÓN ARTÍSTICA promueve el desarrollo de actitudes y valores positivos y se adaptará a las características y necesidades particulares del alumnado. De esta forma, esta

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 11:23:48

materia servirá de base para trabajar aspectos educativos de carácter transversal tan importantes como:

EDUCACIÓN PARA LA PAZ, reconociendo la realidad como diversa y susceptible de ser interpretada desde puntos de vista contrapuestos y complementarios, tratando de ser flexibles para modificar el propio punto de vista en la interpretación del trabajo plástico, reconociendo y valorando las propias habilidades plásticas para afrontar las situaciones que requieran su empleo y valorando el trabajo en equipo como la manera más eficaz para realizar determinadas actividades.

EDUCACIÓN PARA EL RESPETO MUTUO Y LA COOPERACIÓN ENTRE IGUALES, que se desarrolla a través del diseño cooperativo en equipo de mensajes visuales y audiovisuales, utilizando diferentes lenguajes y códigos; la gran variedad de opciones en la representación de las formas y los diferentes estilos implican la aceptación de otros puntos de vista desde el respeto; también se trabaja actuando en situaciones cotidianas de acuerdo con modos propios de la actividad plástica, como la exploración sistemática de alternativas, la precisión en el lenguaje, la flexibilidad para modificar el punto de vista o la perseverancia en la búsqueda de soluciones;

EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD Y EL CONSUMO RESPONSABLE, favoreciendo una actitud crítica hacia los elementos que componen un mensaje publicitario, evitando dejarse llevar por modas o por la influencia de la publicidad. Se debe fomentar el cuidado y mantenimiento del material de dibujo geométrico, pues gran parte del mismo debería durar para cursos posteriores y los hábitos de conservación del material ayudan a mejorar la educación del consumidor;

EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, conociendo y valorando las aportaciones de las mujeres en el mundo del arte, evitando todo tipo de desigualdades y expresiones sexistas, estudiando el escaso número de artistas femeninas conocidas a lo largo de la historia, reconociendo la capacidad de cada uno de los compañeros y compañeras para desempeñar tareas comunes, teniendo predisposición al trabajo en grupo, facilitando agrupamientos heterogéneos desde la perspectiva de género; además, tratar de huir en la presentación de las actividades y situaciones a analizar de los tópicos tradicionalmente relacionados con los dos sexos. Además, hay que tener en cuenta las diversas motivaciones de los alumnos y alumnas, así como su desarrollo intelectual, mezclando las situaciones investigativas con otras más creativas.

RESPETO A LAS DIVERSAS CULTURAS, que se transmite dando a conocer las distintas expresiones artísticas, plásticas y audiovisuales, provenientes de otras épocas y culturas y de minorías étnicas, fomentando el interés y el respeto por dichas manifestaciones, evitando cualquier conducta xenófoba;

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA NO DISCRIMINACIÓN, mediante la educación en el respeto y la valoración positiva de las diferentes posibilidades expresivas, desarrollando actitudes abiertas hacia las opiniones de los otros; además, el gusto por la precisión y el rigor, el fomento de la presentación y el orden en la realización de tareas, la puntualidad,... ayudan a conseguir los hábitos necesarios para vivir en una sociedad pluralista y democrática. Su práctica cotidiana en el aula contribuye a que los alumnos adquieran y desarrollen estos valores.

AUTOCONTROL Y EL USO SEGURO DE LAS TIC, al aplicarlas para realizar composiciones sencillas, proyectos artísticos de diseño, proyectos audiovisuales o a la hora de utilizar los recursos online de una manera respetuosa con la comunidad educativa y con una/o misma/o.

DESARROLLO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR, a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo, la capacidad de comunicación, la adaptabilidad, la observación y el análisis, la capacidad de síntesis, la visión emprendedora y el sentido crítico. Con este fin, se propondrán actividades que ayuden a adquirir estrategias que ayuden a resolver problemas; identificar los datos e interpretarlos; reconocer qué datos faltan para poder resolver el problema; identificar la pregunta y analizar qué es lo que se pregunta; desarrollar ejercicios de creatividad colectiva entre los alumnos que ayuden a resolver una necesidad cotidiana; tener iniciativa personal y tomar decisiones desde su espíritu crítico; aprender a equivocarse y ofrecer sus propias respuestas; trabajar en equipo, negociar, cooperar y construir acuerdos; desarrollar habilidades cognitivas (expresión y comunicación oral, escrita y plástica) y sociales (comunicación, cooperación, capacidad de relación con el entorno, empatía, habilidades directivas capacidad de planificación, toma de decisiones y asunción de responsabilidades, capacidad organizativa,...).

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

En la materia de EXPRESIÓN ARTÍSTICA de 4ºESO se debe tener en cuenta que dentro del proceso creador y expresivo, toda producción artística adquiere sentido cuando es expuesta, apreciada, analizada y compartida con

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 11:23:48

un público, de ahí la importancia de organizar actividades en las que el alumnado se convierta en espectador no solo de las producciones ajenas, sino también de las suyas propias.
Para el desarrollo de esta materia, se propone explorar una amplia gama de experiencias de expresión artística, utilizando tanto materiales tradicionales como alternativos, así como medios y herramientas tecnológicos. Las situaciones propuestas deben ser estimulantes e inclusivas y tener en cuenta las áreas de interés del alumnado, sus referencias culturales y su nivel de desarrollo. De esta manera, contribuirán a la adquisición de los conocimientos, las destrezas y las actitudes que fortalecen su autoestima y desarrollan su identidad y su conducta creativa.
La asignatura se plantea de manera que suponga una acción continua combinada con la reflexión, así como una actitud abierta y colaborativa, con la intención de que el alumnado desarrolle una cultura y una práctica artística personales y sostenibles, que despierten su curiosidad e interés por el arte y sus manifestaciones y que permitan desarrollar su identidad personal y su autoestima. Se buscará el desarrollo del pensamiento divergente, apoyándose en la diversidad de las manifestaciones culturales y artísticas. Los aportes teóricos y los conocimientos culturales serán introducidos en relación con las preguntas que plantee cada situación, permitiendo así que el alumnado adquiera métodos y puntos de referencia en el espacio y el tiempo para captar y explicitar la naturaleza, el sentido, el contexto y el alcance de las obras y de los procesos artísticos estudiados.
La metodología que se llevará a cabo en la asignatura tendrá en cuenta las orientaciones del Artículo 7 (Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño) del "Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía"; y en Anexo VII (Situaciones de aprendizaje) de la "Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía,...".
A partir de un contexto determinado, las situaciones de aprendizaje tratarán de reconocer al alumnado como agentes de su propio aprendizaje a través de la realización de un conjunto de actividades significativas y relevantes articuladas entre sí y cuyo fin último sea lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas de la materia.

La metodología será fundamentalmente activa, motivadora y participativa, partiendo de los intereses del alumnado y favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales, planteando problemas a resolver de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. En este sentido, las situaciones que se vayan planteando partirán de experiencias previas, convenientemente contextualizadas y respetando el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en el contexto propio de la etapa, del contexto social y cultural del centro y de las características particulares de cada grupo-clase y circunstancias individuales, para así poder detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión.

Las situaciones de aprendizaje plantearán retos o problemas de cierta complejidad adaptados al contexto de cada grupo-clase y de cada individuo, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos. En su diseño se partirá no solo de los saberes básicos propios de la materia de Expresión Artística, sino que se utilizarán otros enfoques transversales orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

Por otro lado, con el fin de que el alumnado comprenda la importancia de la materia y su vinculación con el resto de materias, se tratará de utilizar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico, trabajando en coordinación con el resto del equipo docente e integrando elementos curriculares de distintas materias. En este sentido, se propondrán retos o problemas bien contextualizados y basados en experiencias significativas a partir de los cuales el alumnado, enfrentándose a estos retos o problemas, irá estableciendo progresivamente relaciones entre sus aprendizajes. La vinculación de Educación Plástica Visual y Audiovisual con otras materias queda reflejada en numerosos contenidos comunes. Hay presentes contenidos que tienen su aplicación en las relaciones de proporcionalidad, la representación de formas geométricas, redes modulares y movimientos en el plano. Los aspectos lingüísticos permiten establecer un paralelismo entre análisis de textos escritos con el análisis y conocimiento de la imagen, el uso de conceptos como alfabeto visual y sintaxis de la imagen, canales de comunicación y esquemas comunicativos. Los procesos científicos como la percepción de la luz, la refracción del color o el origen de las texturas son comunes a las materias científicas. Las aplicaciones de los procesos científicos junto con los diferentes sistemas de representación nos permiten abordar adecuadamente el conocimiento tecnológico.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 11:23:48

En definitiva, los planteamientos de cada situación de aprendizaje serán claros y precisos en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. El escenario de desarrollo estará bien definido y facilitará la interacción entre iguales, para que el alumnado pueda asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.

4. Materiales y recursos:

El Departamento de Dibujo cuenta con los siguientes MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS:

- AULA DE EDUCACIÓN PLÁSTICA: Todas las asignaturas del Departamento salvo EPVA de 3ºESO.

- AULAS DE REFERENCIA DE CADA GRUPO: Todos los grupos salvo 1º ESO EPVA Y 3º ESO EPVA.

- RECURSOS DIGITALES: Las aulas del centro cuentan con ordenador, pizarra digital, cable HDMI e internet.

- GOOGLE: Principalmente Classroomy Moodle centros,, pero también otras aplicaciones como Drive, Mail, Forms, Sites, Forms,...

- MATERIAL VISUAL, AUDIOVISUAL Y OTROS RECURSOS ONLINE: Seleccionado por el profesorado.

- BIBLIOTECA: Tanto la del centro como la propia del departamento, situada en el Aula de Plástica.

- MATERIALES VARIOS: La mayoría del material será proporcionado por el propio departamento, aunque a veces será el alumnado el encargado de traer los materiales, principalmente materiales de reciclaje.

- HERRAMIENTAS: En general el alumnado tendrá que disponer de su propio material básico, aunque el departamento cuenta con herramientas básicas para proporcionárselas al alumnado con escasos medios económicos.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Según la "Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía,...", para el curso 2023/2024: "La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas".

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:
- El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumna o alumno en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia.
- Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos: portfolios, trabajos prácticos, observación directa del trabajo diario en clase, presentaciones, exposiciones orales, pruebas escritas y orales, rúbricas, formularios, cuestionarios,...; ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, respondiendo al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.Siguiendo las directrices de la normativa, para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos: portfolios, trabajos prácticos, observación directa del trabajo diario en clase, presentaciones, exposiciones orales, pruebas escritas y orales, rúbricas, formularios, cuestionarios...; ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, respondiendo al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumna o alumno en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de la materia.
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 11:23:48

CALIFICACIÓN ORDINARIA: Se obtendrá como la media aritmética de las competencias específicas trabajadas a lo largo del curso. Cada una de estas competencias específicas se calculará a su vez como la media aritmética de todos los criterios de evaluación asociados a dicha competencia específica
CALIFICACIONES TRIMESTRALES: Se obtendrá como la media aritmética de las competencias específicas trabajadas desde el inicio de curso hasta ese momento. Cada una de estas competencias específicas se calculará a su vez como la media aritmética de los criterios de evaluación asociados a dicha competencia específica que se hayan trabajado hasta ese momento.
>Aclaraciones:
- La calificación de cada criterio de evaluación se obtendrá como la media aritmética de todas las mediciones realizadas de dicho criterio hasta ese momento.
- Dado el carácter de la materia, los diferentes criterios de evaluación podrán ser medidos a lo largo de todo el curso y a través diferentes instrumentos de evaluación, independientemente del bloque de saberes básicos que se trabajen en cada trimestre.
- En caso de no superar alguna evaluación trimestral, el alumno tendrá la oportunidad de superar los criterios y competencias no superados en las evaluaciones posteriores con el trabajo realizado en las siguientes unidades.
- En caso de que el alumno no haya superado alguna de las competencias específicas al final del curso se le indicará el modo para poder recuperar los criterios asociados a dicha competencia mediante la realización de trabajo o pruebas específicas.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS
1ª Evaluación:
A. Técnicas gráfico-plásticas.
-EAR.4.A.1-EAR.4.A.2.-EAR.4.A.3-EAR.4.A.4-EAR.4.A.4. -EAR.4.A.5
-EAR.4.A.6-EAR.4.A.7. -EAR.4.A.8. -EAR.4.A.9
2ª Evaluación:
A. Técnicas gráfico-plásticas.
-EAR.4.A.1-EAR.4.A.2.-EAR.4.A.4-EAR.4.A.4. -EAR.4.A.5
-EAR.4.A.6-EAR.4.A.7. -EAR.4.A.8. -EAR.4.A.9
B. Fotografía, lenguaje visual, audiovisual y multimedia.
-EAR.4.B.1-EAR.4.B.2-EAR.4.B.3-EAR.4.B.4-EAR.4.B.5-EAR.4.B.6
-EAR.4.B.7-EAR.4.B.8-EAR.4.B.9-EAR.4.B.10. -EAR.4.B.11
3ª Evaluación:
B. Fotografía, lenguaje visual, audiovisual y multimedia.
-EAR.4.B.1-EAR.4.B.2-EAR.4.B.3-EAR.4.B.4-EAR.4.B.5-EAR.4.B.6
-EAR.4.B.7-EAR.4.B.8-EAR.4.B.9-EAR.4.B.10. -EAR.4.B.11

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- DIB4ESOT1 Práctica_Técnicas gráfico-plásticas.
- DIB4ESOT2.1 Proyecto_Técnicas gráfico-plásticas.
- DIB4ESOT2.2 La práctica de fotografía, lenguaje visual, audiovisual y multimedia
- DIB4ESOT3 Proyecto final. Técnicas e Imagen.

7. Actividades complementarias y extraescolares:

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Se desarrollan las medidas de atención a la diversidad en el archivo adjunto.

Documento adjunto: 4º ESO EAR ANEXO PROGRA-ATENCIO¿N DIVERSIDAD- .pdf Fecha de subida: 23/1

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 11:23:48

EXPRESIÓN ARTÍSTICA (4ºESO)

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas de atención a la Diversidad en la asignatura de EXPRESIÓN ARTÍSTICA de 4ºESO se llevarán a cabo según lo dispuesto en el *CAPÍTULO IV (Atención a la diversidad y a las diferencias individuales)* de la *"Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales,...". En el Artículo 30 se establece que "la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegurará la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua."*

Las **MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES** se aplicarán según lo dispuesto en el Artículo 31, donde se establece que *"Se consideran medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su Proyecto educativo, se orientan a lograr el desarrollo integral, a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global e inclusivo. Dado que cualquier alumno o alumna a lo largo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria puede presentar necesidades educativas, transitorias o permanentes, los centros deben establecer diferentes medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, que podrán ser aplicadas en cualquier momento de la etapa. Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, mediante la puesta en marcha de estrategias organizativas y metodológicas destinadas a facilitar la consecución de los Objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias clave"*

Entre las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que se podrán aplicar en la asignatura de EXPRESIÓN ARTÍSTICA de 4ºESO se encuentran:

- Agrupamientos flexibles dentro del aula, de carácter temporal y abierto,

que en ningún caso suponga discriminación para el alumnado.

- Seguimiento individualizado de la evolución académica del proceso de aprendizaje del alumnado para evaluar y tomar decisiones relativas a la atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- Metodologías didácticas que promuevan la inclusión de todo el alumnado, basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos.
- Actuaciones de prevención y control del absentismo.
- Actuaciones de seguimiento y control en el proceso de tránsito entre la etapa de Primaria y Secundaria que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de medidas educativas.

Las **MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES** se aplicarán según lo dispuesto en el Artículo 32, en el que se establece que *"Los centros docentes establecerán los siguientes programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales: Programas de Refuerzo del Aprendizaje (PRA) y Programas de Profundización (PRO). En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos 2 programas se aplicarán en cualquier momento del curso tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo. Asimismo, los centros docentes establecerán programas de profundización para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales. Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de refuerzo o de profundización. El profesorado que lleve a cabo los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, en coordinación con la persona que ejerza la tutoría del grupo, junto con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado. Al menos tres veces a lo largo del curso, se informará al alumnado si es mayor de edad o a las familias de su evolución en dichos programas"*.

Los **Programas de Refuerzo del Aprendizaje (PRA)** se aplicarán según lo dispuesto en el Artículo 33, en el que se establece que *"Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y desarrollo de las competencias específicas de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria"*. En la asignatura de EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL (EPVA) de 1ºESO, estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

• Alumnado que no haya promocionado de curso y no consiguiera evaluación positiva en la asignatura en el curso anterior-Repetidor.

• Alumnado que presente Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. En este caso, el alumno o la alumna deberá contar con una evaluación psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado de Refuerzo del Aprendizaje (PRA) a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente.

• Alumnado que presente dificultades en el aprendizaje, aun no estando en alguna de las situaciones previamente mencionadas. justificando previamente el motivo de su inclusión a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente.

Los **Programas de Profundización (PRO)** se aplicarán según lo dispuesto en el Artículo 34, en el que se establece que *"Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el que presenta altas capacidades intelectuales. Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado"*.

La persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente deberá justificar previamente el motivo de la inclusión o no de una alumna o alumno en un Programa de Profundización. Concretando este punto, estos programas estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

• Alumnado que presente Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) que presenta altas capacidades intelectuales. En este caso, el alumno o la alumna deberá contar con una evaluación psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado de Profundización a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente.

• Alumnado que, aún no estando en la situación previamente mencionada, manifiesta una alta motivación por el aprendizaje, justificando previamente el motivo de su inclusión a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente.

Los **Programas de Refuerzo para alumnado con Asignaturas Pendientes** en

cursos anteriores. Este programa consiste en un plan de trabajo individualizado centrado en competencias y contenidos no adquiridos en cursos anteriores, teniendo un carácter propedéutico o de adquisición de conocimientos previos para facilitar el éxito en el curso actual, 2024-2025. Este programa está dirigido al alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas o materias y el objetivo del mismo es la recuperación de los aprendizajes no adquiridos, para poder superar la evaluación de dicho programa. El programa incluirá un conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con áreas o materias pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación.

Evaluación y calificación: Dentro del alumnado con la materia pendiente podemos encontrar dos tipos distintos: alumnado cuya materia pendiente tiene continuidad en el siguiente curso y alumnado sin continuidad de docencia.

A) En el caso de materias no superadas que *sí tengan continuidad* en el curso siguiente, el profesorado responsable de estos programas será aquel que le imparte docencia y la forma para recuperar la materia consistirá en trabajar los saberes, criterios y competencias durante el curso actual de tal forma que será este mismo profesor el que valorará cada trimestre si va superando los criterios de la asignatura pendiente.

B) En el supuesto de materias que *no tengan continuidad* en el curso siguiente el programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquirido los responsables de los Programas serán las Jefaturas de los Departamentos. En este caso los alumnos con la EPVA y PEPA pendientes *tendrán la posibilidad de superarla entregando un cuaderno de actividades específico* para los cursos de 1º, 2º y 3º de la ESO que será entregado en formato papel al alumno a comienzo de cada uno de los trimestres.

El alumnado de pendiente que no tiene continuidad de la asignatura dispone de una hora de tutoría para resolver dudas y recibir la ayuda que necesite para poder llevar a cabo el desarrollo de tareas.

Este *horario de atención será los lunes de 11:00h. a 12:30h. en el Aula de Plástica* previa cita con el profesor y Jefe de Departamento Pedro Roldán Guerra.

C) El alumnado de educación secundaria obligatoria que no obtenga evaluación positiva en el programa de recuperación a la finalización del curso podrá presentarse a la prueba extraordinaria de la materia correspondiente. A tales efectos, el profesor o profesora que tenga a su cargo el programa elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación.

D) Se llevarán a cabo tres evaluaciones durante el curso que coincidirán con la 1ª y 2ª evaluación y la Evaluación Ordinaria respectivamente.

E) Los criterios de calificación y evaluación en los que se basará la superación o no de la asignatura serán los mismo que los recogidos en la programación del Departamento

de Dibujo para cada curso y en base a estos se determinará la superación de las Competencias Específicas y por tanto de la asignatura.

En la asignatura de EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL (EPVA) de 1ºESO se podrán aplicar las siguientes **ADAPTACIONES METODOLÓGICAS, DE MATERIALES Y/O DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

según las necesidades individuales de la alumna o alumno incluida/o en un Programa de Refuerzo del Aprendizaje (PRA) o Profundización (PRO):

Adaptaciones metodológicas

- Ubicación en primera fila, cerca del profesor, o en un lugar en el que el profesor pueda supervisar y/o mantener contacto visual frecuente, o junto a una compañera/o que la/lo tutorice.
- Explicaciones complementarias e individuales siempre que se pueda, o facilitar que otros compañeros/as le den explicaciones complementarias.
- Preguntar con frecuencia para asegurarnos de que presta atención y comprende.
- Revisión de su trabajo periódicamente, registro del trabajo diario en clase y/o comunicación periódica con las familias sobre el rendimiento académico y/o comportamiento en clase.
- Ayudar al profesor en tareas básicas en la clase.

Adaptaciones de materiales

- Adaptación de las actividades, modificando su nivel de complejidad a un menor o mayor nivel, según el caso.
- Modificar el nivel de abstracción de la tarea.

Adaptaciones de instrumentos de evaluación

- Adaptación de las actividades modificando el nivel de abstracción y/o complejidad.
- Flexibilización del tiempo para la realización de las actividades.
- Supervisión y explicaciones constantes durante la realización de las actividades.
- Ejercicios guiados y secuenciados.
- Flexibilización en los criterios de corrección.

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 11:23:48

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 11:23:48

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 11:23:48

10. Competencias específicas:

Denominación
EAR.4.1.Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.
EAR.4.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.
EAR.4.3.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.
EAR.4.4.Crear producciones artísticas, individuales o grupales, realizadas con diferentes técnicas y herramientas, incluido el propio cuerpo, a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional que pueden derivarse de esta actividad.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 11:23:48

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EAR.4.1.Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.
Criterios de evaluación:
EAR.4.1.1.Analizar manifestaciones artísticas de diferentes épocas y culturas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales, valorando el proceso de creación y el resultado final, y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en su recepción. **Método de calificación: Media aritmética.**
EAR.4.1.2..Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes artísticos de diferentes épocas y culturas, reflexiononando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: EAR.4.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.
Criterios de evaluación:
EAR.4.2.1.Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando. **Método de calificación: Media aritmética.**
EAR.4.2.2.Elaborar producciones gráfico-plásticas de forma creativa, determinando las intenciones expresivas y seleccionando con corrección las herramientas, medios,soportes y lenguajes más adecuados de entre los que conforman el repertorio personal de recursos.. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: EAR.4.3.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.
Criterios de evaluación:
EAR.4.3.1.Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines.. **Método de calificación: Media aritmética.**
EAR.4.3.2.Realizar producciones audiovisuales, individuales o colaborativas,asumiendo diferentes funciones; incorporando el uso de las tecnologías digitales con una intención expresiva; buscando un resultado final ajustado al proyecto preparado previamente; y seleccionando y empleando, con corrección y de forma creativa, las herramientas y medios disponibles más adecuados. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: EAR.4.4.Crear producciones artísticas, individuales o grupales, realizadas con diferentes técnicas y herramientas, incluido el propio cuerpo, a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional que pueden derivarse de esta actividad.
Criterios de evaluación:
EAR.4.4.1.Crear un producto artístico individual o grupal, de forma colaborativa y abierta, diseñando las faces del proceso y seleccionando las técnicas y herramientas más adecuadas para conseguir un resultado adaptado a una intención y a un público determinados. **Método de calificación: Media aritmética.**
EAR.4.4.2.Exponer el resultado final de la creación de un producto artístico, individual o grupal, poniendo en común y valorando críticamente el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas,los progresos realizados y los logros alcanzados. **Método de calificación: Media aritmética.**
EAR.4.4.3.Identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional relacionadas con el ámbito artístico, comprendiendo su valor añadido y expresando la opinión personal de forma razonada y respetuosa. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 11:23:48

A. Técnicas gráfico-plásticas.
1. Los efectos del gesto y del instrumento: herramientas, medios y soportes. Cualidades plásticas y efectos visuales.
2. Técnicas de dibujo, ilustración y pintura: técnicas secas y húmedas. Selección del soporte adecuado en función de la técnica empleada.
3. Técnicas mixtas y alternativas de las vanguardias artísticas. Posibilidades expresivas y contexto histórico.
4. Técnicas de estampación. Procedimientos directos, aditivos, sustractivos y mixtos. El grabado, contexto histórico: Durero,Mantegna y Rembrant (s.XVI), Piranesi y Goya (s.XVIII), Toulouse-Lautrec (s.XIX), Matisse, Picasso y Joan Miró (s.XX).
5. Grafiti y pintura mural.
6. Técnicas básicas de creación de volúmenes. Generar un volumen por adición o sustracción de material. El molde y el vaciado. Modelado a mano. El torno.
7. El arte del reciclaje. Consumo responsable. Productos ecológicos, sostenibles e innovadores en la práctica artística. Arte y naturaleza.
8. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos. Prevención y gestión responsable de los residuos.
9. Ejemplos de aplicación de técnicas gráfico-plásticas en diferentes manifestaciones artísticas y en el ámbito del diseño.

B. Fotografía, lenguaje visual, audiovisual y multimedia.
1. Elementos y principios básicos del lenguaje visual y de la percepción. Color y composición.
2. Narrativa de la imagen fija: encuadre y planificación, puntos de vista y angulación. La imagen secuenciada.
3. Fotografía analógica: cámara oscura. Fotografía sin cámara (fotogramas). Técnicas fotográficas experimentales: cianotipia o antotipia.
4. Fotografía digital. El fotomontaje digital y tradicional. La imagen secuenciada.
5. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos. Prevención y gestión responsable de los residuos.
6. Narrativa audiovisual: fotograma, secuencia, escena, toma, plano y montaje. El guion y el storyboard.
7. El proceso de creación. Realización y seguimiento: guion o proyecto, presentación final y evaluación (autorreflexión, autoevaluación y evaluación colectiva).
8. Publicidad: recursos formales, lingüísticos y persuasivos. Estereotipos y sociedad de consumo. El sexismo y los cánones corporales y sexuales en los medios de comunicación.
9. Campos y ramas del diseño: gráfico, de producto, de moda, de interiores, escenografía.
10. Técnicas básicas de animación.
11. Recursos digitales para la creación de proyectos de vídeo-arte.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 11:23:48

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EAR.4.1	X				X	X								X	X			X	X									X					X
EAR.4.2	X		X			X														X	X						X						
EAR.4.3									X											X	X						X		X				
EAR.4.4							X					X	X								X			X					X		X			

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 17:03:33

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Economía y Emprendimiento

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 17:03:33

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

En relación con el Plan de centro el departamento de Economía participa en el programa CIMA - Hábitos de vida saludable-, así como en el Plan de razonamiento matemático y TDE.
El alumnado de la materia no tiene especiales dificultades, si bien algunos presentan deficiencias en la asimilación de mensajes (instrucciones básicas) y carencias en cuanto a su capacidad de auto motivación.
El centro utiliza todas las herramientas que tiene a su alcance para tratar de gestionar y minimizar estas eventualidades, como PRAS en situaciones de repetición, cambio de modalidad y especiales dificultades. Todo ello coordinado de manera eficaz por el equipo directivo y el departamento de orientación y puesto en práctica por los departamentos didácticos.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 17:03:33

a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El departamento de Economía está formado por: Inmaculada Cortés Cañamares (jefa de departamento) y Javier Gómez Dávila. Las materias impartidas por el mismo son:
- Economía y emprendimiento de 4º de ESO
- Formación y Orientación Personal y Profesional de 4º de ESO
- Economía de 1º de Bachillerato
- Cultura Emprendedora y Empresarial de 1º de Bachillerato
- Empresa y Diseño de Modelos de Negocio de 2º de Bachillerato.

Desde el departamento estamos participando en el Programa CIMA (Hábitos de vida saludable), en el Proyecto de Transformación Digital Educativo y en el Plan de razonamiento matemático.

De manera que, en la materia de economía contribuiremos en la medida de lo posible a relacionar los contenidos de la materia con diversos planes y programas que desarrolla el centro. Por ejemplo trabajarán con el uso de las TIC en las diferentes situaciones de aprendizaje.
En cuanto al fomento de la lectura, en nuestra materia la lectura de la prensa económica será indispensable para poder superar la asignatura. Todas las situaciones de aprendizaje intentarán acercar la realidad económica andaluza al contenido trabajado.
Y en lo referente al plan de razonamiento matemático, semanalmente dedicaremos media hora a la realización de problemas de razonamiento matemáticos relacionados con la economía y la vida cotidiana en los grupos de Economía y emprendimiento de 4º de ESO.
El departamento mantiene reuniones semanales en el horario de 10:00 a 11:00 los miércoles, en las cuales la Jefa de Departamento traslada la información de la ETCP y establecemos una coordinación didáctica, mediante el control del cumplimiento de las programaciones, el análisis de la evolución del alumnado y la realización de actividades complementarias y extraescolares.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 17:03:33

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 17:03:33

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».
Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Documento adjunto: ANEXO ECONOMI¿A Y EMPRENDIMIENTO.pdf Fecha de subida: 14/11/24

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 17:03:33

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Economía y Emprendimiento

1. Evaluación inicial:

El objetivo será ir descubriendo las habilidades del alumnado para, a partir de ese conocimiento, construir aprendizajes significativos.
- Lectura y cuestionario sobre "La buena suerte"
- Coloquio sobre "Los problemas de la tribu"

2. Principios Pedagógicos:

El currículo de esta materia está organizado en torno a la adquisición de unas competencias específicas que tratan, en primer lugar, de promover ese espíritu proactivo que ha de cristalizar en una cultura de emprendimiento personal, social y empresarial más ágil e innovadora. Para ello, es necesario que el alumnado realice un análisis preciso de sí mismo y con base en este autoconocimiento, adquiera formación y desarrolle habilidades personales y sociales, así como estrategias necesarias para afrontar retos, gestionar la incertidumbre y tomar decisiones adecuadas para llevar cualquier proyecto a un plano real. En segundo lugar, las competencias específicas definidas para esta materia ayudan a que el alumnado comprenda que la persona emprendedora debe abrirse camino en un contexto global, cuyos elementos se relacionan entre sí. Esto requiere, por tanto, explorar el entorno, especialmente el más cercano, el andaluz, analizando distintos ámbitos, entre otros, el social, el ambiental, el cultural, el artístico y el empresarial desde una perspectiva económica, para identificar necesidades y oportunidades que puedan surgir, encontrar los recursos humanos, materiales, inmateriales y digitales necesarios y aplicarlos a la realización de un proyecto personal o profesional con visión emprendedora. En tercer lugar, las competencias específicas contribuyen a que el alumnado transfiera los aprendizajes a un plano práctico, desarrollando un proyecto que abarque todo el proceso, desde la ideación hasta la elaboración del prototipo final y presentación de este en el entorno, entendiendo que el prototipo puede ser cualquier resultado (un bien, un servicio o un producto, que suponga una solución innovadora y de valor).

La materia aporta elementos que permiten definir el carácter de la persona emprendedora, favoreciendo, por un lado, la adquisición de conocimientos relacionados con la planificación, gestión y ejecución de proyectos emprendedores (prestando especial atención a aquellos proyectos andaluces) y por otro, potenciando el desarrollo de destrezas y actitudes para afrontar la incertidumbre, gestionar los conflictos, reflexionar de forma crítica, adoptar decisiones éticas, colaborar en equipo y negociar.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

- Metodología activa a partir de las inquietudes del alumnado, que se verán concretadas en emprendimientos guiados (planificación, organización y ejecución).
- Libreta como producto vendible, reflejo de la asimilación de conceptos.

4. Materiales y recursos:

- Videos
- Presentaciones elaboradas por el profesor
- Libreta como producto vendible
- Todos los recursos necesarios para cada uno de los emprendimientos

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como:
Cuestionarios y formularios (por ejemplo ¿Habilidades del emprendedor¿
Presentaciones (por ejemplo de los emprendimientos)
Exposiciones orales (por ejemplo venta de un objeto absurdo en 30 segundos)
Edición de documentos (por ejemplo práctica de asertividad)
Pruebas, escalas de observación, rúbricas o porfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

La calificación del alumnado es consecuencia de la medición de los criterios de evaluación a través de los distintos

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 17:03:33

instrumentos, y estos criterios promediarán cada competencia específica según normativa.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Los saberes básicos se organizan en cuatro bloques:

> El primero se relaciona con el análisis y desarrollo del perfil de la persona emprendedora, haciendo hincapié en el conocimiento de uno mismo, el desarrollo de habilidades personales y sociales y de estrategias de gestión para hacer frente a contextos cambiantes e inciertos en los que emprender.
> El segundo se liga al análisis de los distintos ámbitos (económico, empresarial, social, ambiental, cultural y artístico), así como al desarrollo de estrategias de exploración de los mismos que permitan al alumnado identificar necesidades y buscar oportunidades que surjan en ellos, haciéndolo consciente de que el contexto va a condicionar la realización de sus proyectos personales y profesionales.
> El tercero se vincula a la captación y gestión de recursos humanos, materiales, inmateriales y digitales como elementos necesarios para que un proyecto se lleve a la realidad. De este modo, se abordan cuestiones como las fuentes de financiación, los recursos financieros y la formación y el funcionamiento ágil de los equipos de trabajo.
> El cuarto, y último bloque, trata de dar a conocer el método de realización de un proyecto emprendedor desde la fase de ideación hasta las de ejecución y validación del prototipo final. En este proceso el alumnado se familiarizará en el aula con las metodologías ágiles, pudiendo ser utilizadas en el aula a la hora de realizar su propio proyecto innovador.

Estos bloques se desarrollarán de manera transversal a lo largo del curso académico, vertebrados por los emprendimientos ideados, planificados, organizados y ejecutados por el alumnado.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

- Andalucía emprende
- Emprendimientos generados durante el curso académico

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 17:03:33

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 17:03:33

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 17:03:33

necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
ECE.4.1.Analizar y valorar las fortalezas y debilidades propias y de los demás, reflexionando sobre las aptitudes y gestionando de forma eficaz las emociones y las destrezas necesarias, para adaptarse a entornos cambiantes y diseñar un proyecto personal único que genere valor para los demás.
ECE.4.2.Utilizar estrategias de conformación de equipos, así como habilidades sociales, de comunicación e innovación ágil, aplicándolas con autonomía y motivación a las dinámicas de trabajo en distintos contextos, para constituir equipos de trabajo eficaces y descubrir el valor de cooperar con otras personas durante el proceso de ideación y desarrollo de soluciones emprendedoras.
ECE.4.3.Elaborar, con sentido ético y solidario, ideas y soluciones innovadoras y sostenibles que den respuesta a las necesidades locales y globales detectadas, teniendo en cuenta la realidad económica andaluza, utilizando metodologías ágiles de ideación y analizando tanto sus puntos fuertes y débiles como el impacto que puedan generar esas ideas en el entorno, para lograr la superación de retos relacionados con la preservación y cuidado del entorno natural, social, cultural y artístico.
ECE.4.4.Seleccionar y reunir los recursos disponibles en el proceso de desarrollo de la idea o solución creativa propuesta, conociendo los medios de producción y las fuentes financieras que proporcionan dichos recursos y aplicando estrategias de captación de los mismos, para poner en marcha el proyecto que lleve a la realidad la solución emprendedora.
ECE.4.5.Presentar y exponer ideas y soluciones creativas, utilizando estrategias comunicativas ágiles y valorando la importancia de una comunicación efectiva y respetuosa, para transmitir mensajes convincentes adecuados al contexto y a los objetivos concretos de cada situación y validar las ideas y soluciones presentadas.
ECE.4.6.Comprender aspectos básicos de la economía y las finanzas, profundizando en la realidad económica andaluza, valorando críticamente el problema de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, así como los principios de interacción social desde el punto de vista económico para relacionar dichos aspectos con la búsqueda y planificación de los recursos necesarios en el desarrollo de la idea o solución emprendedora que afronte el reto planteado de manera eficaz, equitativa y sostenible.
ECE.4.7.Construir y analizar de manera cooperativa, autónoma y ágil prototipos innovadores y sostenibles, aplicando estrategias eficaces de diseño y ejecución, evaluando todas las fases del proceso de manera crítica y ética, y validando los resultados obtenidos para mejorar y perfeccionar los prototipos creados y para contribuir al aprendizaje y el desarrollo personal y colectivo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 17:03:33

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: ECE.4.1.Analizar y valorar las fortalezas y debilidades propias y de los demás, reflexionando sobre las aptitudes y gestionando de forma eficaz las emociones y las destrezas necesarias, para adaptarse a entornos cambiantes y diseñar un proyecto personal único que genere valor para los demás.
Criterios de evaluación:
ECE.4.1.1.Adaptarse a entornos complejos y crear un proyecto personal original y generador de valor, partiendo de la valoración crítica sobre las propias aptitudes y las posibilidades creativas, haciendo hincapié en las fortalezas y debilidades y logrando progresivamente el control consciente de las emociones. **Método de calificación: Media aritmética.**
ECE.4.1.2.Utilizar estrategias de análisis razonado de las fortalezas y debilidades personales y de la iniciativa y creatividad propia y de los demás. **Método de calificación: Media aritmética.**
ECE.4.1.3.Gestionar de forma eficaz las emociones y destrezas personales, promoviendo y desarrollando actitudes creativas. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: ECE.4.2.Utilizar estrategias de conformación de equipos, así como habilidades sociales, de comunicación e innovación ágil, aplicándolas con autonomía y motivación a las dinámicas de trabajo en distintos contextos, para constituir equipos de trabajo eficaces y descubrir el valor de cooperar con otras personas durante el proceso de ideación y desarrollo de soluciones emprendedoras.
Criterios de evaluación:
ECE.4.2.1.Constituir equipos de trabajo basados en principios de equidad, coeducación e igualdad entre hombres y mujeres, actitud participativa y visualización de metas comunes, utilizando estrategias que faciliten la identificación y optimización de los recursos humanos necesarios que conduzcan a la consecución del reto propuesto. **Método de calificación: Media aritmética.**
ECE.4.2.2.Poner en práctica habilidades sociales, de comunicación abierta, motivación, liderazgo y de cooperación e innovación ágil tanto de manera presencial como a distancia en distintos contextos de trabajo en equipo **Método de calificación: Media aritmética.**
ECE.4.2.3.Valorar y respetar las aportaciones de los demás en las distintas dinámicas de trabajo y fases del proceso llevado a cabo, respetando las decisiones tomadas de forma colectiva. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: ECE.4.3.Elaborar, con sentido ético y solidario, ideas y soluciones innovadoras y sostenibles que den respuesta a las necesidades locales y globales detectadas, teniendo en cuenta la realidad económica andaluza, utilizando metodologías ágiles de ideación y analizando tanto sus puntos fuertes y débiles como el impacto que puedan generar esas ideas en el entorno, para lograr la superación de retos relacionados con la preservación y cuidado del entorno natural, social, cultural y artístico.
Criterios de evaluación:
ECE.4.3.1.Preservar y cuidar el entorno natural, social, cultural y artístico a partir de propuestas y actuaciones locales y globales que promuevan el desarrollo sostenible, con visión creativa, emprendedora y comprometida. **Método de calificación: Media aritmética.**
ECE.4.3.2.Superar los retos propuestos a partir de ideas y soluciones innovadoras y sostenibles, evaluando sus ventajas e inconvenientes, así como, el impacto que pudieran generar a nivel personal y en el entorno, teniendo en cuenta la realidad económica de Andalucía. **Método de calificación: Media aritmética.**
ECE.4.3.3.Aplicar metodologías ágiles siguiendo los criterios y pautas establecidos en el proceso de construcción de ideas creativas y sostenibles que faciliten la superación de los retos planteados y la obtención de soluciones a las necesidades detectadas con sentido ético y solidario. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: ECE.4.4.Seleccionar y reunir los recursos disponibles en el proceso de desarrollo de la idea o solución creativa propuesta, conociendo los medios de producción y las fuentes financieras que proporcionan dichos recursos y aplicando estrategias de captación de los mismos, para poner en marcha el proyecto que lleve a la realidad la solución emprendedora.
Criterios de evaluación:
ECE.4.4.1.Poner en marcha un proyecto viable que lleve a la realidad una solución emprendedora, seleccionando y reuniendo los recursos materiales, inmateriales y digitales disponibles en el proceso de ideación creativa.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 17:03:33

Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.4.2.Utilizar con autonomía estrategias de captación y gestión de recursos conociendo sus características y aplicándolas al proceso de conversión de las ideas y soluciones en acciones.
Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.4.3.Reunir, analizar y seleccionar con criterios propios los recursos disponibles, planificando con coherencia su organización, distribución, uso y optimización.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ECE.4.5.Presentar y exponer ideas y soluciones creativas, utilizando estrategias comunicativas ágiles y valorando la importancia de una comunicación efectiva y respetuosa, para transmitir mensajes convincentes adecuados al contexto y a los objetivos concretos de cada situación y validar las ideas y soluciones presentadas.

Criterios de evaluación:

ECE.4.5.1.Validar las ideas y soluciones presentadas mediante mensajes convincentes y adecuados al contexto y objetivos concretos, utilizando estrategias comunicativas ágiles adaptadas a cada situación comunicativa.
Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.5.2.Presentar y exponer, con claridad y coherencia, las ideas y soluciones creativas, valorando la importancia de mantener una comunicación eficaz y respetuosa a lo largo de todo el proceso llevado a cabo.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ECE.4.6.Comprender aspectos básicos de la economía y las finanzas, profundizando en la realidad económica andaluza, valorando críticamente el problema de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, así como los principios de interacción social desde el punto de vista económico para relacionar dichos aspectos con la búsqueda y planificación de los recursos necesarios en el desarrollo de la idea o solución emprendedora que afronte el reto planteado de manera eficaz, equitativa y sostenible.

Criterios de evaluación:

ECE.4.6.1.Desarrollar una idea o solución emprendedora a partir de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos desde el ámbito de la economía y las finanzas, viendo la relación entre estos y los recursos necesarios y disponibles que permitieran su desarrollo.
Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.6.2.Conocer y comprender con precisión los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios del ámbito económico y financiero, aplicándolos con coherencia a situaciones, actividades o proyectos concretos.
Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.6.3.Afrontar los retos de manera eficaz, equitativa y sostenible, en distintos contextos y situaciones, reales o simuladas, transfiriendo los saberes económicos y financieros necesarios, para aplicarlos en el contexto andaluz.
Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.6.4.Valorar críticamente el problema económico de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, conocer la realidad económica andaluza y los principios de interacción social desde el punto de vista económico, aprovechando este conocimiento en el afrontamiento eficaz de retos.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ECE.4.7.Construir y analizar de manera cooperativa, autónoma y ágil prototipos innovadores y sostenibles, aplicando estrategias eficaces de diseño y ejecución, evaluando todas las fases del proceso de manera crítica y ética, y validando los resultados obtenidos para mejorar y perfeccionar los prototipos creados y para contribuir al aprendizaje y el desarrollo personal y colectivo.

Criterios de evaluación:

ECE.4.7.1.Valorar la contribución del prototipo final, tanto para el aprendizaje como para el desarrollo personal y colectivo, evaluando de manera crítica y ética todas las fases del proceso llevado a cabo, así como la adecuación de las estrategias empleadas en la construcción del mismo.
Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.7.2.Analizar de manera crítica el proceso de diseño y ejecución llevado a cabo en la realización de los prototipos creados, estableciendo comparaciones entre la efectividad, viabilidad y adecuación lograda en los procesos y los resultados obtenidos.
Método de calificación: Media aritmética.

ECE.4.7.3.Utilizar estrategias eficaces de diseño y ejecución seleccionando aquellas que faciliten la construcción del prototipo final de manera ágil, cooperativa y autónoma.
Método de calificación: Media aritmética.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 17:03:33

12. Sáberes básicos:

A. El perfil de la persona emprendedora, iniciativa y creatividad.
1. El perfil de la persona emprendedora. Autoconfianza, autoconocimiento, empatía, perseverancia, iniciativa y resiliencia. Técnicas de diagnóstico de debilidades y fortalezas.
2. Creatividad, ideas y soluciones. Pensamiento de diseño y otras metodologías de innovación ágil.
3. Comunicación, motivación, negociación y liderazgo. Habilidades sociales.
4. Gestión de emociones. Estrategias de gestión de la incertidumbre y toma de decisiones en contextos cambiantes. El error y la validación como oportunidades para aprender.

B. El entorno como fuente de ideas y oportunidades.
1. La perspectiva económica del entorno. El problema económico: la escasez de recursos y la necesidad de elegir. La elección en economía: costes, análisis marginal, incentivos. El comportamiento de las personas en las decisiones. Comercio, bienestar y desigualdades.
2. El entorno económico-empresarial. Los agentes económicos y el flujo circular de la renta. El funcionamiento de los mercados. El mercado y las oportunidades de negocio: análisis del entorno general o macroentorno; análisis del entorno específico o microentorno. Oportunidades de negocio en Andalucía. El sistema financiero. La empresa y su responsabilidad social. La decisión empresarial y la innovación como fuente de transformación social.
3. El entorno social, cultural y ambiental desde una perspectiva económica. La economía colaborativa. La huella ecológica y la economía circular. La economía social y solidaria. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el desarrollo local. Sectores productivos y géneros del entorno cultural y artístico. Agentes que apoyan la creación de proyectos culturales emprendedores.
4. Estrategias de exploración del entorno. Búsqueda y gestión de la información. Métodos de análisis de la competencia.
5. La visión emprendedora.

C. Recursos para llevar a cabo un proyecto emprendedor.
1. Misión, visión y valores de la empresa o entidad. La organización y gestión de las entidades emprendedoras. Funciones de la empresa.
2. Los equipos en las empresas y organizaciones. Estrategias ágiles de trabajo en equipo. Formación y funcionamiento de equipos de trabajo.
3. Las finanzas personales y del proyecto emprendedor: control y gestión del dinero. Fuentes y control de ingresos y gastos. Recursos financieros a corto y largo plazo y su relación con el bienestar financiero. El endeudamiento. Fuentes de financiación y captación de recursos financieros. La gestión del riesgo financiero y los seguros.

D. La realización del proyecto emprendedor.
1. El reto o desafío como objetivo.
2. Planificación, gestión y ejecución de un proyecto emprendedor. Del reto al prototipo.
3. Desarrollo ágil de producto.
4. Técnicas y herramientas de prototipado rápido.
5. Métodos de análisis de la competencia.
6. Presentación e introducción del prototipo en el entorno. Estrategias de difusión.
7. Validación y testado de prototipos. Valoración del proceso de trabajo. Innovación ágil.
8. El usuario como destinatario final del prototipo. La toma de decisiones de los usuarios. El usuario como consumidor. Derechos y obligaciones de los consumidores.
9. Derechos sobre el prototipo: la propiedad intelectual e industrial.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 17:03:33

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
ECE.4.1	X										X									X							X							
ECE.4.2	X										X		X														X		X			X	X	
ECE.4.3				X						X	X	X								X				X										
ECE.4.4						X				X	X													X										
ECE.4.5	X						X			X	X		X	X	X												X							
ECE.4.6	X									X	X	X																						
ECE.4.7									X		X	X												X					X		X			

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

ANEXO PROGRAMACIÓN ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO

Unidades de programación:
Los saberes básicos se organizan en cuatro bloques:

> El primero se relaciona con el análisis y desarrollo del perfil de la persona emprendedora, haciendo hincapié en el conocimiento de uno mismo, el desarrollo de habilidades personales y sociales y de estrategias de gestión para hacer frente a contextos cambiantes e inciertos en los que emprender.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN C1.1-C1.2-C1.3-C2.1-C2.2-C2.3

> El segundo se liga al análisis de los distintos ámbitos (económico, empresarial, social, ambiental, cultural y artístico), así como al desarrollo de estrategias de exploración de los mismos que permitan al alumnado identificar necesidades y buscar oportunidades que surjan en ellos, haciéndolo consciente de que el contexto va a condicionar la realización de sus proyectos personales y profesionales.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN C3.1-C3.2-C3.3-C6.1-C6.2-C6.3-C6.4

> El tercero se vincula a la captación y gestión de recursos humanos, materiales, inmateriales y digitales como elementos necesarios para que un proyecto se lleve a la realidad. De este modo, se abordan cuestiones como las fuentes de financiación, los recursos financieros y la formación y el funcionamiento ágil de los equipos de trabajo.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN C4.1-C4.2-C4.3

> El cuarto, y último bloque, trata de dar a conocer el método de realización de un proyecto emprendedor desde la fase de ideación hasta las de ejecución y validación del prototipo final. En este proceso el alumnado se familiarizará en el aula con las metodologías ágiles, pudiendo ser utilizadas en el aula a la hora de realizar su propio proyecto innovador.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN C5.1-C5.2-C7.1-C7.2-C7.3 Estos bloques se desarrollarán de manera transversal a lo largo del curso académico, vertebrados por los emprendimientos ideados, planificados, organizados y ejecutados por el alumnado.

- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

- Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.

- Medidas especiales:

- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FILOSOFÍA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 13/11/2024 08:56:39

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Filosofía

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 13/11/2024 08:56:39

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
FILOSOFÍA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».
Asimismo, y tal como se recoge en el artículo 2 de la instrucción conjunta 1/2022 de 23 de junio; en conformidad con la normativa reguladora de la organización y funcionamiento de los centros docentes que resulta de aplicación, el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos de los cursos que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos III, IV, V y VI, mediante la concreción de las competencias
específicas, los criterios de evaluación, la adecuación de los saberes básicos y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos de manera que se contribuya a la adquisición de las competencias secuenciadas de forma coherente con el curso de aprendizaje del alumnado, siempre de manera contextualizada.
En su artículo 6 se establece además que, para la elaboración de las programaciones, para el primer y tercer curso de la etapa, se podrá utilizar como guía el Módulo de Evaluación por Competencias del Sistema de Información Séneca, el cual contendrá los elementos curriculares relacionados y es el esquema general usado en nuestra programación.
Planes y proyectos del centro:
¿ Transformación digital educativa: coordinador Francisco Ortus Escudier (y Germán Leal Gallo)
¿ Programa de Bilingüismo: coordinadora Gema Calvache González
¿ Escuela espacio de Paz: coordinadora Paloma Baleato Rebollo
¿ Promoción de Hábitos de vida saludable: coordinadora Isabel Ma Tocino García
¿ Coeducación: coordinadora Isabel Arenal Aranda
¿ Prevención de Riesgos Laborales: coordinador Jacobo Suanzes VGarcía
¿ PLC (programa lingüístico de centro): coordinador Almudena Calle Marín
¿ Aldea: coordinadora Rosa Ma Rubio Merino
¿ Programa STEAM (investigación aeroespacial aplicada al aula): coordinadora Isabel Ma Carnero García
¿ Programa STEAM (robótica aplicada al aula): coordinadora María Fernanda Rodríguez González
¿ Prácticum Secundaria: coordinadora África Cano Iglesias
¿ Plan Lector: coordinadora Ma Eloísa González Cabezas (y Lidia Macías Fernández)

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 13/11/2024 08:56:39

desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Filosofía ejerce su función como departamento didáctico y por tanto, como responsable del diseño y aplicación de esta Programación. Al tiempo, trabaja en coordinación con el Área Socio-Lingüística, de la que forma parte junto a los departamentos de Lengua y Literatura, Geografía e Historia, Inglés y Francés.

El departamento de Filosofía está compuesto por Lourdes Montero e Isabel Arenal Aranda. El reparto de materias es el siguiente:
Lourdes imparte dos grupos de Valores cívicos de 2º ESO, las materias optativas de Filosofía de 4º, Psicología I y Filosofía de 1º de Bachillerato.
Isabel Arenal imparte la optativa Psicología II, dos grupos de Valores cívicos de 2º de ESO y la materia de Historia de la Filosofía de 2º de Bachillerato.

Lourdes es tutora de 1º de Bachillerato. E Isabel Arenal ostenta la jefatura del departamento.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 13/11/2024 08:56:39

afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 13/11/2024 08:56:39

inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».
Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 13/11/2024 08:56:39

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 13/11/2024 08:56:39

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Filosofía

1. Evaluación inicial:

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, ha introducido cambios que afectan a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. En cumplimiento de estas previsiones legales, el Gobierno ha regulado esta etapa mediante el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece.
Evaluación inicial.
1) Con carácter general, la evaluación inicial se realizará según lo recogido en el artículo 12 de la Orden del 30 de mayo de 2023.
2) La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.
MENCIONES SOBRE EVALUACIÓN INICIAL: Evaluación inicial.
El Departamento de Filosofía establece un procedimiento para la evaluación inicial basado en las siguientes actuaciones:
1. En los días previos al comienzo de curso, cada docente acude a las reuniones de nivel, junto con el resto del profesorado afín, y que se realizan bajo la dirección de Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, con el objeto de recabar información sobre el alumnado de cada grupo y centrar básicamente el análisis en el alumnado NEAE, Diversificación, PE, repetidores, con adaptación curricular, con historial disciplinario conflictivo, con discapacidad o enfermedad relevantes,...
2. Previamente o en los primeros días de clase, el profesorado del departamento de Filosofía obtiene información de la trayectoria del alumnado a través de la consulta de los informes internos elaborados por el mismo; años escolares en los que ha cursado francés, calificación en cada curso y observaciones de las diferentes destrezas del profesor que le impartió clase. Si hubiese alumnado de nueva incorporación al centro o a la materia, se realizará el informe interno de departamento de dicho alumnado consultando el expediente electrónico de este.
3. En las primeras semanas de clase y hasta la sesión de evaluación inicial, el profesorado recoge información mediante la observación directa y continua del trabajo del alumno/a en el aula, así como intervenciones orales por parte del alumnado. Esta información es valiosa para la mejor evaluación inicial posible y para la definición de un posible perfil.
4. En las primeras semanas, se trabaja con el alumnado de cada grupo la unidad 0 del libro de texto para repasar contenidos del curso anterior y se realizan las actividades propuestas (escritas, oral, comprensión).
5. Finalmente y una vez en la Sesión de Evaluación Inicial, se termina de completar el perfil de cada estudiante mediante la información aportada por el/la Tutor/a una vez analizada la documentación correspondiente (informe final de etapa, consejo orientador, etc.), por Jefatura de Estudios, por el Departamento de Orientación, e incluso del profesorado anterior si se diera el caso.
6. En la sesión de Evaluación Inicial, el profesor decide si aplica programas de atención al aprendizaje o de profundización a determinados alumnos según la información recabada hasta entonces.

El alumnado tendrá que responder algunas cuestiones a propósito de un texto de Fernando Savater, extraído de su obra "Ética para amador", que versará sobre la libertad y la responsabilidad individual. Las cuestiones serán: Tema; Idea principal; definir conceptos como autonomía, moral, responsabilidad, relativismo; escribir el nombre de tres personajes históricos relacionados con la paz y con la guerra; expresar su opinión sobre el tema del texto.

2. Principios Pedagógicos:

1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 13/11/2024 08:56:39

desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.

8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

12. Se fomentará la protección y defensa del medioambiente, como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Se propone una metodología activa, centrada en la participación individual y colectiva del alumnado, que favorezca el pensamiento crítico y racional, y en la que el aprendizaje significativo y por descubrimiento sea la piedra angular, aprendizaje que parta de lo que el alumnado ya sabe, de sus conocimientos previos, para que, con la guía del profesorado, reorganice su conocimiento del mundo, provocando aprendizajes útiles aplicables fuera del aula, aprendiendo a aprender de esta forma para la vida. Partir de estos conocimientos es fundamental para una correcta organización del proceso de enseñanza-aprendizaje, pues si no se construye sobre ellos, el alumnado aprende cosas que apenas nada tienen que ver con sus conocimientos y que, por el mismo motivo, olvidan con gran facilidad.

Las líneas metodológicas que se proponen serán, entre otras, tomar como punto de partida lo que los alumnos y alumnas conocen y piensan sobre el tema de estudio y organizar el trabajo teniendo en cuenta tales preconcepciones. El aprendizaje no consiste en rechazar los prejuicios u opiniones, que siempre configuran la mente, sino en hacerlos explícitos para ponerlos a prueba, accediendo desde ellos a una visión más correcta o adecuada.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 13/11/2024 08:56:39

Asimismo, es necesario crear un clima de respeto y de apertura que posibilite y desarrolle tanto la capacidad de admiración, de duda e interrogación, como la capacidad de reflexión, de diálogo, de crítica constructiva y de valoración del ser humano en su totalidad. Hay que favorecer en en el alumnado la capacidad de pensar, de plantear y de delimitar problemas, distinguiendo los datos subjetivos de los objetivos.

Además, se debe potenciar la investigación personal y de grupo mediante el diálogo, el debate y la confrontación de las distintas ideas e hipótesis que hagan posible la tolerancia y la apertura hacia planteamientos distintos a los propios, así como el rechazo de todo tipo de discriminación, motivando y posibilitando la elaboración, consolidación y maduración de conclusiones y actitudes personales acerca de los contenidos trabajados.

Se debe también buscar la interdisciplinariedad, ya que muchos de los contenidos de esta materia se pueden relacionar fácilmente con los conocimientos adquiridos en el estudio de otras materias como Geografía e Historia, Latín, Griego, Biología y Geología, Economía, Tecnología, etc.

Se proponen distintas estrategias, que, acompañándose de actividades complementarias, ayuden a asimilar los contenidos: estrategias expositivas, para la presentación de hechos, conceptos, teorías y problemas, de modo que ayuden al alumnado a situarse ante los temas en cuestión; estrategias de indagación, en las que el alumnado tenga que investigar sobre los problemas filosóficos planteados en la programación a través de lecturas, visionado de películas y búsqueda en la red; estrategias de elaboración de trabajos por escrito, que faciliten el aprendizaje de técnicas como la exposición argumentada de su propio modo de entender y concebir los problemas filosóficos y las soluciones a los mismos, a través, por ejemplo, del comentario de texto, o cualquier otro trabajo que requiera ser presentado por escrito; y estrategias de diálogo, con las que el alumnado experimente el enriquecimiento mutuo que supone el compartir sus ideas con los demás.

Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado, ajustándose al nivel inicial de este, teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto a los distintos ritmos y estilos de aprendizaje, mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

4. Materiales y recursos:

Los recursos que se pueden emplear son numerosos, desde noticias de prensa y artículos de opinión, hasta documentos audiovisuales y diálogos clarificadores en la clase. La proyección de una película de ficción, acompañada de un coloquio (cinefórum), puede ser un recurso útil dentro de las actividades de aproximación al núcleo temático o al final, como actividad de aplicación y transferencia. Se debe profundizar en las disertaciones filosóficas y en los debates.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Artículo 13. Evaluación del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.
Artículo 10. Carácter y referentes de la evaluación de la Orden de 30 de mayo de Educación Secundaria.
1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
2. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.
3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.
4. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
5. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 13/11/2024 08:56:39

evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
6. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

7. Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.
8. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del centro.
9. Los Proyectos educativos de los centros docentes establecerán el sistema de participación del alumnado, y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal en el desarrollo del proceso de evaluación. Asimismo, los centros docentes establecerán en su Proyecto educativo el procedimiento por el cual, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, o el propio alumnado si es mayor de edad, podrán solicitar las aclaraciones concernientes al proceso de aprendizaje del mismo a
través de la persona que ejerza la tutoría y obtener información sobre los procedimientos de revisión de las calificaciones.
10. Los centros docentes establecerán en sus Proyectos educativos los procesos mediante los cuales se harán públicos los criterios y procedimientos de evaluación, promoción y titulación, que se ajustarán a la normativa vigente, así como los instrumentos que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes de cada materia.

Artículo 11. Procedimientos e instrumentos de evaluación de la Orden de 30 de mayo de Educación Secundaria.

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.
2. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.
3. Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.
4. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
5. Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.
6. Los criterios de promoción y titulación, recogidos en el Proyecto educativo, tendrán que ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial y del Perfil de salida, en su caso, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes materias.
7. Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- El rincón de Hipatia de Alejandría
- Refugeoly

7. Actividades complementarias y extraescolares:

A continuación, detallo las previstas:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 13/11/2024 08:56:39

Segundo trimestre, visita al Real Instituto y Observatorio de la Armada.

Tercer trimestre, visita al Museo de la naturaleza NMAC, Montenmedio.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 13/11/2024 08:56:39

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 13/11/2024 08:56:39

mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 13/11/2024 08:56:39

10. Competencias específicas:

Denominación
FIL.4.1.Identificar problemas y formular preguntas acerca del fundamento, valor y sentido de la realidad y la existencia humana, a partir del análisis e interpretación de textos y otras formas de expresión filosófica y cultural, reconociendo la trascendencia de estas cuestiones, así como la necesidad de afrontarlos para desarrollar una vida reflexiva y consciente de sí mismo.
FIL.4.2.Buscar, organizar, interpretar y transmitir información relativa a cuestiones filosóficas, aplicando procedimientos elementales de investigación y comunicación, usando con seguridad y rigurosidad diferentes fuentes de información, para generar y transmitir juicios y tesis personales, y desarrollar una actitud indagadora, con creciente autonomía, rigurosa y creativa en el ámbito de la reflexión filosófica.
FIL.4.3.Apreciar y producir discursos orales y escritos sobre objetos de estudio de la filosofía, estructurando adecuadamente los argumentos, evitando los dogmatismos y las opiniones subjetivas sin fundamentación.
FIL.4.4.Participar de manera rigurosa, crítica, tolerante y empática en actividades grupales de diálogo y contraste de ideas, respetando las pautas éticas y formales que se requieren, siendo proactivo en el intercambio de ideas.
FIL.4.5.Adoptar y promover una actitud abierta, tolerante, y comprometida con la resolución racional y pacífica de los conflictos como base de una ciudadanía democrática en torno al análisis crítico de las principales tesis filosóficas relativas a los problemas fundamentales que aborda el pensamiento filosófico.
FIL.4.6.Conocer y comprender el origen histórico y el desarrollo conceptual del pensamiento filosófico, sus principales ideas y teorías, mediante su examen crítico y dialéctico, generando una concepción rigurosa de su influencia y aportación al patrimonio cultural común, y de manera específica al de Andalucía.
FIL.4.7.Abordar el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad con una perspectiva global, transversal, integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares, de forma estructurada y generando puntos de vista creativos y fundamentados.
FIL.4.8.Conocer y analizar problemas éticos y políticos mediante la exposición crítica y dialéctica de todas las posiciones filosóficamente pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral.
FIL.4.9.Desarrollar la sensibilidad a diferentes manifestaciones artísticas u otras con valor estético, desde la aproximación del pensamiento filosófico a la belleza y creatividad, comprendiendo los componentes emocionales y comunicativos implicados, así como su dimensión personal y social.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 13/11/2024 08:56:39

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: FIL.4.1.Identificar problemas y formular preguntas acerca del fundamento, valor y sentido de la realidad y la existencia humana, a partir del análisis e interpretación de textos y otras formas de expresión filosófica y cultural, reconociendo la trascendencia de estas cuestiones, así como la necesidad de afrontarlos para desarrollar una vida reflexiva y consciente de sí mismo.
Criterios de evaluación:
FIL.4.1.1.Identificar y exponer las preguntas esenciales del interés del ser humano por conocerse a sí mismo y al mundo que le rodea. **Método de calificación: Media aritmética.**
FIL.4.1.2.Desarrollar una actitud reflexiva sobre las grandes cuestiones metafísicas y la incidencia vital que tienen las diferentes formas de alcanzar y afrontar sus respuestas. **Método de calificación: Media aritmética.**
FIL.4.1.3.Definir y utilizar conceptos como metafísica, realidad, pregunta radical, naturaleza, cosmos, caos, creación, finalismo, contingente, mecanicismo, determinismo. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: FIL.4.2.Buscar, organizar, interpretar y transmitir información relativa a cuestiones filosóficas, aplicando procedimientos elementales de investigación y comunicación, usando con seguridad y rigurosidad diferentes fuentes de información, para generar y transmitir juicios y tesis personales, y desarrollar una actitud indagadora, con creciente autonomía, rigurosa y creativa en el ámbito de la reflexión filosófica.
Criterios de evaluación:
FIL.4.2.1.Aplicar con autonomía creciente procedimientos elementales en las tareas de búsqueda de información sobre los temas filosóficos que se traten, identificando fuentes fiables y seguras. **Método de calificación: Media aritmética.**
FIL.4.2.2.Organizar eficientemente la información obtenida en las tareas de investigación o la proporcionada por el profesorado, demostrando eficacia en la capacidad de análisis y síntesis, produciendo tesis fiables. **Método de calificación: Media aritmética.**
FIL.4.2.3.Desarrollar una actitud indagadora, autónoma y activa en el ámbito de la reflexión filosófica mediante tareas y proyectos de investigación. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: FIL.4.3.Apreciar y producir discursos orales y escritos sobre objetos de estudio de la filosofía, estructurando adecuadamente los argumentos, evitando los dogmatismos y las opiniones subjetivas sin fundamentación.
Criterios de evaluación:
FIL.4.3.1.Aplicar normas lógicas, retóricas y argumentativas básicas en la producción de discursos sobre cuestiones y problemas filosóficos. **Método de calificación: Media aritmética.**
FIL.4.3.2.Detectar y evitar errores argumentativos o desarrollos dogmáticos, falaces y sesgados para sostener hipótesis sobre cuestiones o problemas filosóficos. **Método de calificación: Media aritmética.**
FIL.4.3.3.Aceptar el respeto a la pluralidad y observar el compromiso con la verdad, adoptando actitudes de rechazo ante cualquier actitud discriminatoria o arbitraria. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: FIL.4.4.Participar de manera rigurosa, crítica, tolerante y empática en actividades grupales de diálogo y contraste de ideas, respetando las pautas éticas y formales que se requieren, siendo proactivo en el intercambio de ideas.
Criterios de evaluación:
FIL.4.4.1.Exponer con respeto las ideas propias, aceptando la crítica y el debate como fuente de mejora personal y colectiva. **Método de calificación: Media aritmética.**
FIL.4.4.2.Promover activamente el intercambio de ideas, respetando pautas éticas y formales para un debate constructivo. **Método de calificación: Media aritmética.**
FIL.4.4.3.Participar de forma respetuosa en tareas colectivas que favorezcan el debate y la puesta en común de hipótesis y planteamientos diversos. **Método de calificación: Media aritmética.**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 13/11/2024 08:56:39

Competencia específica: FIL.4.5.Adoptar y promover una actitud abierta, tolerante, y comprometida con la resolución racional y pacífica de los conflictos como base de una ciudadanía democrática en torno al análisis crítico de las principales tesis filosóficas relativas a los problemas fundamentales que aborda el pensamiento filosófico.

Criterios de evaluación:

FIL.4.5.1.Contrastar e intercambiar ideas en torno a temas filosóficos de implicación social y política, entendiendo la necesidad de aceptar y pensar ideas opuestas como proceso dinámico y siempre abierto de elaboración de los propios conceptos.
Método de calificación: Media aritmética.

FIL.4.5.2.Aprender a comunicarse con asertividad como actitud básica en el intercambio de ideas, estimulando el diálogo y la participación con los demás, desarrollando la empatía en la escucha activa.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FIL.4.6.Conocer y comprender el origen histórico y el desarrollo conceptual del pensamiento filosófico, sus principales ideas y teorías, mediante su examen crítico y dialéctico, generando una concepción rigurosa de su influencia y aportación al patrimonio cultural común, y de manera específica al de Andalucía.

Criterios de evaluación:

FIL.4.6.1.Demostrar un conocimiento amplio de las ideas y teorías filosóficas de los principales pensadores y pensadoras de la historia, haciendo hincapié en la contribución de los filósofos y filósofas andaluces, mediante su análisis y aplicación al contexto histórico y actual.
Método de calificación: Media aritmética.

FIL.4.6.2.Comprender y analizar desde una perspectiva histórica la evolución del pensamiento filosófico y su influencia en el proceso de construcción cultural de occidente en contraste con otras culturas.
Método de calificación: Media aritmética.

FIL.4.6.3.Demostrar la capacidad de entender la historia como un proceso sistémico y dinámico, afectado por diversidad de factores en interrelación, incluyendo el pensamiento filosófico.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FIL.4.7.Abordar el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad con una perspectiva global, transversal, integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares, de forma estructurada y generando puntos de vista creativos y fundamentados.

Criterios de evaluación:

FIL.4.7.1.Abordar las cuestiones fundamentales y actuales como temas complejos que requieren una aproximación sistemática desde múltiples perspectivas, desechando explicaciones unívocas, simplistas o falaces.
Método de calificación: Media aritmética.

FIL.4.7.2.Demostrar la capacidad de aplicar distintos ámbitos del conocimiento al abordar cuestiones fundamentales y de actualidad, siendo capaces de elaborar respuestas como resultado de síntesis propias originales, y someterlas a discusión.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FIL.4.8.Conocer y analizar problemas éticos y políticos mediante la exposición crítica y dialéctica de todas las posiciones filosóficamente pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral.

Criterios de evaluación:

FIL.4.8.1.Reconocer la necesidad de plantearse problemas éticos y políticos como medio para alcanzar una ciudadanía cons- ciente y responsable.
Método de calificación: Media aritmética.

FIL.4.8.2.Analizar los principales problemas éticos y políticos desde el intercambio de ideas y una actitud activa en pro de los principios constitucionales, los derechos humanos y de la infancia.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FIL.4.9.Desarrollar la sensibilidad a diferentes manifestaciones artísticas u otras con valor estético, desde la aproximación del pensamiento filosófico a la belleza y creatividad, comprendiendo los componentes emocionales y comunicativos implicados, así como su dimensión personal y social.

Criterios de evaluación:

FIL.4.9.1.Conocer y valorar los distintos elementos del proceso creativo, desde la aproximación de diferentes manifestaciones artísticas y creativas.
Método de calificación: Media aritmética.

FIL.4.9.2.Generar un equilibrio entre la aproximación racional y emotiva a las manifestaciones artísticas,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 13/11/2024 08:56:39

especialmente desde el ámbito de la estética desde una perspectiva filosófica. **Método de calificación: Media aritmética.**
FIL.4.9.3.Valorar las manifestaciones artísticas como expresión social y riqueza cultural de los pueblos, especialmente el andaluz. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. El saber filosófico.
1. El origen de la filosofía occidental, los primeros interrogantes, la distinción de los saberes pre-racionales.
2. Características del saber filosófico. Otros modos de saber y su relación con la filosofía: el saber común, la poesía y la literatura, las creencias religiosas, las ciencias empíricas, el problema del saber metafísico.
3. Métodos y herramientas básicas del filósofo. Uso y análisis crítico de las fuentes, la comprensión e interpretación de textos filosóficos, identificación de los problemas filosóficos en otros ámbitos de interpretación. El pensamiento y el diálogo argumentativo, la investigación y disertación filosófica.
4. El debate y el aprendizaje cooperativo. El servicio a la comunidad.
5. El razonamiento y la argumentación.
6. La detección de falacias y sesgos cognitivos.
7. Principales pensadores y pensadoras de la filosofía occidental. Pensadores y pensadoras andaluces.
8. Discriminación de la mujer en la historia del pensamiento filosófico. La participación de la mujer en los distintos campos del saber y su aportación social.

B. El conocimiento y la realidad.
1. Teorías del conocimiento: racionalismo, empirismo y otras teorías.
2. La metafísica y el conocimiento científico. La metafísica y el orden natural.
3. Metafísica y conocimiento religioso. El problema filosófico de la existencia de Dios. Teísmo, ateísmo y agnosticismo.
4. El determinismo científico.
5. El problema mente-cuerpo. El debate en torno a la inteligencia artificial.
6. Teorías psicológicas y filosóficas sobre el ser humano y la sociedad. Génesis y definición de la naturaleza humana: especificidad natural y condicionantes histórico-culturales.
7. La estructura psicosomática de la personalidad: sensibilidad, emotividad, deseos y volición, las facultades perceptivas y cognitivas. Conciencia y lenguaje. Identidad personal y etapas de desarrollo.
8. Dimensión social y política del conocimiento. El hombre como ser social y político.
9. El diálogo en torno a los principios políticos fundamentales: igualdad y libertad; individuo y Estado; trabajo, propiedad y distribución de la riqueza
10. Los movimientos sociales y políticos. El feminismo y la perspectiva de género en la filosofía.
11. Grandes problemas éticos de nuestro tiempo: desigualdad y pobreza; guerras y otras formas de violencia, igualdad efectiva entre hombres y mujeres; discriminación, inclusión y respeto a las minorías; los problemas ecosociales y medioambientales.

C. Acción y creación.
1. La acción humana.
1. El problema ético: cómo hemos de actuar. Ser y deber ser. Principales teorías.
2. Necesidad, azar y libertad.
3. Los derechos humanos: su génesis, legitimidad y situación en el mundo. Los derechos de los animales.
4. El fundamento de la organización social y el poder político. La reflexión filosófica en torno a la democracia.
2. La creatividad y la cultura.
1. La Estética como parte de la filosofía. La belleza y el arte. Definición, ámbitos y problemas de la estética. Reflexión en torno a la imagen y la cultura audiovisual.
2. El proceso creativo como capacidad humana. La libertad y el sentido del riesgo.
3. Los medios de comunicación, cultura audiovisual e internet. El uso de las TIC: peligros, ética y posibilidades.
4. La cultura andaluza, crisol de civilizaciones y culturas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 13/11/2024 08:56:39

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
FIL.4.1	X		X											X								X					X		X					
FIL.4.2	X		X		X	X									X																		
FIL.4.3			X				X						X				X								X								
FIL.4.4	X	X	X				X						X				X												X				
FIL.4.5	X		X											X	X		X																
FIL.4.6					X										X	X		X	X														
FIL.4.7	X	X	X	X			X			X							X					X	X					X					
FIL.4.8	X		X				X										X												X				
FIL.4.9																		X	X	X	X						X						

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Filosofía 4º ESO

Secuenciación de temporalización de los saberes básicos

BLOQUES	SABERES BÁSICOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN (de los saberes básicos entre paréntesis)	
A. El saber filosófico. **Primer trimestre**	A.1.	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7.	1.1. (A.1.+A.2.)	
			6.2. (A.1.+A.7.+A.8.)	
	A.2.		1.1. (A.1.+A.2.)	
			1.2. (A.2.+B.2.)	
	A.3.		2.1. (A.3.)	
			2.2. (A.3.)	
			2.3. (A.3.+A.5.)	
			3.1. (A.3.+A.5.)	
			5.2. (A.3.+A.4.)	
			7.2. (A.3.+C.2.2.)	
	A.4.		4.1. (A.4.)	
			4.2. (A.4.)	
			4.3. (A.4.)	
			5.2. (A.3.+A.4.)	
	A.5.		2.3. (A.3.+A.5.)	
			3.1. (A.3.+A.5.)	
	A.6.		3.2. (A.6.)	
	A.7.		6.1. (A.7.+A.8.)	
			6.2. (A.1.+A.7.+A.8.)	
			6.3. (A.7.+A.8.)	
	A.8.		6.1. (A.7.+A.8.)	
			6.2. (A.1.+A.7.+A.8.)	
			6.3. (A.7.+A.8.)	

BLOQUES	SABERES BÁSICOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN (de los saberes básicos entre paréntesis)
B. El conocimiento y la realidad. **Primer trimestre**	B.1.	1. 3. 5. 7. 8.	1.3. (B.1.+B.2.+B.3.+B.4.)
	B.2.		1.2. (A.2.+B.2.)
			1.3. (B.1.+B.2.+B.3.+B.4.)
	B.3.		1.3. (B.1.+B.2.+B.3.+B.4.)
	B.4.		1.3. (B.1.+B.2.+B.3.+B.4.)
	B.5.		7.1. (B.5.+B.6.+B.7.+C.1.2.)
	B.6.		7.1. (B.5.+B.6.+B.7.+C.1.2.)
	B.7.		7.1. (B.5.+B.6.+B.7.+C.1.2.)
	B.8.		5.1. (B.8.+B.9.)
	B.9.		5.1. (B.8.+B.9.)
			8.2. (B.9.+B.10.+C.1.3.)
	B.10.		8.2. (B.9.+B.10.+C.1.3.)
	B.11.		3.3. (B.11.)
			8.1. (B.11.+C.1.1.+C.1.3.+C.1.4.)

BLOQUES	SABERES BÁSICOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN (de los saberes básicos entre paréntesis)
C. Acción y creación. C.1. La acción humana. **Segundo trimestre**	C.1.1.	7. 8.	8.1. (B.11.+C.1.1.+C.1.3.+C.1.4.)
	C.1.2.		7.1. (B.5.+B.6.+B.7.+C.1.2.)
	C.1.3.		8.1. (B.11.+C.1.1.+C.1.3.+C.1.4.) 8.2. (B.9.+B.10.+C.1.3.))
	C.1.4.		8.1. (B.11.+C.1.1.+C.1.3.+C.1.4.)

BLOQUES	SABERES BÁSICOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN (de los saberes básicos entre paréntesis)
C. Acción y creación. C.2. La creatividad y la cultura. **Tercer trimestre**	C.2.1.	7. 9.	9.2. (C.2.1.)
	C.2.2.		7.2. (A.3.+C.2.2.) 9.1. (C.2.2.)
	C.2.3.		9.3. (C.2.3.+C.2.4.)
	C.2.4.		9.3. (C.2.3.+C.2.4.)

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Esta programación presenta una metodología ecléctica, ya que se esperan varios estilos de aprendizaje por parte de los alumnos/as y, asimismo, diversos estilos de enseñanza por parte de los profesores/as. Por ello, el profesorado presta mayor atención a la diversidad, proporcionando así mecanismos que nos permitan adoptar las medidas necesarias para responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.

Como punto de partida, hemos tenido en cuenta cuatro ámbitos de diversidad:

La capacidad para aprender a aprender

Cada alumno/a tiene su propia capacidad para aprender cosas y retenerlas sin que esto sea sinónimo de su capacidad intelectual, y todos son capaces de alcanzar un nivel mínimo independientemente del ritmo de trabajo que pueda tener cada uno.

Tales son los aspectos que hemos considerado en la investigación inicial y en todo el desarrollo del curso.

La motivación para aprender

La motivación del alumno/a para aprender es muy compleja, sobre todo tratándose de un idioma, pues depende de varios factores: por un lado, del historial de éxito o de fracaso que haya tenido hasta ese momento y, por otro, del proceso de aprendizaje que haya seguido. Esto influirá notablemente tanto en el nivel de motivaciones individuales como en la forma más lógica y funcional de presentarles todos los contenidos.

Los estilos de aprendizaje

Como es bien sabido, los alumnos/as pueden ser impulsivos o reflexivos cuando se enfrentan a sus tareas escolares. Unos pueden reaccionar muy rápidamente y, sin embargo,

necesitar varios intentos para asimilar una idea, mientras que otros pueden trabajar concienzudamente y aprender más despacio, obteniendo el mismo resultado. Este factor se ha tenido en cuenta sistemáticamente.

Medidas

Adaptaciones Metodológicas

1. Ubicación en primera fila.
2. Ubicación junto a un compañero que lo autorice.
3. Explicaciones complementarias e individuales siempre que se pueda.
4. Preguntarle con frecuencia para asegurarnos de que esté atento y comprende.
5. Revisión del cuaderno periódicamente.
6. Registro de trabajo diario de clase.

Adaptaciones de Materiales

1. Entregar actividades de refuerzo.
2. Entrega de materiales personalizados según las características del alumnado.
3. Simplificar las actividades, modificando su nivel de complejidad.
4. Entrega de actividades de profundización y refuerzo.

Adaptaciones de Instrumentos de Evaluación

1. Preguntas más separadas y secuenciadas.
2. Ejercicios guiados y secuenciados.
3. Supervisión y explicaciones más constantes durante la realización de pruebas.
4. Flexibilización del tiempo para la realización de las pruebas.
5. Flexibilización en los criterios de corrección.
6. Realización de exámenes con herramientas digitales.
7. Facilitar dudas de traducción en las pruebas

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 12:13:41

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 12:13:41

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

¿ LOCALIDAD

Es muy importante tener información acerca de la localidad donde se encuentra inmerso nuestro centro, cobrando especial importancia conocer las características socio-culturales de las familias de los alumnos hacia los que va dirigido la programación.

La localidad y el centro: El IES La Bahía está situado en San Fernando (Cádiz).San Fernando es una localidad situada a unos 7 kilómetros de la ciudad de Cádiz, cuenta con una población aproximada de unos 90.000 habitantes, lo que la convierte en la cuarta ciudad más poblada de la provincia gaditana. La economía de San Fernando ha estado marcada a lo largo de la historia por su situación geográfica, junto al mar y próxima a la ciudad portuaria de Cádiz. Actualmente, San Fernando está buscado nuevas fuentes de ingresos, sobre todo en el sector turístico, para lo que intenta aprovechar su clima, su playa y sus monumentos. El nivel socioeconómico de la ciudad es medio, siendo la

renta per cápita bruta de 2022 de 25.914 euros. Uno de sus principales problemas, que afecta en general a toda la provincia es la elevada tasa de paro, que ronda el 25% en la actualidad.

¿ CENTRO

En cuanto al centro este se encuentra ubicado en el área metropolitana de la ciudad, el nivel económico es medio. El IES La Bahía es un centro donde la oferta educativa que ofrece es la siguiente:

- 1o,2o,3o,4o ESO: 6 líneas por curso
- 1o, 2o bachillerato: modalidad de ciencias, ciencias sociales y humanidades
- Ciclos formativos: formación básica, grado medio y grado superior

El I.E.S La Bahía desarrolla los siguientes Proyectos, Planes y Programas:

- CIMA (PLC, ALDEA, Hábitos de vida saludable)
- Proyecto de transformación digital educativo
- Escuela espacio de paz
- Coeducación
- Prevención de Riesgos Laborales
- Prácticum de Secundaria
- Plan Lector
- Plan de razonamiento matemático

¿ ALUMNADO

La materia de FOPP se imparte a dos grupos de 4º ESO:

-Grupo E: Formado por 15 alumnos (12 alumnos y 3 alumnas). En el grupo hay 2 repetidores. Todos los alumnos provienen del centro, salvo uno que viene de un pueblo de Sevilla. La gran mayoría ha repetido algún curso y tiene materias pendientes de cursos pasados, y sólo hay un alumno NEAE que fue propuesto por el equipo educativo para Diversificación pero no prosperó la propuesta por la negativa de la familia.

- Grupo F: Formado por 13 alumnos (7 alumnos y 6 alumnas). En el grupo hay 5 repetidores. Sólo un alumno no provienen del centro. La gran mayoría ha repetido algún curso y tiene materias pendientes de cursos pasados, aunque no hay ningún alumno NEAE.

Casi todo el alumnado provienen del mismo centro por lo que ya conocen las normas de funcionamiento del mismo y del profesorado en líneas generales. Son alumnos con diversos centros de interés cuya mayoría aspira a una formación profesional y unos pocos a una incorporación inmediata en el mundo del trabajo. El alumnado viene planteando unas dificultades, no concretas de este centro sino que creemos generalizadas socialmente, como son la falta de esfuerzo, trabajo y valoración del estudio.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 12:13:41

Por último La presente programación de FOPP constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro de nuestro instituto.
Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del instituto, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes de nuestros alumnos y alumnas.

Se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los objetivos del Proyecto Educativo de Centro, de la siguiente forma:
1. Mejorar la calidad educativa del Centro. Al completar la formación de nuestro alumnado con conocimientos del mundo laboral que está presente a diario en los medios de comunicación y forma parte de la vida diaria de millones de personas y repercute en todos los hogares, al mismo tiempo que aporta una orientación de cara al mundo laboral. También al final de cada evaluación se lleva a cabo una autoevaluación de la práctica docente, se analizan los resultados obtenidos y se llevan a cabo medios de recuperación así como medidas de atención a la diversidad a través de los PRAs.
2. Mejorar la participación e implicación de las familias y el alumnado en el Centro. Mediante una comunicación activa con el alumnado y las familias, a través de la plataforma oficial Séneca. Así como la información, ya sea por solicitud de las familias o por criterio de los tutores sobre la marcha académica del alumnado a sus tutores legales
3. Impulsar la Transformación Digital Educativa mediante un Plan de Actuación Digital que mejore los tres ámbitos de actuación: organización del Centro, información y comunicación, y enseñanza-aprendizaje. Ya que se utilizarán plataformas como Séneca en el control de asistencia, evaluación del alumnado y comunicación con los alumnos y familias, así como la plataforma Classroom para la realización de actividades y con el fin de facilitar material complementario al alumnado. Además todas las clases están dotadas de ordenador con conexión a Internet y proyector que nos permite utilizar material audiovisual a la hora de impartir clase y también tenemos a nuestra disposición carritos de ordenadores portátiles con conexión a Internet con los que realizamos trabajos y actividades .
4. Mejorar la competencia lingüística de nuestro alumnado fomentando la correcta comprensión y expresión oral y escrita. Mediante la comentarios de textos, de vídeos...

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 12:13:41

como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El departamento de Economía está formado por: Inmaculada Cortés Cañamares (jefa de departamento) y Javier Gómez Dávila. Las materias impartidas por el mismo son:
- Economía y emprendimiento de 4º de ESO
- Formación y Orientación Personal y Profesional de 4º de ESO
- Economía de 1º de Bachillerato
- Cultura Emprendedora y Empresarial de 1º de Bachillerato
- Empresa y Diseño de Modelos de Negocio de 2º de Bachillerato.

Desde el departamento estamos participando en el Programa CIMA (Hábitos de vida saludable), en el Proyecto de Transformación Digital Educativo y en el Plan de razonamiento matemático.

De manera que, en la materia de FOPP contribuiremos en la medida de lo posible a relacionar los contenidos de la materia con diversos planes y programas que desarrolla el centro. Por ejemplo trabajarán con el uso de las TIC en las diferentes situaciones de aprendizaje.
En cuanto al fomento de la lectura, en esta materia la lectura y comentarios de textos y vídeos serán indispensable para poder superar la asignatura.
Y en lo referente al plan de razonamiento matemático, semanalmente dedicaremos media hora a la realización de problemas de razonamiento matemáticos relacionados con la economía y la vida cotidiana en los grupos de Economía y emprendimiento de 4º de ESO.
El departamento mantiene reuniones semanales en el horario de 10:00 a 11:00 los miércoles, en las cuales la Jefa de Departamento traslada la información de la ETCP y establecemos una coordinación didáctica, mediante el control del cumplimiento de las programaciones, el análisis de la evolución del alumnado y la realización de actividades complementarias y extraescolares.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 12:13:41

afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 12:13:41

inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».
Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 12:13:41

proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Documento adjunto: ANEXO PROGRAMACIO¿N FOPP 2425.pdf Fecha de subida: 28/10/24

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 12:13:41

ANEXO PROGRAMACIÓN FOPP CURSO 24/25

1. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y DIFERENCIAS INDIVIDUALES……1
2. TEMPORALIZACIÓN DE UNIDADES DE PROGRAMACIÓN……. .1
3. CONCRECIÓN CURRICULAR: Relación entre Competencias específicas- Criterios de evaluación y saberes básicos de la materia FOPP…...…….... 2, 3 Y 4

1. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y DIFERENCIAS INDIVIDUALES

Respecto a la atención a la diversidad, como indicamos en la metodología, ésta deberá prestar especial atención a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.

En concreto, para la materia de FOPP:

- En los casos en los detectados de necesidades específicas de apoyo educativo se harán los PRAs necesarios que serán revisados por evaluación para poder evaluar su efectividad. Entre las medidas adoptadas estarán: ubicar al alumno en primera fila cerca del profesor o junto a un compañero que lo tutorice; realizar explicaciones complementarias o individuales siempre que se pueda, preguntarle con frecuencia para asegurarnos de que está atento y lo comprende...
- Aquellos alumnos que no logren superar la materia, tendrán la posibilidad de recuperarla al principio de la siguiente evaluación, mediante la realización de una prueba de evaluación para la cual dará las indicaciones necesarias la profesora proporcionando actividades de refuerzo para aquellos alumnos que lo necesiten.
- Finalmente para los alumnos que lo requieran se realizarán actividades de ampliación para profundizar en algunos contenidos de la materia.

2. TEMPORALIZACIÓN DE UNIDADES DE PROGRAMACIÓN

CURSO 24/25	UNIDADES DE PROGRAMACIÓN
1ª EVALUACIÓN	1. El ser humano
	2. Antropología y Sociología
	3. Aprendizaje y técnicas de estudio
2ª EVALUACIÓN	4. Gestión emocional
	5. Habilidades personales
	6. Habilidades sociales
3ª EVALUACIÓN	7. El entorno de trabajo
	8. Proyecto personal, académico-profesional y búsqueda de empleo

3. CONCRECIÓN CURRICULAR: Relación entre Competencias específicas- Criterios de evaluación y saberes básicos de la materia Economía

UNIDADES DE PROGRAMACIÓN	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS ASOCIADOS
1. El ser humano	**1.** Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.	**1.3.** **1.4.**	**FOP 4.B.2.** **FOP.4.A.1.**
	3. Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, atendiendo a la riqueza y diversidad cultural andaluza, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.	**3.1** **3.2**	**FOP 4.A.4.** **FOP 4.A.5.**
2. Antropología y sociología	**2.** Comprender las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, analizando aquellos elementos de la madurez que condicionan los comportamientos e identificando las cualidades personales y de relación social propias y de los demás, para potenciar las que favorecen la autonomía y permiten afrontar de forma eficaz los nuevos retos.	**2.2** **2.3**	**FOP.4.A.3.** **FOP.4.A.5.** **FOP.4.A.9.** **FOP.4.B.7.**
	3. Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, atendiendo a la riqueza y diversidad cultural andaluza, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.	**3.1** **3.2**	**FOP 4.A.4.** **FOP 4.A.5.**
	4. Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano y desarrollar estrategias y habilidades sociales adecuadas a contextos cambiantes y a grupos diferentes, considerando los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona, para comprenderse a sí misma e interactuar con los demás desde el respeto a la diversidad personal, social y cultural.	**4.1** **4.2** **4.3**	**FOP.4.A.6.** **FOP.4.B.3.** **FOP.4.A.4.** **FOP.4.A.8.**
3. Aprendizaje y técnicas de estudio	**1.** Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.	**1.2**	**FOP.4.B.1.**
	3. Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, atendiendo a la riqueza y diversidad cultural andaluza, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.	**3.1** **3.2**	**FOP 4.A.4.** **FOP 4.A.5.**

4. Gestión emocional	**1.** Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.	**1.1** **1.3**	**FOP.4.A.2.** **FOP.4.A.7.** **FOP.4.B.2.**
	3. Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, atendiendo a la riqueza y diversidad cultural andaluza, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.	**3.1** **3.2**	**FOP 4.A.4.** **FOP 4.A.5.**
5. Habilidades personales	**2.** Comprender las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, analizando aquellos elementos de la madurez que condicionan los comportamientos e identificando las cualidades personales y de relación social propias y de los demás, para potenciar las que favorecen la autonomía y permiten afrontar de forma eficaz los nuevos retos.	**2.1**	**FOP.4.B.4.** **FOP.4.B.8.**
	3. Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, atendiendo a la riqueza y diversidad cultural andaluza, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.	**3.1** **3.2**	**FOP 4.A.4.** **FOP 4.A.5.**
6. Habilidades sociales	**1.** Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.	**1.1**	**FOP.4.A.2.** **FOP.4.A.7.**
	3. Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, atendiendo a la riqueza y diversidad cultural andaluza, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.	**3.1** **3.2**	**FOP 4.A.4.** **FOP 4.A.5.**
7. El entorno de trabajo	**5.** Explorar las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno, descubriendo y priorizando las necesidades e intereses personales y vocacionales y desarrollando el espíritu de iniciativa y de superación, así como las destrezas necesarias en la toma de decisiones, para llevar a cabo un proyecto personal, académico y profesional propio y realizar una primera aproximación al diseño de un plan de búsqueda activa de empleo.	**5.2**	**FOP.4.C.2.** **FOP.4.C.3.**
	3. Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, atendiendo a la riqueza y diversidad cultural andaluza, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.	**3.1** **3.2**	**FOP 4.A.4.** **FOP 4.A.5.**

8. Proyecto personal, académico-profesional y búsqueda de empleo	**5.** Explorar las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno, descubriendo y priorizando las necesidades e intereses personales y vocacionales y desarrollando el espíritu de iniciativa y de superación, así como las destrezas necesarias en la toma de decisiones, para llevar a cabo un proyecto personal, académico y profesional propio y realizar una primera aproximación al diseño de un plan de búsqueda activa de empleo.	**5.1**	**FOP.4.B.5.** **FOP.4.B.6.** **FOP.4.C.1.**
	3. Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, atendiendo a la riqueza y diversidad cultural andaluza, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.	**3.1** **3.2**	**FOP 4.A.4.** **FOP 4.A.5.**

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FRANCÉS

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

---

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

FRANCÉS POR PROYECTOS: 4º de E.S.O. Francés (Segundo Idioma)

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
FRANCÉS
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente programación de Segunda Lengua Extranjera constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el apartado 2 del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro de nuestro instituto.
Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del instituto, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes de nuestros alumnos y alumnas.

Se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los objetivos del Proyecto Educativo de Centro de la siguiente forma:
1. Mejorar la calidad educativa del Centro.
La asignatura de Segunda lengua extranjera contribuye a mejorar la calidad educativa de un centro de diversas maneras. En primer lugar, facilita el desarrollo de habilidades comunicativas en un segundo idioma, lo que amplía las oportunidades académicas y profesionales para los estudiantes.
Además, el estudio de una Segunda Lengua Extranjera fomenta la cognición, mejora la memoria y promueve habilidades analíticas. Estos beneficios se traducen en un mejor rendimiento académico en otras áreas del currículo.
La exposición a diferentes culturas a través del aprendizaje de una lengua extranjera también fomenta la apertura mental, la empatía y la comprensión intercultural, contribuyendo así a la formación integral de los estudiantes.
2. Mejorar la participación e implicación de las familias y el alumnado en el Centro.
La materia de Segunda Lengua Extranjera es un elemento clave para fomentar la participación y la implicación de las familias y el alumnado en un centro educativo al proporcionar oportunidades para la comunicación, la colaboración y la participación en actividades relacionadas con el idioma. El departamento de francés ha participadoen alguna ocasión en intercambios escolares con centros de Francia lo que proporciona a los estudiantes la oportunidad de practicar la lengua de manera auténtica, sino que también involucra a las familias en la planificación y organización de estas estancias.
3. Impulsar la Transformación Digital Educativa mediante un Plan de Actuación Digital que mejore los tres ámbitos de actuación: organización del Centro, información y comunicación, y enseñanza-aprendizaje.
La materia de Francés Segunda Lengua extranjera presenta un plan de actuación digital para mejorar cada uno de estos ámbitos, entre ellos cabe destacar la utilización de diferentes canales de comunicación entre los miembros del departamento y el resto de miembros de la comunidad educativa. Destacamos:
- La utilización de la web del centro, del correo electrónico con dominio @ieslabahia.es para el profesorado y @ g.educaand.es para el alumnado y del uso de las comunicaciones de iSeneca e iPasen.
- El uso de Drive como medio de organización de toda la documentación del Centro permitiendo al profesorado tener acceso desde cualquier dispositivo a través de su cuenta @ieslabahía.es.
- La implementación en las aulas de las plataformas online Classroom y Moodle como herramientas didácticas.
4. Mejorar la competencia lingüística de nuestro alumnado fomentando la correcta comprensión y expresión oral y escrita.
La enseñanza de una Segunda Lengua Extranjera puede mejorar la competencia lingüística del alumnado de diversas maneras, fomentando la correcta comprensión y expresión oral y escrita. Aquí hay algunos puntos clave:
1. Participación e implicación del profesorado del departamento en el Plan Lector de Centro.
2. Participación e implicación del profesorado del departamento en la creación de la revista del centro.
3. Ampliación del vocabulario y la gramática en francés, mejorando la comprensión y expresión en la lengua materna, ya que los estudiantes desarrollan una mayor conciencia lingüística.
4. Fomento de la expresión escrita: La escritura es una parte integral del aprendizaje de una lengua extranjera. Los estudiantes practican la expresión escrita a través de la redacción de composiciones, composiciones, correos electrónicos, entre otros. Este proceso ayuda a mejorar la competencia en la expresión escrita y a perfeccionar la estructura y coherencia en la comunicación por escrito.
5. Desarrollo de habilidades comunicativas: La Segunda Lengua Extranjera se enseña con un enfoque práctico, lo que implica la práctica constante de habilidades comunicativas. Los estudiantes tienen la oportunidad de hablar y escuchar, lo que contribuye al desarrollo de la expresión oral y la comprensión auditiva.
En relación a los diferentes Planes y Programas que se encuentran integrando nuestro Plan de Centro, el

Departamento de Francés participará de una forma activa en:
Programa Bilingüismo:
El departamento de francés colabora en el programa de bilingüismo y da visibilidad a nuestro idioma.
La organización de eventos culturales bilingües que celebren la diversidad de idiomas y culturas en la comunidad educativa. Estos eventos pueden incluir representaciones teatrales, exposiciones, ferias culturales.
Desarrollo de habilidades comunicativas en francés, tanto orales como escritas, incorporando actividades que fomenten la expresión oral, debates, presentaciones y proyectos escritos para fortalecer la competencia lingüística.
Programa de Tránsito
El departamento de francés, incluido en el Área sociolingüística, y junto a los departamentos de orientación, matemáticas, lengua y la jefatura de estudios colabora en las sesiones de acogida del alumnado de 1º de ESO.
Programa de Pendientes
El departamento de francés unifica criterios para calificar las asignaturas pendientes de cursos anteriores, llegando al acuerdo de que estas se aprueben realizando un dossier de actividades. En el caso de que éste no tuviera resultado positivo, puede volver a entregarlo en mayo, si éste tampoco se aprobara, tendría una última oportunidad en junio. Se entrega material físico como el libro de texto para facilitar la recuperación de las competencias pendientes.
Plan Lector
La participación del departamento de francés en el plan lector de un instituto es crucial para fomentar el amor por la lectura, mejorar las habilidades lingüísticas, promover el desarrollo integral de los estudiantes y utilizar la literatura como una herramienta para el desarrollo de habilidades lingüísticas y análisis crítico.
Programa TDE
La participación del departamento de francés en un programa de transformación digital educativa en un instituto puede ser esencial para integrar de manera efectiva la tecnología en la enseñanza y aprendizaje del idioma. Hay algunas formas en que el departamento de francés puede contribuir al programa de transformación digital:
- Integración de Plataformas Digitales como Classroom, Moodle como herramientas didácticas, Drive, iSeneca e iPasen para comunicación con las familias.
- Crear contenido educativo digital, como presentaciones multimedia, videos educativos, pod-casts, y materiales interactivos, que complementen las lecciones tradicionales y faciliten el acceso a los recursos desde cualquier lugar.
- Implementar herramientas digitales para proporcionar retroalimentación inmediata a los estudiantes.
- Facilitar el acceso a libros y recursos de lectura digital. Bibliotecas virtuales, libros electrónicos y recursos multimedia pueden ampliar la oferta de materiales de lectura en francés para los estudiantes.
- Integrar elementos de gamificación en las lecciones para motivar a los estudiantes. Plataformas educativas con enfoque lúdico, como Kahoot! pueden hacer que el aprendizaje del Francés sea más interactivo y divertido.
Programa de Escuela Espacio de Paz
La participación del departamento de francés en un programa como "Escuela Espacio de Paz" en un instituto es integral y contribuye significativamente a la promoción de valores como la convivencia pacífica, la resolución de conflictos y la inclusión. Aquí hay algunas formas en que el departamento de francés puede participar en este programa:
- Diseñar y ofrecer unidades didácticas que aborden temas relacionados con la paz, la tolerancia, la diversidad cultural y la resolución de conflictos.
- Seleccionar textos literarios relevantes que destaquen los valores de paz y respeto. Organizar discusiones en clase sobre estas obras, alentando a los estudiantes a reflexionar sobre la importancia de estos valores en susvidas y en la sociedad.
- Seleccionar textos literarios relevantes que destaquen los valores de paz y respeto. Organizar discusiones en clase sobre estas obras, alentando a los estudiantes a reflexionar sobre la importancia de estos valores en susvidas y en la sociedad.
- Fomentar proyectos colaborativos entre estudiantes que promuevan la comprensión intercultural y la resolución de problemas.
- Participar en la organización de eventos o celebraciones relacionados con la paz, como charlas o exposiciones de arte. Estos eventos pueden involucrar a toda la comunidad escolar.
Plan de Igualdad
La participación del departamento de francés en un programa de igualdad en un instituto es crucial para promover la conciencia sobre la igualdad de género y contribuir al desarrollo de un entorno educativo inclusivo. Aquí hay algunas formas en que el departamento de francés puede participar en un programa de igualdad:
- Elegir textos o vídeos que aborden temas de igualdad de género, diversidad sexual y derechos humanos. Estos textos pueden incluir noticas, spots publicitarios y canciones que fomenten la reflexión y el diálogo en el aula.
- Organizar debates y discusiones en clase sobre temas relacionados con la igualdad de género. Esto puede incluir

discusiones sobre roles de género, estereotipos, discriminación y lucha por la igualdad.
- Incorporar actividades que fomenten la empatía y la comprensión hacia las experiencias de los demás, especialmente en relación con las cuestiones de género. Esto puede incluir la escritura de ensayos desde perspectivas diferentes o discusiones en grupo.

Programa CIMA:

Promoción de hábitos de vida saludable

La participación del departamento de francés en un programa de hábitos de vida saludable en un instituto es clave para integrar el idioma. Aquí hay algunas formas en que el departamento de francés contribuye a este programa:
- Desarrollar unidades temáticas en francés que abordan temas relacionados con la salud, como la nutrición, el ejercicio físico, el bienestar mental y emocional, y la importancia del sueño. Es-tas unidades incluyen lecturas, discusiones y actividades escritas, estas integran el francés en actividades relacionadas con la cocina y la alimentación saludable. Vocabulario de Salud y Bienestar.
- Fomentar una correcta postura corporal.
- Enseñar y reforzar vocabulario relacionado con la salud y el bienestar en francés. Los estudian-tes aprenden términos específicos y expresiones que les permiten comunicarse sobre hábitos de vida saludables de manera efectiva.

Educomunicación.

La participación del departamento de francés en un programa de comunicación y alfabetización mediática e informacional en un instituto es crucial para el desarrollo de habilidades lingüísticas y la comprensión crítica de la información en un mundo cada vez más mediático. Aquí hay algunas formas en que el departamento de francés puede contribuir:
- Desarrollo de Habilidades de Alfabetización Mediática en francés:
- Integrar la enseñanza de habilidades de alfabetización mediática en el currículo de francés. Esto puede incluir la evaluación crítica de noticias, la comprensión de fuentes en línea y el análisis de mensajes mediáticos.
- Facilitar proyectos en los que los estudiantes utilicen medios, como la creación de blogs, videos, podcasts o presentaciones digitales, para expresar ideas y comunicarse en francés. Esto promueve la expresión creativa y la alfabetización mediática.
- Enseñar a los estudiantes a analizar textos mediáticos en francés, como anuncios, noticias, vídeos y redes sociales. Esto incluye la identificación de sesgo, el análisis de mensajes subyacentes y la evaluación de lacredibilidad de las fuentes.
- Incorporar la comunicación digital y el uso responsable de las redes sociales en las lecciones de francés. Los estudiantes pueden aprender a redactar mensajes efectivos, participar en discusiones en línea y comprender la influencia de las redes sociales.

Programa PARCES:

El departamento de francés colabora con el departamento de Orientación y los tutores para identificar a los estudiantes que necesitan apoyo y refuerzo específico en la materia.

La competencia plurilingüe, una de las competencias clave que forman parte del Perfil de salida del alumnado al término de la Educación Básica, implica el uso de distintas lenguas de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Integra no solamente la dimensión comunicativa, sino también los aspectos históricos e interculturales que conducen al alumnado a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural, contribuyendo a que pueda ejercer una ciudadanía independiente, activa, solidaria y comprometida con una sociedad democrática y favoreciendo el desarrollo del espíritu crítico y la educación en valores.

El eje del currículo de Segunda Lengua Extranjera está atravesado por las dos dimensiones del plurilingüismo: la dimensión comunicativa y la intercultural. Las competencias específicas de la materia permiten al alumnado comunicarse eficazmente y de forma apropiada en la lengua extranjera, así como ampliar su repertorio lingüístico individual, aprovechando las experiencias propias para mejorar la comunicación tanto en las lenguas familiares como en las lenguas extranjeras. Asimismo, ocupan un lugar importante la valoración y el respeto por los perfiles lingüísticos individuales y por la propia identidad lingüística, con sus particularidades léxicas, morfológicas, fonéticas y sintácticas, la aceptación y la adecuación a la diversidad cultural, así como el respeto y la curiosidad por otras lenguas y por el diálogo intercultural como medio para fomentar la sostenibilidad y la democracia.

Esta materia, además, permite al alumnado desenvolverse mejor en los entornos digitales y acceder a las culturas vehiculadas a través de la lengua extranjera tanto como motor de formación y aprendizaje como fuente deinformación y disfrute, así como para el desarrollo de competencias profesionales y técnicas que ayuden al accesoal trabajo y al emprendimiento social y empresarial. En este sentido, las herramientas digitales poseen un potencial que podría aprovecharse plenamente para reforzar el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de la lengua extranjera.

Francés por Proyectos constituye un programa de aprendizaje diseñado y pensado para todo el alumnado de 4º de ESO, independientemente de si han cursado o no francés como segunda lengua extranjera en años anteriores. Esta materia nace en nuestro centro con la finalidad de que todos los alumnos/as y sobre todo, pensando en el alumnado que nunca ha cursado la materia de Francés, tenga la oportunidad de adentrarse en el conocimiento de una cultura como es la de nuestro país vecino.
Es un buen pretexto para fomentar la interdisciplinariedad ya que permite integrar diferentes disciplinas como lengua francesa, historia, geografía, arte y literatura. Esto permite al alumnado ver las conexiones entre diferentes áreas de conocimiento y cómo se relacionan entre sí en la cultura y sociedad francesa.
Igualmente, promueve el aprendizaje significativo puesto que está diseñado para que los estudiantes se involucren activamente en su aprendizaje y adquieran conocimientos de manera significativa. Al conectar el aprendizaje con situaciones cotidianas y culturales de los franceses, los alumnos/as pueden comprender mejor la relevancia y la importancia de lo que están aprendiendo.
La creatividad y la colaboración están presentes en nuestro proyecto ya que el alumnado podrá trabajar en equipo haciendo uso de su imaginación para presentar los resultados de su estudio.
Esto les permitirá desarrollar habilidades de colaboración y comunicación, que son fundamentales para su desarrollo personal.
Puesto que nuestro proyecto está enfocado en el conocimiento de los aspectos socioculturales, la manera de vivir de Francia y situaciones de su vida cotidiana, podrá permitirles a los estudiantes desarrollar habilidades prácticas que pueden ser útiles en su futuro tanto personal como profesional.
Con esta materia queremos dar a conocer aspectos socioculturales de Francia y de los países francófonos mediante la realización de exposiciones, proyección de películas, conocimiento de personalidades francesas tanto del mundo del cine, de la canción, del arte... Estas actividades pueden ser adaptadas y personalizadas de acuerdo a las necesidades e intereses de nuestro alumnado. El objetivo es que se involucren activamente en su aprendizaje y desarrollen habilidades prácticas y culturales valiosas para su futuro personal y profesional, teniendo la oportunidad de profundizar en el conocimiento de la cultura francesa de manera divertida.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando asísu oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo queestablezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, asícomo el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de

Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Francés ejerce su función como departamento didáctico y por tanto, como responsable del diseño y aplicación de esta Programación. Al tiempo, trabaja en coordinación con el Área Socio-Lingüística, de la que forma parte junto a los departamentos de Lengua y Literatura, Geografía e Historia, Inglés y Filosofía. Durante este curso, el departamento de francés está compuesto por tres profesores: Doña María del Carmen Palacios

Clavijo, Don Abraham Palmero Ariza y Doña Antonia García López.
D. Antonia García López (19 horas)
Francés 1 ESO C (2h)
Francés 1 ESO E (2h)
Francés 2 ESO B/D (2h)
Francés 4 ESO B/C/F (3h)
Francés B1 1 BACH A/B/C/D (2h)
Francés 1er idioma 2 BACH C/D (3h)
Francés 2ª Lengua extranjera 2BACH B/C/D (2h)
Reducción Jefatura de Departamento (3h)

Don Abraham Palmero Ariza (18 horas)
Francés 2 1 ESO F (2h)
Francés 2 2 ESO A F (2h)
Francés 2 3 ESO A B F (2h)
Francés 2 4 ESO A D E (3h)
Francés 1 1º bachillerato C B D (4h)
Ciclo Superior Asistencia a la dirección (5h)

Dña María del Carmen Palacios Clavijo (18 horas)
Francés 2 1 ESO A (2h)
Francés 2 1 ESO B (2h)
Francés 2 1 ESO D (2h)
Técnicas de estudio 1 ESO A B E (2h)
Francés 2 2 ESO C E (2h)
Francés 2 3 ESO C D E (2h)
Francés por proyectos 4 ESO (2h)
Francés 2ª Lengua extranjera 1º bachillerato A B C D (2h)

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación ymejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como eldebate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a lasestrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y

de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competenciasespecíficas de cada materia.».
Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media aritmética de las calificaciones de los Criterios deEvaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica yproponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

FRANCÉS POR PROYECTOS 4º de E.S.O.
Francés (Segundo Idioma)

1. Evaluación inicial:

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, ha introducido cambios que afectan a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. En cumplimiento de estas previsiones legales, el Gobierno ha regulado esta etapa mediante el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece.

Evaluación inicial.
1) Con carácter general, la evaluación inicial se realizará según lo recogido en el artículo 12 de la Orden del 30 de mayo de 2023.
2) La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

MENCIONES SOBRE EVALUACIÓN INICIAL: Evaluación inicial.
El Departamento de Francés establece un procedimiento para la evaluación inicial basado en las siguientes actuaciones:
1. En los días previos al comienzo de curso, cada docente acude a las reuniones de nivel, junto con el resto del profesorado afín, y que se realizan bajo la dirección de Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, con el objeto de recabar información sobre el alumnado de cada grupo y centrar básicamente el análisis en el alumnado NEAE, Diversificación, PE, repetidores, con adaptación curricular, con historial disciplinario conflictivo, con discapacidad o enfermedad relevantes,...
2. Previamente o en los primeros días de clase, el profesorado del departamento de Francés obtiene información de la trayectoria del alumnado a través de la consulta de los informes internos elaborados por el mismo; años escolares en los que ha cursado francés, calificación en cada curso y observaciones de las diferentes destrezas del profesor que le impartió clase. Si hubiese alumnado de nueva incorporación al centro o a la materia, se realizará el informe interno de departamento de dicho alumnado consultando el expediente electrónico de este.
3. En las primeras semanas de clase y hasta la sesión de evaluación inicial, el profesorado recoge información mediante la observación directa y continua del trabajo del alumno/a en el aula, así como intervenciones orales por parte del alumnado. Esta información es valiosa para la mejor evaluación inicial posible y para la definición de un posible perfil. Lógicamente, se presta más atención al alumnado de nueva incorporación, muy en particular al alumnado de 1ºESO.
4. En las primeras semanas, se trabaja con el alumnado de cada grupo la unidad 0 del libro de texto para repasar contenidos del curso anterior y se realizan las actividades propuestas (escritas, oral, comprensión).
5. Finalmente y una vez en la Sesión de Evaluación Inicial, se termina de completar el perfil de cada estudiante mediante la información aportada por el/la Tutor/a una vez analizada la documentación correspondiente (informe final de etapa, consejo orientador, etc.), por Jefatura de Estudios, por el Departamento de Orientación, e incluso del profesorado anterior si se diera el caso.
6. En la sesión de Evaluación Inicial, el profesor decide si aplica programas de atención al aprendizaje o de profundización a determinados alumnos según la información recabada hasta entonces.

2. Principios Pedagógicos:

El centro elabora sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de ESO atendiendo a su diversidad.Asimismo, se arbitran métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo.

Durante la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como a la consecución de los objetivos de la etapa vinculadas a la adquisición de dichas competencias clave.

En la orden del 30 de mayo de 2023, para cada materia o asignatura se definen unas competencias específicas, es decir, desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Estas competencias específicas van a constituir un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.
En esta programación se enumeran los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de la materia de Segunda Lengua Extrajera 4º de ESO, así como conexión existente entre todos ellos. Se puede observar en el apartado de concreción curricular cómo contribuye la materia a la adquisición de las competencias clave.
En cuanto a los Objetivos Generales de etapa, es decir los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave vienen determinados la Decreto 102/2023. De la orden del 30 de mayo 2023 se deduce que la materia de Segunda Lengua Extrajera 4º de ESO contribuye a la consecución de los siguientes objetivos de etapa:

Objetivo 1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Objetivo 2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

Objetivo 3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

Objetivo 4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

Objetivo 5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

Objetivo 6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

Objetivo 7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

Objetivo 8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

Objetivo 9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

Objetivo 10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

Objetivo 11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las

diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

Objetivo 12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Objetivo 13. Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

Objetivo 14. Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía, de acuerdo con el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, desde Lengua Extrajera 1º de ESO se aplicarán los siguientes principios:
De forma general, desde la asignatura de Lengua Extranjera se fomentará la correcta expresión oral y escrita, con el compromiso de todo el departamento con el PLC, así como con el fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a ella en la práctica docente de la asignatura, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
Además, se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
TEMAS TRANSVERSALES
Además, se fomentará de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La metodología que vamos a poner en práctica en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria tratará de desarrollar y fomentar en el alumnado el gusto por el aprendizaje de los idiomas. En este sentido, el currículo de lenguas extranjeras toma como base los principios básicos del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, que promueve en los alumnos y alumnas el desarrollo del sentimiento de ser ciudadanos del mundo.

Por lo tanto, la Segunda Lengua Extranjera, en nuestro caso francés, nos servirá como herramienta para despertar en nuestro alumnado el interés por comunicarse con ciudadanos francófonos, así como aprender elementos esenciales de su cultura.

En este enfoque de trabajo, que promueve una metodología activa, la lengua de estudio será el vehículo de comunicación e interacción en el aula.

Con esta estrategia pretendemos desarrollar la competencia en comunicación lingüística lo máximo posible.

Para fomentar esta metodología activa debemos fomentar en el alumnado el interés por participar de forma directa en el aprendizaje de dicha lengua. Con este fin, se seleccionarán materiales que despierten interés y cuyos contenidos favorezcan el desarrollo de valores y actitudes positivas.

Las actividades que propondremos favorecerán sobre todo la interacción de los alumnos y alumnas para que aprendan a manejarse en situaciones habituales de la vida cotidiana.

El diseño de un método de aprendizaje de una segunda lengua extranjera implica desarrollar una metodología fundada en unos principios básicos fundamentales a partir de los cuales se realizarán proyectos y tareas diversas para que el alumnado interiorice los contenidos didácticos y alcance los objetivos establecidos.

A través de ellos, intentaremos potenciar otros saberes o destrezas como la iniciativa personal, la autonomía, la creatividad, el espíritu crítico y la capacidad para comunicar lo aprendido.

Como ya hemos mencionado, la metodología didáctica adoptada será fundamentalmente comunicativa, activa y participativa, dirigida al logro de los objetivos y a la adquisición y el desarrollo de las competencias clave. Para ello se procurará la integración de los aprendizajes poniendo de manifiesto las relaciones entre nuestra materia y su vinculación con la realidad.

Por otra parte, subrayamos que trataremos de adaptarnos siempre al nivel de partida y al ritmo de aprendizaje del grupo.

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada orientada a que cada alumno y alumna desarrolle al máximo su potencial, y en la pronta respuesta a las dificultades ya identificadas o que puedan surgir a lo largo de la etapa.

En los primeros cursos de Educación Secundaria Obligatoria, es decir, en primero, segundo y tercero, la enseñanza será más dirigida, ya que la autonomía del alumnado es menor, por lo que los docentes del departamento trataremos de ser guía y referencia.

Al término de esta etapa, en el 4º curso de la ESO y en etapas sucesivas, el alumnado se habrá acostumbrado a ser actor y responsable de su propio proceso de aprendizaje, con procedimientos, estrategias y medios que habrán sido provistos por el docente.

No contemplaremos nuestra tarea como docentes exclusivamente desde el punto de vista de la enseñanza de la lengua extranjera, sino también desde el del aprendizaje en general.

Para ello, desarrollaremos estrategias pedagógicas varias y propondremos actividades basadas en la exploración, la búsqueda de información y la construcción de nuevos conocimientos, tanto individual como colaborativamente. Guiaremos de este modo a nuestro alumnado en la tarea de pensar, observar, comparar, encontrar similitudes y diferencias, relacionar, deducir, o inferir las informaciones tratadas en las tareas propuestas.

Además, este tipo de tareas nos ayudarán en la promoción de la educación en valores, ya que pensamos que deben de formar parte de los procesos de enseñanza y aprendizaje, con el fin de desarrollar en el alumno yalumna una madurez personal y social que le permita actuar de forma responsable y autónoma.

El recurso fundamental que utilizaremos será nuestro manual escolar, aunque procuraremos utilizar otros recursos relacionados con las Tics.

En el aula usaremos de forma cotidiana las pizarras digitales, ya que nos permitirán trabajar el material digital propuesto por la editorial. La pizarra digital nos posibilitará también el uso de una mayor diversidad de materiales con el fin de adaptarnos a las necesidades y ritmos de aprendizaje del alumnado.
Para poner en contacto real a nuestro alumnado con la lengua extranjera y su cultura, recurriremos a documentos auténticos o semi auténticos con los que trabajar la comprensión y la expresión tanto oral como escrita.
Daremos una importancia primordial al aspecto oral tanto en la expresión como en la comprensión.
Se priorizarán las actividades que mejoren la comprensión oral del alumnado, y se valorarán de forma positiva las intervenciones, exposiciones, los diálogos simulados de los alumnos y las alumnas independientemente de sus errores.
La enseñanza de esta materia tiene un enfoque lúdico, dinámico y participativo, adaptado a los intereses del alumnado, buscando la motivación y el interés del alumno/a hacia el conocimiento de aspectos socioculturales y la manera de vivir de Francia.
Por último, crearemos el ambiente adecuado para que el alumnado pierda el miedo al ridículo, adquiera confianza en sí mismo, y de este modo, use la lengua extranjera en su día a día en el aula.

4. Materiales y recursos:

El profesorado de francés está en constante evolución, buscando materiales y recursos nuevos y motivadores. Los profesores adoptarán dichos materiales a las características del grupo. Al final del trimestre, evaluará si los materiales y recursos didácticos utilizados han sido suficientes y eficaces o, por el contrario, tratará de completarlos o cambiarlos en la siguiente evaluación. Para ello, las reuniones de Departamento y de nivel serán unbuen punto de encuentro en el que detectar y subsanar problemas.
Algunos de los materiales utilizados por el Departamento de Francés y que estarán sujetos a evaluación son:
Google classroom
Pizarras digitales
Pizarras tradicionales de tiza y rotulador
Recurso web diversos: ticsenfle
Material diverso

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

De acuerdo a la Instrucción conjunta 1 /2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan educación secundaria obligatoria para el curso 2022/2023, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial. Se tendrá en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de la materia, a través de la superación de dichos criterios.

Instrumentos de evaluación
El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, según corresponda.
Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos:
- Actividades evaluables.
- Exposiciones orales/Presentaciones.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

OPTATIVA FRANCÉS POR PROYECTOS 4º DE ESO
PRIMER TRIMESTRE
• Sistema educativo francés. • París y sus monumentos. • Historia y arte.
SEGUNDO TRIMESTRE
• Gastronomía. • Moda.
TERCER TRIMESTRE
• Cine. • Música.

7. Actividades complementarias y extraescolares:

En primer lugar, queremos exponer los dos objetivos fundamentales que pretendemos conseguir con las actividades complementarias y extraescolares que queremos programar para este curso. Por una parte, deseamosque los alumnos puedan vivir el francés mediante la experiencia con la participación en las diferentes actividades en las que se pondrá en práctica el idioma. En todo momento se procurará despertar y fomentar en nuestros alumnos la curiosidad y el deseo de conocer la cultura y la civilización de Francia y de otros países francófonos.Por otra parte, nuestro departamento colaborará desde la materia con otras actividades organizadas en el centroen fechas relevantes como puede ser el día de la violencia de género, el día de la paz, el día de Andalucía, etc.
Otros objetivos que destacar:
Valorar la lengua francesa como medio para conocer otras culturas.
Descubrir obras famosas de la literatura francesa y fomentar el gusto por la lectura y el teatro. Descubrir distintas facetas de la cultura francófona: gastronomía, música, cine, etc
Para este curso escolar se retoma el intercambio con un lycée francés: Camille Claudel de Troyes. El departamento ha sido beneficiado con la beca para intercambios escolares.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

8.2. Medidas específicas:

- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando losriesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente losvalores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que

genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones dela ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
FRA2.4.1.Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.
FRA2.4.2.Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y pararesponder a propósitos comunicativos concretos.
FRA2.4.3.Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
FRA2.4.4.Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.
FRA2.4.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.
FRA2.4.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: FRA2.4.1.Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.
Criterios de evaluación:
FRA2.4.1.1.Extraer y analizar el sentido global, así como las ideas principales y secundarias, y seleccionar información clave de textos orales, escritos y multimodales sobre temas cotidianos, de relevancia personal y de interés público próximos a su experiencia vital y cultural expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes analógicos y digitales. **Método de calificación: Media aritmética.**
FRA2.4.1.2.Interpretar y valorar el contenido y los rasgos discursivos de textos orales y escritos multimodales progresivamente más complejos propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje, así como de textos literarios adecuados al nivel de madurez del Alumnado. **Método de calificación: Media aritmética.**
FRA2.4.1.3.Seleccionar, organizar y aplicar de manera autónoma, las estrategias y conocimientos más adecuados en cada situación comunicativa concreta para comprender el sentido general, la información esencialy los detalles más relevantes de los textos orales y escritos; inferir significados basándose en el ámbito contextual e interpretar elementos no verbales; seleccionar, gestionar y validar información veraz mediante la búsqueda en fuentes fiables. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: FRA2.4.2.Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.
Criterios de evaluación:
FRA2.4.2.1.Expresar oralmente textos originales y creativos sencillos de extensión media, estructurados, comprensibles, coherentes y adecuados a la situación comunicativa concreta, sobre asuntos de diversa índole, cotidianos, de relevancia personal y de interés público próximo a su experiencia vital y cultural, con el fin de describir, narrar, explicar, argumentar e informar, en diferentes soportes analógicos y digitales, utilizando recursos verbales y no verbales de manera autónoma, así como estrategias de planificación, control, compensación, cooperación y autorreparación. **Método de calificación: Media aritmética.**
FRA2.4.2.2.Redactar y difundir textos de extensión media con claridad, coherencia, cohesión, corrección y adecuación a la situación comunicativa propuesta, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, sobre asuntos de diversa índole, de relevancia personal y de interés público próximos a su experiencia, con el fin de describir, narrar, explicar, argumentar e informar, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio. **Método de calificación: Media aritmética.**
FRA2.4.2.3.Seleccionar, organizar y aplicar con eficacia y de manera autónoma conocimientos y estrategias para planificar, producir, revisar y cooperar en la elaboración de textos orales, escritos y multimodales coherentes, cohesionados y adecuados a las intenciones comunicativas concretas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando de manera efectiva los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de las necesidades del interlocutor o interlocutora potencial a quien se dirige el texto. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: FRA2.4.3.Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
Criterios de evaluación:

FRA2.4.3.1.Planificar, participar y colaborar activamente y de manera autónoma, a través de diversos soportes analógicos y digitales, en situaciones interactivas multimodales con diferentes interlocutores, sobre temas cotidianos, de relevancia personal y de interés público cercanos a su experiencia, mostrando determinación, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de las y los interlocutores dando impulso a una comunicación eficiente, responsable y segura.
Método de calificación: Media aritmética.

FRA2.4.3.2.Seleccionar, organizar y utilizar estrategias adecuadas de manera autónoma y eficiente para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar Situaciones comprometidas.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FRA2.4.4.Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.

Criterios de evaluación:

FRA2.4.4.1.Inferir y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en cualquier tipo de situación conocida o no, en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por las y los interlocutores y por las lenguas empleadas, y participando eficazmente en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en su entorno, apoyándose en diversos recursos y soportes analógicos y Digitales.
Método de calificación: Media aritmética.

FRA2.4.4.2.Aplicar estrategias de manera autónoma y eficiente, que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes complejos, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las Características contextuales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada Momento.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FRA2.4.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.

Criterios de evaluación:

FRA2.4.5.1.Comparar y argumentar de forma crítica las similitudes y diferencias entre distintas lenguas, a partir de textos orales, escritos y multimodales complejos, reflexionando con autonomía sobre su funcionamiento.
Método de calificación: Media aritmética.

FRA2.4.5.2.Utilizar de forma autónoma y creativa estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, en situaciones reales con apoyo de otros participantes y de herramientas analógicas y digitales adaptadas a un nivel alto de complejidad para la comprensión, producción y coproducción oral y Escrita
Método de calificación: Media aritmética.

FRA2.4.5.3.Registrar y analizar los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera a nivel oral y escrita, seleccionando de forma autónoma las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas, PEL o e-PEL o en un diario de aprendizaje con soporte analógico o digital, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos con otros en un contexto similar de aprendizaje Colaborativo.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FRA2.4.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

Criterios de evaluación:

FRA2.4.6.1.Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en diferentes contextos y situacionesinterculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando cualquier tipo dediscriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos, considerando y proponiendo vías efectivas de solución a aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación y la convivencia.
Método de calificación: Media aritmética.

FRA2.4.6.2.Valorar críticamente manifestaciones de diversidad intercultural en relación con los derechos humanos y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia y de países donde se habla la lengua extranjera, fomentando la curiosidad y el interés por el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos y ecosociales.
Método de calificación: Media aritmética.

FRA2.4.6.3.Aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, contrastando con espíritu crítico la realidad lingüística, cultural y artística propia con la de los países donde se habla la lengua extranjera, respetando la diversidad cultural y los principios de justicia, equidad e igualdad y llegando a

conclusiones basadas en valores ecosociales y democráticos.
Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Comunicación.
1. Autoconfianza e iniciativa. El error como parte integrante del proceso de aprendizaje e instrumento de mejora. Estrategias de autorreparación como forma de progreso en el aprendizaje de la lengua extranjera. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados.
2. Estrategias básicas para planificar, ejecutar, controlar y reparar la producción, coproducción, y comprensión de textos orales, escritos y multimodales, así como aplicar técnicas para extraer e interpretar las ideas principales y secundarias de estos textos.
3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación en situaciones cotidianas.
4. Funciones comunicativas de uso común adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: saludar y despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos, lugares, fenómenos y acontecimientos; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; dar y pedir instrucciones, consejos y órdenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias; expresar parcialmente el gusto o el interés y las emociones; narrar acontecimientos pasados, describir situaciones presentes, y enunciar sucesos futuros; expresar la opinión, la posibilidad, la capacidad, la obligación y la prohibición; expresar argumentaciones sencillas; realizar hipótesis y suposiciones; expresar la incertidumbre y la duda; reformular y resumir.
5. Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto; organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.
6. Unidades lingüísticas de uso común y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas habituales.
7. Léxico de uso común y de interés para el alumnado relativo a identificación personal, relaciones interpersonales, lugares y entornos, ocio y tiempo libre, salud y actividad física, vida cotidiana, vivienda y hogar, clima y entorno natural, tecnologías de la información y la comunicación, sistema escolar y formación.
8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso común, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.
9. Convenciones ortográficas de uso común y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
10. Convenciones y estrategias conversacionales de uso común, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, etc.
11. Recursos para el aprendizaje y estrategias básicas de búsqueda de información tales como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas y recursos digitales e informáticos, uso de herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa, como por ejemplo aulas virtuales, videoconferencias y herramientas digitales colaborativas para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
12. Identificación de la autoría y veracidad de las fuentes consultadas y los contenidos utilizados.

B. Plurilingüismo.
1. Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con niveles crecientes de fluidez, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
2. Estrategias de uso común para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas, léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, ortográficos, a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
3. Estrategias y herramientas de uso común para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas.
4. Expresiones y léxico específico de uso común para intercambiar ideas sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (Metalenguaje).
5. Comparación entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.

C. Interculturalidad.
1. La lengua extranjera como medio de comunicación interpersonal e internacional, fuente de información y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.

2. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
3. Patrones culturales de uso común propios de la lengua extranjera y aspectos socioculturales y sociolingüísticos de uso común relativos a la vida cotidiana, las condiciones de vida y las relaciones interpersonales.
4. Convenciones sociales de uso común; lenguaje no verbal, cortesía lingüística y etiqueta digital; cultura, normas, actitudes, costumbres y valores propios de países donde se habla la lengua extranjera.
5. Estrategias de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.
6. Estrategias de uso común de detección y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal por motivos de género u origen.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
FRA2.4.1					X									X	X				X			X									X	X	X	
FRA2.4.2						X				X			X							X		X									X	X	X	
FRA2.4.3			X														X					X							X			X	X	
FRA2.4.4																	X	X				X					X		X			X	X	X
FRA2.4.5						X																X					X				X		X	
FRA2.4.6			X														X	X									X		X					X

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

ANEXO PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

IES LA BAHÍA

ESO

Área de Francés

Curso Escolar 2024/2025

Jefa de Departamento: Antonia García López

1) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Esta programación presenta una metodología ecléctica, ya que se esperan varios estilos de aprendizaje por parte de los alumnos/as y, asimismo, diversos estilos de enseñanza por parte de los profesores/as. Por ello, el profesorado presta mayor atención a la diversidad, proporcionando así mecanismos que nos permitan adoptar las medidas necesarias para responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.

Como punto de partida, hemos tenido en cuenta cuatro ámbitos de diversidad:

La capacidad para aprender a aprender

Cada alumno/a tiene su propia capacidad para aprender cosas y retenerlas sin que esto sea sinónimo de su capacidad intelectual, y todos son capaces de alcanzar un nivel mínimo independientemente del ritmo de trabajo que pueda tener cada uno. Tales son los aspectos que hemos considerado en la investigación inicial y en todo el desarrollo del curso.

La motivación para aprender

La motivación del alumno/a para aprender es muy compleja, sobre todo tratándose de un idioma, pues depende de varios factores: por un lado, del historial de éxito o de fracaso que haya tenido hasta ese momento y, por otro, del proceso de aprendizaje que haya seguido. Esto influirá notablemente tanto en el nivel de motivaciones individuales como en la forma más lógica y funcional de presentarles todos los contenidos.

Los estilos de aprendizaje

Como es bien sabido, los alumnos/as pueden ser impulsivos o reflexivos cuando se enfrentan a sus tareas escolares. Unos pueden reaccionar muy rápidamente y, sin embargo, necesitar varios intentos para asimilar una idea, mientras que otros pueden trabajar concienzudamente y aprender más despacio, obteniendo el mismo resultado. Este factor se ha tenido en cuenta sistemáticamente.

Los intereses del alumnado

El esfuerzo en aprender un idioma varía mucho de unos alumnos/as a otros, dependiendo de su interés y/o necesidad de hacerlo. Por ello, incluimos una gran variedad de temas, intentando que sean de interés para la mayoría, y ofrecemos materiales para atender a los distintos niveles de conocimiento y estilos de aprendizaje.

- **Medidas (PRA y PRO)**

Para el alumnado que repite (con la materia pendiente del curso anterior) o que presenta dificultades en la materia se le aplica un PRA (programa de atención a la diversidad). Para el alumnado que presenta un buen dominio en la materia s ele aplica un PRO (programa de profundización).

Adaptaciones Metodológicas

1. Ubicación en primera fila, cerca del profesor para que le sea más fácil aplicar el resto de medidas.
2. Ubicación junto a un compañero que lo tutorice.
3. Explicaciones complementarias e individuales siempre que se pueda.
4. Preguntarle con frecuencia para asegurarnos de que esté atento y comprende.
5. Revisión del cuaderno periódicamente.
6. Registro de trabajo diario en clase y en casa. Observaciones en el cuaderno de Séneca siempre que sea conveniente.

Adaptaciones de Materiales

1. Entregar actividades de refuerzo. Disponemos de un material variado en el departamento para entregar fichas de refuerzo y práctica de aspectos gramaticales. En classroom se suelen colgar actividades interactivas para ir practicando en casa.

2. Entrega de materiales personalizados según las características del alumnado.
3. Entrega de actividades de profundización y ampliación. Para el alumnado que lo requiera y lo acepte se profundiza en la materia a través de lecturas voluntarias y/o guiadas con actividades.

Adaptaciones de Instrumentos de Evaluación

1. Realización de exámenes orales en caso de alumnos con dificultad en lecto escritura.
2. Ejercicios guiados y secuenciados.
3. Supervisión y explicaciones más constantes durante la realización de pruebas.
4. Flexibilización del tiempo para la realización de las pruebas. para alumnado que lo requiera.
5. Realización de exámenes con herramientas digitales.
6. Facilitar dudas de traducción en las pruebas.
7. Secuenciar la dificultad en las preguntas de gramática en las pruebas.

- ## Plan de pendientes

El alumnado con la materia pendiente del curso anterior será atendido y evaluado por el profesor/a que le imparta la materia de francés durante el curso actual 24/25, o por la jefa de Departamento en el caso de no estar ya matriculado en francés. Mediante este informe, se le indica los contenidos no superados en la convocatoria ordinaria del curso anterior y de los cuales será evaluado.

Se le proporcionará al alumno el material necesario para que trabaje dichos contenidos y prepare las pruebas escritas/ejercicios en caso de tener que realizarla. Se ha elaborado un plan de recuperación de la asignatura en el que se han seleccionado los contenidos mínimos, y se han recogido una serie de actividades sobre esos contenidos.

El profesor/a responsable de la materia establecerá un horario de atención para el seguimiento de la evolución de dicho alumnado y la resolución de dudas. En el caso de que el alumno no siga matriculado en el curso actual en la materia de francés, el seguimiento lo llevará a cabo la jefa de Departamento.

Para recuperar la asignatura pendiente de francés de ESO y de Bachillerato, distinguimos entre:

1. Alumnado que no sigue cursando la materia de francés en el curso actual 24/25:

- La jefa de Departamento le indicará y le entregará personalmente al alumno/a las actividades a realizar en función del trimestre o trimestres a recuperar. El alumno/a debe entregar esas actividades realizadas en la fecha indicada a la jefa de Departamento. Si no entregara dichas actividades, se le emplazaría a entregarlas nuevamente en la siguiente fecha. Si en mayo no ha entregado las actividades, se le comentaría que su última oportunidad es en junio para poder superar la materia pendiente.

2. Alumnado que sigue cursando la materia de francés en el curso actual 24/25:

- El profesor que le imparte la materia o la jefa de Departamento indicará al alumno/a que aprobando el primer trimestre y segundo trimestre del curso actual recuperaría la materia pendiente. Si no obtuviera resultado positivo transcurridos ambos trimestres, se le facilitaría un cuadernillo de actividades que debe entregar en la fecha prevista del 3er trimestre. Si no entregara dichas actividades, tendría una última oportunidad de recuperar en junio a través de una prueba escrita, que prepararía con las actividades proporcionadas.

2. CALENDARIO DE ENTREGA DE ACTIVIDADES Y DE LAS PRUEBAS ESCRITAS:

PRUEBAS Y/O ENTREGA DE ACTIVIDADES	CONTENIDOS	FECHA
Trimestre 1º	Los seleccionados por el profesorado	**Lunes 25/11/2024**
Trimestre 2º	Los seleccionados por el profesorado	**Lunes 03/03/2025**
Trimestre 3º	Los seleccionados por el profesorado	**Lunes 05/05/2025**
Prueba Final	Los correspondientes a cada uno de los trimestres que tengan suspensos.	**Lunes 02/06/2025**

3.-RELACIÓN DE ACTIVIDADES A ENTREGAR ANTES DE CADA PRUEBA:

Las elaboradas por el profesorado.

4.-CALIFICACIÓN FINAL EN JUNIO.

Trimestralmente, los alumnos realizarán las actividades propuestas para recuperar los trimestres suspensos. La nota resultará del número de actividades que sean correctas. Para aprobar, se deberá obtener al menos un 5 en cada una de los tres trimestres.

Si algún trimestre está suspenso, el alumno/a deberá presentarse a la Prueba Final, en la que se examinará sólo de los trimestres que no tenga aprobados.

Una vez aprobados los tres trimestres, cada uno por separado, la calificación final de junio será la media aritmética de las calificaciones de cada trimestre.

En el caso de que, después de la Prueba Final, aún se sigan teniendo suspenso/s alguno/s o todos los trimestres, la materia quedará suspensa.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FRANCÉS

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 13/11/2024 11:28:55

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Francés (Segundo Idioma)

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 13/11/2024 11:28:55

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
FRANCÉS
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente programación de Segunda Lengua Extranjera constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el apartado 2 del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro de nuestro instituto.
Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del instituto, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes de nuestros alumnos y alumnas.

Se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los objetivos del Proyecto Educativo de Centro de la siguiente forma:
1. Mejorar la calidad educativa del Centro.
La asignatura de Segunda lengua extranjera contribuye a mejorar la calidad educativa de un centro de diversas maneras. En primer lugar, facilita el desarrollo de habilidades comunicativas en un segundo idioma, lo que amplía las oportunidades académicas y profesionales para los estudiantes.
Además, el estudio de una Segunda Lengua Extranjera fomenta la cognición, mejora la memoria y promueve habilidades analíticas. Estos beneficios se traducen en un mejor rendimiento académico en otras áreas del currículo.
La exposición a diferentes culturas a través del aprendizaje de una lengua extranjera también fomenta la apertura mental, la empatía y la comprensión intercultural, contribuyendo así a la formación integral de los estudiantes.
2. Mejorar la participación e implicación de las familias y el alumnado en el Centro.
La materia de Segunda Lengua Extranjera es un elemento clave para fomentar la participación y la implicación de las familias y el alumnado en un centro educativo al proporcionar oportunidades para la comunicación, la colaboración y la participación en actividades relacionadas con el idioma. El departamento de francés ha participado en alguna ocasión en intercambios escolares con centros de Francia lo que proporciona a los estudiantes la oportunidad de practicar la lengua de manera auténtica, sino que también involucra a las familias en la planificación y organización de estas estancias.
3. Impulsar la Transformación Digital Educativa mediante un Plan de Actuación Digital que mejore los tres ámbitos de actuación: organización del Centro, información y comunicación, y enseñanza-aprendizaje.
La materia de Francés Segunda Lengua extranjera presenta un plan de actuación digital para mejorar cada uno de estos ámbitos, entre ellos cabe destacar la utilización de diferentes canales de comunicación entre los miembros del departamento y el resto de miembros de la comunidad educativa. Destacamos:
- La utilización de la web del centro, del correo electrónico con dominio @ieslabahia.es para el profesorado y @ g.educaand.es para el alumnado y del uso de las comunicaciones de iSeneca e iPasen.
- El uso de Drive como medio de organización de toda la documentación del Centro permitiendo al profesorado tener acceso desde cualquier dispositivo a través de su cuenta @ieslabahía.es.
- La implementación en las aulas de las plataformas online Classroom y Moodle como herramientas didácticas.
4. Mejorar la competencia lingüística de nuestro alumnado fomentando la correcta comprensión y expresión oral y escrita.
La enseñanza de una Segunda Lengua Extranjera puede mejorar la competencia lingüística del alumnado de diversas maneras, fomentando la correcta comprensión y expresión oral y escrita. Aquí hay algunos puntos clave:
1. Participación e implicación del profesorado del departamento en el Plan Lector de Centro.
2. Participación e implicación del profesorado del departamento en la creación de la revista del centro.
3. Ampliación del vocabulario y la gramática en francés, mejorando la comprensión y expresión en la lengua materna, ya que los estudiantes desarrollan una mayor conciencia lingüística.
4. Fomento de la expresión escrita: La escritura es una parte integral del aprendizaje de una lengua extranjera. Los estudiantes practican la expresión escrita a través de la redacción de composiciones, composiciones, correos electrónicos, entre otros. Este proceso ayuda a mejorar la competencia en la expresión escrita y a perfeccionar la estructura y coherencia en la comunicación por escrito.
5. Desarrollo de habilidades comunicativas: La Segunda Lengua Extranjera se enseña con un enfoque práctico, lo que implica la práctica constante de habilidades comunicativas. Los estudiantes tienen la oportunidad de hablar y escuchar, lo que contribuye al desarrollo de la expresión oral y la comprensión auditiva.
En relación a los diferentes Planes y Programas que se encuentran integrando nuestro Plan de Centro, el

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 13/11/2024 11:28:55

Departamento de Francés participará de una forma activa en:
Programa Bilingüismo:
El departamento de francés colabora en el programa de bilingüismo y da visibilidad a nuestro idioma.
La organización de eventos culturales bilingües que celebren la diversidad de idiomas y culturas en la comunidad educativa. Estos eventos pueden incluir representaciones teatrales, exposiciones, ferias culturales.
Desarrollo de habilidades comunicativas en Francés, tanto orales como escritas, incorporando actividades que fomenten la expresión oral, debates, presentaciones y proyectos escritos para fortalecer la competencia lingüística.
Programa de Tránsito
El departamento de francés, incluido en el Área sociolingüística, y junto a los departamentos de orientación, matemáticas, lengua y la jefatura de estudios colabora en la sesiones de acogida del alumnado de 1º de ESO.
Programa de Pendientes
El departamento de francés unifica criterios para calificar las asignaturas pendientes de cursos anteriores, llegando al acuerdo de que estas se aprueben realizando un dossier de actividades. En el caso de que éste no tuviera resultado positivo, puede volver a entregarlo en mayo, si éste tampoco se aprobara, tendría una última oportunidad en junio. Se entrega material físico como el libro de texto para facilitar la recuperación de las competencias pendientes.
Plan Lector
La participación del departamento de francés en el plan lector de un instituto es crucial para fomentar el amor por la lectura, mejorar las habilidades lingüísticas, promover el desarrollo integral de los estudiantes y utilizar la literatura como una herramienta para el desarrollo de habilidades lingüísticas y análisis crítico.
Programa TDE
La participación del departamento de Francés en un programa de transformación digital educativa en un instituto puede ser esencial para integrar de manera efectiva la tecnología en la enseñanza y aprendizaje del idioma. Hay algunas formas en que el departamento de francés puede contribuir al programa de transformación digital:
- Integración de Plataformas Digitales como Classroom, Moodle como herramientas didácticas, Drive, iSeneca e iPasen para comunicación con las familias.
- Crear contenido educativo digital, como presentaciones multimedia, videos educativos, pod-casts, y materiales interactivos, que complementen las lecciones tradicionales y faciliten el acceso a los recursos desde cualquier lugar.
- Implementar herramientas digitales para proporcionar retroalimentación inmediata a los estudiantes.
- Facilitar el acceso a libros y recursos de lectura digital. Bibliotecas virtuales, libros electrónicos y recursos multimedia pueden ampliar la oferta de materiales de lectura en Francés para los estudiantes.
- Integrar elementos de gamificación en las lecciones para motivar a los estudiantes. Plataformas educativas con enfoque lúdico, como Kahoot! pueden hacer que el aprendizaje del Francés sea más interactivo y divertido.
Programa de Escuela Espacio de Paz
La participación del departamento de francés en un programa como "Escuela Espacio de Paz" en un instituto es integral y contribuye significativamente a la promoción de valores como la convivencia pacífica, la resolución de conflictos y la inclusión. Aquí hay algunas formas en que el departamento de francés puede participar en este programa:
- Diseñar y ofrecer unidades didácticas que aborden temas relacionados con la paz, la tolerancia, la diversidad cultural y la resolución de conflictos.
- Seleccionar textos literarios relevantes que destaquen los valores de paz y respeto. Organizar discusiones en clase sobre estas obras, alentando a los estudiantes a reflexionar sobre la importancia de estos valores en sus vidas y en la sociedad.
- Seleccionar textos literarios relevantes que destaquen los valores de paz y respeto. Organizar discusiones en clase sobre estas obras, alentando a los estudiantes a reflexionar sobre la importancia de estos valores en sus vidas y en la sociedad.
- Fomentar proyectos colaborativos entre estudiantes que promuevan la comprensión intercultural y la resolución de problemas.
- Participar en la organización de eventos o celebraciones relacionados con la paz, como charlas o exposiciones de arte. Estos eventos pueden involucrar a toda la comunidad escolar.
Plan de Igualdad
La participación del departamento de francés en un programa de igualdad en un instituto es crucial para promover la conciencia sobre la igualdad de género y contribuir al desarrollo de un entorno educativo inclusivo. Aquí hay algunas formas en que el departamento de francés puede participar en un programa de igualdad:
- Elegir textos o vídeos que aborden temas de igualdad de género, diversidad sexual y derechos humanos. Estos textos pueden incluir noticas, spots publicitarios y canciones que fomenten la reflexión y el diálogo en el aula.
- Organizar debates y discusiones en clase sobre temas relacionados con la igualdad de género. Esto puede incluir

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 13/11/2024 11:28:55

discusiones sobre roles de género, estereotipos, discriminación y lucha por la igualdad.
- Incorporar actividades que fomenten la empatía y la comprensión hacia las experiencias de los demás, especialmente en relación con las cuestiones de género. Esto puede incluir la escritura de ensayos desde perspectivas diferentes o discusiones en grupo.

Programa CIMA:

Promoción de hábitos de vida saludable

La participación del departamento de francés en un programa de hábitos de vida saludable en un instituto es clave para integrar el idioma. Aquí hay algunas formas en que el departamento de francés contribuye a este programa:
- Desarrollar unidades temáticas en francés que abordan temas relacionados con la salud, como la nutrición, el ejercicio físico, el bienestar mental y emocional, y la importancia del sueño. Es-tas unidades incluyen lecturas, discusiones y actividades escritas, estas integran el francés en actividades relacionadas con la cocina y la alimentación saludable. Vocabulario de Salud y Bienestar.
- Fomentar una correcta postura corporal.
- Enseñar y reforzar vocabulario relacionado con la salud y el bienestar en francés. Los estudian-tes aprenden términos específicos y expresiones que les permiten comunicarse sobre hábitos de vida saludables de manera efectiva.

Educomunicación.

La participación del departamento de francés en un programa de comunicación y alfabetización mediática e informacional en un instituto es crucial para el desarrollo de habilidades lingüísticas y la comprensión crítica de la información en un mundo cada vez más mediático. Aquí hay algunas formas en que el departamento de francés puede contribuir:
- Desarrollo de Habilidades de Alfabetización Mediática en francés:
- Integrar la enseñanza de habilidades de alfabetización mediática en el currículo de francés. Esto puede incluir la evaluación crítica de noticias, la comprensión de fuentes en línea y el análisis de mensajes mediáticos.
- Facilitar proyectos en los que los estudiantes utilicen medios, como la creación de blogs, videos, podcasts o presentaciones digitales, para expresar ideas y comunicarse en francés. Esto promueve la expresión creativa y la alfabetización mediática.
- Enseñar a los estudiantes a analizar textos mediáticos en francés, como anuncios, noticias, vídeos y redes sociales. Esto incluye la identificación de sesgo, el análisis de mensajes subyacentes y la evaluación de la credibilidad de las fuentes.
- Incorporar la comunicación digital y el uso responsable de las redes sociales en las lecciones de francés. Los estudiantes pueden aprender a redactar mensajes efectivos, participar en discusiones en línea y comprender la influencia de las redes sociales.

Programa PARCES:

El departamento de francés colabora con el departamento de Orientación y los tutores para identificar a los estudiantes que necesitan apoyo y refuerzo específico en la materia.

La competencia plurilingüe, una de las competencias clave que forman parte del Perfil de salida del alumnado al término de la Educación Básica, implica el uso de distintas lenguas de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Integra no solamente la dimensión comunicativa, sino también los aspectos históricos e interculturales que conducen al alumnado a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural, contribuyendo a que pueda ejercer una ciudadanía independiente, activa, solidaria y comprometida con una sociedad democrática y favoreciendo el desarrollo del espíritu crítico y la educación en valores.

El eje del currículo de Segunda Lengua Extranjera está atravesado por las dos dimensiones del plurilingüismo: la dimensión comunicativa y la intercultural. Las competencias específicas de la materia permiten al alumnado comunicarse eficazmente y de forma apropiada en la lengua extranjera, así como ampliar su repertorio lingüístico individual, aprovechando las experiencias propias para mejorar la comunicación tanto en las lenguas familiares como en las lenguas extranjeras. Asimismo, ocupan un lugar importante la valoración y el respeto por los perfiles lingüísticos individuales y por la propia identidad lingüística, con sus particularidades léxicas, morfológicas, fonéticas y sintácticas, la aceptación y la adecuación a la diversidad cultural, así como el respeto y la curiosidad por otras lenguas y por el diálogo intercultural como medio para fomentar la sostenibilidad y la democracia.

Esta materia, además, permite al alumnado desenvolverse mejor en los entornos digitales y acceder a las culturas vehiculadas a través de la lengua extranjera tanto como motor de formación y aprendizaje como fuente de información y disfrute, así como para el desarrollo de competencias profesionales y técnicas que ayuden al acceso al trabajo y al emprendimiento social y empresarial. En este sentido, las herramientas digitales poseen un potencial que podría aprovecharse plenamente para reforzar el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de la lengua extranjera.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 13/11/2024 11:28:55

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Francés ejerce su función como departamento didáctico y por tanto, como responsable del diseño y aplicación de esta Programación. Al tiempo, trabaja en coordinación con el Área Socio-Lingüística, de la que forma parte junto a los departamentos de Lengua y Literatura, Geografía e Historia, Inglés y Filosofía. Durante este curso, el departamento de francés está compuesto por tres profesores: Doña María del Carmen Palacios

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 13/11/2024 11:28:55

Clavijo, Don Abraham Palmero Ariza y Doña Antonia García López.
D. Antonia García López (19 horas)
Francés 1 ESO C (2h)
Francés 1 ESO E (2h)
Francés 2 ESO B/D (2h)
Francés 4 ESO B/C/F (3h)
Francés B1 1 BACH A/B/C/D (2h)
Francés 1er idioma 2 BACH C/D (3h)
Francés 2ª Lengua extranjera 2BACH B/C/D (2h)
Reducción Jefatura de Departamento (3h)

Don Abraham Palmero Ariza (18 horas)
Francés 2 1 ESO F (2h)
Francés 2 2 ESO A F (2h)
Francés 2 3 ESO A B F (2h)
Francés 2 4 ESO A D E (3h)
Francés 1 1º bachillerato C B D (4h)
Ciclo Superior Asistencia a la dirección (5h)

Dña María del Carmen Palacios Clavijo (18 horas)
Francés 2 1 ESO A (2h)
Francés 2 1 ESO B (2h)
Francés 2 1 ESO D (2h)
Técnicas de estudio 1 ESO A B E (2h)
Francés 2 2 ESO C E (2h)
Francés 2 3 ESO C D E (2h)
Francés por proyectos 4 ESO (2h)
Francés 2ª Lengua extranjera 1º bachillerato A B C D (2h)

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 13/11/2024 11:28:55

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 13/11/2024 11:28:55

de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media artimética de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 13/11/2024 11:28:55

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Francés (Segundo Idioma)

1. Evaluación inicial:

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, ha introducido cambios que afectan a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. En cumplimiento de estas previsiones legales, el Gobierno ha regulado esta etapa mediante el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece.

Evaluación inicial.
1) Con carácter general, la evaluación inicial se realizará según lo recogido en el artículo 12 de la Orden del 30 de mayo de 2023.
2) La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

MENCIONES SOBRE EVALUACIÓN INICIAL: Evaluación inicial.
El Departamento de Francés establece un procedimiento para la evaluación inicial basado en las siguientes actuaciones:
1. En los días previos al comienzo de curso, cada docente acude a las reuniones de nivel, junto con el resto del profesorado afín, y que se realizan bajo la dirección de Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, con el objeto de recabar información sobre el alumnado de cada grupo y centrar básicamente el análisis en el alumnado NEAE, Diversificación, PE, repetidores, con adaptación curricular, con historial disciplinario conflictivo, con discapacidad o enfermedad relevantes,...
2. Previamente o en los primeros días de clase, el profesorado del departamento de Francés obtiene información de la trayectoria del alumnado a través de la consulta de los informes internos elaborados por el mismo; años escolares en los que ha cursado francés, calificación en cada curso y observaciones de las diferentes destrezas del profesor que le impartió clase. Si hubiese alumnado de nueva incorporación al centro o a la materia, se realizará el informe interno de departamento de dicho alumnado consultando el expediente electrónico de este.
3. En las primeras semanas de clase y hasta la sesión de evaluación inicial, el profesorado recoge información mediante la observación directa y continua del trabajo del alumno/a en el aula, así como intervenciones orales por parte del alumnado. Esta información es valiosa para la mejor evaluación inicial posible y para la definición de un posible perfil. Lógicamente, se presta más atención al alumnado de nueva incorporación, muy en particular al alumnado de 1ºESO.
4. En las primeras semanas, se trabaja con el alumnado de cada grupo la unidad 0 del libro de texto para repasar contenidos del curso anterior y se realizan las actividades propuestas (escritas, oral, comprensión).
5. Finalmente y una vez en la Sesión de Evaluación Inicial, se termina de completar el perfil de cada estudiante mediante la información aportada por el/la Tutor/a una vez analizada la documentación correspondiente (informe final de etapa, consejo orientador, etc.), por Jefatura de Estudios, por el Departamento de Orientación, e incluso del profesorado anterior si se diera el caso.
6. En la sesión de Evaluación Inicial, el profesor decide si aplica programas de atención al aprendizaje o de profundización a determinados alumnos según la información recabada hasta entonces.

2. Principios Pedagógicos:

El centro elabora sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de ESO atendiendo a su diversidad. Asimismo, se arbitran métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo.
Durante la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como a la consecución de los objetivos de la etapa vinculadas a la adquisición de dichas competencias clave.
En la orden del 30 de mayo de 2023, para cada materia o asignatura se definen unas competencias específicas, es decir, desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Estas competencias específicas van a constituir un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 13/11/2024 11:28:55

los criterios de evaluación.
En esta programación se enumeran los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de la materia de Segunda Lengua Extrajera 4º de ESO, así como conexión existente entre todos ellos. Se puede observar en el apartado de concreción curricular cómo contribuye la materia a la adquisición de las competencias clave.
En cuanto a los Objetivos Generales de etapa, es decir los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave vienen determinados la Decreto 102/2023. De la orden del 30 de mayo 2023 se deduce que la materia de Segunda Lengua Extrajera 4º de ESO contribuye a la consecución de los siguientes objetivos de etapa:
Objetivo 1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Objetivo 2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

Objetivo 3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

Objetivo 4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

Objetivo 5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

Objetivo 6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

Objetivo 7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

Objetivo 8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

Objetivo 9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

Objetivo 10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

Objetivo 11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

Objetivo 12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Objetivo 13. Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

Objetivo 14. Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 13/11/2024 11:28:55

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía, de acuerdo con el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, desde Lengua Extrajera 1º de ESO se aplicarán los siguientes principios:
De forma general, desde la asignatura de Lengua Extranjera se fomentará la correcta expresión oral y escrita, con el compromiso de todo el departamento con el PLC, así como con el fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a ella en la práctica docente de la asignatura, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
Además, se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
TEMAS TRANSVERSALES
Además, se fomentará de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La metodología que vamos a poner en práctica en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria tratará de desarrollar y fomentar en el alumnado el gusto por el aprendizaje de los idiomas. En este sentido, el currículo de lenguas extranjeras toma como base los principios básicos del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, que promueve en los alumnos y alumnas el desarrollo del sentimiento de ser ciudadanos del mundo.
Por lo tanto, la Segunda Lengua Extranjera, en nuestro caso francés, nos servirá como herramienta para despertar en nuestro alumnado el interés por comunicarse con ciudadanos francófonos, así como aprender elementos esenciales de su cultura.
En este enfoque de trabajo, que promueve una metodología activa, la lengua de estudio será el vehículo de comunicación e interacción en el aula.
Con esta estrategia pretendemos desarrollar la competencia en comunicación lingüística lo máximo posible.
Para fomentar esta metodología activa debemos fomentar en el alumnado el interés por participar de forma directa en el aprendizaje de dicha lengua. Con este fin, se seleccionarán materiales que despierten interés y cuyos contenidos favorezcan el desarrollo de valores y actitudes positivas.
Las actividades que propondremos favorecerán sobre todo la interacción de los alumnos y alumnas para que aprendan a manejarse en situaciones habituales de la vida cotidiana.
El diseño de un método de aprendizaje de una segunda lengua extranjera implica desarrollar una metodología fundada en unos principios básicos fundamentales a partir de los cuales se realizarán proyectos y tareas diversas para que el alumnado interiorice los contenidos didácticos y alcance los objetivos establecidos.
A través de ellos, intentaremos potenciar otros saberes o destrezas como la iniciativa personal, la autonomía, la creatividad, el espíritu crítico y la capacidad para comunicar lo aprendido.
Como ya hemos mencionado, la metodología didáctica adoptada será fundamentalmente comunicativa, activa y participativa, dirigida al logro de los objetivos y a la adquisición y el desarrollo de las competencias clave. Para ello se procurará la integración de los aprendizajes poniendo de manifiesto las relaciones entre nuestra materia y su vinculación con la realidad.
Por otra parte, subrayamos que trataremos de adaptarnos siempre al nivel de partida y al ritmo de aprendizaje del grupo.
En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada orientada a que cada alumno y alumna desarrolle al máximo su potencial, y en la pronta respuesta a las dificultades ya identificadas o que puedan surgir a lo largo de la etapa.
En los primeros cursos de Educación Secundaria Obligatoria, es decir, en primero, segundo y tercero, la enseñanza será más dirigida, ya que la autonomía del alumnado es menor, por lo que los docentes del departamento trataremos de ser guía y referencia.
Al término de esta etapa, en el 4o curso de la ESO y en etapas sucesivas, el alumnado se habrá acostumbrado a ser actor y responsable de su propio proceso de aprendizaje, con procedimientos, estrategias y medios que

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 13/11/2024 11:28:55

habrán sido provistos por el docente.
No contemplaremos nuestra tarea como docentes exclusivamente desde el punto de vista de la enseñanza de la lengua extranjera, sino también desde el del aprendizaje en general.
Para ello, desarrollaremos estrategias pedagógicas varias y propondremos actividades basadas en la exploración, la búsqueda de información y la construcción de nuevos conocimientos, tanto individual como colaborativamente. Guiaremos de este modo a nuestro alumnado en la tarea de pensar, observar, comparar, encontrar similitudes y diferencias, relacionar, deducir, o inferir las informaciones tratadas en las tareas propuestas.
Además, este tipo de tareas nos ayudarán en la promoción de la educación en valores, ya que pensamos que deben de formar parte de los procesos de enseñanza y aprendizaje, con el fin de desarrollar en el alumno y alumna una madurez personal y social que le permita actuar de forma responsable y autónoma.
El recurso fundamental que utilizaremos será nuestro manual escolar, aunque procuraremos utilizar otros recursos relacionados con las Tics.
En el aula usaremos de forma cotidiana las pizarras digitales, ya que nos permitirán trabajar el material digital propuesto por la editorial. La pizarra digital nos posibilitará también el uso de una mayor diversidad de materiales con el fin de adaptarnos a las necesidades y ritmos de aprendizaje del alumnado.
Para poner en contacto real a nuestro alumnado con la lengua extranjera y su cultura, recurriremos a documentos auténticos o semi auténticos con los que trabajar la comprensión y la expresión tanto oral como escrita.
Daremos una importancia primordial al aspecto oral tanto en la expresión como en la comprensión.
Se priorizarán las actividades que mejoren la comprensión oral del alumnado, y se valorarán de forma positiva las intervenciones, exposiciones, los diálogos simulados de los alumnos y las alumnas independientemente de sus errores.
Por último, crearemos el ambiente adecuado para que el alumnado pierda el miedo al ridículo, adquiera confianza en sí mismo, y de este modo, use la lengua extranjera en su día a día en el aula.

4. Materiales y recursos:

El profesorado de francés está en constante evolución, buscando materiales y recursos nuevos y motivadores. Los profesores adoptarán dichos materiales a las características del grupo. Al final del trimestre, evaluará si los materiales y recursos didácticos utilizados han sido suficientes y eficaces o, por el contrario, tratará de completarlos o cambiarlos en la siguiente evaluación. Para ello, las reuniones de Departamento y de nivel serán un buen punto de encuentro en el que detectar y subsanar problemas.
Algunos de los materiales utilizados por el Departamento de Francés y que estarán sujetos a evaluación son:
Jeu de Mots 4 (Vicens Vives): libro digital y físico.
Google classroom
Pizarras digitales
Pizarras tradicionales de tiza y rotulador
Recurso web diversos
Material diverso para practicar las cuatro destrezas

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

De acuerdo a la Instrucción conjunta 1 /2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan educación secundaria obligatoria para el curso 2022/2023, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial. Se tendrá en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de la materia, a través de la superación de dichos criterios.

Instrumentos de evaluación
El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, según corresponda.
Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos:
- Actividades evaluables.
- Exposiciones orales/Presentaciones.
- Comprensiones orales y escritas.
- Cuestionarios de google.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 13/11/2024 11:28:55

PRIMER TRIMESTRE
UNITÉ 0
Objetos cotidianos.
La contaminación y el tiempo atmosférico.
Los sentimientos.
Las profesiones y la tecnología.
UNITÉ 1
Los viajes.
La narración de hechos pasados.
Los museos.
La ciudad.
La expresión de la duración y de la simultaneidad.
Los adverbios acabados en ¿ment.
El lugar del adjetivo.
Los puentes de París.
SEGUNDO TRIMESTRE
UNITÉ 2
Los acentos diacríticos.
Los géneros de las películas.
La música.
El argot.
Expresión de la duda y la incertidumbre.
Los adjetivos y los pronombres indefinidos.
El comparativo y el superlativo con los verbos.
El relativo.
El cine.
UNITÉ 3
Las terminaciones ¿ais y ¿ai.
Los viajes.
Las reservas en un hotel.
Las vacaciones.
Los adjetivos y los pronombres indefinidos.
La expresión de la hipótesis.
Las preposiciones con nombres de ciudades y países
TERCER TRIMESTRE
UNITÉ 4
Los grupos consonánticos.
La entrevista.
La vida asociativa.
Expresión de la certeza y de la incertidumbre.
La ecología.
La expresión de la oposición.
Los derechos humanos.
La ecología.
La oposición.
UNITÉ 5
La Francofonía.
Las liaisons prohibidas.
Expresión del acuerdo y del desacuerdo.
El racismo.
Las emociones y la forma de expresarlas.
La formación de los adjetivos.
Expresión de la causa y la consecuencia.
La colonización y la descolonización francesa.
Expresión de las emociones.
Expresión de la opinión.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 13/11/2024 11:28:55

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- El rincón de Hipatia de Alejandría

7. Actividades complementarias y extraescolares:

En primer lugar, queremos exponer los dos objetivos fundamentales que pretendemos conseguir con las actividades complementarias y extraescolares que queremos programar para este curso. Por una parte, deseamos que los alumnos puedan vivir el francés mediante la experiencia con la participación en las diferentes actividades en las que se pondrá en práctica el idioma. En todo momento se procurará despertar y fomentar en nuestros alumnos la curiosidad y el deseo de conocer la cultura y la civilización de Francia y de otros países francófonos. Por otra parte, nuestro departamento colaborará desde la materia con otras actividades organizadas en el centro en fechas relevantes como puede ser el día de la violencia de género, el día de la paz, el día de Andalucía, etc.
Otros objetivos que destacar:
Valorar la lengua francesa como medio para conocer otras culturas.
Descubrir obras famosas de la literatura francesa y fomentar el gusto por la lectura y el teatro. Descubrir distintas facetas de la cultura francófona: gastronomía, música, cine, etc
Para este curso escolar se retoma el intercambio con un lycée francés: Camille Claudel de Troyes. El departamento ha sido beneficiado con la beca para intercambios escolares.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

8.2. Medidas específicas:

- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Documento adjunto: FRANCES 4º ESO.pdf Fecha de subida: 27/10/24

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 13/11/2024 11:28:55

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 13/11/2024 11:28:55

genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 13/11/2024 11:28:55

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
FRA2.4.1.Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.
FRA2.4.2.Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.
FRA2.4.3.Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
FRA2.4.4.Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.
FRA2.4.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.
FRA2.4.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 13/11/2024 11:28:55

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: FRA2.4.1.Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.

Criterios de evaluación:

FRA2.4.1.1.Extraer y analizar el sentido global, así como las ideas principales y secundarias, y seleccionar información clave de textos orales, escritos y multimodales sobre temas cotidianos, de relevancia personal y de interés público próximos a su experiencia vital y cultural expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes analógicos y digitales.
Método de calificación: Media aritmética.

FRA2.4.1.2.Interpretar y valorar el contenido y los rasgos discursivos de textos orales y escritos multimodales progresivamente más complejos propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje, así como de textos literarios adecuados al nivel de madurez del Alumnado.
Método de calificación: Media aritmética.

FRA2.4.1.3.Seleccionar, organizar y aplicar de manera autónoma, las estrategias y conocimientos más adecuados en cada situación comunicativa concreta para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos orales y escritos; inferir significados basándose en el ámbito contextual e interpretar elementos no verbales; seleccionar, gestionar y validar información veraz mediante la búsqueda en fuentes fiables.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FRA2.4.2.Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.

Criterios de evaluación:

FRA2.4.2.1.Expresar oralmente textos originales y creativos sencillos de extensión media, estructurados, comprensibles, coherentes y adecuados a la situación comunicativa concreta, sobre asuntos de diversa índole, cotidianos, de relevancia personal y de interés público próximo a su experiencia vital y cultural, con el fin de describir, narrar, explicar, argumentar e informar, en diferentes soportes analógicos y digitales, utilizando recursos verbales y no verbales de manera autónoma, así como estrategias de planificación, control, compensación, cooperación y autorreparación.
Método de calificación: Media aritmética.

FRA2.4.2.2.Redactar y difundir textos de extensión media con claridad, coherencia, cohesión, corrección y adecuación a la situación comunicativa propuesta, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, sobre asuntos de diversa índole, de relevancia personal y de interés público próximos a su experiencia, con el fin de describir, narrar, explicar, argumentar e informar, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.
Método de calificación: Media aritmética.

FRA2.4.2.3.Seleccionar, organizar y aplicar con eficacia y de manera autónoma conocimientos y estrategias para planificar, producir, revisar y cooperar en la elaboración de textos orales, escritos y multimodales coherentes, cohesionados y adecuados a las intenciones comunicativas concretas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando de manera efectiva los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de las necesidades del interlocutor o interlocutora potencial a quien se dirige el texto.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FRA2.4.3.Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

Criterios de evaluación:

FRA2.4.3.1.Planificar, participar y colaborar activamente y de manera autónoma, a través de diversos soportes analógicos y digitales, en situaciones interactivas multimodales con diferentes interlocutores, sobre temas cotidianos, de relevancia personal y de interés público cercanos a su experiencia, mostrando determinación, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de las y los interlocutores dando impulso a una comunicación eficiente, responsable y segura.
Método de calificación: Media aritmética.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 13/11/2024 11:28:55

FRA2.4.3.2.Seleccionar, organizar y utilizar estrategias adecuadas de manera autónoma y eficiente para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar Situaciones comprometidas.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FRA2.4.4.Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.

Criterios de evaluación:

FRA2.4.4.1.Inferir y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en cualquier tipo de situación conocida o no, en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por las y los interlocutores y por las lenguas empleadas, y participando eficazmente en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en su entorno, apoyándose en diversos recursos y soportes analógicos y Digitales.
Método de calificación: Media aritmética.

FRA2.4.4.2.Aplicar estrategias de manera autónoma y eficiente, que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes complejos, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las Características contextuales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada Momento.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FRA2.4.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.

Criterios de evaluación:

FRA2.4.5.1.Comparar y argumentar de forma crítica las similitudes y diferencias entre distintas lenguas, a partir de textos orales, escritos y multimodales complejos, reflexionando con autonomía sobre su funcionamiento.
Método de calificación: Media aritmética.

FRA2.4.5.2.Utilizar de forma autónoma y creativa estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, en situaciones reales con apoyo de otros participantes y de herramientas analógicas y digitales adaptadas a un nivel alto de complejidad para la comprensión, producción y coproducción oral y Escrita
Método de calificación: Media aritmética.

FRA2.4.5.3.Registrar y analizar los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera a nivel oral y escrita, seleccionando de forma autónoma las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas, PEL o e-PEL o en un diario de aprendizaje con soporte analógico o digital, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos con otros en un contexto similar de aprendizaje Colaborativo.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FRA2.4.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

Criterios de evaluación:

FRA2.4.6.1.Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en diferentes contextos y situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos, considerando y proponiendo vías efectivas de solución a aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación y la convivencia.
Método de calificación: Media aritmética.

FRA2.4.6.2.Valorar críticamente manifestaciones de diversidad intercultural en relación con los derechos humanos y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia y de países donde se habla la lengua extranjera, fomentando la curiosidad y el interés por el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos y ecosociales.
Método de calificación: Media aritmética.

FRA2.4.6.3.Aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, contrastando con espíritu crítico la realidad lingüística, cultural y artística propia con la de los países donde se habla la lengua extranjera, respetando la diversidad cultural y los principios de justicia, equidad e igualdad y llegando a

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 13/11/2024 11:28:55

conclusiones basadas en valores ecosociales y democráticos.
Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Comunicación.
1. Autoconfianza e iniciativa. El error como parte integrante del proceso de aprendizaje e instrumento de mejora. Estrategias de autorreparación como forma de progreso en el aprendizaje de la lengua extranjera. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados.
2. Estrategias básicas para planificar, ejecutar, controlar y reparar la producción, coproducción, y comprensión de textos orales, escritos y multimodales, así como aplicar técnicas para extraer e interpretar las ideas principales y secundarias de estos textos.
3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación en situaciones cotidianas.
4. Funciones comunicativas de uso común adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: saludar y despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos, lugares, fenómenos y acontecimientos; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; dar y pedir instrucciones, consejos y órdenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias; expresar parcialmente el gusto o el interés y las emociones; narrar acontecimientos pasados, describir situaciones presentes, y enunciar sucesos futuros; expresar la opinión, la posibilidad, la capacidad, la obligación y la prohibición; expresar argumentaciones sencillas; realizar hipótesis y suposiciones; expresar la incertidumbre y la duda; reformular y resumir.
5. Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto; organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.
6. Unidades lingüísticas de uso común y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas habituales.
7. Léxico de uso común y de interés para el alumnado relativo a identificación personal, relaciones interpersonales, lugares y entornos, ocio y tiempo libre, salud y actividad física, vida cotidiana, vivienda y hogar, clima y entorno natural, tecnologías de la información y la comunicación, sistema escolar y formación.
8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso común, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.
9. Convenciones ortográficas de uso común y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
10. Convenciones y estrategias conversacionales de uso común, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, etc.
11. Recursos para el aprendizaje y estrategias básicas de búsqueda de información tales como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas y recursos digitales e informáticos, uso de herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa, como por ejemplo aulas virtuales, videoconferencias y herramientas digitales colaborativas para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
12. Identificación de la autoría y veracidad de las fuentes consultadas y los contenidos utilizados.

B. Plurilingüismo.
1. Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con niveles crecientes de fluidez, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
2. Estrategias de uso común para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas, léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, ortográficos, a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
3. Estrategias y herramientas de uso común para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas.
4. Expresiones y léxico específico de uso común para intercambiar ideas sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (Metalenguaje).
5. Comparación entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.

C. Interculturalidad.
1. La lengua extranjera como medio de comunicación interpersonal e internacional, fuente de información y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 13/11/2024 11:28:55

2. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
3. Patrones culturales de uso común propios de la lengua extranjera y aspectos socioculturales y sociolingüísticos de uso común relativos a la vida cotidiana, las condiciones de vida y las relaciones interpersonales.
4. Convenciones sociales de uso común; lenguaje no verbal, cortesía lingüística y etiqueta digital; cultura, normas, actitudes, costumbres y valores propios de países donde se habla la lengua extranjera.
5. Estrategias de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.
6. Estrategias de uso común de detección y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal por motivos de género u origen.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 13/11/2024 11:28:55

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
FRA2.4.1					X									X	X				X			X									X	X	X	
FRA2.4.2						X				X			X							X		X									X	X	X	
FRA2.4.3			X														X					X							X			X	X	
FRA2.4.4																	X	X				X					X		X			X	X	X
FRA2.4.5						X																X					X				X		X	
FRA2.4.6			X														X	X									X		X					X

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

ANEXO PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

IES LA BAHÍA

ESO

Área de Francés

Curso Escolar 2024/2025

Jefa de Departamento: Antonia García López

1) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Esta programación presenta una metodología ecléctica, ya que se esperan varios estilos de aprendizaje por parte de los alumnos/as y, asimismo, diversos estilos de enseñanza por parte de los profesores/as. Por ello, el profesorado presta mayor atención a la diversidad, proporcionando así mecanismos que nos permitan adoptar las medidas necesarias para responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.

Como punto de partida, hemos tenido en cuenta cuatro ámbitos de diversidad:

La capacidad para aprender a aprender

Cada alumno/a tiene su propia capacidad para aprender cosas y retenerlas sin que esto sea sinónimo de su capacidad intelectual, y todos son capaces de alcanzar un nivel mínimo independientemente del ritmo de trabajo que pueda tener cada uno. Tales son los aspectos que hemos considerado en la investigación inicial y en todo el desarrollo del curso.

La motivación para aprender

La motivación del alumno/a para aprender es muy compleja, sobre todo tratándose de un idioma, pues depende de varios factores: por un lado, del historial de éxito o de fracaso que haya tenido hasta ese momento y, por otro, del proceso de aprendizaje que haya seguido. Esto influirá notablemente tanto en el nivel de motivaciones individuales como en la forma más lógica y funcional de presentarles todos los contenidos.

Los estilos de aprendizaje

Como es bien sabido, los alumnos/as pueden ser impulsivos o reflexivos cuando se enfrentan a sus tareas escolares. Unos pueden reaccionar muy rápidamente y, sin embargo, necesitar varios intentos para asimilar una idea, mientras que otros pueden trabajar concienzudamente y aprender más despacio, obteniendo el mismo resultado. Este factor se ha tenido en cuenta sistemáticamente.

Los intereses del alumnado

El esfuerzo en aprender un idioma varía mucho de unos alumnos/as a otros, dependiendo de su interés y/o necesidad de hacerlo. Por ello, incluimos una gran variedad de temas, intentando que sean de interés para la mayoría, y ofrecemos materiales para atender a los distintos niveles de conocimiento y estilos de aprendizaje.

- **Medidas (PRA y PRO)**

Para el alumnado que repite (con la materia pendiente del curso anterior) o que presenta dificultades en la materia se le aplica un PRA (programa de atención a la diversidad). Para el alumnado que presenta un buen dominio en la materia s ele aplica un PRO (programa de profundización).

Adaptaciones Metodológicas

1. Ubicación en primera fila, cerca del profesor para que le sea más fácil aplicar el resto de medidas.
2. Ubicación junto a un compañero que lo tutorice.
3. Explicaciones complementarias e individuales siempre que se pueda.
4. Preguntarle con frecuencia para asegurarnos de que esté atento y comprende.
5. Revisión del cuaderno periódicamente.
6. Registro de trabajo diario en clase y en casa. Observaciones en el cuaderno de Séneca siempre que sea conveniente.

Adaptaciones de Materiales

1. Entregar actividades de refuerzo. Disponemos de un material variado en el departamento para entregar fichas de refuerzo y práctica de aspectos gramaticales. En classroom se suelen colgar actividades interactivas para ir practicando en casa.

2. Entrega de materiales personalizados según las características del alumnado.
3. Entrega de actividades de profundización y ampliación. Para el alumnado que lo requiera y lo acepte se profundiza en la materia a través de lecturas voluntarias y/o guiadas con actividades.

Adaptaciones de Instrumentos de Evaluación

1. Realización de exámenes orales en caso de alumnos con dificultad en lecto escritura.
2. Ejercicios guiados y secuenciados.
3. Supervisión y explicaciones más constantes durante la realización de pruebas.
4. Flexibilización del tiempo para la realización de las pruebas. para alumnado que lo requiera.
5. Realización de exámenes con herramientas digitales.
6. Facilitar dudas de traducción en las pruebas.
7. Secuenciar la dificultad en las preguntas de gramática en las pruebas.

- ## Plan de pendientes

El alumnado con la materia pendiente del curso anterior será atendido y evaluado por el profesor/a que le imparta la materia de francés durante el curso actual 24/25, o por la jefa de Departamento en el caso de no estar ya matriculado en francés. Mediante este informe, se le indica los contenidos no superados en la convocatoria ordinaria del curso anterior y de los cuales será evaluado.

Se le proporcionará al alumno el material necesario para que trabaje dichos contenidos y prepare las pruebas escritas/ejercicios en caso de tener que realizarla. Se ha elaborado un plan de recuperación de la asignatura en el que se han seleccionado los contenidos mínimos, y se han recogido una serie de actividades sobre esos contenidos.

El profesor/a responsable de la materia establecerá un horario de atención para el seguimiento de la evolución de dicho alumnado y la resolución de dudas. En el caso de que el alumno no siga matriculado en el curso actual en la materia de francés, el seguimiento lo llevará a cabo la jefa de Departamento.

Para recuperar la asignatura pendiente de francés de ESO y de Bachillerato, distinguimos entre:

1. Alumnado que no sigue cursando la materia de francés en el curso actual 24/25:

- La jefa de Departamento le indicará y le entregará personalmente al alumno/a las actividades a realizar en función del trimestre o trimestres a recuperar. El alumno/a debe entregar esas actividades realizadas en la fecha indicada a la jefa de Departamento. Si no entregara dichas actividades, se le emplazaría a entregarlas nuevamente en la siguiente fecha. Si en mayo no ha entregado las actividades, se le comentaría que su última oportunidad es en junio para poder superar la materia pendiente.

2. Alumnado que sigue cursando la materia de francés en el curso actual 24/25:

- El profesor que le imparte la materia o la jefa de Departamento indicará al alumno/a que aprobando el primer trimestre y segundo trimestre del curso actual recuperaría la materia pendiente. Si no obtuviera resultado positivo transcurridos ambos trimestres, se le facilitaría un cuadernillo de actividades que debe entregar en la fecha prevista del 3er trimestre. Si no entregara dichas actividades, tendría una última oportunidad de recuperar en junio a través de una prueba escrita, que prepararía con las actividades proporcionadas.

2. CALENDARIO DE ENTREGA DE ACTIVIDADES Y DE LAS PRUEBAS ESCRITAS:

PRUEBAS Y/O ENTREGA DE ACTIVIDADES	CONTENIDOS	FECHA
Trimestre 1º	Los seleccionados por el profesorado	**Lunes 25/11/2024**
Trimestre 2º	Los seleccionados por el profesorado	**Lunes 03/03/2025**
Trimestre 3º	Los seleccionados por el profesorado	**Lunes 05/05/2025**
Prueba Final	Los correspondientes a cada uno de los trimestres que tengan suspensos.	**Lunes 02/06/2025**

3.-RELACIÓN DE ACTIVIDADES A ENTREGAR ANTES DE CADA PRUEBA:

Las elaboradas por el profesorado.

4.-CALIFICACIÓN FINAL EN JUNIO.

Trimestralmente, los alumnos realizarán las actividades propuestas para recuperar los trimestres suspensos. La nota resultará del número de actividades que sean correctas. Para aprobar, se deberá obtener al menos un 5 en cada una de los tres trimestres.

Si algún trimestre está suspenso, el alumno/a deberá presentarse a la Prueba Final, en la que se examinará sólo de los trimestres que no tenga aprobados.

Una vez aprobados los tres trimestres, cada uno por separado, la calificación final de junio será la media aritmética de las calificaciones de cada trimestre.

En el caso de que, después de la Prueba Final, aún se sigan teniendo suspenso/s alguno/s o todos los trimestres, la materia quedará suspensa.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FÍSICA Y QUÍMICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 13:05:00

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Física y Química

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 13:05:00

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
FÍSICA Y QUÍMICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

1.1. RELACIÓN DE LA MATERIA CON LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO:

La presente programación de Física y Química constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el apartado 2 del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro de nuestro instituto.
Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del instituto, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes de nuestros alumnos y alumnas.

Se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los objetivos del Proyecto Educativo de Centro, de la siguiente forma:

1. Mejorar la calidad educativa del Centro.

- Al final de cada evaluación cada profesor/a realiza con el alumnado de cada grupo una reflexión en la que se analiza cómo ha ido el trimestre y se consensúan propuestas de mejora, tanto a lo relativo a aspectos académicos como de convivencia y ambiente de clase.
- Se realizan análisis de resultados tras cada evaluación que nos llevan a realizar las consiguientes propuestas de mejora consensuadas por todos los miembros del Departamento.
- Se proponen nuevos PRAs o se modifican los ya programados en base a la evolución del alumnado que los necesita.
- Tras cada evaluación se establecen medidas de recuperación de criterios no superados.
- Tratamos de coordinarnos con Departamentos en los que, por afinidad, hay saberes básicos similares (Dpto. Tecnología) o bien proporcionan al alumnado las herramientas matemáticas que usarán en nuestra materia (Dpto. Matemáticas).
- Se establece un programa de recuperación de materias pendientes en el que el seguimiento y la supervisión constante adquiere una gran relevancia.

2. Mejorar de la participación e implicación de las familias y el alumnado en el Centro.

- Se utilizan diferentes medios para la comunicación profesorado-familias, profesorado-alumnado y viceversa. La principal vía de comunicación es la plataforma oficial iSéneca/iPasen. Es habitual el uso de Classroom para el envío de material curricular, tareas, cuestionarios, etc. También se utiliza en algunos casos la agenda del alumnado.
- La atención personalizada a las familias previa cita, ya sea con el tutor/a o directamente con el profesor/a, es un recurso que puede ayudar a mejorar el rendimiento del alumnado.
- La estrecha comunicación con las familias y los tutores/as de alumnado NEAE es de vital importancia para el progreso del alumnado con este perfil.
- Las actividades complementarias y extraescolares juegan un importante papel en nuestra materia, ya que, relacionando la materia con su entorno, el alumnado es capaz de alcanzar competencias y afianzar saberes de una manera más distendida.

3. Impulsar la Transformación Digital Educativa mediante un Plan de Actuación Digital que mejore los tres ámbitos de actuación: organización del Centro, información y comunicación, y enseñanza-aprendizaje.

- En cada una de las aulas se cuenta con proyector, ordenador del profesor y conexión a Internet. La visualización de presentaciones, simulaciones y vídeos es un recurso importante en nuestra materia.
- Se hará uso de las diferentes plataformas oficiales (iSéneca y Classroom fundamentalmente, sin descartar Moodle) para la comunicación con las familias y el envío de actividades y materiales.
- Asimismo, se hará uso de herramientas digitales diversas para potenciar el trabajo colaborativo, la coevaluación y la autoevaluación. El uso de ordenadores portátiles será la herramienta habitual para este tipo de actividades de autoevaluación y/o colaborativas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 13:05:00

- Desde el Departamento se contribuye a potenciar las redes sociales del centro aportando material audiovisual y descripción de cada experiencia complementaria y/o extraescolar que se realiza.

4. Mejorar la competencia lingüística de nuestro alumnado fomentando la correcta comprensión y expresión oral y escrita.

- A través de lecturas diversas relacionadas con la materia (libro de texto y artículos científicos) y de la propia toma de apuntes por parte del alumnado se potencia el uso correcto del lenguaje oral y escrito, así como la comprensión lectora, de vital importancia para el logro de las competencias y la adquisición de saberes básicos.
- El fomento de la adquisición de vocabulario científico es un pilar importante de la materia.

1.2. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LA MATERIA:

En relación con los diferentes Planes y Programas que se encuentran integrados en nuestro Plan de Centro, el Departamento de Física y Química participará de una forma activa en:
Programa Bilingüismo:
En el presente curso la materia de Física y Química tiene el perfil bilingüe en los grupos de 3ºESO. Desde el Departamento se pretende que el alumnado se familiarice con la lengua inglesa, que considere algo normal escuchar, manejar textos y expresarse en inglés. Al mismo tiempo irá adquiriendo vocabulario en inglés relativo a la materia.
Los profesores bilingües son: D. Manuel Sánchez Guillén, Dª Mª del Rocío Rodríguez López y D. Fco. Javier Mena Llamas.
Como objetivos generales del programa podemos destacar:
1. Utilizar la lengua inglesa para expresar correctamente mensajes científicos sencillos.
2. Adquirir una adecuada comprensión y manejo del vocabulario en inglés propio de la materia de Física y Química.
3. Desarrollar la capacidad de comunicar en inglés hechos y experiencias científicas con cierta fluidez y precisión.
4. Utilizar textos de naturaleza científica con ayuda del diccionario.
5. Realizar, en inglés, informes científicos de experiencias sencillas y de actividades de laboratorio.
6. Obtener información científica en lengua inglesa, utilizando textos o materiales obtenidos en la red.

Como material en inglés se utilizará, además del cuadernillo de la editorial Santillana, el diseñado expresamente por cada profesor.
A lo largo de las clases el profesorado combinará el español y el inglés, según la dificultad de los contenidos que se estén trabajando y las características del grupo.
De manera general podemos decir que la metodología:
- Será lo más activa y participativa posible: se fomentará la utilización del inglés hablado y escrito por el alumnado.
- Se realizarán ejercicios y actividades prácticas usando la lengua inglesa.
- Se utilizará material audiovisual y programas interactivos de Internet.
- Se realizarán actividades diversas que engloben las cuatro destrezas lingüísticas (listening, speaking, reading y writing).
- Se aprovechará al máximo la sesión que se desarrolla de manera conjunta con el/la auxiliar de conversación, con quien se establecerá una estrecha coordinación.

Criterios de evaluación y de calificación:
Se incluirá en las pruebas escritas una cuestión de respuesta breve en lengua extranjera; en estas cuestiones el alumno/a no necesita escribir mucho, le basta con señalar la palabra o la frase correcta, traducir vocabulario específico, completar frases, etc. Conforme avance el curso se irá incrementando el nivel de complejidad de los ejercicios. Además de las pruebas escritas, diversas actividades se trabajarán en inglés.
En todo caso, la evaluación de la competencia lingüística en inglés en la materia de Física y Química no perjudicará al alumno, sino que únicamente podrá sumar. De esta manera, hemos optado por ofrecer hasta 1 punto extra en las pruebas escritas para quien realice correctamente la pregunta en inglés. También se valorará el nivel de participación del alumnado en las sesiones bilingües con el/la auxiliar y la realización de tareas en inglés.

Programa de Tránsito:
El departamento se vinculará con el Programa de tránsito si su contribución y/o asistencia es requerida en las

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 13:05:00

reuniones anuales mantenidas entre el centro y los centros de primaria adscritos al mismo.

Programa de Pendientes:
Los alumnos/as con Física y Química de 3ºESO pendiente que no cursen la materia en el presente curso (por estar en un 4º que no es de ciencias), serán atendidos por el jefe de Departamento, D. Fco. Javier Mena Llamas. El resto del alumnado pendiente será atendido y evaluado por el profesor/a que les de clase.
Para superar la materia pendiente deberán presentar unas actividades de recuperación y superar una prueba escrita basada en las mismas para cada unidad suspensa. Se repartirán los contenidos en tres evaluaciones y recuperación final.
Todo ello se realiza en colaboración con los tutores de pendientes, que en este curso son D. Antonio Paredes, D. Ignacio Gratacós y D. Juan Manuel Ariza.

Plan Lector:
Aunque este curso nuestro departamento no forma parte directamente del plan lector -ya que nos centraremos en el plan de razonamiento matemático- a través de la materia potenciamos la lectura diariamente, tanto del libro de texto como de los apuntes y otros materiales.

Programa TDE:
El uso del proyector, del ordenador del profesor y de la conexión a Internet es habitual. El material de elaboración propia (presentaciones, hojas de problemas, cuestionarios de Google/Moodle, etc.), así como el seleccionado de Internet, es uno de los principales recursos de uso diario.
La plataforma principalmente utilizada por el profesorado para compartir materiales con el alumnado es Classroom. De hecho, en nuestro departamento su uso es unánime. En cambio, para compartir materiales entre el propio profesorado, se utiliza principalmente el Drive de Google.
El uso de ordenadores portátiles también será una herramienta a tener en cuenta en determinadas sesiones, especialmente para potenciar el trabajo colaborativo. En las optativas de laboratorio este tipo de trabajo es especialmente importante.
Desde el Departamento se contribuye a potenciar las redes sociales del centro aportando material audiovisual y descripción de cada experiencia complementaria y/o extraescolar.

Programa de Escuela Espacio de Paz:
El profesorado del departamento de Física y Química contribuirá, como el resto del claustro, en la medida de sus posibilidades, a desarrollar un clima de tolerancia y respeto, tanto dentro como fuera del aula. El presente programa, junto con el de igualdad, son el eje vertebrador de todas las iniciativas encaminadas a la concienciación y educación emocional.

Coeducación:
Desde nuestra materia intentamos potenciar la igualdad, el respeto a la diversidad y el papel de la mujer en la Ciencia.

Programa CIMA:
o Promoción de hábitos de vida saludable.
o Aldea, educación ambiental para la sostenibilidad.
o PLC, comunicación y alfabetización mediática e informacional.

La contribución a la defensa del entorno medioambiental y a la adquisición de hábitos de vida saludables son inherentes a nuestra materia y se pueden encontrar en diferentes saberes básicos. Un ejemplo es la relación entre las reacciones químicas de combustión y el aumento del efecto invernadero, hecho que se puede aprovechar para fomentar entre el alumnado los desplazamientos a pie o en bicicleta dentro de la ciudad, evitando medios de transporte contaminantes y favoreciendo al mismo tiempo hábitos de vida saludables.
En cuanto al PLC, el conjunto de miembros del Departamento, a través de la materia, potenciamos a diario la lectura, la mejora de la expresión y comprensión lectora y el uso de lenguaje científico.

Programa PARCES:
Tras cada evaluación, en el análisis de resultados, la sugerencia de incorporación en el programa de alumnado con dificultades en la materia, suele ser una medida o propuesta de mejora planteada para alumnado de enseñanza

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 13:05:00

secundaria obligatoria, en especial el alumnado que cursa el segundo curso.

Plan de razonamiento matemático:
Nuestro departamento participará activamente en este plan, en coordinación con el resto de los departamentos de ciencias (Matemáticas, Biología y Geología, Tecnología y Economía). Para ello, el coordinador de área, D. Germán Leal, aportará un conjunto de actividades, al mismo tiempo que los miembros de nuestro departamento aportaremos otras, con el fin de utilizarlas en los 30 minutos semanales que la materia de Física y Química debe dedicar a dicho plan en 2º y 3º ESO. En 4ºESO esos 30 minutos semanales se alternarán entre la materia de Física y Química y la de Biología y Geología.
Cada sesión de 30 minutos se dedicará a la resolución de una o varias situaciones problemáticas, actividades tales como la resolución de situaciones-problema, problemas o retos integrados en situaciones de aprendizaje y, en general, toda actividad que implique razonamiento matemático. Se procurará que tengan la mayor relación posible con lo que se esté impartiendo en ese momento en la materia.
El cuadrante con las sesiones en que se encuadrarán los 30 minutos dedicados al plan en nuestras materias de Física y Química de los niveles 2º, 3º y 4ºESO se resume como sigue:
LUNES: 3ºE y 4ºA a 1ª hora; 4ºB a 2ª hora; 2ºC, 2ºF y 3ºDIVERSIFICACIÓN a 4ª hora; 2ºA a 6ª hora. Las sesiones de 4º serán en semanas alternas, ya que la sesión del lunes es compartida con la materia de Biología y Geología.
MIÉRCOLES: 3ºA y 3ºDIVERSIFICACIÓN a 4ª hora; 3ºC a 6ª hora.
VIERNES: 3ºDIVERSIFICACIÓN a 2ª hora; 3ºB a 3ª hora; 2ºB, 2ºE y 3ºD a 5ª hora; 2ºD a 6ª hora.

1.3. PRESENTACIÓN DE LA MATERIA:
La Física y la Química son disciplinas fundamentales para comprender el funcionamiento del mundo natural. Su estudio proporciona a los alumnos y alumnas los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para desenvolverse en un mundo en continuo desarrollo científico, tecnológico, económico y social.
La Física y la Química se enmarcan en las disciplinas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas). Su enseñanza debe estar enfocada a la formación de alumnos y alumnas competentes, comprometidos con los retos del mundo actual y los objetivos de desarrollo sostenible.
Los saberes básicos de la Física y la Química se estructuran en cuatro bloques:
¿ La materia: estudia la constitución interna de las sustancias, sus propiedades y sus transformaciones.
¿ La energía: estudia las diferentes formas de energía, sus fuentes y sus usos.
¿ La interacción: estudia las fuerzas que actúan en la naturaleza y sus aplicaciones.
¿ El cambio: estudia las transformaciones físicas y químicas de la materia.
La construcción de la ciencia y el desarrollo del pensamiento científico se basan en la observación, la búsqueda de evidencias, la indagación y la interpretación de la información. Por ello, la enseñanza de la Física y la Química debe incluir un tratamiento experimental y práctico.
Por tanto, la Física y la Química son materias esenciales para la formación integral de los alumnos y alumnas. Su estudio les permite comprender el mundo natural y desarrollar las destrezas necesarias para afrontar los retos del siglo XXI.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 13:05:00

evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

-Fco. Javier Mena Llamas (jefe de Departamento) imparte: ACT de Diversificación de 3ºESO: E y F, Laboratorio 4ºESO A, Física 2º BACH A (Tecnológico) y Desdoble de laboratorio de 2ºESO C-D.
-Manuel Mª Sánchez Guillén (secretario del centro) imparte: Química 2º BACH B (Salud), FyQ 3ºESO A, ATEDU 3º ESO A-D.
-Mª del Rocío Rodríguez López, que sustituye a José Luis García Moreno, jubilado a principios de octubre, imparte: FyQ 3ºESO B, C, D, E y F; Tutoría 3ºESO C; Desdoble de laboratorio de 2ºESO E-F.
-Mª Auxiliadora de la Jara Leal (adjunta de Jefatura de Estudios) imparte: FyQ 2ºESO B, FyQ 1º BACH A, Laboratorio 2º BACH A y B.
-Juan Jesús Fuentes Gallego imparte: Tutoría de 1º BACH B, FyQ 1º BACH B, FyQ 4ºESO B, Laboratorio 4ºESO B, FyQ 2ºESO A, C y E.
-Laura Pérez Trigueros, que sustituye a José Joaquín Ortega Viruel, jubilado el 12 de septiembre, imparte: Tutoría de 2ºESO F; FyQ 2ºESO D y F; Desdoble de laboratorio de 2ºESO A-B; FyQ 4ºESO A; Laboratorio de 1º BACH A-B; ATEDU 4ºESO C-D; Matemáticas 3ºESO C.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 13:05:00

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 13:05:00

agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».
Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 13:05:00

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 13:05:00

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Física y Química

1. Evaluación inicial:

1. La evaluación inicial del alumnado será competencial y tendrá como referente las competencias específicas de la materia de Física y Química de 3ºESO, que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria y una prueba objetiva.
2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.
3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.
4. Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.
5. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

2. Principios Pedagógicos:

El centro elabora sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de ESO atendiendo a su diversidad. Asimismo, se arbitran métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo.

Durante la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como a la consecución de los objetivos de la etapa vinculadas a la adquisición de dichas competencias clave.

En la orden del 30 de mayo de 2023, para cada materia o asignatura se definen unas competencias específicas, es decir, desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Estas competencias específicas van a constituir un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.

En esta programación se enumeran los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de la materia de Física y Química de 4ºESO, así como conexión existente entre todos ellos. Se puede observar en el apartado de concreción curricular cómo contribuye la materia a la adquisición de las competencias clave.

En cuanto a los Objetivos Generales de etapa, es decir los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave vienen determinados la Decreto 102/2023. De la orden del 30 de mayo 2023 se deduce que la materia de Física y Química de 4ºESO contribuye a la consecución de todos los objetivos de etapa:

Objetivo 1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

La Física y la Química son materias que requieren del alumnado: un pensamiento crítico y analítico para comprender los fenómenos físicos y químicos que le rodean; la capacidad de resolver problemas; la cooperación y el trabajo en equipo; la observación y la experimentación. Estas capacidades pueden ser transferidas a otros ámbitos de la vida, como la ciudadanía democrática, ya que permiten participar de forma activa en la sociedad y trabajar junto a otras personas para resolver problemas comunes.

Objetivo 2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

La Física y la Química son materias que requieren del alumnado un esfuerzo y una dedicación para comprender los conceptos y resolver los problemas. Esto ayuda al alumnado a desarrollar el hábito de estudio, la autonomía y la capacidad de concentración, esenciales para el éxito académico y personal. Por otro lado, las actividades de laboratorio que se realizan requieren del alumnado la cooperación y el trabajo en equipo, ayudando a desarrollar sus habilidades sociales y su capacidad de colaboración.

Objetivo 3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 13:05:00

Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
En nuestra materia se trata el papel de la mujer en la ciencia a lo largo de la historia. Un ejemplo claro es Marie Curie, protagonista de la revolución científica de finales del S.XIX.
Por otro lado, aunque en el campo de las ciencias de la salud la presencia de mujeres ha ido en aumento en las últimas décadas, de manera que ha llegado a igualar o incluso a superar el de hombres, no ocurre lo mismo en las ingenierías, siendo en estas muy bajo el porcentaje de mujeres. En la medida de lo posible, nuestro departamento tratará de luchar contra esa tradicional reticencia de las alumnas a estudiar el bachillerato tecnológico al acabar la ESO.

Objetivo 4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
Las actividades de laboratorio y otras actividades grupales que se realizan en Física y Química requieren del alumnado la cooperación y el trabajo en equipo. Estas habilidades son esenciales para la resolución pacífica de conflictos, ya que permiten al alumnado trabajar juntos para encontrar soluciones comunes. Por ejemplo, el alumnado puede aprender a escuchar las opiniones de los demás, a respetar las diferencias y a llegar a acuerdos.
Por otro lado, nuestra materia se basa en el rigor científico y en la demostración de los hechos. Esto puede ayudar al alumnado a desarrollar una actitud de rechazo a los prejuicios y a los comportamientos sexistas.

Objetivo 5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
La Física y la Química son materias que requieren del alumnado el acceso a una amplia variedad de fuentes de información, tanto de carácter científico como divulgativo. Estas fuentes de información pueden incluir libros, revistas, artículos científicos, páginas web, vídeos, etc. Los docentes que impartimos esta materia debemos incidir en que el alumnado desarrolle capacidades como:
¿ Seleccionar las fuentes de información adecuadas.
¿ Evaluar la fiabilidad y el rigor de las fuentes de información.
¿ Extraer la información relevante de las fuentes de información.
¿ Comparar y contrastar la información de diferentes fuentes.
Estas destrezas son esenciales para que el alumnado pueda adquirir nuevos conocimientos de forma crítica.
La Física y la Química son materias que utilizan las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para la realización de actividades prácticas y de investigación, proporcionando al alumnado las siguientes competencias tecnológicas básicas:
¿ Dominar los programas informáticos básicos para el tratamiento de la información.
¿ Utilizar las TIC para la realización de actividades prácticas y de investigación.
¿ Comunicar los resultados de las actividades realizadas con las TIC.
Estas competencias son esenciales para que el alumnado pueda desenvolverse en la sociedad actual, que está cada vez más dominada por las TIC.
Tampoco debemos olvidarnos de abordar las siguientes cuestiones éticas relacionadas con las TIC:
¿ Los riesgos para la salud asociados al uso de las TIC.
¿ La privacidad y la seguridad de los datos personales.
¿ El uso responsable de las TIC.

Objetivo 6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
La Física y la Química son dos disciplinas científicas que están estrechamente relacionadas entre sí y con otras disciplinas como la Biología y la Geología, al mismo tiempo que son la fuente de la que beben las ciencias aplicadas (ingenierías, medicina, etc.). Los fenómenos físicos y químicos que se estudian en estas disciplinas están interrelacionados, y su comprensión requiere de un enfoque integrador, proporcionando al alumnado las herramientas necesarias para identificar problemas en los diversos campos del conocimiento. Estas herramientas incluyen la capacidad de observación, la formulación de hipótesis, la experimentación y la interpretación de datos.

Objetivo 7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
La Física y la Química son materias que requieren del alumnado la capacidad de pensar de forma creativa y de resolver problemas. Estas habilidades son esenciales para el espíritu emprendedor. Al mismo tiempo, pueden

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 13:05:00

ayudar al alumnado a desarrollar la confianza en sí mismo al proporcionarles experiencias de éxito. Por ejemplo, cuando el alumnado puede resolver un problema de Física o Química, se siente bien consigo mismo y más seguro de sus habilidades.
Las actividades de laboratorio y prácticas que se realizan en Física y Química, así como los trabajos en grupo, requieren del alumnado la participación activa. Esto ayuda al alumnado a desarrollar la capacidad de participar en grupos y a trabajar en equipo.
La capacidad de cuestionar las afirmaciones científicas y de evaluar la información científica son habilidades esenciales para el pensamiento crítico.
La Física y la Química pueden ayudar al alumnado a desarrollar la iniciativa personal al proporcionarles oportunidades para tomar decisiones y asumir responsabilidades. Por ejemplo, cuando el alumnado trabaja en un proyecto de investigación, tiene que tomar decisiones sobre cómo abordar el proyecto y cómo presentar los resultados.
En cuanto a la capacidad para aprender a aprender: esta materia requiere del alumnado la capacidad de aprender de forma autónoma, ya que los contenidos de la materia son complejos y requieren de un esfuerzo por parte del alumnado para comprenderlos.

Objetivo 8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
La Física y la Química requieren del alumnado la capacidad de comprender textos científicos, que suelen ser complejos y utilizan un lenguaje técnico. Esto ayuda al alumnado a desarrollar su capacidad de comprensión lectora, que es esencial para el éxito académico y personal. También requieren la capacidad de expresar ideas y conceptos científicos de forma clara y concisa. Esto ayuda al alumnado a desarrollar su capacidad de expresión escrita, que es esencial para el éxito académico y personal. Al mismo tiempo, pueden utilizarse como base para iniciar al alumnado en el conocimiento de la literatura científica. Esta literatura puede ayudar al alumnado a comprender mejor el papel de la ciencia en la sociedad y en la cultura.

Objetivo 9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
Los contenidos de la materia son de interés universal y pueden abordarse desde diferentes perspectivas culturales.
La Física y la Química requieren del alumnado la capacidad de comunicar ideas y conceptos científicos de forma clara y concisa. Esto ayuda al alumnado a desarrollar su capacidad de comunicación en general, lo que incluye la comunicación en lenguas extranjeras.
La lectura de textos científicos en lenguas extranjeras ayuda al alumnado a desarrollar su comprensión lectora en esas lenguas.

Objetivo 10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
Las visitas a museos y centros culturales pueden ayudar al alumnado a conocer los aspectos científicos y tecnológicos de la historia y la cultura andaluza.
Se hará hincapié en la relación entre la ciencia y la tecnología y determinadas actividades industriales históricas en nuestra comunidad: la obtención de sal en las salinas de la Bahía de Cádiz, las minas de Riotinto, los molinos de mareas, las bodegas, etc.

Objetivo 11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
La Física y la Química proporcionan al alumnado conocimientos sobre aspectos relacionados con el cuerpo humano, tales como:
¿ Los elementos básicos de la vida: C, H, O, N, los cuáles dan lugar a compuestos orgánicos imprescindibles. Así mismo, la carencia de oligoelementos puede provocar enfermedades.
¿ Las reacciones químicas, en las cuales se basa el funcionamiento de los seres vivos a nivel celular.
¿ El tiempo de reacción, que se relaciona con la seguridad vial al influir en el concepto de distancia de seguridad.
¿ Los principios físicos de los diferentes deportes.
¿ Etc.
Los fenómenos físicos y químicos son universales, y se producen de la misma manera en todos los seres vivos. Por lo tanto, la enseñanza de la Física y la Química puede ayudar al alumnado a comprender que las diferencias

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 13:05:00

entre las personas son naturales y deben ser respetadas.
La Física y la Química pueden utilizarse para enseñar al alumnado sobre los efectos de los hábitos sociales en la salud, como el consumo de tabaco, alcohol o drogas, o la contaminación ambiental. Este conocimiento puede ayudar al alumnado a tomar decisiones saludables y a contribuir a la mejora de la salud pública.
Por último, la relación de la materia con el medio ambiente es evidente, ya que la Química es, por un lado, parte del problema (la industria química), pero, al mismo tiempo, puede proporcionar soluciones a los problemas medioambientales.

Objetivo 12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
La ciencia y el arte están estrechamente relacionados, ya que ambos buscan comprender el mundo que nos rodea. Además, la ciencia puede utilizarse como inspiración para la creación artística, así como para analizar y comprender las obras de arte.
Como ejemplos de actividades que mezclen ciencia y arte están la creación por parte del alumnado de vídeos científicos (teatralizados o no), podcasts, pósteres, etc.

Objetivo 13. Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
El profesorado y el alumnado pueden utilizar el dialecto andaluz en el aula, tanto en la comunicación oral como escrita. Esto puede ayudar al alumnado a comprender mejor los conceptos científicos, ya que dicha manera de expresarse les resulta más cercana. Al mismo tiempo, le permite desarrollar su competencia comunicativa.

Objetivo 14. Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

La Física puede utilizarse para comprender la arquitectura de los monumentos andaluces, ya que su estructura está pensada para soportar fuerzas, como por ejemplo la de su propio peso. El diseño de pilares, vigas, arcos, bóvedas, etc. está basado en conocimientos de Física, especialmente de estática.
La Química puede utilizarse para conocer los materiales de los que están hechos los sillares de una catedral, la pintura de un cuadro, una escultura, etc.
Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía, de acuerdo con el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, desde Física y Química de 4ºESO se aplicarán los siguientes principios:
De forma general, desde todas las materias se fomentará la correcta expresión oral y escrita, con el compromiso de todo el claustro con el PLC, así como con el fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a ella en la práctica docente de todas las materias, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
Además, se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemáticas.
TEMAS TRANSVERSALES
Además, se fomentará de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La presente Programación de la materia Física y Química basará sus líneas metodológicas en la potenciación del Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) con el objetivo de garantizar una educación inclusiva. El uso de tecnologías de la información estará presente en todo momento como herramienta motivadora y potenciadora de habilidades tales como la recopilación de información, espíritu crítico, autonomía y emprendimiento. Además, se desarrollarán actividades para aplicar de manera práctica el método científico mediante la experimentación,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 13:05:00

recopilación de información y análisis de datos y resultados.
La construcción de situaciones de aprendizaje efectivas implica la consideración cuidadosa de diversos aspectos metodológicos. Los principales que tendremos en cuenta serán:
1. Objetivos de aprendizaje: Se definirán claramente los objetivos que deseamos lograr con la situación de aprendizaje. Estos deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y limitados en el tiempo (SMART, por sus siglas en inglés). Los criterios de evaluación constituirán un elemento clarificador para ello.
2. Contextualización: Se elegirá una situación de aprendizaje en un contexto relevante para los estudiantes. Esto ayuda a establecer conexiones significativas entre los conceptos y la vida real.
3. Diversidad de Estilos de Aprendizaje: Se considerará la diversidad de estilos de aprendizaje de los estudiantes. Se seleccionarán variadas modalidades de presentación y actividades que permitan a los estudiantes abordar la información de diversas maneras.
4. Participación: Se seleccionarán actividades que fomenten la participación activa. Esto puede incluir discusiones, ejercicios prácticos, estudios de caso, juegos de roles, etc.
5. Feed-back constructivo: Incorporación de mecanismos de retroalimentación efectivos, mecanismos de autoevaluación y coevaluación.
6. Tecnología e Innovación: Integración de herramientas tecnológicas, digitales e innovadoras cuando sea apropiado. La tecnología puede enriquecer la experiencia de aprendizaje y ofrecer nuevas formas de interactuar con la información.
7. Colaboración: Fomenta la colaboración entre los estudiantes. Las actividades grupales pueden promover el intercambio de ideas y la construcción colectiva del conocimiento.
8. Evaluación auténtica: Diseño de métodos de evaluación que reflejen situaciones del mundo real. Las evaluaciones auténticas permiten a los estudiantes aplicar lo que han aprendido en contextos prácticos.
9. Adaptabilidad: Flexibilidad según las necesidades de los estudiantes. Observación del progreso y ajuste en consecuencia.
10. Reflexión: Incorporación de momentos de reflexión, análisis del su propio proceso de aprendizaje, identificación de áreas de mejora y de cómo aplicar lo aprendido en el futuro.
11. Motivación: Integración de elementos motivadores. desafíos, recompensas, o la conexión intrínseca con el contenido.
12. Inclusividad: Se fomentará la inclusividad y se tendrán en cuenta la diversidad y las habilidades de los estudiantes.
Al considerar estos aspectos metodológicos, se puede crear un entorno de aprendizaje efectivo y significativo que motive a los estudiantes y les permita adquirir conocimientos y habilidades de manera duradera.

4. Materiales y recursos:

Para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje contamos con materiales y recursos diversos, a saber:
- Libro de texto: Física y Química 4º E.S.O. Editorial SM.
- En cada una de las aulas se cuenta con proyector, ordenador del profesor y conexión a INTERNET. El material audiovisual de elaboración propia es uno de los principales recursos de uso diario.
- Se hará uso de las diferentes plataformas oficiales (uso según criterio del profesorado titular de cada grupo dentro de la materia Física y Química) para la comunicación, envío de actividades, materiales, correcciones y medio de enlace con otras aplicaciones digitales durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Asimismo, se hará uso de herramientas digitales diversas para potenciar el trabajo colaborativo, la coevaluación y autoevaluación.
- Laboratorio. En él se realizarán prácticas según protocolos diseñados por los miembros del Departamento.
- Otros materiales:
Apuntes y fichas con actividades elaborados por los profesores/as de Departamento.
Cuaderno de actividades de recuperación para alumnado pendiente elaborado por el Departamento.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Según se desprende de los artículos 10 y 11 de la Orden de 30/05/2023, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia". De ahí que la calificación del alumnado se tenga que obtener mediante actividades criteriales que permitan asignar una calificación numérica a cada uno de los criterios de evaluación asociados a dicha actividad y dentro de la unidad de programación que se esté impartiendo en ese momento.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 13:05:00

Entre estas actividades criteriales se podrán utilizar, aparte de las tradicionales pruebas escritas, otros instrumentos "tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado".
Finalmente, y como consecuencia de este proceso, a cada criterio de evaluación le corresponderá una calificación numérica final* a partir de todas las anotaciones obtenidas en dicho criterio a lo largo del curso. Y así con todos y cada uno de los criterios de evaluación (Orden de 30 mayo de 2023) que aparecen al dorso de este documento.
*La calificación final de un criterio no tiene por qué ser siempre el resultado de la media aritmética de todas las notas obtenidas de dicho criterio, ya que la evaluación es continua y un criterio suspenso puede ser recuperado a lo largo del curso.

- Calificación en la 1ª Evaluación y en la 2ª Evaluación:
La calificación trimestral de la materia se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de los criterios de evaluación trabajados en cada trimestre. Es decir, la nota de la 1ª evaluación será la media aritmética de las notas de todos los criterios de evaluación trabajados en el primer trimestre, mientras que la nota de la 2ª evaluación será la media aritmética de todos los criterios de evaluación trabajados en el segundo.

- Calificación final en junio - ORDINARIA:
La calificación final de la materia se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones de cada una de las competencias específicas. A su vez, la calificación de cada competencia específica se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones finales de los criterios de evaluación asociados a cada una de ellas.

- Recuperación de los criterios de evaluación no superados:
Si alguna de las Evaluaciones quedara suspensa, están previstas las correspondientes pruebas de recuperación sobre los contenidos (ahora llamados saberes básicos) asociados a los criterios de evaluación no superados. Dichas pruebas se podrán llevar a cabo en cualquier momento del curso, lo más pronto posible después de cada Evaluación, y antes de que finalice la Evaluación Ordinaria.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Esta planificación podrá ser modificada en función de la duración de las evaluaciones, de las características del grupo o de otros factores. Cualquier posible cambio será reflejado en las revisiones periódicas que se hacen de la programación por parte del Departamento y notificado oportunamente al alumnado.

Evaluación - Unidades de Programación - Número aproximado de semanas

1ª Evaluación U1. El átomo. (Saberes: B) 4
U2. El enlace químico. (Saberes: B) 4
Anexo: Formulación inorgánica. (Saberes: B) 4
2ª Evaluación U3. Los compuestos del carbono. (Saberes: B) 3
U4. Reacciones químicas. (Saberes: E) 4
U5. Cinemática. (Saberes: D) 4

3ª Evaluación U6. Dinámica. (Saberes: D) 6
U7. Energía. (Saberes: C) 5

SABERES BÁSICOS: (A) Las destrezas científicas básicas; (B) La materia; (C) La energía; (D) La interacción; (E) El cambio.
NOTA: Los saberes básicos correspondientes al bloque A (Las destrezas científicas básicas) se trabajarán en todas las unidades.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 13:05:00

- HISTORIA DE LA CLASIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUÍMICOS
- Las fuerzas en la naturaleza
- Sda. ¿qué elemento soy?

7. Actividades complementarias y extraescolares:

- Visita al Real Observatorio de la Armada (ROA), en San Fernando, en el primer trimestre.
- Visita al III Memorial Jesús Mato, en Cádiz, en abril.
- Participación activa de los alumnos de la optativa de laboratorio en la IV Semana de la Ciencia del centro, montando su propio stand y actuando como alumnos divulgadores. En abril.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Documento adjunto: ANEXO PD 4ºESO.pdf Fecha de subida: 04/11/24

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 13:05:00

conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 13:05:00

selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 13:05:00

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
FYQ.4.1.Comprender y relacionar los motivos por los que ocurren los principales fenómenos fisicoquímicos del entorno, explicándolos en términos de las leyes y teorías científicas adecuadas, para resolver problemas con el fin de aplicarlas para mejorar la realidad cercana y la calidad de vida humana.
FYQ.4.2.Expresar las observaciones realizadas por el alumnado en forma de preguntas, formulando hipótesis, para explicarlas y demostrando dichas hipótesis a través de la experimentación científica, la indagación y la búsqueda de evidencias, para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico y mejorar las destrezas en el uso de las metodologías científicas.
FYQ.4.3.Manejar con soltura las reglas y normas básicas de la física y la química en lo referente al lenguaje de la IUPAC, al lenguaje matemático, al empleo de unidades de medida correctas, al uso seguro del laboratorio y a la interpretación y producción de datos e información en diferentes formatos y fuentes (textos, enunciados, tablas, gráficas, informes, manuales, diagramas, fórmulas, esquemas, modelos, símbolos), para reconocer el carácter universal y transversal del lenguaje científico y la necesidad de una comunicación fiable en investigación y ciencia entre diferentes países y culturas.
FYQ.4.4.Utilizar de forma crítica, eficiente y segura plataformas digitales y recursos variados, tanto para el trabajo individual como en equipo, para fomentar la creatividad, el desarrollo personal y el aprendizaje individual y social, mediante la consulta de información, la creación de materiales y la comunicación efectiva en los diferentes entornos de aprendizaje.
FYQ.4.5.Utilizar las estrategias propias del trabajo colaborativo, potenciando el crecimiento entre iguales como base emprendedora de una comunidad científica crítica, ética y eficiente, para comprender la importancia de la ciencia en la mejora de la sociedad andaluza y global, las aplicaciones y repercusiones de los avances científicos, la preservación de la salud y la conservación sostenible del medioambiente.
FYQ.4.6.Comprender y valorar la ciencia como una construcción colectiva en continuo cambio y evolución, en la que no solo participan las personas dedicadas a la ciencia, sino que también requiere de una interacción con el resto de la sociedad, para obtener resultados que repercutan en el avance tecnológico, económico, ambiental y social.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 13:05:00

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: FYQ.4.1.Comprender y relacionar los motivos por los que ocurren los principales fenómenos fisicoquímicos del entorno, explicándolos en términos de las leyes y teorías científicas adecuadas, para resolver problemas con el fin de aplicarlas para mejorar la realidad cercana y la calidad de vida humana.
Criterios de evaluación:
FYQ.4.1.1.Comprender y explicar con rigor los fenómenos fisicoquímicos cotidianos a partir de los principios, teorías y leyes científicas adecuadas, expresándolos de manera argumentada, utilizando diversidad de soportes y medios de comunicación. **Método de calificación: Media aritmética.**
FYQ.4.1.2.Resolver problemas fisicoquímicos mediante las leyes y teorías científicas adecuadas, razonando los procedimientos utilizados para encontrar las soluciones y expresando adecuadamente los resultados con corrección y precisión. **Método de calificación: Media aritmética.**
FYQ.4.1.3.Reconocer y describir situaciones problemáticas reales de índole científica y emprender iniciativas colaborativas en las que la ciencia, y en particular la física y la química, pueden contribuir a su solución, analizando críticamente su impacto en la sociedad y en el medioambiente. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: FYQ.4.2.Expresar las observaciones realizadas por el alumnado en forma de preguntas, formulando hipótesis, para explicarlas y demostrando dichas hipótesis a través de la experimentación científica, la indagación y la búsqueda de evidencias, para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico y mejorar las destrezas en el uso de las metodologías científicas.
Criterios de evaluación:
FYQ.4.2.1.Emplear las metodologías propias de la ciencia para identificar y describir fenómenos científicos a partir de situaciones tanto observadas en el mundo natural como planteadas a través de enunciados con información textual, gráfica o numérica. **Método de calificación: Media aritmética.**
FYQ.4.2.2.Predecir, para las cuestiones planteadas, respuestas que se puedan comprobar con las herramientas y conocimientos adquiridos, tanto de forma experimental como deductiva, aplicando el razonamiento lógico-matemático en su proceso de validación. **Método de calificación: Media aritmética.**
FYQ.4.2.3.Aplicar las leyes y teorías científicas más importantes para validar hipótesis, de manera informada y coherente con el conocimiento científico existente, diseñando los procedimientos experimentales o deductivos necesarios para resolverlas y analizando los resultados críticamente. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: FYQ.4.3.Manejar con soltura las reglas y normas básicas de la física y la química en lo referente al lenguaje de la IUPAC, al lenguaje matemático, al empleo de unidades de medida correctas, al uso seguro del laboratorio y a la interpretación y producción de datos e información en diferentes formatos y fuentes (textos, enunciados, tablas, gráficas, informes, manuales, diagramas, fórmulas, esquemas, modelos, símbolos), para reconocer el carácter universal y transversal del lenguaje científico y la necesidad de una comunicación fiable en investigación y ciencia entre diferentes países y culturas.
Criterios de evaluación:
FYQ.4.3.1.Emplear fuentes variadas, fiables y seguras para seleccionar, interpretar, organizar y comunicar información relativa a un proceso fisicoquímico concreto, relacionando entre sí lo que cada una de ellas contiene, extrayendo en cada caso lo más relevante para la resolución de un problema y desechando todo lo que sea irrelevante. **Método de calificación: Media aritmética.**
FYQ.4.3.2.Utilizar adecuadamente las reglas básicas de la física y la química, incluyendo el uso correcto de varios sistemas de unidades, las herramientas matemáticas necesarias y las reglas de nomenclatura avanzadas, para facilitar una comunicación efectiva con toda la comunidad científica. **Método de calificación: Media aritmética.**
FYQ.4.3.3.Aplicar con rigor las normas de uso de los espacios específicos de la ciencia, como el laboratorio de física y química, como medio de asegurar la salud propia y colectiva, la conservación sostenible del medioambiente y el respeto por las instalaciones. **Método de calificación: Media aritmética.**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 13:05:00

Competencia específica: FYQ.4.4.Utilizar de forma crítica, eficiente y segura plataformas digitales y recursos variados, tanto para el trabajo individual como en equipo, para fomentar la creatividad, el desarrollo personal y el aprendizaje individual y social, mediante la consulta de información, la creación de materiales y la comunicación efectiva en los diferentes entornos de aprendizaje.
Criterios de evaluación:
FYQ.4.4.1.Utilizar de forma eficiente recursos variados, tradicionales y digitales, para mejorar el aprendizaje autónomo y la interacción con otros miembros de la comunidad educativa, de forma rigurosa y respetuosa y analizando críticamente las aportaciones de cada participante. **Método de calificación: Media aritmética.**
FYQ.4.4.2.Trabajar de forma versátil con medios variados, tradicionales y digitales, en la consulta de información y la creación de contenidos, seleccionando y empleando con criterio las fuentes y herramientas más fiables y desechando las menos adecuadas para la mejora del aprendizaje propio y colectivo. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: FYQ.4.5.Utilizar las estrategias propias del trabajo colaborativo, potenciando el crecimiento entre iguales como base emprendedora de una comunidad científica crítica, ética y eficiente, para comprender la importancia de la ciencia en la mejora de la sociedad andaluza y global, las aplicaciones y repercusiones de los avances científicos, la preservación de la salud y la conservación sostenible del medioambiente.
Criterios de evaluación:
FYQ.4.5.1.Establecer interacciones constructivas y coeducativas emprendiendo actividades de cooperación e iniciando el uso de las estrategias propias del trabajo colaborativo, como forma de construir un medio de trabajo eficiente en la ciencia. **Método de calificación: Media aritmética.**
FYQ.4.5.2.Emprender, de forma autónoma y de acuerdo a la metodología adecuada, proyectos científicos que involucren al alumnado en la mejora de la sociedad andaluza y global y que creen valor tanto para el individuo como para la comunidad. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: FYQ.4.6.Comprender y valorar la ciencia como una construcción colectiva en continuo cambio y evolución, en la que no solo participan las personas dedicadas a la ciencia, sino que también requiere de una interacción con el resto de la sociedad, para obtener resultados que repercutan en el avance tecnológico, económico, ambiental y social.
Criterios de evaluación:
FYQ.4.6.1.Reconocer y valorar, a través del análisis histórico de los avances científicos logrados por mujeres y hombres y de situaciones y contextos actuales (líneas de investigación, instituciones científicas y hombres y mujeres en ellas, aplicaciones directas), que la ciencia es un proceso en permanente construcción y que esta tiene repercusiones e implicaciones importantes en la sociedad actual. **Método de calificación: Media aritmética.**
FYQ.4.6.2.Detectar las necesidades tecnológicas, ambientales, económicas y sociales más importantes que demanda la sociedad para entender la capacidad de la ciencia para darles solución sostenible a través de la implicación de toda la ciudadanía. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Las destrezas científicas básicas.
1. Diseño del trabajo experimental y emprendimiento de proyectos de investigación para la resolución de problemas mediante el uso de la experimentación y el tratamiento del error, la indagación, la deducción, la búsqueda de evidencias o el razonamiento lógico-matemático para hacer inferencias válidas sobre la base de las observaciones y sacar conclusiones pertinentes y generales que vayan más allá de las condiciones experimentales para aplicarlas a nuevos escenarios. La investigación científica. La medida y su error. Análisis de datos experimentales.
2. Empleo de diversos entornos y recursos de aprendizaje científico, como el laboratorio o los entornos virtuales, utilizando de forma correcta los materiales, sustancias y herramientas tecnológicas y atendiendo a las normas de uso de cada espacio para asegurar la conservación de la salud propia y comunitaria, la seguridad en redes y el respeto sostenible por el medioambiente. Proyecto de investigación sencillo.
3. Uso del lenguaje científico, incluyendo el manejo adecuado de sistemas de unidades, la determinación de la ecuación de dimensiones de una fórmula sencilla, y herramientas matemáticas básicas, para conseguir una comunicación argumentada con diferentes entornos científicos y de aprendizaje. Las magnitudes. Ecuaciones dimensionales. El informe científico. Expresión de resultados de forma rigurosa en diferentes formatos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 13:05:00

4. Interpretación y producción de información científica en diferentes formatos y a partir de diferentes medios para desarrollar un criterio propio basado en lo que el pensamiento científico aporta a la mejora de la sociedad para hacerla más justa, equitativa e igualitaria. Utilización de herramientas tecnológicas en el entorno científico. Selección, comprensión e interpretación de la información relevante de un texto de divulgación científica.
5. Valoración de la cultura científica y del papel de científicos y científicas en los principales hitos históricos y actuales de la física y la química para el avance y la mejora de la sociedad.

B. La materia.
1. Realización de problemas de variada naturaleza sobre las propiedades fisicoquímicas de los sistemas materiales más comunes, en función de la naturaleza del enlace químico y de las fuerzas intermoleculares, incluyendo disoluciones y sistemas gaseosos, para la resolución de problemas relacionados con situaciones cotidianas diversas.
2. Reconocimiento de los principales modelos atómicos clásicos y cuánticos y la descripción de las partículas subatómicas de los constituyentes de los átomos estableciendo su relación con los avances de la física y de la química más relevantes de la historia reciente. Estructura electrónica de los átomos.
3. Relación, a partir de su configuración electrónica, de la distribución de los elementos en la Tabla Periódica con sus propiedades fisicoquímicas más importantes, agrupándolos por familias, para encontrar generalidades.
4. Valoración de la utilidad de los compuestos químicos a partir de sus propiedades en relación con cómo se combinan los átomos, a la naturaleza iónica, covalente o metálica del enlace químico y a las fuerzas intermoleculares, como forma de reconocer la importancia de la química en otros campos como la ingeniería, la biología o el deporte.
5. Cuantificación de la cantidad de materia de sistemas de diferente naturaleza en los términos generales del lenguaje científico, aplicación de la constante del número de Avogadro y reconocimiento del mol como la unidad de la cantidad de materia en el Sistema Internacional de Unidades para manejar con soltura las diferentes formas de medida y expresión de la misma en el entorno científico.
6. Utilización e interpretación adecuada de la formulación y nomenclatura de compuestos químicos inorgánicos ternarios mediante las reglas de la IUPAC para contribuir a un lenguaje científico común.
7. Introducción a la formulación y nomenclatura de los compuestos orgánicos mediante las reglas de la IUPAC como base para reconocer y representar los hidrocarburos sencillos y los grupos funcionales de alcoholes, aldehídos, cetonas, ácidos carboxílicos, ésteres y aminas para entender la gran variedad de compuestos del entorno basados en el carbono, su importancia biológica, sus múltiples usos y sus aplicaciones de especial interés.

C. La energía.
1. Formulación y comprobación de hipótesis sobre las distintas formas de energía, y sus aplicaciones a partir de sus propiedades y del principio de conservación, como base para la experimentación y la resolución de problemas relacionados con la energía mecánica, con o sin fuerza de rozamiento, en situaciones cotidianas que les permita asumir el papel que esta juega en el avance de la investigación científica.
2. Reconocimiento cualitativo y cuantitativo de los distintos procesos de transferencia de energía, de la velocidad a la que transcurren y de sus efectos en los cuerpos, especialmente los cambios de estado y la dilatación, en los que están implicados fuerzas o diferencias de temperatura, como base de la resolución de problemas cotidianos. La luz y el sonido como ondas que transfieren energía. Utilización de la energía del Sol como fuente de energía limpia y renovable.
3. Reconocimiento cualitativo y cuantitativo de que el calor y el trabajo son dos formas de transferencia de energía para identificar los diversos contextos en que se producen y valorar su importancia en situaciones de la vida cotidiana.
4. Aplicación del concepto de equilibrio térmico al cálculo del valor de la energía transferida entre cuerpos a distinta temperatura y al valor de la temperatura de equilibrio para resolver problemas sencillos en situaciones de la vida cotidiana.
5. Estimación de valores de energía y consumos energéticos en situaciones cotidianas mediante la aplicación de conocimientos, la búsqueda de información contrastada, la experimentación y el razonamiento científico para debatir y comprender la importancia de la energía en la sociedad, su producción y su uso responsable; así como la importancia histórica y actual de las máquinas térmicas.

D. La interacción.
1. Predicción y comprobación, utilizando la experimentación y el razonamiento lógico-matemático, de las principales magnitudes, ecuaciones y gráficas que describen el movimiento de un cuerpo, tanto rectilíneo como circular, para relacionarlo con situaciones cotidianas y la mejora de la calidad de vida.
2. Aplicación de las Leyes de Newton y reconocimiento de la fuerza como agente de cambios en los cuerpos, como principio fundamental de la Física que se aplica a otros campos como el diseño, el deporte o la ingeniería.
3. Uso del álgebra vectorial básica para l a realización gráfica y numérica de operaciones con fuerzas y su aplicación a la resolución de problemas relacionados con sistemas sometidos a conjuntos de fuerzas y valoración de su importancia en situaciones cotidianas.
4. Aplicación de la Ley de Gravitación Universal en diferentes contextos, como la caída de los cuerpos y el movimiento orbital, para interpretar y explicar situaciones cotidianas.
5. Identificación y manejo de las principales fuerzas del entorno cotidiano, como el peso, la normal, el rozamiento, la tensión o el empuje, y su uso en la explicación de fenómenos físicos en distintos escenarios.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 13:05:00

6. Valoración de los efectos de las fuerzas aplicadas sobre superficies que afectan a medios líquidos o gaseosos, especialmente del concepto de presión, para comprender las aplicaciones derivadas de sus efectos.
E. El cambio.
1. Utilización de la información contenida en una ecuación química ajustada y de las leyes más relevantes de las reacciones químicas para hacer con ellas predicciones cualitativas y cuantitativas por métodos experimentales y numéricos, y relacionarlo con los procesos fisicoquímicos de la industria, el medioambiente y la sociedad.
2. Descripción cualitativa de reacciones químicas del entorno cotidiano, incluyendo las combustiones, las neutralizaciones y los procesos electroquímicos, comprobando experimentalmente algunos de sus parámetros, para hacer una valoración de sus implicaciones en la tecnología, la sociedad o el medioambiente y de su especial importancia económica y social en Andalucía (el hidrógeno verde, los combustibles fósiles, la metalurgia y electrólisis del cobre).
3. Aplicación de la Teoría de Arrhenius al estudio de las propiedades de los ácidos y bases, los indicadores y la escala de pH para describir su comportamiento químico y sus aplicaciones en situaciones de la vida cotidiana.
4. Relación de las variables termodinámicas y cinéticas en las reacciones químicas, aplicando modelos como la teoría de colisiones, para explicar el mecanismo de una reacción química, su velocidad y energía, a partir de la reordenación de los átomos, así como la ley de conservación de la masa y realizar predicciones aplicadas a los procesos cotidianos más importantes.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 13:05:00

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
FYQ.4.1													X									X	X		X					X			
FYQ.4.2					X					X			X		X					X		X	X							X			
FYQ.4.3	X						X												X		X				X	X		X					
FYQ.4.4					X	X						X		X	X						X				X				X				
FYQ.4.5			X				X				X						X							X		X			X				X
FYQ.4.6				X				X										X					X			X	X			X				

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

ANEXO A LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE FYQ DE 4ºESO

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Es esencial dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado. En este sentido, y para atender a la diversidad del aula, serán referencia en todo momento las **pautas DUA**, suponiendo un apoyo importante los recursos de la rueda del DUA (V3_2022).

En la siguiente tabla se exponen una serie de medidas que se seguirán para cada pauta:

Principios DUA	Pautas DUA	Medidas para implementarlas
Proporcionar múltiples formas de representación.	Proporcionar opciones para la percepción.	Uso de textos con letras de mayor tamaño, usando color de letras para enfatizar, modular el volumen y la velocidad en las explicaciones, recurrir a vídeos con subtítulos.
	Proporcionar opciones para el lenguaje, expresiones, matemáticas y símbolos.	Establecer conexiones con estructuras previas, enlazar ideas, uso de imágenes que representen conceptos clave.
	Proporcionar opciones para la comprensión.	Enseñar conceptos previos esenciales, vincular conceptos (analogías, metáforas, etc.), identificar habilidades previas que pueden utilizarse para resolver nuevos problemas, hacer esquemas y organizadores gráficos para destacar ideas clave y sus relaciones, proporcionar múltiples formas de estudiar contenidos (texto, vídeos, juegos, etc.).
Proporcionar múltiples formas de acción y expresión.	Proporcionar opciones para la acción física.	Proporcionar alternativas en ritmo, plazos y motricidad en la interacción con los materiales didácticos.
	Proporcionar opciones para la expresión y la comunicación.	Redactar en múltiples medios (texto, voz, vídeos, etc.), usar herramientas web interactivas, recurrir a diferentes estrategias para la resolución de problemas, usar materiales manipulativos usar simuladores, dar feedback, proporcionar ejemplos de soluciones novedosas a problemas reales.
	Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas.	Avisar de “parar y pensar”, pautas para dividir metas a largo plazo en objetivos a corto plazo alcanzables, fomentar la reflexión, comentar al evaluar actividades, hacer autoevaluación y coevaluación.

Proporcionar múltiples formas de implicación	Proporcionar opciones para captar el interés.	Proporcionar opciones de premios y recompensas, contextualizar actividades en la vida real y en los intereses del alumnado, promover la experimentación, la proactividad y la reflexión (autoevaluación y coevaluación), variedad en la secuenciación y temporalización de actividades, crear alertas y recordatorios de tareas.
	Proporcionar opciones para sostener el esfuerzo y la persistencia.	Involucrar a los estudiantes en debates de evaluación, crear grupo de colaboración con objetivos, roles y responsabilidades, fomentar interacción entre iguales (tutorización entre compañeros), crear expectativas para el trabajo en grupo (rúbricas, normas, etc.), dar feedback y enfatizar en este el esfuerzo, la mejora y el logro.
	Proporcionar opciones para la autorregulación.	Actividades de auto-reflexión e identificación de objetivos personales, desarrollar habilidades para afrontar situaciones conflictivas, favorecer el reconocimiento de progresos de manera comprensible y en el momento oportuno.

En cuanto a las medidas concretas que se podrán tomar están las siguientes, dependiendo de las particularidades del alumno/a:

- **Adaptaciones metodológicas:**

1. Ubicación en primera fila, cerca del profesor.
2. Ubicación junto a un compañero que lo tutorice.
3. En lugar en el que el profesor pueda mantener contacto visual frecuente con él.
4. Explicaciones complementarias e individuales siempre que se pueda.
5. Preguntarle con frecuencia para asegurarnos de está atento y comprende.
6. Facilitar que otros compañeros le den explicaciones complementarias.
7. Revisión del cuaderno periódicamente.
8. Registro de trabajo diario en clase.
9. Tutorizar a un alumno con dificultades.
10. Ayudar al profesor en tareas básicas en la clase.

- **Adaptaciones de materiales:**

1. Entregar actividades de refuerzo.

2. Entrega de materiales personalizados según las características del alumnado.
3. Simplificar las actividades, modificando su nivel de complejidad.
4. Modificar el nivel de abstracción de la tarea.
5. Entrega de actividades de profundización o ampliación.

- **Adaptaciones de instrumentos de evaluación:**

1.Realización de exámenes orales.
2. Preguntas más separadas y secuenciadas.
3. Pruebas más cortas basadas en los contenidos mínimos.
4. Ejercicios guiados y secuenciados.
5. Preguntas de respuesta cerrada, breve, tipo test, de relacionar y unir...
6. Supervisión y explicaciones más constante durante la realización de la prueba.
7. Flexibilización del tiempo para la realización de la prueba.
8. Flexibilización en los criterios de corrección.
9. Realización de exámenes con herramientas digitales.
10. Facilitarle dudas de traducciones en el examen.
11. Secuenciación de la dificultad en las preguntas gramaticales en examen.
12. Sustitución de exámenes prácticos por la elaboración de trabajos (dificultades de acceso de forma temporal).

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

GEOGRAFÍA E HISTORIA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 11:37:15

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Geografía e Historia

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 11:37:15

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
GEOGRAFÍA E HISTORIA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado». Asimismo, y tal como se recoge en el artículo 2 de la instrucción conjunta 1/2022 de 23 de junio; en conformidad con la normativa reguladora de la organización y funcionamiento de los centros docentes que resulta de aplicación, el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos III, IV, V y VI, mediante la concreción de las competencias específicas, los criterios de evaluación, la adecuación de los saberes básicos y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos de manera que se contribuya a la adquisición de las competencias secuenciadas de forma coherente con el curso de aprendizaje del alumnado, siempre de manera contextualizada. En su artículo 6 se establece además que, para la elaboración de las programaciones, para el primer y tercer curso de la etapa, se podrá utilizar como guía el Módulo de Evaluación por Competencias del Sistema de Información Séneca, el cual contendrá los elementos curriculares relacionados y es el esquema general usado en nuestra programación.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 11:37:15

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

Las materias asignadas al departamento son las siguientes: Geografía e Historia de 1º ESO, Técnicas de Estudio de 1º ESO, Atención educativa 3º ESO, Geografía e Historia de 2º ESO, Valores de 2º ESO, Diversificación ámbito social/lingüístico de 3 º ESO, Geografía e Historia de 3º ESO, Geografía e Historia de 4º ESO, Historia del Mundo Contemporáneo de 1º Bachillerato, Historia de España de 2º Bachillerato, Geografía de 2º Bachillerato, Historia del Arte de 2º Bachillerato, Cineforum de 2º Bachillerato y 1º de Ciclo Formativo de Grado Básico.

El reparto de las materias asignadas a este departamento para el curso 2022-2023 es el siguiente:

Elisa Gómez:
- Geografía e Historia 1º ESO. Grupo E (tutoría)
- Geografía e Historia 4º ESO. Grupos B, D, F
- Geografía 2º BACH. Grupo C

María Milagrosa Bejarano Ardura:
- Geografía e Historia bilingüe 1º ESO. Grupos: B, D, F.
- Geografía e Historia 2º ESO. Grupo B.
- Historia bilingüe 4º ESO. Grupo A.
- Valores 2º ESO. Grupo B.

Manuel Fernández:
- Geografía e Historia bilingüe 1º ESO. Grupos: A, C.
- Geografía e Historia 3º ESO. Grupo A.
- Historia bilingüe 4º ESO. Grupos C, E.
- ATEDU. 3º ESO. Grupo A/D.

Lucía Navarro:
- Geografía e Historia 2º ESO. Grupo A, E (tutoría).
- 1º de CFGB.
- Historia de España 2º BACH D.

Jacobo Suanzes:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 11:37:15

- Historia del Mundo Contemporáneo 1º BACH C
- Geografía e Historia 3º ESO. Grupos C, D.
- Historia de España 2º BACH A
- Cineforum 2º BACH

Miguel Román:
- Geografía e Historia 2º ESO. Grupos C, D, F.
- Geografía e Historia 3º ESO. Grupos E, F.
- Historia de España 2º BACH C (tutoría)

Inmaculada Díaz:
- Ámbito lingüístico/social 4º ESO E/F Diversificación.
- Técnicas de estudio 1º ESO
- Valores 2º ESO. Grupo A
- Historia de España 2º BACH B (tutoría).

Manuel Buzón:
- Geografía e Historia 3º ESO. Grupo B.
- Historia del Mundo Contemporáneo 1º BACH D
- Geografía 2º BACH D.
- Historia del Arte 2º BACH B/D.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 11:37:15

mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 11:37:15

según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».
Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 11:37:15

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Geografía e Historia

1. Evaluación inicial:

Siguiendo lo establecido en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación inicial del alumnado será competencial, basada en la observación y tendrá como referente las competencias específicas de la materia de Geografía e Historia que servirán como referencia para la toma de decisiones. Para ello, tendremos en cuenta fundamentalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Esta prueba inicial no consiste exclusivamente en una prueba objetiva sino que será muy diversa.

Asimismo, como también queda establecido en el artículo 12.3. de la Orden citada con anterioridad, durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. En este sentido, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.

Los resultados de la evaluación inicial no figurarán en los documentos oficiales de evaluación según queda establecido en el artículo 12.2. En función de los resultados obtenidos durante esta evaluación inicial, tendremos una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado (tal y como se establece en el artículo 12.4).

Finalmente, el equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

2. Principios Pedagógicos:

El centro elabora sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de ESO atendiendo a su diversidad. Asimismo, se arbitran métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo.

Durante la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como a la consecución de los objetivos de la etapa vinculadas a la adquisición de dichas competencias clave.

En la orden del 30 de mayo de 2023, para cada materia o asignatura se definen unas competencias específicas, es decir, desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Estas competencias específicas van a constituir un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.

En esta programación se enumeran los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de evaluación y la materia de Geografía e Historia, así como conexión existente entre todos ellos. Se puede observar en el apartado de concreción curricular cómo contribuye la materia a la adquisición de las competencias clave.

En cuanto a los Objetivos Generales de etapa, es decir los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave vienen determinados la Decreto 102/2023. De la orden del 30 de mayo 2023 se deduce que la materia de Geografía e Historia de 4º ESO contribuye a la consecución de los siguientes objetivos de etapa:

Objetivo 1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Objetivo 2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

Objetivo 3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

Objetivo 4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

Objetivo 5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 11:37:15

Objetivo 6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
Objetivo 7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
Objetivo 8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
Objetivo 9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
Objetivo 10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
Objetivo 11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
Objetivo 12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
Objetivo 13. Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
Objetivo 14. Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.
Teniendo en cuenta el decreto 102/2023, de 9 de mayo y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Para desarrollar este principio pedagógico en la asignatura de Geografía e Historia, se han diseñado actividades que se llevan a cabo en el aula tales como lecturas comprensivas, individuales o colectivas, exposición de trabajos orales, fomentándose, al mismo tiempo, el debate en el aula, y la lectura de libro/os a lo largo del curso. A nivel de centro, el alumnado Secundaria participa en el Plan de Lectura, en el que los alumnos/as han de leer 30 minutos diarios, recogiendo en su cuaderno aquellas expresiones o palabras que no sean de uso común en el lenguaje cotidiano o cuyo significado sea nuevo para el alumnado.
La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
Desde la materia de Geografía e Historia de 4º ESO se puede alcanzar la competencia lingüística y bilingüe a través del de la comprensión y producción oral y escrita de contenidos en español e inglés y la introducción de términos históricos relacionados con la lengua inglesa propias de la historia, tales como dosmestic system, crack, etc. Además, parte de la materia en este nivel se imparte en la lengua inglesa, debido a que el departamento participa en el Programa bilingüe del centro. Estas competencias también se pueden alcanzar, a través del reconocimiento del sentido global de los textos y la extracción de las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor y haciendo uso de las estrategias adecuadas de comprensión para construir conocimiento, formarse opinión y dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos.
Las competencias ciudadana y personal, social y aprender a aprender se alcanzarán a través del análisis de la construcción de los sistemas democráticos y los principios constitucionales, para ponerlos en práctica en situaciones cotidianas de convivencia junto con estrategias de resolución de conflictos, de igualdad de derechos y de un uso no discriminatorio de las lenguas. Además, se trabajará mediante el conocimiento y desarrollo de destrezas que favorezcan el bienestar personal y colectivo, por medio de la asunción de los códigos de conducta, las normas de funcionamiento y los derechos y obligaciones de la ciudadanía que rigen en los Estados sociales y de derecho.
La relación de la competencia matemática, ciencia tecnología e ingeniería con los contenidos de esta materia se establecerá por medio del manejo y análisis de información numérica, así como a través de la valoración de los avances científicos-tecnológicos para el progreso social.
A la competencia digital se contribuye mediante el uso de aplicaciones y programas que permitan la recopilación, organización, presentación y edición de información y conclusiones acerca de los contenidos y proyectos relativos a esta asignatura.
La comprensión del hecho cultural, su relación con la identidad personal y social, sus manifestaciones más destacadas y la importancia y beneficios de su conservación, difusión y puesta en valor contribuyen al desarrollo de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 11:37:15

la competencia en conciencia y expresiones culturales.
Finalmente, la materia contribuye a la adquisición de la competencia emprendedora gracias al conocimiento del funcionamiento de las sociedades y la política, así como al desarrollo de habilidades personales y sociales en la realización de trabajos en grupo.
Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
El uso de las tecnologías de la información y la comunicación se producirá, sobre todo, a través del uso la pizarra digital en el aula y del uso de dichas tecnologías a la hora de realizar trabajos por parte del alumnado.
Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
El desarrollo del currículo de la materia de 4º ESO incluye saberes relacionados con la repercusión de las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, etc. Todo ello se trabaja con el alumnado de manera teórica y práctica, fomentándose, al mismo tiempo, la concienciación en el alumno/a para contribuir a la defensa de la conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental.
Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
Por tanto, en la práctica docente se habrán de utilizar metodologías variadas y diferentes recursos para atender las características especiales de cada uno de los alumnos/as. Estos recursos y metodologías incluyen trabajo cooperativo, explicación individualizada por parte del profesorado de la materia, clases eminentemente prácticas, utilización de recursos distintos al libro de texto que complementan la enseñanza, debates sobre temas específicos del currículo, etc.
Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
En este caso, el currículo de la materia de 4º ESO desarrolla, a través de sus competencias clave y criterios de evaluación, estrategias de gestión de emociones y empatía, que son tan necesarias hoy en día para la convivencia en la sociedad plural actual.
El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
Dentro del currículo de la materia este principio pedagógico queda recogido en parte de sus competencias específicas y en sus respectivos criterios de evaluación. Aun así, también se trabaja a través de la inclusión de diferentes materiales, tales como textos, imágenes, vídeos, etc., relacionados con el patrimonio cultural y natural de Andalucía.
Se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
Esto implica la enseñanza del respeto a la igualdad de derechos de los ciudadanos, el respeto del otro y la tolerancia.
Se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
Todo ello se desarrollará a través de la realización de trabajos, tanto individuales como grupales, para fomentar así la autonomía, la autoestima, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.
Estas actividades estarán relacionadas, sobre todo, con el uso de métodos o fórmulas matemáticas, que desarrollen, a su vez, la competencia matemática, tecnología, ciencia e ingeniería, a través de la realización de reglas de tres, gráficos de barras, gráficos sectoriales, etc., para presentar una información.
Además, se fomentará de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 11:37:15

iguales.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Un aspecto destacado de nuestra programación son las Situaciones de aprendizaje. Tal y como se recoge en el artículo 3 de la Orden de 30 de Mayo para su desarrollo se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo VII.

Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Estas deberán partir de experiencias previas, estar convenientemente contextualizadas y ser muy respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa, todo ello a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

Las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos.

El planteamiento deberá ser claro y preciso en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. El escenario de desarrollo estará bien definido y facilitará la interacción entre iguales, para que el alumnado pueda asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.

De igual modo, se deben tener en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales del alumnado, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión.

El profesorado debe proponer retos que hay que resolver, bien contextualizados y basados en experiencias significativas. El alumnado, enfrentándose a estos retos, irá estableciendo progresivamente relaciones entre sus aprendizajes.

Habrá que tener en cuenta en el diseño de la secuenciación didáctica, los principios, pautas DUA y medidas de atención a la diversidad.

4. Materiales y recursos:

El profesorado proporcionará al alumnado todo el material necesario en persona en el aula o a través de plataformas digitales (Classroom). A destacar, entre otros:

Temas con los contenidos a estudiar.

Presentaciones.

Ejercicios prácticos.

Ejercicios prácticos resueltos.

Cuestionarios.

Vídeos relacionados con la materia.

Artículos de ampliación o de interés relacionados con los contenidos.

Libros, atlas y manuales de consulta, a disposición tanto en la Biblioteca del centro como en el Departamento de Geografía e Historia.

Como recursos, se utilizarán medios tradicionales (pizarra), así como herramientas TIC.

Los materiales y recursos didácticos que se van a utilizar son: el libro de texto de acuerdo con el currículo establecido en la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Andalucía para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. El libro de texto no tendrá un carácter exclusivo en el aula, sino que se combinará con otros materiales y recursos educativos que serán variados, apropiados a la edad del alumnado y coherentes con la metodología propuesta.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 11:37:15

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación seguirá las directrices marcadas en el artículo 10 de la Orden de 30 de mayo. Estos principios son los siguientes:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el n de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del centro.

Los Proyectos educativos de los centros docentes establecerán el sistema de participación del alumnado, y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal en el desarrollo del proceso de evaluación. Asimismo, los centros docentes establecerán en su Proyecto educativo el procedimiento por el cual, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, o el propio alumnado si es mayor de edad, podrán solicitar las aclaraciones concernientes al proceso de aprendizaje del mismo a través de la persona que ejerza la tutoría y obtener información sobre los procedimientos de revisión de las calificaciones.

Los centros docentes establecerán en sus Proyectos educativos los procesos mediante los cuales se harán públicos los criterios y procedimientos de evaluación, promoción y titulación, que se ajustarán a la normativa vigente, así como los instrumentos que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes de cada materia.

El procedimiento y los instrumentos para la evaluación, siguiendo el artículo 11 de la Orden de 30 de mayo de 2023, son los siguientes:

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.

Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

Los criterios de promoción y titulación, recogidos en el Proyecto educativo, tendrán que ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial y del Perfil de salida, en su caso, así como a la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 11:37:15

superación de las competencias específicas de las diferentes materias.
Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.
Finalmente, se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, flexibles, coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Primer trimestre
1. La Europa del Antiguo Régimen.
2. Las revoluciones burguesas.
3. Las revoluciones industriales.

Segundo trimestre
4. La construcción del Estado liberal en España.
5. Imperialismo y I Guerra Mundial.
6. La Europa de entreguerras.

Tercer trimestre
7. La II Guerra Mundial.
8. Guerra Civil y franquismo.
9. La Guerra Fría y el mundo actual.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- El rincón de Hipatia de Alejandría
- GeH4ºdeESO1ºTrimestre Un museo en el Bahía
- GH 4º ESO 2º TRIMESTRE "Cartas desde el frente"

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Se realizarán las actividades extraescolares y complementarias que se planifiquen y aprueben como la visita al Cádiz Constitucional. Dentro del desarrollo normal de nuestro temario, haremos hincapié en la conmemoración de efemérides como el 12 de octubre, Fiesta Nacional de España, Día Internacional contra la violencia machista, el Día Internacional de la mujer, el Día del Libro, el Día de Andalucía o el Día de la Paz. Igualmente, se tratarán efemérides relacionadas con la materia de Historia de España, como las descritas anteriormente.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

8.2. Medidas específicas:

8.3. Observaciones:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 11:37:15

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 11:37:15

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 11:37:15

necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 11:37:15

10. Competencias específicas:

Denominación
GEH.4.1.Buscar, seleccionar, tratar y organizar información sobre temas relevantes del presente y del pasado, usando críticamente fuentes históricas y geográficas, para adquirir conocimientos, elaborar y expresar contenidos en varios formatos.
GEH.4.2.Indagar, argumentar y elaborar productos propios sobre problemas geográficos, históricos y sociales que resulten relevantes en la actualidad, desde lo local a lo global, para desarrollar un pensamiento crítico, respetuoso con las diferencias, que contribuya a la construcción de la propia identidad y a enriquecer el acervo común.
GEH.4.3.Conocer los principales desafíos a los que se han enfrentado distintas sociedades a lo largo del tiempo, identificando las causas y consecuencias de los cambios producidos y los problemas a los que se enfrentan en la actualidad, mediante el desarrollo de proyectos de investigación y el uso de fuentes fiables, para realizar propuestas que contribuyan al desarrollo sostenible.
GEH.4.4.Identificar y analizar los elementos del paisaje y su articulación en sistemas complejos naturales, rurales y urbanos, así como su evolución en el tiempo, interpretando las causas de las transformaciones y valorando el grado de equilibrio existente en los distintos ecosistemas, para promover su conservación, mejora y uso sostenible.
GEH.4.5.Analizar de forma crítica planteamientos históricos y geográficos explicando la construcción de los sistemas democráticos y los principios constitucionales que rigen la vida en comunidad, así como asumiendo los deberes y derechos propios de nuestro marco de convivencia, para promover la participación ciudadana y la cohesión social.
GEH.4.6.Comprender los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado la realidad multicultural en la que vivimos, conociendo y difundiendo la historia y cultura de las minorías étnicas presentes en nuestro país, y valorando la aportación de los movimientos en defensa de la igualdad y la inclusión, para reducir estereotipos, evitar cualquier tipo de discriminación y violencia, y reconocer la riqueza de la diversidad.
GEH.4.7.Identificar los fundamentos que sostienen las diversas identidades propias y las ajenas, a través del conocimiento y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial que compartimos para conservarlo y respetar los sentimientos de pertenencia, así como para favorecer procesos que contribuyan a la cohesión y solidaridad territorial en orden a los valores del europeísmo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
GEH.4.8.Tomar conciencia del papel de los ciclos demográficos, el ciclo vital, las formas de vida y las relaciones intergeneracionales y de dependencia en la sociedad actual y su evolución a lo largo del tiempo, analizándolas de forma crítica, para promover alternativas saludables, sostenibles, enriquecedoras y respetuosas con la dignidad humana y el compromiso con la sociedad y el entorno.
GEH.4.9.Conocer y valorar la importancia de la seguridad integral ciudadana en la cultura de la convivencia internacional, de nuestro país y de Andalucía, destacando la contribución del Estado, sus instituciones y otras entidades sociales, a la paz, a la cooperación internacional y al desarrollo sostenible, para promover la consecución de un mundo más seguro, solidario, sostenible y justo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 11:37:15

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: GEH.4.1.Buscar, seleccionar, tratar y organizar información sobre temas relevantes del presente y del pasado, usando críticamente fuentes históricas y geográficas, para adquirir conocimientos, elaborar y expresar contenidos en varios formatos.
Criterios de evaluación:
GEH.4.1.1.Elaborar contenidos propios en distintos formatos, mediante aplicaciones y estrategias de recogida y representación de datos complejas, usando y contrastando críticamente fuentes fiables, tanto analógicas como digitales, del presente y de la historia contemporánea, identificando la desinformación y la manipulación. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.4.1.2.Establecer conexiones y relaciones entre los conocimientos e informaciones adquiridos, elaborando síntesis explicativas mediante informes, estudios o dosieres informativos, que reflejen un dominio y consolidación de los contenidos tratados. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.4.1.3.Transferir adecuadamente la información y el conocimiento por medio de narraciones, pósteres, presentaciones, exposiciones orales, medios audiovisuales y otros productos. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: GEH.4.2.Indagar, argumentar y elaborar productos propios sobre problemas geográficos, históricos y sociales que resulten relevantes en la actualidad, desde lo local a lo global, para desarrollar un pensamiento crítico, respetuoso con las diferencias, que contribuya a la construcción de la propia identidad y a enriquecer el acervo común.
Criterios de evaluación:
GEH.4.2.1. Generar productos originales y creativos mediante la organización de conocimientos previos utilizando herramientas de investigación que permitan explicar problemas presentes y pasados de la humanidad a distintas escalas temporales y espaciales, de lo local a lo global, utilizando conceptos, situaciones y datos relevantes. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.4.2.2.Producir y expresar juicios y argumentos personales y críticos de forma abierta y respetuosa, haciendo patente la propia identidad y enriqueciendo el acervo común en el contexto del mundo actual, sus retos y sus conflictos, desde una perspectiva sistémica y global. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: GEH.4.3.Conocer los principales desafíos a los que se han enfrentado distintas sociedades a lo largo del tiempo, identificando las causas y consecuencias de los cambios producidos y los problemas a los que se enfrentan en la actualidad, mediante el desarrollo de proyectos de investigación y el uso de fuentes fiables, para realizar propuestas que contribuyan al desarrollo sostenible.
Criterios de evaluación:
GEH.4.3.1.Conocer los Objetivos de Desarrollo Sostenible, realizando propuestas que contribuyan a su logro, aplicando métodos y proyectos de investigación, incidiendo en el uso de mapas y otras representaciones gráficas, así como de medios accesibles de interpretación de imágenes. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.4.3.2.Entender y afrontar, desde un enfoque ecosocial, problemas y desafíos pasados, actuales o futuros de las sociedades contemporáneas teniendo en cuenta sus relaciones de interdependencia y ecodependencia.. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.4.3.3.Utilizar secuencias cronológicas complejas en las que identificar, comparar y relacionar hechos y procesos en diferentes períodos y lugares históricos (simultaneidad, duración, causalidad), utilizando términos y conceptos del ámbito de la Historia y de la Geografía. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.4.3.4.Analizar procesos de cambio histórico y comparar casos del ámbito de la Historia y la Geografía a través del uso de fuentes de información diversas, teniendo en cuenta las transformaciones de corta y larga duración (coyuntura y estructura), las continuidades y permanencias en diferentes períodos y lugares. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: GEH.4.4.Identificar y analizar los elementos del paisaje y su articulación en sistemas complejos naturales, rurales y urbanos, así como su evolución en el tiempo, interpretando las causas de las transformaciones y valorando el grado de equilibrio existente en los distintos ecosistemas, para promover su conservación, mejora y uso sostenible.
Criterios de evaluación:
GEH.4.4.1.Identificar los elementos del entorno y conocer su funcionamiento como un sistema complejo por medio del análisis multicausal de sus relaciones naturales y humanas, presentes y pasadas, valorando el grado

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 11:37:15

de conservación y de equilibrio dinámico.
Método de calificación: Media aritmética.

GEH.4.4.2.Idear y adoptar, cuando sea posible, comportamientos y acciones que contribuyan a la conservación y mejora del entorno natural, rural y urbano, a través del respeto a todos los seres vivos, mostrando comportamientos orientados al logro de un desarrollo sostenible de dichos entornos, y defendiendo el acceso universal, justo y equitativo a los recursos que nos ofrece el planeta.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: GEH.4.5.Analizar de forma crítica planteamientos históricos y geográficos explicando la construcción de los sistemas democráticos y los principios constitucionales que rigen la vida en comunidad, así como asumiendo los deberes y derechos propios de nuestro marco de convivencia, para promover la participación ciudadana y la cohesión social.

Criterios de evaluación:

GEH.4.5.1.Conocer, valorar y ejercitar responsabilidades, derechos y deberes y dar ejemplos en favor de su desarrollo y afirmación a través del conocimiento de nuestro ordenamiento jurídico y constitucional, la comprensión y puesta en valor de nuestra memoria democrática y de los aspectos fundamentales que la conforman, y de la contribución de los hombres y mujeres a la misma, y la defensa de nuestros valores constitucionales.
Método de calificación: Media aritmética.

GEH.4.5.2.Reconocer movimientos y causas que generen una conciencia solidaria, promuevan la cohesión social, y trabajen para la eliminación de la desigualdad, especialmente la motivada por cuestión de género, y el pleno desarrollo de la ciudadanía, mediante la movilización de conocimientos y estrategias de participación, el trabajo en equipo, la mediación y resolución pacífica de conflictos.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: GEH.4.6.Comprender los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado la realidad multicultural en la que vivimos, conociendo y difundiendo la historia y cultura de las minorías étnicas presentes en nuestro país, y valorando la aportación de los movimientos en defensa de la igualdad y la inclusión, para reducir estereotipos, evitar cualquier tipo de discriminación y violencia, y reconocer la riqueza de la diversidad.

Criterios de evaluación:

GEH.4.6.1.Rechazar actitudes discriminatorias y reconocer la riqueza de la diversidad, a partir del análisis de la relación entre los aspectos geográficos, históricos, ecosociales y culturales que han conformado la sociedad globalizada y multicultural actual, y el conocimiento de la aportación de los movimientos en defensa de los derechos de las minorías y en favor de la inclusión y la igualdad real, especialmente de las mujeres y de otros colectivos discriminados.
Método de calificación: Media aritmética.

GEH.4.6.2.Contribuir al bienestar individual y colectivo a través del diseño, exposición y puesta en práctica de iniciativas orientadas a promover un compromiso activo con los valores comunes, la mejora del entorno y el servicio a la comunidad.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: GEH.4.7.Identificar los fundamentos que sostienen las diversas identidades propias y las ajenas, a través del conocimiento y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial que compartimos para conservarlo y respetar los sentimientos de pertenencia, así como para favorecer procesos que contribuyan a la cohesión y solidaridad territorial en orden a los valores del europeísmo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Criterios de evaluación:

GEH.4.7.1.Reconocer los rasgos que van conformando la identidad propia y de los demás, la riqueza de las identidades múltiples en relación con distintas escalas espaciales, a través de la iniciación en la investigación y el análisis de sus fundamentos geográficos, históricos, artísticos, ideológicos y lingüísticos, y el reconocimiento de sus expresiones culturales.
Método de calificación: Media aritmética.

GEH.4.7.2.Conocer y contribuir a conservar el patrimonio material e inmaterial común, respetar los sentimientos de pertenencia adoptando compromisos con principios y acciones orientadas a la cohesión y solidaridad territorial de la comunidad política, los valores del europeísmo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
Método de calificación: Media aritmética.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 11:37:15

Competencia específica: GEH.4.8.Tomar conciencia del papel de los ciclos demográficos, el ciclo vital, las formas de vida y las relaciones intergeneracionales y de dependencia en la sociedad actual y su evolución a lo largo del tiempo, analizándolas de forma crítica, para promover alternativas saludables, sostenibles, enriquecedoras y respetuosas con la dignidad humana y el compromiso con la sociedad y el entorno.
Criterios de evaluación:
GEH.4.8.1.Adoptar un papel activo y comprometido con el entorno, de acuerdo a aptitudes, aspiraciones, intereses y valores propios, a partir del análisis crítico de la realidad económica, de la distribución y gestión del trabajo, y la adopción de hábitos responsables, saludables, sostenibles y respetuosos con la dignidad humana y la de otros seres vivos, así como de la reflexión ética ante los usos de la tecnología y la gestión del tiempo libre. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.4.8.2.Reconocer las iniciativas de la sociedad civil, reflejadas en asociaciones y entidades sociales, adoptando actitudes de participación y transformación en el ámbito local y comunitario, especialmente en el ámbito de las relaciones intergeneracionales. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: GEH.4.9.Conocer y valorar la importancia de la seguridad integral ciudadana en la cultura de la convivencia internacional, de nuestro país y de Andalucía, destacando la contribución del Estado, sus instituciones y otras entidades sociales, a la paz, a la cooperación internacional y al desarrollo sostenible, para promover la consecución de un mundo más seguro, solidario, sostenible y justo.
Criterios de evaluación:
GEH.4.9.1.Interpretar y explicar de forma argumentada la conexión de España con los grandes procesos históricos de la época contemporánea, valorando lo que han supuesto para su evolución y señalando las aportaciones de sus habitantes a lo largo de la historia, así como las aportaciones del Estado y sus instituciones a la cultura europea y mundial. **Método de calificación: Media aritmética.**
GEH.4.9.2.Contribuir a la consecución de un mundo más seguro, justo, solidario y sostenible, a través del análisis de los principales conflictos del presente y el reconocimiento de de las instituciones del Estado, y de las asociaciones civiles que garantizan la seguridad integral y la convivencia social, así como de los compromisos internacionales de nuestro país y de Andalucía, en favor de la paz, la seguridad, la cooperación, la sostenibilidad, los valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Retos del mundo actual.
1. Sociedad de la información. Búsqueda, tratamiento de la información, uso de datos en entornos digitales y evaluación y contraste de la fiabilidad de las fuentes. El problema de la desinformación. Uso específico del léxico relativo a los ámbitos histórico, artístico y geográfico.
2. Cultura mediática. Técnicas y métodos de las Ciencias Sociales: análisis de textos, interpretación y elaboración de mapas, esquemas y síntesis, representación de gráficos e interpretación de imágenes a través de medios digitales accesibles. Tecnologías de la información geográfica.

B. Sociedades y territorios.
1. Métodos de investigación en el ámbito de la Geografía y de la Historia. Metodologías del pensamiento histórico y del pensamiento geográfico.
2. Las fuentes históricas como base para la construcción del conocimiento sobre el pasado contemporáneo. Contraste entre interpretaciones de historiadores.
3. Tiempo histórico: construcción e interpretación de líneas del tiempo a través de la linealidad, cronología, simultaneidad y duración.
4. Conciencia histórica. Elaboración de juicios propios y argumentados ante problemas de actualidad contextualizados históricamente. Defensa y exposición crítica de los mismos a través de presentaciones y debates.
5. La transformación política de los seres humanos de la servidumbre a la ciudadanía. Transiciones, revoluciones y resistencias: permanencias y cambios en la época contemporánea. La conquista de los derechos individuales y colectivos en la época contemporánea. Origen, evolución y adaptación de los sistemas liberales en España y en el mundo a través de las fuentes. La construcción del Estado liberal en Andalucía.
6. Relaciones multicausales en la construcción de la democracia y los orígenes del totalitarismo: los movimientos por la libertad, la igualdad y los derechos humanos. La acción de los movimientos sociales en el mundo contemporáneo. Procesos de evolución e involución: la perspectiva emancipadora de la interpretación del pasado.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 11:37:15

7. Interpretación del sistema capitalista desde sus orígenes hasta la actualidad. Colonialismo, imperialismo y nuevas subordinaciones económicas y culturales.
8. La transformación humana del territorio y la distribución desigual de los recursos y del trabajo. Evolución de los sistemas económicos, de los ciclos demográficos, de los modos de vida y de los modelos de organización social. La lucha por los derechos laborales y sociales: el estado del bienestar.
9. Del Antiguo Régimen a la Primera Guerra Mundial. De la Primera Guerra Mundial al desmoronamiento de la URSS e Historia de España: del reinado de Alfonso XIII a nuestros días. Las relaciones internacionales y estudio crítico y comparativo de conflictos y violencias de la primera mitad del siglo XX. El Holocausto judío.
10. Los fundamentos geoestratégicos desde la segunda mitad del siglo XX hasta la actualidad, la política de bloques, los conflictos de la descolonización y el nuevo orden mundial. El papel de los organismos internacionales.
11. España y Andalucía ante la modernidad. Estrategias para la identificación de los fundamentos del proceso de transformación de la España contemporánea y contextualización y explicación de los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales en la formación de una identidad multicultural compartida. Los poderes del Estado: legislativo, ejecutivo y judicial.
12. Las formaciones identitarias: ideologías, nacionalismos y movimientos supranacionales. Ciudadanía europea y cosmopolita. Blas Infante y el andalucismo. De la asamblea de Ronda al estatuto de autonomía.
13. Interpretación del territorio y del paisaje. Del éxodo rural a la concentración urbana. El reto demográfico en España y Andalucía. El problema de la despoblación rural. Ordenación del territorio y transformación del espacio. La ciudad como espacio de convivencia. Importancia y cuidado del espacio público. La huella humana y la protección del medio natural.
14. La acción de los movimientos feministas y sufragistas en la lucha por la igualdad de género. Mujeres relevantes de la historia contemporánea universal, española y andaluza. La lucha por el sufragio femenino y la democracia en España y Andalucía.
15. Las transformaciones científicas y tecnológicas. Dimensión ética de la ciencia y la tecnología. Cambios culturales y movimientos sociales. Los medios de comunicación y las redes sociales.
16. El nacimiento de las nuevas expresiones artísticas y culturales contemporáneas y su relación con las artes clásicas. El papel de las mujeres en la creación artística contemporánea. La diversidad cultural en el mundo actual. Respeto y conservación del patrimonio material e inmaterial. Conocimiento, protección y conservación del patrimonio andaluz. Andalucía en el arte contemporáneo. Los museos andaluces.
17. El proceso de construcción europea. Integración económica, monetaria y ciudadana. Las instituciones europeas. El futuro de Europa.
18. La transición española desde 1975 a 1978. La ley como contrato social. De la Constitución de 1812 a la Constitución de 1978. Los valores y principios constitucionales. Ordenamiento normativo autonómico, constitucional y supranacional como garante del desarrollo de derechos y libertades para el ejercicio de la ciudadanía. La transición en Andalucía y la conquista de la autonomía. Evolución de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
19. La memoria democrática. Experiencias históricas dolorosas del pasado reciente y reconocimiento y reparación de las víctimas de la violencia. El terrorismo de ETA. El principio de Justicia Universal.

C. Compromiso cívico local y global.
1. Dignidad humana y derechos universales. Declaración Universal de los Derechos Humanos.
2. Diversidad social y multiculturalidad. Integración y cohesión social.
3. Responsabilidad ecosocial. Compromiso y acción ante los Objetivos del Desarrollo Sostenible. La juventud andaluza como agente de cambio para el desarrollo sostenible.
4. Implicación en la defensa y protección del medioambiente. Acción y posición ante la emergencia climática.
5. Ciudadanía ética digital. Nuevos comportamientos en la sociedad de la información. Lucha contra el ciberacoso.
6. Compromiso cívico y participación ciudadana. Mediación y gestión pacífica de conflictos y apoyo a las víctimas de cualquier forma de violencia y terrorismo.
7. Servicio a la comunidad. La corresponsabilidad en los cuidados. Las relaciones intergeneracionales. La responsabilidad colectiva e individual. El asociacionismo y el voluntariado. Entornos y redes sociales.
8. El patrimonio como bien común y como recurso cultural y económico. Necesidad de su conocimiento, valoración, conservación, puesta en valor, difusión y gestión de la riqueza patrimonial. Manifestaciones artísticas a lo largo del siglo XX.
9. Cohesión social e integración. Medidas y acciones en favor de la igualdad y de la plena inclusión.
10. La igualdad real de mujeres y hombres. La discriminación por motivo de diversidad sexual y de género. La conquista de derechos en las sociedades democráticas contemporáneas.
11. Las emociones y el contexto cultural. La perspectiva histórica del componente emocional.
12. Empleo y trabajo en la sociedad de la información, aprendizaje permanente y a lo largo de toda la vida.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 11:37:15

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
GEH.4.1	X				X	X								X	X										X								
GEH.4.2	X		X			X						X	X	X						X													
GEH.4.3			X	X						X								X						X	X	X			X				
GEH.4.4	X	X	X	X						X																		X						
GEH.4.5	X	X															X	X																
GEH.4.6	X	X	X														X	X											X					
GEH.4.7	X	X	X															X									X							X
GEH.4.8	X	X	X					X																		X		X			X			
GEH.4.9	X	X	X	X						X				X				X																

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE GUITARRA Y FLAMENCO

PROYECTO INTERDISCIPLINAR

4ºESO

CURSO 2024 – 2025

IES LA BAHIA

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO.

El nombre del proyecto es **Guitarrra y Flamenco** y está dirigido para 4ºESO**.** Un IES no es un conservatorio o una escuela de música, más que nada porque la ratio en Secundaria está en 30 alumnos/as con lo cual hay que trabajar de otra forma. El flamenco es Patrimonio Cultural inmaterial de la Humanidad y por ello es importante acercarlo al alumnado.

No se pretende ni formar artistas ni actuar en una peña flamenca pero sí que el alumnado alcance los concomientos básicos sobre el flamenco, sobre sus palos flamencos. Usar el flamenco como medio de disfrute con actividades de percusión corporal, el cante, el baile, el trabajo en un taller, el conocimiento de la guitarra en el flamenco, las tonalidades que se usan en los diferentes palos flamencos, distinguirlos, etc

El presente proyecto sería llevado a cabo por Mª del Carmen Palacios García que se ha formado con la guitarra en una academia profesional de acompoñamiento al cante y al baile flamenco en Sevilla y que prepara para las pruebas de acceso al conservatorio superior de Córdoba; academias de flamenco en Jerez de la mano de guitarristas que están actualmente en activo con las figuras más importantes del flamenco actual (Jesús Méndez, Farruquito, Antonio Reyes...) también ha participido en cursos del CEP para incluir el flamenco en el aula y varias máster dedicadas al reconocimiento de estilos de palos flamencos y máster dedicadas a la guitarra flamenca (Diego del Morao,Jesús Guerrero, Dani de Morón, Eduardo Rebollar, Rycardo Moreno, Juan Campallo, Rubén Levaaniegos, Manolo Franco).

Este proyecto complementa y amplía lo aprendido en la asignatura de música al ser unos contenidos muy específicos pero indispensables. Un alumno/a que quiera orientar su carrera hacia la parte artística debe conocer no sólo las músicas importantes del mundo, sino que es igual de importante que conozca la cultura de su entorno más cercano ,y en nuestro entorno, y en la Comunidad en la que estamos, está inmerso el flamenco nos guste más o nmenos. Es por ello por lo que debemos darle el sitio y valor que se merece, ya que a veces parece que lo valoran más otras culturas más lejanas a nosotros, como los Orientales, y nosotros que lo tenemos cerca, tenemos en muchas ocasiones un desconocimiento total y absoluto de nuestra propia cultura.

2. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS (33 SEMANAS).

Esta planificación podrá ser modificada en función de la duración de las evaluaciones, de las características del grupo o de otros factores imposibles de prever. Cualquier posible cambio será reflejado en las revisiones periódicas que se hacen de la programación por parte del Departamento y notificado oportunamente al alumnado.

Unidades de Programación

1ª Evaluación	Unidad 1. La guitarra.
	Unidad 2. Alegrías.
	Unidad 3. Tanguillos. Tangos. Rumba.
2ª Evaluación	Unidad 4. Cajón flamenco I.
	Unidad 5. Cajón flamenco II.
3ª Evaluación	Unidad 5. Soleá. Seguiriyas.
	Unidad 6. Fandangos. Abandolaos.
	Unidad 7. Malagueñas. Tarantos.

3. METODOLOGÍA.

Se usará una metodología práctica durante todo el curso.Trabajaremos en grupos usando el aprendizaje cooperativo. Utilizaremos la gamificación para un mejor aprendizaje de contenidos flamencos para que se sumerjan sin saber que están trabajando y aprendiendo contenidos que pueden en principio no ser tan atractivos.

Cuando trabajemos con instrumentos usaremos la repetición ya que es la única forma de poder aprenderlos ya que es algo que debe ser constante, repetido para que se vean resultados de algún tipo.

El alumnado será partícipe de su propio aprendizaje en todo momento y también realizará proyectos de investigación para adentrarse en el mundo del flamenco.

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS.

MÚSICA

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.
3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.
4. Crear propuestas artístico musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.
2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.
3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.
3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.
4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico- musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.
4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

MATEMÁTICAS

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

10. Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones y experiencias de los demás, participando activa y reflexivamente en proyectos en equipos heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, para fomentar el bienestar personal y grupal y para crear relaciones saludables.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

10.1. Colaborar activamente y construir relaciones saludables en el trabajo de las matemáticas en equipos heterogéneos, respetando diferentes opiniones, comunicándose de manera efectiva y empática, planificando e indagando con motivación y confianza en sus propias posibilidades, pensando de forma crítica y creativa y tomando decisiones y realizando juicios informados.

10.2. Participar en el reparto de tareas que deban desarrollarse en equipo, aportando valor, favoreciendo la inclusión, ejercitando la escucha activa, mostrando empatía por los demás, asumiendo el rol asignado, rompiendo con los estereotipos e ideas preconcebidas sobre las matemáticas asociadas a cuestiones individuales y responsabilizándose de la propia contribución al equipo.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.
8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.
10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra para favorecer un uso no solo eficaz.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales básicas de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.
8.1. Leer y explicar de manera guiada la interpretación de los fragmentos literarios leídos, estableciendo algunas relaciones de sus elementos constitutivos con los principios básicos de los géneros y subgéneros literarios.
8.2. Identificar de manera guiada características literarias y culturales en los textos leídos, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos.
8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos del patrimonio andaluz, nacional y universal.
10.1. Identificar y evitar los usos discriminatorios de la lengua y los abusos de poder a través de la palabra a partir de la reflexión sobre los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados que rigen la comunicación entre las personas.

GEOGRAFÍA E HISTORIA

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Buscar, seleccionar, tratar y organizar información sobre temas relevantes del presente y del pasado, usando críticamente fuentes históricas y geográficas, para adquirir conocimientos, elaborar y expresar contenidos en varios formatos.
6. Comprender los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado la realidad multicultural en la que vivimos, conociendo y difundiendo la historia y cultura de las minorías étnicas presentes en nuestro país, y valorando la aportación de los movimientos en defensa de la igualdad y la inclusión, para reducir estereotipos, evitar cualquier tipo de discriminación y violencia, y reconocer la riqueza de la diversidad.
7. Identificar los fundamentos que sostienen las diversas identidades propias y las ajenas, a través del conocimiento y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial que compartimos para conservarlo y respetar los sentimientos de pertenencia, así como para favorecer procesos que contribuyan a la cohesión y solidaridad territorial en orden a los valores del europeísmo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.3. Transferir de manera sencilla la información y el conocimiento por medio de narraciones, pósteres, presentaciones, exposiciones orales, medios audiovisuales y otros productos.
6.1. Investigar acerca de actitudes discriminatorias y reconocer la riqueza de la diversidad, a partir del análisis de la relación entre los aspectos geográficos, históricos, ecosociales y culturales que han conformado la sociedad globalizada y multicultural

actual, y el conocimiento de la aportación de los movimientos en defensa de los derechos de las minorías y en favor de la inclusión y la igualdad real, especialmente de las mujeres y de otros colectivos discriminados.
7.1. Reconocer los rasgos que van conformando la identidad propia y de los demás, la riqueza de las identidades múltiples en relación con distintas escalas espaciales, a través de la iniciación en la investigación y el análisis guiado de sus fundamentos geográficos, históricos, artísticos, ideológicos y lingüísticos, y el reconocimiento de sus expresiones culturales.
7.2. Conocer y contribuir a conservar el patrimonio material e inmaterial común, respetar los sentimientos de pertenencia adoptando compromisos en su entorno más cercano con principios y acciones orientadas a la cohesión y solidaridad territorial de la comunidad política, los valores del europeísmo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

EDUCACIÓN FÍSICA

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

4. Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4.3. Representar composiciones individuales o colectivas con y sin base musical y de manera coordinada, utilizando intencionadamente y con autonomía el cuerpo y el movimiento como herramienta de expresión y comunicación a través de diversas técnicas expresivas específicas, y ayudando a difundir y compartir dichas prácticas culturales entre compañeros y compañeras u otros miembros de la comunidad, desde una pedagogía crítica y creativa.

EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la

sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.
2. Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.
3. Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual.
5. Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.
7. Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.
8. Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.3 Analizar la importancia de las formas geométricas básicas identificando los elementos plásticos del Lenguaje Visual en el arte y en el entorno tomando como modelo el legado andalusí y el mosaico romano
2.2. Analizar, con autonomía, diversas producciones artísticas, incluidas las propias, las de sus iguales y las del patrimonio cultural y artístico, valorando el patrimonio andaluz, desarrollando con interés una mirada estética hacia el mundo y respetando la diversidad de las expresiones culturales.
2.3. Realizar composiciones inspiradas en la naturaleza donde puedan aplicarse distintas situaciones compositivas, utilizando para ello las técnicas de expresión gráfico-plásticas bidimensionales necesarias.
3.3. Identificar la importancia de la presentación de las creaciones propias a partir de técnicas audiovisuales básicas, compartiendo estas producciones con el resto del alumnado.
5.2. Realizar diferentes tipos de producciones artísticas individuales o colectivas, justificando el proceso creativo, mostrando iniciativa y autoconfianza, integrando racionalidad, empatía y sensibilidad, y seleccionando las técnicas y los soportes adecuados al propósito.
7.2. Elaborar producciones artísticas ajustadas al objetivo propuesto, individuales o colectivas, a partir del análisis de las posibilidades expresivas y plásticas utilizadas por

creadores dentro de este ámbito, esforzándose en superarse y demostrando un criterio propio.
8.3. Exponer los procesos de elaboración y el resultado final de producciones y manifestaciones artísticas, realizadas de forma individual o colectiva, reconociendo los errores, buscando las soluciones y las estrategias más adecuadas para mejorarlas, y valorando las oportunidades de desarrollo personal que ofrecen.

TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

2. Abordar problemas tecnológicos con autonomía y actitud creativa, aplicando conocimientos interdisciplinares y trabajando de forma cooperativa y colaborativa, para diseñar y planificar soluciones
a un problema o necesidad de forma eficaz, innovadora y sostenible.
3. Aplicar de forma apropiada y segura distintas técnicas y conocimientos interdisciplinares utilizando operadores, sistemas tecnológicos y herramientas, teniendo en cuenta la planificación y el diseño previo para construir o fabricar soluciones tecnológicas y sostenibles que den respuesta a necesidades en diferentes contextos.
4. Describir, representar e intercambiar ideas o soluciones a problemas tecnológicos o digitales, utilizando medios de representación, simbología y vocabulario adecuados, así como los instrumentos y recursos disponibles, valorando la utilidad de las herramientas digitales para comunicar y difundir información y propuestas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2.2. Seleccionar, planificar y organizar los materiales y herramientas, así como las tareas necesarias para la construcción de una solución a un problema planteado, trabajando individualmente o en grupo de manera cooperativa y colaborativa.
3.1. Fabricar objetos o modelos mediante la manipulación y conformación de materiales, empleando herramientas y máquinas adecuadas, aplicando los fundamentos de estructuras, mecanismos, electricidad y electrónica y respetando las normas de seguridad y salud correspondientes.
4.1. Representar y comunicar el proceso de creación de un producto, desde su diseño hasta su difusión, elaborando documentación técnica y gráfica con la ayuda de herramientas digitales, empleando los formatos y el vocabulario técnico adecuados, de manera colaborativa, tanto presencialmente como en remoto.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

? Proceso de evaluación y calificación de los criterios

Según se desprende de los artículos 10 y 11 de la Orden de 30/05/2023, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el **grado de consecución de las competencias específicas**. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación **con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia**".

De ahí que la calificación del alumnado se tenga que obtener mediante **actividades criteriales** que permitan asignar una calificación numérica a cada uno de los criterios de evaluación asociados a dicha actividad y dentro de la unidad de Programación que se esté impartiendo en ese momento.

Entre estas actividades criteriales se podrán utilizar, aparte de las tradicionales **pruebas escritas**, otros instrumentos "tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado".

Finalmente y como consecuencia de este proceso, **a cada criterio de evaluación le corresponderá una calificación numérica final*** a partir de todas las anotaciones obtenidas en dicho criterio a lo largo del curso. Y así con todos y cada uno de los criterios de evaluación (Orden de 30 mayo de 2023) que aparecen al dorso de este documento.

*La **calificación final de un criterio** no tiene por qué ser siempre el resultado de la media aritmética de todas las anotaciones, (como por ejemplo, pueda ocurrir en los casos en los que el criterio sea recuperado en la última anotación).

? Calificación en la 1ª Evaluación y en la 2ª Evaluación

La calificación trimestral de la materia se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de los criterios de evaluación correspondientes a dicho trimestre.

? Calificación final en junio - ORDINARIA -

La calificación final de la materia se obtendrá como resultado de la **media aritmética de las calificaciones de cada una de las competencias específicas**. A su vez, la calificación de cada competencia específica se obtendrá como resultado de la **media aritmética de las calificaciones finales de los criterios de evaluación** asociados a cada una de ellas.

? Recuperación de los criterios de evaluación no superados

Si alguna de las Evaluaciones quedara suspensa (1ª, 2ª o/y 3ª Evaluación), están previstas las correspondientes pruebas de recuperación **sobre los contenidos** (ahora llamados **saberes básicos**) asociados a los criterios de evaluación no superados.
Dichas pruebas se podrán a llevar a cabo en cualquier momento del curso, lo más pronto posible después de cada Evaluación, y antes de que finalice la Evaluación Ordinaria ya que no existe Convocatoria Extraordinaria de septiembre.

6. RECURSOS DIDÁCTICOS.

– Cuaderno de trabajo del alumnado.

– Lista de audios de reconocimiento de palos flamencos

– Pizarra tradicional. Pizarra digital. Proyector y pantalla.

– Guitarra, cajón flamenco, castañuelas, palmas, voz. Ordenadores del Aula TIC. Ordenador personal del alumnado.

– Fragmentos de vídeos, documentales o largometrajes de contenido flamenco.

– Plataformas educativas: Google Classroom.

– Entorno colaborativo Gsuite Google: Drive, Docs, Forms, Meet, Jamboard…

– Página web: flamencópolis

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

INGLÉS

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Inglés

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 11/11/2024 19:24:46

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 11/11/2024 19:24:46

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
INGLÉS
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente programación de Lengua Extranjera constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el apartado 2 del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro de nuestro instituto.
Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del instituto, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes de nuestros alumnos y alumnas.

Se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los objetivos del Proyecto Educativo de Centro, de la siguiente forma:
1. Mejorar la calidad educativa del Centro.
La asignatura de lengua extranjera contribuye a mejorar la calidad educativa de un centro de diversas maneras. En primer lugar, facilita el desarrollo de habilidades comunicativas en un segundo idioma, lo que amplía las oportunidades académicas y profesionales para los estudiantes.
Además, el estudio de una lengua extranjera fomenta la cognición, mejora la memoria y promueve habilidades analíticas. Estos beneficios se traducen en un mejor rendimiento académico en otras áreas del currículo.
La exposición a diferentes culturas a través del aprendizaje de una lengua extranjera también fomenta la apertura mental, la empatía y la comprensión intercultural, contribuyendo así a la formación integral de los estudiantes.
2. Mejorar la participación e implicación de las familias y el alumnado en el Centro.
La materia de lengua extranjera es un elemento clave para fomentar la participación y la implicación de las familias y el alumnado en un centro educativo al proporcionar oportunidades para la comunicación, la colaboración y la participación en actividades relacionadas con el idioma. El departamento de inglés participa activamente en Programas de intercambio y colaboración internacional: Las clases de lengua extranjera establece un programa de intercambio con institutos en Bélgica. Esto no solo proporciona a los estudiantes la oportunidad de practicar la lengua de manera auténtica, sino que también involucra a las familias en la planificación y organización de estos programas.
3. Impulsar la Transformación Digital Educativa mediante un Plan de Actuación Digital que mejore los tres ámbitos de actuación: organización del Centro, información y comunicación, y enseñanza-aprendizaje.
La materia de inglés presenta un plan de actuación digital para mejorar cada uno de estos ámbitos, entre ellos cabe destacar la utilización de diferentes canales de comunicación entre los miembros del departamento y el resto de miembros de la comunidad educativa. Destacamos:
- La utilización de la web del centro, del correo electrónico con dominio @ieslabahia.es para el profesorado y @ g.educaand.es para el alumnado y del uso de las comunicaciones de iSeneca e iPasen.
- El uso de Drive como medio de organización de toda la documentación del Centro permitiendo al profesorado tener acceso desde cualquier dispositivo a través de su cuenta @ieslabahía.es.
- La implementación en las aulas de las plataformas online Classroom y Moodle como herramientas didácticas.
4. Mejorar la competencia lingüística de nuestro alumnado fomentando la correcta comprensión y expresión oral y escrita.
La enseñanza de una lengua extranjera puede mejorar la competencia lingüística del alumnado de diversas maneras, fomentando la correcta comprensión y expresión oral y escrita. Aquí hay algunos puntos clave:
1. Participación e implicación del profesorado del departamento en el Plan Lector de Centro.
2. Participación e implicación del profesorado del departamento en la creación de la revista del centro.
3. Ampliación del vocabulario y la gramática en inglés, mejorando la comprensión y expresión en la lengua materna, ya que los estudiantes desarrollan una mayor conciencia lingüística.
4. Fomento de la expresión escrita: La escritura es una parte integral del aprendizaje de una lengua extranjera. Los estudiantes practican la expresión escrita a través de la redacción de composiciones, composiciones, correos electrónicos, entre otros. Este proceso ayuda a mejorar la competencia en la expresión escrita y a perfeccionar la estructura y coherencia en la comunicación por escrito.
5. Desarrollo de habilidades comunicativas: La lengua extranjera se enseña con un enfoque práctico, lo que implica la práctica constante de habilidades comunicativas. Los estudiantes tienen la oportunidad de hablar y escuchar, lo que contribuye al desarrollo de la expresión oral y la comprensión auditiva.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 11/11/2024 19:24:46

En relación a los diferentes Planes y Programas que se encuentran integrando nuestro Plan de Centro, el Departamento de Inglés participará de una forma activa en:

Programa Bilingüismo:

La participación del departamento de inglés en el programa de bilingüismo es esencial para el éxito del mismo. El departamento de inglés coordina el trabajo de todas las áreas bilingües del centro contribuye También coordina y organiza en el Programa de Inmersión Lingüística, en el que los alumnos de 1º de Bachillerato viajan al extranjero. También ofrecemos sesiones de tutoría o apoyo personalizado en inglés para aquellos estudiantes que lo necesiten. Esto puede ayudar a abordar las necesidades individuales de los estudiantes y garantizar un progreso constante en su habilidad lingüística.

La organización de eventos culturales bilingües que celebren la diversidad de idiomas y culturas en la comunidad educativa. Estos eventos pueden incluir representaciones teatrales, exposiciones, ferias culturales.

Desarrollo de habilidades comunicativas en inglés, tanto orales como escritas, incorporando actividades que fomenten la expresión oral, debates, presentaciones y proyectos escritos para fortalecer la competencia lingüística.

Programa de Tránsito

El departamento de inglés junto a los departamentos de orientación, matemáticas, lengua y la jefatura de estudios celebramos reuniones periódicas con los centros adscritos para intercambiar formación relevante del alumnado de 1º de ESO.

Programa de Pendientes

El departamento de inglés unifica criterios para calificar las asignaturas pendientes de cursos anteriores, llegando al acuerdo de que estas se aprueben aprobando el segundo trimestre del curso actual. En el caso de que éste no tuviera resultado positivo, se espera a que se apruebe el tercer trimestre, si éste tampoco se aprobara, habría un examen de recuperación en junio. Se entrega material digital y físico para facilitar la recuperación de las competencias pendientes.

Plan Lector

La participación del departamento de inglés en el plan lector de un instituto es crucial para fomentar el amor por la lectura, mejorar las habilidades lingüísticas y promover el desarrollo integral de los estudiantes. Se contribuye de forma proporcional al número de horas de la asignatura. Además se integran lecturas relevantes en el currículo de inglés, relacionando los textos con temas de estudio y utilizando la literatura como una herramienta para el desarrollo de habilidades lingüísticas y análisis crítico.

Programa TDE

La participación del departamento de inglés en un programa de transformación digital educativa en un instituto puede ser esencial para integrar de manera efectiva la tecnología en la enseñanza y aprendizaje del idioma. Hay algunas formas en que el departamento de inglés puede contribuir al programa de transformación digital:

- Integración de Plataformas Digitales como Classroom, Moodle como herramientas didácticas, Drive, iSeneca e iPasen para comunicación con las familias.
- Crear contenido educativo digital, como presentaciones multimedia, videos educativos, podcasts, y materiales interactivos, que complementen las lecciones tradicionales y faciliten el acceso a los recursos desde cualquier lugar.
- Implementar herramientas digitales para proporcionar retroalimentación inmediata a los estudiantes.
- Facilitar el acceso a libros y recursos de lectura digital. Bibliotecas virtuales, libros electrónicos y recursos multimedia pueden ampliar la oferta de materiales de lectura en inglés para los estudiantes.
- Integrar elementos de gamificación en las lecciones para motivar a los estudiantes. Plataformas educativas con enfoque lúdico, como Kahoot! pueden hacer que el aprendizaje del inglés sea más interactivo y divertido.

Programa de Escuela Espacio de Paz

La participación del departamento de inglés en un programa como "Escuela Espacio de Paz" en un instituto es integral y contribuye significativamente a la promoción de valores como la convivencia pacífica, la resolución de conflictos y la inclusión. Aquí hay algunas formas en que el departamento de inglés puede participar en este programa:

- Diseñar y ofrecer unidades didácticas que aborden temas relacionados con la paz, la tolerancia, la diversidad cultural y la resolución de conflictos.
- Seleccionar textos literarios relevantes que destaquen los valores de paz y respeto. Organizar discusiones en clase sobre estas obras, alentando a los estudiantes a reflexionar sobre la importancia de estos valores en sus vidas y en la sociedad.
- Seleccionar textos literarios relevantes que destaquen los valores de paz y respeto. Organizar discusiones en clase sobre estas obras, alentando a los estudiantes a reflexionar sobre la importancia de estos valores en sus vidas y en la sociedad.
- Fomentar proyectos colaborativos entre estudiantes que promuevan la comprensión intercultural y la resolución de problemas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 11/11/2024 19:24:46

- Participar en la organización de eventos o celebraciones relacionados con la paz, como charlas, concursos literarios o exposiciones de arte. Estos eventos pueden involucrar a toda la comunidad escolar.

Plan de Igualdad

La participación del departamento de inglés en un programa de igualdad en un instituto es crucial para promover la conciencia sobre la igualdad de género y contribuir al desarrollo de un entorno educativo inclusivo. Aquí hay algunas formas en que el departamento de inglés puede participar en un programa de igualdad:

- Elegir textos literarios que aborden temas de igualdad de género, diversidad sexual y derechos humanos. Estos textos pueden incluir novelas, cuentos cortos, poesía o ensayos que fomenten la reflexión y el diálogo en el aula.
- Organizar debates y discusiones en clase sobre temas relacionados con la igualdad de género. Esto puede incluir discusiones sobre roles de género, estereotipos, discriminación y lucha por la igualdad.
- Desarrollar proyectos de escritura que permitan a los estudiantes expresar sus opiniones sobre la igualdad de género. Esto podría incluir ensayos, cartas abiertas, blogs o proyectos creativos que aborden cuestiones de género desde diversas perspectivas.
- Incorporar actividades que fomenten la empatía y la comprensión hacia las experiencias de los demás, especialmente en relación con las cuestiones de género. Esto puede incluir la escritura de ensayos desde perspectivas diferentes o discusiones en grupo.

Programa CIMA:

*Promoción de hábitos de vida saludable

La participación del departamento de inglés en un programa de hábitos de vida saludable en un instituto es clave para integrar el idioma inglés. Aquí hay algunas formas en que el departamento de inglés contribuye a este programa:

- Desarrollar unidades temáticas en inglés que abordan temas relacionados con la salud, como la nutrición, el ejercicio físico, el bienestar mental y emocional, y la importancia del sueño. Estas unidades incluyen lecturas, discusiones y actividades escritas, estas integran el inglés en actividades relacionadas con la cocina y la alimentación saludable. Vocabulario de Salud y Bienestar.
- Fomentar una correcta postura corporal.
- Enseñar y reforzar vocabulario relacionado con la salud y el bienestar en inglés. Los estudiantes aprenden términos específicos y expresiones que les permiten comunicarse sobre hábitos de vida saludables de manera efectiva.

*Aldea, educación ambiental para la sostenibilidad

La participación del departamento de inglés en un programa de educación ambiental para la sostenibilidad en un instituto es fundamental para integrar conceptos ambientales en el aprendizaje del idioma inglés. Aquí hay algunas formas en que el departamento de inglés contribuyen a este programa:

- Desarrollar unidades temáticas en inglés que aborden temas relacionados con el medio ambiente, la sostenibilidad y la ecología. Estas unidades pueden incluir lecturas, discusiones y proyectos escritos centrados en la conciencia ambiental.
- Enseñar y reforzar el vocabulario en inglés relacionado con el medio ambiente. Los estudiantes pueden aprender términos específicos, expresiones y conceptos relacionados con la sostenibilidad para comunicarse de manera efectiva sobre estos temas.
- Integrar el inglés en actividades prácticas relacionadas con el reciclaje y la reducción de residuos. Los estudiantes pueden aprender y utilizar vocabulario específico mientras participan en iniciativas de sostenibilidad.

*PLC, comunicación y alfabetización mediática e informacional.

La participación del departamento de inglés en un programa de PLC, comunicación y alfabetización mediática e informacional en un instituto es crucial para el desarrollo de habilidades lingüísticas y la comprensión crítica de la información en un mundo cada vez más mediático. Aquí hay algunas formas en que el departamento de inglés puede contribuir:

- Desarrollo de Habilidades de Alfabetización Mediática en Inglés:
- Integrar la enseñanza de habilidades de alfabetización mediática en el currículo de inglés. Esto puede incluir la evaluación crítica de noticias, la comprensión de fuentes en línea y el análisis de mensajes mediáticos.
- Facilitar proyectos en los que los estudiantes utilicen medios, como la creación de blogs, videos, podcasts o presentaciones digitales, para expresar ideas y comunicarse en inglés. Esto promueve la expresión creativa y la alfabetización mediática.
- Enseñar a los estudiantes a analizar textos mediáticos en inglés, como anuncios, noticias, videos y redes sociales. Esto incluye la identificación de sesgo, el análisis de mensajes subyacentes y la evaluación de la credibilidad de las fuentes.
- Incorporar la comunicación digital y el uso responsable de las redes sociales en las lecciones de inglés. Los estudiantes pueden aprender a redactar mensajes efectivos, participar en discusiones en línea y comprender la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 11/11/2024 19:24:46

influencia de las redes sociales.
*Programa PARCES:
La participación del departamento de inglés en el plan de apoyo y refuerzo en centros de educación secundaria de gran ayuda para los estudiantes que requieren un apoyo adicional en su aprendizaje. El departamento colaborar con otros departamentos y profesionales para identificar a los estudiantes que necesitan apoyo y refuerzo específico en inglés. Esto puede basarse en evaluaciones, pruebas estandarizadas y observaciones en el aula.
La materia de Lengua Extranjera en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria tiene como objetivo principal la adquisición de la competencia comunicativa apropiada en la lengua extranjera, de modo que permita al alumnado comprender, expresarse e interactuar en dicha lengua con eficacia, el enriquecimiento y la expansión de su conciencia intercultural. La competencia plurilingüe, una de las competencias clave que forman parte del Perfil de salida del alumnado al término de la Educación Básica, implica el uso de distintas lenguas de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Integra no solamente la dimensión comunicativa, sino también los aspectos históricos e interculturales que conducen al alumnado a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural, contribuyendo a que pueda ejercer una ciudadanía independiente, activa, solidaria y comprometida con una sociedad democrática y favoreciendo el desarrollo del espíritu crítico y la educación en valores.
El eje del currículo de Lengua Extranjera está atravesado por las dos dimensiones del plurilingüismo: la dimensión comunicativa y la intercultural. Las competencias específicas de la materia permiten al alumnado comunicarse eficazmente y de forma apropiada en la lengua extranjera, así como ampliar su repertorio lingüístico individual, aprovechando las experiencias propias para mejorar la comunicación tanto en las lenguas familiares como en las lenguas extranjeras. Asimismo, ocupan un lugar importante la valoración y el respeto por los perfiles lingüísticos individuales y por la propia identidad lingüística, con sus particularidades léxicas, morfológicas, fonéticas y sintácticas, la aceptación y la adecuación a la diversidad cultural, así como el respeto y la curiosidad por otras lenguas y por el diálogo intercultural como medio para fomentar la sostenibilidad y la democracia.
Esta materia, además, permite al alumnado desenvolverse mejor en los entornos digitales y acceder a las culturas vehiculadas a través de la lengua extranjera tanto como motor de formación y aprendizaje como fuente de información y disfrute, así como para el desarrollo de competencias profesionales y técnicas que ayuden al acceso al trabajo y al emprendimiento social y empresarial. En este sentido, las herramientas digitales poseen un potencial que podría aprovecharse plenamente para reforzar el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de la lengua extranjera.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 11/11/2024 19:24:46

los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, "cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte".

El Departamento de inglés es responsable del diseño y aplicación de esta Programación Didáctica y trabaja en coordinación con el Área Sociolingüística y con los departamentos de Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia. El departamento está compuesto por: Doña Ana Silva Valle, Doña María Teresa Cepero Suárez, María Soledad Flores Bilbao, Alejandro Arroyo Negro, Mª Carmen Sánchez Bernal, Gema Calvache González, Mª Isabel Muñoz Sánchez, Elena Camas Sanjorge, Rocío Heredia Vela, Mª Carmen Montado Vila, Ana Collantes Cañabate y María Del Águila Heras. El reparto de grupos y materias queda de la siguiente manera:

Doña Ana Silva Valle: Tutoría de 2º ESO C, 2º ESO E, 4º ESO C y 4º ESO F
Doña María Teresa Cepero Suárez: 1º ESO B, 1º ESO E, 1º GA
María Soledad Flores Bilbao: 1º ESO D, 1º ESO desdoble ABC, Proyecto 3º ESO Diversificación
Alejandro Arroyo Negro: 2º Bachillerato A, 2º de Bachillerato C
Mª Carmen Sánchez Bernal: 1º ESO C, Ámbito Sociolingüístico 3º DIVERIFICACIÓN.
Gema Calvache González: 2º de Bachillerato B, 2º de Bachillerato D, 1º AD
Mª Isabel Muñoz Sánchez:1º ESO F, 2º FPB
Elena Camas Sanjorge: 2º ESO B, 4º ESO B, 4º ESO C, 1º Bchillerato C, 4º ESO B2
Rocío Heredia Vela: 3º ESO D, 3º ESO F, 1º Bachilleato B, 4º ESO B2, Tutoría de 1º BTO A
Mª Carmen Montado Vila: 1ª ESO A 1º ESO desdoble DEF, 2º ESO A, Tutoría de 4º ESO A
Ana Collantes Cañabate: 2º ESO F, 3º ESO C, 1º Bachillerato D, Tutoría de 2º ESO D
María Del Águila Heras: 3º ESO A, 3º ESO E, 4º ESO D, Tutoría 3º ESO B

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 11/11/2024 19:24:46

Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 11/11/2024 19:24:46

con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».
Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»
La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 11/11/2024 19:24:46

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 11/11/2024 19:24:46

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Inglés

1. Evaluación inicial:

Atendiendo a la Orden del 30 de mayo de 2023, artículo 12, La Evaluación Inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda. Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise".

De acuerdo con esto, el Departamento de Inglés dispone un método de actuación para la evaluación inicial:
1. Los docentes acuden a reuniones, dirigidas por Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, de equipo educativo de los diferentes grupos a los que imparta clase. El objetivo de estas reuniones es recabar información sobre el alumnado de cada grupo y centrándose en el análisis en el alumnado NEAE, alumnado con posible PRA, PE, alumnado repetidor o con enfermedad relevante.

2. En los primeros días de clase, se recoge información pertinente sobre el alumnado al que se le imparte clase con el objetivo de conocer mejor sus aficiones, habilidades, afinidades, etc. para poder adecuar las actividades.

3. En la segunda semana de clase, se puede realizar una prueba escrita tipo test sobre los contenidos básicos del curso anterior, readings y writings con los que se obtenga una primera valoración del nivel competencial en lengua extranjera (Iniciado/Adecuado/Avanzado)

4. Todos los miembros del Departamento tienen a su disposición información sobre el alumnado que no superó la asignatura en el curso anterior y se ha determinado la manera en la que se ha de recuperar dichos saberes no superados: Superando el segundo trimestre del curso actual quedaría aprobado el curso anterior o mediante una prueba final que se haría si este segundo trimestre también obtuviera resultado negativo.

5. Hasta la fecha de Evaluación Inicial, el profesorado debe recoger información relevante sobre su alumnado mediante la observación directa y continua del trabajo, esfuerzo e interés del alumno/a en el aula. Con esta información, el docente definirá el perfil de salida de su alumnado y la ofrecerá en las sesiones de evaluación Inicial.

6. En la Sesión de Evaluación Inicial, el/la tutor/a, con la colaboración de Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, analiza y comparte con el equipo educativo toda la información recogida y se termina de completar el perfil de cada alumno/a.

2. Principios Pedagógicos:

El centro elabora sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de ESO atendiendo a su diversidad. Asimismo, se arbitran métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo.
Durante la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como a la consecución de los objetivos de la etapa vinculadas a la adquisición de dichas competencias clave.
En la orden del 30 de mayo de 2023, para cada materia o asignatura se definen unas competencias específicas, es decir, desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Estas competencias específicas van a constituir un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.
En esta programación se enumeran los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 11/11/2024 19:24:46

evaluación y saberes básicos de la materia de Lengua Extrajera 1º de ESO, así como conexión existente entre todos ellos. Se puede observar en el apartado de concreción curricular cómo contribuye la materia a la adquisición de las competencias clave.
En cuanto a los Objetivos Generales de etapa, es decir los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave vienen determinados la Decreto 102/2023. De la orden del 30 de mayo 2023 se deduce que la materia de Lengua Extrajera 1º de ESO contribuye a la consecución de los siguientes objetivos de etapa:
Objetivo 1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
Objetivo 2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
Objetivo 3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
Objetivo 4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
Objetivo 5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
Objetivo 6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
Objetivo 7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
Objetivo 8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
Objetivo 9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
Objetivo 10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
Objetivo 11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
Objetivo 12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
Objetivo 13. Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
Objetivo 14. Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía, de acuerdo con el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, desde Lengua Extrajera 1º de ESO se aplicarán los siguientes principios:
De forma general, desde la asignatura de Lengua Extranjera se fomentará la correcta expresión oral y escrita, con el compromiso de todo el departamento con el PLC, así como con el fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a ella en la práctica docente de la asignatura, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
Además, se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 11/11/2024 19:24:46

realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para mejorar las habilidades lingüísticas y hacer un uso eficaz y ético de las palabras.
TEMAS TRANSVERSALES
Además, se fomentará de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La construcción de situaciones de aprendizaje implica considerar diversos aspectos metodológicos para asegurar un entorno educativo efectivo y significativo. Vamos a tener en cuenta los siguientes aspectos:
Objetivos de Aprendizaje:
Definir claramente los objetivos que se desean lograr con la situación de aprendizaje. Estos deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y temporales (SMART).
Contextualización:
Integrar la situación de aprendizaje en un contexto relevante y significativo para los estudiantes. Esto puede incluir aplicaciones prácticas del conocimiento en situaciones del mundo real.
Diversidad de Estilos de Aprendizaje:
Considerar las diferentes formas en que los estudiantes aprenden (visual, auditiva, kinestésica) y diseñar actividades que aborden esta diversidad.
Participación Activa:
Fomentar la participación activa de los estudiantes. Incluir actividades interactivas, discusiones grupales, y proyectos colaborativos para mantener su involucramiento.
Recursos Educativos:
Seleccionar y proporcionar recursos educativos apropiados, como libros de texto, multimedia, tecnología, materiales manipulativos, que apoyen la situación de aprendizaje.
Evaluación Formativa:
Integrar estrategias de evaluación formativa para monitorear el progreso de los estudiantes durante la situación de aprendizaje. Esto puede incluir retroalimentación continua, autoevaluación y evaluación entre pares.
Flexibilidad:
Ser flexible en la planificación y ejecución. Adaptarse a las necesidades y ritmos de aprendizaje de los estudiantes, permitiendo ajustes según sea necesario.
Motivación:
Incorporar elementos motivadores, como desafíos interesantes, temas relevantes para los estudiantes y recompensas intrínsecas, para estimular su interés y compromiso.
Conexiones Interdisciplinarias:
Buscar oportunidades para conectar la situación de aprendizaje con otras disciplinas, fomentando un enfoque interdisciplinario que refleje la complejidad del conocimiento en la vida real.
Tecnología Educativa:
Integrar de manera efectiva la tecnología educativa cuando sea apropiado. Herramientas digitales, plataformas en línea y recursos multimedia pueden enriquecer la experiencia de aprendizaje.
Reflexión:
Incluir momentos de reflexión donde los estudiantes puedan revisar y pensar críticamente sobre lo que están aprendiendo, cómo lo están aplicando y cómo podrían mejorar.
Feedback Constructivo:
Proporcionar feedback constructivo y específico que oriente a los estudiantes hacia la mejora continua. Esto puede ser tanto del profesor como de los compañeros.
Adaptación Continua:
Evaluar y ajustar la situación de aprendizaje según la retroalimentación recibida y los resultados observados. La mejora continua es clave para la efectividad pedagógica.
Estos aspectos metodológicos pueden adaptarse según el contenido, el nivel educativo y las características específicas de los estudiantes. La flexibilidad y la atención a las necesidades individuales son cruciales para construir situaciones de aprendizaje efectivas.

4. Materiales y recursos:

- Student's textbook Network 4 de Burlington.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 11/11/2024 19:24:46

- Plataformas Moodle o Google Classroom.
- Workbook Network 4
- Interactive Student
- Flipped Classroom con presentaciones de vocabulario y animaciones gramaticales.
- Listas de palabras y actividades.
- Extra Practice (vocabulario y gramática).
- Dialogue Builders: práctica del lenguaje funcional mediante diálogos.
- Techno Help: ayuda y recursos para realizar los proyectos colaborativos.
- Vídeos (Life Skills, Culture y Literature).
- Audios del Workbook.
- Página web de Network for ESO 4 Student¿s Zone
- Todas las grabaciones de los textos del Student¿s Book, los ejercicios de comprensión oral del Workbook con sus transcripciones y los dictados del Workbook en formato mp3.
- Material fotocopiable del Student¿s Book para facilitar el trabajo en clase (disponibles también en la página web de Burlington Books: www.burlingtonbooks.es/network4).
- Teacher¿s All-in-One Pack
- Una sección de actividades orales adicionales para realizar en pareja (Extra Speaking) con clave de respuestas.
- Una sección Video Worksheets que incluye una página cultural fotocopiable por módulo con ejercicios de comprensión y un vídeo para un mayor enriquecimiento cultural.
- Recursos digitales para el profesor/a (disponibles en la Teacher's Zone de www.burlingtonbooks.es)
- Interactive Whiteboard Materials, que incluyen las versiones digitales completamente interactivas del Student¿s Book y el Workbook para profesores que trabajan con pizarras interactivas o que están en una clase digital 1x1.
- Los contenidos de la Interactive Classroom están integrados en el Student¿s Book digital e incluyen:
- Life Skills Videos: actividades de comprensión y producción oral.
- Culture Videos: interesante contenido real y auténtico adaptado al nivel lingüístico de la ESO con actividades de comprensión.
- Literature Videos: fragmentos de animación literaria para fomentar el interés de los alumnos/as.
- Extra Communication Videos: centrados en el lenguaje funcional de situaciones cotidianas.
- Slideshows: presentaciones CLIL y sobre temas culturales para potenciar el aprendizaje de los alumnos/as.
- Vocabulary Presentations: listas de palabras con audio y su traducción al castellano que ayudan a practicar y evaluar vocabulario.
- Grammar Animations: animaciones con las que se trabajan de forma divertida y visual las estructuras gramaticales, el orden de las palabras y otros puntos gramaticales.
- Quick Tests: forma rápida de evaluar a los alumnos en cada sección de un módulo.
- Extra Practice: práctica interactiva adicional de vocabulario y gramática.
- Games: forma divertida de repasar vocabulario y gramática.
- Sistema de gestión del aprendizaje (LMS), para llevar un seguimiento del progreso de los alumnos/as de forma interactiva.
- Test Factory and Other Editable Resources, con todo el material del Teacher¿s All-in-One Pack en formato editable.
- Burlington ESO Grammar Factory, para generar exámenes de práctica gramatical automáticamente o para prepararlos personalmente.
- Burlington ESO Culture Bank, con pantallas y preguntas culturales e interdisciplinares.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

1. Desarrollo curricular.

Los objetivos de etapa y las conexiones entre los diferentes elementos curriculares () están desarrolladas por Unidades de Programación y pueden verse con detalle en la Programación Didáctica de Inglés disponible en el Centro.

La relación entre objetivos de etapa, saberes básicos, criterios de evaluación, competencias específicas, descriptores operativos y competencias clave está desarrollada en las diferentes unidades de la Programación Didáctica del Departamento de Inglés.

2. Secuenciación y temporalización de las Unidades de Programación (34 semanas).

La secuenciación y temporalización de las Unidades de Programación son flexibles y podrán ser modificadas atendiendo a diferentes situaciones que puedan surgir. Si hubiese algún tipo de modificación, se reflejará en las revisiones periódicas que se hacen de la programación por parte del Departamento y notificado oportunamente al alumnado y sus familias.

Unidades de Programación - Número aproximado de semanas

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 11/11/2024 19:24:46

Primera Evaluación. Unidad 1, Unidad 2 y Unidad 3. (11 semanas)
Segunda Evaluación. Unidad 4, Unidad 5 y Unidad 6. (10 semanas)
Tercera Evaluación. Unidad 7 y Unidad 8. (12 semanas)

3. Proceso de evaluación y calificación de los criterios.
Según los artículos 10 y 11 de la Orden del 30 de mayo de 2023, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia". La calificación del alumnado se obtiene mediante actividades que tienen asociados criterios de evaluación a los que se les asignará una calificación numérica.
La evaluación del proceso de aprendizaje se llevará a cabo tanto a través de diferentes instrumentos: pruebas escritas, exposiciones orales, realización y presentación de proyectos, observación continuada del alumnado (trabajo y atención diarios, tenacidad en el estudio de la materia, esmero en la realización de las tareas, participación activa y positiva y trabajo en equipo).

4. Calificación en la Primera Evaluación y en la Segunda Evaluación.
Teniendo en cuenta que la evaluación de inglés es continua y que los criterios se evalúan durante todo el curso, la última medición será la que determine la calificación trimestral de la asignatura.

5. Calificación final en junio - ORDINARIA -
La evaluación es continua, sumativa, formativa e integradora. La calificación final de la materia se obtendrá aplicando la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las competencias específicas, las cuales tienen unos criterios asociados.

6. Recuperación de los criterios de evaluación no superados.
Inglés pendiente de cursos anteriores se recuperará aprobando el segundo trimestre del curso actual. En el caso de que éste no tuviera resultado positivo, se espera a que se apruebe el tercer trimestre, si éste tampoco se aprobara, habría un examen de recuperación en junio.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

La materia de Lengua Extranjera en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria tiene como objetivo principal el desarrollo de todas las capacidades productivas y receptivas que permitan al alumnado expresarse de manera competente en la lengua inglesa. Además, cubre todas las competencias específicas de comprensión y producción oral y escrita.
Los 6 módulos didácticos contribuyen al desarrollo de las siguientes competencias clave:
competencia en comunicación lingüística (comprensión y producción de textos orales y escritos), competencia plurilingüe (uso de estrategias de aprendizaje y comunicación), competencia matemática (interpretación de diagramas), competencia digital (uso de herramientas digitales para la búsqueda de información y realización de tareas), competencia personal, social y de aprender a aprender (planificación de tareas, aprendizaje a partir del error), competencia ciudadana (análisis de diferencias entre países y desarrollo de empatía), y competencia en conciencia y expresión culturales (uso creativo de diferentes soportes para la presentación del producto final).
A través de estos módulos se desarrollan todas las competencias específicas: CE.LEI.1, CE.LEI.2, CE.LEI.3, CE.LEI.4, CE.LEI.5, CE.LEI.6, las cuales llevan asociadas diferentes criterios de evaluación 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 3.1, 3.2, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 5.3, 6.1, 6.2, 6.3.

En la Primera Evaluación se desarrolará el módulo 1 en 5 semanas y el módulo 2 en 6 semanas.

MODULE 1: GAME CHANGERS

Objetivos del módulo:

Los objetivos que se pretenden alcanzar a través de los tres bloques de saberes básicos (Comunicación, Plurilingüísmo e Interculturalidad) son los siguientes:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 11/11/2024 19:24:46

¿ Aprender vocabulario relacionado con el medio ambiente, la historia y el transporte.
¿ Leer de forma comprensiva y autónoma una página web sobre la Gran Muralla Verde africana y un artículo de revista sobre el uso de la cochinilla para dar color a los alimentos y teñir la ropa a lo largo de la historia.
¿ Aprender a utilizar el Present Simple en contraste con el Past Simple, el Past Perfect Simple en contraste con el Past Simple y los pronombres reflexivos.
¿ Comprender la información clave de una conversación sobre la contaminación del plástico, una descripción de una serie de televisión y un pódcast sobre el Maglev, el tren más rápido del mundo.
¿ De forma oral, compararse con el activista-ecologista Xiuhtezcatl Martinez, hablar sobre lo que harían si fuera posible viajar en el tiempo y pedirse y darse información para viajar en autobús.
¿ Redactar una solicitud a una empresa o al alcalde/esa, elaborar una tarjeta informativa sobre un acontecimiento histórico importante y escribir la narración de una experiencia durante un viaje.
¿ Pronunciar correctamente los sonidos /¿ ¿/, /¿/, /i:/ y /¿/.

MODULE 2: THE UNEXPECTED

Objetivos del módulo:

Los objetivos que se pretenden alcanzar a través de los tres bloques de saberes básicos (Comunicación, Plurilingüísmo e Interculturalidad) son los siguientes:

¿ Aprender vocabulario relacionado con los verbos, los talentos y las habilidades y los paisajes urbanos.
¿ Leer de forma comprensiva y autónoma una página web en la que se habla de inventos de los que sus creadores/as se arrepintieron posteriormente y una guía de ocio en la que un periodista publicita un restaurante falso en TripAdvisor para llevar a cabo un experimento social.
¿ Aprender a utilizar las oraciones de relativo especificativas y explicativas, y los compuestos de some, any y no.
¿ Comprender la información clave de un reportaje de televisión de la ceremonia de los Billiton Awards, una entrevista de radio sobre el mago Criss Angel y tres visitas guiadas.
¿ De forma oral, darse pistas sobre una persona, lugar u objeto para que el compañero/a trate de adivinar de qué se trata, analizar sus puntos fuertes y débiles y simular un registro en un hotel.
¿ Redactar pistas sobre personas, lugares u objetos para un crucigrama, una minibiografía de una persona famosa y un informe sobre un edificio.
¿ Pronunciar correctamente las palabras enlazadas y los sustantivos compuestos.

En la Segunda Evaluación se desarrollarán el módulo 3 en 5 semanas y el módulo 4 en 6 semanas.

MODULE 3: THE WAY WE LIVE

Objetivos del módulo:

Los objetivos que se pretenden alcanzar a través de los tres bloques de saberes básicos (Comunicación, Plurilingüísmo e Interculturalidad) son los siguientes:

¿ Aprender vocabulario relacionado con la familia y las relaciones, las costumbres y tradiciones y la vida entre culturas.
¿ Leer de forma comprensiva y autónoma un artículo que relata la historia del reencuentro de una joven con sus padres biológicos y una página web sobre las costumbres y tradiciones navideñas relacionadas con los libros en Islandia.
¿ Aprender a utilizar la voz pasiva en presente, pasado y futuro.
¿ Comprender la información clave de una entrevista a adolescentes relacionada con temas familiares, una conversación telefónica sobre una ceremonia de té japonesa, y una conversación entre un profesor y una profesora que se conocen en una fiesta.
¿ De forma oral, debatir tres afirmaciones relacionadas con cuestiones familiares, expresar preferencias y aceptar y rechazar invitaciones.
¿ Escribir pies de foto, hacer un póster en el que se invita al público a un evento cultural de su zona y redactar un texto de opinión.
¿ Pronunciar correctamente los sonidos /¿/, /e/, /e¿/ y /a¿/.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 11/11/2024 19:24:46

MODULE 4: ALL IN MY MIND

Objetivos del módulo:

Los objetivos que se pretenden alcanzar a través de los tres bloques de saberes básicos (Comunicación, Plurilingüísmo e Interculturalidad) son los siguientes:

¿ Aprender vocabulario relacionado con los sentidos, la memoria y los miedos y fobias.
¿ Leer de forma comprensiva y autónoma un artículo de revista científico relacionado con la memoria y un artículo web sobre una fotógrafa que padece agorafobia.
¿ Aprender a utilizar el gerundio y el infinitivo, y los modales may, might, can, could, be able to, must, have to, need to y should.
¿ Comprender la información clave de la descripción de dos experiencias, una lección de un curso de entrenamiento de la memoria de YouTube y una conversación relacionada con el síndrome FOMO.
¿ De forma oral, expresar gustos y preferencias, hablar de habilidades y simular una consulta médica.
¿ Redactar un anuncio de un lugar que les gustaría visitar o una experiencia que quieran tener, escribir en una lista cinco objetos que querrían guardar en su ¿baúl¿ de los recuerdos y redactar una entrada de blog.
¿ Pronunciar correctamente los sonidos /¿ ¿/, /a¿/ y /f/.

En la Tercera Evaluación se desarrollarán el módulo 5 en 6 semanas y el módulo 6 en 6 semanas.

MODULE 5: MOTHER NATURE

Objetivos del módulo:

Los objetivos que se pretenden alcanzar a través de los tres bloques de saberes básicos (Comunicación, Plurilingüísmo e Interculturalidad) son los siguientes:

¿ Aprender vocabulario relacionado con la naturaleza, los animales y el tiempo atmosférico.
¿ Leer de forma comprensiva y autónoma un artículo sobre los beneficios de los hongos y un artículo educativo que habla sobre las habilidades de algunos animales para atrapar a sus presas.
¿ Aprender a utilizar los condicionales cero, primero, segundo y tercero, y las oraciones temporales.
¿ Comprender la información clave de una entrevista de radio, una conversación de varios alumnos/as con el guía de un acuario y tres informes de noticias relacionadas con la meteorología.
¿ De forma oral, hacerse preguntas sobre fenómenos naturales y animales con el compañero/a y especular sobre una imagen.
¿ Elaborar una ficha sobre una planta y sus beneficios, crear un póster y redactar un informe de noticias sobre un fenómeno meteorológico extremo.
¿ Pronunciar correctamente los sonidos /¿/, /æ/, /u:/, /¿:/ y /¿/.

MODULE 6: TRENDING NOW

Objetivos del módulo:

Los objetivos que se pretenden alcanzar a través de los tres bloques de saberes básicos (Comunicación, Plurilingüísmo e Interculturalidad) son los siguientes:

¿ Aprender vocabulario relacionado con las prendas de vestir y la moda, los medios sociales, y los viajes.
¿ Leer de forma comprensiva y autónoma tres perfiles de personajes famosos y una entrada de blog sobre los cruceros.
¿ Aprender a pasar afirmaciones, preguntas, órdenes, peticiones, ofrecimientos y sugerencias a estilo indirecto.
¿ Comprender la información clave de un reportaje de radio sobre una convención de zapatillas de deporte, una presentación en la que un adolescente habla de su prenda de ropa favorita, varias conversaciones relacionadas con los retos en línea y una conversación sobre un curso de turismo.
¿ De forma oral, comentar varias frases relacionadas con elecciones de moda, hablar sobre los principales motivos por los que utilizan los medios sociales y pedir información sobre vuelos con el compañero/a.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 11/11/2024 19:24:46

¿ Escribir notas sobre lo que el compañero/a dice acerca de su prenda de vestir o accesorio de moda favorito, hacer un resumen de las preguntas y respuestas de una encuesta sobre medios sociales, y redactar un correo electrónico para solicitar un empleo.

¿ Pronunciar correctamente los sonidos /t¿/, /d¿ /, /¿/, /¿ / y /¿:/.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- GeH4ºdeESO1ºTrimestre Un museo en el Bahía

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Se han propuesto varias actividades extraescolares a realizar este curso:
- Visita a la Base Naval de Rota dirigida al alumnado de 1º de Bachillerato.
- Viaje a las minas de Rio Tinto (Huelva) para el alumnado de 2º de ESO.
- Visita a Gibraltar dirigida al alumnado de 3º de ESO y FPB.
- Intercambio a Bélgica dirigida al alumnado de 1º de Bachillerato.
_ Visita a las bodegas González Byass para el alumnado de 1º de Bachillerato
- Teatro en inglés para todos los cursos de secundaria.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Documento adjunto: Anexos 4º ESO.pdf Fecha de subida: 04/11/24

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 11/11/2024 19:24:46

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 11/11/2024 19:24:46

genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 11/11/2024 19:24:46

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
ING.4.1.Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.
ING.4.2.Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.
ING.4.3.Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
ING.4.4.Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.
ING.4.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.
ING.4.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 11/11/2024 19:24:46

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: ING.4.1.Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales, escritos y multimodales expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables en soportes tanto analógicos como digitales, y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.

Criterios de evaluación:

ING.4.1.1.Extraer y analizar el sentido global, así como las ideas principales y secundarias, y seleccionar información clave de textos orales, escritos y multimodales sobre temas cotidianos, de relevancia personal y de interés público próximos a su experiencia vital y cultural expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes analógicos y digitales.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

ING.4.1.2.Interpretar y valorar el contenido y los rasgos discursivos de textos orales y escritos multimodales progresivamente más complejos propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje, así como de textos literarios adecuados al nivel de madurez del Alumnado.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

ING.4.1.3.Seleccionar, organizar y aplicar de manera autónoma, las estrategias y conocimientos más adecuados en cada situación comunicativa concreta para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos orales y escritos; inferir significados basándose en el ámbito contextual e interpretar elementos no verbales; seleccionar, gestionar y validar información veraz mediante la búsqueda en fuentes fiables.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: ING.4.2.Producir textos originales orales, escritos y multimodales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, buscando en fuentes fiables y usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y para responder a propósitos comunicativos concretos.

Criterios de evaluación:

ING.4.2.1.Expresar oralmente textos originales y creativos sencillos de extensión media, estructurados, comprensibles, coherentes y adecuados a la situación comunicativa concreta, sobre asuntos de diversa índole, cotidianos, de relevancia personal y de interés público próximo a su experiencia vital y cultural, con el fin de describir, narrar, explicar, argumentar e informar, en diferentes soportes analógicos y digitales, utilizando recursos verbales y no verbales de manera autónoma, así como estrategias de planificación, control, compensación, cooperación y autorreparación.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

ING.4.2.2.Redactar y difundir textos de extensión media con claridad, coherencia, cohesión, corrección y adecuación a la situación comunicativa propuesta, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, sobre asuntos de diversa índole, de relevancia personal y de interés público próximos a su experiencia, con el fin de describir, narrar, explicar, argumentar e informar, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

ING.4.2.3.Seleccionar, organizar y aplicar con eficacia y de manera autónoma conocimientos y estrategias para planificar, producir, revisar y cooperar en la elaboración de textos orales, escritos y multimodales coherentes, cohesionados y adecuados a las intenciones comunicativas concretas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando de manera efectiva los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de las necesidades del interlocutor o interlocutora potencial a quien se dirige el texto.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: ING.4.3.Interactuar con otras personas de manera oral y escrita con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

Criterios de evaluación:

ING.4.3.1.Planificar, participar y colaborar activamente y de manera autónoma, a través de diversos soportes analógicos y digitales, en situaciones interactivas multimodales con diferentes interlocutores, sobre temas cotidianos, de relevancia personal y de interés público cercanos a su experiencia, mostrando determinación, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de las y los interlocutores dando impulso a una comunicación eficiente, responsable y segura.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 11/11/2024 19:24:46

ING.4.3.2.Seleccionar, organizar y utilizar estrategias adecuadas de manera autónoma y eficiente para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar Situaciones comprometidas.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: ING.4.4.Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficiente, clara y responsable.

Criterios de evaluación:

ING.4.4.1.Inferir y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en cualquier tipo de situación conocida o no, en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por las y los interlocutores y por las lenguas empleadas, y participando eficazmente en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en su entorno, apoyándose en diversos recursos y soportes analógicos y Digitales.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

ING.4.4.2.Aplicar estrategias de manera autónoma y eficiente, que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes complejos, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las Características contextuales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada Momento.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: ING.4.5.Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas y ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.

Criterios de evaluación:

ING.4.5.1.Comparar y argumentar de forma crítica las similitudes y diferencias entre distintas lenguas, a partir de textos orales, escritos y multimodales complejos, reflexionando con autonomía sobre su funcionamiento.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

ING.4.5.2.Utilizar de forma autónoma y creativa estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, en situaciones reales con apoyo de otros participantes y de herramientas analógicas y digitales adaptadas a un nivel alto de complejidad para la comprensión, producción y coproducción oral y Escrita
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

ING.4.5.3.Registrar y analizar los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera a nivel oral y escrita, seleccionando de forma autónoma las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas, PEL o e-PEL o en un diario de aprendizaje con soporte analógico o digital, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos con otros en un contexto similar de aprendizaje Colaborativo.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: ING.4.6.Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales y para fomentar la convivencia.

Criterios de evaluación:

ING.4.6.1.Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en diferentes contextos y situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos, considerando y proponiendo vías efectivas de solución a aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación y la convivencia.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

ING.4.6.2.Valorar críticamente manifestaciones de diversidad intercultural en relación con los derechos humanos y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia y de países donde se habla la lengua extranjera, fomentando la curiosidad y el interés por el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos y ecosociales.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

ING.4.6.3.Aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, contrastando con espíritu crítico la realidad lingüística, cultural y artística propia con la de los países donde se habla la lengua extranjera, respetando la diversidad cultural y los principios de justicia, equidad e igualdad y llegando a

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 11/11/2024 19:24:46

conclusiones basadas en valores ecosociales y democráticos.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

12. Sáberes básicos:

A. Comunicación.
1. Autoconfianza e iniciativa. El error como parte integrante del proceso de aprendizaje e instrumento de mejora. Estrategias de autorreparación como forma de progreso en el aprendizaje de la lengua extranjera. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados.
2. Estrategias básicas para planificar, ejecutar, controlar y reparar la producción, coproducción, y comprensión de textos orales, escritos y multimodales, así como aplicar técnicas para extraer e interpretar las ideas principales y secundarias de estos textos.
3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación en situaciones cotidianas.
4. Funciones comunicativas de uso común adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: saludar y despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos, lugares, fenómenos y acontecimientos; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; dar y pedir instrucciones, consejos y órdenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias; expresar parcialmente el gusto o el interés y las emociones; narrar acontecimientos pasados, describir situaciones presentes, y enunciar sucesos futuros; expresar la opinión, la posibilidad, la capacidad, la obligación y la prohibición; expresar argumentaciones sencillas; realizar hipótesis y suposiciones; expresar la incertidumbre y la duda; reformular y resumir.
5. Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto; organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.
6. Unidades lingüísticas de uso común y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas habituales.
7. Léxico de uso común y de interés para el alumnado relativo a identificación personal, relaciones interpersonales, lugares y entornos, ocio y tiempo libre, salud y actividad física, vida cotidiana, vivienda y hogar, clima y entorno natural, tecnologías de la información y la comunicación, sistema escolar y formación.
8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso común, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.
9. Convenciones ortográficas de uso común y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
10. Convenciones y estrategias conversacionales de uso común, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, etc.
11. Recursos para el aprendizaje y estrategias básicas de búsqueda de información tales como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas y recursos digitales e informáticos, uso de herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa, como por ejemplo aulas virtuales, videoconferencias y herramientas digitales colaborativas para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
12. Identificación de la autoría y veracidad de las fuentes consultadas y los contenidos utilizados.

B. Plurilingüismo.
1. Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con niveles crecientes de fluidez, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
2. Estrategias de uso común para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas, léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, ortográficos, a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
3. Estrategias y herramientas de uso común para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas.
4. Expresiones y léxico específico de uso común para intercambiar ideas sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (Metalenguaje).
5. Comparación entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.

C. Interculturalidad.
1. La lengua extranjera como medio de comunicación interpersonal e internacional, fuente de información y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 11/11/2024 19:24:46

2. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
3. Patrones culturales de uso común propios de la lengua extranjera y aspectos socioculturales y sociolingüísticos de uso común relativos a la vida cotidiana, las condiciones de vida y las relaciones interpersonales.
4. Convenciones sociales de uso común; lenguaje no verbal, cortesía lingüística y etiqueta digital; cultura, normas, actitudes, costumbres y valores propios de países donde se habla la lengua extranjera.
5. Estrategias de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.
6. Estrategias de uso común de detección y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal por motivos de género u origen.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 11/11/2024 19:24:46

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
ING.4.1					X									X	X				X			X									X	X	X	
ING.4.2						X				X			X							X		X									X	X	X	
ING.4.3			X														X					X							X			X	X	
ING.4.4																	X	X				X					X		X			X	X	X
ING.4.5						X																X					X				X		X	
ING.4.6			X														X	X									X		X					X

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

IES LA BAHÍA

ANEXO

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2023/2024

4º DE ESO

Área de Inglés

Curso Escolar 2023/2024

Jefa de Departamento: M.ª Carmen Sánchez Bernal

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Esta programación presenta una metodología ecléctica, ya que se esperan varios estilos de aprendizaje por parte de los alumnos/as y, asimismo, diversos estilos de enseñanza por parte de los profesores/as. Por ello, el profesorado presta mayor atención a la diversidad, proporcionando así mecanismos que nos permitan adoptar las medidas necesarias para responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.

Como punto de partida, hemos tenido en cuenta cuatro ámbitos de diversidad:

La capacidad para aprender a aprender

Cada alumno/a tiene su propia capacidad para aprender cosas y retenerlas sin que esto sea sinónimo de su capacidad intelectual, y todos son capaces de alcanzar un nivel mínimo independientemente del ritmo de trabajo que pueda tener cada uno. Tales son los aspectos que hemos considerado en la investigación inicial y en todo el desarrollo del curso.

La motivación para aprender

La motivación del alumno/a para aprender es muy compleja, sobre todo tratándose de un idioma, pues depende de varios factores: por un lado, del historial de éxito o de fracaso que haya tenido hasta ese momento y, por otro, del proceso de aprendizaje que haya seguido. Esto influirá notablemente tanto en el nivel de motivaciones individuales como en la forma más lógica y funcional de presentarles todos los contenidos.

Los estilos de aprendizaje

Como es bien sabido, los alumnos/as pueden ser impulsivos o reflexivos cuando se enfrentan a sus tareas escolares. Unos pueden reaccionar muy rápidamente y, sin embargo, necesitar varios intentos para asimilar una idea, mientras que otros pueden trabajar concienzudamente y aprender más despacio, obteniendo el mismo resultado. Este factor se ha tenido en cuenta sistemáticamente. Por ejemplo, a la hora de enseñar las estructuras gramaticales, se han incluido en el *Student's Book* breves explicaciones y ejemplos con la estructura gramatical concreta, seguidos de ejercicios, para poner en práctica la gramática aprendida.

Los intereses del alumnado

El esfuerzo en aprender un idioma varía mucho de unos alumnos/as a otros, dependiendo de su interés y/o necesidad de hacerlo. Por ello, incluimos una gran variedad de temas, intentando que sean de interés para la mayoría, y ofrecemos materiales para atender a los distintos niveles de conocimiento y estilos de aprendizaje. Hay actividades graduadas de menor a mayor dificultad y de mayor a menor control tanto en el *Student's Book* como en el *Workbook*.

Medidas

Adaptaciones Metodológicas

1. Ubicación en primera fila.
2. Ubicación junto a un compañero que lo tutorice.
3. Explicaciones complementarias e individuales siempre que se pueda.
4. Preguntarle con frecuencia para asegurarnos de que esté atento y comprende.
5. Revisión del cuaderno periódicamente.
6. Registro de trabajo diario de clase.

Adaptaciones de Materiales

1. Entregar actividades de refuerzo. Disponemos de un material llamado *Extra Practice* que cuenta con ejercicios autocorregibles para practicar el vocabulario y la gramática estudiados en el *Student's Book* y cubre todos los requisitos del nuevo currículum oficial.
2. Entrega de materiales personalizados según las características del alumnado. Existe un cuadernillo llamado *Network 4 Basic* disponible para todo el alumnado que lo precise.
3. Simplificar las actividades, modificando su nivel de complejidad.
4. Entrega de actividades de profundización y refuerzo. En el Student's Textbook hay una sección llamada *Language Lab* en la que hay ejercicios para repasar y profundizar los conceptos que se han ido estudiando en el módulo.

Adaptaciones de Instrumentos de Evaluación

1. Preguntas más separadas y secuenciadas.
2. Ejercicios guiados y secuenciados.

3. Supervisión y explicaciones más constantes durante la realización de pruebas.
4. Flexibilización del tiempo para la realización de las pruebas.
5. Flexibilización en los criterios de corrección.
6. Realización de exámenes con herramientas digitales.
7. Facilitar dudas de traducción en las pruebas.

TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS MÓDULOS DIDÁCTICOS 4º ESO

La materia de Lengua Extranjera en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria tiene como objetivo principal el desarrollo de todas las capacidades productivas y receptivas que permitan al alumnado expresarse de manera competente en la lengua inglesa. Además, cubre todas las competencias específicas de comprensión y producción oral y escrita.

Los 6 módulos didácticos contribuyen al desarrollo de las siguientes competencias clave:
competencia en comunicación lingüística (comprensión y producción de textos orales y escritos), competencia plurilingüe (uso de estrategias de aprendizaje y comunicación), competencia matemática (interpretación de diagramas), competencia digital (uso de herramientas digitales para la búsqueda de información y realización de tareas), competencia personal, social y de aprender a aprender (planificación de tareas, aprendizaje a partir del error), competencia ciudadana (análisis de diferencias entre países y desarrollo de empatía), y competencia en conciencia y expresión culturales (uso creativo de diferentes soportes para la presentación del producto final).
A través de estos módulos se desarrollan todas las competencias específicas: CE.LEI.1, CE.LEI.2, CE.LEI.3, CE.LEI.4, CE.LEI.5, CE.LEI.6, las cuales llevan asociadas diferentes criterios de evaluación 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 3.1, 3.2, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 5.3, 6.1, 6.2, 6.3.

En la **Primera Evaluación** se desarrolará el módulo 1 en 5 semanas y el módulo 2 en 6 semanas.

MODULE 1: GAME CHANGERS

Objetivos del módulo:

Los objetivos que se pretenden alcanzar a través de los tres bloques de saberes básicos (Comunicación, Plurilingüísmo e Interculturalidad) son los siguientes:

- Aprender vocabulario relacionado con el medio ambiente, la historia y el transporte.
- Leer de forma comprensiva y autónoma una página web sobre la Gran Muralla Verde africana y un artículo de revista sobre el uso de la cochinilla para dar color a los alimentos y teñir la ropa a lo largo de la historia.
- Aprender a utilizar el *Present Simple* en contraste con el *Past Simple*, el *Past Perfect Simple* en contraste con el *Past Simple* y los pronombres reflexivos.
- Comprender la información clave de una conversación sobre la contaminación del plástico, una descripción de una serie de televisión y un pódcast sobre el Maglev, el tren más rápido del mundo.
- De forma oral, compararse con el activista-ecologista Xiuhtezcatl Martinez, hablar sobre lo que harían si fuera posible viajar en el tiempo y pedirse y darse información para viajar en autobús.
- Redactar una solicitud a una empresa o al alcalde/esa, elaborar una tarjeta informativa sobre un acontecimiento histórico importante y escribir la narración de una experiencia durante un viaje.
- Pronunciar correctamente los sonidos /ə ʊ/, /ɒ/, /i:/ y /ɪ/.

MODULE 2: THE UNEXPECTED

Objetivos del módulo:

Los objetivos que se pretenden alcanzar a través de los tres bloques de saberes básicos (Comunicación, Plurilingüísmo e Interculturalidad) son los siguientes:

- Aprender vocabulario relacionado con los verbos, los talentos y las habilidades y los paisajes urbanos.
- Leer de forma comprensiva y autónoma una página web en la que se habla de inventos de los que sus creadores/as se arrepintieron posteriormente y una guía de ocio en la que un periodista publicita un restaurante falso en TripAdvisor para llevar a cabo un experimento social.
- Aprender a utilizar las oraciones de relativo especificativas y explicativas, y los compuestos de **some**, **any** y **no**.
- Comprender la información clave de un reportaje de televisión de la ceremonia de los Billiton Awards, una entrevista de radio sobre el mago Criss Angel y tres visitas guiadas.
- De forma oral, darse pistas sobre una persona, lugar u objeto para que el compañero/a trate de adivinar de qué se trata, analizar sus puntos fuertes y débiles y simular un registro en un hotel.
- Redactar pistas sobre personas, lugares u objetos para un crucigrama, una minibiografía de una persona famosa y un informe sobre un edificio.
- Pronunciar correctamente las palabras enlazadas y los sustantivos compuestos.

En la **Segunda Evaluación** se desarrollarán el módulo 3 en 5 semanas y el módulo 4 en 6 semanas.

MODULE 3: THE WAY WE LIVE

Objetivos del módulo:

Los objetivos que se pretenden alcanzar a través de los tres bloques de saberes básicos (Comunicación, Plurilingüísmo e Interculturalidad) son los siguientes:

- Aprender vocabulario relacionado con la familia y las relaciones, las costumbres y tradiciones y la vida entre culturas.
- Leer de forma comprensiva y autónoma un artículo que relata la historia del reencuentro de una joven con sus padres biológicos y una página web sobre las costumbres y tradiciones navideñas relacionadas con los libros en Islandia.
- Aprender a utilizar la voz pasiva en presente, pasado y futuro.
- Comprender la información clave de una entrevista a adolescentes relacionada con temas familiares, una conversación telefónica sobre una ceremonia de té japonesa, y una conversación entre un profesor y una profesora que se conocen en una fiesta.
- De forma oral, debatir tres afirmaciones relacionadas con cuestiones familiares, expresar preferencias y aceptar y rechazar invitaciones.
- Escribir pies de foto, hacer un póster en el que se invita al público a un evento cultural de su zona y redactar un texto de opinión.
- Pronunciar correctamente los sonidos /ɪ/, /e/, /eɪ/ y /aɪ/.

MODULE 4: ALL IN MY MIND

Objetivos del módulo:

Los objetivos que se pretenden alcanzar a través de los tres bloques de saberes básicos (Comunicación, Plurilingüísmo e Interculturalidad) son los siguientes:

- Aprender vocabulario relacionado con los sentidos, la memoria y los miedos y fobias.
- Leer de forma comprensiva y autónoma un artículo de revista científico relacionado con la memoria y un artículo web sobre una fotógrafa que padece agorafobia.
- Aprender a utilizar el gerundio y el infinitivo, y los modales **may**, **might**, **can**, **could**, **be able to**, **must**, **have to**, **need to** y **should**.
- Comprender la información clave de la descripción de dos experiencias, una lección de un curso de entrenamiento de la memoria de YouTube y una conversación relacionada con el síndrome FOMO.
- De forma oral, expresar gustos y preferencias, hablar de habilidades y simular una consulta médica.
- Redactar un anuncio de un lugar que les gustaría visitar o una experiencia que quieran tener, escribir en una lista cinco objetos que querrían guardar en su "baúl" de los recuerdos y redactar una entrada de blog.
- Pronunciar correctamente los sonidos /ə ʊ/, /aʊ/ y /f/.

En la **Tercera Evaluación** se desarrollarán el módulo 5 en 6 semanas y el módulo 6 en 6 semanas.

MODULE 5: MOTHER NATURE

Objetivos del módulo:

Los objetivos que se pretenden alcanzar a través de los tres bloques de saberes básicos (Comunicación, Plurilingüísmo e Interculturalidad) son los siguientes:

- Aprender vocabulario relacionado con la naturaleza, los animales y el tiempo atmosférico.
- Leer de forma comprensiva y autónoma un artículo sobre los beneficios de los hongos y un artículo educativo que habla sobre las habilidades de algunos animales para atrapar a sus presas.
- Aprender a utilizar los condicionales cero, primero, segundo y tercero, y las oraciones temporales.
- Comprender la información clave de una entrevista de radio, una conversación de varios alumnos/as con el guía de un acuario y tres informes de noticias relacionadas con la meteorología.
- De forma oral, hacerse preguntas sobre fenómenos naturales y animales con el compañero/a y especular sobre una imagen.
- Elaborar una ficha sobre una planta y sus beneficios, crear un póster y redactar un informe de noticias sobre un fenómeno meteorológico extremo.
- Pronunciar correctamente los sonidos /ʌ/, /æ/, /u:/, /ɔ:/ y /ɒ/.

MODULE 6: TRENDING NOW

Objetivos del módulo:

Los objetivos que se pretenden alcanzar a través de los tres bloques de saberes básicos (Comunicación, Plurilingüísmo e Interculturalidad) son los siguientes:

- Aprender vocabulario relacionado con las prendas de vestir y la moda, los medios sociales, y los viajes.
- Leer de forma comprensiva y autónoma tres perfiles de personajes famosos y una entrada de blog sobre los cruceros.
- Aprender a pasar afirmaciones, preguntas, órdenes, peticiones, ofrecimientos y sugerencias a estilo indirecto.
- Comprender la información clave de un reportaje de radio sobre una convención de zapatillas de deporte, una presentación en la que un adolescente habla de su prenda de ropa favorita, varias conversaciones relacionadas con los retos en línea y una conversación sobre un curso de turismo.
- De forma oral, comentar varias frases relacionadas con elecciones de moda, hablar sobre los principales motivos por los que utilizan los medios sociales y pedir información sobre vuelos con el compañero/a.
- Escribir notas sobre lo que el compañero/a dice acerca de su prenda de vestir o accesorio de moda favorito, hacer un resumen de las preguntas y respuestas de una encuesta sobre medios sociales, y redactar un correo electrónico para solicitar un empleo.
- Pronunciar correctamente los sonidos /tʃ/, /dʒ /, /ʃ/, /ʌ / y /ɑ:/.

IES LA BAHÍA

INGLÉS B2

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2023/2024

4º DE ESO

Área de Inglés

Curso Escolar 2023/2024

ASPECTOS GENERALES

Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente programación de Lengua Extranjera constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el apartado 2 del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro de nuestro instituto.
Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del instituto, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes de nuestros alumnos y alumnas.

Se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los objetivos del Proyecto Educativo de Centro, de la siguiente forma:

1. Mejorar la calidad educativa del Centro.

La asignatura de lengua extranjera contribuye a mejorar la calidad educativa de un centro de diversas maneras. En primer lugar, facilita el desarrollo de habilidades comunicativas en un segundo idioma, lo que amplía las oportunidades académicas y profesionales para los estudiantes.
Además, el estudio de una lengua extranjera fomenta la cognición, mejora la memoria y promueve habilidades analíticas. Estos beneficios se traducen en un mejor rendimiento académico en otras áreas del currículo.

La exposición a diferentes culturas a través del aprendizaje de una lengua extranjera también fomenta la apertura mental, la empatía y la comprensión intercultural, contribuyendo así a la formación integral de los estudiantes.

2. Mejorar la participación e implicación de las familias y el alumnado en el Centro.

La materia de lengua extranjera es un elemento clave para fomentar la participación y la implicación de las familias y el alumnado en un centro educativo al proporcionar oportunidades para la comunicación, la colaboración y la participación en actividades relacionadas con el idioma. El departamento de inglés participa activamente en Programas de intercambio y colaboración internacional: Las clases de lengua extranjera establece un programa de intercambio con institutos en Bélgica. Esto no solo proporciona a los estudiantes la oportunidad de practicar la lengua de manera auténtica, sino que también involucra a las familias en la planificación y organización de estos programas.

3. Impulsar la Transformación Digital Educativa mediante un Plan de Actuación Digital que mejore los tres ámbitos de actuación: organización del Centro, información y comunicación, y enseñanza-aprendizaje.

La materia de inglés presenta un plan de actuación digital para mejorar cada uno de estos ámbitos, entre ellos cabe destacar la utilización de diferentes canales de comunicación entre los miembros del departamento y el resto de miembros de la comunidad educativa. Destacamos:
- La utilización de la web del centro, del correo electrónico con dominio @ieslabahia.es para el profesorado y @ g.educaand.es para el alumnado y del uso de las comunicaciones de iSeneca e iPasen.
- El uso de Drive como medio de organización de toda la documentación del Centro permitiendo al profesorado tener acceso desde cualquier dispositivo a través de su cuenta @ieslabahía.es.
- La implementación en las aulas de las plataformas online Classroom y Moodle como herramientas didácticas.

4. Mejorar la competencia lingüística de nuestro alumnado fomentando la correcta comprensión y expresión oral y escrita.

La enseñanza de una lengua extranjera puede mejorar la competencia lingüística del alumnado de diversas maneras, fomentando la correcta comprensión y expresión oral y escrita. Aquí hay algunos puntos clave:
1. Participación e implicación del profesorado del departamento en el Plan Lector de Centro.
2. Participación e implicación del profesorado del departamento en la creación de la revista del centro.
3. Ampliación del vocabulario y la gramática en inglés, mejorando la comprensión y expresión en la lengua materna, ya que los estudiantes desarrollan una mayor conciencia lingüística.

4. Fomento de la expresión escrita: La escritura es una parte integral del aprendizaje de una lengua extranjera. Los estudiantes practican la expresión escrita a través de la redacción de composiciones, composiciones, correos electrónicos, entre otros. Este proceso ayuda a mejorar la competencia en la expresión escrita y a perfeccionar la estructura y coherencia en la comunicación por escrito.

5. Desarrollo de habilidades comunicativas: La lengua extranjera se enseña con un enfoque práctico, lo que implica la práctica constante de habilidades comunicativas. Los estudiantes tienen la oportunidad de hablar y escuchar, lo que contribuye al desarrollo de la expresión oral y la comprensión auditiva.

En relación a los diferentes Planes y Programas que se encuentran integrando nuestro Plan de Centro, el Departamento de Inglés participará de una forma activa en:

Programa Bilingüismo:

La participación del departamento de inglés en el programa de bilingüismo es esencial para el éxito del mismo. El departamento de inglés coordina el trabajo de todas las áreas bilingües del centro contribuye También coordina y organiza en el Programa de Inmersión Lingüística, en el que los alumnos de 1º de Bachillerato viajan al extranjero. También ofrecemos sesiones de tutoría o apoyo personalizado en inglés para aquellos estudiantes que lo necesiten. Esto puede ayudar a abordar las necesidades individuales de los estudiantes y garantizar un progreso constante en su habilidad lingüística.

La organización de eventos culturales bilingües que celebren la diversidad de idiomas y culturas en la comunidad educativa. Estos eventos pueden incluir representaciones teatrales, exposiciones, ferias culturales.

Desarrollo de habilidades comunicativas en inglés, tanto orales como escritas, incorporando actividades que fomenten la expresión oral, debates, presentaciones y proyectos escritos para fortalecer la competencia lingüística.

Programa de Tránsito

El departamento de inglés junto a los departamentos de orientación, matemáticas, lengua y la jefatura de estudios celebramos reuniones periódicas con los centros adscritos para intercambiar formación relevante del alumnado de 1º de ESO.

Programa de Pendientes

El departamento de inglés unifica criterios para calificar las asignaturas pendientes de cursos anteriores, llegando al acuerdo de que estas se aprueben aprobando el segundo trimestre del curso actual. En el caso de que éste no tuviera resultado positivo, se espera a que se apruebe el tercer trimestre, si éste tampoco se aprobara, habría un examen de recuperación en junio. Se entrega material digital y físico para facilitar la recuperación de las competencias pendientes.

Plan Lector

La participación del departamento de inglés en el plan lector de un instituto es crucial para fomentar el amor por la lectura, mejorar las habilidades lingüísticas y promover el desarrollo integral de los estudiantes. Se contribuye de forma proporcional al número de horas de la asignatura. Además se integran lecturas relevantes en el currículo de inglés, relacionando los textos con temas de estudio y utilizando la literatura como una herramienta para el desarrollo de habilidades lingüísticas y análisis crítico.

Programa TDE

La participación del departamento de inglés en un programa de transformación digital educativa en un instituto puede ser esencial para integrar de manera efectiva la tecnología en la enseñanza y aprendizaje del idioma. Hay algunas formas en que el departamento de inglés puede contribuir al programa de transformación digital:

- Integración de Plataformas Digitales como Classroom, Moodle como herramientas didácticas, Drive, iSeneca e iPasen para comunicación con las familias.
- Crear contenido educativo digital, como presentaciones multimedia, videos educativos, podcasts, y materiales interactivos, que complementen las lecciones tradicionales y faciliten el acceso a los recursos desde cualquier lugar.
- Implementar herramientas digitales para proporcionar retroalimentación inmediata a los estudiantes.
- Facilitar el acceso a libros y recursos de lectura digital. Bibliotecas virtuales, libros electrónicos y recursos multimedia pueden ampliar la oferta de materiales de lectura en inglés para los estudiantes.
- Integrar elementos de gamificación en las lecciones para motivar a los estudiantes. Plataformas educativas con enfoque lúdico, como Kahoot! pueden hacer que el aprendizaje del inglés sea más interactivo y divertido.

Programa de Escuela Espacio de Paz

La participación del departamento de inglés en un programa como "Escuela Espacio de Paz" en un instituto es integral y contribuye significativamente a la promoción de valores como la convivencia pacífica, la resolución de conflictos y la inclusión. Aquí hay algunas formas en que el departamento de inglés puede participar en este programa:

- Diseñar y ofrecer unidades didácticas que aborden temas relacionados con la paz, la tolerancia, la diversidad cultural y la resolución de conflictos.
- Seleccionar textos literarios relevantes que destaquen los valores de paz y respeto. Organizar discusiones en clase sobre estas obras, alentando a los estudiantes a reflexionar sobre la importancia de estos valores en sus vidas y en la sociedad.
- Seleccionar textos literarios relevantes que destaquen los valores de paz y respeto. Organizar discusiones en clase sobre estas obras, alentando a los estudiantes a reflexionar sobre la importancia de estos valores en sus vidas y en la sociedad.
- Fomentar proyectos colaborativos entre estudiantes que promuevan la comprensión intercultural y la resolución de problemas.
- Participar en la organización de eventos o celebraciones relacionados con la paz, como charlas, concursos literarios o exposiciones de arte. Estos eventos pueden involucrar a toda la comunidad escolar.

Plan de Igualdad

La participación del departamento de inglés en un programa de igualdad en un instituto es crucial para promover la conciencia sobre la igualdad de género y contribuir al desarrollo de un entorno educativo inclusivo. Aquí hay algunas formas en que el departamento de inglés puede participar en un programa de igualdad:

- Elegir textos literarios que aborden temas de igualdad de género, diversidad sexual y derechos humanos. Estos textos pueden incluir novelas, cuentos cortos, poesía o ensayos que fomenten la reflexión y el diálogo en el aula.
- Organizar debates y discusiones en clase sobre temas relacionados con la igualdad de género. Esto puede incluir discusiones sobre roles de género, estereotipos, discriminación y lucha por la igualdad.
- Desarrollar proyectos de escritura que permitan a los estudiantes expresar sus opiniones sobre la igualdad de género. Esto podría incluir ensayos, cartas abiertas, blogs o proyectos creativos que aborden cuestiones de género desde diversas perspectivas.
- Incorporar actividades que fomenten la empatía y la comprensión hacia las experiencias de los demás, especialmente en relación con las cuestiones de género. Esto puede incluir la escritura de ensayos desde perspectivas diferentes o discusiones en grupo.

Programa CIMA:

***Promoción de hábitos de vida saludable**

La participación del departamento de inglés en un programa de hábitos de vida saludable en un instituto es clave para integrar el idioma inglés. Aquí hay algunas formas en que el departamento de inglés contribuye a este programa:

- Desarrollar unidades temáticas en inglés que abordan temas relacionados con la salud, como la nutrición, el ejercicio físico, el bienestar mental y emocional, y la importancia del sueño. Estas unidades incluyen lecturas, discusiones y actividades escritas, estas integran el inglés en actividades relacionadas con la cocina y la alimentación saludable. Vocabulario de Salud y Bienestar.
- Fomentar una correcta postura corporal.
- Enseñar y reforzar vocabulario relacionado con la salud y el bienestar en inglés. Los estudiantes aprenden términos específicos y expresiones que les permiten comunicarse sobre hábitos de vida saludables de manera efectiva.

***Aldea, educación ambiental para la sostenibilidad**

La participación del departamento de inglés en un programa de educación ambiental para la sostenibilidad en un instituto es fundamental para integrar conceptos ambientales en el aprendizaje del idioma inglés. Aquí hay algunas formas en que el departamento de inglés contribuyen a este programa:

- Desarrollar unidades temáticas en inglés que aborden temas relacionados con el medio ambiente, la sostenibilidad y la ecología. Estas unidades pueden incluir lecturas, discusiones y proyectos escritos centrados en la conciencia ambiental.
- Enseñar y reforzar el vocabulario en inglés relacionado con el medio ambiente. Los estudiantes pueden aprender términos específicos, expresiones y conceptos relacionados con la sostenibilidad para comunicarse de manera efectiva sobre estos temas.

- Integrar el inglés en actividades prácticas relacionadas con el reciclaje y la reducción de residuos. Los estudiantes pueden aprender y utilizar vocabulario específico mientras participan en iniciativas de sostenibilidad.

***PLC, comunicación y alfabetización mediática e informacional.**

La participación del departamento de inglés en un programa de PLC, comunicación y alfabetización mediática e informacional en un instituto es crucial para el desarrollo de habilidades lingüísticas y la comprensión crítica de la información en un mundo cada vez más mediático. Aquí hay algunas formas en que el departamento de inglés puede contribuir:

- Desarrollo de Habilidades de Alfabetización Mediática en Inglés:
- Integrar la enseñanza de habilidades de alfabetización mediática en el currículo de inglés. Esto puede incluir la evaluación crítica de noticias, la comprensión de fuentes en línea y el análisis de mensajes mediáticos.
- Facilitar proyectos en los que los estudiantes utilicen medios, como la creación de blogs, videos, podcasts o presentaciones digitales, para expresar ideas y comunicarse en inglés. Esto promueve la expresión creativa y la alfabetización mediática.
- Enseñar a los estudiantes a analizar textos mediáticos en inglés, como anuncios, noticias, videos y redes sociales. Esto incluye la identificación de sesgo, el análisis de mensajes subyacentes y la evaluación de la credibilidad de las fuentes.
- Incorporar la comunicación digital y el uso responsable de las redes sociales en las lecciones de inglés. Los estudiantes pueden aprender a redactar mensajes efectivos, participar en discusiones en línea y comprender la influencia de las redes sociales.

***Programa PARCES:**

La participación del departamento de inglés en el plan de apoyo y refuerzo en centros de educación secundaria de gran ayuda para los estudiantes que requieren un apoyo adicional en su aprendizaje. El departamento colaborar con otros departamentos y profesionales para identificar a los estudiantes que necesitan apoyo y refuerzo específico en inglés. Esto puede basarse en evaluaciones, pruebas estandarizadas y observaciones en el aula.

La materia de Lengua Extranjera en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria tiene como objetivo principal la adquisición de la competencia comunicativa apropiada en la lengua extranjera, de modo que permita al alumnado comprender, expresarse e interactuar en dicha lengua con eficacia, el enriquecimiento y la expansión de su conciencia intercultural. La competencia plurilingüe, una de las competencias clave que forman parte del Perfil de salida del alumnado al término de la Educación Básica, implica el uso de distintas lenguas de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Integra no solamente la dimensión comunicativa, sino también los aspectos históricos e interculturales que conducen al alumnado a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural, contribuyendo a que pueda ejercer una ciudadanía independiente, activa, solidaria y comprometida con una sociedad democrática y favoreciendo el desarrollo del espíritu crítico y la educación en valores.

El eje del currículo de Lengua Extranjera está atravesado por las dos dimensiones del plurilingüismo: la dimensión comunicativa y la intercultural. Las competencias específicas de la materia permiten al alumnado comunicarse eficazmente y de forma apropiada en la lengua extranjera, así como ampliar su repertorio lingüístico individual, aprovechando las experiencias propias para mejorar la comunicación tanto en las lenguas familiares como en las lenguas extranjeras. Asimismo, ocupan un lugar importante la valoración y el respeto por los perfiles lingüísticos individuales y por la propia identidad lingüística, con sus particularidades léxicas, morfológicas, fonéticas y sintácticas, la aceptación y la adecuación a la diversidad cultural, así como el respeto y la curiosidad por otras lenguas y por el diálogo intercultural como medio para fomentar la sostenibilidad y la democracia.

Esta materia, además, permite al alumnado desenvolverse mejor en los entornos digitales y acceder a las culturas vehiculadas a través de la lengua extranjera tanto como motor de formación y aprendizaje como fuente de información y disfrute, así como para el desarrollo de competencias profesionales y técnicas que ayuden al acceso al trabajo y al emprendimiento social y empresarial. En este sentido, las herramientas digitales poseen un potencial que podría aprovecharse plenamente para reforzar el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de la lengua extranjera.

Marco legal

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria

en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, "cada departamento de

coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte".
El Departamento de inglés es responsable del diseño y aplicación de esta Programación Didáctica y trabaja en coordinación con el Área Sociolingúística y con los departamentos de Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia. El departamento está compuesto por: Doña Ana Silva Valle, Doña María Teresa Cepero Suárez, María Soledad Flores Bilbao, Alejandro Arroyo Negro, Mª Carmen Sánchez Bernal, Gema Calvache González, Mª Isabel Muñoz Sánchez, Elena Camas Sanjorge, Rocío Heredia Vela, Mª Carmen Montado Vila, Ana Collantes Cañabate y María Del Águila Heras. El reparto de grupos y materias queda de la siguiente manera:

Doña Ana Silva Valle: Tutoría de 2º ESO C, 2º ESO E, 4º ESO C y 4º ESO F
Doña María Teresa Cepero Suárez: 1º ESO B, 1º ESO E, 1º GA
María Soledad Flores Bilbao: 1º ESO D, 1º ESO desdoble ABC, Proyecto 3º ESO Diversificación
Alejandro Arroyo Negro: 2º Bachillerato A, 2º de Bachillerato C
Mª Carmen Sánchez Bernal: 1º ESO C, Ámbito Sociolingüístico 3º DIVERIFICACIÓN.
Gema Calvache González: 2º de Bachillerato B, 2º de Bachillerato D, 1º AD
Mª Isabel Muñoz Sánchez:1º ESO F, 2º FPB
Elena Camas Sanjorge: 2º ESO B, 4º ESO B, 4º ESO C, 1º Bchillerato C, 4º ESO B2
Rocío Heredia Vela: 3º ESO D, 3º ESO F, 1º Bachilleato B, 4º ESO B2, Tutoría de 1º BTO A
Mª Carmen Montado Vila: 1ª ESO A 1º ESO desdoble DEF, 2º ESO A, Tutoría de 4º ESO A
Ana Collantes Cañabate: 2º ESO F, 3º ESO C, 1º Bachillerato D, Tutoría de 2º ESO D
María Del Águila Heras: 3º ESO A, 3º ESO E, 4º ESO D, Tutoría 3º ESO B

Objetivos de la Etapa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

Principios Pedagógicos

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de

experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Evaluación y Calificación del alumnado

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».
Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»
La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

CONCRECIÓN ANUAL

Evaluación Inicial

Atendiendo a la Orden del 30 de mayo de 2023, artículo 12, La Evaluación Inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda. Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise".

De acuerdo con esto, el Departamento de Inglés dispone un método de actuación para la evaluación inicial:
1. Los docentes acuden a reuniones, dirigidas por Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, de equipo educativo de los diferentes grupos a los que imparta clase. El objetivo de estas reuniones es recabar información sobre el alumnado de cada grupo y centrándose en el análisis en el alumnado NEAE, alumnado con posible PRA, PE, alumnado repetidor o con enfermedad relevante.

2. En los primeros días de clase, se recoge información pertinente sobre el alumnado al que se le imparte clase con el objetivo de conocer mejor sus aficiones, habilidades, afinidades, etc. para poder adecuar las actividades.

3. En la segunda semana de clase, se puede realizar una prueba escrita tipo test sobre los contenidos básicos del curso anterior, readings y writings con los que se obtenga una primera valoración del nivel competencial en lengua extranjera (Iniciado/Adecuado/Avanzado)

4. Todos los miembros del Departamento tienen a su disposición información sobre el alumnado que no superó la asignatura en el curso anterior y se ha determinado la manera en la que se ha de recuperar dichos saberes no superados: Superando el segundo trimestre del curso actual quedaría aprobado el curso anterior o mediante una prueba final que se haría si este segundo trimestre también obtuviera resultado negativo.

5. Hasta la fecha de Evaluación Inicial, el profesorado debe recoger información relevante sobre su alumnado mediante la observación directa y continua del trabajo, esfuerzo e interés del alumno/a en el aula. Con esta información, el docente definirá el perfil de salida de su alumnado y la ofrecerá en las sesiones de evaluación Inicial.

6. En la Sesión de Evaluación Inicial, el/la tutor/a, con la colaboración de Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, analiza y comparte con el equipo educativo toda la información recogida y se termina de completar el perfil de cada alumno/a.

Principios Pedagógicos

El centro elabora sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de ESO atendiendo a su diversidad. Asimismo, se arbitran métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo.
Durante la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como a la consecución de los objetivos de la etapa vinculadas a la adquisición de dichas competencias clave.
En la orden del 30 de mayo de 2023, para cada materia o asignatura se definen unas competencias específicas, es decir, desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Estas competencias específicas van a constituir un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.
En esta programación se enumeran los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de la materia de Lengua Extrajera 1º de ESO, así como conexión existente entre todos ellos. Se puede observar en el apartado de concreción curricular cómo contribuye la materia a la adquisición de las competencias clave.
En cuanto a los Objetivos Generales de etapa, es decir los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave vienen determinados la Decreto 102/2023. De la orden del 30 de mayo 2023 se deduce que la materia de Lengua Extrajera 1º de ESO contribuye a la consecución de los siguientes objetivos de etapa:
Objetivo 1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
Objetivo 2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
Objetivo 3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
Objetivo 4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

Objetivo 5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
Objetivo 6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
Objetivo 7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
Objetivo 8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
Objetivo 9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
Objetivo 10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
Objetivo 11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
Objetivo 12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
Objetivo 13. Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
Objetivo 14. Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía, de acuerdo con el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, desde Lengua Extrajera 1º de ESO se aplicarán los siguientes principios:
De forma general, desde la asignatura de Lengua Extranjera se fomentará la correcta expresión oral y escrita, con el compromiso de todo el departamento con el PLC, así como con el fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a ella en la práctica docente de la asignatura, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
Además, se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para mejorar las habilidades lingüísticas y hacer un uso eficaz y ético de las palabras.
TEMAS TRANSVERSALES
Además, se fomentará de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

Aspectos metodológicos para la construcción de las situaciones de aprendizaje

La construcción de situaciones de aprendizaje implica considerar diversos aspectos metodológicos para asegurar un entorno educativo efectivo y significativo. Vamos a tener en cuenta los siguientes aspectos:

Objetivos de Aprendizaje:
Definir claramente los objetivos que se desean lograr con la situación de aprendizaje. Estos deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y temporales (SMART).
Contextualización:
Integrar la situación de aprendizaje en un contexto relevante y significativo para los estudiantes. Esto puede incluir aplicaciones prácticas del conocimiento en situaciones del mundo real.
Diversidad de Estilos de Aprendizaje:
Considerar las diferentes formas en que los estudiantes aprenden (visual, auditiva, kinestésica) y diseñar actividades que aborden esta diversidad.
Participación Activa:
Fomentar la participación activa de los estudiantes. Incluir actividades interactivas, discusiones grupales, y proyectos colaborativos para mantener su involucramiento.
Recursos Educativos:
Seleccionar y proporcionar recursos educativos apropiados, como libros de texto, multimedia, tecnología, materiales manipulativos, que apoyen la situación de aprendizaje.
Evaluación Formativa:
Integrar estrategias de evaluación formativa para monitorear el progreso de los estudiantes durante la situación de aprendizaje. Esto puede incluir retroalimentación continua, autoevaluación y evaluación entre pares.
Flexibilidad:
Ser flexible en la planificación y ejecución. Adaptarse a las necesidades y ritmos de aprendizaje de los estudiantes, permitiendo ajustes según sea necesario.
Motivación:
Incorporar elementos motivadores, como desafíos interesantes, temas relevantes para los estudiantes y recompensas intrínsecas, para estimular su interés y compromiso.
Conexiones Interdisciplinarias:
Buscar oportunidades para conectar la situación de aprendizaje con otras disciplinas, fomentando un enfoque interdisciplinario que refleje la complejidad del conocimiento en la vida real.
Tecnología Educativa:
Integrar de manera efectiva la tecnología educativa cuando sea apropiado. Herramientas digitales, plataformas en línea y recursos multimedia pueden enriquecer la experiencia de aprendizaje.
Reflexión:
Incluir momentos de reflexión donde los estudiantes puedan revisar y pensar críticamente sobre lo que están aprendiendo, cómo lo están aplicando y cómo podrían mejorar.
Feedback Constructivo:
Proporcionar feedback constructivo y específico que oriente a los estudiantes hacia la mejora continua. Esto puede ser tanto del profesor como de los compañeros.
Adaptación Continua:
Evaluar y ajustar la situación de aprendizaje según la retroalimentación recibida y los resultados observados. La mejora continua es clave para la efectividad pedagógica.
Estos aspectos metodológicos pueden adaptarse según el contenido, el nivel educativo y las características específicas de los estudiantes. La flexibilidad y la atención a las necesidades individuales son cruciales para construir situaciones de aprendizaje efectivas.

Materiales y Recursos

Synchronize for Andalusia 5. Student¿s Book Pack with Student¿s Book ebook. Oxford University Press.
Plataformas Moodle o Google Classroom.
Workbook Synchronize for Andalusia 5
Flipped Classroom con presentaciones de vocabulario y animaciones gramaticales.
Extra Practice (vocabulario y gramática).
Vídeos (Life Skills, Culture y Literature).
Audios del Workbook y del Student Book
Material fotocopiable para facilitar el trabajo en clase (disponibles también en la página web de Oxfordpremium.es).
Recursos digitales para el profesor/a (disponibles en la Teacher's Zone de www.oxfordpremium.es)

Interactive Whiteboard Materials, que incluyen las versiones digitales completamente interactivas del Student¿s Book y el Workbook para profesores que trabajan con pizarras interactivas o que están en una clase digital 1x1.
Los contenidos de la Interactive Classroom están integrados en el Student¿s Book digital e incluyen:
Life Skills Videos: actividades de comprensión y producción oral.
Culture Videos: interesante contenido real y auténtico adaptado al nivel lingüístico de la ESO con actividades de comprensión.
Literature Videos: fragmentos de animación literaria para fomentar el interés de los alumnos/as.
Extra Communication Videos: centrados en el lenguaje funcional de situaciones cotidianas.
Slideshows: presentaciones CLIL y sobre temas culturales para potenciar el aprendizaje de los alumnos/as.
Vocabulary Presentations: listas de palabras con audio y su traducción al castellano que ayudan a practicar y evaluar vocabulario.
Grammar Animations: animaciones con las que se trabajan de forma divertida y visual las estructuras gramaticales, el orden de las palabras y otros puntos gramaticales.
Extra Practice: práctica interactiva adicional de vocabulario y gramática.
Games: forma divertida de repasar vocabulario y gramática.
Sistema de gestión del aprendizaje (LMS), para llevar un seguimiento del progreso de los alumnos/as de forma interactiva.
Test Factory and Other Editable Resources, con todo el material del Teacher¿s All-in-One Pack en formato editable.
Oxford ESO Grammar Factory, para generar exámenes de práctica gramatical automáticamente o para prepararlos personalmente.
Oxford ESO Culture Bank, con pantallas y preguntas culturales e interdisciplinares.

Evaluación: Criterios de calificación y herramientas

1. Desarrollo curricular.
Los objetivos de etapa y las conexiones entre los diferentes elementos curriculares () están desarrolladas por Unidades de Programación y pueden verse con detalle en la Programación Didáctica de Inglés disponible en el Centro.
La relación entre objetivos de etapa, saberes básicos, criterios de evaluación, competencias específicas, descriptores operativos y competencias clave está desarrollada en las diferentes unidades de la Programación Didáctica del Departamento de Inglés.

2. Secuenciación y temporalización de las Unidades de Programación (34 semanas).
La secuenciación y temporalización de las Unidades de Programación son flexibles y podrán ser modificadas atendiendo a diferentes situaciones que puedan surgir. Si hubiese algún tipo de modificación, se reflejará en las revisiones periódicas que se hacen de la programación por parte del Departamento y notificado oportunamente al alumnado y sus familias.

Unidades de Programación - Número aproximado de semanas
Primera Evaluación. Unidad 1, Unidad 2 y Unidad 3. (11 semanas)
Segunda Evaluación. Unidad 4, Unidad 5 y Unidad 6. (10 semanas)
Tercera Evaluación. Unidad 7 y Unidad 8. (12 semanas)

3. Proceso de evaluación y calificación de los criterios.
Según los artículos 10 y 11 de la Orden del 30 de mayo de 2023, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia".
La calificación del alumnado se obtiene mediante actividades que tienen asociados criterios de evaluación a los que se les asignará una calificación numérica.
La evaluación del proceso de aprendizaje se llevará a cabo tanto a través de diferentes instrumentos: pruebas escritas, exposiciones orales, realización y presentación de proyectos, observación continuada del alumnado

(trabajo y atención diarios, tenacidad en el estudio de la materia, esmero en la realización de las tareas, participación activa y positiva y trabajo en equipo).

4. Calificación en la Primera Evaluación y en la Segunda Evaluación.
Teniendo en cuenta que la evaluación de inglés es continua y que los criterios se evalúan durante todo el curso, la última medición será la que determine la calificación trimestral de la asignatura.

5. Calificación final en junio - ORDINARIA -
La evaluación es continua, sumativa, formativa e integradora. La calificación final de la materia se obtendrá aplicando la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las competencias específicas, las cuales tienen unos criterios asociados.

6. Recuperación de los criterios de evaluación no superados.
Inglés pendiente de cursos anteriores se recuperará aprobando el segundo trimestre del curso actual. En el caso de que éste no tuviera resultado positivo, se espera a que se apruebe el tercer trimestre, si éste tampoco se aprobara, habría un examen de recuperación en junio.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Esta programación presenta una metodología ecléctica, ya que se esperan varios estilos de aprendizaje por parte de los alumnos/as y, asimismo, diversos estilos de enseñanza por parte de los profesores/as. Por ello, el profesorado presta mayor atención a la diversidad, proporcionando así mecanismos que nos permitan adoptar las medidas necesarias para responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.

Como punto de partida, hemos tenido en cuenta cuatro ámbitos de diversidad:

La capacidad para aprender a aprender

Cada alumno/a tiene su propia capacidad para aprender cosas y retenerlas sin que esto sea sinónimo de su capacidad intelectual, y todos son capaces de alcanzar un nivel mínimo independientemente del ritmo de trabajo que pueda tener cada uno. Tales son los aspectos que hemos considerado en la investigación inicial y en todo el desarrollo del curso.

La motivación para aprender

La motivación del alumno/a para aprender es muy compleja, sobre todo tratándose de un idioma, pues depende de varios factores: por un lado, del historial de éxito o de fracaso que haya tenido hasta ese momento y, por otro, del proceso de aprendizaje que haya seguido. Esto influirá notablemente tanto en el nivel de motivaciones individuales como en la forma más lógica y funcional de presentarles todos los contenidos.

Los estilos de aprendizaje

Como es bien sabido, los alumnos/as pueden ser impulsivos o reflexivos cuando se enfrentan a sus tareas escolares. Unos pueden reaccionar muy rápidamente y, sin embargo, necesitar varios intentos para asimilar una idea, mientras que otros pueden trabajar concienzudamente y aprender más despacio, obteniendo el mismo resultado. Este factor se ha tenido en cuenta sistemáticamente. Por ejemplo, a la hora de enseñar las estructuras gramaticales, se han incluido en el *Student's Book* breves explicaciones y ejemplos con la estructura gramatical concreta, seguidos de ejercicios, para poner en práctica la gramática aprendida.

Los intereses del alumnado

El esfuerzo en aprender un idioma varía mucho de unos alumnos/as a otros, dependiendo de su interés y/o necesidad de hacerlo. Por ello, incluimos una gran variedad de temas, intentando que sean de interés para la mayoría, y ofrecemos materiales para atender a los distintos niveles de conocimiento y estilos de aprendizaje. Hay actividades graduadas de menor a mayor dificultad y de mayor a menor control tanto en el *Student's Book* como en el *Workbook*.

Medidas

Adaptaciones Metodológicas

1. Ubicación en primera fila.
2. Ubicación junto a un compañero que lo tutorice.
3. Explicaciones complementarias e individuales siempre que se pueda.
4. Preguntarle con frecuencia para asegurarnos de que esté atento y comprende.
5. Revisión del cuaderno periódicamente.
6. Registro de trabajo diario de clase.

Adaptaciones de Materiales

1. Entregar actividades de refuerzo. Disponemos de un material llamado *Extra Practice* que cuenta con ejercicios autocorregibles para practicar el vocabulario y la gramática estudiados en el *Student's Book* y cubre todos los requisitos del nuevo currículum oficial.
2. Entrega de materiales personalizados según las características del alumnado. Existe un cuadernillo llamado Synchronize 5 *Basic* disponible para todo el alumnado que lo precise.
3. Simplificar las actividades, modificando su nivel de complejidad.
4. Entrega de actividades de profundización y refuerzo. En el Student's Textbook hay una sección llamada *Language Lab* en la que hay ejercicios para repasar y profundizar los conceptos que se han ido estudiando en el módulo.

Adaptaciones de Instrumentos de Evaluación

1. Preguntas más separadas y secuenciadas.
2. Ejercicios guiados y secuenciados.
3. Supervisión y explicaciones más constantes durante la realización de pruebas.
4. Flexibilización del tiempo para la realización de las pruebas.
5. Flexibilización en los criterios de corrección.
6. Realización de exámenes con herramientas digitales.
7. Facilitar dudas de traducción en las pruebas.

IES LA BAHÍA

INGLÉS B2

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2023/2024

4º DE ESO

Área de Inglés

Curso Escolar 2023/2024

ASPECTOS GENERALES

Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente programación de Lengua Extranjera constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el apartado 2 del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro de nuestro instituto.
Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del instituto, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes de nuestros alumnos y alumnas.

Se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los objetivos del Proyecto Educativo de Centro, de la siguiente forma:

1. Mejorar la calidad educativa del Centro.

La asignatura de lengua extranjera contribuye a mejorar la calidad educativa de un centro de diversas maneras. En primer lugar, facilita el desarrollo de habilidades comunicativas en un segundo idioma, lo que amplía las oportunidades académicas y profesionales para los estudiantes.
Además, el estudio de una lengua extranjera fomenta la cognición, mejora la memoria y promueve habilidades analíticas. Estos beneficios se traducen en un mejor rendimiento académico en otras áreas del currículo.

La exposición a diferentes culturas a través del aprendizaje de una lengua extranjera también fomenta la apertura mental, la empatía y la comprensión intercultural, contribuyendo así a la formación integral de los estudiantes.

2. Mejorar la participación e implicación de las familias y el alumnado en el Centro.

La materia de lengua extranjera es un elemento clave para fomentar la participación y la implicación de las familias y el alumnado en un centro educativo al proporcionar oportunidades para la comunicación, la colaboración y la participación en actividades relacionadas con el idioma. El departamento de inglés participa activamente en Programas de intercambio y colaboración internacional: Las clases de lengua extranjera establece un programa de intercambio con institutos en Bélgica. Esto no solo proporciona a los estudiantes la oportunidad de practicar la lengua de manera auténtica, sino que también involucra a las familias en la planificación y organización de estos programas.

3. Impulsar la Transformación Digital Educativa mediante un Plan de Actuación Digital que mejore los tres ámbitos de actuación: organización del Centro, información y comunicación, y enseñanza-aprendizaje.

La materia de inglés presenta un plan de actuación digital para mejorar cada uno de estos ámbitos, entre ellos cabe destacar la utilización de diferentes canales de comunicación entre los miembros del departamento y el resto de miembros de la comunidad educativa. Destacamos:
- La utilización de la web del centro, del correo electrónico con dominio @ieslabahia.es para el profesorado y @ g.educaand.es para el alumnado y del uso de las comunicaciones de iSeneca e iPasen.
- El uso de Drive como medio de organización de toda la documentación del Centro permitiendo al profesorado tener acceso desde cualquier dispositivo a través de su cuenta @ieslabahía.es.
- La implementación en las aulas de las plataformas online Classroom y Moodle como herramientas didácticas.

4. Mejorar la competencia lingüística de nuestro alumnado fomentando la correcta comprensión y expresión oral y escrita.

La enseñanza de una lengua extranjera puede mejorar la competencia lingüística del alumnado de diversas maneras, fomentando la correcta comprensión y expresión oral y escrita. Aquí hay algunos puntos clave:
1. Participación e implicación del profesorado del departamento en el Plan Lector de Centro.
2. Participación e implicación del profesorado del departamento en la creación de la revista del centro.
3. Ampliación del vocabulario y la gramática en inglés, mejorando la comprensión y expresión en la lengua materna, ya que los estudiantes desarrollan una mayor conciencia lingüística.

4. Fomento de la expresión escrita: La escritura es una parte integral del aprendizaje de una lengua extranjera. Los estudiantes practican la expresión escrita a través de la redacción de composiciones, composiciones, correos electrónicos, entre otros. Este proceso ayuda a mejorar la competencia en la expresión escrita y a perfeccionar la estructura y coherencia en la comunicación por escrito.

5. Desarrollo de habilidades comunicativas: La lengua extranjera se enseña con un enfoque práctico, lo que implica la práctica constante de habilidades comunicativas. Los estudiantes tienen la oportunidad de hablar y escuchar, lo que contribuye al desarrollo de la expresión oral y la comprensión auditiva.

En relación a los diferentes Planes y Programas que se encuentran integrando nuestro Plan de Centro, el Departamento de Inglés participará de una forma activa en:

Programa Bilingüismo:

La participación del departamento de inglés en el programa de bilingüismo es esencial para el éxito del mismo. El departamento de inglés coordina el trabajo de todas las áreas bilingües del centro contribuye También coordina y organiza en el Programa de Inmersión Lingüística, en el que los alumnos de 1º de Bachillerato viajan al extranjero. También ofrecemos sesiones de tutoría o apoyo personalizado en inglés para aquellos estudiantes que lo necesiten. Esto puede ayudar a abordar las necesidades individuales de los estudiantes y garantizar un progreso constante en su habilidad lingüística.

La organización de eventos culturales bilingües que celebren la diversidad de idiomas y culturas en la comunidad educativa. Estos eventos pueden incluir representaciones teatrales, exposiciones, ferias culturales.

Desarrollo de habilidades comunicativas en inglés, tanto orales como escritas, incorporando actividades que fomenten la expresión oral, debates, presentaciones y proyectos escritos para fortalecer la competencia lingüística.

Programa de Tránsito

El departamento de inglés junto a los departamentos de orientación, matemáticas, lengua y la jefatura de estudios celebramos reuniones periódicas con los centros adscritos para intercambiar formación relevante del alumnado de 1º de ESO.

Programa de Pendientes

El departamento de inglés unifica criterios para calificar las asignaturas pendientes de cursos anteriores, llegando al acuerdo de que estas se aprueben aprobando el segundo trimestre del curso actual. En el caso de que éste no tuviera resultado positivo, se espera a que se apruebe el tercer trimestre, si éste tampoco se aprobara, habría un examen de recuperación en junio. Se entrega material digital y físico para facilitar la recuperación de las competencias pendientes.

Plan Lector

La participación del departamento de inglés en el plan lector de un instituto es crucial para fomentar el amor por la lectura, mejorar las habilidades lingüísticas y promover el desarrollo integral de los estudiantes. Se contribuye de forma proporcional al número de horas de la asignatura. Además se integran lecturas relevantes en el currículo de inglés, relacionando los textos con temas de estudio y utilizando la literatura como una herramienta para el desarrollo de habilidades lingüísticas y análisis crítico.

Programa TDE

La participación del departamento de inglés en un programa de transformación digital educativa en un instituto puede ser esencial para integrar de manera efectiva la tecnología en la enseñanza y aprendizaje del idioma. Hay algunas formas en que el departamento de inglés puede contribuir al programa de transformación digital:

- Integración de Plataformas Digitales como Classroom, Moodle como herramientas didácticas, Drive, iSeneca e iPasen para comunicación con las familias.
- Crear contenido educativo digital, como presentaciones multimedia, videos educativos, podcasts, y materiales interactivos, que complementen las lecciones tradicionales y faciliten el acceso a los recursos desde cualquier lugar.
- Implementar herramientas digitales para proporcionar retroalimentación inmediata a los estudiantes.
- Facilitar el acceso a libros y recursos de lectura digital. Bibliotecas virtuales, libros electrónicos y recursos multimedia pueden ampliar la oferta de materiales de lectura en inglés para los estudiantes.
- Integrar elementos de gamificación en las lecciones para motivar a los estudiantes. Plataformas educativas con enfoque lúdico, como Kahoot! pueden hacer que el aprendizaje del inglés sea más interactivo y divertido.

Programa de Escuela Espacio de Paz

La participación del departamento de inglés en un programa como "Escuela Espacio de Paz" en un instituto es integral y contribuye significativamente a la promoción de valores como la convivencia pacífica, la resolución de conflictos y la inclusión. Aquí hay algunas formas en que el departamento de inglés puede participar en este programa:

- Diseñar y ofrecer unidades didácticas que aborden temas relacionados con la paz, la tolerancia, la diversidad cultural y la resolución de conflictos.
- Seleccionar textos literarios relevantes que destaquen los valores de paz y respeto. Organizar discusiones en clase sobre estas obras, alentando a los estudiantes a reflexionar sobre la importancia de estos valores en sus vidas y en la sociedad.
- Seleccionar textos literarios relevantes que destaquen los valores de paz y respeto. Organizar discusiones en clase sobre estas obras, alentando a los estudiantes a reflexionar sobre la importancia de estos valores en sus vidas y en la sociedad.
- Fomentar proyectos colaborativos entre estudiantes que promuevan la comprensión intercultural y la resolución de problemas.
- Participar en la organización de eventos o celebraciones relacionados con la paz, como charlas, concursos literarios o exposiciones de arte. Estos eventos pueden involucrar a toda la comunidad escolar.

Plan de Igualdad

La participación del departamento de inglés en un programa de igualdad en un instituto es crucial para promover la conciencia sobre la igualdad de género y contribuir al desarrollo de un entorno educativo inclusivo. Aquí hay algunas formas en que el departamento de inglés puede participar en un programa de igualdad:

- Elegir textos literarios que aborden temas de igualdad de género, diversidad sexual y derechos humanos. Estos textos pueden incluir novelas, cuentos cortos, poesía o ensayos que fomenten la reflexión y el diálogo en el aula.
- Organizar debates y discusiones en clase sobre temas relacionados con la igualdad de género. Esto puede incluir discusiones sobre roles de género, estereotipos, discriminación y lucha por la igualdad.
- Desarrollar proyectos de escritura que permitan a los estudiantes expresar sus opiniones sobre la igualdad de género. Esto podría incluir ensayos, cartas abiertas, blogs o proyectos creativos que aborden cuestiones de género desde diversas perspectivas.
- Incorporar actividades que fomenten la empatía y la comprensión hacia las experiencias de los demás, especialmente en relación con las cuestiones de género. Esto puede incluir la escritura de ensayos desde perspectivas diferentes o discusiones en grupo.

Programa CIMA:

***Promoción de hábitos de vida saludable**

La participación del departamento de inglés en un programa de hábitos de vida saludable en un instituto es clave para integrar el idioma inglés. Aquí hay algunas formas en que el departamento de inglés contribuye a este programa:

- Desarrollar unidades temáticas en inglés que abordan temas relacionados con la salud, como la nutrición, el ejercicio físico, el bienestar mental y emocional, y la importancia del sueño. Estas unidades incluyen lecturas, discusiones y actividades escritas, estas integran el inglés en actividades relacionadas con la cocina y la alimentación saludable. Vocabulario de Salud y Bienestar.
- Fomentar una correcta postura corporal.
- Enseñar y reforzar vocabulario relacionado con la salud y el bienestar en inglés. Los estudiantes aprenden términos específicos y expresiones que les permiten comunicarse sobre hábitos de vida saludables de manera efectiva.

***Aldea, educación ambiental para la sostenibilidad**

La participación del departamento de inglés en un programa de educación ambiental para la sostenibilidad en un instituto es fundamental para integrar conceptos ambientales en el aprendizaje del idioma inglés. Aquí hay algunas formas en que el departamento de inglés contribuyen a este programa:

- Desarrollar unidades temáticas en inglés que aborden temas relacionados con el medio ambiente, la sostenibilidad y la ecología. Estas unidades pueden incluir lecturas, discusiones y proyectos escritos centrados en la conciencia ambiental.
- Enseñar y reforzar el vocabulario en inglés relacionado con el medio ambiente. Los estudiantes pueden aprender términos específicos, expresiones y conceptos relacionados con la sostenibilidad para comunicarse de manera efectiva sobre estos temas.

- Integrar el inglés en actividades prácticas relacionadas con el reciclaje y la reducción de residuos. Los estudiantes pueden aprender y utilizar vocabulario específico mientras participan en iniciativas de sostenibilidad.

***PLC, comunicación y alfabetización mediática e informacional.**

La participación del departamento de inglés en un programa de PLC, comunicación y alfabetización mediática e informacional en un instituto es crucial para el desarrollo de habilidades lingüísticas y la comprensión crítica de la información en un mundo cada vez más mediático. Aquí hay algunas formas en que el departamento de inglés puede contribuir:

- Desarrollo de Habilidades de Alfabetización Mediática en Inglés:
- Integrar la enseñanza de habilidades de alfabetización mediática en el currículo de inglés. Esto puede incluir la evaluación crítica de noticias, la comprensión de fuentes en línea y el análisis de mensajes mediáticos.
- Facilitar proyectos en los que los estudiantes utilicen medios, como la creación de blogs, videos, podcasts o presentaciones digitales, para expresar ideas y comunicarse en inglés. Esto promueve la expresión creativa y la alfabetización mediática.
- Enseñar a los estudiantes a analizar textos mediáticos en inglés, como anuncios, noticias, videos y redes sociales. Esto incluye la identificación de sesgo, el análisis de mensajes subyacentes y la evaluación de la credibilidad de las fuentes.
- Incorporar la comunicación digital y el uso responsable de las redes sociales en las lecciones de inglés. Los estudiantes pueden aprender a redactar mensajes efectivos, participar en discusiones en línea y comprender la influencia de las redes sociales.

***Programa PARCES:**

La participación del departamento de inglés en el plan de apoyo y refuerzo en centros de educación secundaria de gran ayuda para los estudiantes que requieren un apoyo adicional en su aprendizaje. El departamento colaborar con otros departamentos y profesionales para identificar a los estudiantes que necesitan apoyo y refuerzo específico en inglés. Esto puede basarse en evaluaciones, pruebas estandarizadas y observaciones en el aula.

La materia de Lengua Extranjera en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria tiene como objetivo principal la adquisición de la competencia comunicativa apropiada en la lengua extranjera, de modo que permita al alumnado comprender, expresarse e interactuar en dicha lengua con eficacia, el enriquecimiento y la expansión de su conciencia intercultural. La competencia plurilingüe, una de las competencias clave que forman parte del Perfil de salida del alumnado al término de la Educación Básica, implica el uso de distintas lenguas de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Integra no solamente la dimensión comunicativa, sino también los aspectos históricos e interculturales que conducen al alumnado a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural, contribuyendo a que pueda ejercer una ciudadanía independiente, activa, solidaria y comprometida con una sociedad democrática y favoreciendo el desarrollo del espíritu crítico y la educación en valores.

El eje del currículo de Lengua Extranjera está atravesado por las dos dimensiones del plurilingüismo: la dimensión comunicativa y la intercultural. Las competencias específicas de la materia permiten al alumnado comunicarse eficazmente y de forma apropiada en la lengua extranjera, así como ampliar su repertorio lingüístico individual, aprovechando las experiencias propias para mejorar la comunicación tanto en las lenguas familiares como en las lenguas extranjeras. Asimismo, ocupan un lugar importante la valoración y el respeto por los perfiles lingüísticos individuales y por la propia identidad lingüística, con sus particularidades léxicas, morfológicas, fonéticas y sintácticas, la aceptación y la adecuación a la diversidad cultural, así como el respeto y la curiosidad por otras lenguas y por el diálogo intercultural como medio para fomentar la sostenibilidad y la democracia.

Esta materia, además, permite al alumnado desenvolverse mejor en los entornos digitales y acceder a las culturas vehiculadas a través de la lengua extranjera tanto como motor de formación y aprendizaje como fuente de información y disfrute, así como para el desarrollo de competencias profesionales y técnicas que ayuden al acceso al trabajo y al emprendimiento social y empresarial. En este sentido, las herramientas digitales poseen un potencial que podría aprovecharse plenamente para reforzar el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de la lengua extranjera.

Marco legal

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria

en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, "cada departamento de

coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte".
El Departamento de inglés es responsable del diseño y aplicación de esta Programación Didáctica y trabaja en coordinación con el Área Sociolingúística y con los departamentos de Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia. El departamento está compuesto por: Doña Ana Silva Valle, Doña María Teresa Cepero Suárez, María Soledad Flores Bilbao, Alejandro Arroyo Negro, Mª Carmen Sánchez Bernal, Gema Calvache González, Mª Isabel Muñoz Sánchez, Elena Camas Sanjorge, Rocío Heredia Vela, Mª Carmen Montado Vila, Ana Collantes Cañabate y María Del Águila Heras. El reparto de grupos y materias queda de la siguiente manera:

Doña Ana Silva Valle: Tutoría de 2º ESO C, 2º ESO E, 4º ESO C y 4º ESO F
Doña María Teresa Cepero Suárez: 1º ESO B, 1º ESO E, 1º GA
María Soledad Flores Bilbao: 1º ESO D, 1º ESO desdoble ABC, Proyecto 3º ESO Diversificación
Alejandro Arroyo Negro: 2º Bachillerato A, 2º de Bachillerato C
Mª Carmen Sánchez Bernal: 1º ESO C, Ámbito Sociolingüístico 3º DIVERIFICACIÓN.
Gema Calvache González: 2º de Bachillerato B, 2º de Bachillerato D, 1º AD
Mª Isabel Muñoz Sánchez:1º ESO F, 2º FPB
Elena Camas Sanjorge: 2º ESO B, 4º ESO B, 4º ESO C, 1º Bchillerato C, 4º ESO B2
Rocío Heredia Vela: 3º ESO D, 3º ESO F, 1º Bachilleato B, 4º ESO B2, Tutoría de 1º BTO A
Mª Carmen Montado Vila: 1ª ESO A 1º ESO desdoble DEF, 2º ESO A, Tutoría de 4º ESO A
Ana Collantes Cañabate: 2º ESO F, 3º ESO C, 1º Bachillerato D, Tutoría de 2º ESO D
María Del Águila Heras: 3º ESO A, 3º ESO E, 4º ESO D, Tutoría 3º ESO B

Objetivos de la Etapa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

Principios Pedagógicos

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de

experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Evaluación y Calificación del alumnado

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».
Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»
La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

CONCRECIÓN ANUAL

Evaluación Inicial

Atendiendo a la Orden del 30 de mayo de 2023, artículo 12, La Evaluación Inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda. Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise".

De acuerdo con esto, el Departamento de Inglés dispone un método de actuación para la evaluación inicial:
1. Los docentes acuden a reuniones, dirigidas por Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, de equipo educativo de los diferentes grupos a los que imparta clase. El objetivo de estas reuniones es recabar información sobre el alumnado de cada grupo y centrándose en el análisis en el alumnado NEAE, alumnado con posible PRA, PE, alumnado repetidor o con enfermedad relevante.

2. En los primeros días de clase, se recoge información pertinente sobre el alumnado al que se le imparte clase con el objetivo de conocer mejor sus aficiones, habilidades, afinidades, etc. para poder adecuar las actividades.

3. En la segunda semana de clase, se puede realizar una prueba escrita tipo test sobre los contenidos básicos del curso anterior, readings y writings con los que se obtenga una primera valoración del nivel competencial en lengua extranjera (Iniciado/Adecuado/Avanzado)

4. Todos los miembros del Departamento tienen a su disposición información sobre el alumnado que no superó la asignatura en el curso anterior y se ha determinado la manera en la que se ha de recuperar dichos saberes no superados: Superando el segundo trimestre del curso actual quedaría aprobado el curso anterior o mediante una prueba final que se haría si este segundo trimestre también obtuviera resultado negativo.

5. Hasta la fecha de Evaluación Inicial, el profesorado debe recoger información relevante sobre su alumnado mediante la observación directa y continua del trabajo, esfuerzo e interés del alumno/a en el aula. Con esta información, el docente definirá el perfil de salida de su alumnado y la ofrecerá en las sesiones de evaluación Inicial.

6. En la Sesión de Evaluación Inicial, el/la tutor/a, con la colaboración de Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, analiza y comparte con el equipo educativo toda la información recogida y se termina de completar el perfil de cada alumno/a.

Principios Pedagógicos

El centro elabora sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de ESO atendiendo a su diversidad. Asimismo, se arbitran métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo.
Durante la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como a la consecución de los objetivos de la etapa vinculadas a la adquisición de dichas competencias clave.
En la orden del 30 de mayo de 2023, para cada materia o asignatura se definen unas competencias específicas, es decir, desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Estas competencias específicas van a constituir un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.
En esta programación se enumeran los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de la materia de Lengua Extrajera 1º de ESO, así como conexión existente entre todos ellos. Se puede observar en el apartado de concreción curricular cómo contribuye la materia a la adquisición de las competencias clave.
En cuanto a los Objetivos Generales de etapa, es decir los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave vienen determinados la Decreto 102/2023. De la orden del 30 de mayo 2023 se deduce que la materia de Lengua Extrajera 1º de ESO contribuye a la consecución de los siguientes objetivos de etapa:
Objetivo 1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
Objetivo 2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
Objetivo 3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
Objetivo 4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

Objetivo 5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
Objetivo 6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
Objetivo 7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
Objetivo 8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
Objetivo 9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
Objetivo 10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
Objetivo 11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
Objetivo 12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
Objetivo 13. Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
Objetivo 14. Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía, de acuerdo con el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, desde Lengua Extrajera 1º de ESO se aplicarán los siguientes principios:
De forma general, desde la asignatura de Lengua Extranjera se fomentará la correcta expresión oral y escrita, con el compromiso de todo el departamento con el PLC, así como con el fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a ella en la práctica docente de la asignatura, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
Además, se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para mejorar las habilidades lingüísticas y hacer un uso eficaz y ético de las palabras.
TEMAS TRANSVERSALES
Además, se fomentará de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

Aspectos metodológicos para la construcción de las situaciones de aprendizaje

La construcción de situaciones de aprendizaje implica considerar diversos aspectos metodológicos para asegurar un entorno educativo efectivo y significativo. Vamos a tener en cuenta los siguientes aspectos:

Objetivos de Aprendizaje:
Definir claramente los objetivos que se desean lograr con la situación de aprendizaje. Estos deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y temporales (SMART).
Contextualización:
Integrar la situación de aprendizaje en un contexto relevante y significativo para los estudiantes. Esto puede incluir aplicaciones prácticas del conocimiento en situaciones del mundo real.
Diversidad de Estilos de Aprendizaje:
Considerar las diferentes formas en que los estudiantes aprenden (visual, auditiva, kinestésica) y diseñar actividades que aborden esta diversidad.
Participación Activa:
Fomentar la participación activa de los estudiantes. Incluir actividades interactivas, discusiones grupales, y proyectos colaborativos para mantener su involucramiento.
Recursos Educativos:
Seleccionar y proporcionar recursos educativos apropiados, como libros de texto, multimedia, tecnología, materiales manipulativos, que apoyen la situación de aprendizaje.
Evaluación Formativa:
Integrar estrategias de evaluación formativa para monitorear el progreso de los estudiantes durante la situación de aprendizaje. Esto puede incluir retroalimentación continua, autoevaluación y evaluación entre pares.
Flexibilidad:
Ser flexible en la planificación y ejecución. Adaptarse a las necesidades y ritmos de aprendizaje de los estudiantes, permitiendo ajustes según sea necesario.
Motivación:
Incorporar elementos motivadores, como desafíos interesantes, temas relevantes para los estudiantes y recompensas intrínsecas, para estimular su interés y compromiso.
Conexiones Interdisciplinarias:
Buscar oportunidades para conectar la situación de aprendizaje con otras disciplinas, fomentando un enfoque interdisciplinario que refleje la complejidad del conocimiento en la vida real.
Tecnología Educativa:
Integrar de manera efectiva la tecnología educativa cuando sea apropiado. Herramientas digitales, plataformas en línea y recursos multimedia pueden enriquecer la experiencia de aprendizaje.
Reflexión:
Incluir momentos de reflexión donde los estudiantes puedan revisar y pensar críticamente sobre lo que están aprendiendo, cómo lo están aplicando y cómo podrían mejorar.
Feedback Constructivo:
Proporcionar feedback constructivo y específico que oriente a los estudiantes hacia la mejora continua. Esto puede ser tanto del profesor como de los compañeros.
Adaptación Continua:
Evaluar y ajustar la situación de aprendizaje según la retroalimentación recibida y los resultados observados. La mejora continua es clave para la efectividad pedagógica.
Estos aspectos metodológicos pueden adaptarse según el contenido, el nivel educativo y las características específicas de los estudiantes. La flexibilidad y la atención a las necesidades individuales son cruciales para construir situaciones de aprendizaje efectivas.

Materiales y Recursos

Synchronize for Andalusia 5. Student¿s Book Pack with Student¿s Book ebook. Oxford University Press.
Plataformas Moodle o Google Classroom.
Workbook Synchronize for Andalusia 5
Flipped Classroom con presentaciones de vocabulario y animaciones gramaticales.
Extra Practice (vocabulario y gramática).
Vídeos (Life Skills, Culture y Literature).
Audios del Workbook y del Student Book
Material fotocopiable para facilitar el trabajo en clase (disponibles también en la página web de Oxfordpremium.es).
Recursos digitales para el profesor/a (disponibles en la Teacher's Zone de www.oxfordpremium.es)

Interactive Whiteboard Materials, que incluyen las versiones digitales completamente interactivas del Student¿s Book y el Workbook para profesores que trabajan con pizarras interactivas o que están en una clase digital 1x1.
Los contenidos de la Interactive Classroom están integrados en el Student¿s Book digital e incluyen:
Life Skills Videos: actividades de comprensión y producción oral.
Culture Videos: interesante contenido real y auténtico adaptado al nivel lingüístico de la ESO con actividades de comprensión.
Literature Videos: fragmentos de animación literaria para fomentar el interés de los alumnos/as.
Extra Communication Videos: centrados en el lenguaje funcional de situaciones cotidianas.
Slideshows: presentaciones CLIL y sobre temas culturales para potenciar el aprendizaje de los alumnos/as.
Vocabulary Presentations: listas de palabras con audio y su traducción al castellano que ayudan a practicar y evaluar vocabulario.
Grammar Animations: animaciones con las que se trabajan de forma divertida y visual las estructuras gramaticales, el orden de las palabras y otros puntos gramaticales.
Extra Practice: práctica interactiva adicional de vocabulario y gramática.
Games: forma divertida de repasar vocabulario y gramática.
Sistema de gestión del aprendizaje (LMS), para llevar un seguimiento del progreso de los alumnos/as de forma interactiva.
Test Factory and Other Editable Resources, con todo el material del Teacher¿s All-in-One Pack en formato editable.
Oxford ESO Grammar Factory, para generar exámenes de práctica gramatical automáticamente o para prepararlos personalmente.
Oxford ESO Culture Bank, con pantallas y preguntas culturales e interdisciplinares.

Evaluación: Criterios de calificación y herramientas

1. Desarrollo curricular.
Los objetivos de etapa y las conexiones entre los diferentes elementos curriculares () están desarrolladas por Unidades de Programación y pueden verse con detalle en la Programación Didáctica de Inglés disponible en el Centro.
La relación entre objetivos de etapa, saberes básicos, criterios de evaluación, competencias específicas, descriptores operativos y competencias clave está desarrollada en las diferentes unidades de la Programación Didáctica del Departamento de Inglés.

2. Secuenciación y temporalización de las Unidades de Programación (34 semanas).
La secuenciación y temporalización de las Unidades de Programación son flexibles y podrán ser modificadas atendiendo a diferentes situaciones que puedan surgir. Si hubiese algún tipo de modificación, se reflejará en las revisiones periódicas que se hacen de la programación por parte del Departamento y notificado oportunamente al alumnado y sus familias.

Unidades de Programación - Número aproximado de semanas
Primera Evaluación. Unidad 1, Unidad 2 y Unidad 3. (11 semanas)
Segunda Evaluación. Unidad 4, Unidad 5 y Unidad 6. (10 semanas)
Tercera Evaluación. Unidad 7 y Unidad 8. (12 semanas)

3. Proceso de evaluación y calificación de los criterios.
Según los artículos 10 y 11 de la Orden del 30 de mayo de 2023, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia".
La calificación del alumnado se obtiene mediante actividades que tienen asociados criterios de evaluación a los que se les asignará una calificación numérica.
La evaluación del proceso de aprendizaje se llevará a cabo tanto a través de diferentes instrumentos: pruebas escritas, exposiciones orales, realización y presentación de proyectos, observación continuada del alumnado

(trabajo y atención diarios, tenacidad en el estudio de la materia, esmero en la realización de las tareas, participación activa y positiva y trabajo en equipo).

4. Calificación en la Primera Evaluación y en la Segunda Evaluación.
Teniendo en cuenta que la evaluación de inglés es continua y que los criterios se evalúan durante todo el curso, la última medición será la que determine la calificación trimestral de la asignatura.

5. Calificación final en junio - ORDINARIA -
La evaluación es continua, sumativa, formativa e integradora. La calificación final de la materia se obtendrá aplicando la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las competencias específicas, las cuales tienen unos criterios asociados.

6. Recuperación de los criterios de evaluación no superados.
Inglés pendiente de cursos anteriores se recuperará aprobando el segundo trimestre del curso actual. En el caso de que éste no tuviera resultado positivo, se espera a que se apruebe el tercer trimestre, si éste tampoco se aprobara, habría un examen de recuperación en junio.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Esta programación presenta una metodología ecléctica, ya que se esperan varios estilos de aprendizaje por parte de los alumnos/as y, asimismo, diversos estilos de enseñanza por parte de los profesores/as. Por ello, el profesorado presta mayor atención a la diversidad, proporcionando así mecanismos que nos permitan adoptar las medidas necesarias para responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.

Como punto de partida, hemos tenido en cuenta cuatro ámbitos de diversidad:

La capacidad para aprender a aprender

Cada alumno/a tiene su propia capacidad para aprender cosas y retenerlas sin que esto sea sinónimo de su capacidad intelectual, y todos son capaces de alcanzar un nivel mínimo independientemente del ritmo de trabajo que pueda tener cada uno. Tales son los aspectos que hemos considerado en la investigación inicial y en todo el desarrollo del curso.

La motivación para aprender

La motivación del alumno/a para aprender es muy compleja, sobre todo tratándose de un idioma, pues depende de varios factores: por un lado, del historial de éxito o de fracaso que haya tenido hasta ese momento y, por otro, del proceso de aprendizaje que haya seguido. Esto influirá notablemente tanto en el nivel de motivaciones individuales como en la forma más lógica y funcional de presentarles todos los contenidos.

Los estilos de aprendizaje

Como es bien sabido, los alumnos/as pueden ser impulsivos o reflexivos cuando se enfrentan a sus tareas escolares. Unos pueden reaccionar muy rápidamente y, sin embargo, necesitar varios intentos para asimilar una idea, mientras que otros pueden trabajar concienzudamente y aprender más despacio, obteniendo el mismo resultado. Este factor se ha tenido en cuenta sistemáticamente. Por ejemplo, a la hora de enseñar las estructuras gramaticales, se han incluido en el *Student's Book* breves explicaciones y ejemplos con la estructura gramatical concreta, seguidos de ejercicios, para poner en práctica la gramática aprendida.

Los intereses del alumnado

El esfuerzo en aprender un idioma varía mucho de unos alumnos/as a otros, dependiendo de su interés y/o necesidad de hacerlo. Por ello, incluimos una gran variedad de temas, intentando que sean de interés para la mayoría, y ofrecemos materiales para atender a los distintos niveles de conocimiento y estilos de aprendizaje. Hay actividades graduadas de menor a mayor dificultad y de mayor a menor control tanto en el *Student's Book* como en el *Workbook*.

Medidas

Adaptaciones Metodológicas

1. Ubicación en primera fila.
2. Ubicación junto a un compañero que lo tutorice.
3. Explicaciones complementarias e individuales siempre que se pueda.
4. Preguntarle con frecuencia para asegurarnos de que esté atento y comprende.
5. Revisión del cuaderno periódicamente.
6. Registro de trabajo diario de clase.

Adaptaciones de Materiales

1. Entregar actividades de refuerzo. Disponemos de un material llamado *Extra Practice* que cuenta con ejercicios autocorregibles para practicar el vocabulario y la gramática estudiados en el *Student's Book* y cubre todos los requisitos del nuevo currículum oficial.
2. Entrega de materiales personalizados según las características del alumnado. Existe un cuadernillo llamado Synchronize 5 *Basic* disponible para todo el alumnado que lo precise.
3. Simplificar las actividades, modificando su nivel de complejidad.
4. Entrega de actividades de profundización y refuerzo. En el Student's Textbook hay una sección llamada *Language Lab* en la que hay ejercicios para repasar y profundizar los conceptos que se han ido estudiando en el módulo.

Adaptaciones de Instrumentos de Evaluación

1. Preguntas más separadas y secuenciadas.
2. Ejercicios guiados y secuenciados.
3. Supervisión y explicaciones más constantes durante la realización de pruebas.
4. Flexibilización del tiempo para la realización de las pruebas.
5. Flexibilización en los criterios de corrección.
6. Realización de exámenes con herramientas digitales.
7. Facilitar dudas de traducción en las pruebas.

OPTATIVA DE LABORATORIO DE FYQ DE 4ºESO

INTRODUCCIÓN/JUSTIFICACIÓN

Esta optativa está destinada a aquellos alumnos interesados en profundizar en los aspectos prácticos de la asignatura de Física y Química de 4ºESO. Esto quiere decir que el aprendizaje de los diferentes contenidos del curso se lleva a cabo a través de prácticas de laboratorio.

Está orientada a la adquisición de técnicas de trabajo, de conocimientos científicos y técnicos, con el fin de profundizar tanto en la adquisición de las competencias específicas como de los saberes básicos.

OBJETIVOS DE ESTA OPTATIVA:

1.- Conectar con el mundo real los conocimientos adquiridos en la asignatura de Física y Química de 4ºESO, aplicándolos a situaciones cotidianas.
2.- Abordar la realización de un proyecto relacionado con la Ciencia mediante el trabajo cooperativo, planificando y utilizando métodos, procedimientos y recursos varios. Dicho proyecto será expuesto en la Feria de la Ciencia del centro, así como presentado al concurso de vídeo científico que se celebra anualmente en nuestro instituto.
3.- Aplicar y comprender las estrategias propias del método científico.
4.- Potenciar actitudes favorables para el análisis de situaciones, la resolución de problemas y la toma de decisiones.
5.- Buscar, seleccionar y procesar información procedente de fuentes diversas.
6.- Desarrollar destrezas y habilidades específicas para el análisis, diseño, elaboración, utilización o manipulación de forma segura, ordenada y responsable de los materiales, recursos, productos químicos, instrumentos de laboratorio, empleados en el proyecto, aplicando las medidas básicas de seguridad para la prevención de riesgos.
7.- Afianzar el espíritu emprendedor desarrollando la autoestima, la autonomía y la iniciativa personal, participar en tareas de equipo.
8.- Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación como herramienta de aprendizaje y de comunicación. Confección de pósteres científicos, presentaciones y vídeos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS QUE SE TRABAJAN:

Son los mismos que se trabajan en la materia de Física y Química de 4ºESO, ya que esta optativa está enfocada a desarrollarlos de manera práctica en el laboratorio.

METODOLOGÍA

Al desarrollar el currículo de esta materia eminentemente empírica, se llevará a cabo una metodología activa y participativa, basada en la realización de experimentos en el laboratorio, de cara a difundir entre el alumnado las peculiaridades de la metodología científica y la forma de trabajar más frecuente en un laboratorio o centro de investigación.

El papel del profesorado será el de formador en algunas técnicas y supervisor de las distintas fases del proyecto.

Estableceremos grupos de 3-4 alumnos/as que trabajarán prácticas que complementarán los contenidos de la asignatura de Física y Química de 4ºESO.

Se utilizará el laboratorio del centro y un carrito de portátiles.

Se hará uso de las TIC para la búsqueda, el intercambio, comunicación, presentación y evaluación de los trabajos.

La iniciativa del alumno en la selección de pequeñas investigaciones relacionadas con los bloques de contenido, aumentará el atractivo de la asignatura. En cuanto a las nuevas tecnologías, la mejor manera de acercar al alumnado a ellas es mediante su empleo. De este modo, se aprovechará, en función de cada caso particular, la mejor manera de utilizarlas, a través de los recursos disponibles, favoreciendo la familiarización de dicho alumnado con plataformas digitales, redes sociales y otras aplicaciones digitales.

EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE

1.- Buscar e interpretar información sobre temas científicos de carácter divulgativo que aparece en publicaciones, internet y medios de comunicación.

2.- Mostrar conocimientos y empleo de las TIC para confeccionar presentaciones y vídeos: capturar, editar y montar fragmentos de vídeo con audio para crear materiales audiovisuales. Pósteres científicos.

3.- Comunicar conclusiones e ideas, utilizando eficazmente las tecnologías de la información y comunicación para transmitir opiniones propias argumentadas, y respetando las opiniones ajenas en una puesta en común.

4.- Reconocer los materiales, e instrumentos básicos presentes en los laboratorios de Física y Química. Conocer y respetar las normas de seguridad.

5.- Elaborar y emitir hipótesis a partir de información previa. Diseñar experimentos a partir de hipótesis emitidas.

6.- Conocer y valorar la importancia que tiene la investigación científica y su impacto en la industria y en el desarrollo de la sociedad.

7.- Desarrollar y defender proyectos de investigación (power point, experiencias en vivo, etc.) en los que se ponga en práctica la aplicación del método científico y la utilización de las TIC.

8.- Atender a su stand científico en la Feria de las Ciencias con un lenguaje apropiado y esforzándose por que las personas que acudan entiendan las explicaciones proporcionadas.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

1.- Cuaderno de laboratorio y observación directa del trabajo de cada grupo.

2.- Proyecto para la Feria de la Ciencia del centro, con realización de un póster informativo de gran formato y de folletos explicativos.

3.- Vídeo para el concurso del departamento.

4.- Presentaciones en las que se explique el trabajo realizado en las prácticas.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

LATÍN

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Latín

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 13/11/2024 10:13:44

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 13/11/2024 10:13:44

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
LATÍN
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente programación de Latín 4º Eso constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el apartado 2 del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro de nuestro instituto.
Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del instituto, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes de nuestros alumnos y alumnas.

Se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los objetivos del Proyecto Educativo de Centro de la siguiente forma:

1. Mejorar la calidad educativa del Centro.

El Latín contribuye, de forma clara, a mejorar la calidad educativa del centro . A través del aprendizaje de aspectos relacionados con la lengua, la cultura y la civilización romanas, la materia de Latín permite una reflexión profunda sobre el presente y sobre el papel que el Humanismo puede y debe desempeñar ante los retos y desafíos del siglo XXI.
Esta materia contiene, además, un valor instrumental para el aprendizaje de lenguas, literatura, religión, historia, filosofía, derecho, política o ciencia, proporcionando un sustrato cultural que permite comprender el mundo, los acontecimientos y los sentimientos y que contribuye a la educación cívica y cultural del alumnado

2. Mejorar la participación e implicación de las familias y el alumnado en el Centro.

La materia colabora en fomentar la participación y la implicación de las familias y el alumnado en un centro educativo al proporcionar oportunidades para la comunicación, la colaboración y la participación en actividades relacionadas con la materia.
El departamento de Clásicas participa activamente en que la comunicación con las familias sea fluida ,así se utilizan fundamentalmente el iPasen y la agenda del alumno para mantener informados a los padres en cuanto sea necesario.

El departamento , a través de la asignatura de Latín colabora en la implicación de los alumnos en el centro con su programa de actividades complementarias y extraescolares:

- Creación de Talleres de mitología y referentes clásicos en la actualidad. .
- Participación y asistencia a los certámenes de Teatro Clásico.
- Participación activa en la revista del centro.

3. Impulsar la Transformación Digital Educativa mediante un Plan de Actuación Digital que mejore los tres ámbitos de actuación: organización del Centro, información y comunicación, y enseñanza-aprendizaje.

La materia de Latín presenta un plan de actuación digital para mejorar cada uno de estos ámbitos, entre ellos cabe destacar la utilización de diferentes canales de comunicación entre los miembros del departamento y el resto de miembros de la comunidad educativa. Destacamos:
La utilización de la web del centro, del correo electrónico con dominio @ieslabahia.es para el profesorado y @ g.educaand.es para el alumnado y del uso de las comunicaciones de iSeneca e iPasen.

El uso de Drive como medio de organización de toda la documentación del Centro permitiendo al profesorado tener acceso desde cualquier dispositivo a través de su cuenta @ieslabahía.es.

La implementación en las aulas de las plataformas online Classroom como herramientas didácticas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 13/11/2024 10:13:44

Participación de forma activa en las redes sociales (tanto para transmitir la información de los diferentes concursos y novedades de nuestra biblioteca como para subir fotos de las actividades realizadas por los alumnos relacionadas con nuestra materia)

4. Mejorar la competencia lingüística de nuestro alumnado fomentando la correcta comprensión y expresión oral y escrita. La asignatura de Latín contribuye a mejorar la competencia lingüística del alumnado. El Departamento participa de forma muy activa con las siguientes actuaciones:

Participación e implicación del profesorado del departamento en el Plan Lector de Centro:
Participación e implicación del profesorado del departamento en la creación de la revista del centro.
El Departamento de Cultura Clásica participa de forma activa en el PLC con el objetivo de hacer propuestas que mejoren la expresión y comprensión oral y escrita y que se hagan extensibles a todos los departamentos.
Las situaciones de aprendizaje de la materia de Latín están siempre enfocadas para capacitar al alumnado en el uso eficaz de la palabra.
Fomento del hábito lector y del amor por la lectura (a través de las lecturas guiadas en clase y de las actividades de animación a la lectura relacionadas con las mismas)

En relación a los diferentes Planes y Programas que se encuentran integrando nuestro Plan de Centro, el Departamento de Cultura Clásica participará de una forma activa en:

Programa Bilingüismo:
La implicación del Departamento de Clásicas en el Bilingüismo enlaza con varias competencias específicas de nuestra asignatura a saber:
Conocer y valorar el papel y el marco geográfico en el que se desarrolla la civilización latina en el origen de la identidad europea, comparando y reconociendo las semejanzas y diferencias entre lenguas y culturas, interpretando fragmentos de las obras capitales de la literatura latina, para analizar críticamente el presente y
Conocer los aspectos básicos de la lengua latina, comparándola con las lenguas de enseñanza y con otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para valorar los rasgos comunes y apreciar la diversidad lingüística como muestra de riqueza cultural.
Programa de Pendientes
El departamento de Clásica unifica criterios para calificar las asignaturas pendientes de cursos anteriores. Toda esta información es trasladada tanto a los tutores de pendientes como a los propios alumnos. El Departamento guarda un documento firmado por el alumno en el que este se da por enterado de la forma en que ha de recuperar la asignatura y las fechas claves. Además esta información puede ser consultada en los tablones del centro.

Plan Lector
La participación del departamento en el plan lector de un instituto es crucial para fomentar el amor por la lectura, mejorar las habilidades lingüísticas y promover el desarrollo integral de los estudiantes. El Departamento colabora de forma muy activa en el Plan Lector. Se contribuye en la lectura en el aula de forma proporcional al número de horas de la asignatura. Además de las lecturas del Plan Lector ,el Departamento dedica otro tiempo para la lectura en el aula .

Programa TDE
La participación del departamento de Cultura Clásica en un programa de transformación digital educativa en un instituto puede ser esencial para integrar de manera efectiva la tecnología en la enseñanza y aprendizaje del idioma. Hay algunas formas en que el departamento puede contribuir al programa de transformación digital:
Integración de Plataformas Digitales como Classroom, Moodle como herramientas didácticas, Drive, iSeneca e iPasen para comunicación con las familias.
Crear contenido educativo digital, como presentaciones multimedia, videos educativos, podcasts, y materiales interactivos, que complementan las lecciones tradicionales y faciliten el acceso a los recursos desde cualquier lugar.
Implementar herramientas digitales para proporcionar retroalimentación inmediata a los estudiantes.
Facilitar el acceso a libros y recursos de lectura digital. Bibliotecas virtuales, libros electrónicos y recursos multimedia pueden ampliar la oferta de materiales de lectura en inglés para los estudiantes.
Integrar elementos de gamificación en las lecciones para motivar a los estudiantes. Plataformas educativas con enfoque lúdico, como Kahoot
La asignatura de Latín contribuye también a la comprensión , interpretación y valoración de textos escritos con

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 13/11/2024 10:13:44

sentido crítico. Esto es fundamental para evitar la desinformación y manipulación tan presente en las redes sociales.

Programa de Escuela Espacio de Paz
La participación del departamento de Cultura Clásica en un programa como "Escuela Espacio de Paz" en un instituto es integral y contribuye significativamente a la promoción de valores como la convivencia pacífica, la resolución de conflictos y la inclusión. Aquí hay algunas formas en que el departamento puede participar en este programa:
Diseñar y ofrecer unidades didácticas que aborden temas relacionados con la paz, la tolerancia, la diversidad cultural y la resolución de conflictos.
Seleccionar textos literarios relevantes que destaquen los valores de paz y respeto. Organizar discusiones en clase sobre estas obras, alentando a los estudiantes a reflexionar sobre la importancia de estos valores en sus vidas y en la sociedad.
Fomentar proyectos colaborativos entre estudiantes que promuevan la comprensión intercultural y la resolución de problemas.
Participar en la organización de eventos o celebraciones relacionados con la paz, como charlas, concursos literarios o exposiciones de arte. Estos eventos pueden involucrar a toda la comunidad escolar.

Plan de Igualdad
La participación del departamento de Clásicas en un programa de igualdad en un instituto es crucial para promover la conciencia sobre la igualdad de género y contribuir al desarrollo de un entorno educativo inclusivo. Aquí hay algunas formas en que el departamento puede participar en un programa de igualdad:
Elegir textos de autores clásicos que aborden temas de igualdad de género, diversidad sexual y derechos humanos. Estos textos pueden incluir novelas, cuentos cortos, poesía o ensayos que fomenten la reflexión y el diálogo en el aula.
Organizar debates y discusiones en clase sobre temas relacionados con la igualdad de género. Esto puede incluir discusiones sobre roles de género, estereotipos, discriminación y lucha por la igualdad.
Incorporar actividades que fomenten la empatía y la comprensión hacia las experiencias de los demás, especialmente en relación con las cuestiones de género.
Participación activa de nuestro alumnado en las fechas claves promovidas desde el grupo de Coeducación : 25 de Noviembre y 8 de Marzo. El alumno participa en la búsqueda de información, la elaboración de material

6. Programa CIMA:
Promoción de hábitos de vida saludable: La participación del departamento de Clásicas en un programa de hábitos de vida saludable se realiza de la siguiente forma:
Llevar a cabo situaciones de aprendizaje que aborden temas relacionados con la salud, como la nutrición, el ejercicio físico, el bienestar mental y emocional, y la importancia del sueño.

Aldea, educación ambiental para la sostenibilidad
La participación del departamento de Lengua en el programa de educación ambiental para la sostenibilidad se realiza de la siguiente forma:.
Desarrollar situaciones de aprendizaje que aborden temas relacionados con el medio ambiente, la sostenibilidad y la ecología.
Reflexión sobre textos de escritores latinos sobre los temas antes citados
Creación de cartelería con los nombres latinos de la flora del huerto del centro, para enseñar y reforzar el vocabulario relacionado con el medio ambiente.

PLC, comunicación y alfabetización mediática e informacional.
La participación del departamento de Cultura Clásica en un programa de PLC, comunicación y alfabetización mediática e informacional es crucial para el desarrollo de habilidades lingüísticas y la comprensión crítica de la información en un mundo cada vez más mediático.
Desarrollo de Habilidades de Alfabetización Mediática. Integrar la enseñanza de habilidades de alfabetización mediática Esto puede incluir la evaluación crítica de noticias, la comprensión de fuentes en línea y el análisis de mensajes mediáticos.
Facilitar proyectos en los que los estudiantes utilicen medios, como la creación de blogs, videos, podcasts o presentaciones digitales, para expresar ideas y comunicarse . Esto promueve la expresión creativa y la alfabetización mediática.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 13/11/2024 10:13:44

Incorporar la comunicación digital y el uso responsable de las redes sociales en las lecciones. Los estudiantes pueden aprender a redactar mensajes efectivos, participar en discusiones en línea y comprender la influencia de las redes sociales.

9. Programa PARCES:

El plan de apoyo y refuerzo es de gran ayuda para los estudiantes que requieren un apoyo adicional en su aprendizaje. El departamento de Clásicas colabora con otros departamentos y profesionales para identificar a los estudiantes que necesitan apoyo y refuerzo específico en esta materia. Esto puede basarse en evaluaciones, pruebas estandarizadas y observaciones en el aula. Tras la puesta en común de las conclusiones de nuestra valoración del alumno en una reunión de equipo educativo se decidirá qué alumnos son candidatos para este programa.
El Departamento de Clásicas se coordinará con el profesor designado para impartir este programa.

El estudio de la lengua latina ofrece oportunidades formativas muy prácticas al sentar una sólida base científica para el estudio y perfeccionamiento progresivo de las lenguas de uso corriente del alumnado, del mismo modo que de la lengua materna y las lenguas extranjeras. La reflexión sobre la evolución morfológica, sintáctica y léxica del latín al castellano u otras lenguas utilizadas por los alumnos constituye, por ello, un ejercicio que ha de aprovecharse adecuadamente.

La presencia del Latín en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria aporta a la formación de los alumnos el conocimiento de las bases lingüística, histórica y cultural de la civilización occidental, constituyendo una aproximación específica a los diferentes aspectos de la lengua, la cultura y la civilización latina, así como a su pervivencia en el presente

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 13/11/2024 10:13:44

como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El departamento de Cultura Clásica está integrado por la profesora Doña Lidia Macías Fernández, como Jefa de Departamento y cuya carga horaria semanal es la siguiente:

Cultura Clásica 3ºESO (2 horas)
Latín 1º Bachillerato (4 horas)
Griego 1º Bachillerato (4 horas)
Latín 2º Bachillerato (4 horas)
Griego 2º Bachillerato(4 horas)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».
En nuestro caso concreto tenemos cuatro docentes compartiendo carga horaria con las enseñanzas del departamento de Cultura Clásica, el profesor Don José Antonio Paredes López,que pertenece al departamento de Lengua Castellana y Literatura y cuya carga horaria semanal en enseñanzas del Departamento de Cultura Clásica son las siguientes

Latín 4º ESO C (3 horas)
Latín 4º ESO D (3 horas)
.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 13/11/2024 10:13:44

afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 13/11/2024 10:13:44

inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 13/11/2024 10:13:44

proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Documento adjunto: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Dep CC .pdf Fecha de subida: 01/11/24

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 13/11/2024 10:13:44

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Latín

1. Evaluación inicial:

Con carácter general, la evaluación inicial se realizará según lo recogido en el artículo 12 de la Orden del 30 de mayo de 2023.

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

MENCIONES SOBRE EVALUACIÓN INICIAL

El Departamento de Lengua y Literatura establece un procedimiento para la evaluación inicial basado en las siguientes actuaciones:

1. En los días previos al comienzo de curso, cada docente acude a las reuniones de nivel, junto con el resto del profesorado afín, y que se realizan bajo la dirección de Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, con el objeto de recabar información sobre el alumnado de cada grupo y centrar básicamente el análisis en el alumnado NEAE, Diversificación, PE, repetidores, con adaptación curricular, con historial disciplinario conflictivo, con discapacidad o enfermedad relevantes,...

2. El Departamento de Lengua cuenta ,además con un documento interno realizado en junio de 2023 en el que cada profesor informa de los alumnos con la materia pendiente y las partes de la asignatura que no superó .Por otro lado, una vez que jefatura entrega las listas definitivas del curso actual , cada profesor de Lengua realiza en estas listas una observación de los alumnos que tuvo el curso anterior respecto a rendimiento ,actitud ,trabajo en casa...con el fin de ayudar al profesor actual a conocer al nuevo alumnado.

3-En las primeras semanas de clase y hasta la sesión de evaluación inicial, el profesorado recoge información mediante la observación directa y continua del trabajo del alumno/a en el aula, así como intervenciones orales por parte del alumnado. Esta información es valiosa para la mejor evaluación inicial posible y para la definición de un posible perfil. Lógicamente, se presta más atención al alumnado de nueva incorporación, muy en particular al alumnado de 1oESO.

4. En las primeras semanas, se realizan actividades destinadas a conocer la competencia del alumno en las cuatro destrezas fundamentales: expresión y comprensión oral y escrita

5. Finalmente y una vez en la Sesión de Evaluación Inicial, se termina de completar el perfil de cada estudiante mediante la información aportada por el/la Tutor/a una vez analizada la documentación correspondiente (informe final de etapa, consejo orientador, etc.), por Jefatura de Estudios, por el Departamento de Orientación, e incluso del profesorado anterior si se diera el caso.

6.En la sesión de Evaluación Inicial, el profesor decide si aplica programas de atención al aprendizaje o de profundización a determinados alumnos según la información recabada hasta entonces.

2. Principios Pedagógicos:

El centro elabora sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de ESO atendiendo a su diversidad. Asimismo, se arbitran métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo.

Durante la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como a la consecución de los objetivos de la etapa vinculadas a la adquisición de dichas competencias clave.

En la orden del 30 de mayo de 2023, para cada materia o asignatura se definen unas competencias específicas, es decir, desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Estas competencias específicas van a constituir un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.

En esta programación se enumeran los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de la materia de Latín (ESO), así como conexión existente entre todos ellos. Se puede observar en el apartado de concreción curricular cómo contribuye la materia a la adquisición de las competencias clave.

En cuanto a los Objetivos Generales de etapa, es decir los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave vienen determinados la Decreto 102/2023. De la orden del 30 de mayo 2023 se deduce que la materia de Latín (ESO) contribuye a la consecución de los siguientes objetivos de etapa:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 13/11/2024 10:13:44

Objetivo 1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Objetivo 2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

Objetivo 3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

Objetivo 4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

Objetivo 5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

Objetivo 6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

Objetivo 7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

Objetivo 8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

Objetivo 9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

Objetivo 10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

Objetivo 11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

Objetivo 12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Objetivo 13. Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

Objetivo 14. Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía, de acuerdo con el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, desde Latín (ESO) se aplicarán los siguientes principios:

Se fomentará la correcta expresión oral y escrita, con el compromiso de todo el claustro con el PLC, así como con el fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a ella en la práctica docente de todas las materias, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

Además, se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información y se entrenará al alumno en el uso de estrategias que le permitan responder a los retos de la sociedad actual ,que demandan personas cultas ,críticas y bien informadas, capaces de hacer un uso ético y eficaz de las palabras.

TEMAS TRANSVERSALES

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 13/11/2024 10:13:44

Además, se fomentará de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Se dan a continuación, a título indicativo, algunas de las características generales que deben tener las situaciones de aprendizaje de la materia de Latín, comunes con las lenguas del repertorio del alumno, por un lado y, por otro, con las materias no lingüísticas.

Las situaciones de aprendizaje de esta materia deberían enmarcarse en contextos educativos y realidades cercanos a la experiencia del alumnado de forma que contribuyan a una mayor significación de los mismos, aportando su riqueza cultural, lingüística y de construcción europea, entendiendo el aprendizaje como algo que trasciende el contexto educativo. Se establecerá una secuenciación que permita movilizar los conocimientos, destrezas y actitudes previos del alumnado, utilizando estrategias diversas como dinámicas de grupo o la aplicación de cuestionarios en diferentes formatos que aporten información sobre aspectos de su personalidad, aptitudes e intereses.

Las situaciones de aprendizaje deben ser variadas y conectadas con experiencias de otros contextos educativos del alumnado, de forma que promuevan respuestas a cuestiones variadas y de interés.

Las situaciones deberían ser planteadas de forma que el alumnado vaya creando gradualmente su propio conocimiento, movilizando diversas competencias, unificando sus experiencias escolares y extraescolares, así como extrapolando los aprendizajes a otras situaciones, a la par que identifican los elementos emocionales que, junto con los cognitivos, están presentes en cualquier situación curricular. La idea es propiciar la autonomía del alumnado a medida que vaya alcanzando mayores competencias.

El trabajo cooperativo es un escenario adecuado para constatar y modelar la gestión socio-emocional del alumnado a través de la asunción de diferentes papeles y puntos de vista; de la gestión de recursos y de información; del despliegue de habilidades sociales; de las contribuciones propias y de los demás mediante la utilización del debate y del método dialógico. Estos aspectos refuerzan además la autoestima, la autonomía, la responsabilidad y la reflexión crítica.

Las tecnologías de la educación constituyen un medio idóneo para la personalización del aprendizaje, ya que el uso de herramientas, plataformas y aplicaciones permitirán una progresiva autonomía del discente, que debe conocer con claridad lo que se espera que consiga, así como el medio de llegar a los objetivos propuestos.

En lo que concierne a los bloques de lengua latina, se aconseja el uso de una metodología comunicativa o inductiva-contextual que parta de la interacción en contextos significativos donde se combinen todas las destrezas de una lengua y promuevan la reflexión y la transferencia con las demás lenguas del repertorio del alumnado para comprender y producir mensajes orales, escritos y multimodales. Los soportes serán los apropiados en cada momento, tanto de carácter analógico como digital. La representación de una escena en latín, la elaboración de vídeos, pódcasts, cómics, un periódico digital o la reproducción de los sistemas de escritura antiguos suponen una inmersión activa en la lengua objeto de estudio. Por su parte, la utilización activa en las lenguas del repertorio del alumnado de las técnicas retóricas de la Antigüedad mediante el uso de la oratoria, ayuda a la consecución de las competencias lingüísticas.

Las situaciones de aprendizaje pueden también contextualizarse en experiencias fuera del ámbito escolar, como puede ser un viaje de estudios a un museo o la participación en un festival de teatro.

Se procurará buscar una retroalimentación entre aula, centro y comunidad como base de los procesos de conocimiento, comprensión y análisis crítico, que permitan el desarrollo de programas globales que se abran a los distintos sectores del centro y del entorno.

Es imposible relacionar todas las situaciones de aprendizaje que pueden utilizarse para que los alumnos adquieran las competencias específicas y los objetivos planteados, pero damos a continuación una muestra de las situaciones de aprendizaje que crearemos:

1. Grupo en clase con metodología activa y participativa, en el que la interacción entre el profesor y los alumnos y los alumnos entre sí sea el motor del aprendizaje. En el caso de nuestra materia es muy fácil conseguirlo, porque el número de alumnos es muy reducido.
2. Participación en el Concurso Odisea mediante herramientas digitales.
3. Participación en las Olimpíadas del Mundo Clásico organizadas por la SEEC de Andalucía, en las que se ofrecen diferentes talleres sobre aspectos de la cultura grecorromana.
4. Visitas culturales a sitios arqueológicos, museos, exposiciones¿
6. Preparación de microtragedias y microcomedias basadas en obras y personajes de las tragedias y comedias clásicas.
7. Elaboración de vídeos relacionados con mitos clásicos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 13/11/2024 10:13:44

4. Materiales y recursos:

Por lo que respecta a los recursos didácticos, dispondremos específicamente, además del material disponible en el departamento y en el centro (libros sobre la civilización romana, manuales de consulta, etc.), de los siguientes referentes bibliográficos en el presente curso:

a) Manuales básicos

a.1) Ørberg, H. H. (2011). Lingua latina per se illustrata: pars I: Familia Romana. Granada: Cultura Clásica

a.2) Ørberg, H. H. (2011). Lingua latina per se illustrata: pars I: Exercitia Latina I. Granada:Cultura Clásica.

a.3) Canales Muñoz, E. y González Amador, A. (2007). Latine disco I. Granada: Cultura Clásica.

b) Material bibliográfico de apoyo

b.1) Canales Muñoz, E. y González Amador, A. (2010). Morfología latina & vocabulario Granada: Cultura Clásica.

b.2) Ørberg, H. H. (2018). Colloquia personarum. Granada: Cultura Clásica.

b.3) Ørberg, H. H. (2010). Sermones Romani. Granada: Cultura Clásica.

b.4) Miraglia, L. (2011). Fabulae Syrae. Montella: Edizioni Accademia Vivarium Novum.

c) Recursos TIC

c.1) Webgrafía sobre Lingua Latina con ejercicios autocorregibles.

c.2) Canciones y juegos seleccionados de Youtube.

c.3) Recursos de la página web Lingua Latina per se illustrata: https://sites.google.com/view/lingualatinapsi y del blog homónimo: http://lingualatinapsi.blogspot.com

c.4) Actividades sobre contenidos lingüísticos y culturales específicos de Familia Romana, extraídas de plataformas educativas como Purposegames, Educaplay, Kahoot, etc.

c.5) Plataforma Classroom para la comunicación con el alumnado

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Según los artículos 10 y 11 de la Orden del 30 de mayo de 2023, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia". La calificación del alumnado se obtiene mediante actividades que tienen asociados criterios de evaluación a los que se les asignará una calificación numérica.

La evaluación ,según la Orden de 30 de mayo de Educación Secundaria, ha de ser :

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

2. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

4. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

5. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

6. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

7. Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de

valuación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

8. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 13/11/2024 10:13:44

evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del centro.
9. Los Proyectos educativos de los centros docentes establecerán el sistema de participación del alumnado, y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal en el desarrollo del proceso de evaluación. Asimismo, los centros docentes establecerán en su Proyecto educativo el procedimiento por el cual, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, o el propio alumnado si es mayor de edad, podrán solicitar las aclaraciones concernientes al proceso de aprendizaje del mismo a través de la persona que ejerza la tutoría y obtener información sobre los procedimientos de revisión de las calificaciones.
10. Los centros docentes establecerán en sus Proyectos educativos los procesos mediante los cuales se harán públicos los criterios y procedimientos de evaluación, promoción y titulación, que se ajustarán a la normativa vigente, así como los instrumentos que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes de cada materia.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
La calificación trimestral de cada criterio se obtendrá con la media aritmética de todas las mediciones realizadas de dicho criterio a lo largo de todo el trimestre. La calificación trimestral de la materia está basada en la media aritmética de la calificación de cada una de las competencias establecidas.
La evaluación continua implica que los criterios vinculados al conocimiento del lengua serán evaluados a lo largo de todo el curso; sin embargo ,una vez superados los criterios vinculados con la cultura romana , la historia y el patrimonio, no tendrán que volver a ser examinados

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación trimestral de cada criterio se obtendrá con la media aritmética de todas las mediciones realizadas de dicho criterio a lo largo de todo el trimestre. La calificación trimestral de la materia está basada en la media aritmética de la calificación de cada una de las competencias establecidas.
La evaluación continua implica que los criterios vinculados al conocimiento del lengua serán evaluados a lo largo de todo el curso; sin embargo ,una vez superados los criterios vinculados con la cultura romana , la historia y el patrimonio, no tendrán que volver a ser examinados

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La calificación trimestral de cada criterio se obtendrá con la media aritmética de todas las mediciones realizadas de dicho criterio a lo largo de todo el trimestre. La
calificación trimestral de la materia está basada en la media aritmética de la calificación de cada una de las competencias establecidas. La nota final de cada evaluación será calificada de forma numérica..
La propia configuración de la materia hace que la evaluación sea continua, por lo que la posterior progresión y superación de las pruebas de control siguientes suponen
que ha habido una recuperación de los contenidos anteriores.
La evaluación continua implica que los criterios vinculados al conocimiento del lengua serán evaluados a lo largo de todo el curso; sin embargo ,una vez superados los
criterios vinculados con la cultura e historia romana, así como los de léxico latino y evolución fonética no tendrán que volver a ser examinados.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

1º TRIMESTRE
¿ Capitulum primum : Imperium Romanum
¿ Capitulum secundum : Familia Romana
¿ Capitulum tertium : Puer improbus
Situación de Aprendizaje: Mitología grecolatina en la actualidad
2º TRIMESTRE
¿ Capitulum quartum: Dominus et servi
¿ Capitulum quintum: Villa et hortus
¿ Capitulum sextum : Via Latina
Situación de Aprendizaje: ¿Qué han hecho los romanos por nosotros?
3º TRIMESTRE
¿ Capitulum septimum : Puella et rosa
¿ Capitulum octavum: Taberna romana
¿ Capitulum nonum: Pastor et oves

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 13/11/2024 10:13:44

Situación de Aprendizaje: Verba volant, scripta manent

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- ¿ Qué han hecho los romanos por nosotros?
- Mitología grecolatina en la actualidad
- Verba volant

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Este departamento se plantea la organización de actividades complementarias y extraescolares para profundizar en los conocimientos adquiridos en el aula. Por lo general, se trata de visitas a lugares de especial interés arqueológico, a ser posible del propio entorno, así como la asistencia al Festival de Teatro Grecolatino para jóvenes durante probablemente a principios abril. En principio se plantean las siguientes actividades para todo el alumnado de Latín y Griego del centro:

1.- Visita al Teatro Romano y Museo Arqueológico de Cádiz.
2.- Asistencia a un espectáculo teatral en el Festival Juvenil de teatro grecolatino de Itálica o Baelo Claudia.
3.- Organizar talleres de referentes clásicos para el alumnado del centro

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Fraccionamiento.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 13/11/2024 10:13:44

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 13/11/2024 10:13:44

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 13/11/2024 10:13:44

necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
LAT.4.1.Conocer y valorar el papel y el marco geográfico en el que se desarrolla la civilización latina en el origen de la identidad europea, comparando y reconociendo las semejanzas y diferencias entre lenguas y culturas, interpretando fragmentos de las obras capitales de la literatura latina, para analizar críticamente el presente.
LAT.4.2.Conocer los aspectos básicos de la lengua latina, comparándola con las lenguas de enseñanza y con otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para valorar los rasgos comunes y apreciar la diversidad lingüística como muestra de riqueza cultural.
LAT.4.3.Leer e interpretar textos latinos, asumiendo la aproximación a los textos como un proceso dinámico y tomando conciencia de los conocimientos y experiencias propias, para identificar su carácter clásico y fundamental.
LAT.4.4.Comprender textos originales latinos, traduciendo del latín a la lengua de enseñanza y desarrollando estrategias de acceso al significado de un enunciado sencillo en lengua latina, para alcanzar y justificar la traducción propia de un pasaje.
LAT.4.5.Descubrir, conocer y valorar el patrimonio cultural, arqueológico y artístico romano, siendo consciente de la importancia de este legado en Andalucía, apreciándolo y reconociéndolo como producto de la creación humana y como testimonio de la historia, para identificar las fuentes de inspiración y distinguir los procesos de construcción, preservación, conservación y restauración, así como para garantizar su sostenibilidad.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 13/11/2024 10:13:44

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: LAT.4.1.Conocer y valorar el papel y el marco geográfico en el que se desarrolla la civilización latina en el origen de la identidad europea, comparando y reconociendo las semejanzas y diferencias entre lenguas y culturas, interpretando fragmentos de las obras capitales de la literatura latina, para analizar críticamente el presente.
Criterios de evaluación:
LAT.4.1.1.. Conocer el marco geográfico en el que se desarrolla la civilización latina, identificar periodos de la historia de Roma, los acontecimientos y personajes, así como los aspectos de la civilización romana en su contexto histórico, relacionando los datos con referentes actuales y aplicando los conocimientos adquiridos. **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.1.2.. Describir el significado de productos culturales del presente, en el contexto de los desarrollos culturales en Europa, comparando las similitudes y diferencias con la Antigüedad latina **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.1.3.. . Valorar de manera crítica los modos de vida, costumbres y actitudes de la sociedad romana en comparación con los de nuestras sociedades a partir del contenido de fuentes latinas en diferentes soportes, con especial atención a la andaluza. **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.1.4.. Conocer obras capitales de la literatura latina, situándolas en su contexto; comprender, comentar e interpretar fragmentos de las mismas y reconocer su pervivencia en la literatura posterior. **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.1.5.. Conocer la evolución de conceptos fundamentales de la civilización latina que perviven en la actualidad. **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.1.6.. . Valorar la importancia de su existencia desde sus orígenes hasta la actualidad **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: LAT.4.2.Conocer los aspectos básicos de la lengua latina, comparándola con las lenguas de enseñanza y con otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para valorar los rasgos comunes y apreciar la diversidad lingüística como muestra de riqueza cultural.
Criterios de evaluación:
LAT.4.2.1.. . Conocer el abecedario latino y su pronunciación, valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística y cultural a la que da origen al latín, identificando y explicando semejanzas y diferencias entre los elementos lingüísticos de su entorno, relacionándolos con los de su propia cultura y desarrollando una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con los valores democráticos. **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.2.2.. Producir definiciones etimológicas de términos cotidianos, científicos y técnicos, reconociendo los elementos latinos en diferentes contextos lingüísticos y estableciendo, si procede, la relación semántica entre término patrimonial y Cultismo **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.2.3.. Inferir significados de términos latinos aplicando los conocimientos léxicos y fonéticos de otras lenguas de su repertorio individual, así como de lexemas, sufijos y prefijos de origen latino en las lenguas de enseñanza, teniendo en cuenta los procedimientos de composición y derivación para la elaboración de familias de palabras. **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.2.4.. Ampliar el caudal léxico y mejorar la expresión oral y escrita, incorporando latinismos y locuciones usuales de origen latino de manera coherente. **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.2.5.. Incorporar léxico de raíz común de las distintas lenguas del repertorio lingüístico individual a la producción escrita, oral o multimodal, comparando lenguas a partir de sus orígenes y parentescos, valorando la utilidad del latín para la mejora de la expresión y empleando herramientas analógicas y digitales para el aprendizaje de lenguas de diversa índole **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: LAT.4.3.Leer e interpretar textos latinos, asumiendo la aproximación a los textos como un proceso dinámico y tomando conciencia de los conocimientos y experiencias propias, para identificar su carácter clásico y fundamental.
Criterios de evaluación:
LAT.4.3.1.. Reconocer el sentido global de las ideas principales y secundarias de un texto, contextualizándolo e identificando las referencias históricas, sociales, políticas o religiosas que aparecen en él, y sirviéndose de conocimientos sobre personajes y acontecimientos históricos estudiados.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 13/11/2024 10:13:44

Método de calificación: Media aritmética.
LAT.4.3.2.. Interpretar de manera crítica el contenido de textos latinos de dificultad adecuada, atendiendo al contexto en el que se produjeron, conectándolos con la experiencia propia y valorando cómo contribuyen a entender los modos de vida, costumbres y actitudes de nuestra sociedad. **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.3.3.. Explicar de forma oral, escrita o multimodal el carácter clásico y humanista de las diversas manifestaciones literarias y artísticas de la civilización latina utilizando un vocabulario correcto y una expresión adecuada. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: LAT.4.4.Comprender textos originales latinos, traduciendo del latín a la lengua de enseñanza y desarrollando estrategias de acceso al significado de un enunciado sencillo en lengua latina, para alcanzar y justificar la traducción propia de un pasaje.
Criterios de evaluación:
LAT.4.4.1.. . Traducir textos breves y sencillos con términos adecuados y expresión correcta en la lengua de enseñanza, justificando la traducción y manifestando la correspondencia entre el análisis y la versión realizada. **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.4.2.. Analizar los aspectos morfológicos, sintácticos y léxicos elementales de la lengua latina, identificándolos y comparándolos con los de la lengua familiar **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.4.3.. Producir mediante retroversión oraciones simples utilizando las estructuras propias de la lengua latina. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: LAT.4.5.Descubrir, conocer y valorar el patrimonio cultural, arqueológico y artístico romano, siendo consciente de la importancia de este legado en Andalucía, apreciándolo y reconociéndolo como producto de la creación humana y como testimonio de la historia, para identificar las fuentes de inspiración y distinguir los procesos de construcción, preservación, conservación y restauración, así como para garantizar su sostenibilidad.
Criterios de evaluación:
LAT.4.5.1.. Explicar los elementos de la civilización latina, especialmente los relacionados con la mitología clásica, identificándolos como fuente de inspiración de manifestaciones literarias y artísticas **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.5.2.. Conocer y reconocer la importancia de la transmisión textual, teniendo en cuenta los procedimientos de composición, especialmente los soportes de escritura. **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.5.3.. Reconocer las huellas de la romanización en el patrimonio cultural y arqueológico, identificando los procesos de preservación, conservación y restauración como un aspecto fundamental de una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad ambiental y el cuidado de su legado, siendo consciente de la importancia de este legado en Andalucía. **Método de calificación: Media aritmética.**
LAT.4.5.4.. Exponer de forma oral, escrita o multimodal las conclusiones obtenidas a partir de la investigación, individual o colectiva, del legado material e inmaterial de la civilización romana y su pervivencia en el presente a través de soportes analógicos y digitales, seleccionando información, contrastándola y organizándola a partir de criterios de validez, calidad y fiabilidad. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. El presente de la civilización latina.
1. Aspectos geográficos, históricos, culturales, políticos y lingüísticos de la civilización latina presentes en la noción actual de Europa y de su cultura I.
2. Aspectos geográficos, históricos, culturales, políticos y lingüísticos de la civilización latina presentes en la noción actual de Europa y de su cultura II
3. Estrategias y herramientas para relacionar el pasado y el presente a partir de los conocimientos adquiridos I.
4. Estrategias y herramientas para relacionar el pasado y el presente a partir de los conocimientos adquiridos II.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 13/11/2024 10:13:44

5. Importancia de la civilización latina en la configuración, reconocimiento y análisis crítico de nuestra identidad como sociedad. La civilización romana en Andalucía. El marco geográfico. Periodos de su historia. Organización política y social. La familia romana. Evolución del papel de la mujer en la sociedad romana. Grandes mujeres en la historia de Roma. El derecho. La religión, la mitología y otros aspectos culturales.
6. Importancia de los textos clásicos latinos como testimonio de aquellos aspectos constitutivos de nuestra condición humana.
7. Obras fundamentales de la literatura latina en su contexto y su pervivencia a través de la tradición clásica.
8. Estrategias para comprender, comentar e interpretar textos latinos a partir de los conocimientos adquiridos y de la experiencia propia.
9. Léxico latino, la evolución de los conceptos y expresiones fundamentales de la civilización latina hasta la actualidad, por ejemplo, civis, populus, sacer y homo.
10. El papel del humanismo y su presencia en la sociedad actual.

B. Latín y plurilingüismo.
1. El abecedario y la pronunciación del latín, así como su permanencia e influencia en las lenguas del repertorio lingüístico individual del alumnado.
2. Iniciación al significado etimológico de las palabras.
3. Estrategias básicas para inferir significados en léxico especializado y de nueva aparición a partir de la identificación de formantes latinos.
4. Explicación de los cambios fonéticos más frecuentes del latín culto al latín vulgar.
5. Procedimientos de composición y derivación latinos en la elaboración de familias de palabras.
6. Identificación de palabras con lexemas, sufijos y prefijos de origen latino en textos escritos en las lenguas de enseñanza.
7. Latinismos y locuciones latinas más frecuentes.
8. Técnicas de reconocimiento, organización e incorporación a la producción escrita, oral o multimodal de léxico de raíz común entre las distintas lenguas del repertorio lingüístico individual.
9. Comparación entre lenguas a partir de su origen y parentescos.
10. Importancia del latín como herramienta de mejora de la expresión escrita, oral y multimodal en las distintas lenguas del repertorio lingüístico individual.
11. Herramientas analógicas y digitales para el aprendizaje y la reflexión de la lengua latina como vínculo e impulso para el aprendizaje de otras lenguas.

C. El texto latino y la traducción.
1. Estrategias para comprender y contextualizar creaciones literarias latinas, sirviéndose de textos originales, en edición bilingüe, traducidos, adaptados, completos o en fragmentos.
2. Herramientas para interpretar de manera crítica, comentar y relacionar con la realidad propia creaciones literarias latinas, sirviéndose de textos originales, en edición bilingüe, traducidos, adaptados, completos o en fragmentos.
3. Vocabulario adecuado para explicar el carácter clásico y humanista de creaciones literarias de diversos géneros, así como de creaciones artísticas latinas.
4. Estrategias básicas para identificar, analizar y traducir unidades lingüísticas tanto de léxico como de morfosintaxis, a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
5. Recursos para el aprendizaje y estrategias básicas de adquisición de lenguas tales como Portfolio Europeo de las Lenguas, glosarios o diccionarios.
6. Reflexión y justificación de la traducción ofrecida.
7. Autoconfianza, autonomía e iniciativa. El error como parte integrante del proceso de aprendizaje.
8. Los casos y sus principales valores sintácticos. Concepto de declinación.
9. La flexión nominal, pronominal y verbal. La expresión en latín del número, la persona, la voz, el t iempo y el modo. El enunciado de los verbos latinos. La flexión de los verbos regulares: los modos indicativo e imperativo en voz activa, el modo indicativo en voz pasiva, el infinitivo de presente y el participio de perfecto. El verbo sum: modos indicativo e imperativo y el infinitivo de presente.
10. Estructuras oracionales básicas. La concordancia y el orden de palabras.
11. Retroversión de oraciones sencillas.

D. Legado y patrimonio.
1. Pervivencia del legado material, sitios arqueológicos, inscripciones, construcciones monumentales y artísticas, etc. e inmaterial (mitología clásica, instituciones políticas, oratoria, derecho, rituales y celebraciones, etc.) de la cultura y la civilización latinas.
2. La transmisión textual y los soportes de escritura.
3. Características del patrimonio cultural romano y del proceso de romanización, prestando especial atención al legado y a la romanización de Andalucía.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 13/11/2024 10:13:44

4. Interés e iniciativa en participar en procesos destinados a conservar, preservar y difundir el patrimonio arqueológico de su entorno.
5. Herramientas analógicas y digitales para la compresión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal.
6. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y los contenidos utilizados.
7. Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas, para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 13/11/2024 10:13:44

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
LAT.4.1	X													X				X														X	X
LAT.4.2												X										X										X	X
LAT.4.3														X				X				X								X		X	X	
LAT.4.4						X								X								X											X	X
LAT.4.5	X			X	X		X											X	X															X

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

DEPARTAMENTO DE CULTURA CLÁSICA

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Los centros educativos son un entorno inclusivo que han de dar respuesta a las diferentes necesidades que presenta el alumnado, de ahí el abanico de medidas y actuaciones que se ponen a su disposición. En nuestra programación vamos a recoger dichas actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes ,capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales,lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar el acceso a los aprendizajes propios de esta etapa así como la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos, con objeto de facilitar que todo el alumnado alcance la correspondiente titulación.

El Departamento de Orientación colabora estrechamente con el profesorado de nuestro departamento para informar, guiar, ayudar y coordinar las actuaciones requeridas para el alumnado NEAE o cualquier otro que lo requiera. El listado del alumnado NEAE del curso actual, así como del resto de alumnado que necesita una atención concreta se encuentra a disposición del profesorado del departamento a través del DRIVE del departamento de Orientación o bien si ha sido compartido por los tutores de cada unidad. Las medidas de atención educativa son las siguientes:

- Atención al alumnado repetidor

Se prestará una atención individualizada al alumnado repetidor, sobre todo teniendo en cuenta que no vuelva a sufrir los inconvenientes que le hicieron repetir el curso anterior. Desde la evaluación inicial se ha determinado el número de suspensos con que ha repetido cada alumno, para tener muy en cuenta cuáles han sido sus puntos débiles en el curso anterior.

Tras la sesión de evaluación inicial, el/la tutor/a se entrevistará con el alumnado repetidor de su grupo para transmitirles la información recabada y diseñar un plan de seguimiento. El Equipo Educativo hará un seguimiento específico del rendimiento del alumno/a, en coordinación con el tutor del grupo y facilitando su labor de enlace con la familia, transmitiéndole información sobre: faltas de asistencia, tareas diarias, trabajo en clase, material,estudio diario, fechas de pruebas y entrega de trabajos.

En particular, el profesor centrará su actuación en las dificultades detectadas en el curso anterior y según los siguientes casos:

a) Si el rendimiento académico del alumno/a sigue siendo insuficiente, preferentemente recibirá actividades de refuerzo.

b) Si el alumno/a consigue alcanzar un rendimiento normal, equiparable más o menos a la media del grupo, no habrá necesidad de tomar medidas excepcionales, salvo insistir en que debe seguir cumpliendo con las obligaciones propias de la materia exactamente igual que el resto de sus compañeros.

c) En el caso excepcional de que el alumno/a muestre un rendimiento muy por encima de la media del grupo,podrá recibir actividades de ampliación con el objetivo de mantener su motivación por la materia y alcanzar el nivel avanzado en el logro de las competencias clave.

- Alumnos con PRA por dificultades de aprendizaje integrados en su grupo de referencia.

La inclusión en el Programa de Refuerzo del Aprendizaje (PRA) se contempla como medida específica. Al inicio del curso y durante el proceso de evaluación inicial, se decide qué alumnado necesita el PRA. Se aplica al alumnado que, a juicio del profesor de Lengua, presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión. A lo largo del curso se pueden hacer nuevas propuestas.

El Departamento de Orientación propone los siguientes PRAs, el Departamento empleará las oportunas en cada caso:

• Adaptaciones metodológicas:

1. Ubicación en primera fila, cerca del docente.
2. Ubicación junto a un compañero que lo tutorice.
3. Ubicación en un lugar en el que se pueda mantener contacto visual frecuente.
4. Explicaciones complementarias e individuales siempre que se pueda.
5. Preguntarle con frecuencia para asegurar que presta atención y comprende.
6. Facilitar que otros compañeros le den explicaciones complementarias.
7. Revisión del cuaderno periódicamente.
8. Registro de trabajo diario en clase.
9. Tutorizar a un alumno con dificultades.
10. Ayudar al docente en tareas básicas en la clase.

• Adaptaciones de materiales

1. Entregar actividades de refuerzo.

2. Entrega de materiales personalizados según las características del alumnado. 3. Simplificar las actividades, modificando su nivel de complejidad.

4. Modificar el nivel de abstracción de la tarea.

5. Entrega de actividades de profundización o ampliación.

- **Adaptaciones de instrumentos de evaluación**

1. Realización de exámenes orales.

2. Preguntas más separadas y secuenciadas.

3. Pruebas más cortas basadas en los contenidos mínimos (el resto mediante otro tipo de instrumentos)

4. Ejercicios guiados y secuenciados.

5. Preguntas de respuesta cerrada, breve, tipo test, de relacionar y unir...

6. Supervisión y explicaciones durante la realización de la prueba.

7. Flexibilización del tiempo para la realización de la prueba.

8. Flexibilización en los criterios de corrección.

9. Realización de pruebas con herramientas digitales.

Podemos matizar los siguientes aspectos :

- Se realizan actividades de refuerzo.

- Se adaptan metodologías, procedimientos e instrumentos de evaluación, así como la organización de espacios y tiempos. ,pero no se modifican los criterios de evaluación, aunque se priorizan los contenidos básicos en actividades que se trabajan conjuntamente con el resto del grupo. Se establecerá una secuenciación y temporalización diferente de los contenidos, si fuera necesario.

- Se aplican metodologías que fomenten el aprendizaje entre iguales: trabajo cooperativo o por proyectos.

- Se podrán emplear formas de evaluación alternativas o complementarias a las pruebas escritas:

a)Trabajo con portafolios: una carpeta donde el estudiante archiva sus trabajos y el docente lo revisa regularmente. Se permite que los trabajos incorrectos se puedan realizar de nuevo, siendo flexible en los tiempos;

b) Sustitución de la prueba escrita por prueba oral.

Evalúa y califica el/la profesor/a de referencia. Se hace un seguimiento de este alumnado en coordinación con la tutoría y el profesorado de Apoyo o Refuerzo Pedagógico, si lo tuviera. Desde la tutoría se informa a la familia del desarrollo de la adaptación.

- Alumnado con Adaptación Curricular Significativa (ACS)

La Adaptación Curricular Significativa se contempla como medida específica. Al inicio del curso y durante el proceso de evaluación inicial, se decide qué alumnado necesita ACS. Se aplica al alumnado con desfase curricular de al menos, dos cursos. Suele ser una medida frecuente en el alumnado NEAE. A lo largo del curso se pueden hacer nuevas propuestas.

Se utiliza material específico de apoyo preparado por el profesor, sin menoscabo de cualquier otra actividad que su profesorado considere oportuna.

-Alumnado de altas capacidades (ACAI)

Para el alumnado ACAI se proponen distintos tipos de actividades de ampliación y refuerzo, además de lecturas complementarias, trabajos de investigación, etc. Será el profesorado responsable el que decida el tipo, el momento y la forma oportunos de insertarlas durante el desarrollo del curso. La elaboración de las adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesor o profesora de la materia correspondiente, con el asesoramiento del departamento de orientación y la coordinación del tutor o la tutora, y estarán destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado de este alumnado.

Por otro lado, los alumnos altamente motivados en nuestra materia, recibirán del profesorado, cuándo y cómo éste decida, propuestas diversas de profundización que supongan el desarrollo de tareas o proyectos de investigación

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 13/11/2024 09:59:03

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Lengua Castellana y Literatura

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 13/11/2024 09:59:03

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro)

La presente programación de Lengua Castellana y Literatura constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia, de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el apartado 2 del presente documento, y ,en segunda instancia ,del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro de nuestro instituto.

Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del instituto, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes de nuestros alumnos y alumnas.

Se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los objetivos del Proyecto Educativo de Centro de la siguiente forma:

1. Mejorar la calidad educativa del Centro.

La asignatura de Lengua Castellana y Literatura contribuye ,de forma clara ,a mejorar la calidad educativa del centro .El valor del lenguaje es central en todo el currículo , en todas las áreas se necesita de una buena expresión y comprensión oral y escrita En este sentido nuestra asignatura se orienta a conseguir la mejora de la eficacia comunicativa del alumnado : el eje del currículo de Lengua Castellana y Literatura lo constituyen las competencias relacionadas con la interacción oral y escrita adecuada en los distintos ámbitos ,contextos y en función de diferentes propósitos comunicativos . La mejora de la competencia lingüística impulsada desde nuestra asignatura repercute,por tanto, en todas las áreas e implica una mejora en el porcentaje de alumnos de cada curso que promociona.

De otro lado, el objetivo de la materia se orienta a favorecer un uso ético del lenguaje que ponga las palabras al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos de todas las personas. Asimismo, contribuirá de manera necesaria a la construcción del pensamiento,permitiendo la reflexión crítica y la identificación del individuo con su propia identidad..La mejora en este objetivo contribuye en la disminución del número de registros por conductas contraria a la convivencia que se registran en el centro en todos los niveles y en especial en ESO.

2. Mejorar la participación e implicación de las familias y el alumnado en el Centro.

La materia de Lengua Castellana y Literatura colabora en fomentar la participación y la implicación de las familias y el alumnado en un centro educativo al proporcionar oportunidades para la comunicación, la colaboración y la participación en actividades relacionadas con la materia. El departamento de Lengua Castellana y Literatura participa activamente en que la comunicación con las familias sea fluida ,así se utilizan fundamentalmente el iPasen y la agenda del alumno para mantener informados a los padres en cuanto sea necesario.

El departamento colabora en la implicación de los alumnos en el centro con su programa de actividades complementarias y extraescolares:

-Participación en el concurso El rincón literario promovido desde la Biblioteca.
-Participación y asistencia a los certámenes de lectura poética realizados por los alumnos
-Participación activa y lectura de la revista del instituto
-Participación y asistencia a las representaciones teatrales realizadas por los alumnos en el centro

3. Impulsar la Transformación Digital Educativa mediante un Plan de Actuación Digital que mejore los tres ámbitos de actuación: organización del Centro, información y comunicación, y enseñanza-aprendizaje.

La materia de Lengua Castellana y Literatura presenta un plan de actuación digital para mejorar cada uno de estos ámbitos, entre ellos cabe destacar la utilización de diferentes canales de comunicación entre los miembros del departamento y el resto de miembros de la comunidad educativa. Destacamos:

- La utilización de la web del centro, del correo electrónico con dominio @ieslabahia.es para el profesorado y @ g.educaand.es para el alumnado y del uso de las comunicaciones de iSeneca e iPasen.
- El uso de Drive como medio de organización de toda la documentación del Centro permitiendo al profesorado tener acceso desde cualquier dispositivo a través de su cuenta @ieslabahía.es.
- La implementación en las aulas de las plataformas online Classroom y Moodle como herramientas didácticas.
- Participación de forma activa en las redes sociales (tanto para transmitir la información de los diferentes concursos y novedades de nuestra biblioteca como para subir fotos de las actividades realizadas por los alumnos relacionadas con nuestra materia)

4. Mejorar la competencia lingüística de nuestro alumnado fomentando la correcta comprensión y expresión oral y escrita.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 13/11/2024 09:59:03

La asignatura de Lengua Castellana y Literatura es clave para mejorar la competencia lingüística del alumnado. El Departamento participa de forma muy activa con las siguientes actuaciones:

1. Participación e implicación del profesorado del departamento en el Plan Lector de Centro: el departamento de Lengua ha seleccionado las lecturas trimestrales asignadas por nivel ,ha contribuido en la puesta en marcha del proyecto y ha realizado una evaluación del mismo recogiendo el punto de vista de los alumnos y de los profesores sobre los aspectos que se pueden mejorar.
2. Participación e implicación del profesorado del departamento en la creación de la revista del centro.
3. El Departamento de Lengua Castellana y Literatura participa de forma activa en el plan Educomunicación ,incluído en el proyecto CIMA, con el objetivo de hacer propuestas que mejoren la expresión y comprensión oral y escrita y que se hagan extensibles a todos los departamentos (rúbricas de expresión oral y escrita, encabezamiento común de exámenes...)
4. Actividades complementarias y extraescolares que fomentan la expresión oral y escrita:

-Participación en recitales poéticos

-Participación en concursos literarios propios del centro (concurso de relatos de terror,concurso de poemas de amor y amistad) como externos.

-Asistencia o obras de teatro

5. Las situaciones de aprendizaje de la materia de Lengua Castellana y Literatura están siempre enfocadas para capacitar al alumnado en el uso eficaz de la palabra.
6. Fomento del hábito lector y del amor por la lectura (a través de las lecturas guiadas en clase y de las actividades de animación a la lectura relacionadas con las mismas)

En relación a los diferentes Planes y Programas que se encuentran integrando nuestro Plan de Centro, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura participará de una forma activa en:

1- Programa Bilingüismo:

La implicación del Departamento de Lengua en el Bilingüismo enlaza con la primera competencia específica de nuestra asignatura ¿,apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del conocimiento de la realidad plurilingüe y pluricultural de España ; de este modo la asignatura de Lengua española contribuye a que el alumnado reflexione sobre la diversidad lingüística para refutar estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar esta diversidad como fuente del patrimonio cultural de cada país.

2-Programa de Tránsito

El departamento de Lengua junto a los departamentos de Orientación, Matemáticas, Inglés y la Jefatura de estudios celebramos reuniones periódicas con los centros adscritos para intercambiar información relevante del alumnado de 1º de ESO actual y asesorar a los profesores de primaria sobre los saberes básicos (siempre vinculados a la expresión y comprensión oral y escrita) en los que es necesario hacer más hincapié.

3-Programa de Pendientes

El departamento de Lengua unifica criterios para calificar las asignaturas pendientes de cursos anteriores.Toda esta información es trasladada tanto a los tutores de pendientes como a los propios alumnos .El Departamento guarda un documento firmado por el alumno en el que este se da por enterado de la forma en que ha de recuperar la asignatura y las fechas claves. Además esta información puede ser consultada en los tablones del centro.

4-Plan Lector

La participación del departamento de Lengua en el plan lector de un instituto es crucial para fomentar el amor por la lectura, mejorar las habilidades lingüísticas y promover el desarrollo integral de los estudiantes. El Departamento colabora de forma muy activa en el Plan Lector .El departamento de Lengua ha seleccionado las lecturas trimestrales asignadas por nivel ,ha contribuido en la puesta en marcha del proyecto y ha realizado una evaluación del mismo recogiendo el punto de vista de los alumnos y de los profesores sobre los aspectos que se pueden mejorar. Se contribuye en la lectura en el aula de forma proporcional al número de horas de la asignatura. Este curso , al participar en el plan lector solo el área sociolingüística, nos corresponde 45 minutos de lectura semanal. Además de las lecturas del Plan Lector ,el Departamento dedica otro tiempo para la lectura en el aula . Se realiza ,en concreto,una lectura por trimestre para cada nivel.

5-Programa TDE

La participación del departamento de Lengua en un programa de transformación digital educativa en un instituto puede ser esencial para integrar de manera efectiva la tecnología en la enseñanza y aprendizaje del idioma. Hay algunas formas en que el departamento puede contribuir al programa de transformación digital:

-Integración de Plataformas Digitales como Classroom, Moodle como herramientas didácticas, Drive, iSeneca e iPasen para comunicación con las familias.

- Crear contenido educativo digital, como presentaciones multimedia, vídeos educativos, podcasts, y materiales interactivos, que complementen las lecciones tradicionales y faciliten el acceso a los recursos desde cualquier lugar.
- Implementar herramientas digitales para proporcionar retroalimentación inmediata a los estudiantes.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 13/11/2024 09:59:03

- Facilitar el acceso a libros y recursos de lectura digital. Bibliotecas virtuales, libros electrónicos y recursos multimedia pueden ampliar la oferta de materiales de lectura en inglés para los estudiantes.

-Integrar elementos de gamificación en las lecciones para motivar a los estudiantes. Plataformas educativas con enfoque lúdico, como Kahoot

- La asignatura de Lengua contribuye también a la comprensión , interpretación y valoración de textos escritos con sentido crítico. Esto es fundamental para evitar la desinformación y manipulación tan presente en las redes sociales.

6-Programa de Escuela Espacio de Paz

La participación del departamento de Lengua Castellana y Literatura en un programa como "Escuela Espacio de Paz" en un instituto es integral y contribuye significativamente a la promoción de valores como la convivencia pacífica, la resolución de conflictos y la inclusión. Aquí hay algunas formas en que el departamento puede participar en este programa:

-Diseñar y ofrecer unidades didácticas que aborden temas relacionados con la paz, la tolerancia, la diversidad cultural y la resolución de conflictos.

- Seleccionar textos literarios o artículos de opinión relevantes que destaquen los valores de paz y respeto. Organizar discusiones en clase sobre estos textos, alentando a los estudiantes a reflexionar sobre la importancia de estos valores en sus vidas y en la sociedad.

- Fomentar proyectos colaborativos entre estudiantes que promuevan la comprensión intercultural y la resolución de problemas.

- Participar en la organización de eventos o celebraciones relacionados con la paz, como charlas, concursos literarios o exposiciones de arte. Estos eventos pueden involucrar a toda la comunidad escolar.

7-Plan de Igualdad

La participación del departamento de Lengua en un programa de igualdad en un instituto es crucial para promover la conciencia sobre la igualdad de género y contribuir al desarrollo de un entorno educativo inclusivo. Aquí hay algunas formas en que el departamento puede participar en un programa de igualdad:

- Elegir textos literarios que aborden temas de igualdad de género, diversidad sexual y derechos humanos. Estos textos pueden incluir novelas, cuentos cortos, poesía o ensayos que fomenten la reflexión y el diálogo en el aula.

- Organizar debates y discusiones en clase sobre temas relacionados con la igualdad de género. Esto puede incluir discusiones sobre roles de género, estereotipos, discriminación y lucha por la igualdad.

- Desarrollar proyectos de escritura que permitan a los estudiantes expresar sus opiniones sobre la igualdad de género. Esto podría incluir ensayos, cartas abiertas, blogs o proyectos creativos que aborden cuestiones de género desde diversas perspectivas.

- Incorporar actividades que fomenten la empatía y la comprensión hacia las experiencias de los demás, especialmente en relación con las cuestiones de género. Esto puede incluir la escritura de textos desde perspectivas diferentes o discusiones en grupo.

-Participación activa de nuestro alumnado en las fechas claves promovidas desde el grupo de Coeducación : 25 de Noviembre y 8 de Marzo. El alumno participa en la búsqueda de información, la elaboración de material y la puesta en escena de pequeños textos elaborados para tal fin.

8-Programa CIMA:

Promoción de hábitos de vida saludable

La participación del departamento de Lengua en un programa de hábitos de vida saludable se realiza de la siguiente forma::

- Llevar a cabo situaciones de aprendizaje (por ejemplo entrevistas) que aborden temas relacionados con la salud, como la nutrición, el ejercicio físico, el bienestar mental y emocional, y la importancia del sueño.

- Lecturas ,debates, textos argumentativos...sobre los temas citados en el punto anterior,

- Fomentar una correcta postura corporal.

Aldea, educación ambiental para la sostenibilidad

La participación del departamento de Lengua en el programa de educación ambiental para la sostenibilidad se realiza de la siguiente forma:.

-Desarrollar situaciones de aprendizaje que aborden temas relacionados con el medio ambiente, la sostenibilidad y la ecología.

-Reflexión sobre textos escritos ,debates y creación de textos argumentativos sobre los temas antes citados

- Enseñar y reforzar el vocabulario relacionado con el medio ambiente. Los estudiantes pueden aprender

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 13/11/2024 09:59:03

términos específicos, expresiones y conceptos relacionados con la sostenibilidad para comunicarse de manera efectiva sobre estos temas.

Programa Educomunicación
La participación del departamento de Lengua castellana y Literatura en un programa este programa es crucial para el desarrollo de habilidades lingüísticas y la comprensión crítica de la información en un mundo cada vez más mediático. Aquí hay algunas formas en que el departamento de inglés puede contribuir:

-Desarrollo de Habilidades de Alfabetización Mediática.

- Integrar la enseñanza de habilidades de alfabetización mediática Esto puede incluir la evaluación crítica de noticias, la comprensión de fuentes en línea y el análisis de mensajes mediáticos.

- Facilitar proyectos en los que los estudiantes utilicen medios, como la creación de blogs, videos, podcasts o presentaciones digitales, para expresar ideas y comunicarse . Esto promueve la expresión creativa y la alfabetización mediática.

- Enseñar a los estudiantes a analizar textos mediáticos , como anuncios, noticias, videos y redes sociales. Esto incluye la identificación de sesgo, el análisis de mensajes subyacentes y la evaluación de la credibilidad de las fuentes.

- Incorporar la comunicación digital y el uso responsable de las redes sociales en las lecciones. Los estudiantes pueden aprender a redactar mensajes efectivos, participar en discusiones en línea y comprender la influencia de las redes sociales.

Programa PARCES:
El plan de apoyo y refuerzo es de gran ayuda para los estudiantes que requieren un apoyo adicional en su aprendizaje. El departamento de Lengua colabora con otros departamentos y profesionales para identificar a los estudiantes que necesitan apoyo y refuerzo específico en esta materia Esto puede basarse en evaluaciones, pruebas estandarizadas y observaciones en el aula.Tras la puesta en común de las conclusiones de nuestra valoración del alumno en una reunión de equipo educativo se decidirá qué alumnos son candidatos para este programa.
El Departamento de Lengua se coordinará con el profesor designado para impartir este programa.
El objetivo de la materia de Lengua Castellana y Literatura se orienta tanto a la eficacia comunicativa como a favorecer un uso ético del lenguaje que ponga las palabras al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos de todas las personas. Asimismo, contribuirá de manera necesaria a la construcción del pensamiento,permitiendo la reflexión crítica y la identificación del individuo con su propia identidad.

El eje del currículo de Lengua Castellana y Literatura lo constituyen las competencias específicas relacionadas con la interacción oral y escrita adecuada, en los distintos ámbitos, contextos y en función de diferentes propósitos comunicativos, así como con el fomento del hábito lector, la interpretación de textos literarios y la apropiación de un patrimonio cultural.

La materia de Lengua Castellana y Literatura debe, además, entrenar al alumnado en el uso de estrategias que le permitan responder a la sociedad, que demanda personas cultas, críticas y bien informadas, capaces de hacer un uso eficaz y ético de las palabras y respetuosas hacia las diferencias. Asimismo, se requiere de individuos competentes para ejercer una ciudadanía digital activa, con capacidad para informarse y transformar la información en conocimiento, y para aprender por sí mismos, colaborar y trabajar en equipo. Todo esto sin olvidar que dichas personas han de ser creativas, con iniciativa emprendedora y comprometidas con el desarrollo sostenible, salvaguardando el patrimonio artístico y cultural, la defensa de los derechos humanos, y la convivencia igualitaria, inclusiva, pacífica y democrática.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 13/11/2024 09:59:03

pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El curso presente el departamento está integrado por los profesores y profesoras:
Doña Almudena Calle Marín, Doña Isabel Tocino García, Doña Laura Domínguez Manzano, Doña María del Patrocinio Gómez de Torres, , Doña Eloísa González Cabeza, Doña Ángela Núñez,
Díaz, Doña Silvia Outón Lubián ,Don Antonio Paredes López, Don Miguel Alba, Doña Yolanda López Lebrón
Para el curso 2024-2025 el reparto de las materias asignadas al departamento es el siguiente:

Doña Almudena Calle Marín (Coordinadora de la Biblioteca)

- Lengua Castellana y Literatura en: 1 ESO A (4horas) + 1 º ESO E (4horas) + 4ºESO E (4horas) +1º BACH A (4 horas)+ Oratoria 1ºESO (2 horas)

Doña Isabel Tocino García (al frente de la Vicedirección del centro)

- Lengua Castellana y Literatura en: 2º BACH C (3 horas) + Oratoria 1ºESO (2 horas)+ Oratoria 2º ESO (2 horas)

Doña Laura Domínguez Manzano

- Lengua Castellana y Literatura en: 3 ESO C y F (8 horas) + 2ºBachillerato (B y D) (6 horas)+ Oratoria 2º y 3º

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 13/11/2024 09:59:03

ESO (4 horas) .
Tutoría de 2ºBachillerato D
-Doña María Patrocinio Gómez de Torres (Docente mayor de 55 años . 2 horas de reducción)
-Lengua Castellana y Literatura en: 2º ESO C (4 horas) 2ºESO E (4horas) + 4ºESO A y B (8 horas)
Don Antonio Paredes(Docente mayor de 55 años . 2 horas)
- Lengua Castellana y Literatura en 3 ºESO B (4horas) + 1º BACH A (4 horas) + Latín de 4º ESO (4 horas) +Oratoria 3º ESO (2 horas)

-Doña Eloísa González Cabezas (Docente mayor de 55 años . 2 horas de reducción)
- Lengua Castellana y Literatura en 3ºESO A y E (8 horas) + 4º ESO C y F(8 horas)
-Coordina el plan lector
Doña Ángela Núñez
- LCL en: 1º ESO C y 1ºESO D, E,F (8 horas) + 2º ESO B (4horas) y 2º ESO D (4 horas)
- Tutoría de 2ºESO B
Silvia Outón Lubián (Jefa de Departamento)
- Lengua Castellana y Literatura en: 1º ESO B y F (8 horas) +2ºBachillerato A (3 horas) +Literatura Universal: 1º BACH. (4horas
Doña Yolanda López : 1º ESO D y 1º ESO ABC (8 horas)+2º ESO A y F (8 horas) .
Tutoría 2º ESO A
-Don Miguel Alba :1º BACH C y D (8 horas)+4º ESO D (4 horas)+3º ESO D
Tutoría 3º ESO D

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 13/11/2024 09:59:03

el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 13/11/2024 09:59:03

proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

6.2 Evaluación de la práctica docente:

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Documento adjunto: Atención a la diversidad 24 25.pdf Fecha de subida: 01/11/24

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 13/11/2024 09:59:03

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Lengua Castellana y Literatura

1. Evaluación inicial:

Con carácter general, la evaluación inicial se realizará según lo recogido en el artículo 12 de la Orden del 30 de mayo de 2023.

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

MENCIONES SOBRE EVALUACIÓN INICIAL

El Departamento de Lengua y Literatura establece un procedimiento para la evaluación inicial basado en las siguientes actuaciones:

1. En los días previos al comienzo de curso, cada docente acude a las reuniones de nivel, junto con el resto del profesorado afín, y que se realizan bajo la dirección de Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, con el objeto de recabar información sobre el alumnado de cada grupo y centrar básicamente el análisis en el alumnado NEAE, Diversificación, PE, repetidores, con adaptación curricular, con historial disciplinario conflictivo, con discapacidad o enfermedad relevantes,...
2. El Departamento de Lengua cuenta ,además,con un documento interno realizado en junio de 2023 en el que cada profesor informa de los alumnos con la materia pendiente y las partes de la asignatura que no superó .Por otro lado,una vez que jefatura entrega las listas definitivas del curso actual , cada profesor de Lengua realiza en estas listas una observación de los alumnos que tuvo el curso anterior respecto a rendimiento,actitud ,trabajo en casa...con el fin de ayudar al profesor actual a conocer al nuevo alumnado.
3-En las primeras semanas de clase y hasta la sesión de evaluación inicial, el profesorado recoge información mediante la observación directa y continua del trabajo del alumno/a en el aula, así como intervenciones orales por parte del alumnado. Esta información es valiosa para la mejor evaluación inicial posible y para la definición de un posible perfil.
4. En las primeras semanas, se realizan actividades destinadas a conocer la competencia del alumno en las cuatro destrezas fundamentales: expresión y comprensión oral y escrita
5. Finalmente y una vez en la Sesión de Evaluación Inicial, se termina de completar el perfil de cada estudiante mediante la información aportada por el/la Tutor/a una vez analizada la documentación correspondiente (informe final de etapa, consejo orientador, etc.), por Jefatura de Estudios, por el Departamento de Orientación, e incluso del profesorado anterior si se diera el caso.
6.En la sesión de Evaluación Inicial, el profesor decide si aplica programas de atención al aprendizaje o de profundización a determinados alumnos según la información recabada hasta entonces.

2. Principios Pedagógicos:

El centro elabora sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de ESO atendiendo a su diversidad. Asimismo, se arbitran métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo.

Durante la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como a la consecución de los objetivos de la etapa vinculadas a la adquisición de dichas competencias clave.

En la orden del 30 de mayo de 2023, para cada materia o asignatura se definen unas competencias específicas, es decir, desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Estas competencias específicas van a constituir un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.

En esta programación se enumeran los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de la materia de Lengua Castellana y Literatura (ESO), así como conexión existente entre todos ellos. Se puede observar en el apartado de concreción curricular cómo contribuye la materia a la adquisición de las competencias clave.

En cuanto a los Objetivos Generales de etapa, es decir los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave vienen determinados la Decreto 102/2023. De la orden del 30 de mayo 2023 se deduce que la materia de Lengua Castellana y Literatura (ESO) contribuye a la consecución de los siguientes objetivos de etapa:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 13/11/2024 09:59:03

Objetivo 1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Objetivo 2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

Objetivo 3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

Objetivo 4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

Objetivo 5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

Objetivo 6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

Objetivo 7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

Objetivo 8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

Objetivo 9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

Objetivo 10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

Objetivo 11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

Objetivo 12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Objetivo 13. Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

Objetivo 14. Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía, de acuerdo con el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, desde Lengua Castellana y Literatura (ESO) se aplicarán los siguientes principios:

Se fomentará la correcta expresión oral y escrita, con el compromiso de todo el claustro con el PLC, así como con el fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a ella en la práctica docente de todas las materias, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

Además, se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 13/11/2024 09:59:03

inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información y se entrenará al alumno en el uso de estrategias que le permitan responder a los retos de la sociedad actual ,que demandan personas cultas ,críticas y bien informadas,capaces de hacer un uso ético y eficaz de las palabras.
TEMAS TRANSVERSALES
Además, se fomentará de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.

El Departamento de Lengua buscará en sus situaciones de aprendizaje fomentar el correcto uso de lengua en sus cuatro destrezas fundamentales (leer,escribir, hablar y escuchar). El objetivo del Departamento es posibilitar que el alumno desarrolle la competencia lingüística a través de situaciones de aprendizaje que estimulen el interés del alumno por el buen uso de la lengua en cualquier ámbito de su vida académica y personal y así reforzar su autonomía y su autoestima Las situaciones de aprendizaje de esta materia deben capacitar al alumnado para hacer un uso eficaz y ético de las palabras; respetuoso hacia las diferencias;competente para ejercer una ciudadanía digital activa ;con capacidad para adquirir información y transformarla en conocimiento y para aprender por sí mismo ,colaborar y trabajar en equipo ;creativo y emprendedor ;comprometido con el desarrollo sostenible y la salvaguarda del patrimonio artístico y cultural,la defensa de los derechos humanos y la convivencia igualitaria,inclusiva,pacífica y democrática..La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.
La construcción de situaciones de aprendizaje implica considerar diversos aspectos metodológicos para asegurar un entorno educativo efectivo y significativo. Vamos a tener en cuenta los siguientes aspectos:
1-Objetivos de Aprendizaje:
Definir claramente los objetivos que se desean lograr con la situación de aprendizaje. Estos deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y temporales.
2-Contextualización:
Integrar la situación de aprendizaje en un contexto relevante y significativo para los estudiantes. Esto puede incluir aplicaciones prácticas del conocimiento en situaciones del mundo real.
3-Diversidad de Estilos de Aprendizaje:
Considerar las diferentes formas en que los estudiantes aprenden (visual, auditiva, kinestésica) y diseñar actividades que aborden esta diversidad.
4-Participación Activa:
Fomentar la participación activa de los estudiantes. Incluir actividades interactivas, discusiones grupales, y proyectos colaborativos para mantener su involucramiento.
5-Recursos Educativos:
Seleccionar y proporcionar recursos educativos apropiados, como libros de texto, multimedia, tecnología, materiales manipulativos, que apoyen la situación de aprendizaje.
6-Evaluación Formativa:
Integrar estrategias de evaluación formativa para monitorear el progreso de los estudiantes durante la situación de aprendizaje. Esto puede incluir retroalimentación continua, autoevaluación y evaluación entre pares.
7-Flexibilidad:
Ser flexible en la planificación y ejecución. Adaptarse a las necesidades y ritmos de aprendizaje de los estudiantes, permitiendo ajustes según sea necesario.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 13/11/2024 09:59:03

8-Motivación:
Incorporar elementos motivadores, como desafíos interesantes, temas relevantes para los estudiantes y recompensas intrínsecas, para estimular su interés y compromiso.
9-Conexiones Interdisciplinarias:
Buscar oportunidades para conectar la situación de aprendizaje con otras disciplinas, fomentando un enfoque interdisciplinario que refleje la complejidad del conocimiento en la vida real.
10-Tecnología Educativa:
Integrar de manera efectiva la tecnología educativa cuando sea apropiado. Herramientas digitales, plataformas en línea y recursos multimedia pueden enriquecer la experiencia de aprendizaje.
11-Reflexión:
Incluir momentos de reflexión donde los estudiantes puedan revisar y pensar críticamente sobre lo que están aprendiendo, cómo lo están aplicando y cómo podrían mejorar.
Feedback Constructivo:
Proporcionar feedback constructivo y específico que oriente a los estudiantes hacia la mejora continua. Esto puede ser tanto del profesor como de los compañeros.
12-Adaptación Continua:
Evaluar y ajustar la situación de aprendizaje según la retroalimentación recibida y los resultados observados. La mejora continua es clave para la efectividad pedagógica.

4. Materiales y recursos:

Libro de texto de Oxford
- Cuaderno de trabajo del alumnado.
- Lecturas recopiladas por el Departamento.
-Los libros de la biblioteca seleccionados para este nivel son: Marina,Memoria de los seres perdidos, La casa de Bernarda Alba, Bodas de sangre, Palabras envenenadas

-Obras literarias propias o prestadas por Biblioteca.
- Material complementario fotocopiable de la editorial Oxford.
- Pizarra tradicional. Pizarra digital. Proyector y pantalla.
- Ordenadores del Aula TIC. Ordenador personal del alumnado.
- Entorno colaborativo Classroom, Google Drive. Páginas web.
- Actividades interactivas de Proyecto Geniox de Oxford.
- Fragmentos de videos, documentales o largometrajes de contenido literario, periodístico y publicitario.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Según los artículos 10 y 11 de la Orden del 30 de mayo de 2023, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia".
La calificación del alumnado se obtiene mediante actividades que tienen asociados criterios de evaluación a los que se les asignará una calificación numérica.
La evaluación ,según la Orden de 30 de mayo de Educación Secundaria, ha de ser :
1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
2. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.
3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 13/11/2024 09:59:03

4. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
5. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
6. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.
7. Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.
8. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del centro.
9. Los Proyectos educativos de los centros docentes establecerán el sistema de participación del alumnado, y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal en el desarrollo del proceso de evaluación. Asimismo, los centros docentes establecerán en su Proyecto educativo el procedimiento por el cual, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, o el propio alumnado si es mayor de edad, podrán solicitar las aclaraciones concernientes al proceso de aprendizaje del mismo a través de la persona que ejerza la tutoría y obtener información sobre los procedimientos de revisión de las calificaciones.
10. Los centros docentes establecerán en sus Proyectos educativos los procesos mediante los cuales se harán públicos los criterios y procedimientos de evaluación, promoción y titulación, que se ajustarán a la normativa vigente, así como los instrumentos que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes de cada materia.
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El profesorado llevara a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, según corresponda.

Para la evaluación del alumnado se utilizaran diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rubricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características especificas del alumnado. Se fomentaran los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
La evaluación continua implica que los criterios vinculados tanto a la comunicación oral y escrita como al conocimiento del lengua serán evaluados a lo largo de todo el curso. La última medición será la que determine la nota final de esta parte de la asignatura; sin embargo ,una vez superados los criterios vinculados con la educación literaria, no tendrán que volver a ser examinados y su nota final será la media aritmética obtenida en cada trimestre. Se realizará una recuperación por trimestre de los contenidos no superados en el bloque de educación literaria.
RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA PENDIENTE DE 3º ESO
Para la recuperación de la pendiente de 3º de ESO el alumno o alumna deberá entregar unas fichas de trabajo (extraídas del libro de Oxford), que le serán facilitadas por su profesor/-a actual, sobre los contenidos no superados del curso anterior en las fechas siguientes:

TRABAJOS
FECHA
1ª Trimestre

Fecha tope 05 de diciembre
2ª Trimestre

Fecha tope 4 de Abril
3ª Trimestre

Fecha tope 06 de junio
Prueba Final

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 13/11/2024 09:59:03

Primera quincena de mayo de 2025

-Para aprobar en junio, se deberá entregar y aprobar las fichas de recuperación citadas más arriba.
-El alumno/-a deberá mostrar su compromiso personal por el aprendizaje en el curso actual.
-Si algún trimestre está suspenso, el alumno/a deberá presentarse a la Prueba Final, en la que se examinará solo de los contenidos que no tenga aprobados.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS
4 ºESO

La distribución y temporalización de los saberes básicos es flexible y será modificada por el profesor según las necesidades del grupo. Todos los saberes básicos vinculados con la expresión y comprensión oral y escrita ,así como la ortografía ,se trabajarán durante todo el curso.

PRIMER TRIMESTRE
COMUNICACIÓN
La exposición
Conversación ,Entrevista . Debate.
LAS LENGUAS Y SUS HABLANTES
Lenguas de España .Origen. Distribución geográfica.
Variedades dialectales.
Estereotipos

REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA
Formación de palabras.
Clases de palabras
Los sintagmas
Las funciones sintácticas del predicado.
Oraciones según la naturaleza del predicado (activas,pasivas,copulativas,transitivas,intransitivas ,reflexivas y recíprocas)
EDUCACIÓN LITERARIA
Lectura guiada seleccionada por el profesor.
La Ilustración.
Romanticismo.
Realismo y Naturalismo

SEGUNDO TRIMESTRE
COMUNICACIÓN
La argumentación
El lenguaje en las redes sociales y los medios de comunicación
REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA
La oración compuesta: oraciones coordinadas y yuxtapuestas. La oración subordinada.
EDUCACIÓN LITERARIA
Lectura guiada seleccionada por el profesor.
Modernismo y Generación del 98
El teatro anterior a 1936
Las Vanguardias
La generación del 27

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 13/11/2024 09:59:03

TERCER TRIMESTRE
COMUNICACIÓN
Curriculum Vitae ,carta de motivación y entrevista de trabajo.
Propiedades del texto.
Cohesión ,coherencia y adecuación textual.Conectores
REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA
La oración subordinada.
Relaciones semánticas entre palabras (hiperonimia, hiponimia)
Cambio semántico (tabú y eufemismo).
Frases hechas. El lenguaje figurado
EDUCACIÓN LITERARIA
Lectura guiada seleccionada por el profesor.
La poesía entre 1936 y 1975.
Teatro entre 1936 y 1975
La literatura desde 1975 a nuestros días

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- El rincón de Hipatia de Alejandría

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Asistencia al colegio San Felipe Neri para ver la obra de teatro La casa de Bernarda Alba
Participación en las actividades propuestas por el Departamento:
-Participación el el concurso el Rincón literario (coordinado por la Biblioteca)
-Participación en el concurso de relatos de terror y epitafios en Halloween
Concurso de poemas de amor
Recital de poesías para el Día de Andalucía
Participación en el Proyecto Interdisciplinar El rincón de Hipatia coordinado por grupo de trabajo de coeducación
Participación voluntaria en certámenes literarios ajenos al centro

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.

8.2. Medidas específicas:

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 13/11/2024 09:59:03

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 13/11/2024 09:59:03

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 13/11/2024 09:59:03

necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 13/11/2024 09:59:03

10. Competencias específicas:

Denominación
LCL.4.1.Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, como el andaluz, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.
LCL.4.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.
LCL.4.3.Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.
LCL.4.4.Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.
LCL.4.5.Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.
LCL.4.6.Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
LCL.4.7.Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas, como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.
LCL.4.8.Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.
LCL.4.9.Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.
LCL.4.10.Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 13/11/2024 09:59:03

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: LCL.4.1.Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, como el andaluz, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.

Criterios de evaluación:

LCL.4.1.1.Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a la modalidad lingüística andaluza, a partir de la explicación de su origen y su desarrollo histórico y sociolingüístico, contrastando aspectos lingüísticos y discursivos de las distintas lenguas, así como rasgos de los dialectos del español, diferenciándolos de los rasgos sociolectales y de registro, en manifestaciones orales, escritas y multimodales.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.1.2.Identificar y cuestionar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir del análisis de la diversidad lingüística en el entorno social próximo y de la exploración y reflexión en torno a los fenómenos del contacto entre lenguas y de la indagación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.4.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.

Criterios de evaluación:

LCL.4.2.1.Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, incorporando prácticas discursivas que sean significativas para el alumnado y que aborden temas de relevancia social, analizando la interacción entre los diferentes códigos y desarrollando las destrezas específicas que se requieren para la comprensión e interpretación de mensajes orales, desde las más básicas a las más avanzadas.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.2.2.Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales de cierta complejidad que sean significativos para el alumnado y que aborden temas de relevancia social, evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados para hacer frente a los riesgos de manipulación y desinformación.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.4.3.Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.

Criterios de evaluación:

LCL.4.3.1.Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad con diferente grado de planificación en contextos diversificados y significativos sobre temas de interés personal, social, educativo y profesional ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, para estructurar el discurso y para adecuar el registro y el comportamiento no verbal, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.3.2.Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales relacionadas con diferentes contextos de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa, de respeto hacia el interlocutor y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.4.4.Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.

Criterios de evaluación:

LCL.4.4.1.Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 13/11/2024 09:59:03

emisor de textos escritos y multimodales, de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura que permitan reconstruir la relación entre sus partes, formular hipótesis acerca de la intención comunicativa que subyace a dichos textos, y reflexionar con sentido crítico sobre su forma y contenido.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.4.2.Valorar críticamente el contenido y la forma de textos escritos y multimodales de cierta complejidad, evaluando su calidad y fiabilidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.4.5.Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.

Criterios de evaluación:

LCL.4.5.1.Planificar la redacción de textos escritos y multimodales de cierta extensión y cierto grado de complejidad atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal, enfatizando los usos de la escritura para la toma de apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes, y en la elaboración de textos de carácter académico; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.5.2.Incorporar procedimientos para enriquecer los textos atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical, así como la coherencia, la cohesión y la adecuación.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.4.6.Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

Criterios de evaluación:

LCL.4.6.1.Localizar, seleccionar y contrastar información de manera autónoma procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista crítico respetando los principios de propiedad intelectual.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.6.2.Elaborar trabajos de investigación de manera autónoma en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.6.3.Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.4.7.Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas, como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.

Criterios de evaluación:

LCL.4.7.1.Leer de manera autónoma textos seleccionados, en función de los propios gustos, intereses y necesidades, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural, explicando los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y la experiencia de lectura.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.7.2.Compartir la experiencia de lectura en soportes diversos, relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica, lectora y cultural, entendiendo la lectura como una de las bases sociales del individuo.
Método de calificación: Media aritmética.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 13/11/2024 09:59:03

Competencia específica: LCL.4.8.Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.

Criterios de evaluación:

LCL.4.8.1.Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas y externas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y su forma así como de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico, atendiendo a la configuración y evolución de los géneros y subgéneros literarios.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.8.2.Establecer de manera autónoma vínculos argumentados entre los textos leídos con otros textos escritos, orales o multimodales y otras manifestaciones artísticas y culturales en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.8.3.Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos del patrimonio andaluz nacional y universal en los que se empleen convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.4.9.Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.

Criterios de evaluación:

LCL.4.9.1.Revisar los textos propios de manera autónoma y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística con el metalenguaje específico, e identificar y subsanar algunos problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.9.2.Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando de manera autónoma el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.9.3.Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando un metalenguaje específico y consultando de manera autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.4.10.Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.

Criterios de evaluación:

LCL.4.10.1.Identificar, analizar de manera crítica y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales de la comunicación.
Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.10.2.Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos, tanto en el ámbito personal como educativo, social y profesional, mostrando respeto por las normas y empatía.
Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Las lenguas y sus hablantes.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 13/11/2024 09:59:03

1. Análisis de la biografía lingüística propia y de la diversidad lingüística del centro y de la localidad.
2. Desarrollo sociohistórico de las lenguas de España. Análisis del origen del léxico español. Los latinismos. Lospréstamos léxicos. Tipos de préstamos léxicos.
3. Comparación de rasgos de las principales variedades dialectales del español, con especial atención a la modalidad lingüística andaluza. Explicación y conocimiento de las variedades diastráticas: nivel culto, nivel coloquial y nivel vulgar. Conocimiento de las variedades diafásicas: registro formal e informal.
4. Desarrollo de la reflexión interlingüística.
5. Diferencias entre los rasgos propios de las variedades dialectales. Fónicos, gramaticales y léxicos y los relativos a los sociolectos y los registros.
6. Exploración y cuestionamiento de prejuicios y estereotipos lingüísticos. Los fenómenos del contacto entre lenguas: bilingüismo, préstamos, interferencias. Diglosia lingüística y diglosia dialectal.
7. Indagación en torno a los derechos lingüísticos y su expresión en leyes y declaraciones institucionales.

B. Comunicación.
2. Los géneros discursivos.
1. Secuencias textuales básicas, con especial atención a las expositivas y argumentativas.
2. Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación.
3. Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación, con especial atención a los actos de habla que amenazan la imagen del interlocutor como son la discrepancia, la queja, la orden y la reprobación. La entrevista y el debate.
4. Géneros discursivos propios del ámbito educativo.
5. Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital y riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. Análisis de la imagen y de los elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales.
6. Géneros discursivos propios del ámbito profesional: el curriculum vitae, la carta de motivación y la entrevista de trabajo.
3. Procesos.
1. Interacción oral y escrita de carácter informal y formal: cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos.
2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Valoración de la forma y el contenido del texto.
3. Producción oral formal: planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo d e exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. La deliberación oral argumentada. Participación en debates, coloquios y conversaciones espontáneas observando las reglas de la cooperación conversacional y cortesía lingüística para realizar una escucha activa, asertiva y en pro de la resolución dialogada de conflictos.
4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y el contenido del texto.
5. Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc.
6. Alfabetización mediática e informacional: búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares.
4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.
1. La expresión de la subjetividad en textos de carácter expositivo y argumentativo. Identificación y uso de las variaciones d e l as formas deícticas. Fórmulas de confianza y cortesía, en relación con las situaciones de comunicación.
2. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. Procedimientos explicativos básicos: la aposición y las oraciones de relativo.
3. Mecanismos de cohesión. Conectores textuales distributivos, de orden, contraste, explicación, causa, consecuencia, condición e hipótesis. Mecanismos de referencia interna, gramaticales y léxicos (nominalizaciones e hiperónimos de significado abstracto).
4. Uso coherente de las formas verbales en los textos. Correlación temporal en la coordinación y subordinación de oraciones, y en el discurso relatado.
5. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical d e los textos. Uso d e diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital.
6. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 13/11/2024 09:59:03

1. Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.

C. Educación literaria.

1. Lectura autónoma.

1. Criterios y estrategias para la s elección, de manera progresivamente autónoma, de obras variadas que incluyan autoras y autores, con especial atención al patrimonio literario andaluz, a partir de la utilización autónoma de la biblioteca escolar y pública disponible.

2. Participación activa en actos culturales vinculados con el circuito literario y lector.

3. Toma de conciencia y verbalización de los propios gustos e identidad lectora.

4. Expresión de la experiencia lectora, utilizando progresivamente metalenguaje específico. Apropiación y recreación de los textos leídos.

5. Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos de manera argumentada entre la obra leída y aspectos de la actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas y culturales. La escritura y la palabra como ejercicio de libertad y creatividad. Vínculo de las palabras y la literatura con la memoria personal (literatura autobiográfica).

6. Estrategias para la recomendación de las lecturas en soportes variados o bien oralmente entre iguales, enmarcando de manera básica las obras en los géneros y subgéneros literarios.

2. Lectura guiada.

1. Lectura d e obras y fragmentos relevantes del patrimonio literario andaluz nacional y universal y de la literatura actual inscritas en itinerarios temáticos o d e género, que atraviesan épocas, contextos culturales y movimientos artísticos, atendiendo a los siguientes saberes que incluyan la presencia de autoras y autores. Trayectoria de la literatura española. El patrimonio literario nacional y universal del siglo XVIII hasta la actualidad. Juan Ramón Jiménez, Federico García Lorca, Luis de Góngora, María Zambrano, Rafael Alberti, Mariluz Escribano, María Victoria Atencia, Antonio Muñoz Molina, Elvira Lindo, entre otros. La Literatura de autores y autoras andaluces del siglo XX y XXI, dándole especial relevancia a los autores del año y al autor clásico de Andalucía designado por el Centro Andaluz de las Letras, como referentes literarios culturales de nuestra tierra.Letras, como referentes literarios culturales de nuestra tierra.

2. Estrategias de construcción compartida de la interpretación de las obras a través de conversaciones literarias, con la incorporación progresiva de metalenguaje específico.

3. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Efectos de sus recursos expresivos en la recepción.

4. Estrategias de utilización de información sociohistórica, cultural y artística básica para construir la interpretación de las obras literarias.

5. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos orales, escritos o multimodales, con otras manifestaciones artísticas y culturales, como el Flamenco, y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura.

6. Estrategias para interpretar obras y fragmentos literarios a partir d e l a integración d e los diferentes aspectos analizados y atendiendo a los valores culturales, éticos y estéticos presentes en los textos. Lectura con perspectiva de género.

7. Procesos de indagación en torno a las obras leídas que promuevan el interés por construir la interpretación de las obras y establecer conexiones entre textos.

8. Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.

9. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados.

D. Reflexión sobre la lengua.

1. Estrategias de construcción guiada de conclusiones propias sobre el sistema lingüístico. Observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas. Manipulación de estructuras, formulación de hipótesis, contraejemplos, generalizaciones y contraste entre lenguas, con el uso delmetalenguaje específico.

2. Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos.

3. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado), su organización en el discurso (orden de las palabras, componentes de las oraciones o conexión entre los significados).

4. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple) y consolidación de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 13/11/2024 09:59:03

5. Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. Observación y transformación de enunciados de a cuerdo con estos esquemas y uso de la terminología sintáctica necesaria. Oraciones impersonales, activas y pasivas. Distinción, por la naturaleza del predicado, de la estructura de la oración copulativa y predicativa. Identificación y análisis de diferentes tipos de oraciones predicativas: transitivas, intransitivas, pasivas, reflexivas, recíprocas e impersonales. El orden de palabras. Caracterización, identificación y reconocimiento de la oración compuesta. Distinción e identificación de oraciones simples y compuestas. Tipos de oraciones compuestas. Las oraciones yuxtapuestas. Las oraciones coordinadas. Las oraciones subordinadas.
6. Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Reflexión sobre los cambios en s u significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos en función del contexto y el propósito comunicativo. Las relaciones de significado: hiperónimos e hipónimos. El cambio semántico: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos. Las frases hechas y el lenguaje figurado.
7. Estrategias d e u so progresivamente autónomo d e diccionarios y manuales de gramática. para obtener información gramatical básica. La gramática de Elio Antonio de Nebrija.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 13/11/2024 09:59:03

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
LCL.4.1	X	X											X				X	X		X												X	X
LCL.4.10	X	X	X				X						X				X												X				X
LCL.4.2			X			X	X							X								X								X		X	
LCL.4.3		X				X	X			X			X		X		X					X										X	
LCL.4.4			X		X									X	X		X								X					X		X	
LCL.4.5		X				X	X			X			X		X		X					X									X		X	
LCL.4.6		X			X	X	X	X				X			X														X				
LCL.4.7							X						X			X		X	X	X						X								
LCL.4.8	X												X			X		X	X	X	X													
LCL.4.9													X	X								X	X								X		X	

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Atención a la diversidad 2024-2025

Los centros educativos son un entorno inclusivo que han de dar respuesta a las diferentes necesidades que presenta el alumnado, de ahí el abanico de medidas y actuaciones que se ponen a su disposición. En nuestra programación vamos a recoger dichas actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes ,capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales,lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar el acceso a los aprendizajes propios de esta etapa así como la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos, con objeto de facilitar que todo el alumnado alcance la correspondiente titulación.

El Departamento de Orientación colabora estrechamente con el profesorado de nuestro departamento para informar, guiar, ayudar y coordinar las actuaciones requeridas para el alumnado NEAE o cualquier otro que lo requiera. El listado del alumnado NEAE del curso actual, así como del resto de alumnado que necesita una atención concreta se encuentra a disposición del profesorado del departamento a través del DRIVE del departamento de Orientación o bien ha sido compartido por los tutores de cada unidad.

Las medidas de atención educativa son las siguientes:

-1-Atención al alumnado repetidor

Se prestará una atención individualizada al alumnado repetidor, sobre todo teniendo en cuenta que no vuelva a sufrir los inconvenientes que le hicieron repetir el curso anterior. Desde la evaluación inicial se ha determinado el número de suspensos con que ha repetido cada alumno, para tener muy en cuenta cuáles han sido sus puntos débiles en el curso anterior.

- Tras la sesión de evaluación inicial, el/la tutor/a se entrevistará con el alumnado repetidor de su grupo para transmitirles la información recabada y diseñar un plan de seguimiento. El Equipo Educativo hará un seguimiento específico del rendimiento del alumno/a, en coordinación con el tutor del grupo y facilitando su labor de enlace con la familia, transmitiéndole información sobre: faltas de asistencia, tareas diarias, trabajo en clase, material,estudio diario, fechas de pruebas y entrega de trabajos.
- En particular, en la materia de Lengua y Literatura centrará su actuación en las dificultades detectadas en el curso anterior y según los siguientes casos:

a) Si el rendimiento académico del alumno/a sigue siendo insuficiente, preferentemente recibirá actividades de refuerzo (utilizaremos el material propuesto por Oxford para secundaria y material preparado por el mismo departamento) del nivel que esté cursando o incluso del anterior, y se podrá tomar cualquier otra medida de atención a la diversidad que se considere oportuna.

b) Si el alumno/a consigue alcanzar un rendimiento normal, equiparable más o menos a la media del grupo, no habrá necesidad de tomar medidas excepcionales, salvo insistir en que debe seguir cumpliendo con las obligaciones propias de la materia exactamente igual que el resto de sus compañeros.

-2-Atención del alumnado con la materia suspensa del curso anterior

El alumnado con la materia pendiente del curso anterior será atendido y evaluado por el profesor/a que le imparta la materia de Lengua Castellana y Literatura durante el actual curso 23/24. Mediante un informe, se le indican los contenidos no superados entre la convocatoria ordinaria y extraordinaria del curso anterior y de la forma en que será evaluado.

Se le proporcionará el material necesario para que trabaje dichos contenidos.

La pendiente del primer curso de la ESO será considerada aprobada, si el alumno o alumna aprueba los contenidos de segundo, por considerarse que son los mismos en un nivel y en otro, sólo que con un grado mayor de profundidad en 2º de ESO.

La recuperación de la pendiente de 2º Y 3º el alumno o alumna deberá entregar unas fichas de trabajo, que le serán facilitadas por su profesor/-a actual, sobre los saberes básicos no superados del curso anterior en las fechas que se le establecen a principios de curso.

Las fechas para entrega de trabajos y/o examen son las siguientes

Primer Trimestre
Fecha tope 5 de diciembre de 2024
Segundo Trimestre
Fecha tope 4 de abril de 2025
Tercer Trimestre
Fecha tope 06 de junio de 2025
-Para aprobar en junio, se deberá entregar y aprobar las fichas de recuperación citadas más arriba.
-El alumno/-a deberá mostrar su compromiso personal por el aprendizaje en el curso actual.
-Si algún trimestre está suspenso, el alumno/a deberá presentarse a la Prueba Final, en la que se examinará solo de los saberes básicos que no tenga aprobados.
Para la recuperación de la pendiente de 1º de bachillerato el alumno que tenga bloques de contenidos aprobados del curso anterior, solamente SE EXAMINARÁ DE LOS BLOQUES SUSPENSOS . Si tenemos en cuenta que los bloque de Comunicación y Reflexión sobre la Lengua tienen continuidad en segundo de bachillerato aunque con un mayor grado de profundidad, se considerarán superados los de 1ºBachillerato si el alumno los aprueba en el presente curso. Si, en cambio, es el bloque de Educación Literaria es el que le queda pendiente, deberá presentarse a una prueba escrita por trimestre y cuyos contenidos les serán pautados por el profesor/-a actual. Si el alumno no va aprobando el bloque de comunicación y reflexión sobre la lengua en 2º Bachillerato realizará una prueba cada trimestre sobre estos contenidos concretos.

El tutor de pendientes tendrá reuniones periódicas con este alumnado con el fin de hacer un seguimiento exhaustivo

- 3-Asignatura de 1º ESO "Ámbito lingüístico de carácter transversal"

Esta asignatura está destinada al alumnado que presente dificultades en la competencia lingüística en 1ºESO

La inclusión en el Programa de Refuerzo del Aprendizaje se contempla como medida específica. Al inicio del curso y durante el proceso de evaluación inicial, se decide qué alumnado necesita asistir a esta asignatura en lugar de a Francés . Es un programa abierto durante todo el curso a nuevos alumnos. Y a los que forman parte de él se le hará un seguimiento exhaustivo para comprobar que los objetivos se cumplen. En la programación se explican las características de esta asignatura. Este curso 24-25 imparte esta asignatura el Departamento de Orientación en coordinación con el departamento de Lengua.

-4--Alumnos con PRA por dificultades de aprendizaje integrados en su grupo de referencia.

- La inclusión en el Programa de Refuerzo del Aprendizaje (PRA) se contempla como medida específica. Al inicio del curso y durante el proceso de evaluación inicial, se decide qué alumnado necesita el PRA. Se aplica al alumnado que, a juicio del profesor de Lengua, presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión. A lo largo del curso se pueden hacer nuevas propuestas.

El Departamento de Orientación propone los siguientes PRAs .El Departamento empleará las oportunas en cada caso:

Adaptaciones metodológicas:

1. Ubicación en primera fila, cerca del docente.
2. Ubicación junto a un compañero que lo tutorice.
3. Ubicación en un lugar en el que se pueda mantener contacto visual frecuente.
4. Explicaciones complementarias e individuales siempre que se pueda.
5. Preguntarle con frecuencia para asegurar que presta atención y comprende.
6. Facilitar que otros compañeros le den explicaciones complementarias.
7. Revisión del cuaderno periódicamente.
8. Registro de trabajo diario en clase.
9. Tutorizar a un alumno con dificultades.

10. Ayudar al docente en tareas básicas en la clase.

Adaptaciones de materiales
1. Entregar actividades de refuerzo.
2. Entrega de materiales personalizados según las características del alumnado.
3. Simplificar las actividades, modificando su nivel de complejidad.
4. Modificar el nivel de abstracción de la tarea.
5. Entrega de actividades de profundización o ampliación.

Adaptaciones de instrumentos de evaluación
1. Realización de exámenes orales.
2. Preguntas más separadas y secuenciadas.
3. Pruebas más cortas basadas en los contenidos mínimos (el resto mediante otro tipo de instrumentos)
4. Ejercicios guiados y secuenciados.
5. Preguntas de respuesta cerrada, breve, tipo test, de relacionar y unir...
6. Supervisión y explicaciones durante la realización de la prueba.
7. Flexibilización del tiempo para la realización de la prueba.
8. Flexibilización en los criterios de corrección.
9. Realización de pruebas con herramientas digitales.

Podemos matizar los siguientes aspectos :
-Según el caso se puede utilizar el mismo libro de texto que en el resto de grupos de su nivel o bien se puede aplicar material de estudio alternativo y/o complementario al resto del alumnado de su nivel, seleccionado por el profesorado entre los distintos materiales existentes en el Departamento, como por ejemplo el libro de texto de Adaptación Curricular de la Editorial Oxford, entre otros.
- Con frecuencia, se realizan actividades de refuerzo, ya sea en la hora de Ámbito lingüístico de carácter transversal (o en el Aula de Apoyo, si asistiera) o como tareas para casa, seleccionadas por el profesorado entre los distintos materiales existentes en el Departamento.
- Se adaptan metodologías, procedimientos e instrumentos de evaluación, así como la organización de espacios y tiempos. ,pero no se modifican los criterios de evaluación, aunque se priorizan los contenidos básicos en actividades que se trabajan conjuntamente con el resto del grupo. Se establecerá una secuenciación y temporalización diferente de los contenidos, si fuera necesario.
- Se aplican metodologías que fomenten el aprendizaje entre iguales:
trabajo cooperativo o por proyectos.

- Se podrán emplear formas de evaluación alternativas o complementarias a las pruebas escritas: a) Trabajo con portafolios: una carpeta donde el estudiante archiva sus trabajos y el docente lo revisa regularmente. Se permite que los trabajos incorrectos se puedan realizar de nuevo, siendo flexible en los tiempos; b) Sustitución de la prueba escrita por prueba oral.
- Evalúa y califica el/la profesor/a de referencia. Se hace un seguimiento de este alumnado en coordinación con la tutoría y el profesorado de Apoyo o Refuerzo Pedagógico, si lo tuviera. Desde la tutoría se informa a la familia del desarrollo de la adaptación.

-5- Atención a grupos con perfil de dificultades en su totalidad

Los grupo de 4 º ESO E y F presentan unas características especiales que determinan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Nos encontramos con un alumnado heterogéneo que mezcla los siguientes perfiles: NEAE,repetidores, alumnos con dificultades y alumnos con escaso interés por aprender. Esta combinación requiere una actuación por parte del profesorado flexible en cuanto a las estrategias metodológicas e instrumentos de evaluación para lograr los objetivos. No se modificarán los criterios básicos, pero sí se priorizarán los contenidos mínimos y se hará un seguimiento pormenorizado de la evolución de los alumnos lo que requerirá la estrecha

colaboración entre profesorado, tutor/-a y padres.

- **6-Alumnado con Adaptación Curricular Significativa (ACS)**

- La Adaptación Curricular Significativa se contempla como medida específica. Al inicio del curso y durante el proceso de evaluación inicial, se decide qué alumnado necesita ACS. Se aplica al alumnado con desfase curricular de al menos, dos cursos. Suele ser una medida frecuente en el alumnado NEAE. A lo largo del curso se pueden hacer nuevas propuestas.
- Se utiliza material específico de apoyo: libro de la Editorial Aljibe, material preparado por el profesor de Lengua o el profesor de PT ya sea en el Aula de Apoyo o en su aula con el resto del grupo, sin menoscabo de cualquier otra actividad que su profesorado considere oportuna.
- En general, el alumnado con ACS sale del aula en una parte de las horas semanales de la materia para recibir la clase de forma específica con el profesorado de Apoyo (PT). El profesor de Lengua estará en constante comunicación con el profesor de PT con el fin de estar coordinados , de tal manera que el alumno pueda estar integrado en la clase realizando las mismas actividades que sus compañeros ,pero adaptadas a su nivel. En algunas clases el profesor de Lengua tendrá la ayuda en el aula Se contemplan todas las medidas de adaptación indicadas en elos grupos flexibles.
- Además de adaptar metodologías, procedimientos e instrumentos de evaluación, y organización de espacios y tiempos, se modifican (eliminan o incluyen) objetivos, contenidos, criterios de evaluación y competencias clave.
- Se contempla la realización de actividades de refuerzo, a ser posible en la hora de Refuerzo Pedagógico o en el Aula de Apoyo, si asistiera.
- Evalúan y califican el docente de Apoyo (PT) y profesor/a de referencia de forma conjunta. Se hace un seguimiento de este alumnado en coordinación con la tutoría y el profesorado de Apoyo y también de Refuerzo Pedagógico, si lo tuviera. Desde la tutoría se informa a la familia del desarrollo de la adaptación.

-7-Alumnado de altas capacidades (ACAI)

Para el alumnado ACAI se proponen **distintos** tipos de actividades de ampliación y refuerzo del Libro de Texto de Oxford, además de lecturas complementarias, trabajos de investigación, etc. Será el profesorado responsable el que decida el tipo, el momento y la forma oportunos de insertarlas durante el desarrollo del curso. La elaboración de las adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesor o profesora de la materia correspondiente, con el asesoramiento del departamento de orientación y la coordinación del tutor o la tutora, y estarán destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado de este alumnado.

Por otro lado, los alumnos altamente motivados en nuestra materia, recibirán del profesorado, cuándo y cómo éste decida, propuestas diversas de profundización que supongan el desarrollo de tareas o proyectos de investigación

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MATEMÁTICAS A

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 10:45:51

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Matemáticas A

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 10:45:51

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
MATEMÁTICAS A
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente Programación Didáctica de Matemáticas de ESO constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el marco legal del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro. Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del centro, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes del alumnado.

A1. Relación de la materia con los Objetivos del Proyecto Educativo.
La Programación Didáctica de Matemáticas se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los Objetivos del Proyecto Educativo de Centro, a través de un trabajo coordinado y planificado con el resto del centro.

Objetivo 1. Mejorar la calidad educativa del Centro.
1.1. Participando en la elaboración del Proyecto Educativo de Centro, para que las matemáticas se integren de forma coherente en el currículo y que se promuevan los objetivos educativos de la materia.
1.2. Elaborando y aplicando la Programación Didáctica, coherente con el Proyecto Educativo de Centro y adaptada a las necesidades del alumnado.
1.3. Realizando una evaluación continua del alumnado, para que el alumnado pueda identificar sus fortalezas y debilidades y recibir la ayuda que necesitan.
1.4. Colaborando con otros departamentos, para promover la integración de las matemáticas en otras materias.
1.5. Participando en actividades de formación y actualización, para mantenerse al día en las últimas tendencias sobre la enseñanza de las matemáticas.

Objetivo 2. Mejora de la participación e implicación de las familias y el alumnado en el Centro.
2.1. Respondiendo a los mensajes de las familias a través de la herramienta iSéneca y comunicándose con el alumnado a través de la plataforma educativa.
2.2. Comunicándose de forma fluida y eficaz con las familias y el alumnado periódicamente a través de las tutorías.
2.3. Suministrando información clara y accesible sobre la materia de Matemáticas: contenidos, actividades y criterios de evaluación y calificación.
2.4. Apoyando al alumnado de forma general, mediante una página web / blog para la materia de Matemáticas que contiene materiales de apoyo.
2.5. Participando en las actividades complementarias y extraescolares, que contribuyen a relacionar la materia con el entorno del alumnado.

Objetivo 3. Impulsar la Transformación Digital Educativa mediante un Plan de Actuación Digital.
3.1. Formándose en el uso de las TIC para la enseñanza, a través de actividades de formación y actualización sobre el uso de las mismas, para mantenerse al día de las últimas tendencias, ya que el proceso de TDE tiene como objetivo integrar las tecnologías digitales en la educación para mejorar la calidad del aprendizaje.
3.2. Implementando recursos digitales de calidad en la enseñanza, incluyendo materiales didácticos, aplicaciones educativas, vídeos, etc. ya que pueden utilizarse para la resolución de problemas, la visualización de datos, la creación de presentaciones, etc.
3.3. Participando en la elaboración del plan de TDE del centro, para garantizar que las matemáticas se integren de forma coherente en dicho plan.
3.4. Colaborando en la sección de Matemáticas de la página web del Centro, manteniéndola actualizada con distintos tipos de contenidos.

Objetivo 4. Mejorar la competencia lingüística de nuestro alumnado fomentando la correcta comprensión y expresión oral y escrita.
4.1. Fomentando el uso de un lenguaje preciso y claro en las explicaciones del profesorado y en sus interacciones con el alumnado, lo que a su vez, ayudará a éste a comprender los conceptos matemáticos y a expresarse de forma clara y concisa.
4.2. Incorporando actividades de comunicación oral como exposiciones o presentaciones, para introducir nuevos conceptos, para revisar conceptos ya aprendidos o para evaluar el aprendizaje del alumnado, al tiempo que éste

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 10:45:51

desarrolla sus habilidades de expresión oral y de comunicación efectiva.
4.3. Proporcionando actividades para la práctica de la expresión escrita, que requieran a los estudiantes comunicarse por escrito, como la realización de ejercicios, tareas, proyectos, artículos, etc. Estas actividades pueden utilizarse para desarrollar las habilidades de expresión escrita y de redacción del alumnado.

A2. Concreción de planes, programas y proyectos vinculados con el desarrollo del currículo de la materia.
En relación a los diferentes Planes, Programas y Proyectos que se encuentran integrados en nuestro Plan de Centro, el Departamento de Matemáticas participará de una forma activa en:

1. Programa de Bilingüismo: el centro está clasificado como bilingüe y la materia de Matemáticas de 2ºESO es impartida en Inglés. Según lo dispuesto en los Decretos 102/2023 y 103/2023, de 9 de mayo, se requieren especificaciones sobre la metodología o la evaluación.
Sobre la metodología, se procura que el alumnado adquiera el vocabulario propio de las materias en ambas lenguas, trabajándose la lengua inglesa de manera integrada con la materia en cuestión, favoreciendo la expresión oral gracias al apoyo, en sesiones de una hora, de una docente Auxiliar de Conversación.
Respecto a la evaluación, se realizan pruebas escritas (aparte) que suponen hasta un punto extra en la calificación final del alumnado.

2. Programa de Tránsito: en la planificación y desarrollo del currículo de Matemáticas de 1ºESO se tiene en cuenta la información suministrada en las reuniones de coordinación con los tres centros adscritos de Educación Primaria, a las que asiste el Jefe de Departamento.

3. Programa de Pendientes: están establecidos los correspondientes planes de recuperación de la materia pendiente del curso anterior en cada uno de los niveles de ESO y Bachillerato. Se especifican las instrucciones que tiene que seguir el alumnado, los saberes básicos y criterios de evaluación por recuperar, los materiales que deben utilizar y el calendario de pruebas de evaluación a lo largo del curso. Con detalle se pueden consultar en la Concreción Anual de cada materia.

4. Plan de Razonamiento Matemático: la temporalización de las diferentes materias de ESO se ve afectada en la medida que se destinan al menos, tres tiempos de treinta minutos en días distintos, a la resolución de problemas, según el calendario establecido en el Plan de Razonamiento Matemático.

5. Proyecto TDE: el coordinador es Don Francisco Ortus Escudier, que cuenta con el apoyo de Don Germán Leal Gallo. Todas las materias del Departamento, por prescripción normativa, ya llevan incluidos elementos curriculares referidos a la aplicación de las nuevas tecnologías en el aula, por lo que desde todas ellas se contribuye al proceso de Transformación Digital Educativa.

6.1. Programa CIMA / Hábitos de Vida Saludable: participa Doña Mª del Carmen Palacios García. Además, el Departamento oferta Huerto Escolar Ecológico como materia optativa, que incluye un Taller de Cocina.

6.2. Programa CIMA / Aldea: participan Doña Celia Muñoz Aparicio y Doña Sonia Castañeda Rivero, que ejerce como coordinadora e imparte Huerto Escolar Ecológico como optativa en 1º de ESO.

6.3. Programa CIMA / Educomunicación: todas las materias del Departamento, por prescripción normativa, ya llevan incluidos elementos curriculares referidos a la lectura comprensiva de los enunciados de ejercicios, problemas y situaciones de aprendizaje, así como a la correcta expresión oral y escrita en castellano y en lenguaje algebraico.

7. PARCES: en la planificación del currículo de Matemáticas de 1º y 2ºESO ya está contemplada la coordinación con los responsables de impartir este programa.

8. Proyecto ESCUELA ESPACIO DE PAZ: participan Doña Ana Mª García Toledo y Don Ignacio Gratacós Pascual.

A3. Características generales de la materia.
Respecto al papel que desempeña la materia en el desarrollo del alumnado, su finalidad y su posición en la ordenación general, se puede afirmar lo siguiente:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 10:45:51

En el currículo de Matemáticas de la etapa de ESO se destaca la importancia de las matemáticas en la sociedad, ya que son necesarias para el desarrollo de diversas actividades humanas, desde el trabajo científico hasta las expresiones culturales y artísticas.
El currículo de Matemáticas de la ESO se centra en el desarrollo de competencias específicas y saberes básicos:
Las competencias específicas que se desarrollan en la materia de Matemáticas se agrupan en cinco bloques: resolución de problemas, razonamiento y prueba, conexiones, comunicación y representación, y destrezas socioafectivas.
1. Las competencias de resolución de problemas y razonamiento y prueba se centran en el desarrollo de habilidades para resolver problemas matemáticos, analizar situaciones y argumentar.
2. Las competencias de conexiones, comunicación y representación se centran en el desarrollo de habilidades para establecer relaciones entre las matemáticas y otras materias, comunicar ideas matemáticas y representarlas de forma adecuada.
3. Las competencias de destrezas socioafectivas se centran en el desarrollo de habilidades para manejar las emociones, establecer metas y tomar decisiones responsables.

Respecto a los saberes básicos, éstos se organizan en torno al concepto de sentido matemático. Los sentidos matemáticos se entienden como el conjunto de destrezas relacionadas con el dominio en contexto de contenidos numéricos, métricos, geométricos, algebraicos, estocásticos y socioafectivos.
1. El sentido numérico se centra en el dominio de los números y las operaciones.
2. El sentido de la medida se centra en la comprensión y comparación de magnitudes.
3. El sentido espacial se centra en la comprensión de los aspectos geométricos del mundo.
4. El sentido algebraico se centra en el lenguaje algebraico y el pensamiento computacional.
5. El sentido estocástico se centra en el análisis y la interpretación de datos.
6. El sentido socioafectivo se centra en el desarrollo de habilidades socioemocionales.

Por último cabe decir que la materia de Matemáticas del último curso de ESO se ha configurado en dos opciones, A y B.
La opción A se desarrolla preferentemente mediante la resolución de problemas, la investigación y el análisis matemático de situaciones de la vida cotidiana.
La opción B profundiza además en los procedimientos algebraicos, geométricos, analíticos y estadísticos, incorporando contextos matemáticos, científicos y sociales.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 10:45:51

lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, "cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte".

El Departamento de Matemáticas, como departamento didáctico, es responsable en su conjunto del diseño y aplicación de esta Programación. Al mismo tiempo, trabaja en coordinación dentro del Área Científico-Tecnológica, junto con los departamentos de Biología y Geología, Física y Química, Tecnología y Economía. Componen este departamento: Doña Dolores Armario Migueles, Doña Mª África Cano Iglesias, Doña Sonia Castañeda Rivero, Doña Rocío Falcón Lebrero, Doña Ana Mª García Toledo, Don Ignacio Gratacós Pascual, Don Germán Leal Gallo, Doña Celia Muñoz Aparicio, Don Francisco Ortus Escudier, Doña Mª del Carmen Palacios García y Don Jaime Ripalda Andrades. El reparto de grupos y materias queda de la siguiente forma:

- Doña Dolores Armario Migueles. Tutoría 4ºESO C / MAT B de 4ºESO C - D / MAT A de 4ºESO E / MAT de 3ºESO E.
- Doña Mª África Cano Iglesias. MAT Apl. a las CCSS II de 2ºBACH C / Reducción horaria de Dirección.
- Doña Sonia Castañeda Rivero. MAT Apl. a las CCSS II de 2ºBACH B - D / MAT de 3ºESO D - F / Huerto Escolar de 1ºESO.
- Doña Rocío Falcón Lebrero. Atención Educativa + MAT B de 4ºESO B / MAT de 1ºESO A - E / Atención Educativa de 1ºBACH C / Atención Educativa de 2ºBACH B / Reducción horaria del Dpto. de Formación, Evaluación e Innovación Educativa.
- Doña Ana Mª García Toledo. Tutoría + MAT de 1ºESO C / MAT de 1ºESO ABC / MAT A de 4ºESO F / MAT I de 1ºBACH B.
- Don Ignacio Gratacós Pascual. MAT Aplicadas a las CCSS I de 1ºBACH D / MAT Bilingüe de 2ºESO B - C - D / Estadística de 1ºBACH.
- Don Germán Leal Gallo. MAT B de 4ºESO A / MAT de 3ºESO A / Atención Educativa de 2ºBACH D / Estadística de 1ºBACH / Reducción horaria por Jefatura de Departamento de Matemáticas / Coordinación del Área Científico-

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 10:45:51

Tecnológica / Mayor de 55 años.
- Doña Celia Muñoz Aparicio. Tutoría + MAT de 1ºESO F / MAT de 1ºESO DEF / MAT de 1ºESO B / MAT de 3ºESO B.
- Don Francisco Ortus Escudier. Ciencias Aplicadas II de 2ºCFGB / MAT II de 2ºBACH B / Estadística de 2ºBACH / Computación y Robótica de 3ºESO / Reducción por Coordinación de Transformación Digital Educativa.
- Doña Mª del Carmen Palacios García. MAT Bilingüe de 2ºESO A - E - F / MAT Aplicadas a las CCSS I de 1ºBACH C / Guitarra y Flamenco de 4ºESO.
- Don Jaime Ripalda Andrades. Ciencias Aplicadas I de 1ºCFGB / MAT II de 2ºBACH A / Computación y Robótica de 1ºESO / MAT I de 1ºBACH A / MAT de 1ºESO D.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 10:45:51

didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 10:45:51

mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas. A su vez, la calificación de cada Competencia Específica se obtendrá haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación asociados a la misma.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 10:45:51

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Matemáticas A

1. Evaluación inicial:

La Orden de 30 de mayo de 2023, en su artículo 12, especifica que, "la evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda. Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise".

Según ésto, el Departamento de Matemáticas establece un procedimiento para la evaluación inicial basado en las siguientes actuaciones:

1. En los días previos al comienzo de curso, cada docente acude a las reuniones de nivel, junto con el resto del profesorado afín, y que se realizan bajo la dirección de Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, con el objeto de recabar información sobre el alumnado de cada grupo y centrar básicamente el análisis en el alumnado NEAE, PRA, PE, repetidores, de refuerzo, con historial disciplinario conflictivo, con discapacidad o enfermedad relevantes, etc.
2. En los primeros días de clase, se recoge la siguiente información inicial: fecha de nacimiento, calificación obtenida en la materia en el curso anterior, cursos que se haya repetido (si se da el caso), materia pendiente del curso anterior (si se da el caso) y nombre del centro del que se procede en caso de que el/la alumno/a sea de nueva incorporación al centro.
3. En la segunda semana de clase, se puede realizar una prueba escrita tipo test sobre los contenidos básicos del curso anterior, ofreciendo tres posibles respuestas en cada pregunta. Se realiza una primera valoración del nivel competencia matemática (Iniciado / Adecuado / Avanzado) en función del número de respuestas acertadas. Por lo general, hay correlación entre esta primera valoración y la calificación alcanzada en el curso anterior. Cuando no ocurre así, este detalle ofrece una información adicional sobre el/la alumno/a en cuestión.
4. Respecto al alumnado del centro durante el curso anterior, el Departamento conserva y dispone de los informes de cada alumno/a que no superó la materia, informes en los que se detallan los criterios de evaluación y los saberes básicos asociados no superados. Esta información se suministra a cada miembro del Departamento, especialmente para registrar desde el primer instante al alumnado con la materia pendiente o que repite curso.
5. En las primeras semanas de clase y hasta la sesión de evaluación inicial, el profesorado recoge información mediante la observación directa y continua del trabajo del alumno/a en el aula. Esta información es valiosa para la mejor evaluación inicial posible y para la definición de un posible perfil.
6. Finalmente y una vez en la Sesión de Evaluación Inicial, se termina de completar el perfil de cada alumno/a mediante la información aportada por el/la Tutor/a una vez analizada la documentación correspondiente (informe final de etapa, consejo orientador, etc), por Jefatura de Estudios, por el Departamento de Orientación, e incluso del profesorado anterior si se diera el caso.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023 y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía, de acuerdo con el currículo de la etapa de ESO, desde la materia de Matemáticas se pueden concretar los principios pedagógicos generales en la siguiente forma:

1. La lectura es fundamental para comprender los contenidos matemáticos y para desarrollar el pensamiento crítico y la capacidad de resolución de problemas. La lectura se puede aplicar de diversas maneras para fomentar el desarrollo de las competencias clave, y se debe integrar de forma natural en las actividades y tareas de clase y no presentarse como algo aislado. Éstas son las propuestas:

1.1. Leer un texto sobre un tema matemático y responder a preguntas sobre el mismo o realizar un resumen oral o escrito.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 10:45:51

1.2. Leer un problema matemático y encontrar una solución, explicando el proceso para llegar a la misma.
1.3. Exponer oralmente el producto final de una situación de aprendizaje.
1.4. Aportar la cuota proporcional del tiempo lectivo a la lectura en clase según el Plan de Lectura de Centro.
1.5. Adquirir soltura y avanzar en el aprendizaje del lenguaje algebraico, necesario para expresar los resultados de un estudio científico.

2. La materia de Matemáticas contribuye a la adquisición de las competencias clave, y lo hace de una forma transversal, integrándolas en todas las tareas habituales. Hay que proponer actividades que requieran el uso de la:
2.1. Competencia en comunicación lingüística / plurilingüe como la lectura comprensiva de textos, la elaboración de resúmenes, de presentaciones orales, etc. que fomenten la comprensión y expresión de conceptos y procedimientos matemáticos.
2.2. Competencia STEM como la resolución de problemas, la aplicación conceptos matemáticos a situaciones reales, la justificación del proceso utilizado, etc. que requieran razonamiento y pensamiento crítico, así como la aplicación de las matemáticas a la resolución de problemas científico-tecnológicos, el diseño y análisis de los resultados de un experimento matemático, etc. que denoten la faceta instrumental de las matemáticas en la ciencia y la tecnología.
2.3. Competencia digital, como el uso de software matemático, la búsqueda de información, la creación de presentaciones con herramientas digitales.
2.4. Competencia personal, social y de aprender a aprender, como la búsqueda de información sobre un tema matemático, la elaboración de esquemas o mapas conceptuales, la reflexión sobre el propio aprendizaje, etc. que estimulen el aprendizaje autónomo y la gestión del propio aprendizaje.
2.5. Competencia ciudadana / emprendedora, como trabajar en equipo, argumentar de forma asertiva, tomar decisiones, aplicar las matemáticas para resolver problemas sociales, etc. que contribuyan a la formación del futuro ciudadano con iniciativa propia e integrado en la sociedad.
2.6. Competencia en conciencia y expresiones culturales, como conocer la presencia de las matemáticas en la pintura o la arquitectura, la interpretación matemática de elementos culturales o artísticos, etc. que permitan profundizar en la exploración del mundo que nos rodea.

3. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) pueden ser un recurso muy valioso para el aprendizaje de las Matemáticas. El uso de las TIC en Matemáticas se debe integrar de forma natural en las actividades y tareas diarias. Éstas son algunas propuestas:
3.1. Hacer que el aprendizaje de las Matemáticas sea más visual y atractivo. Por ejemplo, se pueden utilizar recursos digitales como la visualización de un vídeo, de una animación, de una simulación para presentar y ayudar a comprender conceptos matemáticos complejos.
3.2. Ofrecer oportunidades de aprendizaje personalizado. Por ejemplo, se pueden utilizar plataformas educativas digitales para proporcionar tareas adaptadas a sus necesidades individuales o resolver un ejercicio o problema matemático, en el que el alumnado reciba retorno sobre sus respuestas.
3.3. Facilitar la colaboración y el trabajo en equipo. Por ejemplo, se pueden utilizar herramientas colaborativas digitales para que el alumnado trabaje en equipo en algún problema o situación de aprendizaje, compartiendo ideas y colaborando en la solución del problema.

4. Las Matemáticas pueden utilizarse para desarrollar actitudes y comportamientos responsables con los problemas ambientales y el desarrollo sostenible, integrándose de forma natural en las actividades y tareas de la clase. Éstas son algunas propuestas:
4.1. Analizar datos sobre el impacto medioambiental de la actividad humana, sobre el calentamiento global o la contaminación. Por ejemplo, se puede plantear la elaboración de un informe que evaluara el impacto medioambiental de las diferentes fuentes de energía, calculando la cantidad de gases contaminantes emitidos a la atmósfera debido al uso de combustibles fósiles.
4.2. Proponer soluciones a problemas ambientales concretos. Por ejemplo, se pueden utilizar las Matemáticas para diseñar sistemas de transporte más eficientes o para calcular la cantidad de energía que se puede generar a partir de fuentes renovables.
4.3. Valorar el impacto de las decisiones personales en el medio ambiente, fomentando la reflexión sobre la escasez de recursos naturales. Por ejemplo, se puede proponer la realización de un proyecto sobre el consumo de agua en el hogar, recopilando y analizando datos para posteriormente proponer soluciones que sirvan para reducir el consumo de agua.

5. El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) es un marco educativo que proporciona a todo el alumnado las oportunidades de aprender y participar en la sociedad. Al aplicar el DUA en la materia de Matemáticas, se puede crear un entorno de aprendizaje más accesible y acogedor, garantizando a todo el alumnado la oportunidad de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 10:45:51

aprender y alcanzar su pleno potencial. Teniendo en cuenta que el DUA se basa en tres principios fundamentales (presentación, actividad y evaluación), éstas son algunas pautas a seguir:
5.1. Presentación. El currículo debe presentarse de diferentes maneras para acceder a él a través de diferentes estilos de aprendizaje. Se pueden utilizar diferentes recursos visuales, como imágenes, gráficos y animaciones, para comprender los conceptos matemáticos. También se pueden utilizar diferentes recursos auditivos, como grabaciones de audio o podcasts, para apoyar a los estudiantes que tienen dificultades para leer o escribir.
5.2. Actividad. Las actividades de aprendizaje deben permitir la participación de diferentes maneras, según necesidades o/y preferencias. Por ejemplo, el alumnado puede trabajar de forma individual, en parejas o en grupos. También pueden utilizar diferentes materiales y herramientas, como calculadoras, software matemático o materiales manipulativos.
5.3. Evaluación. La evaluación debe ser flexible y adaptable para que el alumnado pueda demostrar su aprendizaje de diferentes maneras. Se pueden utilizar diferentes métodos de evaluación para evaluar el aprendizaje. Por ejemplo, se pueden utilizar pruebas escritas, pruebas orales, presentaciones orales o proyectos. También se pueden proporcionar oportunidades para autoevaluarse y para recibir retroalimentación de sus compañeros.

6. La inteligencia emocional es la capacidad de gestionar las propias emociones, así como las emociones de los demás. Es una habilidad esencial para el éxito en la vida, tanto personal como profesional. Desde la materia de Matemáticas se puede fomentar el desarrollo de la misma, ya que requieren el uso de razonamiento, resolución de problemas y pensamiento crítico. Básicamente la propuesta pasaría por incorporar actividades y tareas que permitan al alumnado identificar y comprender sus propias emociones, fomentar el desarrollo de la empatía y la capacidad de resolver desacuerdos de forma pacífica. Por ejemplo, se pueden proponer actividades como trabajar en equipo para resolver problemas, reflexionar sobre las perspectivas de los demás y desarrollar habilidades de comunicación y escucha activa para encontrar una solución. Posteriormente se puede plantear una autoevaluación en la que el alumnado tenga que reflexionar sobre sus diferentes emociones, identificar las causas que las provocan y aprender a expresar sus emociones.

7. Al utilizar las Matemáticas para promover el patrimonio cultural y natural de Andalucía, se puede ayudar al alumnado a desarrollar una comprensión más profunda de su comunidad y de su lugar en el mundo, asumiendo dicho patrimonio como una parte importante de su identidad, al tiempo que un recurso valioso para el aprendizaje de las Matemáticas. Éstas son algunas propuestas:
7.1. Realizando alguna actividad relacionada con el patrimonio natural de Andalucía. Por ejemplo, la realización de una tarea que implique el cálculo de la superficie de un parque natural de Andalucía, aportando además datos numéricos sobre su geografía, su flora y su fauna.
7.2. Realizando alguna actividad relacionada con el patrimonio cultural de Andalucía. Por ejemplo, la realización de alguna actividad sobre la presencia de la proporción cordobesa en la Mezquita de Córdoba o sobre los mosaicos de la Alhambra de Granada.

8. Al utilizar las Matemáticas para promover la igualdad de género, se puede ayudar al alumnado a desarrollar una comprensión más profunda de este tema y a ser agentes de cambio en la sociedad. Básicamente la propuesta pasaría por incorporar alguna actividad que permita reflexionar sobre la igualdad de género. Por ejemplo, se puede proponer el análisis matemático de datos sobre la desigualdad de género o bien una línea del tiempo con los principales acontecimientos históricos en la lucha por la igualdad de género.

9. Desde la materia de Matemáticas se puede dedicar una parte del tiempo lectivo a la realización de proyectos significativos así como a la resolución colaborativa de problemas.
Los proyectos significativos son actividades que tienen un propósito real y que son relevantes para los intereses del alumnado. La resolución colaborativa de problemas es una actividad en la que el alumnado trabaja en equipo para resolver un problema. Los proyectos significativos y la resolución colaborativa de problemas pueden ayudar a los estudiantes a desarrollar las competencias clave de diversas maneras, como por ejemplo:
9.1. El diseño de un huerto escolar, recopilando información sobre el cultivo de plantas y realizando cálculos para determinar las necesidades del huerto.
9.2. El diseño de un sistema de riego para un huerto escolar, dividiéndose por equipos para trabajar en diferentes aspectos del sistema, como el cálculo del caudal de agua necesario, el diseño de los conductos y la selección de las bombas.
9.3. El desarrollo de un juego matemático, trabajando en equipo para crear un juego que sea divertido y educativo.
9.4. El análisis de datos sobre el consumo de energía en un hogar, recopilando y analizando datos.
9.5. El diseño de un sistema de transporte sostenible para una ciudad, dividiéndose por equipos para considerar diferentes opciones de transporte y analizar las ventajas y los inconvenientes de cada opción.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 10:45:51

10. La materia de Matemáticas se presta especialmente a la realización de actividades que contribuyen a desarrollar las siguientes habilidades y métodos:
a) Recopilación de información de diversas fuentes y organización lógica de los datos recopilados, presentándolos de forma clara y concisa; b) Análisis de datos, identificando patrones, tendencias y relaciones dentro de ellos; c) Observación del mundo que nos rodea y formulación de preguntas sobre lo que vemos; d) Diseño y realización de experimentos para probar o refutar hipótesis; e) Realización de cálculos matemáticos de forma precisa y eficiente; f) Resolución de problemas de forma eficaz. Para ello, a modo de ejemplo, se pueden proponer las siguientes tareas:
10.1. Realización de un proyecto sobre el consumo de agua en el hogar, recopilando datos y organizándolos en una tabla o gráfico.
10.2. Resolución de un problema sobre la caída libre de un objeto, en el que se utilicen fórmulas para calcular la velocidad y la distancia recorrida por el objeto.
10.3. Diseño de un experimento para comprobar la ley de la gravedad, que permita medir la fuerza de la gravedad entre dos objetos.

Contribución de la materia a los objetivos generales de la etapa

El centro elabora sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de ESO atendiendo a su diversidad. Asimismo, se arbitran métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo.
Durante la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de Salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como a la consecución de los objetivos de la etapa vinculadas a la adquisición de dichas competencias clave.
Según la Orden de 30 de mayo de 2023, para cada materia o asignatura se definen unas competencias específicas, es decir, desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Estas competencias específicas van a constituir un elemento de conexión entre las competencias clave por una parte, y los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación por otra.
En esta programación se enumeran los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de la materia de Matemáticas A de 4ºESO, así como la conexión existente entre todos ellos. Se puede observar en el apartado de concreción curricular cómo contribuye la materia a la adquisición de las competencias clave.
En cuanto a los Objetivos Generales de Etapa, es decir, los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave, éstos vienen determinados por el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo. Según el Anexo VI de la Orden de 30 de mayo de 2023 se deduce que la materia de Matemáticas A de 4ºESO contribuye a la consecución de todos y cada uno de los Objetivos de Etapa.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

¿Qué estrategias metodológicas se emplean en la materia o ámbito? Este apartado hace referencia a las orientaciones metodológicas y pautas para el diseño de situaciones de aprendizaje.
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, "las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas materias para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado" y "para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo VII".

a) Las Situaciones de Aprendizaje (en adelante SA) implican la realización de un conjunto de actividades articuladas y situaciones puestas en práctica por los docentes para lograr que el alumnado movilice los saberes básicos y adquiera las competencias clave y específicas en un contexto determinado. Los equipos docentes deben funcionar de forma coordinada a la hora de plantear las distintas situaciones de aprendizaje, con el objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

b) Las Orientaciones Metodológicas son las pautas a seguir por el docente para el diseño y puesta en práctica de las SA. Los métodos, estrategias, técnicas y estilos de enseñanza aplicados en el aula deben tener en cuenta los siguientes aspectos:
1. El producto final de la SA debe dar respuesta o solución al problema o tarea planteada en un proyecto

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 10:45:51

significativo para el alumnado, de forma que éste se implique, se active, se motive y participe. El producto final es el resultado de una tarea pedagógica o situación de aprendizaje y su presentación debe estar enfocada para todo el público en general. Debe dar respuesta o solución al problema o tarea planteada en la situación de aprendizaje y lógicamente debe ser de autoría propia. Entre los formatos posibles para presentar un producto final, en la siguiente tabla se recogen diferentes opciones a modo de ejemplos:

a) Formato tradicional

Dossier, informe, expediente / Mural, póster / Libro colectivo o compendio de artículos escritos / Redacción, narración, ensayo, biografía, poema / Resultados de una encuesta / Mapa mental, conceptual o sinóptico / Exposición de fotografías, imágenes / Álbum de fotos / Cómic, dibujo, cuadro, diseño, collage / Folleto publicitario, panfleto, tríptico / Línea del tiempo / Maqueta, mapa / Juego de mesa, baraja de cartas

b) Formato digital

Vídeo educativo (tutorial, documental) / Presentación de diapositivas / Cuestionario, encuesta / Podcast o contenido de audio / Infografía o representación visual de información / Sitio web, blog / Newsletter o boletín informativo digital / Programa informático o aplicación para móvil

c) Formato escénico

Exposición oral / Debate, tertulia / Monólogo, entrevista / Obra de teatro, juego de roles / Concurso / Composición musical / Stands o puestos para una feria o exposición / Escape Room /

Programa de radio

2. Referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato teniendo en cuenta los intereses del alumnado en la medida de lo posible.

3. Resolución colaborativa de problemas para favorecer el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales con enfoques orientados desde una perspectiva de género y con respeto a las diferencias individuales, fomentando la inclusión y el trato no discriminatorio. En este aspecto, hay que planificar adecuadamente los tipos de agrupamientos y las formas de organización del espacio y el tiempo,

4. Resolución individual de problemas para mejorar las habilidades de cálculo y desarrollar la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

5. Utilización de las TIC cuando la situación lo requiera, administrando racionalmente el tiempo de uso (y no abuso).

6. El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) es un marco educativo que proporciona a todo el alumnado las oportunidades de aprender y participar en la sociedad. Al aplicar el DUA en la materia de Matemáticas, se puede crear un entorno de aprendizaje más accesible y acogedor, garantizando a todo el alumnado la oportunidad de aprender y alcanzar su pleno potencial. Teniendo en cuenta que el DUA se basa en tres principios fundamentales (presentación, actividad y evaluación), éstas son algunas pautas a seguir:

6.1. Presentación. El currículo debe presentarse de diferentes maneras para acceder a él a través de diferentes estilos de aprendizaje. Se pueden utilizar diferentes recursos visuales, como imágenes, gráficos y animaciones, para comprender los conceptos matemáticos. También se pueden utilizar diferentes recursos auditivos, como grabaciones de audio o podcasts, para apoyar a los estudiantes que tienen dificultades para leer o escribir.

6.2. Actividad. Las actividades de aprendizaje deben permitir la participación de diferentes maneras, según necesidades o/y preferencias. Por ejemplo, el alumnado puede trabajar de forma individual, en parejas o en grupos. También pueden utilizar diferentes materiales y herramientas, como calculadoras, software matemático o materiales manipulativos.

6.3. Evaluación. La evaluación debe ser flexible y adaptable para que el alumnado pueda demostrar su aprendizaje de diferentes maneras. Se pueden utilizar diferentes métodos de evaluación para evaluar el aprendizaje. Por ejemplo, se pueden utilizar pruebas escritas, pruebas orales, presentaciones orales o proyectos. También se pueden proporcionar oportunidades para autoevaluarse y para recibir retroalimentación de sus compañeros.

4. Materiales y recursos:

- Libro de texto de Anaya Matemáticas 4ºESO.
- Cuaderno de trabajo del alumnado.
- Cuadernos de Situaciones-Problema sobre Competencias Clave elaborados por el Departamento.
- Lecturas Matemáticas recopiladas por el Departamento.
- Cuadernos de Actividades de Recuperación/Refuerzo elaborados por el Departamento.
- Unidades didácticas (mapa conceptual, contenidos y actividades) elaboradas por el Departamento.
- Pizarra tradicional. Pizarra digital. Proyector y pantalla.
- Regla, compás, escuadra, cartabón, transportador de ángulos...
- Materiales manipulables para la construcción de figuras y cuerpos geométricos.
- Calculadora científica. Ordenadores del Aula TIC. Ordenador personal del alumnado.
- Software matemático: cálculo simbólico (CalcMe o Wiris online), geometría dinámica (Geogebra), hoja de cálculo

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 10:45:51

(Excel) ...
- Fragmentos de vídeos, documentales o largometrajes de contenido matemático.
- Plataformas educativas: Moodle Centros, Google Classroom.
- Entorno colaborativo Gsuite Google: Drive, Docs, Forms, Meet, Jamboard...
- Página web de recursos: El ojo de Euler https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/elojodeeuler/
- Página web de recursos: INTEF https://cedec.intef.es/recursos/
- Página web de recursos: Proyecto REA DUA https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/transformacion-digital-educativa/rea

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

1. Desarrollo curricular.
Los objetivos de etapa y las conexiones entre los diferentes elementos curriculares (saberes básicos, criterios de evaluación, competencias específicas, descriptores operativos y competencias clave) están desarrolladas por Unidades de Programación y pueden verse con detalle en la Programación Didáctica de Matemáticas disponible en el Centro.
2. Proceso de evaluación y calificación de los criterios.
Según se desprende de los artículos 10 y 11 de la Orden de 30/05/2023, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia". De ahí que la calificación del alumnado se tenga que obtener mediante actividades criteriales que permitan asignar una calificación numérica a cada uno de los criterios de evaluación asociados a dicha actividad y dentro de la Unidad de Programación que se esté impartiendo en ese momento.
Entre estas actividades criteriales se podrán utilizar, aparte de las tradicionales pruebas escritas, otros instrumentos "tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado".
Las calificaciones obtenidas en el trabajo y la atención diarios, la tenacidad en el estudio de la materia, el esmero en la realización de las tareas, la participación positiva, la autoevaluación y autocorrección, el trabajo en equipo ... se asignarán a los criterios de evaluación 9.1., 9.2., 10.1, 10.2. correspondientes al bloque denominado Sentido Socioafectivo.
Finalmente y como consecuencia de este proceso, a cada criterio de evaluación le corresponderá una calificación numérica final* a partir de todas las anotaciones obtenidas en dicho criterio a lo largo del curso. Y así con todos y cada uno de los criterios de evaluación (Orden de 30 mayo de 2023).
*La calificación final de un criterio no tiene por qué ser siempre el resultado de la media aritmética de todas las anotaciones, (como por ejemplo, pueda ocurrir en los casos en los que el criterio sea recuperado en la última anotación).
3. Calificación en la Primera Evaluación y en la Segunda Evaluación.
La calificación trimestral de la materia se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de los criterios de evaluación correspondientes a dicho trimestre.
4. Calificación final en junio - ORDINARIA -
La calificación final de la materia se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones de cada una de las competencias específicas. A su vez, la calificación de cada competencia específica se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones finales de los criterios de evaluación asociados a cada una de ellas.
5. Recuperación de los criterios de evaluación no superados.
Si alguna de las Evaluaciones quedara suspensa (Primera, Segunda o/y Tercera Evaluación), están previstas las correspondientes pruebas de recuperación sobre los contenidos (ahora llamados saberes básicos) asociados a los criterios de evaluación no superados. Dichas pruebas se podrán a llevar a cabo en cualquier momento del curso, lo más pronto posible después de cada Evaluación, y antes de que finalice la Evaluación Ordinaria ya que no existe Convocatoria Extraordinaria de septiembre.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Secuenciación y temporalización de las Unidades de Programación (36 semanas).
Esta planificación podrá ser modificada en función de la duración de las evaluaciones, de las características del grupo o de otros factores imposibles de prever. Cualquier posible cambio será reflejado en las revisiones

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

periódicas que se hacen de la programación por parte del Departamento y notificado oportunamente al alumnado.
Unidades de Programación - Número aproximado de semanas -
1ªEvaluación. Unidad 1: Números reales. (4) / Unidad 2. Potencias y raíces. (3) / Unidad 3: Problemas aritméticos. (5)
2ªEvaluación. Unidad 4: Polinomios. Pautas y regularidades. (6) / Unidad 5: Ecuaciones. Sistemas de ecuaciones. (6)
3ªEvaluación. Unidad 6: Funciones. (4) / Unidad 7: Variables bidimensionales. (4) / Unidad 8: Probabilidad. (4) / Unidad 9. Geometría.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- MAT A T1 U1 EL NÚMERO ÁUREO
- MAT A T2 U4 ELECCIÓN DE UNA TARIFA
- MAT A T3 U6 EL NÚMERO CORDOBÉS

7. Actividades complementarias y extraescolares:

- Taller de Guitarra: propuesto por Doña Mª del Carmen Palacios García, a realizar en el segundo trimestre.
- Día Internacional del Flamenco: implicada Doña Mª del Carmen Palacios García, a realizar en la tercera semana de noviembre.
- La Hora del Código: de una hora y media de duración, propuesta por el Departamento de Matemáticas junto con el Departamento de Tecnología, a realizar el jueves 19 de diciembre.
- Concurso Canguro Matemático: de dos horas de duración aproximadamente, implicado todo el Departamento, a realizar el jueves 20 de marzo.
- Concurso de Fotografía Matemática: implicados todos los miembros del Departamento, a realizar en el mes de abril.
- Semana de la Ciencia del IES La Bahía: propuesta por los Departamentos del Área de Ciencia y Tecnología, a realizar en abril.

Cód.Centro: 11700147

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

8.2. Medidas específicas:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Documento adjunto: 4 ANEXOS PROG MAT A 4ESO.pdf Fecha de subida: 11/11/24

Fecha Generación: 14/11/2024 10:45:51

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 10:45:51

Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 10:45:51

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 10:45:51

necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
MAA.4.1.Interpretar, modelizar y resolver problemas de la vida cotidiana y propios de las matemáticas, aplicando diferentes estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder y obtener posibles soluciones.
MAA.4.2.Analizar las soluciones de un problema usando diferentes técnicas y herramientas, evaluando las respuestas obtenidas, para verificar su validez e idoneidad desde un punto de vista matemático y su repercusión global.
MAA.4.3.Formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de forma autónoma, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación, para generar nuevo conocimiento.
MAA.4.4.Utilizar los principios del pensamiento computacional organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, interpretando, modificando y creando algoritmos para modelizar situaciones y resolver problemas de forma eficaz.
MAA.4.5.Reconocer y utilizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos interconectando conceptos y procedimientos para desarrollar una visión de las matemáticas como un todo integrado.
MAA.4.6.Identificar las matemáticas implicadas en otras materias, en situaciones reales y en el entorno, susceptibles de ser abordadas en términos matemáticos, interrelacionando conceptos y procedimientos, para aplicarlos en situaciones diversas.
MAA.4.7.Representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos, información y resultados matemáticos, usando diferentes tecnologías, para visualizar ideas y estructurar procesos matemáticos.
MAA.4.8.Comunicar de forma individual y colectiva conceptos, procedimientos y argumentos matemáticos, usando lenguaje oral, escrito o gráfico, utilizando la terminología matemática apropiada, para dar significado y coherencia a las ideas matemáticas.
MAA.4.9.Desarrollar destrezas personales, identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y el disfrute en el aprendizaje de las matemáticas.
MAA.4.10.Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones y experiencias de los demás, participando activa y reflexivamente en proyectos en equipos heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, para fomentar el bienestar personal y grupal y para crear relaciones saludables.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 10:45:51

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: MAA.4.1.Interpretar, modelizar y resolver problemas de la vida cotidiana y propios de las matemáticas, aplicando diferentes estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder y obtener posibles soluciones.
Criterios de evaluación:
MAA.4.1.1. Reformular problemas matemáticos de forma verbal y gráfica, interpretando los datos, las relaciones entre ellos y las preguntas planteadas. **Método de calificación: Media aritmética.**
MAA.4.1.2. Seleccionar herramientas y estrategias elaboradas para la resolución de problemas valorando su eficacia e idoneidad. **Método de calificación: Media aritmética.**
MAA.4.1.3. Obtener todas las posibles soluciones matemáticas de un problema activando los conocimientos, analizando los resultados y reconociendo el error como parte del proceso, utilizando para ello las herramientas tecnológicas adecuadas. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: MAA.4.2.Analizar las soluciones de un problema usando diferentes técnicas y herramientas, evaluando las respuestas obtenidas, para verificar su validez e idoneidad desde un punto de vista matemático y su repercusión global.
Criterios de evaluación:
MAA.4.2.1. Comprobar la corrección matemática de las soluciones de un problema. **Método de calificación: Media aritmética.**
MAA.4.2.2. Seleccionar las soluciones óptimas de un problema valorando tanto la corrección matemática como sus implicaciones desde diferentes perspectivas (de género, de sostenibilidad, de consumo responsable¿) **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: MAA.4.3.Formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de forma autónoma, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación, para generar nuevo conocimiento.
Criterios de evaluación:
MAA.4.3.1. Formular, comprobar e investigar conjeturas de forma guiada estudiando patrones, propiedades y relaciones. **Método de calificación: Media aritmética.**
MAA.4.3.2. Crear variantes de un problema dado, modificando alguno de sus datos y observando la relación entre los diferentes resultados obtenidos. **Método de calificación: Media aritmética.**
MAA.4.3.3. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la investigación y comprobación de conjeturas o problemas. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: MAA.4.4.Utilizar los principios del pensamiento computacional organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, interpretando, modificando y creando algoritmos para modelizar situaciones y resolver problemas de forma eficaz.
Criterios de evaluación:
MAA.4.4.1. Reconocer e investigar patrones, organizar datos y descomponer un problema en partes más simples facilitando su interpretación y su tratamiento computacional. **Método de calificación: Media aritmética.**
MAA.4.4.2. Modelizar situaciones y resolver problemas de forma eficaz, interpretando, modificando y creando algoritmos sencillos. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: MAA.4.5.Reconocer y utilizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos interconectando conceptos y procedimientos para desarrollar una visión de las matemáticas como un todo integrado.
Criterios de evaluación:
MAA.4.5.1. Deducir relaciones entre los conocimientos y experiencias matemáticas, formando un todo coherente. **Método de calificación: Media aritmética.**
MAA.4.5.2. Analizar y poner en práctica conexiones entre diferentes procesos matemáticos, aplicando conocimientos y experiencias previas. **Método de calificación: Media aritmética.**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 10:45:51

Competencia específica: MAA.4.6.Identificar las matemáticas implicadas en otras materias, en situaciones reales y en el entorno, susceptibles de ser abordadas en términos matemáticos, interrelacionando conceptos y procedimientos, para aplicarlos en situaciones diversas.

Criterios de evaluación:

MAA.4.6.1. Proponer situaciones susceptibles de ser formuladas y resueltas mediante herramientas y estrategias matemáticas, estableciendo y aplicando conexiones entre el mundo real y las matemáticas, y usando los procesos inherentes a la investigación científica y matemática como inferir, medir, comunicar, clasificar y predecir.
Método de calificación: Media aritmética.

MAA.4.6.2. Identificar y aplicar conexiones coherentes entre las matemáticas y otras materias, realizando un análisis crítico de los contenidos.
Método de calificación: Media aritmética.

MAA.4.6.3. Valorar la aportación de las matemáticas al progreso de la humanidad y su contribución en la superación de los retos que demanda la sociedad actual, identificando algunas aportaciones hechas desde nuestra comunidad.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MAA.4.7.Representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos, información y resultados matemáticos, usando diferentes tecnologías, para visualizar ideas y estructurar procesos matemáticos.

Criterios de evaluación:

MAA.4.7.1. Representar matemáticamente la información más relevante de un problema, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, visualizando ideas y estructurando procesos matemáticos.
Método de calificación: Media aritmética.

MAA.4.7.2. Seleccionar entre diferentes herramientas, incluidas las digitales, y formas de representación (pictórica, gráfica, verbal o simbólica) valorando su utilidad para compartir información.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MAA.4.8.Comunicar de forma individual y colectiva conceptos, procedimientos y argumentos matemáticos, usando lenguaje oral, escrito o gráfico, utilizando la terminología matemática apropiada, para dar significado y coherencia a las ideas matemáticas.

Criterios de evaluación:

MAA.4.8.1. Comunicar ideas, conclusiones, conjeturas y razonamientos matemáticos, utilizando diferentes medios, incluidos los digitales, empleando la terminología apropiada con coherencia y claridad.
Método de calificación: Media aritmética.

MAA.4.8.2. Reconocer y emplear el lenguaje matemático presente en la vida cotidiana y en diversos contextos comunicando mensajes con contenido matemático con precisión y rigor.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MAA.4.9.Desarrollar destrezas personales, identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y el disfrute en el aprendizaje de las matemáticas.

Criterios de evaluación:

MAA.4.9.1. Identificar y gestionar las emociones propias y desarrollar el autoconcepto matemático generando expectativas positivas ante nuevos retos matemáticos.
Método de calificación: Media aritmética.

MAA.4.9.2. Mostrar una actitud positiva y perseverante, aceptando la crítica razonada al hacer frente a las diferentes situaciones de aprendizaje de las matemáticas.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MAA.4.10.Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones y experiencias de los demás, participando activa y reflexivamente en proyectos en equipos heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, para fomentar el bienestar personal y grupal y para crear relaciones saludables.

Criterios de evaluación:

MAA.4.10.1. Colaborar activamente y construir relaciones trabajando con las matemáticas en equipos heterogéneos, respetando diferentes opiniones, comunicándose de manera efectiva, pensando de forma crítica y creativa, tomando decisiones y realizando juicios informados.
Método de calificación: Media aritmética.

MAA.4.10.2. Gestionar el reparto de tareas en el trabajo en equipo, aportando valor, favoreciendo la inclusión, la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 10:45:51

escucha activa, responsabilizándose del rol asignado y de la propia contribución al equipo.
Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Sentido numérico.
1. Conteo.
1. Conteo. Resolución de situaciones y problemas de la vida cotidiana: estrategias para el recuento sistemático.
2. Cantidad.
1. Realización de estimaciones en diversos contextos analizando y acotando el error cometido.
2. Expresión de cantidades mediante números reales con la precisión requerida.
3. Los conjuntos numéricos como forma de responder a diferentes necesidades: contar, medir, comparar, etc.
3. Sentido de las operaciones.
1. Operaciones con números reales en la resolución de situaciones contextualizadas.
2. Propiedades de las operaciones aritméticas: cálculos con números reales, incluyendo herramientas digitales.
3. Algunos números irracionales (pi, el número de oro o el número cordobés, entre otros) en situaciones de la vida cotidiana y su uso en la historia, el arte y la cultura andaluza.
4. Relaciones.
1. Patrones y regularidades numéricas en las que intervengan números reales.
2. Orden en la recta numérica. Intervalos.
5. Razonamiento proporcional.
1. Razonamiento proporcional. Situaciones de proporcionalidad directa e inversa en diferentes contextos: desarrollo y análisis de métodos para la resolución de problemas.
6. Educación financiera.
1. Educación financiera. Métodos de resolución de problemas relacionados con aumentos y disminuciones porcentuales,intereses y tasas en contextos financieros.

B. Sentido de la medida.
1. Medición. La pendiente y su relación con un ángulo en situaciones sencillas: deducción y aplicación.
2. Cambio. Estudio gráfico del crecimiento y decrecimiento de funciones en contextos de la vida cotidiana con el apoyo de herramientas tecnológicas: tasas de variación absoluta, relativa y media.

C. Sentido espacial.
1. Figuras geométricas de dos y tres dimensiones.
1. Figuras geométricas de dos y tres dimensiones. Propiedades geométricas de objetos de la vida cotidiana, como laproporción áurea y cordobesa: investigación con programas de geometría dinámica.
2. Movimientos y transformaciones.
1. Movimientos y transformaciones. Transformaciones elementales en la vida cotidiana, en el arte y la arquitectura andaluza: investigación con herramientas tecnológicas como programas de geometría dinámica, realidad aumentada, etc.
3. Visualización, razonamiento y modelización geométrica.
1. Modelos geométricos: representación y explicación de relaciones numéricas y algebraicas en situaciones diversas.
2. Modelización de elementos geométricos de la vida cotidiana con herramientas tecnológicas como programas de geometría dinámica, realidad aumentada...
3. Elaboración y comprobación de conjeturas sobre propiedades geométricas mediante programas de geometría dinámica u otras herramientas.

D. Sentido algebraico.
1. Patrones, pautas y regularidades.
1. Patrones, pautas y regularidades: observación, generalización y término general en casos sencillos.
2. Modelo matemático.
1. Modelización y resolución de problemas de la vida cotidiana mediante representaciones matemáticas y en el lenguaje algebraico, haciendo uso de distintos tipos de funciones.
2. Estrategias de deducción y análisis de conclusiones razonables de una situación de la vida cotidiana a partir de un modelo.
3. Variable.
1. Variables: asociación de expresiones simbólicas al contexto del problema y diferentes usos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 10:45:51

2. Características del cambio en la representación gráfica de relaciones lineales y cuadráticas.
4. Igualdad y desigualdad.
1. Relaciones lineales, cuadráticas y de proporcionalidad inversa en situaciones de la vida cotidiana o matemáticamente relevantes: expresión mediante álgebra simbólica.
2. Formas equivalentes de expresiones algebraicas en la resolución de ecuaciones lineales y cuadráticas, y sistemas de ecuaciones e inecuaciones lineales.
3. Estrategias de discusión y búsqueda de soluciones en ecuaciones lineales y cuadráticas en situaciones de la vida cotidiana.
4. Ecuaciones, sistemas de ecuaciones e inecuaciones: resolución mediante el uso de la tecnología.
5. Relaciones y funciones.
1. Relaciones cuantitativas en situaciones de la vida cotidiana y clases de funciones que las modelizan.
2. Relaciones lineales y no lineales: identificación y comparación de diferentes modos de representación, tablas, gráficas o expresiones algebraicas, y sus propiedades a partir de ellas.
3. Representación de funciones: interpretación de sus propiedades en situaciones de la vida cotidiana.
6. Pensamiento computacional.
1. Resolución de problemas mediante la descomposición en partes, la automatización y el pensamiento algorítmico.
2. Estrategias en la interpretación, modificación y creación de algoritmos.
3. Formulación y análisis de problemas de la vida cotidiana mediante programas y otras herramientas adecuadas.
E. Sentido estocástico.
1. Organización y análisis de datos.
1. Estrategias de recogida y organización de datos de situaciones de la vida cotidiana que involucren una variable bidimensional. Tablas de contingencia.
2. Análisis e interpretación de tablas y gráficos estadísticos de una y dos variables cualitativas, cuantitativas discretas y cuantitativas continuas en contextos reales.
3. Medidas de localización y dispersión: interpretación y análisis de la variabilidad.
4. Gráficos estadísticos de una y dos variables: representación mediante diferentes tecnologías (calculadora, hoja de cálculo, aplicaciones.), análisis, interpretación y obtención de conclusiones razonadas.
5. Interpretación de la relación entre dos variables, valorando gráficamente con herramientas tecnológicas la pertinencia de realizar una regresión lineal. Ajuste lineal con herramientas tecnológicas.
2. Incertidumbre.
1. Experimentos compuestos: planificación, realización y análisis de la incertidumbre asociada.
2. Probabilidad: cálculo aplicando la regla de Laplace y técnicas de recuento en experimentos simples y compuestos (mediante diagramas de árbol, tablas¿) y aplicación a la toma de decisiones fundamentadas.
3. Inferencia.
1. Diferentes etapas del diseño de estudios estadísticos.
2. Estrategias y herramientas de presentación e interpretación de datos relevantes en investigaciones estadísticas mediante herramientas digitales adecuadas.
3. Análisis del alcance de las conclusiones de un estudio estadístico valorando la representatividad de la muestra.
F. Sentido socioafectivo.
1. Creencias, actitudes y emociones.
1. Gestión emocional: emociones que intervienen en el aprendizaje de las matemáticas. Autoconciencia y autorregulación. Superación de bloqueos emocionales en el aprendizaje de las matemáticas.
2. Estrategias de fomento de la curiosidad, la iniciativa, la perseverancia y la resiliencia hacia el aprendizaje de las matemáticas.
3. Estrategias de fomento de la flexibilidad cognitiva: apertura a cambios de estrategia y transformación del error en oportunidad de aprendizaje.
2. Trabajo en equipo y toma de decisiones.
1. Asunción de responsabilidades y participación activa, optimizando el trabajo en equipo. Estrategias de gestión de conflictos: pedir, dar y gestionar ayuda.
2. Métodos para la gestión y la toma de decisiones adecuadas en la resolución de situaciones propias del quehacer matemático en el trabajo en equipo.
3. Inclusión, respeto y diversidad.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 10:45:51

1. Actitudes inclusivas y aceptación de la diversidad presente en el aula y en la sociedad.
2. Reflexión sobre la contribución de las matemáticas al desarrollo de los distintos ámbitos del conocimiento humano desde una perspectiva de género.
3. Reflexión sobre la contribución de la ciencia andaluza, en los diferentes periodos históricos y en particular del andalusí, al desarrollo de las matemáticas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 10:45:51

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
MAA.4.1						X						X									X	X	X	X	X					X			
MAA.4.10		X	X														X							X			X		X				X
MAA.4.2			X			X						X										X	X							X			
MAA.4.3					X	X			X			X	X									X	X										
MAA.4.4						X	X		X			X										X	X	X									
MAA.4.5						X	X											X				X		X									
MAA.4.6				X			X		X		X	X						X				X	X										
MAA.4.7					X	X			X			X									X			X									
MAA.4.8						X	X					X	X		X					X			X		X						X		
MAA.4.9											X	X														X	X			X	X			

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

ANEXOS A LA PROGRAMACIÓN

DE MATEMÁTICAS A DE 4ºESO

IES LA BAHÍA

CURSO 24/25

ANEXO 1. I. Programas de Atención a la diversidad.

Según lo dispuesto en los artículos 32, 33, 34, 35 y 36 de la Orden de 30 de mayo de 2023, dentro de los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, los centros docentes establecerán **programas de refuerzo del aprendizaje** y **programas de profundización**.

■ Programas de refuerzo del aprendizaje (PRA).

En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno/a no sea adecuado, se establecerán **programas de refuerzo del aprendizaje**, que se aplicarán en cualquier momento del curso tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo y tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y desarrollo de las competencias específicas de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de ESO. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

a) Alumnado que **no haya promocionado de curso**.

b) Alumnado que, aun promocionando de curso, **no supere alguna de las materias/ámbitos del curso anterior**.

c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente **presente dificultades en el aprendizaje** que justifique su inclusión.

d) Alumnado que presente **necesidades específicas de apoyo educativo** que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. En este caso, el/la alumno/a deberá contar con una evaluación psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado de refuerzo del aprendizaje, incluyendo al alumnado que presenta dificultades en la comprensión y expresión de la lengua extranjera.

■ Programas de profundización (PRO).

Los centros docentes establecerán **programas de profundización** para el alumnado **especialmente motivado para el aprendizaje** o para aquel que **presente altas capacidades intelectuales**, que tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a sus necesidades. Consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

■ Anexo VIII

Tomando como referencia el modelo recogido en el Anexo VIII de la Orden de 30 de mayo de 2023, en la aplicación de las medidas de refuerzo o profundización se deben indicar aclaraciones sobre los siguientes aspectos:

1. Fecha de inicio de la aplicación de la medida y fecha fin de vigencia.
2. Competencias específicas, criterios de evaluación y y saberes básicos a reforzar o profundizar.
3. Tipos de actividades y tareas.
4. Formas de acceso a la información.
5. Agrupamientos, distribución de espacios y tiempos.
6. Recursos didácticos.
7. Instrumentos de evaluación.

I1. Programas de refuerzo del aprendizaje (PRA).

1. Fecha de inicio de la aplicación de la medida y fecha fin de vigencia. A concretar por el/la docente en cualquier momento del curso.

2. Competencias específicas, criterios de evaluación y y saberes básicos a reforzar. A concretar por el/la docente.

3. Tipos de actividades y tareas. Se podrán llevar a cabo las siguientes adaptaciones en los materiales:

3.1. Entregar actividades de refuerzo.

3.2. Entrega de materiales personalizados según las características del alumnado.

3.3. Simplificar las actividades, modificando su nivel de complejidad.

3.4. Modificar el nivel de abstracción de la tarea.

4. Formas de acceso a la información. Se facilitará el acceso a la información entre diferentes opciones tales como:

4.1. Comunicación con el alumnado por vía telemática a través de una plataforma educativa como Classroom o Moodle.

4.2. Comunicación con las familias por vía telemática a través de iPasen.

4.3. Entrega por escrito en papel del documento que incluye los contenidos, los criterios de calificación y el calendario de pruebas de evaluación trimestrales y finales en el caso del alumnado que haya promocionado con la materia pendiente del curso anterior.

4.4. Enlaces a recursos digitales a través de enlaces en la página web del centro.

5. Agrupamientos, distribución de espacios y tiempos. Se podrán llevar a cabo las siguientes adaptaciones metodológicas:

5.1. Ubicación en primera fila, cerca del docente.

5.2. Ubicación junto a un compañero que lo tutorice.

5.3. Ubicación en un lugar en el que se pueda mantener contacto visual frecuente.

5.4. Explicaciones complementarias e individuales siempre que se pueda.

5.5. Preguntarle con frecuencia para asegurar que presta atención y comprende.

5.6. Facilitar que otros compañeros le den explicaciones complementarias.

5.7. Revisión del cuaderno periódicamente.

5.8. Registro de trabajo diario en clase.

5.9. Tutorizar a un alumno con dificultades.

5.10. Ayudar al docente en tareas básicas en la clase.

6. Recursos didácticos. Se pueden elegir entre los siguientes:

6.1. Cuaderno de trabajo, portafolios o carpeta de aprendizaje.

6.2. Documentos didácticos con mapas conceptuales, contenidos y actividades elaborados por el Departamento.

6.3. Cuadernos de Actividades de Refuerzo elaborados por el Departamento.

6.4. Calculadora científica. Ordenadores del Aula TIC. Ordenador personal del alumnado.

6.5. Software matemático: cálculo simbólico (Wiris), geometría dinámica (Geogebra), hoja de cálculo (Excel), ...

7. Instrumentos de evaluación. Se podrán llevar a cabo las siguientes adaptaciones en los instrumentos de evaluación:

7.1. Realización de exámenes orales.

7.2. Preguntas más separadas y secuenciadas.

7.3. Pruebas más cortas basadas en los contenidos mínimos.

7.4. Ejercicios guiados y secuenciados.

7.5. Preguntas de respuesta cerrada, breve, tipo test, de relacionar y unir...

7.6. Supervisión y explicaciones durante la realización de la prueba.

7.7. Flexibilización del tiempo para la realización de la prueba.

7.8. Flexibilización en los criterios de corrección.

7.9. Realización de pruebas con herramientas digitales.

I2. Programas de profundización (PRO).

De forma análoga al PRA, en el Programa de Profundización se sigue un modelo similar pero con la gran diferencia en el tipo de actividades y tareas a llevar a cabo. Dado que se trata de enriquecer los saberes básicos del currículo ordinario, hay que encomendar tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

a) Creación de enunciados de problemas contextualizados, situaciones de aprendizaje, de desafíos matemáticos, cuestiones de ingenio, etc.

b) Resolución de retos de ingenio, problemas de nivel avanzado respecto al resto del grupo, problemas del tipo de la Olimpiada Matemática, situaciones de las pruebas PISA o de las pruebas de Diagnóstico de la Consejería de Educación.

c) Ayuda entre iguales, de tal forma que asistan a otros compañeros de la clase con dificultades.

d) Colaboración en la organización de la Semana de la Ciencia en abril, previo asesoramiento del Área Científico Tecnológica, una vez cada dos semanas.

e) En un futuro a medio plazo, creación en la plataforma Classroom de un Aula Virtual dedicada al planteamiento y resolución de actividades del estilo de las comentadas anteriormente: retos, desafíos, cuestiones de ingenio, problemas de nivel avanzado, Olimpiada Matemática, etc, dirigido a todo el alumnado del Centro pero que al mismo tiempo, sirva para que el alumnado de Altas Capacidades participe activamente en el planteamiento y resolución de dichas actividades.

I3. Programas de Adaptación Curricular.

Según lo dispuesto en los artículos 48, 49, 50 y 51 de la Orden de 30 de mayo de 2023, sobre los programas de adaptación curricular, éstos se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y requerirán una evaluación psicopedagógica previa. Se mencionan tres tipos de adaptación: **curricular significativa**, para **altas capacidades intelectuales** y **de acceso al currículo**.

■ Adaptación curricular significativa (ACS).

1. Están dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales.

2. Suponen la **modificación** de los elementos del currículo, incluidos las competencias específicas y los **criterios de evaluación**.

3. Podrán aplicarse cuando el/la alumno/a presente un **desfase** curricular de, al menos, **dos cursos en la materia** objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado.

4. Su elaboración corresponderá al **profesorado especializado para la atención del alumnado NEE**, con la colaboración del **profesorado de la materia** encargado de su impartición, y contará con el asesoramiento del departamento de orientación.

5. La aplicación, seguimiento, así como la **evaluación** de las materias con ACS serán compartidas por el **profesorado** que las imparta y por el **profesorado especializado para la atención del alumnado NEE**.

– Por lo tanto, la ACS es una medida específica que puede aplicarse tanto al inicio como en cualquier otro momento del desarrollo del curso.

– Para el alumnado con ACS se utiliza material didáctico específico (libro de la Editorial Aljibe), ya sea en el Aula de Apoyo o en su aula con el resto del grupo, sin menoscabo de cualquier otra actividad de refuerzo que su profesorado considere oportuna.

– El alumnado con ACS sale del aula de grupo en determinadas horas de la materia a lo largo de la semana, para recibir la clase de forma específica con el profesorado de Apoyo (PT). Debe realizar las tareas que su PT le indique en las horas en las que permanezca en el aula dentro de su grupo.

– Al alumnado con ACS se le realiza un seguimiento en coordinación con la tutoría y el profesorado de Apoyo (y también de Refuerzo Pedagógico, si lo tuviera), y se informa periodicamente a la familia de dicho seguimiento.

■ Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales (ACAI).

1. La ampliación curricular en una materia supondrá la **modificación de la Programación didáctica** para el alumnado que lo requiera, con la inclusión de **criterios de evaluación de niveles educativos superiores**, siendo posible cursar **más de una materia en el nivel inmediatamente superior**.

2. La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de estas adaptaciones curriculares serán responsabilidad del **profesorado de la materia** correspondiente, con el asesoramiento del departamento de orientación y la coordinación de la persona que ejerza la tutoría.

■ Adaptación de acceso al currículo.

1. Son de aplicación para el alumnado **NEAE**, siempre que estén debidamente justificadas en la evaluación psicopedagógica del mismo.

2. Suponen modificaciones en los elementos para la **accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación**, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención o servicios educativos complementarios.

3. El diseño, la aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente y, en su caso, por el **profesorado especializado para la atención del alumnado NEE**.

Entre las medidas que se pueden aplicar en este tipo de adaptación se encuentran las siguientes:

– Ubicación en primera fila, cerca del docente.

– Flexibilización del tiempo para la realización de actividades.

– Dedicarle un tiempo de atención personal durante la clase.

– Utilizar instrucciones verbales cortas, concretas y bien pronunciadas, asegurándonos de que comprende las instrucciones orales.

– Resaltar la funcionalidad de los contenidos a través de ejemplos prácticos y significativos para el/la alumno/a.

– Realizar actividades de refuerzo, seleccionadas entre los distintos materiales existentes en el Departamento.

ANEXO 2

4.7.3. MAT A 4ºESO. SECUENCIACIÓN / TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE PROGRAMACIÓN - 36 SEMANAS -.

Esta planificación podrá ser modificada en función de la duración de las evaluaciones, de las características del grupo o de otros factores imposibles de preveer. Cualquier posible cambio será reflejado en las revisiones periódicas que se hacen de la programación por parte del Departamento y notificado oportunamente al alumnado. También ha de entenderse como aproximado el tiempo previsto para cada unidad. Entre paréntesis el número aproximado de semanas.

1ªEvaluación. Unidad 1: Números reales. (4) / Unidad 2. Potencias y raíces. (3) / Unidad 3: Problemas aritméticos. (5)

2ªEvaluación. Unidad 4: Polinomios. Pautas y regularidades. (6) / Unidad 5: Ecuaciones. Sistemas de ecuaciones. (6)

3ªEvaluación. Unidad 6: Funciones. (4) / Unidad 7: Variables bidimensionales. (4) / Unidad 8: Probabilidad. (4) / Unidad 9. Geometría.

MAT A 4ºESO	**F. Sentido socioafectivo**	**SABERES TRANSVERSALES A TODAS LAS UNIDADES**	**Número de semanas: 36**
SABERES BÁSICOS			**CE**
MAA.4.F.1.1. Gestión emocional: emociones que intervienen en el aprendizaje de las matemáticas. Autoconciencia y autorregulación. Superación de bloqueos emocionales en el aprendizaje de las matemáticas.			9.1.
MAA.4.F.1.2. Estrategias de fomento de la curiosidad, la iniciativa, la perseverancia y la resiliencia en el aprendizaje de las matemáticas.			9.2.
MAA.4.F.1.3. Estrategias de fomento de la flexibilidad cognitiva: apertura a cambios de estrategia y transformación d el error en oportunidad de aprendizaje.			1.3. 9.2.
MAA.4.F.2.1. Asunción de responsabilidades y participación activa, optimizando el trabajo en equipo. Estrategias de gestión de conflictos: pedir, dar y gestionar ayuda.			10.1. 10.2.
MAA.4.F.2.2. Métodos para la gestión y la toma de decisiones adecuadas en la resolución de situaciones propias del quehacer matemático en el trabajo en equipo.			10.1.
MAA.4.F.3.1. Actitudes inclusivas y aceptación de la diversidad presente en el aula y en la sociedad.			2.2. 10.2.
MAA.4.F.3.2. Reflexión sobre la contribución de las matemáticas al desarrollo de los distintos ámbitos del conocimiento humano desde una perspectiva de género.			2.2. 6.3.
MAA.4.F.3.3. Reflexión sobre la contribución de la ciencia andaluza, en los diferentes periodos históricos y en particular del andalusí, al desarrollo de las matemáticas.			6.3.

MAT A 4ºESO	**A. Sentido numérico**	**UNIDAD 1: NÚMEROS REALES.**	**Número de semanas: 4**

SABERES BÁSICOS	**CE**
MAA.4.A.1. Resolución de situaciones y problemas de la vida cotidiana: estrategias para el recuento sistemático.	4.1.
MAA.4.A.2.1. Realización de estimaciones en diversos contextos analizando y acotando el error cometido.	1.3.
MAA.4.A.2.2. Expresión de cantidades mediante números reales con la precisión requerida.	8.2.
MAA.4.A.2.3. Los conjuntos numéricos como forma de responder a diferentes necesidades: contar, medir, comparar, etc.	6.1.
MAA.4.A.3.1. Operaciones con números reales en la resolución de situaciones contextualizadas.	1.2.
MAA.4.A.3.2. Propiedades de las operaciones aritméticas: cálculos con números reales, incluyendo herramientas digitales.	1.3.
MAA.4.A.3.3. Algunos números irracionales (pi, el número de oro o el número cordobés, entre otros) en situaciones de la vida cotidiana y su uso en la historia, el arte y la cultura andaluza.	8.2.
MAA.4.A.4.1. Patrones y regularidades numéricas en las que intervengan números reales.	4.1.
MAA.4.A.4.2. Orden en la recta numérica. Intervalos.	2.1.

DESGLOSE DE LOS CONTENIDOS DE LA UNIDAD 1

- Números decimales exactos e infinitos periódicos. De fracción a decimal y viceversa. El conjunto de los números racionales.
- Decimales infinitos no periódicos: números irracionales. El conjunto de los números reales.
- El número pi, el número de oro o el número cordobés como ejemplos de números irracionales relevantes.
- Clasificación de los distintos tipos de números: naturales, enteros, racionales e irracionales.
- Ordenación y representación (exacta o aproximada) de números reales en la recta numérica.
- Intervalos. Expresión de un intervalo mediante la notación adecuada. Representación de un intervalo en la recta real.
- Aproximaciones por defecto y por exceso de un número real en problemas contextualizados. Precisión adecuada en cada caso.
- Estimación por redondeo.
- Valor absoluto de un número real. Distancia entre dos números reales. Error absoluto. Error relativo.
- Resolución de situaciones contextualizadas con números racionales (fraccionarios) o irracionales.
- Operaciones combinadas con números enteros, racionales, irracionales …. Jerarquía de las operaciones.
- Cálculo mental, algoritmos de lápiz y papel o calculadora.

MAT A 4ºESO	**A. Sentido numérico**	**UNIDAD 2: POTENCIAS Y RAÍCES.**	**Número de semanas: 3**

SABERES BÁSICOS	**CE**
MAA.4.A.1. Resolución de situaciones y problemas de la vida cotidiana: estrategias para el recuento sistemático.	4.1.
MAA.4.A.2.1. Realización de estimaciones en diversos contextos analizando y acotando el error cometido.	1.3.
MAA.4.A.2.2. Expresión de cantidades mediante números reales con la precisión requerida.	8.2.
MAA.4.A.2.3. Los conjuntos numéricos como forma de responder a diferentes necesidades: contar, medir, comparar, etc.	6.1.
MAA.4.A.3.1. Operaciones con números reales en la resolución de situaciones contextualizadas.	1.2.
MAA.4.A.3.2. Propiedades de las operaciones aritméticas: cálculos con números reales, incluyendo herramientas digitales.	1.3.
MAA.4.A.3.3. Algunos números irracionales (pi, el número de oro o el número cordobés, entre otros) en situaciones de la vida cotidiana y su uso en la historia, el arte y la cultura andaluza.	8.2.
MAA.4.A.4.1. Patrones y regularidades numéricas en las que intervengan números reales.	4.1.
MAA.4.A.4.2. Orden en la recta numérica. Intervalos.	2.1.

DESGLOSE DE LOS CONTENIDOS DE LA UNIDAD 2

- Potencias de base entera o racional y de exponente entero. Propiedades y operaciones.
- Potencias de base 10. Expresión de números muy grandes o muy pequeños en notación científica. La notación científica en la calculadora.
- Operaciones, con y sin calculadora, con números en notación científica. Aplicación de la notación científica en problemas contextualizados.
- Radical. Índice y radicando. Raíz enésima de un número real. Número de raíces según la paridad del índice y el signo del radicando.
- Expresión de un radical en forma de potencia de exponente fraccionario. Propiedades de los radicales.
- Extracción de factores fuera del signo radical. Radicales semejantes. Suma y resta de radicales.
- Reducción de radicales a común índice. Producto y cociente de radicales.

MAT A 4ºESO	**A. Sentido numérico D. Sentido algebraico**	**UNIDAD 3: PROBLEMAS ARITMÉTICOS.**	**Número de semanas: 5**

SABERES BÁSICOS	**CE**
MAA.4.A.5. Situaciones de proporcionalidad directa e inversa en diferentes contextos: desarrollo y análisis de métodos para la resolución de problemas.	1.1.
MAA.4.A.6. Métodos de resolución de problemas relacionados con aumentos y disminuciones porcentuales, intereses y tasas en contextos financieros.	1.1.
MAA.4.D.6.1. Resolución de problemas mediante la descomposición en partes, la automatización y el pensamiento algorítmico.	3.2.
MAA.4.D.6.2. Estrategias en la interpretación, modificación y creación de algoritmos.	4.1.
MAA.4.D.6.3. Formulación y análisis de problemas de la vida cotidiana mediante programas y otras herramientas adecuadas.	4.1.

DESGLOSE DE LOS CONTENIDOS DE LA UNIDAD 3

- Concepto de razón. Concepto de proporción. La proporcionalidad geométrica como ejemplo.
- Proporcionalidad directa / inversa. Magnitudes directamente / inversamente proporcionales. Constante de proporcionalidad directa / inversa. Tabla de proporcionalidad directa / inversa. Regla de tres directa / inversa.
- Situaciones de proporcionalidad directa e inversa en diferentes contextos: desarrollo y análisis de métodos para la resolución de problemas.
- Proporcionalidad compuesta: directa–directa, directa–inversa e inversa–inversa.
- Reparto de una cantidad en partes directamente / inversamente proporcionales.
- Concepto de porcentaje. El porcentaje como fracción y como número decimal. Tanto por ciento de una cantidad.
- Cálculo del porcentaje conocidos el total y la parte.
- Cálculo de una variación porcentual.
- Disminuciones y aumentos porcentuales. Porcentajes sucesivos. Índice de variación.
- Cálculo de la cantidad total conocidos el porcentaje y la parte.
- Cálculo de la cantidad inicial conocidos el porcentaje y la cantidad final.
- Cálculos con porcentajes: mental, manual o con calculadora u otras herramientas digitales.
- Los porcentajes en la economía. Aplicación a la resolución de problemas cotidianos y financieros.
- Términos usuales en préstamos y depósitos. Fórmula del interés compuesto. Periodos de capitalización. Problemas sobre interés compuesto.

MAT A 4ºESO	**D. Sentido algebraico**	**UNIDAD 4: POLINOMIOS. PAUTAS Y REGULARIDADES.**	**Número de semanas: 6**

SABERES BÁSICOS	**CE**
MAA.4.D.1. Patrones, pautas y regularidades: observación, generalización y término general en casos sencillos.	3.1.
MAA.4.D.4.1. Relaciones lineales, cuadráticas y de proporcionalidad inversa en situaciones de la vida cotidiana o matematicamente relevantes: expresión mediante álgebra simbólica.	6.2.

DESGLOSE DE LOS CONTENIDOS DE LA UNIDAD 4

- El lenguaje algebraico para generalizar propiedades y simbolizar relaciones: traducción del lenguaje habitual al lenguaje algebraico y viceversa.
- Expresiones algebraicas. Las letras como variables. Valor numérico de una expresión algebraica para ciertos valores de las variables.
- Monomios. Operaciones con monomios.
- Polinomios. Operaciones con polinomios. suma, resta, multiplicación y potencia de polinomios.
- Relación entre los polinomios dividendo, divisor, cociente y resto. División exacta. Divisibilidad de polinomios. División por x-c. Regla de Ruffini.
- Identidades notables: cuadrado de una suma, cuadrado de una resta y suma por diferencia.
- Factorización de polinomios mediante identidades notables o/y extracción de factor común.
- Raíces de un polinomio. Relación de las raíces enteras de un polinomio con su término independiente.
- Descomposición de un polinomio en factores.
- Mínimo común múltiplo de dos o más polinomios.
- Fracciones algebraicas. Simplificación de fracciones algebraicas. Suma, resta, producto y cociente de fracciones algebraicas.
- Obtención de fórmulas y términos generales basada en la observación de patrones, pautas y regularidades.
- Relaciones y propiedades que aparecen en conjuntos de números. Sucesiones numéricas. Ley de formación. Término general de una sucesión.
- Sucesiones recurrentes: ley de formación a partir de términos anteriores. Sucesión de Fibonacci.

MAT A 4ºESO	**D. Sentido algebraico**	**UNIDAD 5: ECUACIONES. SISTEMAS DE ECUACIONES.**	**Número de semanas: 6**

SABERES BÁSICOS	**CE**
MAA.4.D.4.1. Relaciones lineales, cuadráticas y de proporcionalidad inversa en situaciones de la vida cotidiana o matematicamente relevantes: expresión mediante álgebra simbólica.	6.2.
MAA.4.D.4.2. Formas equivalentes de expresiones algebraicas en la resolución de ecuaciones lineales y cuadráticas, y sistemas de ecuaciones e inecuaciones lineales.	1.3.
MAA.4.D.4.3. Estrategias de discusión y búsqueda de soluciones en ecuaciones lineales y cuadráticas en situaciones de la vida cotidiana.	3.1.
MAA.4.D.4.4. Ecuaciones, sistemas de ecuaciones e inecuaciones: resolución mediante el uso de la tecnología.	4.2.
MAA.4.D.6.1. Resolución de problemas mediante la descomposición en partes, la automatización y el pensamiento algorítmico.	3.2.
MAA.4.D.6.2. Estrategias en la interpretación, modificación y creación de algoritmos.	4.1.
MAA.4.D.6.3. Formulación y análisis de problemas de la vida cotidiana mediante programas y otras herramientas adecuadas.	4.1.

DESGLOSE DE LOS CONTENIDOS DE LA UNIDAD 5

- Ecuación de primer grado con una incógnita. Identidades. Ecuaciones sin solución. Resolución gráfica y algebraica.
- Ecuación de segundo grado con una incógnita. Forma general. Resolución gráfica y algebraica.
- Ecuaciones de segundo grado incompletas.
- Otros tipos de ecuaciones: bicuadradas o por descomposición factorial.
- Sistemas lineales de dos ecuaciones con dos incógnitas. Solución de un sistema. Incógnitas y coeficientes.
- Resolución gráfica de sistemas lineales. Interpretación geométrica según el número de soluciones.
- Métodos algebraicos para resolver sistemas lineales: sustitución, igualación y reducción.
- Resolución algebraica de sistemas no lineales sencillos de dos ecuaciones con dos incógnitas.
- Resolución de problemas mediante el planteamiento de ecuaciones de primer / segundo grado o de sistemas de ecuaciones.

MAT A 4ºESO	**B. Sentido de la medida D. Sentido algebraico**	**UNIDAD 6: FUNCIONES.**	**Número de semanas: 4**

SABERES BÁSICOS	**CE**
MAA.4.B.1. La pendiente y su relación con un ángulo en situaciones sencillas: deducción y aplicación.	6.1.
MAA.4.B.2. Estudio gráfico del crecimiento y decrecimiento de funciones en contextos de la vida cotidiana con el apoyo de herramientas tecnológicas: tasas de variación absoluta, relativa y media.	3.3.
MAA.4.D.2.1. Modelización y resolución de problemas de la vida cotidiana mediante representaciones matemáticas y en el lenguaje algebraico, haciendo uso de distintos tipos de funciones.	4.2.
MAA.4.D.2.2. Estrategias de deducción y análisis de conclusiones razonables de una situación de la vida cotidiana a partir de un modelo.	6.2.
MAA.4.D.3.1. Variables: asociación de expresiones simbólicas al contexto del problema y diferentes usos.	1.3.
MAA.4.D.3.2. Características del cambio en la representación gráfica de relaciones lineales y cuadráticas.	1.2.
MAA.4.D.5.1.Relaciones cuantitativas en situaciones de la vida cotidiana y clases de funciones que las modelizan.	5.2.
MAA.4.D.5.2. Relaciones lineales y no lineales: identificación y comparación de diferentes modos de representación, tablas, gráficas o expresiones algebraicas, y sus propiedades a partir de ellas.	8.2.
MAA.4.D.5.3. Representación de funciones: interpretación de sus propiedades en situaciones de la vida cotidiana.	8.1.

DESGLOSE DE LOS CONTENIDOS DE LA UNIDAD 6

- Concepto de función. Variables independiente y dependiente. Imagen y origen. Expresión analítica, tabla de valores y gráfica de una función.
- Dominio y recorrido de una función. Restricciones al dominio de una función. Cálculo del dominio de funciones sencillas.
- Puntos de corte de una gráfica con los ejes. Intervalos de monotonía de una función. Extremos relativos. Extremos absolutos. Acotación.
- Tasa de variación media de una función en un intervalo. Cálculo de la TVM a partir de la gráfica o mediante la expresión analítica.
- Continuidad de una función en un punto. Tipos de discontinuidad: evitable, de salto finito y de salto infinito.
- Tendencias, periodicidades y simetrías en la gráfica de una función.
- Función lineal o de proporcionalidad directa. Función afín. Expresión analítica y gráfica.
- Pendiente de una recta. Interpretación geométrica de la pendiente. Fórmula para calcular la pendiente. Ordenada en el origen.
- Rectas horizontales y rectas verticales en el plano. Ecuaciones del eje de abscisas y del eje de ordenadas.
- Ecuación punto – pendiente y ecuación general (implícita) de una recta.
- Función cuadrática o polinómica de segundo grado. Expresión analítica y gráfica: vértice, eje de simetría y puntos de corte con los ejes.
- Función de proporcionalidad inversa. La hipérbola. Expresión analítica y gráfica. Asíntotas de la hipérbola.
- Función exponencial. Expresión analítica y gráfica.
- Análisis de la relación funcional entre dos magnitudes dada mediante un enunciado, tabla, gráfica o expresión analítica.
- Interpretación en contextos reales de los modelos funcionales estudiados: lineal, afín, cuadrática, proporcionalidad inversa y exponencial.
- Utilización de aplicaciones digitales para representaciones gráficas.

MAT A 4ºESO	**E. Sentido estocástico**	**UNIDAD 7: VARIABLES BIDIMENSIONALES.**	**Número de semanas: 4**

SABERES BÁSICOS	**CE**
MAA.4.E.1.1. Estrategias de recogida y organización de datos de situaciones de la vida cotidiana que involucren una variable bidimensional. Tablas de contingencia.	6.1.
MAA.4.E.1.2. Análisis e interpretación de tablas y gráficos estadísticos de una y dos variables cualitativas, cuantitativas discretas y cuantitativas continuas en contextos reales.	1.1.
MAA.4.E.1.3. Medidas de localización y dispersión: interpretación y análisis de la variabilidad.	7.1.
MAA.4.E.1.4. Gráficos estadísticos de una y dos variables: representación mediante diferentes tecnologías (calculadora, hoja de cálculo, aplicaciones...), análisis, interpretación y obtención de conclusiones razonadas.	7.2.
MAA.4.E.1.5. Interpretación de la relación entre dos variables, valorando gráficamente con herramientas tecnológicas la pertinencia de realizar una regresión lineal. Ajuste lineal con herramientas tecnológicas.	4.2.
MAA.4.E.3.1. Diferentes etapas del diseño de estudios estadísticos.	6.1.
MAA.4.E.3.2. Estrategias y herramientas de presentación e interpretación de datos relevantes en investigaciones estadísticas mediante herramientas digitales adecuadas.	8.1.
MAA.4.E.3.3. Análisis del alcance de las conclusiones de un estudio estadístico valorando la representatividad de la muestra.	2.2.

DESGLOSE DE LOS CONTENIDOS DE LA UNIDAD 7

- Estadística descriptiva bidimensional. Nube de puntos. Construcción e interpretación de diagramas de dispersión.
- Tablas bidimensionales de frecuencias. Distribución conjunta. Distribuciones marginales y condicionadas a partir de una tabla de contingencia.
- Medias y desviaciones típicas marginales y condicionadas: cálculo e interpretación.
- Dependencia de dos variables estadísticas. Diferencia entre la dependencia funcional y la dependencia estadística.
- Dependencia lineal de dos variables estadísticas. Covarianza y correlación: Cálculo e interpretación del coeficiente de correlación lineal.
- Regresión lineal. Rectas de regresión de dos variables. Predicciones estadísticas y fiabilidad de las mismas mediante el coeficiente de determinación lineal en contextos relacionados con fenómenos económicos y sociales.
- Empleo de medios tecnológicos para organizar y analizar datos estadísticos, calcular parámetros y generar gráficos estadísticos.
- Interpretación de informaciones estadísticas presentes en la vida cotidiana.

MAT A 4ºESO	**E. Sentido estocástico**	**UNIDAD 8: PROBABILIDAD.**	**Número de semanas: 4**

SABERES BÁSICOS	**CE**
MAA.4.E.2.1. Experimentos compuestos: planificación, realización y análisis de la incertidumbre asociada.	6.1.
MAA.4.E.2.2. Probabilidad: cálculo aplicando la regla de Laplace y técnicas de recuento en experimentos simples y compuestos (mediante diagramas de árbol, tablas…) y aplicación a la toma de decisiones fundamentadas.	1.2.

DESGLOSE DE LOS CONTENIDOS DE LA UNIDAD 8

- Fenómenos deterministas y aleatorios. Espacio muestral.
- Sucesos aleatorios. Tipos de sucesos. Relaciones y operaciones con sucesos.
- Frecuencia relativa de un suceso aleatorio y su aproximación a la probabilidad mediante la simulación o experimentación.
- Probabilidad de un suceso. Propiedades de la probabilidad.
- Experiencias aleatorias regulares o irregulares.
- Cálculo de probabilidades mediante la regla de Laplace en experimentos regulares.
- Experiencias compuestas: extracciones con o sin reemplazamiento.
- Cálculo de probabilidades con sucesos dependientes o sucesos independientes.
- Técnicas de recuento para el cálculo de probabilidades: tablas de contingencia, diagramas de árbol o diagramas de Venn.

MAT A 4ºESO	**C. Sentido espacial**	**UNIDAD 9: GEOMETRÍA.**	**Número de semanas: __**

SABERES BÁSICOS	**CE**
MAA.4.C.1. Propiedades geométricas de objetos de la vida cotidiana, como la proporción áurea y cordobesa: investigación con programas de geometría dinámica.	4.1.
MAA.4.C.2. Transformaciones elementales en la vida cotidiana, en el arte y la arquitectura andaluza: investigación con herramientas tecnológicas como programas de geometría dinámica, realidad aumentada...	5.2.
MAA.4.C.3.1. Modelos geométricos: representación y explicación de relaciones numéricas y algebraicas en situaciones diversas.	5.1.
MAA.4.C.3.2. Modelización de elementos geométricos de la vida cotidiana con herramientas tecnológicas como programas de geometría dinámica, realidad aumentada...	4.2.
MAA.4.C.3.3. Elaboración y comprobación de conjeturas sobre propiedades geométricas mediante programas de geometría dinámica u otras herramientas.	6.3.

DESGLOSE DE LOS CONTENIDOS DE LA UNIDAD 9

- Aplicación del Teorema de Pitágoras o el Teorema de Tales para la obtención de medidas en figuras geométricas en dos o tres dimensiones..
- Cálculo de áreas y perímetros de figuras planas: polígonos, circunferencia, figuras circulares ... en problemas contextualizados.
- Figuras semejantes. Polígonos semejantes. Razón de semejanza. Razón entre longitudes, áreas y volúmenes de figuras y cuerpos semejantes.
- Cálculo de dimensiones reales de medidas de longitudes en situaciones de semejanza: planos, mapas, fotos aéreas, etc.

- Cálculo de superficies de los poliedros regulares.
- Cálculo de superficies y volúmenes de prismas y pirámides, de cilindros y conos.
- Cálculo de la superficie y volumen de una esfera.
- Medida y cálculo de longitudes, áreas y volúmenes de diferentes cuerpos.
- Uso de aplicaciones informáticas de geometría dinámica que facilite la comprensión de conceptos y propiedades geométricas.

- Movimientos en el plano: traslaciones, giros y simetrías en el plano y su presencia en la naturaleza, en diseños cotidianos u obras de arte.
- Frisos y mosaicos en la arquitectura andaluza.
- Herramientas digitales para estudiar formas y configuraciones geométricas y para generar creaciones mediante la composición de movimientos.
- Origen, análisis y utilización de la proporción cordobesa.
- El triángulo cordobés: concepto y construcción. El rectángulo cordobés y sus aplicaciones en la arquitectura andaluza.
- La proporción áurea: concepto y presencia en la naturaleza, en el arte y en construcciones humanas.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MATEMÁTICAS B

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 10:46:16

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Matemáticas B

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 10:46:16

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
MATEMÁTICAS B
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente Programación Didáctica de Matemáticas de ESO constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el marco legal del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro. Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del centro, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes del alumnado.

A1. Relación de la materia con los Objetivos del Proyecto Educativo.
La Programación Didáctica de Matemáticas se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los Objetivos del Proyecto Educativo de Centro, a través de un trabajo coordinado y planificado con el resto del centro.

Objetivo 1. Mejorar la calidad educativa del Centro.
1.1. Participando en la elaboración del Proyecto Educativo de Centro, para que las matemáticas se integren de forma coherente en el currículo y que se promuevan los objetivos educativos de la materia.
1.2. Elaborando y aplicando la Programación Didáctica, coherente con el Proyecto Educativo de Centro y adaptada a las necesidades del alumnado.
1.3. Realizando una evaluación continua del alumnado, para que el alumnado pueda identificar sus fortalezas y debilidades y recibir la ayuda que necesitan.
1.4. Colaborando con otros departamentos, para promover la integración de las matemáticas en otras materias.
1.5. Participando en actividades de formación y actualización, para mantenerse al día en las últimas tendencias sobre la enseñanza de las matemáticas.

Objetivo 2. Mejora de la participación e implicación de las familias y el alumnado en el Centro.
2.1. Respondiendo a los mensajes de las familias a través de la herramienta iSéneca y comunicándose con el alumnado a través de la plataforma educativa.
2.2. Comunicándose de forma fluida y eficaz con las familias y el alumnado periódicamente a través de las tutorías.
2.3. Suministrando información clara y accesible sobre la materia de Matemáticas: contenidos, actividades y criterios de evaluación y calificación.
2.4. Apoyando al alumnado de forma general, mediante una página web / blog para la materia de Matemáticas que contiene materiales de apoyo.
2.5. Participando en las actividades complementarias y extraescolares, que contribuyen a relacionar la materia con el entorno del alumnado.

Objetivo 3. Impulsar la Transformación Digital Educativa mediante un Plan de Actuación Digital.
3.1. Formándose en el uso de las TIC para la enseñanza, a través de actividades de formación y actualización sobre el uso de las mismas, para mantenerse al día de las últimas tendencias, ya que el proceso de TDE tiene como objetivo integrar las tecnologías digitales en la educación para mejorar la calidad del aprendizaje.
3.2. Implementando recursos digitales de calidad en la enseñanza, incluyendo materiales didácticos, aplicaciones educativas, vídeos, etc. ya que pueden utilizarse para la resolución de problemas, la visualización de datos, la creación de presentaciones, etc.
3.3. Participando en la elaboración del plan de TDE del centro, para garantizar que las matemáticas se integren de forma coherente en dicho plan.
3.4. Colaborando en la sección de Matemáticas de la página web del Centro, manteniéndola actualizada con distintos tipos de contenidos.

Objetivo 4. Mejorar la competencia lingüística de nuestro alumnado fomentando la correcta comprensión y expresión oral y escrita.
4.1. Fomentando el uso de un lenguaje preciso y claro en las explicaciones del profesorado y en sus interacciones con el alumnado, lo que a su vez, ayudará a éste a comprender los conceptos matemáticos y a expresarse de forma clara y concisa.
4.2. Incorporando actividades de comunicación oral como exposiciones o presentaciones, para introducir nuevos conceptos, para revisar conceptos ya aprendidos o para evaluar el aprendizaje del alumnado, al tiempo que éste

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 10:46:16

desarrolla sus habilidades de expresión oral y de comunicación efectiva.
4.3. Proporcionando actividades para la práctica de la expresión escrita, que requieran a los estudiantes comunicarse por escrito, como la realización de ejercicios, tareas, proyectos, artículos, etc. Estas actividades pueden utilizarse para desarrollar las habilidades de expresión escrita y de redacción del alumnado.

A2. Concreción de planes, programas y proyectos vinculados con el desarrollo del currículo de la materia.
En relación a los diferentes Planes, Programas y Proyectos que se encuentran integrados en nuestro Plan de Centro, el Departamento de Matemáticas participará de una forma activa en:

1. Programa de Bilingüismo: el centro está clasificado como bilingüe y la materia de Matemáticas de 2ºESO es impartida en Inglés. Según lo dispuesto en los Decretos 102/2023 y 103/2023, de 9 de mayo, se requieren especificaciones sobre la metodología o la evaluación.
Sobre la metodología, se procura que el alumnado adquiera el vocabulario propio de las materias en ambas lenguas, trabajándose la lengua inglesa de manera integrada con la materia en cuestión, favoreciendo la expresión oral gracias al apoyo, en sesiones de una hora, de una docente Auxiliar de Conversación.
Respecto a la evaluación, se realizan pruebas escritas (aparte) que suponen hasta un punto extra en la calificación final del alumnado.

2. Programa de Tránsito: en la planificación y desarrollo del currículo de Matemáticas de 1ºESO se tiene en cuenta la información suministrada en las reuniones de coordinación con los tres centros adscritos de Educación Primaria, a las que asiste el Jefe de Departamento.

3. Programa de Pendientes: están establecidos los correspondientes planes de recuperación de la materia pendiente del curso anterior en cada uno de los niveles de ESO y Bachillerato. Se especifican las instrucciones que tiene que seguir el alumnado, los saberes básicos y criterios de evaluación por recuperar, los materiales que deben utilizar y el calendario de pruebas de evaluación a lo largo del curso. Con detalle se pueden consultar en la Concreción Anual de cada materia.

4. Plan de Razonamiento Matemático: la temporalización de las diferentes materias de ESO se ve afectada en la medida que se destinan al menos, tres tiempos de treinta minutos en días distintos, a la resolución de problemas, según el calendario establecido en el Plan de Razonamiento Matemático.

5. Proyecto TDE: el coordinador es Don Francisco Ortus Escudier, que cuenta con el apoyo de Don Germán Leal Gallo. Todas las materias del Departamento, por prescripción normativa, ya llevan incluidos elementos curriculares referidos a la aplicación de las nuevas tecnologías en el aula, por lo que desde todas ellas se contribuye al proceso de Transformación Digital Educativa.

6.1. Programa CIMA / Hábitos de Vida Saludable: participa Doña Mª del Carmen Palacios García. Además, el Departamento oferta Huerto Escolar Ecológico como materia optativa, que incluye un Taller de Cocina.

6.2. Programa CIMA / Aldea: participan Doña Celia Muñoz Aparicio y Doña Sonia Castañeda Rivero, que ejerce como coordinadora e imparte Huerto Escolar Ecológico como optativa en 1º de ESO.

6.3. Programa CIMA / Educomunicación: todas las materias del Departamento, por prescripción normativa, ya llevan incluidos elementos curriculares referidos a la lectura comprensiva de los enunciados de ejercicios, problemas y situaciones de aprendizaje, así como a la correcta expresión oral y escrita en castellano y en lenguaje algebraico.

7. PARCES: en la planificación del currículo de Matemáticas de 1º y 2ºESO ya está contemplada la coordinación con los responsables de impartir este programa.

8. Proyecto ESCUELA ESPACIO DE PAZ: participan Doña Ana Mª García Toledo y Don Ignacio Gratacós Pascual.

A3. Características generales de la materia.
Respecto al papel que desempeña la materia en el desarrollo del alumnado, su finalidad y su posición en la ordenación general, se puede afirmar lo siguiente:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 10:46:16

En el currículo de Matemáticas de la etapa de ESO se destaca la importancia de las matemáticas en la sociedad, ya que son necesarias para el desarrollo de diversas actividades humanas, desde el trabajo científico hasta las expresiones culturales y artísticas.
El currículo de Matemáticas de la ESO se centra en el desarrollo de competencias específicas y saberes básicos:
Las competencias específicas que se desarrollan en la materia de Matemáticas se agrupan en cinco bloques: resolución de problemas, razonamiento y prueba, conexiones, comunicación y representación, y destrezas socioafectivas.
1. Las competencias de resolución de problemas y razonamiento y prueba se centran en el desarrollo de habilidades para resolver problemas matemáticos, analizar situaciones y argumentar.
2. Las competencias de conexiones, comunicación y representación se centran en el desarrollo de habilidades para establecer relaciones entre las matemáticas y otras materias, comunicar ideas matemáticas y representarlas de forma adecuada.
3. Las competencias de destrezas socioafectivas se centran en el desarrollo de habilidades para manejar las emociones, establecer metas y tomar decisiones responsables.

Respecto a los saberes básicos, éstos se organizan en torno al concepto de sentido matemático. Los sentidos matemáticos se entienden como el conjunto de destrezas relacionadas con el dominio en contexto de contenidos numéricos, métricos, geométricos, algebraicos, estocásticos y socioafectivos.
1. El sentido numérico se centra en el dominio de los números y las operaciones.
2. El sentido de la medida se centra en la comprensión y comparación de magnitudes.
3. El sentido espacial se centra en la comprensión de los aspectos geométricos del mundo.
4. El sentido algebraico se centra en el lenguaje algebraico y el pensamiento computacional.
5. El sentido estocástico se centra en el análisis y la interpretación de datos.
6. El sentido socioafectivo se centra en el desarrollo de habilidades socioemocionales.

Por último cabe decir que la materia de Matemáticas del último curso de ESO se ha configurado en dos opciones, A y B.
La opción A se desarrolla preferentemente mediante la resolución de problemas, la investigación y el análisis matemático de situaciones de la vida cotidiana.
La opción B profundiza además en los procedimientos algebraicos, geométricos, analíticos y estadísticos, incorporando contextos matemáticos, científicos y sociales.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 10:46:16

lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, "cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte".

El Departamento de Matemáticas, como departamento didáctico, es responsable en su conjunto del diseño y aplicación de esta Programación. Al mismo tiempo, trabaja en coordinación dentro del Área Científico-Tecnológica, junto con los departamentos de Biología y Geología, Física y Química, Tecnología y Economía. Componen este departamento: Doña Dolores Armario Migueles, Doña Mª África Cano Iglesias, Doña Sonia Castañeda Rivero, Doña Rocío Falcón Lebrero, Doña Ana Mª García Toledo, Don Ignacio Gratacós Pascual, Don Germán Leal Gallo, Doña Celia Muñoz Aparicio, Don Francisco Ortus Escudier, Doña Mª del Carmen Palacios García y Don Jaime Ripalda Andrades. El reparto de grupos y materias queda de la siguiente forma:

- Doña Dolores Armario Migueles. Tutoría 4ºESO C / MAT B de 4ºESO C - D / MAT A de 4ºESO E / MAT de 3ºESO E.
- Doña Mª África Cano Iglesias. MAT Apl. a las CCSS II de 2ºBACH C / Reducción horaria de Dirección.
- Doña Sonia Castañeda Rivero. MAT Apl. a las CCSS II de 2ºBACH B - D / MAT de 3ºESO D - F / Huerto Escolar de 1ºESO.
- Doña Rocío Falcón Lebrero. Atención Educativa + MAT B de 4ºESO B / MAT de 1ºESO A - E / Atención Educativa de 1ºBACH C / Atención Educativa de 2ºBACH B / Reducción horaria del Dpto. de Formación, Evaluación e Innovación Educativa.
- Doña Ana Mª García Toledo. Tutoría + MAT de 1ºESO C / MAT de 1ºESO ABC / MAT A de 4ºESO F / MAT I de 1ºBACH B.
- Don Ignacio Gratacós Pascual. MAT Aplicadas a las CCSS I de 1ºBACH D / MAT Bilingüe de 2ºESO B - C - D / Estadística de 1ºBACH.
- Don Germán Leal Gallo. MAT B de 4ºESO A / MAT de 3ºESO A / Atención Educativa de 2ºBACH D / Estadística de 1ºBACH / Reducción horaria por Jefatura de Departamento de Matemáticas / Coordinación del Área Científico-

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 10:46:16

Tecnológica / Mayor de 55 años.
- Doña Celia Muñoz Aparicio. Tutoría + MAT de 1ºESO F / MAT de 1ºESO DEF / MAT de 1ºESO B / MAT de 3ºESO B.
- Don Francisco Ortus Escudier. Ciencias Aplicadas II de 2ºCFGB / MAT II de 2ºBACH B / Estadística de 2ºBACH / Computación y Robótica de 3ºESO / Reducción por Coordinación de Transformación Digital Educativa.
- Doña Mª del Carmen Palacios García. MAT Bilingüe de 2ºESO A - E - F / MAT Aplicadas a las CCSS I de 1ºBACH C / Guitarra y Flamenco de 4ºESO.
- Don Jaime Ripalda Andrades. Ciencias Aplicadas I de 1ºCFGB / MAT II de 2ºBACH A / Computación y Robótica de 1ºESO / MAT I de 1ºBACH A / MAT de 1ºESO D.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 10:46:16

didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 10:46:16

mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas. A su vez, la calificación de cada Competencia Específica se obtendrá haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación asociados a la misma.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 10:46:16

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Matemáticas B

1. Evaluación inicial:

La Orden de 30 de mayo de 2023, en su artículo 12, especifica que, "la evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda. Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise".

Según ésto, el Departamento de Matemáticas establece un procedimiento para la evaluación inicial basado en las siguientes actuaciones:

1. En los días previos al comienzo de curso, cada docente acude a las reuniones de nivel, junto con el resto del profesorado afín, y que se realizan bajo la dirección de Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, con el objeto de recabar información sobre el alumnado de cada grupo y centrar básicamente el análisis en el alumnado NEAE, PRA, PE, repetidores, de refuerzo, con historial disciplinario conflictivo, con discapacidad o enfermedad relevantes, etc.
2. En los primeros días de clase, se recoge la siguiente información inicial: fecha de nacimiento, calificación obtenida en la materia en el curso anterior, cursos que se haya repetido (si se da el caso), materia pendiente del curso anterior (si se da el caso) y nombre del centro del que se procede en caso de que el/la alumno/a sea de nueva incorporación al centro.
3. En la segunda semana de clase, se puede realizar una prueba escrita tipo test sobre los contenidos básicos del curso anterior, ofreciendo tres posibles respuestas en cada pregunta. Se realiza una primera valoración del nivel competencia matemática (Iniciado / Adecuado / Avanzado) en función del número de respuestas acertadas. Por lo general, hay correlación entre esta primera valoración y la calificación alcanzada en el curso anterior. Cuando no ocurre así, este detalle ofrece una información adicional sobre el/la alumno/a en cuestión.
4. Respecto al alumnado del centro durante el curso anterior, el Departamento conserva y dispone de los informes de cada alumno/a que no superó la materia, informes en los que se detallan los criterios de evaluación y los saberes básicos asociados no superados. Esta información se suministra a cada miembro del Departamento, especialmente para registrar desde el primer instante al alumnado con la materia pendiente o que repite curso.
5. En las primeras semanas de clase y hasta la sesión de evaluación inicial, el profesorado recoge información mediante la observación directa y continua del trabajo del alumno/a en el aula. Esta información es valiosa para la mejor evaluación inicial posible y para la definición de un posible perfil.
6. Finalmente y una vez en la Sesión de Evaluación Inicial, se termina de completar el perfil de cada alumno/a mediante la información aportada por el/la Tutor/a una vez analizada la documentación correspondiente (informe final de etapa, consejo orientador, etc), por Jefatura de Estudios, por el Departamento de Orientación, e incluso del profesorado anterior si se diera el caso.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023 y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía, de acuerdo con el currículo de la etapa de ESO, desde la materia de Matemáticas se pueden concretar los principios pedagógicos generales en la siguiente forma:

1. La lectura es fundamental para comprender los contenidos matemáticos y para desarrollar el pensamiento crítico y la capacidad de resolución de problemas. La lectura se puede aplicar de diversas maneras para fomentar el desarrollo de las competencias clave, y se debe integrar de forma natural en las actividades y tareas de clase y no presentarse como algo aislado. Éstas son las propuestas:

1.1. Leer un texto sobre un tema matemático y responder a preguntas sobre el mismo o realizar un resumen oral o escrito.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 10:46:16

1.2. Leer un problema matemático y encontrar una solución, explicando el proceso para llegar a la misma.
1.3. Exponer oralmente el producto final de una situación de aprendizaje.
1.4. Aportar la cuota proporcional del tiempo lectivo a la lectura en clase según el Plan de Lectura de Centro.
1.5. Adquirir soltura y avanzar en el aprendizaje del lenguaje algebraico, necesario para expresar los resultados de un estudio científico.

2. La materia de Matemáticas contribuye a la adquisición de las competencias clave, y lo hace de una forma transversal, integrándolas en todas las tareas habituales. Hay que proponer actividades que requieran el uso de la:
2.1. Competencia en comunicación lingüística / plurilingüe como la lectura comprensiva de textos, la elaboración de resúmenes, de presentaciones orales, etc. que fomenten la comprensión y expresión de conceptos y procedimientos matemáticos.
2.2. Competencia STEM como la resolución de problemas, la aplicación conceptos matemáticos a situaciones reales, la justificación del proceso utilizado, etc. que requieran razonamiento y pensamiento crítico, así como la aplicación de las matemáticas a la resolución de problemas científico-tecnológicos, el diseño y análisis de los resultados de un experimento matemático, etc. que denoten la faceta instrumental de las matemáticas en la ciencia y la tecnología.
2.3. Competencia digital, como el uso de software matemático, la búsqueda de información, la creación de presentaciones con herramientas digitales.
2.4. Competencia personal, social y de aprender a aprender, como la búsqueda de información sobre un tema matemático, la elaboración de esquemas o mapas conceptuales, la reflexión sobre el propio aprendizaje, etc. que estimulen el aprendizaje autónomo y la gestión del propio aprendizaje.
2.5. Competencia ciudadana / emprendedora, como trabajar en equipo, argumentar de forma asertiva, tomar decisiones, aplicar las matemáticas para resolver problemas sociales, etc. que contribuyan a la formación del futuro ciudadano con iniciativa propia e integrado en la sociedad.
2.6. Competencia en conciencia y expresiones culturales, como conocer la presencia de las matemáticas en la pintura o la arquitectura, la interpretación matemática de elementos culturales o artísticos, etc. que permitan profundizar en la exploración del mundo que nos rodea.

3. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) pueden ser un recurso muy valioso para el aprendizaje de las Matemáticas. El uso de las TIC en Matemáticas se debe integrar de forma natural en las actividades y tareas diarias. Éstas son algunas propuestas:
3.1. Hacer que el aprendizaje de las Matemáticas sea más visual y atractivo. Por ejemplo, se pueden utilizar recursos digitales como la visualización de un vídeo, de una animación, de una simulación para presentar y ayudar a comprender conceptos matemáticos complejos.
3.2. Ofrecer oportunidades de aprendizaje personalizado. Por ejemplo, se pueden utilizar plataformas educativas digitales para proporcionar tareas adaptadas a sus necesidades individuales o resolver un ejercicio o problema matemático, en el que el alumnado reciba retorno sobre sus respuestas.
3.3. Facilitar la colaboración y el trabajo en equipo. Por ejemplo, se pueden utilizar herramientas colaborativas digitales para que el alumnado trabaje en equipo en algún problema o situación de aprendizaje, compartiendo ideas y colaborando en la solución del problema.

4. Las Matemáticas pueden utilizarse para desarrollar actitudes y comportamientos responsables con los problemas ambientales y el desarrollo sostenible, integrándose de forma natural en las actividades y tareas de la clase. Éstas son algunas propuestas:
4.1. Analizar datos sobre el impacto medioambiental de la actividad humana, sobre el calentamiento global o la contaminación. Por ejemplo, se puede plantear la elaboración de un informe que evaluara el impacto medioambiental de las diferentes fuentes de energía, calculando la cantidad de gases contaminantes emitidos a la atmósfera debido al uso de combustibles fósiles.
4.2. Proponer soluciones a problemas ambientales concretos. Por ejemplo, se pueden utilizar las Matemáticas para diseñar sistemas de transporte más eficientes o para calcular la cantidad de energía que se puede generar a partir de fuentes renovables.
4.3. Valorar el impacto de las decisiones personales en el medio ambiente, fomentando la reflexión sobre la escasez de recursos naturales. Por ejemplo, se puede proponer la realización de un proyecto sobre el consumo de agua en el hogar, recopilando y analizando datos para posteriormente proponer soluciones que sirvan para reducir el consumo de agua.

5. El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) es un marco educativo que proporciona a todo el alumnado las oportunidades de aprender y participar en la sociedad. Al aplicar el DUA en la materia de Matemáticas, se puede crear un entorno de aprendizaje más accesible y acogedor, garantizando a todo el alumnado la oportunidad de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 10:46:16

aprender y alcanzar su pleno potencial. Teniendo en cuenta que el DUA se basa en tres principios fundamentales (presentación, actividad y evaluación), éstas son algunas pautas a seguir:
5.1. Presentación. El currículo debe presentarse de diferentes maneras para acceder a él a través de diferentes estilos de aprendizaje. Se pueden utilizar diferentes recursos visuales, como imágenes, gráficos y animaciones, para comprender los conceptos matemáticos. También se pueden utilizar diferentes recursos auditivos, como grabaciones de audio o podcasts, para apoyar a los estudiantes que tienen dificultades para leer o escribir.
5.2. Actividad. Las actividades de aprendizaje deben permitir la participación de diferentes maneras, según necesidades o/y preferencias. Por ejemplo, el alumnado puede trabajar de forma individual, en parejas o en grupos. También pueden utilizar diferentes materiales y herramientas, como calculadoras, software matemático o materiales manipulativos.
5.3. Evaluación. La evaluación debe ser flexible y adaptable para que el alumnado pueda demostrar su aprendizaje de diferentes maneras. Se pueden utilizar diferentes métodos de evaluación para evaluar el aprendizaje. Por ejemplo, se pueden utilizar pruebas escritas, pruebas orales, presentaciones orales o proyectos. También se pueden proporcionar oportunidades para autoevaluarse y para recibir retroalimentación de sus compañeros.

6. La inteligencia emocional es la capacidad de gestionar las propias emociones, así como las emociones de los demás. Es una habilidad esencial para el éxito en la vida, tanto personal como profesional. Desde la materia de Matemáticas se puede fomentar el desarrollo de la misma, ya que requieren el uso de razonamiento, resolución de problemas y pensamiento crítico. Básicamente la propuesta pasaría por incorporar actividades y tareas que permitan al alumnado identificar y comprender sus propias emociones, fomentar el desarrollo de la empatía y la capacidad de resolver desacuerdos de forma pacífica. Por ejemplo, se pueden proponer actividades como trabajar en equipo para resolver problemas, reflexionar sobre las perspectivas de los demás y desarrollar habilidades de comunicación y escucha activa para encontrar una solución. Posteriormente se puede plantear una autoevaluación en la que el alumnado tenga que reflexionar sobre sus diferentes emociones, identificar las causas que las provocan y aprender a expresar sus emociones.

7. Al utilizar las Matemáticas para promover el patrimonio cultural y natural de Andalucía, se puede ayudar al alumnado a desarrollar una comprensión más profunda de su comunidad y de su lugar en el mundo, asumiendo dicho patrimonio como una parte importante de su identidad, al tiempo que un recurso valioso para el aprendizaje de las Matemáticas. Éstas son algunas propuestas:
7.1. Realizando alguna actividad relacionada con el patrimonio natural de Andalucía. Por ejemplo, la realización de una tarea que implique el cálculo de la superficie de un parque natural de Andalucía, aportando además datos numéricos sobre su geografía, su flora y su fauna.
7.2. Realizando alguna actividad relacionada con el patrimonio cultural de Andalucía. Por ejemplo, la realización de alguna actividad sobre la presencia de la proporción cordobesa en la Mezquita de Córdoba o sobre los mosaicos de la Alhambra de Granada.

8. Al utilizar las Matemáticas para promover la igualdad de género, se puede ayudar al alumnado a desarrollar una comprensión más profunda de este tema y a ser agentes de cambio en la sociedad. Básicamente la propuesta pasaría por incorporar alguna actividad que permita reflexionar sobre la igualdad de género. Por ejemplo, se puede proponer el análisis matemático de datos sobre la desigualdad de género o bien una línea del tiempo con los principales acontecimientos históricos en la lucha por la igualdad de género.

9. Desde la materia de Matemáticas se puede dedicar una parte del tiempo lectivo a la realización de proyectos significativos así como a la resolución colaborativa de problemas.
Los proyectos significativos son actividades que tienen un propósito real y que son relevantes para los intereses del alumnado. La resolución colaborativa de problemas es una actividad en la que el alumnado trabaja en equipo para resolver un problema. Los proyectos significativos y la resolución colaborativa de problemas pueden ayudar a los estudiantes a desarrollar las competencias clave de diversas maneras, como por ejemplo:
9.1. El diseño de un huerto escolar, recopilando información sobre el cultivo de plantas y realizando cálculos para determinar las necesidades del huerto.
9.2. El diseño de un sistema de riego para un huerto escolar, dividiéndose por equipos para trabajar en diferentes aspectos del sistema, como el cálculo del caudal de agua necesario, el diseño de los conductos y la selección de las bombas.
9.3. El desarrollo de un juego matemático, trabajando en equipo para crear un juego que sea divertido y educativo.
9.4. El análisis de datos sobre el consumo de energía en un hogar, recopilando y analizando datos.
9.5. El diseño de un sistema de transporte sostenible para una ciudad, dividiéndose por equipos para considerar diferentes opciones de transporte y analizar las ventajas y los inconvenientes de cada opción.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 10:46:16

10. La materia de Matemáticas se presta especialmente a la realización de actividades que contribuyen a desarrollar las siguientes habilidades y métodos:
a) Recopilación de información de diversas fuentes y organización lógica de los datos recopilados, presentándolos de forma clara y concisa; b) Análisis de datos, identificando patrones, tendencias y relaciones dentro de ellos; c) Observación del mundo que nos rodea y formulación de preguntas sobre lo que vemos; d) Diseño y realización de experimentos para probar o refutar hipótesis; e) Realización de cálculos matemáticos de forma precisa y eficiente; f) Resolución de problemas de forma eficaz. Para ello, a modo de ejemplo, se pueden proponer las siguientes tareas:
10.1. Realización de un proyecto sobre el consumo de agua en el hogar, recopilando datos y organizándolos en una tabla o gráfico.
10.2. Resolución de un problema sobre la caída libre de un objeto, en el que se utilicen fórmulas para calcular la velocidad y la distancia recorrida por el objeto.
10.3. Diseño de un experimento para comprobar la ley de la gravedad, que permita medir la fuerza de la gravedad entre dos objetos.

Contribución de la materia a los objetivos generales de la etapa

El centro elabora sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de ESO atendiendo a su diversidad. Asimismo, se arbitran métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo.
Durante la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de Salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como a la consecución de los objetivos de la etapa vinculadas a la adquisición de dichas competencias clave.
Según la Orden de 30 de mayo de 2023, para cada materia o asignatura se definen unas competencias específicas, es decir, desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Estas competencias específicas van a constituir un elemento de conexión entre las competencias clave por una parte, y los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación por otra.
En esta programación se enumeran los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de la materia de Matemáticas B de 4ºESO, así como la conexión existente entre todos ellos. Se puede observar en el apartado de concreción curricular cómo contribuye la materia a la adquisición de las competencias clave.
En cuanto a los Objetivos Generales de Etapa, es decir, los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave, éstos vienen determinados por el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo. Según el Anexo VI de la Orden de 30 de mayo de 2023 se deduce que la materia de Matemáticas B de 4ºESO contribuye a la consecución de todos y cada uno de los Objetivos de Etapa.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

¿Qué estrategias metodológicas se emplean en la materia o ámbito? Este apartado hace referencia a las orientaciones metodológicas y pautas para el diseño de situaciones de aprendizaje.
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, "las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas materias para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado" y "para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo VII".

a) Las Situaciones de Aprendizaje (en adelante SA) implican la realización de un conjunto de actividades articuladas y situaciones puestas en práctica por los docentes para lograr que el alumnado movilice los saberes básicos y adquiera las competencias clave y específicas en un contexto determinado. Los equipos docentes deben funcionar de forma coordinada a la hora de plantear las distintas situaciones de aprendizaje, con el objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

b) Las Orientaciones Metodológicas son las pautas a seguir por el docente para el diseño y puesta en práctica de las SA. Los métodos, estrategias, técnicas y estilos de enseñanza aplicados en el aula deben tener en cuenta los siguientes aspectos:
1. El producto final de la SA debe dar respuesta o solución al problema o tarea planteada en un proyecto

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 10:46:16

significativo para el alumnado, de forma que éste se implique, se active, se motive y participe. El producto final es el resultado de una tarea pedagógica o situación de aprendizaje y su presentación debe estar enfocada para todo el público en general. Debe dar respuesta o solución al problema o tarea planteada en la situación de aprendizaje y lógicamente debe ser de autoría propia. Entre los formatos posibles para presentar un producto final, en la siguiente tabla se recogen diferentes opciones a modo de ejemplos:

a) Formato tradicional

Dossier, informe, expediente / Mural, póster / Libro colectivo o compendio de artículos escritos / Redacción, narración, ensayo, biografía, poema / Resultados de una encuesta / Mapa mental, conceptual o sinóptico / Exposición de fotografías, imágenes / Álbum de fotos / Cómic, dibujo, cuadro, diseño, collage / Folleto publicitario, panfleto, tríptico / Línea del tiempo / Maqueta, mapa / Juego de mesa, baraja de cartas

b) Formato digital

Vídeo educativo (tutorial, documental) / Presentación de diapositivas / Cuestionario, encuesta / Podcast o contenido de audio / Infografía o representación visual de información / Sitio web, blog / Newsletter o boletín informativo digital / Programa informático o aplicación para móvil

c) Formato escénico

Exposición oral / Debate, tertulia / Monólogo, entrevista / Obra de teatro, juego de roles / Concurso / Composición musical / Stands o puestos para una feria o exposición / Escape Room /

Programa de radio

2. Referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato teniendo en cuenta los intereses del alumnado en la medida de lo posible.

3. Resolución colaborativa de problemas para favorecer el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales con enfoques orientados desde una perspectiva de género y con respeto a las diferencias individuales, fomentando la inclusión y el trato no discriminatorio. En este aspecto, hay que planificar adecuadamente los tipos de agrupamientos y las formas de organización del espacio y el tiempo,

4. Resolución individual de problemas para mejorar las habilidades de cálculo y desarrollar la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

5. Utilización de las TIC cuando la situación lo requiera, administrando racionalmente el tiempo de uso (y no abuso).

6. El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) es un marco educativo que proporciona a todo el alumnado las oportunidades de aprender y participar en la sociedad. Al aplicar el DUA en la materia de Matemáticas, se puede crear un entorno de aprendizaje más accesible y acogedor, garantizando a todo el alumnado la oportunidad de aprender y alcanzar su pleno potencial. Teniendo en cuenta que el DUA se basa en tres principios fundamentales (presentación, actividad y evaluación), éstas son algunas pautas a seguir:

6.1. Presentación. El currículo debe presentarse de diferentes maneras para acceder a él a través de diferentes estilos de aprendizaje. Se pueden utilizar diferentes recursos visuales, como imágenes, gráficos y animaciones, para comprender los conceptos matemáticos. También se pueden utilizar diferentes recursos auditivos, como grabaciones de audio o podcasts, para apoyar a los estudiantes que tienen dificultades para leer o escribir.

6.2. Actividad. Las actividades de aprendizaje deben permitir la participación de diferentes maneras, según necesidades o/y preferencias. Por ejemplo, el alumnado puede trabajar de forma individual, en parejas o en grupos. También pueden utilizar diferentes materiales y herramientas, como calculadoras, software matemático o materiales manipulativos.

6.3. Evaluación. La evaluación debe ser flexible y adaptable para que el alumnado pueda demostrar su aprendizaje de diferentes maneras. Se pueden utilizar diferentes métodos de evaluación para evaluar el aprendizaje. Por ejemplo, se pueden utilizar pruebas escritas, pruebas orales, presentaciones orales o proyectos. También se pueden proporcionar oportunidades para autoevaluarse y para recibir retroalimentación de sus compañeros.

4. Materiales y recursos:

- Libro de texto de Anaya Matemáticas 4ºESO.
- Cuaderno de trabajo del alumnado.
- Cuadernos de Situaciones-Problema sobre Competencias Clave elaborados por el Departamento.
- Lecturas Matemáticas recopiladas por el Departamento.
- Cuadernos de Actividades de Recuperación/Refuerzo elaborados por el Departamento.
- Unidades didácticas (mapa conceptual, contenidos y actividades) elaboradas por el Departamento.
- Pizarra tradicional. Pizarra digital. Proyector y pantalla.
- Regla, compás, escuadra, cartabón, transportador de ángulos...
- Materiales manipulables para la construcción de figuras y cuerpos geométricos.
- Calculadora científica. Ordenadores del Aula TIC. Ordenador personal del alumnado.
- Software matemático: cálculo simbólico (CalcMe o Wiris online), geometría dinámica (Geogebra), hoja de cálculo

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 10:46:16

(Excel) ...
- Fragmentos de vídeos, documentales o largometrajes de contenido matemático.
- Plataformas educativas: Moodle Centros, Google Classroom.
- Entorno colaborativo Gsuite Google: Drive, Docs, Forms, Meet, Jamboard...
- Página web de recursos: El ojo de Euler https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/elojodeeuler/
- Página web de recursos: INTEF https://cedec.intef.es/recursos/
- Página web de recursos: Proyecto REA DUA https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/transformacion-digital-educativa/rea

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

1. Desarrollo curricular.
Los objetivos de etapa y las conexiones entre los diferentes elementos curriculares (saberes básicos, criterios de evaluación, competencias específicas, descriptores operativos y competencias clave) están desarrolladas por Unidades de Programación y pueden verse con detalle en la Programación Didáctica de Matemáticas disponible en el Centro.
2. Proceso de evaluación y calificación de los criterios.
Según se desprende de los artículos 10 y 11 de la Orden de 30/05/2023, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia". De ahí que la calificación del alumnado se tenga que obtener mediante actividades criteriales que permitan asignar una calificación numérica a cada uno de los criterios de evaluación asociados a dicha actividad y dentro de la Unidad de Programación que se esté impartiendo en ese momento.
Entre estas actividades criteriales se podrán utilizar, aparte de las tradicionales pruebas escritas, otros instrumentos "tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado".
Las calificaciones obtenidas en el trabajo y la atención diarios, la tenacidad en el estudio de la materia, el esmero en la realización de las tareas, la participación positiva, la autoevaluación y autocorrección, el trabajo en equipo ... se asignarán a los criterios de evaluación 9.1., 9.2., 10.1, 10.2. correspondientes al bloque denominado Sentido Socioafectivo.
Finalmente y como consecuencia de este proceso, a cada criterio de evaluación le corresponderá una calificación numérica final* a partir de todas las anotaciones obtenidas en dicho criterio a lo largo del curso. Y así con todos y cada uno de los criterios de evaluación (Orden de 30 mayo de 2023).
*La calificación final de un criterio no tiene por qué ser siempre el resultado de la media aritmética de todas las anotaciones, (como por ejemplo, pueda ocurrir en los casos en los que el criterio sea recuperado en la última anotación).
3. Calificación en la Primera Evaluación y en la Segunda Evaluación.
La calificación trimestral de la materia se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de los criterios de evaluación correspondientes a dicho trimestre.
4. Calificación final en junio - ORDINARIA -
La calificación final de la materia se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones de cada una de las competencias específicas. A su vez, la calificación de cada competencia específica se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones finales de los criterios de evaluación asociados a cada una de ellas.
5. Recuperación de los criterios de evaluación no superados.
Si alguna de las Evaluaciones quedara suspensa (Primera, Segunda o/y Tercera Evaluación), están previstas las correspondientes pruebas de recuperación sobre los contenidos (ahora llamados saberes básicos) asociados a los criterios de evaluación no superados. Dichas pruebas se podrán a llevar a cabo en cualquier momento del curso, lo más pronto posible después de cada Evaluación, y antes de que finalice la Evaluación Ordinaria ya que no existe Convocatoria Extraordinaria de septiembre.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Secuenciación y temporalización de las Unidades de Programación (36 semanas).
Esta planificación podrá ser modificada en función de la duración de las evaluaciones, de las características del grupo o de otros factores imposibles de prever. Cualquier posible cambio será reflejado en las revisiones

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 10:46:16

periódicas que se hacen de la programación por parte del Departamento y notificado oportunamente al alumnado.
Unidades de Programación - Número aproximado de semanas -
1ªEvaluación. Unidad 1: Números reales. (4) / Unidad 2: Polinomios. Fracciones algebraicas. (3) / Unidad 3: Ecuaciones. Sistemas. Inecuaciones. (6)
2ªEvaluación. Unidad 4: Funciones I. (5) / Unidad 5: Funciones II. (6)
3ªEvaluación. It 1. Unidad 6: Trigonometría. (5) / Unidad 7: Geometría analítica. (3) / Unidad 8: Variables bidimensionales. (2) / Unidad 9: Probabilidad. (2)
3ªEvaluación. It 2. Unidad 6: Trigonometría. (2) / Unidad 7: Geometría analítica. (2) / Unidad 8: Variables bidimensionales. (3) / Unidad 9: Probabilidad. (5)

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- MAT B T1 U1 EL NÚMERO ÁUREO
- MAT B T2 U4 ELECCIÓN DE UNA TARIFA
- MAT B T3 U6 EL NÚMERO CORDOBÉS

7. Actividades complementarias y extraescolares:

- Taller de Guitarra: propuesto por Doña Mª Carmen Palacios García, a realizar en el segundo trimestre.
- Día Internacional del Flamenco: implicada Doña Mª del Carmen Palacios García, a realizar en la tercera semana de noviembre.
- La Hora del Código: de una hora y media de duración, propuesta por el Departamento de Matemáticas junto con el Departamento de Tecnología, a realizar el jueves 19 de diciembre.
- Concurso Canguro Matemático: de dos horas de duración aproximadamente, implicado todo el Departamento, a realizar el jueves 20 de marzo.
- Concurso de Fotografía Matemática: implicados todos los miembros del Departamento, a realizar en el mes de abril.
- Semana de la Ciencia del IES La Bahía: propuesta por los Departamentos del Área de Ciencia y Tecnología, a realizar en abril.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

8.2. Medidas específicas:

- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Documento adjunto: 5 ANEXOS PROG MAT B 4ESO.pdf Fecha de subida: 12/11/24

9. Descriptores operativos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 10:46:16

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 10:46:16

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 10:46:16

necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
MAB.4.1.Interpretar, modelizar y resolver problemas de la vida cotidiana y propios de las matemáticas, aplicando diferentes estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder y obtener posibles soluciones.
MAB.4.2.Analizar las soluciones de un problema usando diferentes técnicas y herramientas, evaluando las respuestas obtenidas, para verificar su validez e idoneidad desde un punto de vista matemático y su repercusión global.
MAB.4.3.Formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de forma autónoma, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación, para generar nuevo conocimiento.
MAB.4.4.Utilizar los principios del pensamiento computacional organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, interpretando, modificando y creando algoritmos para modelizar situaciones y resolver problemas de forma eficaz.
MAB.4.5.Reconocer y utilizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos interconectando conceptos y procedimientos para desarrollar una visión de las matemáticas como un todo integrado.
MAB.4.6.Identificar las matemáticas implicadas en otras materias, en situaciones reales y en el entorno, susceptibles de ser abordadas en términos matemáticos, interrelacionando conceptos y procedimientos, para aplicarlos en situaciones diversas.
MAB.4.7.Representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos, información y resultados matemáticos, usando diferentes tecnologías, para visualizar ideas y estructurar procesos matemáticos.
MAB.4.8.Comunicar de forma individual y colectiva conceptos, procedimientos y argumentos matemáticos, usando lenguaje oral, escrito o gráfico, utilizando la terminología matemática apropiada, para dar significado y coherencia a las ideas matemáticas.
MAB.4.9.Desarrollar destrezas personales, identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y el disfrute en el aprendizaje de las matemáticas.
MAB.4.10.Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones y experiencias de los demás, participando activa y reflexivamente en proyectos en equipos heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, para fomentar el bienestar personal y grupal y para crear relaciones saludables.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 10:46:16

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: MAB.4.1.Interpretar, modelizar y resolver problemas de la vida cotidiana y propios de las matemáticas, aplicando diferentes estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder y obtener posibles soluciones.
Criterios de evaluación:
MAB.4.1.1. Reformular problemas matemáticos de forma verbal y gráfica, interpretando los datos, las relaciones entre ellos y las preguntas planteadas. **Método de calificación: Media aritmética.**
MAB.4.1.2. Analizar y seleccionar diferentes herramientas y estrategias elaboradas en la resolución de un mismo problema, valorando su eficiencia. **Método de calificación: Media aritmética.**
MAB.4.1.3. Obtener todas las posibles soluciones matemáticas de un problema movilizando los conocimientos necesarios, analizando los resultados y reconociendo el error como parte del proceso. Utilizando para ello las herramientas tecnológicas adecuadas. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: MAB.4.2.Analizar las soluciones de un problema usando diferentes técnicas y herramientas, evaluando las respuestas obtenidas, para verificar su validez e idoneidad desde un punto de vista matemático y su repercusión global.
Criterios de evaluación:
MAB.4.2.1. Comprobar la corrección matemática de las soluciones de un problema. **Método de calificación: Media aritmética.**
MAB.4.2.2. Justificar las soluciones óptimas de un problema, evaluándolas desde diferentes perspectivas (matemática, de género, de sostenibilidad, de consumo responsable, etc.). **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: MAB.4.3.Formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de forma autónoma, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación, para generar nuevo conocimiento.
Criterios de evaluación:
MAB.4.3.1. Formular, comprobar e investigar conjeturas de forma guiada. **Método de calificación: Media aritmética.**
MAB.4.3.2. Plantear variantes de un problema dado que lleven a una generalización. **Método de calificación: Media aritmética.**
MAB.4.3.3. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la investigación y comprobación de conjeturas o problemas. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: MAB.4.4.Utilizar los principios del pensamiento computacional organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, interpretando, modificando y creando algoritmos para modelizar situaciones y resolver problemas de forma eficaz.
Criterios de evaluación:
MAB.4.4.1. Generalizar patrones de situaciones problematizadas, proporcionando una representación computacional. **Método de calificación: Media aritmética.**
MAB.4.4.2. Modelizar situaciones y resolver problemas de forma eficaz, interpretando, modificando, generalizando y creando algoritmos. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: MAB.4.5.Reconocer y utilizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos interconectando conceptos y procedimientos para desarrollar una visión de las matemáticas como un todo integrado.
Criterios de evaluación:
MAB.4.5.1. Deducir relaciones entre los conocimientos y experiencias matemáticas, formando un todo coherente. **Método de calificación: Media aritmética.**
MAB.4.5.2. Analizar y poner en práctica conexiones entre diferentes procesos matemáticos, aplicando conocimientos y experiencias previas. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: MAB.4.6.Identificar las matemáticas implicadas en otras materias, en situaciones reales y en el entorno, susceptibles de ser abordadas en términos matemáticos, interrelacionando conceptos y procedimientos, para aplicarlos en situaciones diversas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 10:46:16

Criterios de evaluación:
MAB.4.6.1. Proponer situaciones susceptibles de ser formuladas y resueltas mediante herramientas y estrategias matemáticas, estableciendo y aplicando conexiones entre el mundo real y las matemáticas, y usando los procesos inherentes a la investigación científica y matemática como inferir, medir, comunicar, clasificar y predecir. **Método de calificación: Media aritmética.**
MAB.4.6.2. Identificar y aplicar conexiones coherentes entre las matemáticas y otras materias, realizando un análisis crítico. **Método de calificación: Media aritmética.**
MAB.4.6.3. Valorar la aportación de las matemáticas al progreso de la humanidad y su contribución en la superación de los retos que demanda la sociedad actual, identificando algunas aportaciones hechas desde nuestra comunidad. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: MAB.4.7.Representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos, información y resultados matemáticos, usando diferentes tecnologías, para visualizar ideas y estructurar procesos matemáticos.
Criterios de evaluación:
MAB.4.7.1. Representar matemáticamente la información más relevante de un problema, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, visualizando ideas y estructurar procesos matemáticos. **Método de calificación: Media aritmética.**
MAB.4.7.2. Seleccionar entre diferentes herramientas, incluidas las digitales, y formas de representación pictórica, gráfica, verbal o simbólica, valorando su utilidad para compartir información. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: MAB.4.8.Comunicar de forma individual y colectiva conceptos, procedimientos y argumentos matemáticos, usando lenguaje oral, escrito o gráfico, utilizando la terminología matemática apropiada, para dar significado y coherencia a las ideas matemáticas.
Criterios de evaluación:
MAB.4.8.1. Comunicar ideas, conclusiones, conjeturas y razonamientos matemáticos, utilizando diferentes medios, incluidos los digitales, empleando la terminología apropiada con coherencia y claridad. **Método de calificación: Media aritmética.**
MAB.4.8.2. Reconocer y emplear el lenguaje matemático presente en la vida cotidiana y en diversos contextos comunicando mensajes con contenido matemático con precisión y rigor. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: MAB.4.9.Desarrollar destrezas personales, identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y el disfrute en el aprendizaje de las matemáticas.
Criterios de evaluación:
MAB.4.9.1. Identificar y gestionar las emociones propias y desarrollar el autoconcepto matemático generando expectativas positivas ante nuevos retos matemáticos. **Método de calificación: Media aritmética.**
MAB.4.9.2. Mostrar una actitud positiva y perseverante, aceptando la crítica razonada al hacer frente a las diferentes situaciones de aprendizaje de las matemáticas. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: MAB.4.10.Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones y experiencias de los demás, participando activa y reflexivamente en proyectos en equipos heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, para fomentar el bienestar personal y grupal y para crear relaciones saludables.
Criterios de evaluación:
MAB.4.10.1. Colaborar activamente y construir relaciones trabajando con las matemáticas en equipos heterogéneos, respetando diferentes opiniones, comunicándose de manera efectiva, pensando de forma crítica y creativa, tomando decisiones y realizando juicios informados. **Método de calificación: Media aritmética.**
MAB.4.10.2. Gestionar el reparto de tareas en el trabajo en equipo, aportando valor, favoreciendo la inclusión, la escucha activa, responsabilizándose del rol asignado y de la propia contribución al equipo. **Método de calificación: Media aritmética.**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 10:46:16

12. Sáberes básicos:

A. Sentido numérico.
1. Cantidad.
1. Realización de estimaciones en diversos contextos analizando y acotando el error cometido.
2. Expresión de cantidades mediante números reales con la precisión requerida.
3. Diferentes representaciones de una misma cantidad.
2. Sentido de las operaciones.
1. Operaciones con números reales en la resolución de situaciones contextualizadas.
2. Propiedades y relaciones inversas de las operaciones (adición y sustracción; multiplicación y división; elevar al cuadrado y extraer la raíz cuadrada): cálculos con números reales, incluyendo herramientas digitales.
3. Reconocimiento de algunos números irracionales como el número pi, el número d e oro o el número cordobés en situaciones de la vida cotidiana y su uso en la historia, el arte y la cultura andaluza.
3. Relaciones.
1. Los conjuntos numéricos (naturales, enteros, racionales y reales): relaciones entre ellos y propiedades.
2. Orden en la recta numérica. Intervalos.
4. Razonamiento proporcional.
1. Razonamiento proporcional. Situaciones de proporcionalidad directa e inversa en diferentes contextos: desarrollo y análisis de métodos para la resolución de problemas.

B. Sentido de la medida.
1. Medición. Razones trigonométricas de un ángulo agudo y sus relaciones: aplicación a la resolución de problemas.
2. Cambio. Estudio gráfico del crecimiento y decrecimiento de funciones en contextos de la vida cotidiana con el apoyo de herramientas tecnológicas: tasas de variación absoluta, relativa y media.

C. Sentido espacial.
1. Figuras geométricas de dos y tres dimensiones.
1. Figuras geométricas de dos y tres dimensiones. Propiedades geométricas de objetos matemáticos y de la vida cotidiana, como la proporción áurea y cordobesa: investigación con programas de geometría dinámica.
2. Localización y sistemas de representación.
1. Figuras y objetos geométricos de dos dimensiones: representación y análisis de sus propiedades utilizando la geometría analítica.
2. Expresiones algebraicas de una recta: selección de la más adecuada en función de la situación a resolver.
3. Movimientos y transformaciones.
1. Movimientos y transformaciones. Transformaciones elementales en la vida cotidiana presentes en la vida cotidiana, en el arte y la arquitectura andaluza: investigación con herramientas tecnológicas como programas de geometría dinámica, realidad aumentada.
4. Visualización, razonamiento y modelización geométrica.
1. Modelos geométricos: representación y explicación de relaciones numéricas y algebraicas en situaciones diversas.
2. Modelización de elementos geométricos con herramientas tecnológicas como programas de geometría dinámica, realidad aumentada, etc.
3. Elaboración y comprobación de conjeturas sobre propiedades geométricas mediante programas de geometría dinámica u otras herramientas.

D. Sentido algebraico.
1. Patrones, pautas y regularidades.
1. Patrones, pautas y regularidades: observación, generalización y término general en casos sencillos.
2. Modelo matemático.
1. Modelización y resolución de problemas de la vida cotidiana mediante representaciones matemáticas y lenguaje algebraico, haciendo uso de distintos tipos de funciones.
2. Estrategias de deducción y análisis de conclusiones razonables de una situación de la vida cotidiana a partir de un modelo.
3. Variable.
1. Variables: asociación de expresiones simbólicas al contexto del problema y diferentes usos.
2. Relaciones entre cantidades y sus tasas de cambio.
4. Igualdad y desigualdad.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 10:46:16

1. Álgebra simbólica: representación de relaciones funcionales en contextos diversos.
2. Formas equivalentes de expresiones algebraicas en la resolución de ecuaciones, sistemas de ecuaciones e inecuaciones lineales y no lineales sencillas.
3. Estrategias de discusión y búsqueda de soluciones en ecuaciones lineales y no lineales sencillas en situaciones de la vida cotidiana.
4. Ecuaciones, sistemas e inecuaciones: mediante el uso de la tecnología.
5. Relaciones y funciones.
1. Relaciones cuantitativas en situaciones de la vida cotidiana y las clases de funciones que las modelizan.
2. Relaciones lineales y no lineales: identificación y comparación de diferentes modos de representación, tablas, gráficas o expresiones algebraicas, y sus propiedades a partir de ellas.
3. Representación de funciones: interpretación de sus propiedades en situaciones de la vida cotidiana y otros contextos.
6. Pensamiento computacional.
1. Resolución de problemas mediante la descomposición en partes, la automatización y el pensamiento algorítmico.
2. Estrategias en la interpretación, modificación y creación de algoritmos.
3. Formulación y análisis de problemas de la vida cotidiana mediante programas y otras herramientas.
E. Sentido estocástico.
1. Organización y análisis de datos.
1. Estrategias de recogida y organización de datos de una situación de la vida cotidiana que involucren una variable estadística bidimensional. Tablas de contingencia.
2. Análisis e interpretación de tablas y gráficos estadísticos de una y dos variables cualitativas, cuantitativas discretas y cuantitativas continuas en contextos reales.
3. Medidas de localización y dispersión: interpretación y análisis de la variabilidad.
4. Gráficos estadísticos de una y dos variables: representación mediante diferentes tecnologías (calculadora, hoja de cálculo, aplicaciones...), análisis, interpretación y obtención de conclusiones razonadas.
5. Interpretación de la relación entre dos variables, valorando gráficamente con herramientas tecnológicas la pertinencia de realizar una regresión lineal. Ajuste lineal con herramientas tecnológicas.
2. Incertidumbre.
1. Experimentos compuestos: planificación, realización y análisis de la incertidumbre asociada.
2. Probabilidad: cálculo aplicando la regla de Laplace y técnicas de recuento en experimentos simples y compuestos (mediante diagramas de árbol, tablas¿) y aplicación a la toma de decisiones fundamentadas.
3. Inferencia.
1. Diferentes etapas del diseño de estudios estadísticos.
2. Estrategias y herramientas de presentación e interpretación de datos relevantes en investigaciones estadísticas mediante herramientas digitales adecuadas.
3. Análisis del alcance de las conclusiones de un estudio estadístico valorando la representatividad de la muestra.
F. Sentido socioafectivo.
1. Creencias, actitudes y emociones.
1. Gestión emocional: emociones que intervienen en el aprendizaje de las matemáticas. Autoconciencia y autorregulación.
2. Estrategias de fomento de la curiosidad, la iniciativa, la perseverancia y la resiliencia en el aprendizaje de las matemáticas.
3. Estrategias de fomento de la flexibilidad cognitiva: apertura a cambios de estrategia y transformación del error en oportunidad de aprendizaje.
2. Trabajo en equipo y toma de decisiones.
1. Asunción de responsabilidades y participación activa, optimizando el trabajo en equipo. Estrategias de gestión de conflictos: pedir, dar y gestionar ayuda.
2. Métodos para la gestión y la toma de decisiones adecuadas en la resolución de situaciones propias del quehacer matemático en el trabajo en equipo.
3. Inclusión, respeto y diversidad.
1. Actitudes inclusivas y aceptación de la diversidad presente en el aula y en la sociedad.
2. La contribución de las matemáticas al desarrollo de los distintos ámbitos del conocimiento humano desde una perspectiva de género.
3. Valoración de la contribución de la ciencia andaluza, en los diferentes periodos históricos y en particular del andalusí, al desarrollo de las matemáticas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 10:46:16

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
MAB.4.1						X						X									X	X	X	X	X					X			
MAB.4.10		X	X														X							X			X		X				X
MAB.4.2			X			X						X										X	X							X			
MAB.4.3					X	X			X			X	X									X	X										
MAB.4.4						X	X		X			X										X	X	X									
MAB.4.5						X	X											X				X		X									
MAB.4.6				X			X		X		X	X						X				X	X										
MAB.4.7					X	X			X			X									X			X									
MAB.4.8						X	X					X	X		X					X			X		X						X		
MAB.4.9											X	X														X	X			X	X			

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

ANEXOS A LA PROGRAMACIÓN

DE MATEMÁTICAS B DE 4ºESO

IES LA BAHÍA

CURSO 24/25

ANEXO 1. I. Programas de Atención a la diversidad.

Según lo dispuesto en los artículos 32, 33, 34, 35 y 36 de la Orden de 30 de mayo de 2023, dentro de los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, los centros docentes establecerán **programas de refuerzo del aprendizaje** y **programas de profundización**.

■ Programas de refuerzo del aprendizaje (PRA).

En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno/a no sea adecuado, se establecerán **programas de refuerzo del aprendizaje**, que se aplicarán en cualquier momento del curso tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo y tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y desarrollo de las competencias específicas de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de ESO. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

a) Alumnado que **no haya promocionado de curso**.

b) Alumnado que, aun promocionando de curso, **no supere alguna de las materias/ámbitos del curso anterior**.

c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente **presente dificultades en el aprendizaje** que justifique su inclusión.

d) Alumnado que presente **necesidades específicas de apoyo educativo** que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. En este caso, el/la alumno/a deberá contar con una evaluación psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado de refuerzo del aprendizaje, incluyendo al alumnado que presenta dificultades en la comprensión y expresión de la lengua extranjera.

■ Programas de profundización (PRO).

Los centros docentes establecerán **programas de profundización** para el alumnado **especialmente motivado para el aprendizaje** o para aquel que **presente altas capacidades intelectuales**, que tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a sus necesidades. Consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

■ Anexo VIII

Tomando como referencia el modelo recogido en el Anexo VIII de la Orden de 30 de mayo de 2023, en la aplicación de las medidas de refuerzo o profundización se deben indicar aclaraciones sobre los siguientes aspectos:

1. Fecha de inicio de la aplicación de la medida y fecha fin de vigencia.
2. Competencias específicas, criterios de evaluación y y saberes básicos a reforzar o profundizar.
3. Tipos de actividades y tareas.
4. Formas de acceso a la información.
5. Agrupamientos, distribución de espacios y tiempos.
6. Recursos didácticos.
7. Instrumentos de evaluación.

I1. Programas de refuerzo del aprendizaje (PRA).

1. Fecha de inicio de la aplicación de la medida y fecha fin de vigencia. A concretar por el/la docente en cualquier momento del curso.

2. Competencias específicas, criterios de evaluación y y saberes básicos a reforzar. A concretar por el/la docente.

3. Tipos de actividades y tareas. Se podrán llevar a cabo las siguientes adaptaciones en los materiales:

3.1. Entregar actividades de refuerzo.

3.2. Entrega de materiales personalizados según las características del alumnado.

3.3. Simplificar las actividades, modificando su nivel de complejidad.

3.4. Modificar el nivel de abstracción de la tarea.

4. Formas de acceso a la información. Se facilitará el acceso a la información entre diferentes opciones tales como:

4.1. Comunicación con el alumnado por vía telemática a través de una plataforma educativa como Classroom o Moodle.

4.2. Comunicación con las familias por vía telemática a través de iPasen.

4.3. Entrega por escrito en papel del documento que incluye los contenidos, los criterios de calificación y el calendario de pruebas de evaluación trimestrales y finales en el caso del alumnado que haya promocionado con la materia pendiente del curso anterior.

4.4. Enlaces a recursos digitales a través de enlaces en la página web del centro.

5. Agrupamientos, distribución de espacios y tiempos. Se podrán llevar a cabo las siguientes adaptaciones metodológicas:

5.1. Ubicación en primera fila, cerca del docente.

5.2. Ubicación junto a un compañero que lo tutorice.

5.3. Ubicación en un lugar en el que se pueda mantener contacto visual frecuente.

5.4. Explicaciones complementarias e individuales siempre que se pueda.

5.5. Preguntarle con frecuencia para asegurar que presta atención y comprende.

5.6. Facilitar que otros compañeros le den explicaciones complementarias.

5.7. Revisión del cuaderno periódicamente.

5.8. Registro de trabajo diario en clase.

5.9. Tutorizar a un alumno con dificultades.

5.10. Ayudar al docente en tareas básicas en la clase.

6. Recursos didácticos. Se pueden elegir entre los siguientes:

6.1. Cuaderno de trabajo, portafolios o carpeta de aprendizaje.

6.2. Documentos didácticos con mapas conceptuales, contenidos y actividades elaborados por el Departamento.

6.3. Cuadernos de Actividades de Refuerzo elaborados por el Departamento.

6.4. Calculadora científica. Ordenadores del Aula TIC. Ordenador personal del alumnado.

6.5. Software matemático: cálculo simbólico (Wiris), geometría dinámica (Geogebra), hoja de cálculo (Excel), ...

7. Instrumentos de evaluación. Se podrán llevar a cabo las siguientes adaptaciones en los instrumentos de evaluación:

7.1. Realización de exámenes orales.

7.2. Preguntas más separadas y secuenciadas.

7.3. Pruebas más cortas basadas en los contenidos mínimos.

7.4. Ejercicios guiados y secuenciados.

7.5. Preguntas de respuesta cerrada, breve, tipo test, de relacionar y unir...

7.6. Supervisión y explicaciones durante la realización de la prueba.

7.7. Flexibilización del tiempo para la realización de la prueba.

7.8. Flexibilización en los criterios de corrección.

7.9. Realización de pruebas con herramientas digitales.

I2. Programas de profundización (PRO).

De forma análoga al PRA, en el Programa de Profundización se sigue un modelo similar pero con la gran diferencia en el tipo de actividades y tareas a llevar a cabo. Dado que se trata de enriquecer los saberes básicos del currículo ordinario, hay que encomendar tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

a) Creación de enunciados de problemas contextualizados, situaciones de aprendizaje, de desafíos matemáticos, cuestiones de ingenio, etc.

b) Resolución de retos de ingenio, problemas de nivel avanzado respecto al resto del grupo, problemas del tipo de la Olimpiada Matemática, situaciones de las pruebas PISA o de las pruebas de Diagnóstico de la Consejería de Educación.

c) Ayuda entre iguales, de tal forma que asistan a otros compañeros de la clase con dificultades.

d) Colaboración en la organización de la Semana de la Ciencia en abril, previo asesoramiento del Área Científico Tecnológica, una vez cada dos semanas.

e) En un futuro a medio plazo, creación en la plataforma Classroom de un Aula Virtual dedicada al planteamiento y resolución de actividades del estilo de las comentadas anteriormente: retos, desafíos, cuestiones de ingenio, problemas de nivel avanzado, Olimpiada Matemática, etc, dirigido a todo el alumnado del Centro pero que al mismo tiempo, sirva para que el alumnado de Altas Capacidades participe activamente en el planteamiento y resolución de dichas actividades.

I3. Programas de Adaptación Curricular.

Según lo dispuesto en los artículos 48, 49, 50 y 51 de la Orden de 30 de mayo de 2023, sobre los programas de adaptación curricular, éstos se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y requerirán una evaluación psicopedagógica previa. Se mencionan tres tipos de adaptación: **curricular significativa**, para **altas capacidades intelectuales** y **de acceso al currículo**.

■ Adaptación curricular significativa (ACS).

1. Están dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales.

2. Suponen la **modificación** de los elementos del currículo, incluidos las competencias específicas y los **criterios de evaluación**.

3. Podrán aplicarse cuando el/la alumno/a presente un **desfase** curricular de, al menos, **dos cursos en la materia** objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado.

4. Su elaboración corresponderá al **profesorado especializado para la atención del alumnado NEE**, con la colaboración del **profesorado de la materia** encargado de su impartición, y contará con el asesoramiento del departamento de orientación.

5. La aplicación, seguimiento, así como la **evaluación** de las materias con ACS serán compartidas por el **profesorado** que las imparta y por el **profesorado especializado para la atención del alumnado NEE**.

– Por lo tanto, la ACS es una medida específica que puede aplicarse tanto al inicio como en cualquier otro momento del desarrollo del curso.

– Para el alumnado con ACS se utiliza material didáctico específico (libro de la Editorial Aljibe), ya sea en el Aula de Apoyo o en su aula con el resto del grupo, sin menoscabo de cualquier otra actividad de refuerzo que su profesorado considere oportuna.

– El alumnado con ACS sale del aula de grupo en determinadas horas de la materia a lo largo de la semana, para recibir la clase de forma específica con el profesorado de Apoyo (PT). Debe realizar las tareas que su PT le indique en las horas en las que permanezca en el aula dentro de su grupo.

– Al alumnado con ACS se le realiza un seguimiento en coordinación con la tutoría y el profesorado de Apoyo (y también de Refuerzo Pedagógico, si lo tuviera), y se informa periodicamente a la familia de dicho seguimiento.

■ Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales (ACAI).

1. La ampliación curricular en una materia supondrá la **modificación de la Programación didáctica** para el alumnado que lo requiera, con la inclusión de **criterios de evaluación de niveles educativos superiores**, siendo posible cursar **más de una materia en el nivel inmediatamente superior**.

2. La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de estas adaptaciones curriculares serán responsabilidad del **profesorado de la materia** correspondiente, con el asesoramiento del departamento de orientación y la coordinación de la persona que ejerza la tutoría.

■ Adaptación de acceso al currículo.

1. Son de aplicación para el alumnado **NEAE**, siempre que estén debidamente justificadas en la evaluación psicopedagógica del mismo.

2. Suponen modificaciones en los elementos para la **accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación**, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención o servicios educativos complementarios.

3. El diseño, la aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente y, en su caso, por el **profesorado especializado para la atención del alumnado NEE**.

Entre las medidas que se pueden aplicar en este tipo de adaptación se encuentran las siguientes:

– Ubicación en primera fila, cerca del docente.

– Flexibilización del tiempo para la realización de actividades.

– Dedicarle un tiempo de atención personal durante la clase.

– Utilizar instrucciones verbales cortas, concretas y bien pronunciadas, asegurándonos de que comprende las instrucciones orales.

– Resaltar la funcionalidad de los contenidos a través de ejemplos prácticos y significativos para el/la alumno/a.

– Realizar actividades de refuerzo, seleccionadas entre los distintos materiales existentes en el Departamento.

ANEXO 2

5.7.3. MAT B 4ºESO. SECUENCIACIÓN / TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE PROGRAMACIÓN - 36 SEMANAS -.

Esta planificación podrá ser modificada en función de la duración de las evaluaciones, de las características del grupo o de otros factores imposibles de preveer. Cualquier posible cambio será reflejado en las revisiones periódicas que se hacen de la programación por parte del Departamento y notificado oportunamente al alumnado. También ha de entenderse como aproximado el tiempo previsto para cada unidad. Entre paréntesis el número aproximado de semanas.

1ªEvaluación. Unidad 1: Números reales. (4) / Unidad 2: Polinomios. Fracciones algebraicas. (3) / Unidad 3: Ecuaciones. Sistemas. Inecuaciones. (6)

2ªEvaluación. Unidad 4: Funciones I. (5) / Unidad 5: Funciones II. (6)

3ªEvaluación. It 1. Unidad 6: Trigonometría. (5) / Unidad 7: Geometría analítica. (3) / Unidad 8: Variables bidimensionales. (2) / Unidad 9: Probabilidad. (2)

3ªEvaluación. It 2. Unidad 6: Trigonometría. (2) / Unidad 7: Geometría analítica. (2) / Unidad 8: Variables bidimensionales. (3) / Unidad 9: Probabilidad. (5)

MAT B 4ºESO	**F. Sentido socioafectivo**	**SABERES TRANSVERSALES A TODAS LAS UNIDADES**	**Número de semanas: 36**
SABERES BÁSICOS			**CE**
MAB.4.F.1.1. Gestión emocional: emociones que intervienen en el aprendizaje de las matemáticas. Autoconciencia y autorregulación.			9.1.
MAB.4.F.1.2. Estrategias de fomento de la curiosidad, la iniciativa, la perseverancia y la resiliencia en el aprendizaje de las matemáticas.			9.2.
MAB.4.F.1.3. Estrategias de fomento de la flexibilidad cognitiva: apertura a cambios de estrategia y transformación d el error en oportunidad de aprendizaje.			1.3. 9.2.
MAB.4.F.2.1. Asunción de responsabilidades y participación activa, optimizando el trabajo en equipo. Estrategias de gestión de conflictos: pedir, dar y gestionar ayuda.			10.1. 10.2.
MAB.4.F.2.2. Métodos para la gestión y la toma de decisiones adecuadas en la resolución de situaciones propias del quehacer matemático en el trabajo en equipo.			10.1.
MAB.4.F.3.1. Actitudes inclusivas y aceptación de la diversidad presente en el aula y en la sociedad.			2.2. 10.2.
MAB.4.F.3.2. La contribución de las matemáticas al desarrollo de los distintos ámbitos del conocimiento humano desde una perspectiva de género.			2.2. 6.3.
MAB.4.F.3.3. Valoración de la contribución de la ciencia andaluza, en los diferentes periodos históricos y en particular del andalusí, al desarrollo de las matemáticas.			6.3.

MAT B 4ºESO	**A. Sentido numérico**	**UNIDAD 1: NÚMEROS REALES.**	**Número de semanas: 4**

SABERES BÁSICOS	**CE**
MAB.4.A.1.1. Realización de estimaciones en diversos contextos analizando y acotando el error cometido.	1.3.
MAB.4.A.1.2. Expresión de cantidades mediante números reales con la precisión requerida.	8.2.
MAB.4.A.1.3. Diferentes representaciones de una misma cantidad.	1.1.
MAB.4.A.2.1. Operaciones con números reales en la resolución de situaciones contextualizadas.	1.3.
MAB.4.A.2.2. Propiedades y relaciones inversas de las operaciones (adición y sustracción; multiplicación y división; elevar al cuadrado y extraer la raíz cuadrada): cálculos con números reales, incluyendo herramientas digitales.	1.3.
MAB.4.A.2.3. Reconocimiento de algunos números irracionales como el número pi, el número de oro o el número cordobés en situaciones de la vida cotidiana y su uso en la historia, el arte y la cultura andaluza.	8.2.
MAB.4.A.3.1. Los conjuntos numéricos (naturales, enteros, racionales y reales): relaciones entre ellos y propiedades.	7.1.
MAB.4.A.3.2. Orden en la recta numérica. Intervalos.	2.1.
MAB.4.A.4. Situaciones de proporcionalidad directa e inversa en diferentes contextos: desarrollo y análisis de métodos para la resolución de problemas.	1.1.

DESGLOSE DE LOS CONTENIDOS DE LA UNIDAD 1

- Números racionales. Números irracionales. Números reales. Clasificación de los distintos tipos de números: N, Z, Q, I, R.
- El número pi, el número de oro o el número cordobés como ejemplos de números irracionales relevantes.
- Orden en el conjunto de los números reales. Representación, exacta o aproximada, de números reales en la recta.
- Intervalos de números reales: notación, expresión algebraica y representación gráfica de un intervalo.
- Valor absoluto de un número real. Distancia entre dos números reales.
- Radical. Raíz enésima de un número. El radical como potencia de exponente fraccionario.
- Simplificación de un radical. Radicales equivalentes. Propiedades de los radicales.
- Extracción de factores fuera del radical. Radicales semejantes. Suma y resta de radicales.
- Reducción de radicales a común índice. Producto y cociente de radicales.
- Racionalización de denominadores.
- Logaritmo de un número. Logaritmo decimal. Logaritmo neperiano. Propiedades de los logaritmos.
- Aplicación de los números reales a la resolución de problemas relacionados con la vida diaria y otras materias del ámbito académico, eligiendo la notación y aproximación adecuadas en cada caso.
- *Situaciones de proporcionalidad directa e inversa en diferentes contextos: desarrollo y análisis de métodos para la resolución de problemas.*

MAT B 4ºESO	**D. Sentido algebraico**	**UNIDAD 2: POLINOMIOS. FRACCIONES ALGEBRAICAS.**	**Número de semanas: 3**

SABERES BÁSICOS	**CE**
MAB.4.D.1. Patrones, pautas y regularidades: observación, generalización y término general en casos sencillos.	4.1.
MAB.4.D.4.1. Álgebra simbólica: representación de relaciones funcionales en contextos diversos.	6.2.
MAB.4.D.4.2. Formas equivalentes de expresiones algebraicas en la resolución de ecuaciones, sistemas de ecuaciones e inecuaciones lineales y no lineales sencillas.	1.2.
MAB.4.D.4.3. Estrategias de discusión y búsqueda de soluciones en ecuaciones lineales y no lineales sencillas en situaciones de la vida cotidiana.	3.3.
MAB.4.D.4.4. Ecuaciones, sistemas e inecuaciones: resolución mediante el uso de la tecnología.	4.2.
MAB.4.D.6.1. Resolución de problemas mediante la descomposición en partes, la automatización y el pensamiento algorítmico.	3.2.
MAB.4.D.6.2. Estrategias en la interpretación, modificación y creación de algoritmos.	4.1.
MAB.4.D.6.3. Formulación y análisis de problemas de la vida cotidiana mediante programas y otras herramientas.	4.1.

DESGLOSE DE LOS CONTENIDOS DE LA UNIDAD 2

- División de polinomios. Polinomios dividendo, divisor, cociente y resto. Divisibilidad de polinomios. División exacta.
- División por un binomio de la forma x–c. Regla de Ruffini.
- Identidades o igualdades notables: cuadrado de un binomio y suma por diferencia.
- Raíz de un polinomio. Relación entre las raíces de un polinomio y su término independiente.
- Teorema del Resto. Consecuencias del Teorema del Resto.
- Factorización de polinomios mediante el uso combinado de la regla de Ruffini, extracción de factor común e identidades notables.
- Máximo común divisor y mínimo común múltiplo de dos o más polinomios.
- Fracciones algebraicas. Simplificación de fracciones algebraicas.
- Operaciones con fracciones algebraicas: suma, resta, producto y cociente.

MAT B 4ºESO	**D. Sentido algebraico**	**UNIDAD 3: ECUACIONES. SISTEMAS. INECUACIONES.**	**Número de semanas: 6**

SABERES BÁSICOS	**CE**
MAB.4.D.1. Patrones, pautas y regularidades: observación, generalización y término general en casos sencillos.	4.1.
MAB.4.D.4.1. Álgebra simbólica: representación de relaciones funcionales en contextos diversos.	6.2.
MAB.4.D.4.2. Formas equivalentes de expresiones algebraicas en la resolución de ecuaciones, sistemas de ecuaciones e inecuaciones lineales y no lineales sencillas.	1.2.
MAB.4.D.4.3. Estrategias de discusión y búsqueda de soluciones en ecuaciones lineales y no lineales sencillas en situaciones de la vida cotidiana.	3.3.
MAB.4.D.4.4. Ecuaciones, sistemas e inecuaciones: resolución mediante el uso de la tecnología.	4.2.
MAB.4.D.6.1. Resolución de problemas mediante la descomposición en partes, la automatización y el pensamiento algorítmico.	3.2.
MAB.4.D.6.2. Estrategias en la interpretación, modificación y creación de algoritmos.	4.1.
MAB.4.D.6.3. Formulación y análisis de problemas de la vida cotidiana mediante programas y otras herramientas.	4.1.

DESGLOSE DE LOS CONTENIDOS DE LA UNIDAD 3

- Resolución algebraica de ecuaciones de primer y segundo grado, tanto completas como incompletas.
- Resolución algebraica de ecuaciones bicuadradas / por descomposición factorial / irracionales / racionales.
- Resolución gráfica y algebraica de sistemas de ecuaciones lineales.
- Resolución algebraica de sistemas de ecuaciones no lineales.
- Resolución algebraica de ecuaciones logarítmicas y de sistemas de ecuaciones logarítmicas.
- Resolución algebraica de ecuaciones exponenciales y de sistemas de ecuaciones exponenciales.
- Resolución algebraica de inecuaciones de primer grado con una incógnita. Interpretación gráfica.
- Resolución algebraica de inecuaciones de segundo grado con una incógnita. Interpretación gráfica.
- Resolución algebraica de inecuaciones racionales con una incógnita.
- Resolución de problemas matemáticos y de contextos reales mediante ecuaciones, sistemas de ecuaciones o inecuaciones.
- Utilización de aplicaciones digitales para resolver ecuaciones, sistemas e inecuaciones.

MAT B 4ºESO	B. Sentido de la medida D. Sentido algebraico	UNIDAD 4: FUNCIONES I.	Número de semanas: 5

SABERES BÁSICOS	CE
MAB.4.B.2. Estudio gráfico del crecimiento y decrecimiento de funciones en contextos de la vida cotidiana con el apoyo de herramientas tecnológicas: tasas de variación absoluta, relativa y media.	3.3.
MAB.4.D.1. Patrones, pautas y regularidades: observación, generalización y término general en casos sencillos.	4.1.
MAB.4.D.2.1. Modelización y resolución de problemas de la vida cotidiana mediante representaciones matemáticas y el lenguaje algebraico, haciendo uso de distintos tipos de funciones.	4.2.
MAB.4.D.2.2. Estrategias de deducción y análisis de conclusiones razonables de una situación de la vida cotidiana a partir de un modelo.	6.2.
MAB.4.D.3.1. Variables: asociación de expresiones simbólicas al contexto del problema y diferentes usos.	1.2.
MAB.4.D.3.2. Relaciones entre cantidades y sus tasas de cambio.	1.2.
MAB.4.D.4.1. Álgebra simbólica: representación de relaciones funcionales en contextos diversos.	6.2.
MAB.4.D.5.1.Relaciones cuantitativas en situaciones de la vida cotidiana y clases de funciones que las modelizan.	5.2.
MAB.4.D.5.2. Relaciones lineales y no lineales: identificación y comparación de diferentes modos de representación, tablas, gráficas o expresiones algebraicas, y sus propiedades a partir de ellas.	7.1.
MAB.4.D.5.3. Representación de funciones: interpretación de sus propiedades en situaciones de la vida cotidiana y otros contextos.	8.2.

DESGLOSE DE LOS CONTENIDOS DE LA UNIDAD 4

- Concepto de función. Variable independiente y variable dependiente. Imagen y origen.
- Expresión analítica, tabla de valores y gráfica de una función.
- Dominio y recorrido de una función. Restricciones al dominio de una función. Cálculo de dominios de funciones racionales e irracionales.
- Puntos de corte de una gráfica con los ejes.
- Intervalos de monotonía de una función. Extremos relativos. Extremos absolutos. Acotación de una función.
- Tasa de variación media de una función en un intervalo. Cálculo de la TVM a partir de la gráfica o mediante la expresión analítica.
- Continuidad de una función en un punto. Tipos de discontinuidad: evitable, de salto finito y de salto infinito.
- Tendencias, periodicidades y simetrías en la gráfica de una función.
- Función lineal o de proporcionalidad directa. Función afín. Expresión analítica y gráfica.
- Pendiente de una recta. Interpretación geométrica de la pendiente. Fórmula para calcular la pendiente. Ordenada en el origen.
- Rectas horizontales y rectas verticales en el plano. Ecuaciones del eje de abscisas y del eje de ordenadas.
- Ecuación punto – pendiente y ecuación general (implícita) de una recta.
- Función cuadrática o polinómica de segundo grado. Expresión analítica y gráfica: vértice, eje de simetría y puntos de corte con los ejes.
- Funciones definidas a trozos: ramas constante, lineal o afín y cuadrática.
- Análisis de la relación funcional entre dos magnitudes dada mediante un enunciado, tabla, gráfica o expresión analítica.
- Interpretación y aplicación en contextos reales de los modelos funcionales estudiados: lineal, afín y cuadrática.
- Utilización de aplicaciones digitales para representaciones gráficas.

MAT B 4ºESO	**B. Sentido de la medida D. Sentido algebraico**	**UNIDAD 5: FUNCIONES II.**	**Número de semanas: 6**

SABERES BÁSICOS	**CE**
MAB.4.B.2. Estudio gráfico del crecimiento y decrecimiento de funciones en contextos de la vida cotidiana con el apoyo de herramientas tecnológicas: tasas de variación absoluta, relativa y media.	3.3.
MAB.4.D.1. Patrones, pautas y regularidades: observación, generalización y término general en casos sencillos.	4.1.
MAB.4.D.2.1. Modelización y resolución de problemas de la vida cotidiana mediante representaciones matemáticas y el lenguaje algebraico, haciendo uso de distintos tipos de funciones.	4.2.
MAB.4.D.2.2. Estrategias de deducción y análisis de conclusiones razonables de una situación de la vida cotidiana a partir de un modelo.	6.2.
MAB.4.D.3.1. Variables: asociación de expresiones simbólicas al contexto del problema y diferentes usos.	1.2.
MAB.4.D.3.2. Relaciones entre cantidades y sus tasas de cambio.	1.2.
MAB.4.D.4.1. Álgebra simbólica: representación de relaciones funcionales en contextos diversos.	6.2.
MAB.4.D.5.1. Relaciones cuantitativas en situaciones de la vida cotidiana y clases de funciones que las modelizan.	5.2.
MAB.4.D.5.2. Relaciones lineales y no lineales: identificación y comparación de diferentes modos de representación, tablas, gráficas o expresiones algebraicas, y sus propiedades a partir de ellas.	7.1.
MAB.4.D.5.3. Representación de funciones: interpretación de sus propiedades en situaciones de la vida cotidiana y otros contextos.	8.2.

DESGLOSE DE LOS CONTENIDOS DE LA UNIDAD 5

- Función de proporcionalidad inversa. Expresión analítica y representación gráfica. Propiedades relevantes de la gráfica. Análisis de las asíntotas.
- Función irracional. Expresión analítica y representación gráfica. Propiedades relevantes de la gráfica. Análisis de la rama parabólica.
- Operaciones con funciones: suma, diferencia, producto y cociente. Dominios.
- Composición de funciones. Dominios. La composición de funciones no es conmutativa.
- Función valor absoluto: expresión analítica y gráfica. Valor absoluto de una función polinómica de primer o segundo grado. Expresión analítica del valor absoluto de una función como función definida a trozos. Representación gráfica. Propiedades relevantes de la gráfica.
- Funciones recíprocas. Cálculo de la expresión analítica de la función recíproca de una dada. Propiedades de las funciones recíprocas.
- Función exponencial. Expresión analítica y gráfica. Propiedades relevantes de la gráfica. Análisis de la asíntota y de la rama parabólica.
- Diferencias y similitudes entre la función exponencial de base mayor que 1 y la de base comprendida entre 0 y 1.
- Cálculo de dominios de funciones resultantes de la composición de la función exponencial con otras conocidas.
- Función logarítmica. Expresión analítica y gráfica. Propiedades relevantes de la gráfica. Análisis de la asíntota y de la rama parabólica.
- Las funciones exponencial y logarítmica de la misma base son funciones recíprocas.
- Cálculo de dominios de funciones resultantes de la composición de la función logarítmica con otras conocidas.
- Análisis de la relación funcional entre dos magnitudes dada mediante un enunciado, tabla, gráfica o expresión analítica.
- Interpretación y aplicación en contextos reales de los modelos funcionales estudiados: proporcionalidad inversa, irracional, exponencial y logarítmica.
- Utilización de aplicaciones digitales para representaciones gráficas.

MAT B 4ºESO	B. Sentido de la medida	UNIDAD 6: TRIGONOMETRÍA.	Número de semanas: 5 / 2
SABERES BÁSICOS			**CE**
MAB.4.B.1. Razones trigonométricas de un ángulo agudo y sus relaciones: aplicación a la resolución de problemas.			1.1.

DESGLOSE DE LOS CONTENIDOS DE LA UNIDAD 6

- Medidas de ángulos en el sistema sexagesimal y en radianes. Conversión de grados, minutos y segundos a radianes y viceversa.
- Razones trigonométricas de un ángulo agudo. Razones inversas.
- Semejanza. Figuras semejantes. Razón entre longitudes, áreas y volúmenes de cuerpos semejantes.
- Las razones trigonométricas de un ángulo son constantes debido a la semejanza de los triángulos que contienen al ángulo.
- Relaciones trigonométricas. Identidades trigonométricas.
- Expresión fraccionaria de las razones trigonométricas de 30º, 45º y 60º.
- Resolución de problemas trigonométricos en contextos reales: aplicación de las razones trigonométricas al cálculo de ángulos y longitudes en triángulos rectángulos, estrategia de la altura para el cálculo de ángulos y longitudes en triángulos no necesariamente rectángulos ...

- Razones trigonométricas de un ángulo cualquiera en la circunferencia goniométrica.
- Acotación de las razones trigonométricas. Signo de las razones trigonométricas de un ángulo según el cuadrante en el que se encuentre.
- Razones trigonométricas de 0º, 90º, 180º, 270º y 360º.
- Comportamiento circular de las razones trigonométricas.
- Reducción al primer cuadrante de las razones trigométricas de un ángulo cualquiera.
- Ángulos con signo negativo. Relación entre las razones trigonométricas de ángulos opuestos.
- Uso de la calculadora para la obtención de las razones trigonométricas de un ángulo.
- Uso de la calculadora para la obtención de un ángulo conocida una razón trigonométrica.
- Aplicaciones informáticas de geometría dinámica para la comprensión de conceptos y propiedades geométricas.

MAT B 4ºESO	**C. Sentido espacial**	**UNIDAD 7: GEOMETRÍA ANALÍTICA.**	**Número de semanas: 3 / 2**
SABERES BÁSICOS			**CE**
MAB.4.C.2.1. Figuras y objetos geométricos de dos dimensiones: representación y análisis de sus propiedades utilizando la geometría analítica.			3.3.
MAB.4.C.2.2. Expresiones algebraicas de una recta: selección de la más adecuada en función de la situación a resolver.			3.1.
MAB.4.C.4.1. Modelos geométricos: representación y explicación de relaciones numéricas y algebraicas en situaciones diversas.			5.1.
MAB.4.C.4.2. Modelización de elementos geométricos con herramientas tecnológicas como programas de geometría dinámica, realidad aumentada.			4.2.
MAB.4.C.4.3. Elaboración y comprobación de conjeturas sobre propiedades geométricas mediante programas de geometría dinámica u otras herramientas.			6.3.
MAB.4.C.1. Propiedades geométricas de objetos matemáticos y de la vida cotidiana, como la proporción áurea y cordobesa: investigación con programas de geometría dinámica.			3.3.
MAB.4.C.3. Transformaciones elementales presentes en la vida cotidiana, en el arte y la arquitectura andaluza: investigación con herramientas tecnológicas como programas de geometría dinámica, realidad aumentada.			5.2.

DESGLOSE DE LOS CONTENIDOS DE LA UNIDAD 7

- Interpretación geométrica de las coordenadas de un vector en el plano. Coordenadas de un vector determinado por dos puntos.
- Módulo, dirección y sentido de un vector en el plano.
- Un vector libre puede ubicarse en cualquier lugar del plano. Vectores opuestos.
- Módulo de un vector en función de sus coordenadas. Vector unitario.
- Producto de un vector por un número real. Vectores linealmente dependientes y vectores linealmente independientes.
- Suma de vectores en el plano. Regla del paralelogramo. Resta de vectores en el plano. Combinación lineal de vectores en el plano.
- Traslación de un punto por un vector. Recta en el plano dada por un punto y un vector o por dos puntos. Obtención de los puntos de una recta.
- Vector de dirección y pendiente de una recta. Interpretación geométrica y cálculo de la pendiente.
- Ecuación vectorial / Ecuaciones paramétricas / Ecuación en forma continua de una recta.
- Ecuación general (implícita, cartesiana) de una recta. Vectores director y normal a partir de la ecuación general.
- Ecuación explícita de una recta. Ecuación punto-pendiente de una recta.
- Rectas paralelas. Vectores directores de dos rectas paralelas. Relación entre sus pendientes.
- Rectas perpendiculares. Vectores directores de dos rectas perpendiculares. Relación entre sus pendientes.
- Posiciones relativas de dos rectas en el plano: secantes, paralelas y la misma recta. Obtención del punto de corte de dos rectas secantes.
- Distancia entre dos puntos. Punto medio de un segmento. Ecuación general de la mediatriz del segmento determinado por dos puntos.
- Aplicaciones informáticas de geometría dinámica para la comprensión de conceptos y propiedades geométricas.

- Origen, análisis y utilización de la proporción cordobesa.
- El triángulo cordobés: concepto y construcción. El rectángulo cordobés en la arquitectura andaluza.
- La proporción áurea: concepto y presencia en la naturaleza, en el arte y en construcciones humanas.
- Movimientos en el plano: traslaciones, giros y simetrías en el plano y su presencia en la naturaleza, en diseños cotidianos u obras de arte.
- Frisos y mosaicos en la arquitectura andaluza.
- Herramientas digitales para estudiar formas y configuraciones geométricas y para generar creaciones mediante la composición de movimientos.

MAT B 4ºESO	**E. Sentido estocástico**	**UNIDAD 8: VARIABLES BIDIMENSIONALES.**	**Número de semanas: 2 / 3**

SABERES BÁSICOS	**CE**
MAB.4.E.1.1. Estrategias de recogida y organización de datos de una situación de la vida cotidiana que involucre una variable estadística bidimensional. Tablas de contingencia.	6.1.
MAB.4.E.1.2. Análisis e interpretación de tablas y gráficos estadísticos de una y dos variables cualitativas, cuantitativas discretas y cuantitativas continuas en contextos reales.	1.1.
MAB.4.E.1.3. Medidas de localización y dispersión: interpretación y análisis de la variabilidad.	7.1.
MAB.4.E.1.4. Gráficos estadísticos de una y dos variables: representación mediante diferentes tecnologías (calculadora, hoja de cálculo, aplicaciones…), análisis, interpretación y obtención de conclusiones razonadas.	7.2.
MAB.4.E.1.5. Interpretación de la relación entre dos variables, valorando gráficamente con herramientas tecnológicas la pertinencia de realizar una regresión lineal. Ajuste lineal con herramientas tecnológicas.	4.2.
MAB.4.E.3.1. Diferentes etapas del diseño de estudios estadísticos.	6.1.
MAB.4.E.3.2. Estrategias y herramientas de presentación e interpretación de datos relevantes en investigaciones estadísticas mediante herramientas digitales adecuadas.	8.1.
MAB.4.E.3.3. Análisis del alcance de las conclusiones de un estudio estadístico valorando la representatividad de la muestra.	2.2.

DESGLOSE DE LOS CONTENIDOS DE LA UNIDAD 8

- Estadística descriptiva bidimensional. Nube de puntos. Construcción e interpretación de diagramas de dispersión.
- Tablas bidimensionales de frecuencias. Distribución conjunta. Distribuciones marginales y condicionadas a partir de una tabla de contingencia.
- Medias y desviaciones típicas marginales y condicionadas: cálculo e interpretación.
- Dependencia de dos variables estadísticas. Diferencia entre la dependencia funcional y la dependencia estadística.
- Dependencia lineal de dos variables estadísticas. Covarianza y correlación: Cálculo e interpretación del coeficiente de correlación lineal.
- Regresión lineal. Rectas de regresión de dos variables. Predicciones estadísticas y fiabilidad de las mismas mediante el coeficiente de determinación lineal en contextos relacionados con fenómenos económicos y sociales.
- Empleo de herramientas digitales para organizar y analizar datos estadísticos, calcular parámetros y generar gráficos estadísticos.
- Interpretación de informaciones estadísticas presentes en la vida cotidiana.

MAT B 4ºESO	E. Sentido estocástico	UNIDAD 9: PROBABILIDAD.	Número de semanas: 2 / 5

SABERES BÁSICOS	CE
MAB.4.E.2.1. Experimentos compuestos: planificación, realización y análisis de la incertidumbre asociada.	6.1.
MAB.4.E.2.2. Probabilidad: cálculo aplicando la regla de Laplace y técnicas de recuento en experimentos simples y compuestos (mediante diagramas de árbol, tablas…) y aplicación a la toma de decisiones fundamentadas.	1.2.

DESGLOSE DE LOS CONTENIDOS DE LA UNIDAD 9

- Experimentos deterministas y aleatorios. Espacio muestral.
- Sucesos aleatorios. Tipos de sucesos. Álgebra de sucesos.
- Frecuencia relativa de un suceso aleatorio y su aproximación a la probabilidad mediante la simulación o experimentación.
- Probabilidad de un suceso a partir del concepto de frecuencia relativa. Propiedades de la probabilidad.
- Experiencias aleatorias regulares o irregulares.
- Cálculo de probabilidades mediante la regla de Laplace en experimentos regulares.
- Experiencias compuestas: extracciones con y sin reemplazamiento.
- Cálculo de probabilidades con sucesos dependientes o sucesos independientes.
- Técnicas de recuento para el cálculo de probabilidades: tablas de contingencia, diagramas de árbol o diagramas de Venn.
- Resolución de problemas asociados a la probabilidad condicionada.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÚSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 11:46:54

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Música

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 11:46:54

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
MÚSICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente programación de Música constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el apartado 2 del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro de nuestro instituto.
Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del instituto, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes de nuestros alumnos y alumnas.

Se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los objetivos del Proyecto Educativo de Centro, de la siguiente forma:
1. Mejorar la calidad educativa del Centro.
1. Se intenta mejorar el porcentaje del alumnado de cada curso que promociona.
2. Disminuir la tasa de absentismo escolar.
3. Disminuir del número de registros por conductas contrarias a la convivencia que se registran en el centro.
4. Disminuir del número de sanciones, especialmente expulsiones de clase.
5. Unificar las medidas de atención a la diversidad
6. Elaboración de programas de refuerzo académico para aquellos alumnos que lo necesiten.
7. Hacer análisis de los resultados trimestrales intentando mejorar la calidad de la enseñanza.
8. Autoevaluación del proceso enseñanza-aprendizaje, haciendo hincapié en la idoneidad de la materia impartida en cada trimestre, tanto en cantidad como en calidad.
9. Intentar incorporar las propuestas hechas por el alumnado en el proceso enseñanza-aprendizaje.
2. Mejorar de la participación e implicación de las familias y el alumnado en el Centro.
- Se hacen preevaluaciones a mitad de cada trimestre para informar a los padres de cómo va el proceso enseñanza-aprendizaje de sus hijos.
- Se informa a los padres de las fechas de las pruebas evaluables.
- Se facilitan copias de los exámenes a los padres que así lo soliciten para ver la progresión de sus hijos.
- Se informa a los padres de la progresión de sus hijos cada vez que lo solicitan.
3. Impulsar la Transformación Digital Educativa mediante un Plan de Actuación Digital que mejore los tres ámbitos de actuación: organización del Centro, información y comunicación, y enseñanza-aprendizaje.
- Se realizan actividades online por la plataforma classroom.
- Se sube material a la plataforma classroom para los alumnos.
- Se realiza la conciliación con la familia por la aplicación PASEN/SÉNECA.
- Se informa a las familias del progreso de los alumnos mediante la aplicación PASEN/SÉNECA.
- Dentro del plan de recuperación de materias pendientes, se informa al alumnado por la plataforma classroom.
- Se informa de las fechas de las actividades evaluables mediante la plataforma classroom.
- Se informa a las familias de los criterios de evaluación mediante la aplicación PASEN/SÉNECA.
4. Mejorar la competencia lingüística de nuestro alumnado fomentando la correcta comprensión y expresión oral y escrita.
- Mediante el plan de lectura, de forma proporcional con el número de horas lectivas que posee cada asignatura.
- Durante las clases se procura una correcta comprensión lectora de la materia que se está impartiendo en cada momento.

En relación a los diferentes Planes y Programas que se encuentran integrando nuestro Plan de Centro, el Departamento de Música participará de una forma activa en:
¿ Programa Bilingüismo: El presente curso académico, la asignatura de Música es bilingüe en primero y segundo, con lo que se imparte parte de la materia en el segundo idioma (inglés), además del idioma nativo. Además, contamos con una auxiliar de conversación en determinadas horas.
¿ Programa de Pendientes: A principios de curso se le entrega a cada alumno con la materia no superada, un informe en el que se indica qué Competencias (incluidos los criterios) no superados del curso anterior. En él, se especifica cómo pueden recuperar dichas Competencias y las fechas en las que tienen que presentar los trabajos, pruebas evaluables, etc. Además, de entregar el informe en físico, se sube a la plataforma classroom, donde pueden consultar dicho informe en cada momento.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 11:46:54

¿ Plan Lector: Como todas las materias, de forma proporcional al número de horas que se imparten.
¿ Programa TDE: Se informa en la plataforma classroom de las fechas de las actividades evaluables. También se usa dicha plataforma para la entrega de trabajos de investigación realizados por los alumnos, dar material de ampliación, etc.
¿ Programa de Escuela Espacio de Paz: Tener un Centro educativo donde reine una buena convivencia es esencial. El respeto entre toda la comunidad educativa es primordial para la relación entre todos los miembros. Desde el Departamento se procura llevar este aspecto como uno de los principales. Es una asignatura en la que se puede ¿prestar¿ a ridiculizar al compañero que hace las actividades peor que otro, por lo que se procura siempre un ambiente de respeto.
¿ Plan de Igualdad: El hecho de que todos somos iguales en inamovible.
¿ Programa CIMA:
o Promoción de hábitos de vida saludable: Se procura una correcta posición corporal en clase
o Aldea, educación ambiental para la sostenibilidad: Se realizan instrumentos con material reciclado
o STEAM: Se usan herramientas digitales.
o PLC, comunicación y alfabetización mediática e informacional.

La cultura y las expresiones artísticas se entienden y sirven como reflejo de las sociedades pasadas y presentes. La música, como género artístico, no solo constituye una forma de expresión personal fruto de percepciones individuales y colectivas, sino también un lenguaje a través del que reproducir las realidades culturales. Por ello, resulta fundamental comprender y valorar el papel que juega la música como una de las artes que conforman el patrimonio cultural, así como entender y apreciar su vinculación con las distintas ideas y tradiciones. Andalucía, por su particular situación geográfica y su devenir histórico, cuenta con un rico patrimonio musical, destacando el Flamenco, considerado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO. A través de la materia de Música el alumnado aprende a entender y valorar las funciones de la música, así como a comprender y a expresarse a través de ella como arte independiente y en su interacción con la danza y las artes escénicas. La música contribuye activamente al desarrollo cognitivo, emocional y psicomotor del alumnado. El proceso de aprendizaje musical, a partir del análisis de los elementos propios de los lenguajes musicales y la contextualización de las producciones musicales, junto con el trabajo de la práctica vocal e instrumental y el movimiento y la danza, favorece la mejora de la atención, la percepción, la memoria, la creatividad, la abstracción, la lateralidad, la respiración y la posición corporal, así como el desarrollo psicomotriz fino. A ello han de añadirse la mejora de la sensibilidad emocional y el control de la gestión de las emociones, la empatía y el respeto a la diversidad cultural, que se trabajan a través de la escucha activa, la creación y la interpretación musical. Tanto la comprensión como la interiorización y la mímesis de diferentes producciones artísticas son clave para que el alumnado recree y proyecte a través de la música su creatividad y sus emociones como medio de expresión individual y grupal. Estos procesos le permitirán descubrir la importancia de actitudes de respeto hacia la diversidad, así como valorar la perseverancia necesaria para el dominio técnico de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales o las herramientas analógicas y digitales ligadas a la música. Las competencias específicas se plantean a partir de tres ejes que están íntimamente relacionados: la primera competencia específica desarrolla la identidad y la recepción cultural; la segunda y la tercera contribuyen a la autoexpresión a través de la creación y de la interpretación; y la cuarta se centra en la producción artística. La adquisición de estas cuatro competencias específicas ha de realizarse a partir de un aprendizaje basado en la práctica, que permita al alumnado experimentar la música y la danza. Por su parte, los saberes básicos se articulan en tres bloques que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas. Bajo el epígrafe de «Escucha y percepción» se engloban aquellos saberes necesarios para desarrollar el concepto de identidad cultural a través del acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. El bloque «Interpretación, improvisación y creación escénica» incluye los saberes que permiten al alumnado expresarse a través de la música, aplicando, de forma progresivamente autónoma, distintas técnicas musicales y dancísticas. Y, por último, en el bloque referido a «Contextos y culturas» se recogen saberes referidos a diferentes géneros y estilos musicales que amplían el horizonte de referencias a otras tradiciones e imaginarios. Para mejorar las capacidades del alumnado, se propone el diseño de situaciones de aprendizaje que, planteadas desde una perspectiva global, permitan la aplicación de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos previamente, así como el desarrollo y la adquisición de otros nuevos que completen los anteriores. Las situaciones de aprendizaje favorecerán la conexión de los aprendizajes de la materia de Música con los de otras materias no solo de índole artística, por ejemplo, la relación matemática que subyace en las relaciones rítmicas y estructurales, las cualidades físicas del sonido, la relación entre el lenguaje y la música, la simbiosis del texto y el idioma con las melodías, la tecnología como base en los avances técnicos de la música, o la necesidad de conocer el contexto histórico para entender el porqué de las diferentes expresiones musicales y dancísticas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 11:46:54

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El presente curso académico, el Departamento está formado por los siguientes profesores:

María del Carmen Verdugo González, que ejercerá funciones de tutoría del curso 1 ESO D. Impartirá clases a los siguientes grupos:

Música a 1 de ESO A, B, C, D, E y F

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 11:46:54

Música a 2 de ESO A
Atención Educativa a 1 de ESO B y D
Atención Educativa a 2 de ESO A y E.
Juan José de Ramón Biedma, que ejercerá funciones de Jefe del Departamento y Coordinador del Área Artística. Impartirá clases a los siguientes grupos:
Música a 2 de ESO B, C, D, E y F
Música a 4 de ESO
Atención Educativa a 2 C, D y F
Atención Educativa a 4 de ESO A, F y DIV F

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 11:46:54

didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 11:46:54

mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 11:46:54

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Música

1. Evaluación inicial:

El Departamento de Música establece un procedimiento para la evaluación inicial basado en las siguientes actuaciones:

1. En los días previos al comienzo de curso, cada docente acude a las reuniones de nivel, junto con el resto del profesorado afín, y que se realizan bajo la dirección de Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, con el objeto de recabar información sobre el alumnado de cada grupo y centrar básicamente el análisis en el alumnado NEAE, DIVERSIFICACIÓN, PE, repetidores, con adaptación curricular, con historial disciplinario conflictivo, con discapacidad o enfermedad relevantes,...
2. En los primeros días de clase, se recoge la siguiente información inicial: fecha de nacimiento, calificación obtenida en la materia en el curso anterior, cursos que se haya repetido (si se da el caso), materia pendiente del curso anterior (si se da el caso) y nombre del centro del que se procede en caso de que el/la alumno/a sea de nueva incorporación al centro y/o cualquier otra información relevante del alumnado.
3. En la segunda semana de clase, se puede realizar una prueba escrita tipo test sobre los contenidos (muy) básicos del curso anterior, ofreciendo tres posibles respuestas en cada pregunta. Se realiza una primera valoración del nivel competencial (I / M / A) en función del número de respuestas acertadas. Por lo general, hay correlación entre esta primera valoración y la calificación alcanzada en el curso anterior. Cuando no ocurre así, este detalle ofrece una información adicional sobre el/la alumno/a en cuestión.
4. Respecto al alumnado del centro durante el curso anterior, el Departamento tiene grabadas en una base de datos todas las calificaciones suspensas de cada alumno/a en cada una de las evaluaciones y que, a final de curso, aún siguieron suspensas, incluida la convocatoria de septiembre. Esta información se suministra a cada docente del Departamento, especialmente para registrar las calificaciones que obtuvo el alumnado con la materia pendiente o el que repite curso.
5. En las primeras semanas de clase y hasta la sesión de evaluación inicial, el profesorado recoge información mediante la observación directa y continua del trabajo del alumno/a en el aula. Esta información es valiosa para la mejor evaluación inicial posible y para la definición de un posible perfil. Lógicamente, se presta más atención al alumnado de nueva incorporación, muy en particular al alumnado de 1ºESO.
6. Finalmente y una vez en la Sesión de Evaluación Inicial, se termina de completar el perfil de cada estudiante mediante la información aportada por el/la Tutor/a una vez analizada la documentación correspondiente (informe final de etapa, consejo orientador, etc.), por Jefatura de Estudios, por el Departamento de Orientación, e incluso del profesorado anterior si se diera el caso.

2. Principios Pedagógicos:

El centro elabora sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de ESO atendiendo a su diversidad. Asimismo, se arbitran métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo.

Durante la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como a la consecución de los objetivos de la etapa vinculadas a la adquisición de dichas competencias clave.

En la orden del 30 de mayo de 2023, para cada materia o asignatura se definen unas competencias específicas, es decir, desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Estas competencias específicas van a constituir un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.

En esta programación se enumeran los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de la materia de Música 1 de ESO, así como conexión existente entre todos ellos. Se puede observar en el apartado de concreción curricular cómo contribuye la materia a la adquisición de las competencias clave.

En cuanto a los Objetivos Generales de etapa, es decir los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave vienen determinados la Decreto 102/2023. De la orden del 30 de mayo 2023 se deduce que la materia de Música 1 de ESO contribuye a la consecución de los siguientes objetivos de etapa:

Objetivo 1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 11:46:54

Objetivo 2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

Objetivo 3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

Objetivo 4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

Objetivo 5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

Objetivo 6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

Objetivo 7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

Objetivo 8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

Objetivo 9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
No está directamente relacionada la asignatura de Música de 1 de ESO con este objetivo, pero al ser una asignatura bilingüe sí se relaciona.
Objetivo 10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

Objetivo 11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

Objetivo 12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Objetivo 13. Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

Objetivo 14. Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía, de acuerdo con el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, desde Música 4 de ESO se aplicarán los siguientes principios:
De forma general, desde todas las materias se fomentará la correcta expresión oral y escrita, con el compromiso de todo el claustro con el PLC, así como con el fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a ella en la práctica docente de todas las materias, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
Además, se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 11:46:54

Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades como la sensibilidad, la empatía, el gusto por lo bien hecho, la creatividad.
TEMAS TRANSVERSALES
Además, se fomentará de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.
El currículo de Música promueve el desarrollo de actitudes y valores positivos y se adaptará a las características y necesidades particulares del alumnado. De esta forma, esta materia servirá de base para trabajar aspectos educativos de carácter transversal tan importantes como la educación para la salud, que se desarrolla a través de las posibilidades de la expresión corporal, la danza, el baile, el dominio de la voz, el dominio del propio cuerpo y el equilibrio físico y mental; la educación para el consumo, que se desarrolla favoreciendo una actitud crítica en los gustos musicales del alumnado, evitando dejarse llevar por modas o por la influencia de la publicidad; la educación para la igualdad de género, que se desarrolla contribuyendo a conocer y valorar las aportaciones de las mujeres a la música, evitando todo tipo de desigualdades y expresiones sexistas; el respeto a las diversas culturas y minorías étnicas, que se transmite dando a conocer músicas y folklores de culturas diferentes y de minorías étnicas, fomentando el interés y el respeto por manifestaciones de culturas diversas y su música como fuente de expresión, evitando cualquier conducta xenófoba; y, finalmente, la educación moral y cívica y la educación para la paz, que se incentivan mediante el trabajo en equipo, promoviendo así la cooperación, la integración en el equipo y el respeto por el trabajo de las demás personas, incidiendo en la concienciación sobre la importancia de la paz, la tolerancia y el compromiso social.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Se propone una metodología activa, centrada en la participación individual y colectiva del alumnado, que favorezca el pensamiento crítico y racional, y en la que el aprendizaje significativo y por descubrimiento sea la piedra angular, aprendizaje que parta de lo que el alumnado ya sabe, de sus conocimientos previos, para que, con la guía del profesorado, reorganice su conocimiento del mundo, provocando aprendizajes útiles aplicables fuera del aula, aprendiendo a aprender de esta forma para la vida. Partir de estos conocimientos es fundamental para una correcta organización del proceso de enseñanza-aprendizaje, pues si no se construye sobre ellos, el alumnado aprende cosas que apenas nada tienen que ver con sus conocimientos y que, por el mismo motivo, olvidan con gran facilidad.
Las líneas metodológicas que se proponen serán, entre otras, tomar como punto de partida lo que los alumnos y alumnas conocen y piensan sobre el tema de estudio y organizar el trabajo teniendo en cuenta tales preconcepciones. El aprendizaje no consiste en rechazar los prejuicios u opiniones, que siempre configuran la mente, sino en hacerlos explícitos para ponerlos a prueba, accediendo desde ellos a una visión más correcta o adecuada.
Asimismo, es necesario crear un clima de respeto y de apertura que posibilite y desarrolle tanto la capacidad de admiración, de duda e interrogación, como la capacidad de reflexión, de diálogo, de crítica constructiva y de valoración del ser humano en su totalidad. Hay que favorecer en el alumnado la capacidad de pensar, de plantear y de delimitar problemas, distinguiendo los datos subjetivos de los objetivos.
Además, se debe potenciar la investigación personal y de grupo mediante el diálogo, el debate y la confrontación de las distintas ideas e hipótesis que hagan posible la tolerancia y la apertura hacia planteamientos distintos a los propios, así como el rechazo de todo tipo de discriminación, motivando y posibilitando la elaboración, consolidación y maduración de conclusiones y actitudes personales acerca de los contenidos trabajados.
Se debe también buscar la interdisciplinariedad, ya que muchos de los contenidos de esta materia se pueden relacionar fácilmente con los conocimientos adquiridos en el estudio de otras materias como Geografía e Historia, Latín, Griego, Biología y Geología, Economía, Tecnología, etc.
Se proponen distintas estrategias, que, acompañándose de actividades complementarias, ayuden a asimilar los contenidos: estrategias expositivas, para la presentación de hechos, conceptos, teorías y problemas, de modo que ayuden al alumnado a situarse ante los temas en cuestión; estrategias de indagación, en las que el alumnado tenga que investigar sobre los problemas filosóficos planteados en la programación a través de lecturas, visionado de películas y búsqueda en la red; estrategias de elaboración de trabajos por escrito, que faciliten el aprendizaje de técnicas como la exposición argumentada de su propio modo de entender y concebir los problemas filosóficos y las soluciones a los mismos, a través, por ejemplo, del comentario de texto, o cualquier otro trabajo que requiera ser presentado por escrito; y estrategias de diálogo, con las que el alumnado experimente el enriquecimiento mutuo que supone el compartir sus ideas con los demás.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 11:46:54

Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado, ajustándose al nivel inicial de este, teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto a los distintos ritmos y estilos de aprendizaje, mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

4. Materiales y recursos:

Debido a la actual situación del IES, podemos acceder al aula de música todas las sesiones con los alumnos, que está dotada con ordenador, pizarra digital y conexión a internet, que se usará constantemente.
- Plataformas Helvia, Moodle o Google Classroom. Entorno colaborativo Google Drive. Cuestionarios Google Forms. Páginas web.
- Fragmentos de videos, documentales o largometrajes de contenido musical.

En el AULA DE MÚSICA: además de lo anteriormente citado:
- Instrumentos ORFF
- Teclados
- Guitarras
- Cajones Flamencos
- Instrumentos con material reciclado
- Diversos juegos musicales comprados o elaborados en anteriores cursos
- Equipo de música
- Varias colecciones de música en cd
- Otros instrumentos no convencionales.

Además, el IES dispone de varios carritos con portátiles situados en todas las platas del centro. Se dispodrá de uno de ellos para que en la mayoría de las sesiones, los alunos puedan buscar información para la realización de las experiencias de aprendizaje (o proyectos).

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Según se desprende de los artículos 10 y 11 de la Orden de 30/05/2023, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la de evaluación asociados a dicha actividad y dentro de la unidad de Programación que se esté impartiendo en ese momento.

Entre estas actividades criteriales se podrán utilizar, aparte de las tradicionales pruebas escritas, otros instrumentos "tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado".

Finalmente y como consecuencia de este proceso, a cada criterio de evaluación le corresponderá una calificación numérica final* resultante de todas las anotaciones obtenidas en dicho criterio a lo largo del curso. Y así con todos y cada uno de los criterios de evaluación (Orden de 30 mayo de 2023) que aparecen al dorso de este documento.

*La calificación final de un criterio no tiene por qué ser siempre el resultado de la media aritmética de todas las anotaciones, como por ejemplo, pueda ocurrir en los casos en los que el criterio sea recuperado en la última anotación.

En nuestro caso, se harán dos experiencias de aprendizaje al trimestre, donde se evaluará tanto el proyecto como la puesta en común de éste y de donde se obtendrán las notas de los criterios de evaluación.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

1 Trimestre:
La música pop-rock en los años 50.
La música pop-rock en los años 60.
2 Trimestre:
La música pop-rock en los años 70.
La música pop-rock en los años 80.
3 Trimestre:
La música pop-rock en los años 90.
La música pop-rock hasta nuestros días.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 11:46:54

- MUS4ESOT1 EL POP-ROCK EN LOS AÑOS 50
- MUS4ESOT1 LA MÚSICA POP EN LOS AÑOS 60.
- MUS4ESOT2 LA MÑUSICA POP EN LOS AÑOS 70
- MUS4ESOT2 LA MÚSICA POP EN LOS AÑOS 80
- MUS4ESOT3 LA MÚSICA POP DESDE EL AÑO 2000
- MUS4ESOT3 LA MÚSICA POP EN LOS AÑOS 90

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Debido al número de grupos, se ha decidido repartir las actividades complementarias y extraescolares a lo largo del curso, de tal manera que cada trimestre se repartirán las actividades. Se harán las siguientes actividades por trimestre:
1 Trimestre:
2 de ESO (A y D) visitarán el MIMMA y el Museo Picasso (Málaga)
2 Trimestre:
1 de ESO (todos los grupos) asistencia a un ensayo de la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla en el Teatro de la Maestranza (Sevilla)
2 de ESO (B y E) visitarán el MIMMA y el Museo Picasso (Málaga)
3 Trimestre:
2 de ESO (C y F) visitarán el MIMMA y el Museo Picasso (Málaga)
4 de ESO asistencia a espectáculo musical en Cádiz.

Cualquier otra visita o actividad que, por su carácter itinerante, ocasional o se vea pertinente para el proceso de aprendizaje del alumnado y que no haya sido prevista en esta programación. EL NIVEL DEPENDERÁ DE LA ACTIVIDAD, SIEMPRE QUE SE CONTENGA EN EL CURRÍCULO DE ESE NIVEL.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Documento adjunto: ANEXO 4 ESO.pdf Fecha de subida: 07/11/24

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 11:46:54

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 11:46:54

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 11:46:54

necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
MUS.4.1.Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
MUS.4.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.
MUS.4.3.Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.
MUS.4.4.Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 11:46:54

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: MUS.4.1.Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
Criterios de evaluación:
MUS.4.1.1.Analizar obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, identificando sus rasgos estilísticos, explicando su relación con el contexto y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas. **Método de calificación: Media aritmética.**
MUS.4.1.2.Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes musicales y dancísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: MUS.4.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.
Criterios de evaluación:
MUS.4.2.1.Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas de mayor complejidad, por medio de improvisaciones libres y pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas. **Método de calificación: Media aritmética.**
MUS.4.2.2.Elaborar piezas musicales o dancísticas estructuradas, a partir de actividades de improvisación, seleccionando las técnicas del repertorio personal de recursos más adecuadas a la intención expresiva. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: MUS.4.3.Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.
Criterios de evaluación:
MUS.4.3.1.Leer partituras sencillas, identificando los elementos básicos del lenguaje musical y analizando de forma guiada las estructuras de las piezas, con o sin apoyo de la audición. **Método de calificación: Media aritmética.**
MUS.4.3.2.Emplear diferentes técnicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje. **Método de calificación: Media aritmética.**
MUS.4.3.3.Interpretar con corrección y expresividad piezas musicales y dancísticas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: MUS.4.4.Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.
Criterios de evaluación:
MUS.4.4.1.Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, seleccionando, de entre los disponibles, los medios musicales y dancísticos más oportunos, así como las herramientas analógicas o digitales más adecuadas. **Método de calificación: Media aritmética.**
MUS.4.4.2.Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, asumiendo diferentes funciones, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo e identificando diversas oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional, así como de emprendimiento. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Escucha y percepción.
1. El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilización y actitud crítica ante la polución sonora y el consumo indiscriminado de música.
2. Obras musicales y dancísticas: análisis descriptivo de sus características más relevantes. Géneros musicales y dancísticos.
3. Voces e instrumentos. Evolución y agrupaciones. Relevancia en las distintas etapas.
4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 11:46:54

5. Conciertos, actuaciones musicales y manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.
6. Mitos, estereotipos y roles de género trasmitidos a través de la música y la danza.
7. Herramientas digitales para la recepción percepción musical.
8. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.
9. Actitud de respeto y valoración en la recepción percepción musical.
B. Interpretación, improvisación y creación escénica.
1. La partitura: lectura y escritura musical.
2. Elementos del lenguaje musical. Tonalidad: modulación, funciones armónicas, progresiones armónicas. Formas musicales complejas.
3. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical histórico, actual y de otras culturas.
4. Técnicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.
5. Técnicas de improvisación guiada y libre: melódicas y ritmos vocales, instrumentales o corporales.
6. Planificación y ejecución de proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
7. Valores y hábitos de consumo responsable en las plataformas digitales y las redes sociales musicales.
8. Recursos para la creación de productos musicales y audiovisuales. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores, editores de partituras y aplicaciones informáticas.
9. Actitudes de respeto y colaboración en la participación activa en actividades musicales.
C. Contextos y culturas.
1. Historia de la música y la danza en España: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.
2. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo: funciones, pervivencia e influencias en otros estilos musicales.
3. Músicas populares, urbanas y contemporáneas. La música popular urbana en Andalucía desde los años 50 hasta la actualidad.
4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. La música al servicio de otras artes y lenguajes.
5. STEAM aplicadas a la música: realidad aumentada, realidad virtual, impresión en 3D, robótica, programación y pensamiento computacional.
6. Origen y evolución del Flamenco: etapas, palos más representativos, estilos y principales artistas del cante, baile y toque.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 11:46:54

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
MUS.4.1	X				X	X								X	X			X	X									X					X
MUS.4.2	X					X						X	X							X							X		X					
MUS.4.3	X					X				X			X							X							X		X					
MUS.4.4	X					X	X			X		X	X							X	X			X					X					

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

IES LA BAHÍA

ANEXO MÚSICA 4 ESO

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2024/2025
Dep.: Música

Curso Escolar 2024/2025

TEMPORLIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN EN 2 DE E.S.O.

La música, como género artístico, no solo constituye una forma de expresión personal fruto de percepciones individuales y colectivas, sino también un lenguaje a través del que reproducir las realidades culturales. Por ello, resulta fundamental comprender y valorar el papel que juega la música como una de las artes que conforman el patrimonio cultural, así como entender y apreciar su vinculación con las distintas ideas y tradiciones. Andalucía, por su particular situación geográfica y su devenir histórico, cuenta con un rico patrimonio musical, destacando el Flamenco, considerado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO. A través de la materia de Música el alumnado aprende a entender y valorar las funciones de la música, así como a comprender y a expresarse a través de ella como arte independiente y en su interacción con la danza y las artes escénicas.

La música contribuye activamente al desarrollo cognitivo, emocional y psicomotor del alumnado. El proceso de aprendizaje musical, a partir del análisis de los elementos propios de los lenguajes musicales y la contextualización de las producciones musicales, junto con el trabajo de la práctica vocal e instrumental y el movimiento y la danza, favorece la mejora de la atención, la percepción, la memoria, la creatividad, la abstracción, la lateralidad, la respiración y la posición corporal, así como el desarrollo psicomotriz fino. A ello han de añadirse la mejora de la sensibilidad emocional y el control de la gestión de las emociones, la empatía y el respeto a la diversidad cultural, que se trabajan a través de la escucha activa, la creación y la interpretación musical.

Competencias específicas.

1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: **CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2**

2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: **CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.**

3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: **CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCEC3.**

4. Crear propuestas artístico musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: **CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.**

1 TRIMESTRE:

Se dedicarán cinco-seis sesiones (**3 semana**) para la evaluación inicial: conocer a los alumnos y ver el punto de partida para este curso

Se dedicarán 10 sesiones (**5 semanas**) para la unidad primera, en los que se tratarán los siguientes puntos:

- Saberes básicos:
  - Orígenes de la música occidental.
  - La música en la Edad Media.
  - La monodia y la polifonía.
  - La música en el Renacimiento: instrumental y vocal.
  - Las escuelas europeas en el Renacimiento.
- ¡Música en acción!:
  - Taller de instrumentos: la percusión y la batería. Taller del lutier: bateriáfono.
  - Sala de ensayo: practica con ritmos y melodías, improvisa. Crea una coreografía. Profesiones musicales: producción musical.
  - Taller de interpretación: Un cancionero renacentista.
- Cultura Andaluza:
  - La agrupación flamenca.
  - Las manifestaciones del flamenco: el cante, el baile, el toque.

Se dedicarán 10 sesiones (**5 semanas**) para la unidad segunda, en los que se tratarán los siguientes puntos:

- Saberes básicos:
  - El barroco musical: la música instrumental, la vocal religiosa y la vocal profana.
  - Representantes del Barroco musical.
  - El Clasicismo musical: la música instrumental y la música vocal.
  - Representantes del Clasicismo musical.
- ¡Música en acción!:
  - Taller de instrumentos: los instrumentos de cuerda y ls instrumentos de viento. Taller del lutier: cornetófono.
  - Sala de ensayo: practica con ritmos y melodías, improvisa y crea. Crea una coreografía. Profesiones musicales: el arreglista musical.
  - Taller de interpretación: Una música barroca “de concierto”.
- Cultura Andaluza:
  - El toque.
  - Los instrumentos: la guitarra, las castañuelas, las palmas.

Además, durante todo el trimestre dedicaremos un tiempo en las clases para realizar audiciones de Bandas Sonoras para que los alumnos puedan identificar los principales rasgos y estilos musicales en un contexto más conocido para ellos como son las músicas las películas.

2 TRIMESTRE:

Se dedicarán 10 sesiones (**5 semanas**) para la unidad tercera, en los que se tratarán los siguientes puntos:

- Saberes básicos:
  - El Romanticismo musical: la música instrumental y la música vocal.
  - El Nacionalismo musical.

    - Representantes del Romanticismo musical.
    - La música en el S. XX y S. XXI: primera mitad del siglo XX, la música a partir de 1950.
    - Compositoras del S. XX y S. XXI.
- ¡Música en acción!:
    - Taller de instrumentos: la voz, la orquesta romántica.
    - Taller del lutier: Kazú o pito de carnaval.
    - Sala de ensayo: practica con ritmos y melodías, improvisa y crea. Crea una dramatización. Profesionales musicales: músico de estudio.
    - Taller de interpretación: Una música orquestal del S. XIX de inspiraci´n tradicional.
- Cultura Andaluza:
    - El cante y los estilos.
    - El cante a compás.

Se dedicarán 12 sesiones (**5 semanas**) para la unidad cuarta, en los que se tratarán los siguientes puntos:

- Saberes básicos:
    - Características de la música tradicional.
    - Géneros de la música de tradición oral.
    - Danzas y bailes.
    - Representaciones.
- ¡Música en acción!:
    - Taller de instrumentos: instrumentos tradicionales y agrupaciones tradicionales. Taller del lutier: monocordio.
- Cultura Andaluza:
    - El baile.
    - El vestuario.
    - La transmisión.

Además, durante todo el trimestre dedicaremos un tiempo en las clases para realizar audiciones de Música Clásica del Barroco, Clasicismo, Romanticismo y siglo XX para que los alumnos puedan identificar los principales rasgos y estilos musicales.

3 TRIMESTRE

Se dedicarán 10 sesiones (**5 semanas**) para la unidad quinta, en los que se tratarán los siguientes puntos:

- Saberes básicos:
    - Los estilos musicales modernos.
    - El blues.
    - El jazz.
    - El rock.
    - El pop y otros estilos pop y rock españoles.
    - La canción de autor.
- ¡Música en acción!:
    - Taller de instrumentos: los instrumentos electrófonos y la guitarra eléctrica: Taller del lutier: un micrófono.
    - Sala de ensayo practica con ritmos y melodías, improvisa y crea, crea una dramatización. Profesiones musicales: ingeniería de mezclas.
    - Taller de interpretación: Una canción pop del siglo XX.

- Cultura Andaluza:
    - Los orígenes del flamenco.
    - El flamenco y la poesía.
    - Las fiestas cristianas.

Se dedicarán 12 sesiones (**6 semanas**) para la unidad sexta, en los que se tratarán los siguientes puntos:

- Saberes básicos:
    - Música de cine: definición, tipos, funciones.
    - Música de videojuegos: origen y evolución. Sonido y música. Secciones musicales.
- ¡Música en acción!:
    - Taller de instrumentos: instrumentos tradicionales del mundo. Taller del lutier: instrumentos de ambientación escénica.
    - Sala de ensayo: practica cin ritmos y melodías, improvisa y crea. Organiza un musical. Profesiones musicales: agregador digital y *community manager*.
    - Taller de interpretación: Un musical del S. XX.
- Cultura Andaluza:
    - La difusión del flamenco.
    - Los cafés cantantes.
    - La llegada a los teatros.
    - Los tablaos y los festivales.

Además, durante todo el trimestre dedicaremos un tiempo en las clases para realizar audiciones de Música Pop-Rock del siglo XX para que los alumnos puedan identificar los principales rasgos y estilos musicales.

Además de lo expuesto anteriormente, hay que tener en cuenta que la asignatura es bilingüe (INGLÉS), por lo que los temas también se expondrán en clase en este segundo idioma.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Esta programación presenta una metodología ecléctica, ya que se esperan varios estilos de aprendizaje por parte de los alumnos/as y, asimismo, diversos estilos de enseñanza por parte de los profesores/as. Por ello, el profesorado presta mayor atención a la diversidad, proporcionando así mecanismos que nos permitan adoptar las medidas necesarias para responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes ritmos y estilos de aprendizaje. Como punto de partida, hemos tenido en cuenta cuatro ámbitos de diversidad:

La capacidad para aprender a aprender

Cada alumno/a tiene su propia capacidad para aprender cosas y retenerlas sin que esto sea sinónimo de su capacidad intelectual, y todos son capaces de alcanzar un nivel mínimo independientemente del ritmo de trabajo que pueda tener cada uno. Tales son los aspectos que hemos considerado en la evaluación inicial revisándolo durante todo el desarrollo del curso.

La motivación para aprender

La motivación del alumno/a para aprender es muy compleja, sobre todo tratándose de una materia bilingüe, pues depende de varios factores: por un lado, del historial de éxito o de fracaso que haya tenido hasta ese momento y, por otro, del proceso de aprendizaje que haya seguido. Esto influirá notablemente tanto en el nivel de motivaciones individuales como en la forma más lógica y funcional de presentarles todos los contenidos.

Los estilos de aprendizaje

Como es bien sabido, los alumnos/as pueden ser impulsivos o reflexivos cuando se enfrentan a sus tareas escolares. Unos pueden reaccionar muy rápidamente y, sin embargo, necesitar varios intentos para Asimilar una idea, mientras que otros pueden trabajar concienzudamente y aprender más despacio, obteniendo el mismo resultado. Este factor se ha tenido en cuenta sistemáticamente.

Los intereses del alumnado

El esfuerzo en aprender varía mucho de unos alumnos/as a otros, dependiendo de su interés y/o necesidad de hacerlo. Por ello, incluimos una gran variedad de temas, intentando que sean de interés para la mayoría, y ofrecemos materiales para atender a los distintos niveles de conocimiento y estilos de aprendizaje.

Medidas

Adaptaciones Metodológicas

1. Ubicación en primera fila.
2. Ubicación junto a un compañero que lo tutorice.
3. Explicaciones complementarias e individuales siempre que se pueda.
4. Preguntarle con frecuencia para asegurarnos de que esté atento y comprende.
5. Registro de trabajo diario de clase.

Adaptaciones de Materiales

1. Entregar actividades de refuerzo para los alumnos que así lo necesiten.
2. Entrega de materiales personalizados según las características del alumnado. Existe un cuadernillo disponible para todo el alumnado que lo precise:"Educación Musical" Nivel 2 ESO. Ed. Aljibe.
3. Simplificar las actividades, modificando su nivel de complejidad.
4. Entrega de actividades de profundización y refuerzo. En el libro del alumno, hay una sección llamada

Taller de interpretación en la que hay ejercicios para repasar y profundizar los conceptos que se han ido estudiando en el módulo.

Adaptaciones de Instrumentos de Evaluación

1. Preguntas más separadas y secuenciadas.
2. Supervisión y explicaciones más constantes durante la realización de pruebas.
3. Flexibilización del tiempo para la realización de las pruebas.
4. Flexibilización en los criterios de corrección.
5. Realización de exámenes con herramientas digitales.
6. Facilitar dudas de traducción en las pruebas (para las preguntas que se realicen en el segundo idioma)

Adaptaciones para alumnos con la asignatura no superada de cursos anteriores

1. A principio de curso, se les entrega un documento con las competencias no superadas y sus criterios, así como con las fechas que tienen para entregar tanto los ejercicios como para hacer las pruebas evaluables.
2. Creación de un classroom con los alumnos pendiente de calificación positiva para aportar material.
3. Se les da un código de acceso personal al libro digital para que puedan tenerlo en casa.
4. Posibilidad de aclarar las dudas durante los recreos.
5. Una semana antes de la fecha para la realización de las pruebas evaluables y entrega de actividades, se les recuerda en persona uno a uno.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

RELIGIÓN CATÓLICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 04/11/2024 19:19:54

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Religión Católica

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 04/11/2024 19:19:54

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
RELIGIÓN CATÓLICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente programación de Religión y Moral Católica constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el apartado 2 del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro de nuestro instituto.
Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del instituto, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes de nuestros alumnos y alumnas.

Se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los objetivos del Proyecto Educativo de Centro, de la siguiente forma:
1 Mejorar la calidad educativa del Centro:contribuyendo al desarrollo integral de los estudiantes y promoviendo un ambiente educativo inclusivo y enriquecedor. Con lo cual desde esta materia se pretende :

1.1Mejorar el porcentaje del alumnado de cada curso que promociona.

1. 2. Mejorar el porcentaje de alumnado que alcanza la titulación al finalizar la etapa educativa que ha cursado.

1.3. Mejorar la tasa de idoneidad en las enseñanzas básicas, es decir, del porcentaje medio de alumnado matriculado en el curso que por edad le corresponde.

1.4. Mejorar el porcentaje de alumnado de E.S.O. y Bachillerato que continúa estudios superiores al finalizar la Etapa.

1. 5. Disminuir el porcentaje de alumnado que abandona las enseñanzas antes de finalizar el número de años de permanencia establecidos para las mismas, sin alcanzar la titulación.

1. 6. Disminuir la tasa de absentismo escolar en las enseñanzas básicas.

1.7. Disminuir del número de registros por conductas contrarias a la convivencia que se registran en el centro en todos los niveles y en especial en ESO.

1. 8. Disminuir del número de sanciones, especialmente expulsiones de clase y centro, que se registran en el Centro en todos los niveles y en especial en ESO.

2. Mejorar de la participación e implicación de las familias y el alumnado en el Centro, para ello esta materia incorporar estrategias que involucren a las familias de manera activa y significativa, la asignatura de religión puede convertirse en un puente efectivo entre la escuela y el hogar, fomentando una comunidad educativa más cohesionada y comprometida. Para ello:

2. 1. Mejorar la comunicación con las familias (tutorías, iPasen, web, agenda escolar, muro) para que éstas reciban toda la información. Mantener líneas de comunicación abiertas y efectivas con las familias, proporcionando información regular sobre el contenido de la asignatura, los objetivos educativos y cualquier evento relacionado.

2. 2. Mejorar el grado de satisfacción del alumnado y las familias con el Centro a través de proyectos colaborativos como talleres, conferencias...

3. 3. Regular el número de actividades extraescolares y complementarias y la participación del alumnado en las mismas. Realizar actividades extraescolares y complementarias en la que se involucren las familias.

3.Impulsar la Transformación Digital Educativa mediante un Plan de Actuación Digital que mejore los tres ámbitos de actuación: organización del Centro, información y comunicación, y enseñanza-aprendizaje. La materia de Religión contribuye a integrar estrategias que puede aprovechar la transformación digital educativa para enriquecer la experiencia de aprendizaje, hacerla más accesible y relevante, y preparar a los estudiantes para enfrentar los desafíos de un mundo cada vez más digitalizado. Para ello:

3.1Establecer los canales de comunicación de toda la comunidad educativa y, en especial, del profesorado, a través de la web del centro, del correo electrónico con dominio @ieslabahia.es para el profesorado y @ g.educaand.es para el alumnado y del uso de las comunicaciones de iSeneca e iPassen, para que llegue puntualmente toda la información de interés.

3.2 Incorporar la materia a las redes sociales como medio de apertura a la comunidad educativa difundiendo nuestros logros y experiencias.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 04/11/2024 19:19:54

3.3 Participar en cursos de formación para acreditar el nivel de CDD.

3.4 Establecer el Drive como medio de organización de toda la documentación del Centro de tal forma que el profesorado tener acceso desde cualquier dispositivo a través de su cuenta @ieslabahía.es. y pueda compartir materiales y documentos.

3.5 Uso en las aulas las plataformas online Classroom y Moodle como herramientas didácticas.

3.6Fomentar el uso responsable de equipos y dispositivos del Centro.

4.Mejorar la competencia lingüística de nuestro alumnado fomentando la correcta comprensión y expresión oral y escrita. Al integrar estrategias específicas en el plan de estudios de la asignatura de religión, se puede mejorar la competencia lingüística de los estudiantes, ofreciéndoles oportunidades significativas para desarrollar habilidades en lectura, escritura, expresión oral y comprensión auditiva. Tales como

4.1La lectura de textos religiosos, que a menudo son ricos en vocabulario y complejidad gramatical, puede contribuir al desarrollo de habilidades de lectura avanzadas.

Estos textos pueden presentar desafíos lingüísticos y fomentar la comprensión de estructuras gramaticales complejas.

4.2La asignatura de religión puede promover discusiones y debates entre los estudiantes. Participar en conversaciones sobre temas religiosos fomenta la expresión oral, mejora la capacidad para articular pensamientos de manera coherente y enriquece el vocabulario.

4.3La redacción de ensayos, análisis críticos y reflexiones sobre temas religiosos puede mejorar las habilidades de expresión escrita. Los estudiantes pueden aprender a organizar sus ideas de manera clara y persuasiva, lo que contribuye a una mayor competencia lingüística.

4.4Al analizar textos religiosos de diferentes tradiciones, los estudiantes pueden desarrollar habilidades de comparación lingüística. Esto no solo mejora la comprensión de las lenguas específicas, sino que también fomenta el pensamiento analítico y crítico.

4.5La integración de recursos en línea, como videos, podcasts y presentaciones multimedia, puede proporcionar a los estudiantes acceso a una variedad de acentos, estilos de habla y vocabulario. Esto contribuye a la mejora de la comprensión auditiva y la familiarización con diferentes registros lingüísticos.

4.6 Promover la participación activa en actividades como representaciones teatrales, presentaciones orales y eventos religiosos donde los estudiantes puedan utilizar el lenguaje de manera efectiva.

En relación a los diferentes Planes y Programas que se encuentran integrando nuestro Plan de Centro, el Departamento de Religión y Moral Católica participará de una forma activa en:

1.Programa Bilingüismo: La religión puede contribuir al bilingüismo de diversas maneras, especialmente cuando se aborda desde un enfoque educativo que fomente la enseñanza de dos o más idiomas. Tales como en Textos de la Biblia en diferentes idiomas, incorporar actividades de aprendizaje interactivas, como juegos, representaciones teatrales o proyectos, que involucren el uso de dos o más idiomas. Esto puede hacer que el aprendizaje sea más dinámico y práctico.

2.Programa de Pendientes la materia contribuye con un seguimiento del alumnado con materias pendientes. El departamento unifica criterios para calificar la materia pendiente de cursos anteriores llegando al acuerdo de que si el alumno o alumna se matricula de la materia y va aprobando el 1º y 2º Trimestre tendrá una evaluación positiva en cuanto a la pendiente. En el caso de que el alumno o alumna no se matricule de la materia se llevará a cabo un seguimiento a través de la elaboración de un cuadernillo de actividades que deberá realizar de forma completa.

3.Plan Lector la materia contribuye a mejora la comprensión lectora y la expresión oral, a crear un ambiente motivador que favorezca el gusto por la lectura, a aprender a interpretar y organizar la información que nos da un texto, a trasmitir de manera oral y escrita la información que nos proporciona un texto, a despertar el interés por los libros, a estimular el entusiasmo por saber y conocer.

4. Programa TDE: La materia de Religión contribuye con la utilización de recursos digitales específicos para la enseñanza de la religión, como sitios web, aplicaciones móviles, videos interactivos, simulaciones virtuales, etc. Integración de plataformas en línea que permitan a los estudiantes explorar textos religiosos, acceder a debates en línea sobre temas religiosos y participar en comunidades virtuales relacionadas con la religión.Incorporación de herramientas digitales que permitan a los estudiantes explorar y reflexionar sobre sus propias creencias y valores, utilizando plataformas interactivas y recursos multimedia. Integración de actividades en línea que fomenten la reflexión crítica sobre cuestiones éticas y morales relacionadas con la religión. Utilización de REA y además de la plataforma Classroom, el correo, los ordenadores del centro. Crear contenido educativo digital, como presentaciones multimedia, videos educativos, podcasts, y materiales interactivos, que complementen las lecciones tradicionales y faciliten el acceso a los recursos desde cualquier lugar.I ntegrar elementos de gamificación en las lecciones para motivar a los estudiantes. Plataformas educativas con enfoque lúdico, como Kahoot! pueden hacer

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 04/11/2024 19:19:54

que el aprendizaje del inglés sea más interactivo y divertido.

5.Programa de Escuela Espacio de Paz, la materia de Religión contribuye a la promoción de valores como la paz, tolerancia, solidaridad, respeto, empatía... Fomenta una cultura de paz de forma trasversal en cada una de las SdA de la materia; desarrolla proyectos y actividades que promueven una clima de convivencia positivo en el aula y en el centro. Enseñar principios que respalden la justicia social y la equidad, promoviendo la participación activa en la construcción de un mundo más justo y pacífico. Diseñar y ofrecer unidades didácticas que aborden temas relacionados con la paz, la tolerancia, la diversidad cultural y la resolución de conflictos. Seleccionar textos literarios relevantes que destaquen los valores de paz y respeto. Organizar discusiones en clase sobre estas obras, alentando a los estudiantes a reflexionar sobre la importancia de estos valores en sus vidas y en la sociedad. Seleccionar textos literarios relevantes que destaquen los valores de paz y respeto. Organizar discusiones en clase sobre estas obras, alentando a los estudiantes a reflexionar sobre la importancia de estos valores en sus vidas y en la sociedad. Fomentar proyectos colaborativos entre estudiantes que promuevan la comprensión intercultural y la resolución de problemas. Participar en la organización de eventos o celebraciones relacionados con la paz, como charlas,

6. Plan de Igualdad: la materia de Religión contribuye a analizar las enseñanzas religiosas relacionadas con la igualdad de género y destacar aquellas que promueven el respeto y la equidad entre hombres y mujeres. Desafiar estereotipos de género presentes en interpretaciones religiosas y resaltar textos que abogan por la igualdad.Enseñar valores universales presentes en diversas tradiciones religiosas que respalden la igualdad, la justicia y los derechos humanos.Abordar cuestiones relacionadas con la diversidad sexual y de género desde una perspectiva religiosa, destacando interpretaciones inclusivas y mensajes de aceptación. Fomentar un ambiente de respeto y comprensión hacia la diversidad sexual y de género.Vincular enseñanzas religiosas con la promoción de la justicia social y la lucha contra la desigualdad en todas sus formas. Inspirar a los estudiantes a involucrarse en acciones concretas para abogar por la igualdad y la equidad en la sociedad.

Programa CIMA:

Promoción de hábitos de vida saludable

La participación del departamento de Religión y Moral Católica en un programa de hábitos de vida saludable en un instituto es clave para integrar nuestro curriculum. Aquí hay algunas formas se contribuye a este programa:

1Desarrollar unidades temáticas que abordan temas relacionados con la salud, como la nutrición, el ejercicio físico, el bienestar mental y emocional, y la importancia del

sueño. Estas unidades incluyen lecturas, discusiones y actividades escritas. Actividades relacionadas con la cocina y la alimentación saludable. Vocabulario de Salud y

Bienestar.

2 Fomentar una correcta postura corporal.

3 Enseñar y reforzar vocabulario relacionado con la salud y el bienestar. Los estudiantes aprenden términos específicos y expresiones que les permiten comunicarse sobre

hábitos de vida saludables de manera efectiva.

Aldea, educación ambiental para la sostenibilidad

La participación del departamento en un programa de educación ambiental para la sostenibilidad en un instituto es fundamental para integrar conceptos ambientales en el aprendizaje de la materia. Aquí hay algunas formas en que el departamento de inglés contribuyen a este programa:

1Desarrollar unidades temáticas que aborden temas relacionados con el medio ambiente, la sostenibilidad y la ecología. Estas unidades pueden incluir lecturas, discusiones y

proyectos escritos centrados en la conciencia ambiental.

2 Enseñar y reforzar el vocabulario relacionado con el medio ambiente. Los estudiantes pueden aprender términos específicos, expresiones y conceptos relacionados con la

sostenibilidad para comunicarse de manera efectiva sobre estos temas.

3 Integrar actividades prácticas relacionadas con el reciclaje y la reducción de residuos. Los estudiantes pueden aprender y utilizar vocabulario específico mientras participan

en iniciativas de sostenibilidad.

PLC, comunicación y alfabetización mediática e informacional.

La participación del departamento en un programa de PLC, comunicación y alfabetización mediática e informacional en un instituto es crucial para el desarrollo de habilidades lingüísticas y la comprensión crítica de la información en un mundo cada vez más mediático. Aquí hay algunas formas en que el departamento de inglés puede contribuir:

1.Desarrollo de Habilidades de Alfabetización Mediática.

2.Integrar la enseñanza de habilidades de alfabetización mediática en el currículo. Esto puede incluir la evaluación crítica de noticias, la comprensión de fuentes en línea y el

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 04/11/2024 19:19:54

análisis de mensajes mediáticos.

3.Facilitar proyectos en los que los estudiantes utilicen medios, como la creación de blogs, videos, podcasts o presentaciones digitales, para expresar ideas y comunicarse. Esto promueve la expresión creativa y la alfabetización mediática.

4. Enseñar a los estudiantes a analizar textos mediáticos, como anuncios, noticias, videos y redes sociales. Esto incluye la identificación de sesgo, el análisis de mensajes subyacentes y la evaluación de la credibilidad de las fuentes.

5.Incorporar la comunicación digital y el uso responsable de las redes sociales en las actividades. Los estudiantes pueden aprender a redactar mensajes efectivos, participar en discusiones en línea y comprender la influencia de las redes sociales.

En la programación de Religión y Moral Católica todas las acciones están enfocadas a transformar los objetivos e intenciones educativas generales en propuestas concretas, dirigidas a un alumnado específico.

Nuestra programación didáctica anual abarca a toda la realidad educativa, además de estar basada en nuestro centro con la cual nos acercarnos mucho más a dicha realidad. Asimismo, comprende todas las áreas de conocimiento y las competencias propias de las etapas educativas con la finalidad última de reflexionar sobre el proceso educativo. La programación es imprescindible para el profesor ya que es un potente instrumento de organización y proyección. Este documento nos sirve de ayuda para planificar y evaluar las materias aunque y precisamente por lo mismo, será igualmente un documento flexible que se adaptará a cualquier circunstancia que pueda surgir durante el curso. La programación les va a permitir a nuestros alumnos y alumnas (que forman parte de la sociedad) solucionar parte de sus problemas cotidianos, responder algunas preguntas que llevan tiempo haciéndose, calmar algunas de sus inquietudes, prepararlos para el futuro, etc.

La materia de Religión Católica en la escuela se caracteriza por sus contribuciones educativas planteadas en línea con los objetivos, fines y principios generales y pedagógicos del conjunto de la etapa, también con las competencias clave. Con los aprendizajes del currículo, inspirados en la antropología cristiana, se enriquece el proceso formativo del alumnado, si así lo han elegido sus familias: se accede a aprendizajes culturales propios de la tradición religiosa y del entorno familiar que contribuyen a madurar la identidad personal; a aprendizajes de hábitos y valores, necesarios para la vida individual y social; y a aprendizajes vitales que dan sentido humano y cristiano a la vida y forman parte del necesario crecimiento interior. Estas aportaciones del currículo de Religión Católica, a la luz del mensaje cristiano, responden a un compromiso de promoción humana con la inclusión de todos, fortalecen el poder transformador de la escuela y suponen una contribución propia al perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.

En este marco, la enseñanza de la Religión Católica se propone como materia curricular que forma parte de la propuesta educativa necesaria para el pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas. Con su identidad y naturaleza, la materia de Religión Católica, en línea con los fines propios en Bachillerato, que favorece el proceso educativo del alumnado, contribuyendo a su formación integral y al pleno desarrollo de su personalidad. Propone, específicamente, contribuir a la maduración del proyecto personal y profesional, con libertad y responsabilidad, en diálogo con la antropología cristiana y sus principios y valores sociales. Responde a la necesidad de comprender críticamente y mejorar creativamente nuestra tradición cultural, sus expresiones y significado, en contextos plurales y diversos. Y complementa la necesaria educación en valores humanos y cristianos que orienta el despliegue del proyecto vital que aspira a su realización personal y a su inserción social en los ámbitos propios de la vida adulta.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 04/11/2024 19:19:54

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se
encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».
El Departamento de Religión es responsable del diseño y aplicación de esta Programación Didáctica y trabaja en coordinación con con el Área Sociolingüística.
Nuestro departamento se compone de dos profesores:
Eva MarÍa Cerezo Caballero imparte los siguientes cursos: 1º ESO A,B,C,E; 2º ESO A,B,C,D; 3º ESO A,B,C,D; 4º ESO A,B,C,D,E,F
Rebeca Guerrero Molina. 1º ESO C,D,F: 2º ESO D,E,F; 3º ESO D,E,F

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 04/11/2024 19:19:54

practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 04/11/2024 19:19:54

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 04/11/2024 19:19:54

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 04/11/2024 19:19:54

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Religión Católica

1. Evaluación inicial:

Siguiendo el art. 12 de la Orden de Educación Secundaria del 30 de mayo establecemos:
1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de la materia que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado no consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.
2. Se llevará a cabo durante las primeras semanas del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas
3. Antes del 15 de octubre se llevará a cabo en una sesión de coordinación con el resto del equipo docente cuyo objeto será la de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de la programaciones didáctica y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.
4. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.
De acuerdo con la normativa se dispone lo siguiente:
1. Los docentes acuden a reuniones, dirigidas por Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, de equipo educativo de los diferentes grupos a los que imparta clase. El objetivo de estas reuniones es recabar información sobre el alumnado de cada grupo y centrándose en el análisis en el alumnado NEAE, alumnado con posible PRA,PE, alumnado repetidor o con enfermedad relevante.
2. En los primeros dias de clase, se recoge información pertinente sobre el alumnado al que se le imparte clase con el objetivo de conocer mejor sus aficiones, habilidades, afinidades etc. para poder adecuar las actividades..
3. En la segunda semana se realizarán diversas actividades como un discoforum, ver un trozo de una película, un texto ... en los que se obtenga una primera valoración del nivel competencial de la materia.
4. Los miembros del Departamento tiene a su disposición información sobre el alumnado que no superó la asignatura en el curso anterior y se ha determinado la manera en la que se va a recuperar dichos saberes no superados.
5. Hasta la fecha de Evaluación Inicial, el profesorado deberá recoger información relevante sobre el alumnado mediante la observación directa y continua del trabajo, esfuerzo e interés del alumno/a en el aula. Con esta información, docente definirá el perfil de salida de su alumnado y la ofrecerá en las sesiones de evaluación inicial.
6.En la sesión de evaluación inicial, el tutor/a con la colaboración de Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación , analiza y comparte con el equipo educativo toda la información recogida y se termina de completar el perfil de cada alumno/a.

2. Principios Pedagógicos:

El centro elabora sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de ESO atendiendo a su diversidad. Asimismo, se arbitran métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo.
Durante la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como a la consecución de los objetivos de la etapa vinculadas a la adquisición de dichas competencias clave.
En la orden del 30 de mayo de 2023, para cada materia o asignatura se definen unas competencias específicas, es decir, desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Estas competencias específicas van a constituir un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.
En esta programación se enumeran los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de la materia de Religión y Moral Católica de 4º ESO así como conexión existente entre todos ellos. Se puede observar en el apartado de concreción curricular cómo contribuye la materia a la adquisición de las competencias clave.
En cuanto a los Objetivos Generales de etapa, es decir los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave vienen determinados la Decreto 102/2023. De la orden del 30 de mayo 2023 se deduce que la materia de Religión y Moral Católica de 1º ESO contribuye a la consecución de los siguientes objetivos de etapa:

Objetivo 1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 04/11/2024 19:19:54

personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Objetivo 2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

Objetivo 3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

Objetivo 4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

Objetivo 5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

Objetivo 6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

Objetivo 7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

Objetivo 8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

Objetivo 9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

Objetivo 10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

Objetivo 11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

Objetivo 12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Objetivo 13. Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

Objetivo 14. Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía, de acuerdo con el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, desde Religión y Moral Católica de 4º ESO se aplicarán los siguientes principios:

De forma general, desde todas las materias se fomentará la correcta expresión oral y escrita, con el compromiso de todo el claustro con el PLC, así como con el fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a ella en la práctica docente de todas las materias, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

Además, se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 04/11/2024 19:19:54

presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemáticas.
TEMAS TRANSVERSALES
Además, se fomentará de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Tal y como se desprende del artículo 7 del Decreto 102/2023 de 9 de mayo,las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.
Los planteamientos metodológicos de esta materia se fundamentan, globalmente, en la atención personalizada al alumnado, en la diversidad de actividades, estrategias, recursos y otros métodos didácticos; en el cuidado del desarrollo emocional y cognitivo del alumnado respetando su ritmo evolutivo; en el aprendizaje individualizado y cooperativo; en la relación de los aprendizajes con el entorno, en un enfoque competencial orientado a la acción, el emprendimiento y la aplicación de los saberes. Será necesario tener en cuenta las condiciones personales, sociales y culturales de todos los alumnos y alumnas para detectar necesidades específicas y proponer acciones de refuerzo o ampliación, flexibilizando los procesos y garantizando la inclusión de todo el alumnado.
La didáctica de la materia de Religión Católica planteada en términos de un currículo competencial habrá de promover el protagonismo del alumnado en su propio proceso de aprendizaje. Algunos de los pasos a seguir en las secuencias de aprendizaje son:

¿ Partir de la experiencia concreta del alumno y la alumna, y de su realidad personal, familiar, social y cultural;

¿ Identificar y formular con pensamiento crítico los interrogantes y cuestiones que suscitan estas situaciones;

¿ Buscar, analizar y contrastar las experiencias e interrogantes, con fuentes bíblicas, el Magisterio eclesial, el patrimonio artístico, y otras referencias del diálogo fe-cultura;

¿ Elaborar respuestas personales y sociales desde la libertad individual con pleno respeto a las ideas de los demás, contrastadas con los principios de la enseñanza social de la Iglesia;

¿ Dialogar con otras cosmovisiones y religiones, para la construcción de la vida en sociedades plurales y democráticas basadas en el bien común;

¿ Comunicar con asertividad y empatía las ideas y creencias propias utilizando con creatividad diversos lenguajes;

¿ Aplicar este proceso formativo en la construcción de la identidad personal y del proyecto vital como preparación para el aprendizaje para toda la vida, y en la transformación social.
La diversidad de metodologías activas que se pueden aplicar habrán de tener en cuenta los pasos de este itinerario pedagógico y las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos, es decir, los aprendizajes esenciales de esta materia. Las orientaciones metodológicas y para la evaluación programadas armonizarán de forma coherente estos aprendizajes que se proponen en la materia de Religión Católica, las necesidades propias del alumnado, y los objetivos de etapa y el perfil de salida.
En resumen las orientaciones metodológicas son las pautas a seguir por el docente para el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje. Los métodos, estrategias, técnicas y estilos aplicados en el aula deben tener en cuenta los siguientes aspectos:
1. El producto final de la SA, (que podrán ser: dossier, informe, mural,póster, un mapa conceptual, poema, cómic, exposición fotográficas, maquetas, lineas de tiempo, juego de cartas, podcast,blog, un debate,concurso, obra de teatro,web, escape room, programa de radio, spot publicitario...) debe dar respuesta o solución a la tarea planteada en un proyecto significativo para el alumnado, de forma que este se implique, se active,se motive y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 04/11/2024 19:19:54

participe.
2. Referencia a la vida cotidiana y al entorno inmediato teniendo en cuenta los intereses, del alumnado en la medida de lo posible.
3.Resolución colaborativa de problemas que favorecen el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales, fomentando la inclusión y el trato no discriminatorio. En este aspecto, hay que planificar adecuadamente los tipos de agrupamientos y las formas de organización de espacio y tiempo.
4. Resolución individual de problemas para mejorar las habilidades de cálculo y desarrollar la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.
5. Los principios y pautas DUA (ver más adelante) llevan a la implementación de actividades que profundicen en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información y en la aplicación de procesos de análisis, de observación y de experimentación.
6.Utilización de TICs .
- Principios y Pautas Dua
Principio DUA 1. Proporcionar múltiples formas de Implicación. (por qué se aprende). Facilitar opciones para: - Captar el interés. / - Mantener el esfuerzo y la persistencia. / - Asegurar la autorregulación.
Pautas: Proporcionar elecciones individuales y autonomía. Reducir las amenazas y las distracciones. Opciones con diferentes niveles de desafío y apoyo. Fomentar la colaboración y la comunicación. Incidir sobre las expectativas. Establecimiento personal de objetivos. Desarrollar la autoevaluación y la reflexión.
Perfil: ESTUDIANTE MOTIVADO Y DECIDIDO.
Principio DUA 2. Proporcionar múltiples formas de Representación. (qué se aprende). Facilitar opciones para: - La percepción de la información. / - El lenguaje, las expresiones matemáticas y los símbolos. / - La comprensión.
Pautas: Ofrecer alternativas para la información visual. Ilustrar a través de distintos medios. Activar conocimientos previos. Destacar ideas principales y relaciones entre ellas. Guiar el procesamiento y la manipulación de la información. Maximizar la transferencia de la información.
Perfil: APRENDIZ CAPAZ DE IDENTIFICAR LOS RECURSOS ADECUADOS.
Principio DUA 3. Proporcionar múltiples formas de Acción y Expresión (cómo se aprende). Facilitar opciones para: - La interacción física. / - La expresión y comunicación. / - Las funciones ejecutivas.
Pautas: Variar los métodos de respuesta e interacción. Usar múltiples métodos de comunicación. Guiar el establecimiento de metas adecuadas. Facilitar la gestión de la información y recursos. Mejorar la capacidad para monitorizar el progreso.
Perfil: ESTUDIANTE ORIENTADO A CUMPLIR METAS.

4. Materiales y recursos:

El alumnado dispone de un libro de texto que desarrolla de forma completa el curriculum de la materia. El libro es de 4º ESO RELI de la editoral Edebe ENLAZADOS DE OTRA MANERA 4.
Entre otros pueden ser de utilidad son los siguientes:
1. Las explicaciones del profesor.
2. Libros de texto, que para este curso se ha seleccionado el Libro de Religión Católica de la editorial Vicens Viven
3. Portfolios, Diarios ,Cuadernos y Carpetas de Trabajo.
4. Trabajo personal y en equipos. 5. Estudios monográficos.
6. Trabajo personal y en equipos. 7. Estudios monográficos.
8. Mesas redondas.
9. Debates.
10. Charlas y coloquios.
11. CD Forum.
12. Películas, canciones, cortos.
Son también imprescindibles los recursos de carácter audiovisual:
- Montaje y proyección de diapositivas y vídeos y películas.
- Proyección de presentaciones en Power-Point, cavan, prezi, genially, ZohoZhow...
- Realización y exposición de murales, carteles, posters.
- Cinefórum, artículos de prensa,...
- Uso de nuevas tecnología basadas en la informática: wikis, podcast, blogs, formularios (goggle forms, edpuzzle, kahoot, plickers..), publicaciones virtuales, banco de imágenes, infográfia.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación de las enseñanzas de Religión se realizará en los mismos términos y con los mismos efectos que las otras materias de la etapa (Resolución de 21 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 04/11/2024 19:19:54

se publican los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.)
Tal y como expresa el art. 10 de la Orden de 30 de Mayo del 2023, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.¿
La calificación del alumnado se obtendrá mediante las actividades que permitan asignar una calificación numérica a cada uno de criterios de evaluación asociado a las diferentes competencias específicas.
Calificación final en junio - ordinaria.
La calificación se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las competencias específicas asociadas al criterio de evaluación correspondiente a dicha evaluación.
Recuperación de los criterios de evaluación no superados.
Al ser evaluación continua, los criterios se evalúan durante todo el curso, siendo la última medición la que determine la superación y la calificación final de los mismos.
Recuperación de los criterios de evaluación no superados en cursos anteriores.
En el caso de que el alumnado no curse de nuevo esta materia, se le facilitará al alumnado un cuaderno de actividades donde deberá superar las competencias específicas de dicho curso. En el caso de que vuelva a cursar la materia, esta se irá aprobando a través de la superación de la asignatura en el curso actual.
Se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, murales, mapas conceptuales, infografía, línea el tiempo, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, lista de control, lista de cotejo, debates, diálogo, resúmenes, diana de evaluación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

UP1: HEROES SIN CAPA. 5 SESIONES
UP 2: MÁS ALLÁ DE LO DE SIEMPRE. 5 SESIONES.
UP3: FORTALEZA EN EL DOLOR. 5 SESIONES
UP 4: PERSONAS ACOGEDORAS 5 SESIONES.
UP5: TODOS LOS CAMINOS LLEVAN A ROMA. 5 SESIONES.
UP 6: ¿HUMANOS O CIBORGS? 5 SESIONES
UP 7: SERVIR PARA VIVIR.. 5 SESIONES

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- REL4ºESOT1 EL MUSEO DE LAS RELIGIONES
- REL4ESOT2MUJERES CON HISTORIA
- REL4ESOT3MÁS ALLÁ DEL DOLOR

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Ruta Patrimonial cultural - religioso de Sevilla: Iglesias - Museo de Bellas Artes - Alcazar de los Reyes Cristianos.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 04/11/2024 19:19:54

8.3. Observaciones:

Documento adjunto: 4ºESO DISTRIBUCION_SECUENCIACION_DIVERSIDAD24-25.pdf Fecha de subida: 2

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 04/11/2024 19:19:54

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 04/11/2024 19:19:54

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 04/11/2024 19:19:54

10. Competencias específicas:

Denominación
REL.4.1.Identificar, valorar y expresar los elementos clave de la dignidad e identidad personal a través de la interpretación de biografías significativas, para asumir la propia dignidad y aceptar la identidad personal, respetar la de los otros, y desarrollar con libertad un proyecto de vida con sentido.
REL.4.2.Valorar la condición relacional del ser humano, desarrollando destrezas y actitudes sociales orientadas a la justicia y a la mejora de la convivencia teniendo en cuenta el magisterio social de la Iglesia, para aprender a vivir con otros y contribuir a la fraternidad universal y la sostenibilidad del planeta.
REL.4.3.Asumir los desafíos de la humanidad desde una perspectiva inclusiva reconociendo las necesidades individuales y sociales, discerniéndolos con las claves del «Reino de Dios», para implicarse personal y profesionalmente en la transformación social y el logro del bien común.
REL.4.4.Interpretar y admirar el patrimonio cultural en sus diferentes expresiones, reconociendo que son portadoras de identidades y sentido, apreciando cómo el cristianismo se ha encarnado en manifestaciones diversas, para desarrollar sentido de pertenencia, participar en la construcción de la convivencia y promover el diálogo intercultural en el marco de los derechos humanos.
REL.4.5.Reconocer y apreciar la propia interioridad, la experiencia espiritual y religiosa, presente en todas las culturas y sociedades, comprendiendo la experiencia de personajes relevantes y valorando las posibilidades de lo religioso, para discernir posibles respuestas a las preguntas sobre el sentido de la vida, y favorecer el respeto entre las diferentes tradiciones religiosas.
REL.4.6.Identificar y comprender los contenidos esenciales de la Teología cristiana, contemplando y valorando la contribución de la tradición cristiana a la búsqueda de la verdad, para disponer de una síntesis del cristianismo que permita dialogar con otras tradiciones, paradigmas y cosmovisiones.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 04/11/2024 19:19:54

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: REL.4.1.Identificar, valorar y expresar los elementos clave de la dignidad e identidad personal a través de la interpretación de biografías significativas, para asumir la propia dignidad y aceptar la identidad personal, respetar la de los otros, y desarrollar con libertad un proyecto de vida con sentido.

Criterios de evaluación:

REL.4.1.1.Formular un proyecto personal de vida con sentido que responda a valores de cuidado propio, de los demás y de la naturaleza, respetando los de los otros, tomando como referencia a Jesucristo, siendo capaz de modular estas opciones en situaciones vitales complejas.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: REL.4.2.Valorar la condición relacional del ser humano, desarrollando destrezas y actitudes sociales orientadas a la justicia y a la mejora de la convivencia teniendo en cuenta el magisterio social de la Iglesia, para aprender a vivir con otros y contribuir a la fraternidad universal y la sostenibilidad del planeta.

Criterios de evaluación:

REL.4.2.1.Cooperar a la construcción de sociedades justas y democráticas, fortaleciendo vínculos sociales e intergeneracionales, y las relaciones en modelos de interdependencia, analizando la realidad, teniendo en cuenta los principios y valores del magisterio social de la Iglesia y promoviendo el desarrollo humano integral.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: REL.4.3.Asumir los desafíos de la humanidad desde una perspectiva inclusiva reconociendo las necesidades individuales y sociales, discerniéndolos con las claves del «Reino de Dios», para implicarse personal y profesionalmente en la transformación social y el logro del bien común.

Criterios de evaluación:

REL.4.3.1.Contribuir a la fraternidad universal, contrastando críticamente el paradigma científico tecnológico vigente y las narrativas de progreso, con la antropología, la moral y la escatología cristiana, respondiendo con sensibilidad e implicación a situaciones de empobrecimiento y vulnerabilidad.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: REL.4.4.Interpretar y admirar el patrimonio cultural en sus diferentes expresiones, reconociendo que son portadoras de identidades y sentido, apreciando cómo el cristianismo se ha encarnado en manifestaciones diversas, para desarrollar sentido de pertenencia, participar en la construcción de la convivencia y promover el diálogo intercultural en el marco de los derechos humanos.

Criterios de evaluación:

REL.4.4.1.Desarrollar sentido de pertenencia a una tradición cultural, con expresiones sociales, artísticas, áéticas y estáéticas, valorando adecuadamente su contribución en su momento histórico, relacionándolas con contextos actuales y promoviendo su memoria como legado vivo.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: REL.4.5.Reconocer y apreciar la propia interioridad, la experiencia espiritual y religiosa, presente en todas las culturas y sociedades, comprendiendo la experiencia de personajes relevantes y valorando las posibilidades de lo religioso, para discernir posibles respuestas a las preguntas sobre el sentido de la vida, y favorecer el respeto entre las diferentes tradiciones religiosas.

Criterios de evaluación:

REL.4.5.1.Favorecer la convivencia social en contextos plurales, respetando las opciones personales y generando espacios de diálogo y encuentro.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: REL.4.6.Identificar y comprender los contenidos esenciales de la Teología cristiana, contemplando y valorando la contribución de la tradición cristiana a la búsqueda de la verdad, para disponer de una síntesis del cristianismo que permita dialogar con otras tradiciones, paradigmas y cosmovisiones.

Criterios de evaluación:

REL.4.6.1.Poner en diálogo el saber religioso con otras disciplinas, tradiciones culturales, paradigmas científicos y tecnológicos y otras cosmovisiones, teniendo en cuenta los máétodos propios de cada disciplina y respetando la pluralidad.
Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

12. Sáberes básicos:

A. Dignidad humana y proyecto personal en la visión cristiana de la vida.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 04/11/2024 19:19:54

1. Rasgos esenciales de la antropología cristiana en diálogo con la dignidad humana.
2. Situaciones vitales y preguntas existenciales en relación con la construcción del proyecto personal.
3. Jesucristo como referencia para el reconocimiento y valoración positiva de la dignidad humana y la solidaridad.
4. El Evangelio como respuesta a la búsqueda de sentido.
5. Estrategias de comunicación en distintos lenguajes de las propias ideas, creencias y experiencias en contextos interculturales.
6. Razonabilidad de la fe, desarrollo integral de la persona y fomento del bien común.
7. La transformación social como vocación personal y proyecto profesional.
B. Cosmovisión, identidad cristiana y expresión cultural.
1. La Iglesia como comunidad de los discípulos de Jesucristo.
2. Principios y valores de la enseñanza social de la Iglesia y su aplicación en sociedades democráticas.
3. La Biblia como fuente de conocimiento para entender la historia e identidad de Occidente y el diálogo intercultural.
4. La vida de la Iglesia como generadora de identidad y cultura a lo largo de la historia: análisis de sus contribuciones a la construcción social, política y cultural.
5. Respeto ante la belleza de las diversas manifestaciones culturales y religiosas como elemento de pertenencia y tradición cultural.
6. Valor de las prácticas espirituales del monacato, la mística y la devoción popular.
7. Aprecio de la relación del mensaje cristiano con la ciencia y la cultura como medio de enriquecimiento del conjunto de los saberes.
8. Figuras históricas y eclesiales comprometidas con el bien común.
C. Corresponsables en el cuidado de las personas y del planeta.
1. Los derechos humanos y los objetivos de desarrollo sostenible en relación con el pensamiento social cristiano.
2. Proyectos eclesiales que trabajan la amistad social, la solidaridad intergeneracional y la sostenibilidad del planeta.
3. Propuestas de la ética social de la Iglesia aplicadas a los desafíos del mundo actual y al paradigma tecnocrático.
4. Actitudes y destrezas de diálogo ecuménico e interreligioso con pleno respeto a las convicciones propias y las de los otros.
5. El compromiso de las religiones en la construcción de la paz y la superación de la violencia y los fundamentalismos
6. La esperanza cristiana y la santidad.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 04/11/2024 19:19:54

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
REL.4.1					X			X			X	X	X		X					X							X	X		X	X			
REL.4.2	X	X		X			X			X				X			X									X			X				X
REL.4.3			X	X	X					X			X				X			X				X					X				
REL.4.4			X			X	X									X		X	X		X												
REL.4.5			X								X		X					X		X							X		X		X			
REL.4.6	X			X	X							X		X	X			X							X					X	X			

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

DISTRIBUCIÓN DE SABERES BÁSICOS: SECUENCIACIÓN – TEMPORALIZACIÓN Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN SECUNDARIA DE LA MATERIA RELIGIÓN Y MORAL CATÓLICA.

DISTRIBUCIÓN DE SABERES BÁSICOS : SECUENCIACIÓN - TEMPORALIZACIÓN

4º ESO

1º TRIMESTRE - EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE:(Aproximadamente 12 sesiones)

1º HEROES SIN CAPA.

Saberes básicos

A. Dignidad humana y proyecto personal en la visión cristiana de la vida

- Situaciones vitales y preguntas existenciales en relación con la construcción del proyecto personal.
- Jesucristo como referencia para el reconocimiento y valoración positiva de la dignidad humana y la solidaridad.
- El Evangelio como respuesta a la búsqueda de sentido.

B. Cosmovisión, identidad cristiana y expresión cultural

- Figuras históricas y eclesiales comprometidas con el bien común.

C. Corresponsables en el cuidado de las personas y del planeta

- Proyectos eclesiales que trabajan la amistad social.

En relación con la Competencia Específica: 1,3 y con los criterios de evaluación: 1.2; 3.2

2º MÁS ALLA DE "LO DE SIEMPRE".

Saberes básicos

A. Dignidad humana y proyecto personal en la visión cristiana de la vida

- Estrategias de comunicación en distintos lenguajes de las propias ideas, creencias y experiencias en contextos interculturales.

B. Cosmovisión, identidad cristiana y expresión cultural

- La Biblia como fuente de conocimiento para entender la historia e identidad de Occidente y el diálogo intercultural.

C. Corresponsables en el cuidado de las personas y del planeta

- *Actitudes y destrezas de diálogo ecuménico e interreligioso con pleno respeto a las convicciones propias y las de los otros.*

En relación con la Competencia Específica: 4,6 y con los criterios de evaluación: 4.2; 6.2

2º TRIMESTRE - EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE:(Aproximadamente 12 sesiones)

3º FORTALEZA EN EL DOLOR.

Saberes básicos

A. Dignidad humana y proyecto personal en la visión cristiana de la vida

- Razonabilidad de la fe, desarrollo integral de la persona y fomento del bien común.

B. Cosmovisión, identidad cristiana y expresión cultural

- Aprecio de la relación del mensaje cristiano con la ciencia y la cultura como medio de enriquecimiento del conjunto de los saberes.

C. Corresponsables en el cuidado de las personas y del planeta

- La esperanza cristiana y la santidad.

En relación con la Competencia Específica6 y con los criterios de evaluación:6.2

4º PERSONAS ACOGEDORAS.

Saberes básicos

A. Dignidad humana y proyecto personal en la visión cristiana de la vida

- Situaciones vitales y preguntas existenciales en relación con la construcción del proyecto personal.
- Jesucristo como referencia para el reconocimiento y valoración positiva de la dignidad humana y la solidaridad.
- La transformación social como vocación personal y proyecto profesional.

B. Cosmovisión, identidad cristiana y expresión cultural

- La Iglesia como comunidad de los discípulos de Jesucristo.
- Valor de las prácticas espirituales del monacato, la mística y la devoción popular.

C. Corresponsables en el cuidado de las personas y del planeta

- Los derechos humanos y los objetivos de desarrollo sostenible en relación con el pensamiento social cristiano.
- Figuras históricas y eclesiales comprometidas con el bien común.

En relación con la Competencia Específica: ,3,5,6 y con los criterios de evaluación: 6.2; 3.2; 5.2; 6.1

3º TRIMESTRE - EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE:(Aproximadamente 12 sesiones)

5º TODOS LOS CAMINOS LLEVAN A ROMA.

Saberes básicos

A. Dignidad humana y proyecto personal en la visión cristiana de la vida

- Estrategias de comunicación en distintos lenguajes de las propias ideas, creencias y experiencias en contextos interculturales.

B. Cosmovisión, identidad cristiana y expresión cultural.

- La vida de la Iglesia como generadora de identidad y cultura a lo largo de la historia: análisis de sus contribuciones a la construcción social, política y cultural.
- Respeto ante la belleza de las diversas manifestaciones culturales y religiosas como elemento de pertenencia y tradición cultural.

C. Corresponsables en el cuidado de las personas y del planeta

- Actitudes y destrezas de diálogo ecuménico e interreligioso con pleno respeto a las convicciones propias y las de los otros.
- El compromiso de las religiones en la construcción de la paz y la superación de la violencia y los fundamentalismos.

En relación con la Competencia Específica: 4, 5,6 y con los criterios de evaluación:4.1; 4.2; 5.2; 6.2

6º ¿HUMANOS O CÍBORGS? MEJORAR SIN LÍMITES.

Saberes básicos

A. Dignidad humana y proyecto personal en la visión cristiana de la vida

- Rasgos esenciales de la antropología cristiana en diálogo con la dignidad humana.
- Jesucristo como referencia para el reconocimiento y valoración positiva de la dignidad humana y la solidaridad.
- Razonabilidad de la fe, desarrollo integral de la persona y fomento del bien común.

B. Cosmovisión, identidad cristiana y expresión cultural

- Principios y valores de la enseñanza social de la Iglesia y su aplicación en sociedades democráticas.

C. Corresponsables en el cuidado de las personas y del planeta

- Los derechos humanos y los objetivos de desarrollo sostenible en relación con el pensamiento social cristiano.
- Proyectos eclesiales que trabajan la amistad social, la solidaridad intergeneracional y la sostenibilidad del planeta.
- Propuestas de la ética social de la Iglesia aplicadas a los desafíos del mundo actual y al paradigma tecnocrático.

En relación con la Competencia Específica: 1,2,3,6 y con los criterios de evaluación: 1.2; 2.2;3.2;6.2

7º SERVIR PARA VIVIR.

Saberes básicos

A. Dignidad humana y proyecto personal en la visión cristiana de la vida

- Situaciones vitales y preguntas existenciales en relación con la construcción del proyecto personal.
- Jesucristo como referencia para el reconocimiento y valoración positiva de la dignidad humana y la solidaridad.
- La transformación social como vocación personal y proyecto profesional.

B. Cosmovisión, identidad cristiana y expresión cultural

- La Iglesia como comunidad de los discípulos de Jesucristo.
- Respeto ante la belleza de las diversas manifestaciones culturales y religiosas como elemento de pertenencia y tradición cultural.

C. Corresponsables en el cuidado de las personas y del planeta

- Actitudes y destrezas de diálogo ecuménico e interreligioso con pleno respeto a las convicciones propias y las de los otros.
- Proyectos eclesiales que trabajan la amistad social y la solidaridad intergeneracional.

En relación con la Competencia Específica:2,3,6 y con los criterios de evaluación:2.2; 3.1;3.2; 6.1

La puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje (SA) requiere destinar el tiempo necesario a cada una de las fases, de manera que el alumnado:
- Se sitúe y se implique en el contexto en el que se va a desarrollar la SA.
- Pueda activar el conocimiento previo relacionado con la SA.
- Disponga del tiempo necesario para realizar de manera satisfactoria las actividades y los retos propuestos.
- Reflexione sobre el propio aprendizaje y pueda elaborar una síntesis y construir conocimiento relevante y significativo.

Por ello, con **carácter orientativo,** se propone la siguiente temporalización, por fases:

•**Inicio.** Por lo general será suficiente con destinar media sesión (30 minutos aproximadamente) para despertar el interés y motivar a la clase, contextualizar la SA y activar los conocimientos previos de los alumnos.
•**Desarrollo.** A esta fase conviene dedicarle 3 o 4 sesiones, ya que constituye el núcleo del trabajo relacionado con la SA.
• **Cierre.** Una sesión final permitirá reflexionar sobre el proceso y los aprendizajes realizados; de esta manera el alumno podrá elaborar su propia síntesis de lo aprendido.

Evidentemente, esta temporalización puede verse alterada en función de la propia clase (motivación, intereses, etc.), circunstancias externas (noticias, su sucesos, clima, festividades, etc.) y la propia organización del tiempo escolar del centro.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EDUCACIÓN SECUNDARIA

Esta programación presenta una metodología variada, ya que se anticipan diversos estilos de aprendizaje por parte de los alumnos/as y, al mismo tiempo, diferentes estilos de enseñanza por parte de los profesores/as. Por ello, el profesorado presta mayor atención a la diversidad, proporcionando así mecanismos que nos permitan adoptar las medidas necesarias para responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes ritmos y estilos de aprendizaje. Todo el alumnado, con independencia de sus necesidades, tiene derecho a una educación inclusiva y de calidad adecuada a sus características y necesidades.

Los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, son llevados a cabo por el profesorado que imparte la materia de Religión y Moral Católica en coordinación con el tutor o tutora, junto con el resto del equipo docente y realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

Los programas de atención a la diversidad se clasifican en programas de refuerzo y en programas de profundización. En ambos programas se desarrollarán mediante actividades y tareas motivadoras que respondan a los intereses del alumnado en conexión con su entorno social y cultural.

En el proyecto educativo de nuestro centro se concreta la estructura y en mi programación se concreta siguiendo las orientaciones del Anexo VI de la Orden de 30 de mayo de 2023. Estos programas son:

- **Programas de Refuerzo del aprendizaje** cuyo objetivo es asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas. Están dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones:
  - Alumnado que no haya promocionado de curso.
  - Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere la materia del curso anterior.

Se adoptarán las siguientes medidas en la asignatura de Religión y Moral Católica para el alumnado anteriormente descrito:

➔ Adaptaciones Metodológicas

1. Ubicación en primera fila.
2. Ubicación junto a un compañero que lo tutorice.
3. Explicaciones complementarias e individuales siempre que se pueda.
4. Preguntarle con frecuencia para asegurarnos de que esté atento y comprende.
5. Revisión del cuaderno periódicamente.

➔ **Adaptaciones de Materiales**

1. Entregar actividades de refuerzo. Disponemos de fichas que cuenta con ejercicios autocorregibles.
2. Entrega de materiales personalizados según las características del alumnado. Existe un cuadernillo disponible para todo el alumnado que lo precise.
3. Simplificar las actividades, modificando su nivel de complejidad.
4. Entrega de actividades de profundización y refuerzo en la que hay ejercicios para repasar y profundizar los conceptos que se han ido estudiando en el módulo.

➔ **Adaptaciones de Instrumentos de Evaluación**

1. Preguntas más separadas y secuenciadas.
2. Ejercicios guiados y secuenciados.
3. Supervisión y explicaciones más constantes durante la realización de pruebas.
4. Flexibilización del tiempo para la realización de las pruebas.
5. Flexibilización en los criterios de corrección.

- **Programas de profundización** cuyo objetivo es ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan al alumnado dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado alteradamente motivado para el aprendizaje, así como el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

➔ **Adaptaciones Metodológicas:**

1.Facilitar el acceso a recursos avanzados y fomentar la autonomía en la exploración.
2.Permitir a los estudiantes elegir temas de investigación que les apasionen y que estén relacionados con el currículo.
3.Diseñar proyectos desafiantes que requieran investigación extensa, resolución de problemas y presentaciones detalladas.

➔ **Adaptaciones de materiales:**

1. Proporcionar contenido en formatos diversos, como lecturas avanzadas, recursos multimedia y actividades interactivas.
2. Incorporar herramientas educativas avanzadas que permitan a los estudiantes explorar conceptos de manera más profunda.
3. Utilizar plataformas en línea para acceder a recursos adicionales.

- **Planes de recuperación.** Se llevarán a cabo este plan sonde se contemplan los elementos curriculares esenciales de la materia de Religión y Moral Católica para que el alumnado pueda superar la materia. Se establece un calendario de actuación para la entrega de un cuadernillo con actividades.

En el caso de que el alumnado no curse de nuevo esta materia, se le facilitará al alumnado un cuaderno de actividades donde deberá superar las competencias específicas de dicho curso que deberá ser entregado en una primera parte en diciembre y en una segunda parte en marzo. En el caso de que vuelva a cursar la materia, esta se irá aprobando a través de la superación de la asignatura en el curso actual.

CURSO 2024/2025

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARA SECUNDARIA

ENSEÑANZA RELIGIOSA EVANGÉLICA

Centro Educativo: IES La Bahía

Índice de la Programación Didáctica de Religión Evangélica

1. Introducción y contextualización....2

2. Aspectos Generales....3
2.1. Marco legal....3
2.2. Organización del departamento de coordinación didáctica. 5
2.3. Objetivos de Etapa 5
2.4. Principios pedagógicos....6
2.5. Evaluación y calificación del alumnado 7
2.6. Descriptores operativos. 8
2.7. Medidas de atención a la diversidad....11

3. Programación de religión evangélica 13

3.1. Concreción anual....13
3.1.1. Evaluación inicial....13
3.1.2. Principios pedagógicos. 13
3.1.3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje....13
3.1.4. Materiales y recursos 17
3.1.5. Atención a la diversidad....17

3.2. Competencias específicas. 17
3.3. Criterios de evaluación 20
3.3.1. Criterios de evaluación en base al Currículo de la Enseñanza Evangélica. 20
3.3.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación....22
3.4. Saberes básicos. 23
3.5. Concreción curricular 26

Tablas de elementos curriculares: Competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos.

3.6. Evaluación de la programación didáctica. 34

1. Introducción y contextualización.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».
Por lo expuesto, resulta necesario analizar la realidad económica, social y cultural de nuestro alumnado y sus familias con el fin de garantizar que la programación del departamento se adapta a las necesidades de todos y cada uno de nuestros/as alumnos/as además de realizar un estudio pormenorizado de cada grupo-clase para concretar este documento a sus necesidades procurando así que todo el alumnado sea atendido en función de sus necesidades y garantizando el principio de atención a la diversidad y la igualdad de oportunidades.

El análisis del contexto económico y social de la localidad y el contexto escolar del **IES**, así como las características físicas, psicológicas y cognitivas generales del alumnado en el que queda enmarcado esta programación vienen recogidos en el Plan de Centro al que pertenece esta programación didáctica y han sido estudiadas y tenidas en cuenta a la hora de realizarla.

En ese mismo Plan de Centro, se menciona la heterogeneidad y la diversidad como una característica del centro, por lo que es necesario poner en práctica medidas y proyectos orientados a dar respuestas educativas a esta realidad.

En términos generales, y de acuerdo con los fines, principios, objetivos de etapa y el perfil de salida del alumnado, al culminar la enseñanza básica, el área de **enseñanza de Religión Evangélica** tiene la finalidad de capacitar al alumnado para que conozca la fe evangélica desde una perspectiva bíblica, la comunique en su vida cotidiana en situaciones de convivencia religiosa y cultural, y participe activa y responsablemente en la sociedad de la que forma parte. Con este enfoque, la enseñanza de Religión Evangélica supera el marco de la instrucción y adquiere una nueva dimensión, donde no todo se restringe a lo tangible y temporal, sino que se abre un camino hacia la trascendencia y la eternidad. Las respuestas que el alumnado, en esta etapa, comience a darse respecto a interrogantes trascendentes, influirán poderosamente sobre una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, identificada en cuerpo, alma y espíritu.

El diseño del currículo del área se ha realizado considerando los elementos curriculares del marco legislativo establecido a partir de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que supone un nuevo avance hacia un enfoque competencial del proceso de enseñanza y aprendizaje».

2. Aspectos Generales.

2.1. Marco legal.

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

La **Enseñanza Religiosa Evangélica** es la asignatura que se imparte en los centros de enseñanza públicos y privados concertados de España y que está recogida en la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
La Enseñanza Religiosa en España, en el sistema de educativo público, es confesional. Es decir, cada confesión religiosa enseña los principios y contenidos que son fieles a su tradición. Por Ley, hay cuatro tipos de clases de Religión a los que se puede optar en la educación pública: Religión Evangélica, Religión Judía, Religión Islámica y Religión Católica.

La Enseñanza Religiosa Evangélica está basada en la Ley 24/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España y se expresa el derecho a recibir Enseñanza Religiosa Evangélica en los centros públicos. Además, el derecho a recibir Religión Evangélica está especificado en la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, modificada por la Ley Orgánica de Educación 3/2020 de 29 de diciembre.

El currículo de Enseñanza Religiosa Evangélica se enmarca en el sistema educativo español y tiene en cuenta el contexto socio cultural europeo, teniendo la Biblia como fuente de autoridad e inspiración de valores que han llevado a conquistas históricas en importantes ámbitos: salud, educación, ciencia, libertad de pensamiento, libertad de conciencia, dignidad del ser humano, protección y ayuda a los desfavorecidos, etc., valores que se concretaron el siglo pasado en la Declaración de los Derechos Humanos, los Derechos de la infancia y otros, aprobados por la ONU.

En cuanto al contexto educativo, se toma como referencia el documento sobre las claves del nuevo currículo escolar de la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO; así como la proyección y retos de la educación para el siglo XXI planteadas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea. El currículo de Enseñanza Religiosa Evangélica se integra en la realidad nacional y autonómica, planteando un currículo versátil para que cada docente pueda adaptarlo al centro educativo.

2.2. Organización del departamento de coordinación didáctica.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

La asignatura de **Religión Evangélica** en el Centro de Secundaria la impartirá el personal docente asignado por la Delegación Territorial en las **horas establecidas** en el aula N.º ...

2.3. Objetivos de Etapa.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

2.4. Principios pedagógicos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

2.5. Evaluación y calificación del alumnado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

Según se establece en la Orden 30 de mayo de 2023, en los artículos 22.3 y 22.4, «los resultados de la evaluación de cada materia se expresarán como Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas, Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB). En el caso de los ámbitos que integren distintas materias el resultado de la evaluación se expresará mediante una única calificación, sin perjuicio de los procedimientos que puedan establecerse para mantener informados de su evolución en las diferentes materias al alumnado y a sus padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal.»

2.6. Descriptores operativos.

El Real Decreto 217/2022 establece un perfil de salida al término de la enseñanza básica, que identifica y define las competencias clave que el alumnado debería haber desarrollado al finalizar esta etapa educativa. Además, debe servir como referente en la evaluación interna y externa de los aprendizajes del alumnado y, en particular, en la toma de decisión sobre la promoción entre los distintos cursos y la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. El perfil de salida tiene como fin proveer de las herramientas necesarias para que el alumnado pueda desarrollarse personal, laboral y socialmente, que sea capaz de resolver problemas que se puedan dar en diferentes ámbitos de su vida, y que facilite la participación activa en la sociedad y en el cuidado de las personas y del planeta, entre otras utilidades.

Así pues, se consideran las competencias clave que se recogen en el Perfil de salida, como producto de una adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea. La consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición de las competencias clave.

Además, se han definido unos descriptores operativos correspondientes a cada una de ellas, que constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada materia. Estos descriptores nos orientan en cuanto al nivel de desempeño esperado al completar la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Las competencias clave y sus descriptores asociados son los siguientes:

- **Competencia en comunicación lingüística (CCL).** Esta competencia supone interactuar de forma oral o escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada al contexto.

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla

adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

- **Competencia plurilingüe (CP).** Implica usar distintas lenguas de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Además, incluye el conocimiento de las dimensiones históricas e interculturales orientadas a valorar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad.

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

- **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM).** Se refiere a la comprensión del mundo por medio de los métodos científicos, el pensamiento matemático y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno, entre otros.

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y formulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

- **Competencia digital (CD).** Implica el uso responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, el trabajo y la participación en la sociedad. Incluye la alfabetización en información,

la creación de contenido digital, la seguridad y asuntos relacionados con la ciudadanía digital, entre otros.

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

- **Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).** Se refiere a la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse y promover un crecimiento personal constante.

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

- **Competencia ciudadana (CC).** Contribuye a que el alumnado pueda ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica.

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente

los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

- **Competencia emprendedora (CE).** Implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas.

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

- **Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).** Se refiere a comprender y respetar la manera en la que se comunican o expresan distintas culturas.

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

2.7. Medidas de atención a la diversidad.

Se entiende por atención a la diversidad y a las diferencias individuales el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todo el alumnado en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios. Las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales podrán aplicarse a cualquier alumno o alumna que lo necesite, en cualquier momento de su escolaridad.

Según **el Capítulo IV. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Educación Secundaria**, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales serán generales o específicas o concretarse en programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Dependiendo de la estructura, o tipología, serán objeto de

determinación en las programaciones didácticas o no, por estar recogidos como medidas organizativas ordinarias y estar recogidas a nivel de centro en el Proyecto educativo.

Es importante destacar que la atención a la diversidad y a las diferencias individuales es un principio general que ha de regir en el diseño del currículo y su concreción en la programación. Todo el alumnado, con independencia de sus especificidades, tiene derecho a una educación inclusiva y de calidad adecuada a sus características y necesidades.

Los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, serán llevados a cabo por el profesorado responsable, en coordinación con la persona que ejerza la tutoría del grupo, junto con el resto del equipo docente, y realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado, además, al menos tres veces a lo largo del curso, se informará al alumnado si es mayor de edad o a las familias de su evolución en dichos programas.

Los programas de atención a la diversidad se clasifican en **programas de refuerzo y en programas de profundización**, cada uno se ofrece a una tipología de alumnado diferente en función de sus necesidades. Estos programas siempre han de contener los elementos curriculares necesarios para que puedan ser evaluables. La superación o no de los programas será tenida en cuenta a los efectos de promoción y titulación. Según el artículo sobre la planificación de los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, estos programas se incluirán en las programaciones didácticas, de acuerdo con lo especificado en el Anexo VI/VII de las Órdenes de Educación Secundaria o Bachillerato, de 30 de mayo de 2023 respectivamente, además, se indica en este artículo que ambos tipos de programas, ya sean de refuerzo o de ampliación, se desarrollarán mediante actividades y tareas motivadoras que respondan a los intereses del alumnado en conexión con su entorno social y cultural. Los centros, deberán determinar la estructura de estos programas en el Proyecto educativo, y posteriormente concretarlos en las programaciones didácticas, siguiendo las orientaciones de los anexos VI y VII anteriormente mencionados.

Existen varias casuísticas por las que se le implanta un programa de refuerzo al alumnado.

1) **Los programas de refuerzo del aprendizaje**, regulados en el artículo 33 y 35 de las Órdenes de Educación Secundaria y Bachillerato de 30 de mayo de 2023, pero matizados para cada caso, en distintos artículos relacionados con la evaluación y la promoción, tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas.

   Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

   a) Alumnado que no haya promocionado de curso.
   b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias del curso anterior.
   c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
   d) Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. En este caso, el alumno o la alumna deberá contar con una evaluación psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado de refuerzo del aprendizaje.

2) Con respecto a **los programas de profundización**, tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el que presenta altas capacidades intelectuales y consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

3) Además, en ESO, en el artículo 16 sobre **las pruebas o actividades personalizadas extraordinarias** se determina que las pruebas estarán basadas en planes de recuperación que elaborarán los correspondientes departamentos de coordinación didáctica. Estos planes contemplarán los elementos curriculares de cada materia, tomando en especial consideración sus criterios de evaluación, así como las actividades y las pruebas objetivas propuestas para la superación de la misma. Se determinará el calendario de actuaciones a tener en cuenta por el alumnado.

Todos estos planes y programas se han de concretar en las programaciones didácticas tal y como prescriben los distintos artículos.

3. Programación de Enseñanza Religiosa Evangélica.

3.1. Concreción anual.

3.1.1. Evaluación inicial.

La evaluación inicial del grupo de **ESO** se basa principalmente en la observación del alumnado durante las primeras semanas de clase. Se tendrán en cuenta la capacidad para recordar saberes básicos del curso anterior, si hubiera estado matriculado, uso de la Biblia, etc. A partir de la información recabada y del estudio de los casos específicos diagnosticados por el departamento de orientación y comunicados al equipo educativo a través del tutor/a, durante la sesión de evaluación inicial, celebrada antes del 15 de octubre, se ha fijado el punto de partida para adaptar el diseño de esta programación didáctica a cada grupo y alumno/a. Dado que **existen diferentes alumnos**, se ha recogido los datos relevantes del alumnado y actuará en consecuencia respecto a la programación y a sus necesidades específicas.

3.1.2. Principios pedagógicos.

En términos generales, y de acuerdo con los fines, principios, objetivos de etapa y el perfil de salida del alumnado, al culminar la enseñanza básica, el área de enseñanza de Religión Evangélica tiene la finalidad de capacitar al alumnado para que conozca la fe evangélica desde una perspectiva bíblica, la comunique en su vida cotidiana en situaciones de convivencia religiosa y cultural, y participe activa y responsablemente en la sociedad de la que forma parte. Con este enfoque, la enseñanza de Religión Evangélica supera el marco de la instrucción y adquiere una nueva dimensión, donde no todo se restringe a lo tangible y temporal, sino que se abre un camino hacia la trascendencia y la eternidad. Las respuestas que el alumnado, en esta etapa, comience a darse respecto a interrogantes trascendentes, influirán poderosamente sobre una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, identificada en cuerpo, alma y espíritu.

Además de lo dicho hasta ahora, la Enseñanza de Religión Evangélica ha de desarrollar prioritariamente en el alumnado una «Conciencia y Expresión Cristiana» que supera los ámbitos competenciales descritos que comparte con el resto de materias de la Educación Secundaria Obligatoria. Implica la apertura del alumnado a lo divino, el aprendizaje de valores propios del cristianismo y la adopción de actitudes y conductas propias de la fe evangélica a la que este currículo da respuesta. Esta finalidad incluye que valoren, midan, aprecien, interioricen, y comuniquen, entre otras habilidades, el mensaje y la práctica cristiana. Y este desarrollo no lo hacen al margen de las restantes competencias definidas, sino de manera integrada e íntimamente relacionada con ellas puesto que el desarrollo del alumnado de una cosmovisión bíblica implica que simultáneamente afecta a sus habilidades de comunicación, a su actuación en el entorno, a su expresión cultural o a su competencia social y cívica por citar algunos ejemplos. Dicho de otro modo, se trata de poner al alumnado en el contexto de la Enseñanza de Religión Evangélica en situaciones en las que tenga que elaborar su opción personal, en conciencia y libremente, desde los presupuestos expresados en los elementos del currículo, conlleva la estimulación de todas las capacidades que se pretenden desarrollar en esta etapa.

3.1.3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje.

El **proceso de enseñanza-aprendizaje competencial** debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluyen las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias específicas y generales:

- Los **métodos** deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

- Se fomentará la creación de condiciones y **entornos de aprendizaje** caracterizados por la confianza,

el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

- Las **líneas metodológicas** tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

- Se incluyen actividades que estimulen el interés y el **hábito de la lectura**, la práctica de la **expresión escrita** y la **capacidad de expresarse correctamente en público**, así como que estimulen la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, favoreciendo el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

- Se desarrollarán actividades para profundizar en las **habilidades** y métodos de **recopilación, sistematización y presentación de la información** y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.

- Se adoptarán **estrategias interactivas** que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

- Se emplearán **metodologías activas** que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

- Se fomentará el **enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias** con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

- Las **tecnologías de la información y de la comunicación** para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

- Se fomentará la **protección y defensa del medioambiente**, como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.»

- El **trabajo en grupos cooperativos**, grupos estructurados de forma equilibrada, en los que esté presente la diversidad del aula y en los que se fomente la colaboración del alumnado es de gran importancia para la adquisición de las competencias. La realización y exposición de trabajos teóricos y experimentales permite desarrollar la comunicación lingüística, tanto en el grupo de trabajo a la hora de seleccionar y poner en común el trabajo individual, como también en el momento de exponer el resultado de la investigación al grupo-clase. Por otra parte, se favorece el respeto por las ideas de los miembros del grupo, ya que lo importante es la colaboración para conseguir entre todos el mejor resultado.

La programación didáctica es el documento en el que se concreta la planificación de la actividad docente en el marco del proyecto educativo y de la programación general anual.
Con el fin de organizar la actividad didáctica de la Enseñanza Religiosa Evangélica, la programación se concretará en diferentes unidades de programación que se corresponderán con **las situaciones de aprendizaje**, con un promedio de ocho a diez sesiones de clases.

En una **situación de aprendizaje** competencial se concretan y evalúan las experiencias de aprendizaje.

Para que estas experiencias de aprendizaje sean competenciales, el personal docente debe diseñar situaciones de aprendizaje con tareas y actividades útiles y funcionales para el alumnado, situadas en contextos cercanos o familiares, significativos para este, que le supongan retos, desafíos, que despierten el deseo y la curiosidad por seguir aprendiendo; experiencias de aprendizaje que impliquen el uso de diversos recursos; que potencien el desarrollo de procesos cognitivos, emocionales y psicomotrices en el alumnado; que favorezcan diferentes tipos de agrupamiento (trabajo individual, por parejas, o en grupo). La Enseñanza de Religión Evangélica asume que cualquier aprendizaje, para serlo, ha de ser significativo y permitir la movilización y aplicación en situaciones reales, por complejas que sean, de lo aprendido; facilitando que todo el alumnado adquiera conocimientos, desarrollen destrezas y habilidades, y manifieste actitudes propias de ciudadanos responsables y críticos, capaces de conocer la realidad, interpretarla, actuar en ella, resolver situaciones problemáticas desde la base de la fe cristiana.

Es pertinente, para completar el currículo, dar **las orientaciones metodológicas**, entendiéndose como un proceso de implementación de los elementos curriculares: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos. La propia identidad de la Enseñanza de Religión Evangélica determina las orientaciones de metodológica didáctica necesarias para que docentes y discentes desarrollen el currículo de acuerdo con las decisiones de concreción del mismo, adoptadas en las correspondientes programaciones didácticas, plasmadas en **situaciones de aprendizaje**. Como parte de todo el currículo cursado por el alumnado de esta etapa, la programación de la Enseñanza de Religión Evangélica debe integrarse en el Proyecto Educativo de cada centro en que se imparte, desde la coherencia con los valores, objetivos y prioridades del mismo, que contribuye a enriquecer.

En el desarrollo de este currículo, **el profesorado** de la Enseñanza de Religión Evangélica tiene un especial protagonismo al integrar su formación específica en el área que imparten, su conocimiento y participación en el contexto en que lo hacen, y su identidad personal como cristianos convencidos del mensaje y la labor que desarrollan. En este sentido adquiere una relevancia significativa, dentro de las funciones que comparte, con el resto del personal docente de la etapa, la de elaborar la programación didáctica, diseñar y desarrollar **situaciones de aprendizaje**, que pueden implementarse a través de las tareas de clase según las características de su entorno educativo y necesidades de su alumnado.

En la aplicación práctica de estas **programaciones** el profesorado ha de tener en cuenta que el alumnado aprende cuando participa en experiencias, sean estas reales, simuladas o ficticias. En este sentido, el docente de la Enseñanza Religiosa Evangélica se convierte en un facilitador de experiencias al alumnado en las que, además de plantear los elementos curriculares que se pretende enseñar, diseña **situaciones de aprendizaje**, que ponen en contacto a su alumnado con personajes bíblicos y con situaciones ricas en las que poner en práctica los principios del cristianismo evangélico. Tiene también una función mediadora aportando en el proceso de enseñanza y aprendizaje los recursos y medios necesarios para la interpretación de hechos, ideas, principios, datos o valores, y se constituye en guía y orientador espiritual, aportando una visión bíblica de los mismos y modelos de aplicación práctica en situaciones cotidianas. Tiene, por último, un valor de modelo puesto que el alumnado tiende a aprender actitudes de las personas de autoridad. Por ello, los profesores y profesoras de la Enseñanza de Religión Evangélica han de asumir un rol ético propio de actitudes cristianas y un rol didascálico que aporte al alumnado los recursos, medios y guía necesaria para que sean capaces por sí mismos de elaborar sus propias interpretaciones y conclusiones personales a partir de las situaciones planteadas.

El alumnado que aprende la Enseñanza de Religión Evangélica ha de ser activo, a quién se proponen múltiples **situaciones de aprendizaje** de experiencia, búsqueda y participación, y de quien se espera que proponga a su vez respuestas diversas para las mismas. Es prioritaria su capacitación, desde edades tempranas, en el conocimiento y el manejo de la Biblia pues ha de remitirse a esta a lo largo de todo su aprendizaje como fuente básica para la comprensión del modo en que Dios se ha acercado y revelado al ser humano. Esta capacitación para la investigación bíblica se complementa con el uso de fuentes extrabíblicas, en ocasiones coincidentes con otras materias que también estudia (literarias, históricas, documentales) como garantía de la complementariedad de la Enseñanza de Religión Evangélica con el resto del currículo y su aportación a la formación integral del alumnado de esta etapa educativa.
Considerar al **alumnado** que aprende la Enseñanza de Religión Evangélica en esta edad implica tomar en consideración sus propios intereses y sus características evolutivas a la hora de plantear distintas **situaciones de aprendizaje**. Es por eso que, a lo largo de la etapa, la Enseñanza de Religión Evangélica debe tender a facilitar una cada vez mayor autonomía del alumnado y una progresión desde el conocimiento inmediato hacia mayores cotas de abstracción. Se deben potenciar a medida que se avanza en la etapa **situaciones de aprendizaje** con una cada vez mayor dosis de confrontación y ejercicio crítico que le permita afianzar la fe y valores cristianos que adquiere. Lógicamente, todo en un clima de libertad

y convivencia, en el que no se pretende tanto que el mensaje sea aceptado, cuanto que sea aprendido. No se pretende imponer externamente virtudes, creencias o modos de comportarse, pero sí esperar que fluyan en el alumnado a partir de convicciones suficientemente profundas.

La Enseñanza Religiosa Evangélica se plantea simultáneamente como **un espacio de aprendizaje** de la convivencia, tanto en los grupos de edad que se constituyen para impartirla, como en el conjunto del centro y del grupo clase donde se convive con otros compañeros y otras opciones. Para ello el docente, además de con su actitud y ejemplo, cuenta con la posibilidad de trabajar en agrupamientos diversos concebidos con flexibilidad para dar respuesta a objetivos distintos de aprendizaje. De igual modo, el personal docente de Enseñanza Religiosa Evangélica ha de reflexionar sobre la gestión del **tiempo**, al proponer al alumnado las tareas propias del área, a fin de que estas permitan al alumnado trabajar de manera adecuada tanto cuando está aproximándose por primera vez a las propuestas, como cuando está revisando su trabajo. El docente de la Enseñanza Religiosa Evangélica debe, en definitiva, gestionar el tiempo y los espacios de trabajo de manera que facilite el trabajo activo y responsable del alumnado.

Es pertinente plantear la relevancia de **los recursos didácticos** entre las decisiones metodológicas a adoptar, de manera que, está en la propia identidad de la Enseñanza Religiosa Evangélica, el uso prioritario de la Biblia como recurso básico e imprescindible. No obstante, se incluirán en el proceso de enseñanza y aprendizaje otros materiales, impresos, digitales o de otro tipo, que se incorporen como medios para estimular el estudio de la Biblia. El docente de Enseñanza Religiosa Evangélica participa en la producción de estos materiales, en su difusión e intercambio en foros específicos creados en el marco de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, que tienen su importancia por ser un espacio de crecimiento profesional que facilita la formación 16nnovación permanente del profesorado.

En cuanto a **estrategias metodológicas** propiamente dichas no se identifica la Enseñanza de Religión Evangélica con un único método universalmente aplicado, sino que es el docente el que debe adoptar decisiones concretas de cómo trabajar y orientar el trabajo en cada caso para alcanzar los fines previstos, con las máximas cotas posibles de calidad, de acuerdo con el contexto en que se ubica. En cualquier caso, al adoptar estas decisiones metodológicas el docente debe tener en cuenta la importancia de estimular la motivación del alumnado, potenciar su autoestima y su autonomía, desarrollar estrategias de trabajo compartido y potenciar la comunicación con las familias; implementando su metodología según los principios del DUA.

Por último, **la evaluación** de la Enseñanza Religiosa Evangélica es preferentemente cualitativa, entendiéndose como descripción de los aprendizajes logrados por el alumnado y debe diferenciarse, para evitar reducirla a ella, de la calificación o informe que es pertinente dar al finalizar cada unidad de tiempo previsto para ello (trimestral, anual o al finalizar la etapa). Es necesario destacar que la evaluación de la Enseñanza de Religión Evangélica, de acuerdo con el resto de la etapa, será continua, y tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en cada uno de los cursos, que nos darán las claves de nuestra situación de aprendizaje, y a través de los cuales evaluaremos el logro de los aprendizajes descritos en estos criterios, al mismo tiempo que evaluamos el grado de desarrollo de las competencias vinculadas a los mismos.

La evaluación atenderá a las características personales de cada alumno o alumna, a fin de facilitar la individualización necesaria para garantizar el éxito de todos. Y también, es pertinente matizar la diferencia de evaluación entre los referentes conceptuales, procedimentales y actitudinales; debido a que en el ámbito de las actitudes y en el marco de esta materia (tal y como ha sido concebida en el contexto del sistema educativo) la respuesta de los alumnos es y debe ser voluntaria, sin afectar su decisión a la ponderación de la calificación. Aunque los referentes actitudinales pueden y deben ser objeto de evaluación, no se pueden evaluar del mismo modo que el cognitivo y procedimental. En la evaluación de las actitudes ha de esperarse respuestas voluntarias, no sistematizadas, sino representativas: indicios de la actitud o actitudes que se pretende que el alumnado aprenda. Para ello es imprescindible que el docente, en su metodología, cuente con registros adecuados de recogida de información basados en los propios elementos del currículo, y que cuente también con estrategias de autoevaluación por el propio alumnado y de comunicación fluida con las familias. Esta participación del alumnado y de las familias facilita que puedan contribuir, de manera coherente, al desarrollo personal, espiritual y social del alumnado.

3.1.4. Materiales y recursos.

Los medios, materiales o recursos de enseñanza constituyen uno de los componentes relevantes y presentes en cualquier proceso dirigido a provocar aprendizaje. Se ordenan según precise el docente, el alumnado y los que serán materiales propios para llevar a cabo una situación de aprendizaje.

- De esta manera, los materiales que serán usados por el **Docente** serán principalmente:

- El uso prioritario de la **Biblia** como recurso básico e imprescindible.
- Material didáctico propio elaborado por el profesor: **Cuadernos de trabajo** según el tema.
- El **cuaderno de Séneca** o un cuaderno del profesor similar en papel, que permita tomar notas diarias y llevar a cabo la evaluación del alumnado.
- **Google Classroom**.
- El **ordenador**, el proyector y la pizarra.

- Los materiales que usará el **alumnado** son:

- Principalmente la **Biblia**.
- El **cuaderno de trabajo** elaborado por el profesor.
- El **cuaderno de clase** para tomar notas y hacer ejercicios.
- También harán uso de **Google Classroom**.

- Para las distintas **Situaciones de Aprendizaje** que se planteen a lo largo del curso, se trabajará con dinámicas que resulten útiles para su enseñanza. Por tanto, se usarán materiales y recursos que se pueden adaptar a diferentes situaciones. 0Entre ellos, se pueden destacar los siguientes:
  - Programas informáticos como Word, Excel.
  - REA, Recursos Educativos Abiertos, que puedan incorporar actividades de otros entornos virtuales como Kahoot y Plickers.
  - Webs para creación de materiales como, por ejemplo, Educaplay.
  - Blogs y canales de YouTube como Bible Proyect.

3.1.5. Atención a la diversidad.

Los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, serán llevados a cabo por el profesorado responsable, en coordinación con la persona que ejerza la tutoría del grupo, junto con el resto del equipo docente, y realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado, además, al menos tres veces a lo largo del curso, se informará al alumnado si es mayor de edad o a las familias de su evolución en dichos programas.
Los programas de atención a la diversidad se clasifican en programas de refuerzo y en programas de profundización, cada uno se ofrece a una tipología de alumnado diferente en función de sus necesidades. Estos programas siempre han de contener los elementos curriculares necesarios para que puedan ser evaluables. La superación o no de los programas será tenida en cuenta a los efectos de promoción y titulación.
Algunas cuestiones a tener en cuenta en esta área:

- Actividades con diversos grados de dificultad y diferentes posibilidades de ejecución.
- Materiales de diversa índole y dificultad.
- Actividades con diferentes tipos de agrupamientos: gran grupo, pequeño grupo e individual.
- Adecuación del lenguaje, escritura y lectura según el nivel de los alumnos.
- Adecuación del tiempo de la actividad según las necesidades del alumno.
- Actividades que favorezcan la inclusión y no discriminación de la raza gitana, valorando su cultura y costumbres.
- Valoración y elogio de las posibilidades y logros de cada alumno, mostrándole siempre unas expectativas positivas.

3.2. Competencias específicas.

Las competencias específicas son los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia. Son un elemento de conexión entre el perfil de salida del alumnado, los saberes básicos de las materias y los criterios de evaluación.

La Enseñanza Religiosa Evangélica en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria plantea el desarrollo de seis competencias específicas, que pueden tener una pauta de progresividad con respecto a la etapa de educación primaria, si el alumnado hubiera estado matriculado, o bien, dichas competencias tienen criterio propio si el alumnado las adquiere por primera vez.

CE1. Descubrir y apreciar la veracidad y relevancia de las enseñanzas bíblicas, aplicando diversos métodos de estudio para extraer principios aplicables a la vida diaria que reviertan positivamente en su relación con Dios, con el prójimo y consigo mismo.

Una personalidad integral, como describe las finalidades educativas en el marco europeo en general y español en particular, precisa en su dimensión espiritual de una referencia estable, como las Escrituras, que Dios ha dejado para comunicarse con todas las personas. Por ello, esta competencia pretende que el alumnado valore no sólo la Biblia como la Palabra de Dios, sino que la entienda como guía espiritual; que aprenda las partes de las que consta; que conozca a algunos de los autores que la escribieron y el mensaje más importante: la Salvación por medio de Jesucristo.
La comunicación lingüística es una prioridad de la Enseñanza Religiosa Evangélica (ERE). En primer lugar, por el papel central que tiene la Biblia como fuente y como objetivo de aprendizaje del alumnado. No en vano la enseñanza religiosa Evangélica pretende la capacitación del alumnado para conocer el contenido de las Sagradas Escrituras, para estudiarlas por sí mismo y para entender la obra redentora de Jesucristo como su mensaje central. Además en el proceso de aprendizaje se procura que el alumnado desarrolle habilidades comunicativas propias de todas las destrezas de comunicación, de manera que además de leer y escuchar mensajes por distintas vías y en distintos contextos, de manera crítica y poniendo en juego las máximas cotas de comprensión posibles, se pretende que comunique su propio pensamiento, de manera oral y por escrito, y ponga en marcha procesos de exposición, comparación y argumentación, entre otros, propios de un ciudadano lingüísticamente competente.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL2 - CCL3 - CP3 - CD1 - CPSAA1 - CPSAA4 - CE3 - CCEC3

CE2.- Identificar la persona de Jesús como la máxima expresión del amor de Dios a la humanidad conociendo sus enseñanzas, obra e influencia en las personas que se relacionaron con él, para generar una respuesta de cada ser humano hacia el plan de salvación de Dios y mostrar interés por desarrollar actitudes similares a las de Jesús.

Esta competencia ofrece al alumnado la posibilidad de seguir a Jesús viviendo una vida de acuerdo a los principios cristianos (leer la biblia, obedecer lo que dice, orar, servir a los demás, no robar, no mentir, obedecer a los padres, respetar al diferente, etc.)

En el proceso de aprendizaje se adquiere conciencia y expresión cultural; ya que se pone en práctica los principios, motivaciones y actitudes de un verdadero seguidor de Jesús. Los seguidores de Jesús adoran a Dios a través de la música, el arte, la danza, etc., y lo hacen con todo su ser: amor, devoción, fidelidad, etc., favoreciendo la capacidad artística del alumnado, tanto en lo que ésta tiene de comprensión de la cultura desde la óptica de la fe cristiana como a la expresión de ésta mediante lenguajes artísticos diversos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL3 - CCL5 - CP1 - STEM1 - CD2 - CPSAA 1 - CC3 - CCEC4

CE3.- Valorar la nueva relación personal con Dios que experimentaron algunos personajes bíblicos, descubriendo en la historia bíblica sus vidas transformadas, para manifestar conductas, actitudes y valores que reflejen una verdadera relación personal con Dios.

La conciencia de eternidad de las personas, que transciende a lo temporal y material, ha llevado a lo largo de la historia de la humanidad a divagar y/o distorsionar la idea de Dios, y realizar cosas indebidas en el nombre del propio Dios. Es por ello, muy pertinente, en el hecho educativo integral, enseñar sobre las cuestiones prioritarias de la vida de las personas: Dios, su espiritualidad, la vida eterna, etc. Especial relevancia tiene el concepto de cristianismo, y de ser cristiano como una manifestación de vida espiritual en fe, y no una mera acumulación de ideologías.

Desde la Enseñanza Religiosa Evangélica se plantea un aprendizaje activo del alumnado de manera que participe en las situaciones que se plantean en el aula y en otras análogas propias del contexto en el que vive. La iniciativa y espíritu emprendedor en este ámbito tienen que ver con el afianzamiento de su fe, incluso en situaciones en que ésta le diferencia del grupo, con la comunicación en convivencia de los valores cristianos a otros.

De igual modo es fundamental que el alumnado identifique situaciones en que pueda contribuir en la ayuda de las personas y del entorno adoptando acciones que faciliten dicha mejora. En ningún caso ha de entenderse la iniciativa y el espíritu emprendedor del alumnado de Enseñanza Religiosa Evangélica como aislada o individualista, sino que se le ha de formar en la adopción de decisiones e iniciativas colectivas, la construcción de consensos, el trabajo en equipo y la resolución compartida de problemas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL5 - STEM5 - CD 3 - CPSAA 2 - CPSAA 5 - CC4 - CE3 - CCEC3

CE4.- Analizar los valores éticos cristianos y los valores de la sociedad actual; considerando las actitudes cristianas, en las relaciones con su familia y sus semejantes, para iniciar la formación de un sistema de valores propio que sustente su vida personal y en la sociedad.

La defensa del medio ambiente, la dignidad del ser humano, el respeto por lo que nos rodea, son valores que encontramos en la Biblia que forjan unos hábitos de vida, de desarrollo sostenible y armonía social. Desde esta competencia se refuerza esta idea, añadiendo al valor natural de todas las cosas, el valor espiritual que tienen, al ser creación de Dios; el ser humano como creación especial tiene el privilegio y responsabilidad de enseñorear y sojuzgar sobre todas las cosas. Esta competencia contribuye al acercamiento a la ciencia desde una perspectiva cristiana, con voluntad de conocer el mundo y de participar de manera activa en su cuidado.

El ser humano es un ser social que comienza a interactuar en primer lugar con su familia, y después con la sociedad y en ambos entornos sociales, va adquiriendo valores y normas que van a ir conformando su carácter, actitudes y aptitudes dentro de su libertad, voluntad, y elección. Se refuerza el valor del ser humano, creado por Dios a su imagen y semejanza, para que entienda su dimensión temporal y eterna, en relación con otras personas y en relación con Dios.

A través de la práctica educativa, al relacionarnos con otros alumnos, se pondrán en práctica las actitudes y valores interpersonales: amor, gozo, paz, paciencia, benignidad, bondad, fe, mansedumbre, templanza, ayudándoles a madurar como personas, con los valores cristianos, como dinamizador de mejora social.
El alumnado que cursa Enseñanza Religiosa Evangélica desarrolla simultáneamente las habilidades propias de la convivencia en los grupos a los que pertenecen, desde su propia familia, el grupo de iguales, los grupos escolares y los establecidos en las comunidades e iglesias en que participan. En este sentido la convivencia implica el conocimiento de estos grupos y de las relaciones que se establecen entre sus miembros, su participación en los mismos mediante el desarrollo de los roles específicos de pertenencia, la identificación, colaboración, comprensión de los otros y participación activa para su desarrollo. Implica, así mismo, la participación en situaciones de diálogo y argumentación, la comprensión de la propia historia personal y grupal y la identificación de situaciones en que su propia aportación es relevante.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL1 - STEM5 - CD 1 - CPSAA 2 - CC2 - CC3 - CE3 - CCEC3

CE5.- Conocer los principales hechos acaecidos en la historia del pueblo de Israel, analizando el plan de Dios y sus implicaciones en los personajes bíblicos, para conocer el desarrollo del plan de salvación en favor de la humanidad

Toda la escritura es útil para enseñar, y el Antiguo Testamento, refleja muchas experiencias que sucedieron y que sirven como ejemplos para advertirnos, amonestarnos y enseñarnos a lo largo de los tiempos.

Es pertinente considerar la dimensión histórica y la cantidad de vivencias del pueblo de Dios en el Antiguo Testamento, donde se aprecia y se percibe constantemente el poder de Dios para con su pueblo, para que se pueda confiar en Dios, que es bueno y grande en misericordia; por ello se recomienda dar la debida carga curricular durante toda la etapa, distribuyendo proporcionalmente las situaciones de

aprendizaje entre los distintos periodos y personajes del Antiguo Testamento.

En este sentido, la Enseñanza Religiosa Evangélica en su contribución al desarrollo integral del alumnado que cursa Educación Secundaria Obligatoria, facilita su educación social no solo en el marco específico de la actividad religiosa, sino en todas las situaciones que se le plantean en su formación y crecimiento como ciudadanos socialmente comprometidos y responsables.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL3 - STEM3 - CD 1 - CPSAA 3 - CPSAA4 - CC1 - CE1 - CCEC1

CE6.- Conocer las principales características de la iglesia y los principales hechos históricos, descubriendo la historia de la Iglesia, desde sus orígenes hasta nuestros días, para manifestar actitudes de tolerancia y respeto ante la diversidad cultural.

Es necesario aprender de la historia y de cómo esta se encuentra entrelazada con la historia de las religiones. Es pertinente considerar las experiencias de la Iglesia cristiana a lo largo de la historia, haciendo especial énfasis en la época de la Reforma en Europa, la extensión del cristianismo y la concreción de la Iglesia Evangélica en España.

En este sentido, la Enseñanza Religiosa Evangélica en su contribución al desarrollo integral del alumnado que cursa Educación Secundaria Obligatoria, facilitando su educación social no solo en el marco específico de la actividad religiosa, sino en todas las situaciones que se le plantean en su formación y crecimiento como ciudadano socialmente comprometido y responsable.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL2 - CP3 - STEM1 - CD3 - CPSAA3 - CC2 - CE1 - CCEC1

3.3. Criterios de evaluación.

3.3.1. Criterios de evaluación en base al Currículo de la Enseñanza Evangélica.

Los criterios de evaluación indican el nivel de desempeño esperado en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia en un momento determinado del proceso de aprendizaje. Se presentan por ciclos y pueden subdividirse en cursos.

CURSOS PRIMERO Y SEGUNDO: CRITERIOS DE EVALUACIÓN

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1
1.1. Conocer la estructura del Antiguo y Nuevo Testamento e identificar los autores por libro, resumiendo brevemente la historia bíblica contenida en ellos.
1.2. Identificar y analizar la información relacionada con la inspiración, revelación, canon, valorando el propósito de la Palabra de Dios, al extraer principios aplicables a la vida diaria.
1.3. Identificar las principales enseñanzas de la Biblia sobre Dios y su relación con el ser humano, mostrando habilidad para manejar la Biblia con autonomía.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 2
2.1. Identificar y ordenar cronológicamente las etapas de la vida de Jesús (infancia y primeros años de ministerio), examinando en los evangelios sinópticos la respuesta de personajes bíblicos al plan de salvación...
2.2. Explicar la figura de Jesús, su divinidad y humanidad, así como su ejemplo de vida, analizando textos del Antiguo y Nuevo Testamento.
2.3. Analizar las relaciones de Jesús con los discípulos y diversas personas, reconociendo, mediante el estudio, individual y grupal, de diversos textos de los Evangelios, las implicaciones personales que tiene ser discípulo de Jesucristo.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 3
5.1. Identificar y explicar los textos bíblicos clave que muestran que el ser humano ha sido creado a la imagen de Dios, apreciando el amor de Dios por la humanidad y las implicaciones que eso tiene.
5.2. Identificar pasajes bíblicos que muestran ejemplos de conductas, actitudes y valores, verificando que reflejan una relación personal con Dios.

5.3. Identificar los textos bíblicos clave que expresan las consecuencias del pecado en la relación con Dios, con nosotros mismos y con otras personas, descubriendo sus efectos destructivos y la esperanza de restauración que enseña la Biblia.

COMPETENCIA ESPECIFICA 4
4.1. Analizar la importancia de la libertad de conciencia y la responsabilidad en el marco bíblico y en el contexto social, identificando los valores predominantes en la sociedad actual respecto a diversas situaciones éticas.
4.2. Apreciar los principios de respeto, amor al prójimo, cuidado de la creación, la responsabilidad social y la importancia del trabajo examinándolos desde una perspectiva bíblica.
4.3. Entender la base bíblica de la familia cristiana, comprendiendo el lugar y la responsabilidad que tiene en el entorno familiar.

COMPETENCIA ESPECIFICA 5
5.1. Identificar los principales sucesos en la historia bíblica desde Adán, los Patriarcas, el cautiverio en Egipto, y la liberación hasta la llegada a la Tierra Prometida, elaborando la información recogida en tablas, gráficos, resúmenes, etc.
5.2. Sacar conclusiones acerca de las implicaciones que tienen los principales hechos de la historia antigua y tipos de leyes del pueblo de Israel en el plan de Dios para la salvación de la humanidad, examinando textos del Antiguo y Nuevo Testamento.

COMPETENCIA ESPECIFICA 6
6.1. Obtener información concreta y relevante sobre el concepto y orígenes de la Iglesia, considerando la importancia de la obra del Espíritu Santo, reflejando por escrito las actitudes identificadas.
6.2. Identificar y situar cronológica y geográficamente los principales hechos históricos en el devenir del pueblo cristiano desde el período neotestamentario hasta la Edad Media, analizando las consecuencias sociales e históricas de los mismos.

CURSOS TERCERO Y CUARTO: CRITERIOS DE EVALUACIÓN

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1
1.1. Analizar y valorar diversos textos bíblicos que presentan la Biblia como medio por el cual Dios se revela y habla al ser humano, examinándolos con criterios exegéticos.
1.2. Comprender y valorar la información relacionada con la inspiración, autenticidad, fiabilidad histórica, autoridad, unidad y coherencia de la composición bíblica, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicación como recurso de apoyo.
1.3. Analizar cómo y por qué iniciar el estudio sistemático de la Biblia, reconociendo distintos elementos que intervienen en la interpretación de los pasajes (lenguaje, contexto, etc.), siendo Jesús la clave en la interpretación del mensaje bíblico.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 2
2.1. Analizar en los evangelios la muerte, resurrección y ascensión de Jesucristo, relacionando estos hechos con distintas profecías del Antiguo Testamento que se cumplieron.
2.2 Valorar las buenas noticias de salvación, analizando textos bíblicos sobre la importancia de la muerte, resurrección y ascensión de Jesucristo.
2.3 Investigar la base bíblica para la promesa de la segunda venida de Jesucristo, considerando cómo podemos prepararnos para ese momento y cómo explicarlo a otras personas.

COMPETENCIA ESPECIFICA 3
3.1 Identificar textos bíblicos claves que señalan los efectos de la obediencia y la responsabilidad, contrastando en los personajes bíblicos las manifestaciones de conductas, actitudes y valores que agradan a Dios y beneficia a la sociedad.
3.2 Identificar actitudes y valores que reflejan lo que significa tener una relación personal con Dios y la perseverancia en una vida cristiana coherente, valorando la responsabilidad que esto implica por medio del examen de diferentes personajes bíblicos.

COMPETENCIA ESPECIFICA 4
4.1. Profundizar en los aspectos prácticos de la vida cristiana en una relación personal con Dios, y con otras personas, asumiendo la importancia de la diligencia y responsabilidad en el desarrollo de su futuro, formación educativa espiritual.
4.2. Identificar en las enseñanzas de los profetas, de Jesús y en las vidas de personajes históricos,

mensajes de acción social, promoviendo la participación en la sociedad, en proyectos colectivos con actitudes de solidaridad y compromiso.

COMPETENCIA ESPECIFICA 5
5.1. Identificar los principales sucesos en la historia bíblica desde el establecimiento del pueblo de Israel en la Tierra Prometida hasta el exilio, analizando las implicaciones que tienen los principales hechos de la historia de Israel en el plan de Dios para la salvación de la humanidad.
5.2. Obtener información sobre los principales hechos acaecidos al pueblo de Israel desde el regreso del exilio hasta el nacimiento de Jesús, elaborando la información cronológica recogida en tablas, gráficos, resúmenes, etc.
5.3. Apreciar y valorar el ejemplo de las experiencias vividas y las actitudes mostradas por los personajes de la historia bíblica, comparándolas con experiencias y actitudes actuales.

COMPETENCIA ESPECIFICA 6
6.1. Identificar y situar cronológica y geográficamente los principales hechos históricos en el devenir del cristianismo desde la Edad Media hasta la Reforma, analizando las consecuencias sociales e históricas de los mismos.
6.2 Apreciar el modelo de personajes históricos claves, desde la Edad Media hasta la Reforma, valorando su ejemplo de integridad y fe para los cristianos contemporáneos.
6.3 Interpretar y explicar, de forma argumentada, la conexión de España con los movimientos evangélicos contemporáneos, identificando en textos escritos lo que han supuesto para la misión de la iglesia.

3.3.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Siguiendo al Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, **los instrumentos de evaluación** serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado garantizándose, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Además, la orden de 30 de mayo de 2023 establece las siguientes pautas sobre **los procedimientos e instrumentos de evaluación**:

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la **observación continuada** de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

2. Los criterios de evaluación **han de ser medibles**, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.

3. Los mecanismos que garanticen la **objetividad de la evaluación** deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.

4. Para la evaluación del alumnado se utilizarán **diferentes instrumentos** tales como *cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios,* entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la **autoevaluación** del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

5. Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el **mismo valor** a la hora de determinar su grado de desarrollo.

6. Los criterios de promoción y titulación, recogidos en el Proyecto educativo, tendrán que ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial y del Perfil de salida, en su caso, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes materias.

7. Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su **propia práctica**

docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

Así pues, **los instrumentos de evaluación** que serán predominantes para **la ESO** en la materia de Enseñanza Religiosa Evangélica son:

- Cuadernos de trabajo.
- Escalas de observación.
- Escalas de actitudes.
- Registros diarios.
- Pruebas escritas.
- Cuestionarios.
- Listas de comprobación.
-

La **calificación será criterial**, es decir, cada actividad evaluable llevará asociado uno o varios criterios de evaluación (y sus correspondientes competencias específicas), los cuales recibirán una calificación según el nivel de logro establecido en la actividad. Aquellos criterios de evaluación que hayan recibido más de una valoración porque hayan sido asignados a varias actividades evaluables, se calificarán con la media aritmética de éstas. Y la calificación de cada Evaluación (tanto trimestral como Ordinaria) será, asimismo, la media de las calificaciones de los criterios evaluados en dicho período de tiempo.

3.4. Saberes básicos.

En el RD 217/2022 se definen los **saberes básicos** como conocimientos, destrezas y actitudes que constituyes los contenidos propios de una materia cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

Los saberes básicos de la Enseñanza Religiosa Evangélica emanan de las Sagradas Escrituras, presentados como conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de la materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas; destacando las actitudes y valores, que en otras materias son mencionadas con escasa relevancia práctica, pero en la Enseñanza Religiosa Evangélica son el fundamento de los saberes básicos para aprender a ser, ya que el cristianismo es vida, Jesús es Vida, y aprender a ser, para vivir plenamente, requiere las actitudes y valores propuestas por el currículo de Enseñanza Religiosa Evangélica.

Los Saberes Básicos se vertebran en seis bloques interrelacionados con las competencias específicas y criterios de evaluación: la Biblia y su estudio; la vida y el ministerio de Jesús, la vida cristiana, la ética cristiana, la historia de la salvación de Adán a Jesucristo y la historia del cristianismo.

CURSOS PRIMERO Y SEGUNDO: SABERES BÁSICOS

1. LA BIBLIA Y SU ESTUDIO:

- La composición del Antiguo y del Nuevo Testamento.
- Resumen esquemático y canon bíblico.
- El concepto de revelación y de inspiración y propósito de la Biblia.
- Directrices del mensaje bíblico
- La relación de Dios con el ser humano.
- La desobediencia del hombre y el plan de salvación.
- La obra redentora de Cristo.
- La presencia y la obra del Espíritu Santo en el cristiano.
- La justificación por la fe.
- El reino de Dios y la Iglesia.
- Atributos de Dios.

2. LA VIDA Y EL MINISTERIO DE JESÚS.

- Vida de Jesús: Nacimiento e infancia de Jesús.
- Desarrollo de su labor ministerial y con sus discípulos
- La figura de Jesús: Dios y hombre.
- Jesús, ejemplo de vida. Jesús el Maestro.
- Jesús, buenas noticias de salvación. Textos bíblicos que identifican a Jesús como único Salvador y mediador entre Dios y el ser humano.
- Las relaciones de Jesús:

- Con el pueblo,
- Con los religiosos,
- Con los necesitados
- Con las autoridades.
- Con los discípulos.
- Con nosotros.

3. LA VIDA CRISTIANA.

- El ser humano como creación de Dios.
- La imagen de Dios en el ser humano.
- La dignidad de todas las personas.
- El valor de la vida y el amor de Dios por toda la humanidad.
- La separación entre Dios y el hombre.
- Las consecuencias de la caída en la relación con Dios y con las otras personas.
- La esperanza de restauración.
- La restauración de la imagen de Dios en el ser humano a través de Jesús.
- El nuevo nacimiento.
- Jesús es Salvador. Jesús es Señor. El discipulado.

4. LA ÉTICA CRISTIANA.

- La libertad de conciencia y la responsabilidad personal.
- Problemas y dilemas éticos contemporáneos, contrastados con los valores éticos cristianos.
- La perspectiva bíblica sobre:
- El respeto y amor al prójimo.
- El cuidado de la creación
- La responsabilidad social.
- La importancia del trabajo.
- El matrimonio y la familia cristiana.
- Ejemplos bíblicos de relaciones familiares.

5. LA HISTORIA DE LA SALVACIÓN DE ADÁN A JESUCRISTO.

- Adán y Eva: desobediencia y separación de Dios.
- La promesa de un Salvador.
- Noé y el Diluvio: La obediencia de un hombre.
- La Torre de Babel: un camino equivocado.
- Abraham: El pacto con Dios y confirmación de la promesa de un Salvador.
- Patriarcas: Yo soy el Dios de Abraham, el Dios de Isaac y el Dios de Jacob; Dios no es Dios de muertos, sino de vivos.
- El pueblo de Israel en Egipto.
- El significado de la Pascua.
- Éxodo del pueblo de Israel y los años en el desierto.
- Moisés y el pacto de Dios con su pueblo.
- La ley: Normas éticas, civiles, ceremoniales.
- La ley y el evangelio**.**

6. LA HISTORIA DEL CRISTIANISMO.

- Orígenes de la Iglesia, el día de Pentecostés y la obra del Espíritu Santo.
- La Iglesia, su concepto y misión como cuerpo de Cristo.
- La obra misionera de Pablo.
- La extensión de la Iglesia y las epístolas de Pablo.
- La época de las persecuciones.
- La Iglesia en el Bajo Imperio Romano.
- De la concesión de la libertad a la proclamación del cristianismo como religión oficial del estado.

<u>CURSOS TERCERO Y CUARTO: SABERES BÁSICOS</u>

1. LA BIBLIA Y SU ESTUDIO.

- Características de la Biblia: Su autoridad, veracidad, fiabilidad, y coherencia
- Racionalidad de la revelación bíblica: Las evidencias históricas y arqueológicas, cómo nos ha llegado la Biblia.

- Criterios de interpretación bíblica: El lenguaje del texto.
- El marco histórico, geográfico, cultural y filosófico.
- Contexto y pasajes paralelos y complementarios.
- Jesús: clave interpretativa del mensaje Bíblico.

2. LA VIDA Y EL MINISTERIO DE JESÚS.

- Jesús y las profecías mesiánicas del Antiguo Testamento.
- El contexto histórico, político y geográfico.
- Historicidad de los Evangelios.
- Jesucristo y la salvación del creyente.
- Jesús, el cordero de Dios, establece el Nuevo Pacto en el que se culminan las figuras de la Pascua y los sacrificios del Antiguo Testamento.
- Muerte, resurrección y ascensión, de Nuestro Señor Jesucristo.
- La resurrección de Jesús como hecho histórico. Evidencias bíblicas y externas.
- La promesa de su segunda venida.

3. LA VIDA CRISTIANA.

- Los frutos de la vida cristiana.
- La responsabilidad de ser luz y sal en el mundo que nos rodea.
- Ser cristiano: un camino de eternidad.
- Características de una persona que ha decidido seguir a Jesús y ser su discípulo.
- La responsabilidad personal del cristiano.
- Base bíblica de las relaciones interpersonales.
- La comunidad cristiana.

4. LA ÉTICA CRISTIANA.

- La vocación y el llamamiento cristiano en la profesión.
- El crecimiento del cristiano como discípulo de Jesús, viviendo en fe, perseverando en la oración, etc.
- Desafíos contemporáneos a la fe y a la vida cristiana.
- La perspectiva bíblica sobre:
- La convivencia en sociedad.
- La convivencia interreligiosa.
- Las actitudes en las relaciones interpersonales.
- Los valores en el desempeño de la acción social.
- Ejemplos de obra social cristiana.

5. LA HISTORIA DE LA SALVACIÓN DE ADÁN A JESUCRISTO.

- Josué y la conquista de la tierra prometida.
- El periodo de los jueces. Samuel y la monarquía.
- Dios renueva su promesa con David.
- La división del Reino: Reyes de Israel y de Judá
- El mensaje de los profetas mayores y menores
- Cautividad en Babilonia, regreso y reconstrucción del templo de Jerusalén.
- Esdras, Nehemías y Ester.
- Periodo intertestamentario y dominaciones de otros imperios.
- La promesa del Mesías y del Nuevo Pacto.

6. LA HISTORIA DEL CRISTIANISMO.

- La Iglesia cristiana desde el siglo IV hasta la ruptura de la Iglesia de Oriente con Roma.
- El cristianismo en la Península Ibérica.
- La evolución de la Iglesia en la Edad Media y el poder del papado.
- Precedentes medievales de la Reforma.
- La Reforma protestante en Europa, causas y valores.
- La Reforma en España. El concilio de Trento y la Contrarreforma.
- La misión de ir por todo el mundo y predicar el evangelio a toda criatura, relato de historias misioneras populares.
- La llegada y extensión del evangelio en España- Las iglesias Evangélicas en nuestros días.

3.5. Concreción curricular.

Los elementos curriculares se plantean por ciclos y cursos educativos, pero con la necesaria versatilidad para que puedan adaptarse a todo el alumnado, especialmente al tratarse de una asignatura de libre elección, se suele dar la situación en un mismo entorno de aprendizaje con alumnado de muy diferente nivel de aprendizaje previo; por tanto el currículo tiene que ser abierto y flexible, y a su vez, conceder a los profesionales, desde su autonomía pedagógica, la posibilidad de cumplir con su función de programar para que puedan adoptar innovaciones metodológicas por sí mismos o en colaboración con los equipos docentes de los centros en que se integran.

Considerando que los Saberes Básicos se vertebran en seis bloques interrelacionados con las competencias específicas y criterios de evaluación: la Biblia y su estudio; la vida y el ministerio de Jesús, la vida cristiana, la ética cristiana, la historia de la salvación de Adán a Jesucristo y la historia del cristianismo.

Hay muchas posibilidades de combinar los elementos curriculares, que, justificadas didácticamente, bien pueden implementarse. Las dos combinaciones que suelen diseñarse son:
a) Una CE, con diez sesiones, por trimestre, serían tres CE por curso, con un total de seis CE por ciclo.
b) Dos CE, con cinco sesiones, por trimestre, serían seis CE por curso, con un total de seis CE por ciclo.

La carga curricular es idéntica al final de un ciclo, e idéntica al final de la etapa de cuatro años; la diferencia se matiza en la gestión de la CE, con la opción a) se implementa cada CE en un Trimestre del ciclo; y con la opción b) cada CE se trata todos los cursos, aunque con menos carga lectiva.

Se plantea distribuir el Currículo integral de ERE en un periodo de 4 años con 4 Programaciones Didácticas (PD) diferentes y complementarias, correspondiente al curso: PD1, PD2, PD3 y PD4, con sus respectivas SAs, distribuidas por trimestre, eligiendo implementar la opción a)

1º Trimestre **2º Trimestre** **3º Trimestre**

Programación Didáctica **Situaciones de Aprendizaje**

PD1. Año 1º **Cursos 1º a 4º** (Creación en ESO. Surge de Vida Cristiana) (Familia en ESO. Surge de Ética)

Opción a) A. VIDA CRISTIANA/Creación 1-8; C.JESUSCRISTO 9-12 B.BIBLIA 13-20 H.PUEBLO DE DIOS 1 Génesis 21-30

Opción b) A. VIDA CRISTIANA; B.BIBLIA 5-8 C.JESUSCRISTO 9-12 D.ETICA13-16 **G. IGLESIA17-20** H.PUEBLO DE DIOS 1 Génesis 21-30

El Bloque Temático de Jesucristo, es transversal para todas las PDs; y además suelen recordarse las fiestas de: Navidad, Semana Santa y Pentecostés, cada uno de los cursos.

PD2. Año 2º **Cursos 1º a 4º**

Opción a) C.JESUSCRISTO (1-10) **G. IGLESIA 11-14**; D.ETICA/Familia 15-20 H.PUEBLO DE DIOS 2 Éxodo-Rut 21-30

Opción b) A.VIDA CRISTIANA; B.BIBLIA 5-8 C.JESUSCRISTO 9-12 D.ETICA13-16 **G.IGLESIA17-20** H.PUEBLO DE DIOS 2 Éxodo-Rut 21-30

PD3. Año 3º **Cursos 1º a 4º** (Ser Cristiano surge del bloque temático Vida Cristian; y Sociedad surge del Bloque temático Ética.)

Opción a) A. VIDA CRISTIANA/Ser Cristiano 1-8; C.JESUSCRISTO 9-12 D.ETICA/Sociedad 13-16 H.PUEBLO DE DIOS **3 Reyes 81-90**

Opción b) A. VIDA CRISTIANA; B.BIBLIA 5-8 C.JESUSCRISTO 9-12 D.ETICA13-16 **G. IGLESIA17-20** H.PUEBLO DE DIOS **3 Reyes 81-90**

PD4. Año 4º **Cursos 1º a 4º**

Opción a) C.JESUSCRISTO (1-4) H.PUEBLO DE DIOS 4 Profetas 5-20 **G. IGLESIA/Historia de la Iglesia 21-30**

Opción b) A.VIDA CRISTIANA; B.BIBLIA 5-8 C.JESUSCRISTO 9-12 D.ETICA13-16 **G.IGLESIA17-20** H.PUEBLO DE DIOS 4 Profetas 5-20

El Bloque Pueblo de Dios, relata Historia del AT, tiene más carga curricular que otros Bloques; y se le dedican 10 sesiones por curso; y los bloques de Profetas e Historia de la Iglesia tienen más carga curricular y se le dedican entre 12-14 sesiones en el año 4º.

Cada SA suele implementarse con dos niveles de aprendizaje en cada Etapa: un nivel 1º y 2º y otro para 3º-4º. Por ejemplo, en Secundaria del Bloque temático Biblia suelen diseñarse las SAs, con dos niveles de actividades: nivel a) 12-14 años (basados en el Currículo de 1º y 2º); y nivel b)14-16 años (basados en el Currículo de 3º y 4º).

Descriptores operativos:

Aunque vienen enumerados al final de las Competencias específicas, hay que considerar la carga lectiva que tiene en nuestra materia de ERE, con un total de 48 DO para Secundaria, ocho por cada CE.
Los DO están planteados para alcanzar en toda la etapa, para ello hay que distribuir curso a curso.
Entonces, es pertinente realizar un cálculo matemático de proporcionalidad de los DO que debemos seleccionar en cada Programación Didáctica para cada curso.

En Secundaria, tenemos 32 clases por curso, un total de 32 * 4 = 128 clases para tratar los 48 DO; disponemos pues, de 2,66 clases de promedio para tratar cada DO.
Entonces cada curso tratamos 12 DO, a un promedio de 4 DO por trimestre.
Según la distribución que hagamos de SA por trimestre, hay que seleccionar tantos criterios de evaluación para tratar los DO; una propuesta habitual de dos SA por trimestre plantea 2 DO por SA.

Con este planteamiento una Competencia especifica, como por ejemplo Pueblo de Dios, trabajaría cada curso 2 DO, en el ciclo 4 DO, tratando al final de la etapa los 8 DO

			Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Currículo
			CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	CMCT 1	CMCT 2	CMCT 3	CMCT 4	CMCT 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Religión Evangélica	Competencia Específica 1 Biblia			1	1					1						1					1			1							1			1		8
	Competencia Específica 2 Hria. Pueblo Dios				1								1			1							1	1		1				1			1				8
	Competencia Específica 3 Jesús				1		1	1			1						1				1							1								1	8
	Competencia Específica 4 Hria. Cristianismo			1						1	1							1					1			1				1			1				8
	Competencia Específica 5 Ser cristiano						1								1			1			1			1				1			1			1			8
	Competencia Específica 6 Valores éticos		1												1	1					1					1	1				1			1			8
Decreto	*Vinculaciones por Descriptor:*		1	2	3	0	2	1	0	2	2	0	1	0	2	3	1	2	0	0	2	2	2	2	1	1	2	2	1	2	0	3	2	0	3	1	48
	Vinculaciones por Competencia:		8					3			5					6					9					6				5			6				

Criterios de Evaluación y Saberes Básicos:

La proporcionalidad habitual, será plantear por cada Situación de aprendizaje una competencia especifica, con sus dos criterios de evaluación, en línea con los descriptores operativos, y los Saberes Básicos correspondientes a cada bloque temático, según la CE propuesta, con un promedio de unos 30 Saberes básicos por curso.

Concretando pues, para este centro, respecto a las Programaciones Didácticas, hemos elegido la opción a), con la siguiente concreción por años de los Bloques temáticos:

PD1. Año 1º 2021/2022 A. VIDA CRISTIANA/Creación 1-8; C.JESUSCRISTO 9-12 B.BIBLIA 13-20 .PUEBLO DE DIOS 1 Génesis 21-30

PD2. Año 2º 2022/2023 C.JESUSCRISTO (1-10) **G. IGLESIA 11-14**; D.ETICA/Familia 15-20 H.PUEBLO DE DIOS 2 Éxodo-Rut 21-30

PD3. Año 3º 2023/2024 A. SER CRISTIANO 1-8; C.JESUSCRISTO 9-12 D.ETICA/Sociedad 13-16 H.PUEBLO DE DIOS **3 Reyes 81-90**

PD4. Año 4º 2024/2025 C.JESUSCRISTO (1-4) H.PUEBLO DE DIOS 4 Profetas 5-20 **G. IGLESIA/Historia de la Iglesia 21-30**

Los elementos curriculares que componen la programación se presentan en las siguientes tablas, de Competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos, que se anexan:

ESO **Cursos 1º y 2º en fondo gris claro** **Cursos 3º y 4º en fondo azul claro**

ESO. Competencias Específicas	Criterios de Evaluación	Saberes básicos
CE1. Descubrir y apreciar la veracidad y relevancia de las principales enseñanzas bíblicas, aplicando diversos métodos de estudio para extraer principios aplicables a la vida diaria que reviertan positivamente en su relación con Dios, con el prójimo y consigo mismo.	**COMPETENCIA ESPECÍFICA 1** 1.1. Conocer la estructura del Antiguo y Nuevo Testamento e identificar los autores por libro, resumiendo brevemente la historia bíblica contenida en ellos. 1.2. Identificar y analizar la información relacionada con la inspiración, revelación, canon, valorando el propósito de la Palabra de Dios, al extraer principios aplicables a la vida diaria. 1.3. Identificar las principales enseñanzas de la Biblia sobre Dios y su relación con el ser humano, mostrando habilidad para manejar la Biblia con autonomía.	**1. LA BIBLIA Y SU ESTUDIO** ● La composición del Antiguo y del Nuevo Testamento. ● Resumen esquemático y canon bíblico. ● El concepto de revelación y de inspiración y propósito de la Biblia. ● Directrices del mensaje bíblico ○ La relación de Dios con el ser humano. ○ La desobediencia del hombre y el plan de salvación. ○ La obra redentora de Cristo. ○ La presencia y la obra del Espíritu Santo en el cristiano. ○ La justificación por la fe. ○ El reino de Dios y la Iglesia. ○ Atributos de Dios.
	COMPETENCIA ESPECÍFICA 1 1.1. Analizar y valorar diversos textos bíblicos que presentan la Biblia como medio por el cual Dios se revela y habla al ser humano, examinándolos con criterios exegéticos. 1.2. Comprender y valorar la información relacionada con la inspiración, autenticidad, fiabilidad histórica, autoridad, unidad y coherencia de la composición bíblica, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicación como recurso de apoyo. 1.3. Analizar cómo y por qué iniciar el estudio sistemático de la Biblia, reconociendo distintos elementos que intervienen en la interpretación de los pasajes (lenguaje, contexto, etc.), siendo Jesús la clave en la interpretación del mensaje bíblico.	**1. LA BIBLIA Y SU ESTUDIO** ● Características de la Biblia: Su autoridad, veracidad, fiabilidad, y coherencia ● Racionalidad de la revelación bíblica: Las evidencias históricas y arqueológicas, cómo nos ha llegado la Biblia. ● Criterios de interpretación bíblica: El lenguaje del texto. ● El marco histórico, geográfico, cultural y filosófico. ● Contexto y pasajes paralelos y complementarios. ● Jesús: clave interpretativa del mensaje Bíblico.

CE2.- Identificar la persona de Jesús como la máxima expresión del amor de Dios a la humanidad conociendo sus enseñanzas, obra e influencia en las personas que se relacionaron con él, para generar una respuesta de cada ser humano hacia el plan de salvación de Dios y mostrar interés por desarrollar actitudes similares a las de Jesús.	**COMPETENCIA ESPECÍFICA 2**
	
	2.1. Identificar y ordenar cronológicamente las etapas de la vida de Jesús (infancia y primeros años de ministerio), examinando en los evangelios sinópticos la respuesta de personajes bíblicos al plan de salvación…
	
	2.2. Explicar la figura de Jesús, su divinidad y humanidad, así como su ejemplo de vida, analizando textos del Antiguo y Nuevo Testamento.
	
	2.3. Analizar las relaciones de Jesús con los discípulos y diversas personas, reconociendo, mediante el estudio, individual y grupal, de diversos textos de los Evangelios, las implicaciones personales que tiene ser discípulo de Jesucristo.
		2. LA VIDA Y EL MINISTERIO DE JESÚS
		
		● Vida de Jesús: Nacimiento e infancia de Jesús.
		● Desarrollo de su labor ministerial y con sus discípulos
		● La figura de Jesús: Dios y hombre.
		● Jesús, ejemplo de vida. Jesús el Maestro.
		● Jesús, buenas noticias de salvación. Textos bíblicos que identifican a Jesús como único Salvador y mediador entre Dios y el ser humano.
		● Las relaciones de Jesús:
		  ○ Con el pueblo,
		  ○ Con los religiosos,
		  ○ Con los necesitados
		  ○ Con las autoridades.
		  ○ Con los discípulos.
		  ○ Con nosotros.

	COMPETENCIA ESPECÍFICA 2 2.1. Analizar en los evangelios la muerte, resurrección y ascensión de Jesucristo, relacionando estos hechos con distintas profecías del Antiguo Testamento que se cumplieron. 2.2 Valorar las buenas noticias de salvación, analizando textos bíblicos sobre la importancia de la muerte, resurrección y ascensión de Jesucristo. 2.3 Investigar la base bíblica para la promesa de la segunda venida de Jesucristo, considerando cómo podemos prepararnos para ese momento y cómo explicarlo a otras personas.	**2. LA VIDA Y EL MINISTERIO DE JESÚS** ● Jesús y las profecías mesiánicas del Antiguo Testamento. ● El contexto histórico, político y geográfico. ● Historicidad de los Evangelios. ● Jesucristo y la salvación del creyente. ● Jesús, el cordero de Dios, establece el Nuevo Pacto en el que se culminan las figuras de la Pascua y los sacrificios del Antiguo Testamento. ● Muerte, resurrección y ascensión, de Nuestro Señor Jesucristo. ● La resurrección de Jesús como hecho histórico. Evidencias bíblicas y externas. ● La promesa de su segunda venida.

CE3.- Valorar la nueva relación personal con Dios que experimentaron algunos personajes bíblicos, descubriendo en la historia bíblica sus vidas transformadas, para manifestar conductas, actitudes y valores que reflejen una verdadera relación personal con Dios.	**COMPETENCIA ESPECÍFICA 3** 3.1. Identificar y explicar los textos bíblicos clave que muestran que el ser humano ha sido creado a la imagen de Dios, apreciando el amor de Dios por la humanidad y las implicaciones que eso tiene. 3.2. Identificar pasajes bíblicos que muestran ejemplos de conductas, actitudes y valores, verificando que reflejan una relación personal con Dios. 3.3. Identificar los textos bíblicos clave que expresan las consecuencias del pecado en la relación con Dios, con nosotros mismos y con otras personas, descubriendo sus efectos destructivos y la esperanza de restauración que enseña la Biblia.	**3. LA VIDA CRISTIANA** ● El ser humano como creación de Dios. ● La imagen de Dios en el ser humano. ● La dignidad de todas las personas. ● El valor de la vida y el amor de Dios por toda la humanidad. ● La separación entre Dios y el hombre. ● Las consecuencias de la caída en la relación con Dios y con las otras personas. ● La esperanza de restauración. ● La restauración de la imagen de Dios en el ser humano a través de Jesús. ● El nuevo nacimiento. ● Jesús es Salvador. Jesús es Señor. El discipulado.
	COMPETENCIA ESPECÍFICA 3 **3.1** Identificar textos bíblicos claves que señalan los efectos de la obediencia y la responsabilidad, contrastando en los personajes bíblicos las manifestaciones de conductas, actitudes y valores que agradan a Dios y beneficia a la sociedad. 3.2 Identificar actitudes y valores que reflejan lo que significa tener una relación personal con Dios y la perseverancia en una vida cristiana coherente, valorando la responsabilidad que esto implica por medio del examen de diferentes personajes bíblicos.	**3. LA VIDA CRISTIANA** ● Los frutos de la vida cristiana. ● La responsabilidad de ser luz y sal en el mundo que nos rodea. ● Ser cristiano: un camino de eternidad. ● Características de una persona que ha decidido seguir a Jesús y ser su discípulo. ● La responsabilidad personal del cristiano. ● Base bíblica de las relaciones interpersonales. ● La comunidad cristiana.

CE4.- Analizar los valores éticos cristianos con los valores predominantes en la sociedad actual; considerando las actitudes cristianas, en las relaciones con su familia y sus semejantes, para iniciar la formación de un sistema de valores propio que sustente su vida personal y en la sociedad.	**COMPETENCIA ESPECÍFICA 4** 4.1. Analizar la importancia de la libertad de conciencia y la responsabilidad en el marco bíblico y en el contexto social, identificando los valores predominantes en la sociedad actual respecto a diversas situaciones éticas. 4.2. Apreciar los principios de respeto, amor al prójimo, cuidado de la creación, la responsabilidad social y la importancia del trabajo examinándolos desde una perspectiva bíblica. 4.3. Entender la base bíblica de la familia cristiana, comprendiendo el lugar y la responsabilidad que tiene en el entorno familiar.	**4. LA ÉTICA CRISTIANA** ● La libertad de conciencia y la responsabilidad personal. ● Problemas y dilemas éticos contemporáneos, contrastados con los valores éticos cristianos. ● La perspectiva bíblica sobre: ○ El respeto y amor al prójimo. ○ El cuidado de la creación ○ La responsabilidad social. ○ La importancia del trabajo. ● El matrimonio y la familia cristiana. ● Ejemplos bíblicos de relaciones familiares.
	COMPETENCIA ESPECÍFICA 4 4.1. Profundizar en los aspectos prácticos de la vida cristiana en una relación personal con Dios, y con otras personas, asumiendo la importancia de la diligencia y responsabilidad en el desarrollo de su futuro, formación educativa y espiritual. 4.2. Identificar en las enseñanzas de los profetas, de Jesús y en las vidas de personajes históricos, mensajes de acción social, promoviendo la participación en la sociedad, en proyectos colectivos con actitudes de solidaridad y compromiso.	**4. LA ÉTICA CRISTIANA** ● La vocación y el llamamiento cristiano en la profesión. ● El crecimiento del cristiano como discípulo de Jesús, viviendo en fe, perseverando en la oración, etc. ● Desafíos contemporáneos a la fe y a la vida cristiana. ● La perspectiva bíblica sobre: ○ La convivencia en sociedad. ○ La convivencia interreligiosa. ○ Las actitudes en las relaciones interpersonales. ● Los valores en el desempeño de la acción social. ● Ejemplos de obra social cristiana.

CE5.- Conocer los principales hechos acaecidos en la historia del pueblo de Israel, analizando el plan de Dios y sus implicaciones en los personajes bíblicos, para conocer el desarrollo del plan de salvación en favor de la humanidad	**COMPETENCIA ESPECÍFICA 5** 5.1. Identificar los principales sucesos en la historia bíblica desde Adán, los Patriarcas, el cautiverio en Egipto, y la liberación hasta la llegada a la Tierra Prometida, elaborando la información recogida en tablas, gráficos, resúmenes, etc. 5.2. Sacar conclusiones acerca de las implicaciones que tienen los principales hechos de la historia antigua y tipos de leyes del pueblo de Israel en el plan de Dios para la salvación de la humanidad, examinando textos del Antiguo y Nuevo Testamento.	**5. LA HISTORIA DE LA SALVACIÓN DE ADÁN A JESUCRISTO** ● Adán y Eva: desobediencia y separación de Dios. ● La promesa de un Salvador. ● Noé y el Diluvio: La obediencia de un hombre. ● La Torre de Babel: un camino equivocado. ● Abraham: El pacto con Dios y confirmación de la promesa de un Salvador. ● Patriarcas: Yo soy el Dios de Abraham, el Dios de Isaac y el Dios de Jacob; Dios no es Dios de muertos, sino de vivos. ● El pueblo de Israel en Egipto. ● El significado de la Pascua. ● Éxodo del pueblo de Israel y los años en el desierto. ● Moisés y el pacto de Dios con su pueblo. ● La ley: Normas éticas, civiles, ceremoniales. ● La ley y el evangelio.
	COMPETENCIA ESPECÍFICA 5 5.1. Identificar los principales sucesos en la historia bíblica desde el establecimiento del pueblo de Israel en la Tierra Prometida hasta el exilio, analizando las implicaciones que tienen los principales hechos de la historia de Israel en el plan de Dios para la salvación de la humanidad. 5.2. Obtener información sobre los principales hechos acaecidos al pueblo de Israel desde el regreso del exilio hasta el nacimiento de Jesús, elaborando la información cronológica recogida en tablas, gráficos, resúmenes, etc. 5.3 Apreciar y valorar el ejemplo de las experiencias vividas y las actitudes mostradas por los personajes de la historia bíblica, comparándolas con experiencias y actitudes actuales.	**5. LA HISTORIA DE LA SALVACIÓN DE ADÁN A JESUCRISTO** ● Josué y la conquista de la tierra prometida. ● El periodo de los jueces. Samuel y la monarquía. ● Dios renueva su promesa con David. ● La división del Reino: Reyes de Israel y de Judá ● El mensaje de los profetas mayores y menores ● Cautividad en Babilonia, regreso y reconstrucción del templo de Jerusalén. ● Esdras, Nehemías y Ester. ● Periodo intertestamentario y dominaciones de otros imperios. ● La promesa del Mesías y del Nuevo Pacto.

CE6.- Conocer las principales características de la iglesia e identificar los principales hechos históricos, descubriendo la historia de la Iglesia, desde sus orígenes hasta nuestros días, para manifestar actitudes de tolerancia y respeto ante la diversidad cultural.	**COMPETENCIA ESPECÍFICA 6** 6.1. Obtener información concreta y relevante sobre el concepto y orígenes de la Iglesia, considerando la importancia de la obra del Espíritu Santo, reflejando por escrito las actitudes identificadas. 6.2. Identificar y situar cronológica y geográficamente los principales hechos históricos en el devenir del pueblo cristiano desde el período neotestamentario hasta la Edad Media, analizando las consecuencias sociales e históricas de los mismos.	**6. LA HISTORIA DEL CRISTIANISMO** ● Orígenes de la Iglesia, el día de Pentecostés y la obra del Espíritu Santo. ● La Iglesia, su concepto y misión como cuerpo de Cristo. ● La obra misionera de Pablo. ● La extensión de la Iglesia y las epístolas de Pablo. ● La época de las persecuciones. ● La Iglesia en el Bajo Imperio Romano. ● De la concesión de la libertad a la proclamación del cristianismo como religión oficial del estado.
	COMPETENCIA ESPECÍFICA 6 6.1. Identificar y situar cronológica y geográficamente los principales hechos históricos en el devenir del cristianismo desde la Edad Media hasta la Reforma, analizando las consecuencias sociales e históricas de los mismos. 6.2 Apreciar el modelo de personajes históricos claves, desde la Edad Media hasta la Reforma, valorando su ejemplo de integridad y fe para los cristianos contemporáneos. 6.3 Interpretar y explicar, de forma argumentada, la conexión de España con los movimientos evangélicos contemporáneos, identificando en textos escritos lo que han supuesto para la misión de la iglesia.	**6. LA HISTORIA DEL CRISTIANISMO** ● La Iglesia cristiana desde el siglo IV hasta la ruptura de la Iglesia de Oriente con Roma. ● El cristianismo en la Península Ibérica. ● La evolución de la Iglesia en la Edad Media y el poder del papado. ● Precedentes medievales de la Reforma. ● La Reforma protestante en Europa, causas y valores. ● La Reforma en España. El concilio de Trento y la Contrarreforma. ● La misión de ir por todo el mundo y predicar el evangelio a toda criatura, relato de historias misioneras populares. ● La llegada y extensión del evangelio en España- Las iglesias Evangélicas en nuestros días.

3.6. Evaluación de la programación didáctica.

Según nos indican los artículos de evaluación de ambas órdenes, los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como **su propia práctica docente**, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas. La evaluación y seguimiento de la programación debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos.

Se evaluará los siguientes elementos con estas escalas:

- Profesionalidad docente.

-					Profesionalidad Docente					+
0	1	2	3	4	Actitud colaborativa	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	Comprensión	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	Comunicación	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	Entusiasmo	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	Escucha	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	Individualización	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	Participación	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	Planificación	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	Preocupación	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	Respeto	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	Trato	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	Tutoría	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	Otra:……..…… ……...	5	6	7	8	9

- Liderazgo docente e interacciones adecuadas.

-					Liderazgo Docente					+
0	1	2	3	4	Liderazgo Controlador	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	Liderazgo Autoritario	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	Liderazgo Democrático	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	Liderazgo Permisivo	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	Trabajo Cooperativo	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	Trabajo Autónomo	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	Elogios	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	Críticas	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	Otra:……..…..	5	6	7	8	9

- Organización y gestión del aula.

-					Organización y Gestión del Aula					+
0	1	2	3	4	Ayuda	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	Disciplina	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	Atención global	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	Reglas	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	Expectativas	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	Tarea Única	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	Tareas Diversas	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	Evaluación Única	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	Evaluación Diversa	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	Optatividad	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	Otra:……..…..	5	6	7	8	9

- Buen clima de aula.

-					Clima de Aula					+
0	1	2	3	4	Pertenencia al grupo	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	Calidez	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	Atención global	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	Respeto	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	Preocupación	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	Seguridad	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	Libertad de expresión	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	Miedo, ansiedad	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	Participación	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	Toma de decisiones	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	Reconocimiento	5	6	7	8	9

- Clases constructivas.

-					Clases Constructivas					+
0	1	2	3	4	Clase colaborativa	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	Casos/problemas	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	Debates	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	Exposiciones	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	Divergencia	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	Prácticas	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	Orientación	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	Cultura de aprendizaje	5	6	7	8	9

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

TECNOLOGÍA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 12:03:58

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Tecnología

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 12:03:58

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
TECNOLOGÍA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente programación de Tecnología constituye el tercer nivel de concreción curricular, pues emana en primera instancia de la normativa aplicable en materia de educación descrita en el apartado 2 del presente documento, y en segunda instancia del Proyecto Educativo del IES La Bahía, elemento fundamental del Plan de Centro de nuestro instituto.
Constituye, por tanto, el nexo real entre los elementos del currículo descritos en la normativa y las líneas de actuación del instituto, adaptadas a las necesidades, particularidades e inquietudes de nuestros alumnos y alumnas.

Se encuentra integrada y contribuye a alcanzar los objetivos del Proyecto Educativo de Centro, de la siguiente forma:
OBJETIVO 1:
¿Mejorar la calidad educativa del centro¿
De forma general, en el departamento se trabaja este objetivo analizando y evaluando los resultados obtenidos en cada una de las materias del departamento tras cada una de las evaluaciones y en función de los resultados obtenidos, se proponen elementos y actuaciones para la mejora de los mismos.
De forma más concreta se realizan las siguientes actuaciones:
¿ Análisis periódico de la efectividad de las medidas de los PRAs y PROs ya establecidos, determinando su idoneidad o su modificación en caso de ser necesario.
¿ Seguimiento periódico de la evolución de los alumnos/as con la materia pendiente con el propósito de evaluar la efectividad del mecanismo de recuperación establecido y modificarlo o mantenerlo según ésta.
¿ Se establecen las medidas de recuperación de criterios no superados.
¿ Se determinan las actividades extraescolares que puedan complementar y enriquecer la práctica docente.
¿ Se realiza un seguimiento exhaustivo del alumnado NEAE por parte de cada profesor y a nivel de departamento se consensuan los materiales y actuaciones a seguir según las particularidades del alumnado.
¿ Se coordinan actividades con otros departamentos del centro con el fin de contribuir a una formación completa e integradora de nuestros alumnos/as.
OBJETIVO 2:
¿Mejorar de la participación e implicación de las familias y el alumnado en el centro¿
Desde el departamento de Tecnología se fomenta la participación de las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje y se establece una comunicación fluida con las familias en todos los casos que se considere necesario. Dicha comunicación se realiza fundamentalmente a través de la mensajería de Séneca, aunque también se puede realizar a través de otros canales, incluyendo la cita presencial en su caso.
OBJETIVO 3:
¿Impulsar la transformación digital educativa mediante un plan de actuación digital que mejore el ámbito de actuación información y comunicaciones mediante la presencial digital del centro en la web. Todos y todas las integrantes del departamento colaborarán en el plan de actuación digital.¿
Esta materia en sí misma, trabaja con detalle las competencias digitales en el alumnado; asimismo, desde el departamento se promueven actividades formativas que desarrollan el conocimiento en esta materia por parte de los profesores/as para aplicarlo posteriormente en las clases.
Además, es de destacar que toda la documentación generada en el departamento se trabaja de forma digital a través de documentos y carpetas compartidas en Drive. Dichos documentos y carpetas se trabajan de forma colaborativa y se encuentran ubicadas en la carpeta compartida del departamento en Drive.
En cuanto a las plataformas de comunicación y trabajo con los alumnos/as, se utiliza fundamentalmente Classroom, aunque por la idiosincrasia de la materia se pueden utilizar otras en función de los saberes que se estén trabajando en cada momento, siempre con extremo cuidado con la protección de datos del alumnado.
Por otra parte, también es de destacar que también se realiza una comunicación fluida con los tutores de los alumnos/as a través de la plataforma iPasen (Séneca), como se dijo en apartados anteriores.
En adición a lo anterior, el departamento colabora con la web del centro subiendo material, programaciones y material relevante del departamento a la misma; asimismo, se proporciona material digital de las actividades realizadas durante el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje para que sea subido a las diferentes redes sociales del centro.
El departamento es conocedor de los peligros que puede suponer el mal uso de las herramientas digitales y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 12:03:58

promoverá el buen uso de las mismas entre el alumnado.
Asimismo, se es consciente de el Marco Común de referencia de la Competencia Digital docente y el profesorado integrante del departamento trabaja en pos de alcanzar los conocimientos y certificación máxima de acreditación en este campo.
Por último y en estrecha relación con lo anterior, es destacable la labor del profesorado del departamento en la recopilación y creación de material digital para su uso en clase. Esto se hará mediante el uso de aplicaciones digitales tales como; eXelearning, sites de Google, aplicaciones para presentaciones y documentos, repositorios tales como Wakelet, etc.
OBJETIVO 4:
¿Mejorar la competencia lingüística de nuestro alumnado fomentando la correcta comprensión y expresión oral y escrita. ¿
Se participa activamente en el Plan Lector del centro y además se fomentarán actividades de lecto-escritura relacionadas con la materia durante el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.
Por otra parte, se promueven actividades de investigación que implica el uso de la lectura comprensiva como instrumento fundamental para la buena realización de las mismas.
1.2. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LA MATERIA:
En relación con los diferentes Planes y Programas que se encuentran integrados en nuestro Plan de Centro, el Departamento de Tecnología participará de una forma activa desde esta materia en:
PLAN LECTOR
A través de la materia potenciamos la lectura diariamente, no solo en la materia si no a través del Plan lector, de obligado cumplimiento por todo el Claustro. La participación en el Plan lector potencia el interés del alumnado por la lectura como alternativa saludable y enriquecedora.
PROGRAMA TDE:
Como se dijo anteriormente desde el departamento de Tecnología se contribuye activamente al programa TDE desde todas las materias que imparte debido a la propia idiosincrasia de éstas.
En principio, es importante destacar que para la impartición de nuestra materia, se cuenta con un aula TIC con 21 ordenadores, que estará disponible una hora a la semana para cada grupo de ESO, un carrito de portátiles con 20 ordenadores que se podrá utilizar previa reserva, en cualquiera de las aulas en las que se imparta la clase (aula TIC, aula-taller y aula ordinaria); asimismo, en cada una de las aulas se cuenta con proyector, ordenador del profesor y conexión a INTERNET.¿
Como canales de comunicación con el alumnado, además de contar con los canales de comunicación iSeneca e iPasen, se hará uso de la plataforma Google Classroom, con dominio @g.educaand.es para la comunicación, envío de actividades, materiales, correcciones y medio de enlace con otras aplicaciones digitales durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Asimismo, se hará uso de herramientas digitales diversas para potenciar el trabajo colaborativo, la coevaluación y autoevaluación, siempre velando por la protección y seguridad del alumnado. Herramientas tales como Drive y sus posibilidades de compartición, aplicaciones de Google, (documentos, presentaciones, Sites, CoRubrics¿), otras herramientas y plataformas de trabajo y repositorios, tales como, Tinkercad, Wakelet, etc.
En cuanto al trabajo administrativo, la documentación generada por el departamento se almacena en carpetas compartidas en Drive y se establece una organización de compartición de carpetas desde dirección que permite una gran agilidad para el trabajo en según qué aspecto del centro a cada departamento o profesor/a.
Asimismo, el departamento, siendo consciente del Marco Común de Referencia de la Competencia Digital, fomenta la formación en este campo de cada uno de sus profesores/as para la acreditación en la competencia digital docente, además, desde el Departamento se contribuye a potenciar las redes sociales del centro aportando material audiovisual de las actividades de relevancia desarrolladas por el alumnado.
Por último, es de destacar que el departamento fomentará el uso seguro y responsable de las herramientas digitales por parte del alumnado, la búsqueda de información veraz y los mecanismos para la protección de datos personales.
PROGRAMA CIMA:
Todos los miembros del departamento contribuirán concretamente al programa STEAM STEAM, proponiendo actividades de innovación relacionadas con la robótica y con la temática aeroespacial aplicada al aula, por otra parte, las profesoras Dª María Rodríguez y Dª Isabel Mª Carnero García participarán activamente en las actividades del programa ¿Promoción de hábitos de vida saludables¿

En cuanto a las características propias de la materia, la materia de Tecnología tiene como objetivo abordar los

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 12:03:58

desafíos tecnológicos de la sociedad actual, proporcionando a la ciudadanía digital conocimientos técnicos, científicos y éticos. Además, busca fomentar una ciudadanía activa y responsable, promoviendo la participación equitativa del alumnado; se trata de comprender la evolución social y actuar con criterios técnicos, científicos y éticos. Asimismo, la materia incluye temas como la influencia de la tecnología y la automatización en el trabajo y en la sociedad, la sostenibilidad en los procesos de fabricación, la accesibilidad y la inclusión social. Las competencias específicas se centran en la naturaleza transversal de la tecnología, la colaboración, el pensamiento computacional, la creatividad, la responsabilidad en el desarrollo sostenible y el emprendimiento, incorporando tecnologías digitales. Todo ello se materializa en nuestro centro contextualizando situaciones cercanas a la realidad de nuestro alumnado.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 12:03:58

sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Tecnología para el curso 2024/25 se encuentra constituido por:
José Manuel Bendala Muñoz, con la especialidad de Tecnología, Jefe del Departamento, con destino definitivo en el centro, bilingüe.
Isabel María Carnero García, con la especialidad de Tecnología, con destino definitivo en el centro, bilingüe
Rosa Erce Montilla, con la especialidad de Tecnología, con destino definitivo, Jefa de estudios adjunta, no bilingüe.
Jesús Martín Minguet, con la especialidad de Tecnología, no bilingüe.
Mª Teresa Badía González, con la especialidad de Informática, no bilingüe.

La asignación de enseñanzas de los anteriores profesores para este curso es:

José Manuel Bendala Muñoz:

Curso	Asignaturas	Nº de grupos	Horas por grupo	Total horas
2º ESO A, B, C	Tecnología y Digitalización	3	3	9
1º ESO	Computación y Robótica	1	2	2
2º ESO	Computación y Robótica	1	2	2
	Jefatura de Departamento			3
	Reducción 55 años			2

NÚMERO TOTAL DE HORAS 18

Isabel María Carnero García:

Curso	Asignatura	Nº de grupos	Horas por grupo	Total horas
2º ESO D, E, F	Tecnología y Digitalización	3	3	9
3º ESO F	Tecnología y Digitalización	1	2	2
4º ESO	Tecnología	1	3	3
3º ESO F	Tutoría			2
	Reducción 55 años -			2

NÚMERO TOTAL DE HORAS 18

Rosa Erce Montilla,:

Curso	Asignaturas	Nº de grupos	Horas por grupo	Total horas
1º Bach	Tecnología e Ingeniería	1	4	4
2º Bach	Tecnología e Ingeniería	1	4	4
2º Bach	PTEV	1	1	1
	Jefatura de Estudios		9	9

NÚMERO TOTAL DE HORAS 18

Jesús Martín Minguet:

Curso	Asignaturas	Nº de grupos	Horas por grupo	Total horas
3º ESO A, B, C, D, E	Tecnología y Digitalización	5	2	10
4º ESO (Diver)	Ámbito Práctico	1	3	3
4º ESO BD	Digitalización	1	3	3
3º ESO E	Tutoría	1	2	2

NÚMERO TOTAL DE HORAS 18

Mª Teresa Badía González:

Curso	Asignaturas	Nº de grupos	Horas por grupo	Total horas
3º ESO	Computación y Robótica	1	2	2
4º ESO AC, E, F	Digitalización	3	3	9
1º Bach ABCD	TIC I	1	2	2
2º Bach ABCD	TIC II	1	2	2

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 12:03:58

1º Bach CD	PTEV	1	1	1
4º ESO E	Tutoría	1	2	2

NÚMERO TOTAL DE HORAS 18

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 12:03:58

segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 12:03:58

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 12:03:58

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Tecnología

1. Evaluación inicial:

El departamento de Tecnología tal y como establece el artículo 12 de la orden del 30 de mayo 2023, realizará una evaluación inicial o de diagnóstico durante las primeras semanas de curso. Ésta será de tipo competencial teniendo como referencia las competencias específicas de la materia. Esta evaluación inicial servirá de punto de partida para la toma de decisiones y, en su caso, adoptar las medidas educativas necesarias (PRAS, PROS)...

En cuanto a la forma de realizarla, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, aunque se podrá hacer uso de otras herramientas, como pruebas objetivas, cortas exposiciones, etc. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación; no obstante, serán puestos en común con el equipo educativo de cada alumno/a bajo la coordinación del tutor o tutora. Asimismo, el equipo docente de cada grupo analizará los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos.

A partir de estas evaluaciones iniciales y de las sesiones de coordinación docente en las que se han analizado las conclusiones y siguiendo las líneas metodológicas del diseño universal del aprendizaje se ha realizado esta programación didáctica, estableciendo las medidas de atención a la diversidad que se muestran en el siguiente apartado.

2. Principios Pedagógicos:

1. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LOS OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

El centro elabora sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de ESO atendiendo a su diversidad. Asimismo, se arbitran métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo.

Durante la ESO se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como a la consecución de los objetivos de la etapa vinculadas a la adquisición de dichas competencias clave.

En la orden del 30 de mayo de 2023, para cada materia o asignatura se definen unas competencias específicas, es decir, desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Estas competencias específicas van a constituir un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.

En esta programación se enumeran los diferentes elementos curriculares: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de la materia de Computación y Robótica, así como conexión existente entre todos ellos. Se puede observar en el apartado de concreción curricular cómo contribuye la materia a la adquisición de las competencias clave.

En cuanto a los Objetivos Generales de etapa, es decir los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave vienen determinados la Decreto 102/2023. De la orden del 30 de mayo 2023 se deduce que la materia de Computación y Robótica en este nivel contribuye a la consecución de los siguientes objetivos de etapa:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 12:03:58

complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

2 CONCRECIÓN DE LOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS GENERALES

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía, de acuerdo con el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, desde Tecnología se aplicarán los siguientes principios:

La línea metodológica que marca nuestra programación y esencia propia de nuestra materia es el aprendizaje basado en proyectos, ABP; no obstante, otro puntal en el que basaremos nuestras líneas metodológicas será el diseño universal de aprendizaje, DUA, y haremos hincapié en el uso de herramientas digitales, pues las herramientas digitales utilizadas constituirán un pilar fundamental del DUA, pudiendo elegir herramientas que se adapten al ritmo de aprendizaje de cada alumno/a.

Por otra parte, el ABP, columna vertebral de nuestra materia, hará uso de herramientas digitales diversas para la elaboración de proyectos y la búsqueda de información. Se fomentará el aprendizaje colaborativo para el que serán de gran utilidad herramientas y plataformas digitales que permitan la compartición de trabajos

Asimismo, la lectura y el aprendizaje basado en problemas constituirán dos elementos importantes en la metodología.

En cuanto al desarrollo de las Unidades de Programación enmarcadas dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, y a rasgos generales (pueden variar en función de los saberes básicos trabajados), se seguirán las siguientes pautas:

1. Antes de comenzar la exposición de cada unidad, y con carácter general, se deben conocer y tener en cuenta las ideas previas y las dificultades de aprendizaje del grupo. Dicho esto, al inicio de la unidad resulta provechoso comentar ejemplos del empleo de la tecnología en la sociedad, mediante la lectura inicial del libro de texto u otra lectura seleccionada, mediante una breve charla motivadora o el visionado de un pequeño vídeo. Así aumenta la motivación del alumnado, se despierta su curiosidad y conoce hitos ligados al desarrollo de las Tecnología.
2. En las siguientes sesiones se explicarán, de forma ordenada, los contenidos de la unidad, siempre añadiendo ejemplos para su completa comprensión. Para la exposición de los contenidos, el profesorado puede usar diferentes soportes: pizarra tradicional, pizarra digital, software específico, vídeos, presentaciones, etc. Durante el desarrollo de las clases, se deben hacer preguntas orales sobre lo ya impartido, forzando a la comprensión y expresión oral, además de la atención.
3. A continuación, el profesorado indicará las actividades que el alumnado deberá realizar en clase o en casa, y que se corregirán en la sesión siguiente en el aula y en la plataforma digital que se use (normalmente Google Classroom). Se insistirá en hacer una buena corrección sobre el papel escrito, señalando los errores y las causas por los que se hayan producido, o bien mediante comentarios en la plataforma digital que se use.
4. Durante el desarrollo de cada unidad, habría que proponer, en los momentos oportunos y según el tiempo disponible, actividades que contribuyan de forma específica a la consecución de las competencias clave. Éstas pueden ser proyectos de taller, actividades de lectura de textos técnicos, de aplicación de las nuevas tecnologías, de utilización de aplicaciones informáticas, de conexión de las Tecnología con otras materias, de trabajo individual o cooperativo, de pequeñas investigaciones, etc. Estas actividades deberían fomentar la participación activa y autónoma del alumnado, tanto a nivel individual como grupal: hábitos de colaboración, trabajo en grupo, puesta en común...
5. Finalizada la unidad, es conveniente realizar un esquema, resumen o mapa conceptual sobre lo impartido. Y reservar al menos una sesión para realizar la autoevaluación del libro o cualquier otra lista de actividades de repaso que conlleve la resolución de dudas o detección de lagunas en lo impartido.
6. Siempre que sea posible, debe aplicarse lo aprendido a la construcción de proyectos de taller y al uso de las nuevas Tecnologías.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 12:03:58

7. En todo momento, se fijarán hábitos de trabajo: atención a las explicaciones, corrección de actividades, aprovechamiento del tiempo de clase, tenencia de un cuaderno bien presentado, completo y ordenado, consideración a los contenidos teóricos, preparación de las pruebas de evaluación... Se debe fomentar en el alumnado la correcta actitud en el aula, el respeto a los demás, al turno de palabra, a las pertenencias ajenas y comunes..., en general, a las normas de convivencia.
8. Como medida general de atención a la diversidad, se contempla que el profesorado aplique las medidas de adaptación que crea oportunas, según las características del grupo, especialmente si se detectan serias dificultades.
3. TEMAS TRANSVERSALES
Además, se fomentará de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:
La construcción de situaciones de aprendizaje efectivas implica la consideración cuidadosa de diversos aspectos metodológicos. Los principales que tendremos en cuenta serán:
1. Objetivos de Aprendizaje: Se definirán claramente los objetivos que deseamos lograr con la situación de aprendizaje. Estos deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y limitados en el tiempo (SMART, por sus siglas en inglés). Los criterios de evaluación constituirán un elemento clarificador para ello.
2. Contextualización: Se elegirá una situación de aprendizaje en un contexto relevante para los estudiantes. Esto ayuda a establecer conexiones significativas entre los conceptos y la vida real.
3. Diversidad de Estilos de Aprendizaje: Se considerará la diversidad de estilos de aprendizaje de los estudiantes. Se seleccionarán variadas modalidades de presentación y actividades que permitan a los estudiantes abordar la información de diversas maneras.
4. Participación Activa: Se seleccionarán actividades que fomenten la participación activa. Esto puede incluir discusiones, ejercicios prácticos, estudios de caso, juegos de roles, etc.
5. Feedback Constructivo: Incorporación de mecanismos de retroalimentación efectivos, mecanismos de autoevaluación y coevaluación.
6. Tecnología e Innovación: Integración de herramientas tecnológicas, digitales e innovadoras cuando sea apropiado. La tecnología puede enriquecer la experiencia de aprendizaje y ofrecer nuevas formas de interactuar con la información.
7. Colaboración: Fomenta la colaboración entre los estudiantes. Las actividades grupales pueden promover el intercambio de ideas y la construcción colectiva del conocimiento.
8. Evaluación Auténtica: Diseño de métodos de evaluación que reflejen situaciones del mundo real. Las evaluaciones auténticas permiten a los estudiantes aplicar lo que han aprendido en contextos prácticos.
9. Adaptabilidad: Flexibilidad según las necesidades de los estudiantes. Observación del progreso y ajuste en consecuencia.
10. Reflexión: Incorporación de momentos de reflexión, análisis del su propio proceso de aprendizaje, identificación de áreas de mejora y de cómo aplicar lo aprendido en el futuro.
11. Motivación: Integración de elementos motivadores. desafíos, recompensas, o la conexión intrínseca con el contenido.
12. Inclusividad: Se fomentará la inclusividad y se tendrán en cuenta la diversidad y las habilidades de los estudiantes.
Al considerar estos aspectos metodológicos, se puede crear un entorno de aprendizaje efectivo y significativo que motive a los estudiantes y les permita adquirir conocimientos y habilidades de manera duradera.

4. Materiales y recursos:

Para la impartición de nuestra materia, se cuenta con un aula TIC con 18 ordenadores, que podrá estar disponible una hora a la semana el grupo de 4º de ESO, un carrito de portátiles con 20 ordenadores que se podrá utilizar previa reserva, en cualquiera de las aulas en las que se imparta la clase (aula TIC, aula-taller y aula ordinaria); asimismo en cada una de las aulas se cuenta con proyector, ordenador del profesor y conexión a INTERNET.
Se hará uso de la plataforma Google Classroom para la comunicación, envío de actividades, materiales, correcciones y medio de enlace con otras aplicaciones digitales durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Asimismo, se hará uso de herramientas digitales diversas para potenciar el trabajo colaborativo, la coevaluación y autoevaluación, siempre velando por la protección y seguridad del alumnado. Herramientas, Drive y sus posibilidades de compartición, aplicaciones de Google, (documentos, presentaciones, Sites, CoRubrics), otras herramientas y plataformas de trabajo, como Tinkercad, etc.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 12:03:58

Asimismo, se cuenta con libros de texto como:
- Libro de texto de la Editorial SM para Tecnología de 4º ESO.
- Libro digital de la Editorial SM para Tecnología de 4º ESO.
Otros materiales:
- Libro de texto de la Editorial Donostiarra para Tecnología de 4º ESO.
- Libro digital de la Editorial Donostiarra para Tecnología de 4º ESO.
- Material didáctico de elaboración propia del departamento (presentaciones, fichas de actividades, solucionarios, instrucciones para proyectos) realizado por los profesores del departamento.
- Cuadernos de Actividades de Recuperación de materias pendientes elaborados por el Departamento.
- Material fungible de diversa índole que se comprará a lo largo del curso con la dotación presupuestaria del Departamento.
- Cuaderno de trabajo del alumnado.
- Vídeos divulgativos, documentales o largometrajes de contenido tecnológico.
- Cuadernos de Actividades de Recuperación de materias pendientes elaborados por el Departamento.
- Calculadora científica.
- Regla, compás, escuadra, cartabón, transportador de ángulos...
- Muestrarios o folletos comerciales de diferentes productos y materiales.
- Catálogos y manuales, con detalles de los componentes mecánicos, de los circuitos eléctricos y neumáticos, para identificar y explicar su función en máquinas e instalaciones de uso común.
- Planos de instalaciones, normas tecnológicas de la edificación o catálogos comerciales de empresas suministradoras o instalaciones, para la identificación de componentes, sistemas de instalación y su representación.
- Noticias de prensa.
- Maquetas y mecanismos propios de las unidades didácticas:
- Equipos didácticos o componentes comerciales para realizar montajes que describan las características y el funcionamiento de algunos de los componentes mecánicos, eléctricos o neumáticos.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».
Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Situaciones de Aprendizaje:
4º Ámbito: práctico:
SDA1-PROCESOS DE DESARROLLO DE PROYECTOS TECNOLOGICOS.
SDA2-CONOCER EL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL PRODUCIDO POR LA ACTIVIDAD HUMANA E IDENTIFICAR LAS OPORTUNIDADES DE MEJORA PARA OFRECER SOLUCIONES APROVECHANDO EL CONOCIMIENTO TECNOLÓGICO.
SDA3-PENSAMIENTO COMPUTACIONAL , AUTOMATIZACION Y ROBOTICA.
SDA4-ENTENDER FUNCIONAMIENTO CIRCUITOS NEUMATICOS, ASI COMO VENTAJAS E INCONVENIENTES.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 12:03:58

SDA5-APRENDER A DISEÑAR Y CONSTRUIR SOLUCIONES CON CIRCUITOS INTEGRADOS DE PUERTAS LÓGICAS.
SDA6-APRENDER Y APLICAR LOS CONCEPTOS BASICOS DE ELECTRONICA EN EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- SDA1-PROCESOS DE DESARROLLO DE PROYECTOS TECNOLOGICOS
- SDA2..CONOCER IMPACTO MEDIOAMBIENTAL PRODUCIDO ACTIVIDAD HUMANA
- SDA3.- PENSAMIENTO COMPUTACIONAL , AUTOMATIZACION Y ROBOTICA
- SDA4.- ENTENDER FUNCIONAMIENTO CIRCUITOS NEUMATICOS
- SDA5.-APRENDER A DISEÑAR Y CONSTRUIR SOLUCIONES CON CIRCUITOS INTEGRADOS
- SDA6.-APRENSER A APLICAR CONCEPTOS BASICOS DE ELECTRONICA EN EL DISEÑO
- TYD2ESOT4-3. Programando para la vida
- TYD4ESOT1-1.Proceso de resolución de problemas: comunícalo en código Morse
- TYD4ESOT2-2. Operadores tecnológicos y tecnología sostenible: tu instalación

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Visita a las Minas de Riotinto. / Poblado inglés (Huelva).

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.

8.3. Observaciones:

Documento adjunto: 4º ESO TEC y AMB- ANEXOS 24_25 .pdf Fecha de subida: 10/11/24

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 12:03:58

Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 12:03:58

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 11700147
Fecha Generación: 14/11/2024 12:03:58

necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
TEC.4.1.Identificar y proponer problemas tecnológicos con iniciativa y creatividad, estudiando las necesidades de su entorno próximo y aplicando estrategias y procesos colaborativos e iterativos relativos a proyectos, para idear y planificar soluciones de manera eficiente, accesible, sostenible e innovadora.
TEC.4.2.Aplicar de forma apropiada y segura distintas técnicas y conocimientos interdisciplinares, utilizando procedimientos y recursos tecnológicos y analizando el ciclo de vida de productos para fabricar soluciones tecnológicas accesibles y sostenibles que den respuesta a necesidades planteadas.
TEC.4.3.Expresar, comunicar y difundir ideas, propuestas o soluciones tecnológicas en diferentes foros de manera efectiva, usando un lenguaje inclusivo y no sexista, empleando los recursos disponibles y aplicando los elementos y técnicas necesarias, para intercambiar la información de manera responsable y fomentar el trabajo en equipo.
TEC.4.4.Desarrollar soluciones automatizadas a problemas planteados, aplicando los conocimientos necesarios e incorporando tecnologías emergentes, para diseñar y construir sistemas de control programables y robóticos.
TEC.4.5.Aprovechar y emplear de manera responsable las posibilidades de las herramientas digitales, adaptándolas a sus necesidades, configurándolas y aplicando conocimientos interdisciplinares, para la resolución de tareas de una manera más eficiente.
TEC.4.6.Analizar procesos tecnológicos, teniendo en cuenta su impacto en la sociedad y el entorno, aplicando criterios de sostenibilidad y accesibilidad para hacer un uso ético y ecosocialmente responsable de la tecnología.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 12:03:58

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: TEC.4.1.Identificar y proponer problemas tecnológicos con iniciativa y creatividad, estudiando las necesidades de su entorno próximo y aplicando estrategias y procesos colaborativos e iterativos relativos a proyectos, para idear y planificar soluciones de manera eficiente, accesible, sostenible e innovadora.

Criterios de evaluación:

TEC.4.1.1.Idear y planificar soluciones tecnológicas emprendedoras que generen un valor para la comunidad, a partir de la observación y el análisis del entorno más cercano, estudiando sus necesidades, requisitos y posibilidades de mejora.
Método de calificación: Media aritmética.

TEC.4.1.2.Aplicar con iniciativa estrategias colaborativas de gestión de proyectos con una perspectiva interdisciplinar y siguiendo un proceso iterativo de validación, desde la fase de ideación hasta la difusión de la solución.
Método de calificación: Media aritmética.

TEC.4.1.3.Abordar la gestión del proyecto de forma creativa, aplicando estrategias y técnicas colaborativas adecuadas, así como métodos de investigación en la ideación de soluciones lo más eficientes, accesibles e innovadoras posibles.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: TEC.4.2.Aplicar de forma apropiada y segura distintas técnicas y conocimientos interdisciplinares, utilizando procedimientos y recursos tecnológicos y analizando el ciclo de vida de productos para fabricar soluciones tecnológicas accesibles y sostenibles que den respuesta a necesidades planteadas.

Criterios de evaluación:

TEC.4.2.1.Analizar el diseño de un producto que dé respuesta a una necesidad planteada, evaluando su demanda, evolución y previsión de fin de ciclo de vida con un criterio ético, responsable e inclusivo.
Método de calificación: Media aritmética.

TEC.4.2.2.Fabricar productos y soluciones tecnológicas, aplicando herramientas de diseño asistido, técnicas de elaboración manual, mecánica y digital y utilizando los materiales y recursos mecánicos, eléctricos, electrónicos y digitales adecuados.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: TEC.4.3.Expresar, comunicar y difundir ideas, propuestas o soluciones tecnológicas en diferentes foros de manera efectiva, usando un lenguaje inclusivo y no sexista, empleando los recursos disponibles y aplicando los elementos y técnicas necesarias, para intercambiar la información de manera responsable y fomentar el trabajo en equipo.

Criterios de evaluación:

TEC.4.3.1.Intercambiar información y fomentar el trabajo en equipo de manera asertiva, empleando las herramientas digitales adecuadas junto con el vocabulario técnico, símbolos y esquemas de sistemas tecnológicos apropiados.
Método de calificación: Media aritmética.

TEC.4.3.2.Presentar y difundir las propuestas o soluciones tecnológicas de manera efectiva, empleando la entonación, expresión, gestión del tiempo y adaptación adecuada del discurso, así como un lenguaje inclusivo y no sexista.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: TEC.4.4.Desarrollar soluciones automatizadas a problemas planteados, aplicando los conocimientos necesarios e incorporando tecnologías emergentes, para diseñar y construir sistemas de control programables y robóticos.

Criterios de evaluación:

TEC.4.4.1.Diseñar, construir, controlar y simular sistemas automáticos programables y robots que sean capaces de realizar tareas de forma autónoma, aplicando conocimientos de mecánica, electrónica, neumática y componentes de los sistemas de control, así como otros conocimientos interdisciplinares.
Método de calificación: Media aritmética.

TEC.4.4.2.Integrar en las máquinas y sistemas tecnológicos aplicaciones informáticas y tecnologías digitales emergentes de control y simulación como el internet de las cosas, el big data y la inteligencia artificial con sentido crítico y ético.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: TEC.4.5.Aprovechar y emplear de manera responsable las posibilidades de las herramientas digitales, adaptándolas a sus necesidades, configurándolas y aplicando conocimientos interdisciplinares, para la resolución de tareas de una manera más eficiente.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 12:03:58

Criterios de evaluación:
TEC.4.5.1.Resolver tareas propuestas de manera eficiente mediante el uso y configuración de diferentes aplicaciones y herramientas digitales, aplicando conocimientos interdisciplinares con autonomía. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: TEC.4.6.Analizar procesos tecnológicos, teniendo en cuenta su impacto en la sociedad y el entorno, aplicando criterios de sostenibilidad y accesibilidad para hacer un uso ético y ecosocialmente responsable de la tecnología.
Criterios de evaluación:
TEC.4.6.1.Hacer un uso responsable de la tecnología, mediante el análisis y aplicación de criterios de sostenibilidad y accesibilidad en la selección de materiales y en el diseño de estos, así como en los procesos de fabricación de productos tecnológicos, minimizando el impacto negativo en la sociedad y en el planeta. **Método de calificación: Media aritmética.**
TEC.4.6.2.Analizar los beneficios que, en el cuidado del entorno, aportan la arquitectura bioclimática y el ecotransporte, valorando la contribución de las tecnologías al desarrollo sostenible. **Método de calificación: Media aritmética.**
TEC.4.6.3.Identificar y valorar la repercusión y los beneficios del desarrollo de proyectos tecnológicos de carácter social, por medio de comunidades abiertas, acciones de voluntariado o proyectos de servicio a la comunidad. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Proceso de resolución de problemas.
1. Estrategias y técnicas.
1. Estrategias de gestión de proyectos colaborativos y técnicas de resolución de problemas iterativas.
2. Estudio de necesidades del centro, locales y de la Comunidad Autónoma Andaluza. Planteamiento de proyectos colaborativos o cooperativos.
3. Técnicas de ideación.
4. Emprendimiento, perseverancia y creatividad en la resolución de problemas desde una perspectiva interdisciplinar de la actividad tecnológica y satisfacción e interés por el trabajo y la calidad del mismo.
2. Productos y materiales.
1. Ciclo de vida de un producto y sus fases. Análisis sencillos.
2. Estrategias de selección de materiales en base a sus propiedades o requisitos.
3. Fabricación.
1. Herramientas de diseño asistido por computador en tres dimensiones en la representación o fabricación de piezas aplicadas a proyectos.
2. Técnicas de fabricación manual y mecánica. Aplicaciones prácticas.
3. Técnicas de fabricación digital. Impresión en tres dimensiones y corte. Aplicaciones prácticas.
4. Difusión.
1. Presentación y difusión del proyecto. Elementos, técnicas y herramientas. Comunicación efectiva de entonación, expresión, gestión del tiempo, adaptación del discurso y uso de un lenguaje inclusivo, libre de estereotipos sexistas.

B. Operadores tecnológicos.
1. Electrónica analógica. Componentes básicos, simbología, análisis y montaje físico y simulado de circuitos elementales.
2. Electrónica digital básica.
3. Neumática básica. Circuitos.
4. Elementos mecánicos, electrónicos y neumáticos aplicados a la robótica. Montaje físico o simulado.

C. Pensamiento computacional, automatización y robótica.
1. Componentes de sistemas de control programado: controladores, sensores y actuadores.
2. El ordenador y los dispositivos móviles como elementos de programación y control. Trabajo con simuladores informáticos en la verificación y comprobación del funcionamiento de los sistemas diseñados. Iniciación a las aplicaciones de inteligencia artificial y el big data. Espacios compartidos y discos virtuales.
3. Telecomunicaciones en sistemas de control digital; elementos, comunicaciones y control del internet de las cosas. Aplicaciones prácticas.
4. Robótica. Diseño, construcción y control de robots sencillos de manera física o simulada.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 12:03:58

D. Tecnología sostenible.
1. Sostenibilidad y accesibilidad en la selección de materiales y diseño de procesos, de productos y sistemas tecnológicos.
2. Arquitectura bioclimática y sostenible. Ahorro energético en edificios.
3. Transporte y sostenibilidad.
4. Comunidades abiertas, voluntariado tecnológico y proyectos de servicio a la comunidad.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
TEC.4.1					X		X			X		X										X	X						X	X				
TEC.4.2				X		X															X		X			X				X				
TEC.4.3							X						X							X					X				X					
TEC.4.4									X			X										X		X							X		X	
TEC.4.5						X			X																					X	X		X	
TEC.4.6				X				X															X			X								

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Cód.Centro: 11700147

Fecha Generación: 14/11/2024 12:03:58

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ÁMBITO PRÁCTICO 4º ESO

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: ASPECTOS GENERALES

1.- Contextualización y relación con el Plan de centro

Los establecidos en los aspectos generales de las programaciones del departamento.

2.- Marco legal:

Los establecidos en los aspectos generales de las programaciones del departamento.

3.- Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Los establecidos en los aspectos generales de las programaciones del departamento.

4.- Objetivos de la etapa:

Los establecidos en los aspectos generales de las programaciones del departamento.

5.- Principios pedagógicos:

Los establecidos en los aspectos generales de las programaciones del departamento.

6.- Evaluación y calificación del alumnado:

Los establecidos en los aspectos generales de las programaciones del departamento.

PROPUESTA PEDAGÓGICA/PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: CONCRECIÓN ANUAL

1.- CONCRECIÓN ANUAL

a) Evaluación inicial:

El departamento de Tecnología tal y como establece el artículo 12 de la orden del 30 de mayo 2023, realizará una evaluación inicial o de diagnóstico durante las primeras semanas de curso. Ésta será de tipo competencial teniendo como referencia las competencias específicas de la materia. Esta evaluación inicial servirá de punto de partida para la toma de decisiones y, en su caso, adoptar las medidas educativas necesarias (PRAS, PROS)...

En cuanto a la forma de realizarla, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, aunque se podrá hacer uso de otras herramientas, como pruebas objetivas, cortas exposiciones, etc. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación; no obstante, serán puestos en común con el equipo educativo de cada alumno/a bajo la coordinación del tutor o tutora. Asimismo, el equipo docente de cada grupo analizará los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos.

A partir de estas evaluaciones iniciales y de las sesiones de coordinación docente en las que se han analizado las conclusiones y siguiendo las líneas metodológicas del diseño universal del aprendizaje se ha realizado esta programación didáctica, estableciendo las medidas de atención a la diversidad que se muestran en el siguiente apartado.

b) Principios pedagógicos:

En un grupo de Diversificación se busca utilizar metodologías y temario adaptado a este tipo de alumnado, tratando de acercarnos en la medida de lo posible a su realidad e intereses. Se procurará subdividir las explicaciones y conceptos para que puedan digerirse de la mejor manera posible, tomando como máxima que, si se divide en partes más pequeñas se puede afrontar de mejor modo un problema o reto de mayor tamaño.

Teniendo en cuenta lo anterior, se seguirán los establecidos programación de 4º de Tecnología.

c) Aspectos metodológicos para la construcción de SdA (Situaciones de Aprendizaje)

Dado el carácter eminentemente práctico de la asignatura, aunque pueda haber algunas pruebas escritas puntuales, se buscará trabajar trimestralmente en algún tipo de actividad práctico en grupos. Evidentemente, es necesario que el alumnado tenga unas nociones de teoría para poder afrontar estas actividades u otros futuros, y esto se conseguirá mediante lecciones teóricas y con actividades en el aula, evaluando tareas y pruebas y escritas además de las actividades que realicen los alumnos.

Las estrategias metodológicas aplicadas en el aula han de ofrecer una selección tal, que integre estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, tipos de agrupamientos y formas de organización del espacio y el tiempo, a fin de que el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje permitan al alumnado movilizar los saberes básicos y alcanzar el correcto desarrollo de las competencias específicas y clave, siempre de manera inclusiva.

Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, como se indica en el epígrafe anterior, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de actividades significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado. Además, se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Todo esto, se ha de integrar en estrategias metodológicas que permitan desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave, cómo se vaya a conseguir con qué estrategias, es lo que se ha de detallar en este epígrafe.

- Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
- La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

d) Materiales y recursos:

- Libro de Texto Editorial SM
- Libro de Texto de apoyo Editorial Donostiarra
- Ordenadores (carro de portátiles)
- Aula de Informática
- Taller
- Plataforma Classroom o Moodle
- Tinkercad: https://www.tinkercad.com/
- Apuntes recogidos en Classroom o Moodle

- Materiales para actividades (se podrá usar material reciclado)

e) <u>Evaluación: criterios de calificación y herramientas</u>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.» Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

- Tareas en el aula
- Pruebas escritas
- Tareas para entregar, tanto al docente como en Moodle
- Observación directa
- Actividades

Los criterios de evaluación de cada materia, vienen determinados en el anexo curricular correspondiente.

Durante el curso escolar, se producirán tres sesiones de evaluación: Primera, Segunda y Ordinaria. En cada una de ellas se deberá evaluar a cada alumno/a con una nota numérica de 1 a 10.

6.- Actividades complementarias y extraescolares:

Las establecidas en la programación de 4º de Tecnología.

7.- Atención a la diversidad y a las diferencias individuales

Aunque el programa de Diversificación es en sí mismo un programa que atiende a la diversidad del alumnado, se consignan algunas medidas concretas necesarias salidas tras las pruebas iniciales:

a) Medidas Generales:
   - Aprendizaje por actividades.
   - Tutoría entre iguales.

b) Medidas específicas
   - Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
   - Programas de Refuerzo del Aprendizaje: cuadernillo para la recuperación de asignaturas no superadas en cursos pasados (3º Tecnología).

Referencias normativas:

Capítulo IV. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Educación Secundaria.

IES LA BAHIA	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS CLAVE** **ÁMBITO PRÁCTICO 4º ESO**	**DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA** **CURSO 2024/25**

1. DESARROLLO CURRICULAR

Los objetivos de etapa y las conexiones entre los diferentes elementos curriculares (saberes básicos, criterios de evaluación, competencias específicas, descriptores operativos y competencias clave) están desarrolladas por Unidades de Programación (U.P.) y pueden verse con detalle en la Programación Didáctica de Computación y Robótica disponible en el centro. No obstante, los criterios de evaluación y las competencias específicas a los que van asociados (Orden de 30 mayo de 2023) se encuentran detallados en este documento.

2. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE PROGRAMACIÓN

Esta planificación podrá ser modificada en función de la duración de las evaluaciones, de las características del grupo o de otros factores imposibles de prever. Cualquier posible cambio será reflejado en las revisiones periódicas que se hacen de la programación por parte del Departamento y notificado oportunamente al alumnado.

1ª EVALUACIÓN
U.P.1. Proceso de resolución de problemas.
2ª EVALUACIÓN
U.P.2. Tecnología sostenible. U.P.3. Pensamiento computacional, automatización y robótica.
3ª EVALUACIÓN
U.P.3. Pensamiento computacional, automatización y robótica. U.P.4. Operadores tecnológicos.

3. PROCESO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS

Según se desprende de los artículos 10 y 11 (SECUNDARIA) de la Orden de 30/05/2023, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia".

De ahí que la calificación del alumnado se tenga que obtener mediante actividades criteriales que permitan asignar una calificación numérica a cada uno de los criterios de evaluación asociados a dicha actividad y dentro de la Unidad de Programación que se esté impartiendo en ese momento. Estas actividades criteriales serán eminentemente prácticas, pues se dirigen a un grupo que cursa 4º inmersos en el Programa de Diversificación Curricular.

Entre estas actividades criteriales se podrán utilizar instrumentos, tales como: pruebas escritas, proyectos, cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, escalas de observación directa, rúbricas o portfolios e informes técnicos, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado.

Finalmente, y como consecuencia de este proceso, a cada criterio de evaluación le corresponderá una calificación numérica final* resultante de todas las anotaciones obtenidas en dicho criterio a lo largo del curso. Y así con todos y cada uno de los criterios de evaluación (Orden de 30 mayo de 2023) que aparecen en este documento.

*La calificación final de un criterio no tiene por qué ser siempre el resultado de la media aritmética de todas las anotaciones, como, por ejemplo, pueda ocurrir en los casos en los que el criterio sea recuperado en la última anotación.

4. CALIFICACIÓN EN LA 1ª EVALUACIÓN Y EN LA 2ª EVALUACIÓN

La calificación trimestral de la materia se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de los criterios de evaluación correspondientes a dicho trimestre.

5. CALIFICACIÓN FINAL EN JUNIO - ORDINARIA

La calificación final de la materia se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones de cada una de las competencias específicas. A su vez, la calificación de cada competencia específica se obtendrá de la media aritmética de las calificaciones finales de los criterios de evaluación asociados a cada una de ellas.

6. RECUPERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO SUPERADOS

Si alguna de las Evaluaciones quedara suspensa (1ª, 2ª o/y 3ª Evaluación), están previstas las correspondientes pruebas de recuperación sobre los contenidos (ahora llamados saberes básicos) asociados a los criterios de evaluación no superados.

Dichas pruebas se podrán llevar a cabo en cualquier momento del curso, lo más pronto posible después de cada Evaluación, y antes de que finalice la Evaluación Ordinaria ya que no existe Convocatoria Extraordinaria de septiembre.

Tecnología	
Competencias específicas	Criterios de evaluación 4º ESO
Competencia específica 1	1.1. Idear y planificar soluciones tecnológicas emprendedoras que generen un valor para la comunidad, a partir de la observación y el análisis del entorno más cercano, estudiando sus necesidades, requisitos y posibilidades de mejora.
	1.2. Aplicar con iniciativa estrategias colaborativas de gestión de proyectos con una perspectiva interdisciplinar y siguiendo un proceso iterativo de validación, desde la fase de ideación hasta la difusión de la solución.
	1.3. Abordar la gestión del proyecto de forma creativa, aplicando estrategias y técnicas colaborativas adecuadas, así como métodos de investigación en la ideación de soluciones lo más eficientes, accesibles e innovadoras posibles.
Competencia específica 2	2.1. Analizar el diseño de un producto que dé respuesta a una necesidad planteada, evaluando su demanda, evolución y previsión de fin de ciclo de vida con un criterio ético, responsable e inclusivo.

	2.2. Fabricar productos y soluciones tecnológicas, aplicando herramientas de diseño asistido, técnicas de elaboración manual, mecánica y digital y utilizando los materiales y recursos mecánicos, eléctricos, electrónicos y digitales adecuados.
Competencia específica 3	3.1. Intercambiar información y fomentar el trabajo en equipo de manera asertiva, empleando las herramientas digitales adecuadas junto con el vocabulario técnico, símbolos y esquemas de sistemas tecnológicos apropiados.
	3.2. Presentar y difundir las propuestas o soluciones tecnológicas de manera efectiva, empleando la entonación, expresión, gestión del tiempo y adaptación adecuada del discurso, así como un lenguaje inclusivo y no sexista.
Competencia específica 4	4.1. Diseñar, construir, controlar y simular sistemas automáticos programables y robots que sean capaces de realizar tareas de forma autónoma, aplicando conocimientos de mecánica, electrónica, neumática y componentes de los sistemas de control, así como otros conocimientos interdisciplinares.
	4.2. Integrar en las máquinas y sistemas tecnológicos aplicaciones informáticas y tecnologías digitales emergentes de control y simulación como el internet de las cosas, el big data y la inteligencia artificial con sentido crítico y ético.
Competencia específica 5	5.1. Resolver tareas propuestas de manera eficiente mediante el uso y configuración de diferentes aplicaciones y herramientas digitales, aplicando conocimientos interdisciplinares con autonomía.
Competencia específica 6	6.1. Hacer un uso responsable de la tecnología, mediante el análisis y aplicación de criterios de sostenibilidad y accesibilidad en la selección de materiales y en el diseño de estos, así como en los procesos de fabricación de productos tecnológicos, minimizando el impacto negativo en la sociedad y en el planeta.
	6.2. Analizar los beneficios que, en el cuidado del entorno, aportan la arquitectura bioclimática y el ecotransporte, valorando la contribución de las tecnologías al desarrollo sostenible.
	6.3. Identificar y valorar la repercusión y los beneficios del desarrollo de proyectos tecnológicos de carácter social, por medio de comunidades abiertas, acciones de voluntariado o proyectos de servicio a la comunidad.

IES LA BAHIA	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS CLAVE** **TECNOLOGÍA 4º ESO**	**DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA** **CURSO 2024/25**

1. DESARROLLO CURRICULAR

Los objetivos de etapa y las conexiones entre los diferentes elementos curriculares (saberes básicos, criterios de evaluación, competencias específicas, descriptores operativos y competencias clave) están desarrolladas por Unidades de Programación (U.P.) y pueden verse con detalle en la Programación Didáctica de Tecnología disponible en el centro. No obstante, los criterios de evaluación y las competencias específicas a los que van asociados (Orden de 30 mayo de 2023) se encuentran detallados en este documento.

2. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE PROGRAMACIÓN

Esta planificación podrá ser modificada en función de la duración de las evaluaciones, de las características del grupo o de otros factores imposibles de prever. Cualquier posible cambio será reflejado en las revisiones periódicas que se hacen de la programación por parte del departamento y notificado oportunamente al alumnado.

1ª EVALUACIÓN	
BLOQUE I: PROCESO DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS TECNOLÓGICOS	**CRIT. DE EVALUACIÓN**
U.P.1. Telecomunicaciones	2.1 - 2.2
U.P.2. Publicación e intercambio de información - Creación de una Site (presentaciones, documentos…).	3.1 - 3.2
U.P.3. Resolución de problemas tecnológicos: construcción de un telégrafo	1.1 -1.2 - 1.3
2ª EVALUACIÓN	
BLOQUE II: OPERADORES TECNOLÓGICOS	**CRIT. DE EVALUACIÓN**
U.P.4. Electricidad y Electrónica	2.2 - 4.1 - 4.2 - 5.1
U.P.5. Hidráulica y Neumática	2.2 - 4.1 - 4.2 -5.1
BLOQUE IV: TECNOLOGÍA SOSTENIBLE	**CRIT. DE EVALUACIÓN**
U.P.6. Instalaciones de viviendas y sostenibilidad	6.1 - 6.2 - 6.3
3ª EVALUACIÓN	
BLOQUE III: PENSAMIENTO COMPUTACIONAL, AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA	**CRIT. DE EVALUACIÓN**
U.P.7. Pensamiento computacional, automatización y robótica	1.1 - 4.1 - 4.2

3. PROCESO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS

Según se desprende de los artículos 10 y 11 (SECUNDARIA) de la Orden de 30/05/2023, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia".

De ahí que la calificación del alumnado se tenga que obtener mediante actividades criteriales que permitan asignar una calificación numérica a cada uno de los criterios de evaluación asociados a dicha actividad y dentro de la Unidad de Programación que se esté impartiendo en ese momento.

Entre estas actividades criteriales se podrán utilizar instrumentos, tales como: pruebas escritas, proyectos, cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, escalas de observación directa, listas de cotejo, rúbricas o portfolios e informes técnicos, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado.

Finalmente, y como consecuencia de este proceso, a cada criterio de evaluación le corresponderá una calificación numérica final* resultante de todas las anotaciones obtenidas en dicho criterio a lo largo del curso. Y así con todos y cada uno de los criterios de evaluación (Orden de 30 mayo de 2023) que aparecen en este documento.

*La calificación final de un criterio no tiene por qué ser siempre el resultado de la media aritmética de todas las anotaciones, como, por ejemplo, pueda ocurrir en los casos en los que el criterio sea recuperado en la última anotación.

4. CALIFICACIÓN EN LA 1ª EVALUACIÓN Y EN LA 2ª EVALUACIÓN

La calificación trimestral de la materia se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de los criterios de evaluación correspondientes a dicho trimestre.

5. CALIFICACIÓN FINAL EN JUNIO - ORDINARIA

La calificación final de la materia se obtendrá como resultado de la media aritmética de las calificaciones de cada una de las competencias específicas. A su vez, la calificación de cada competencia específica se obtendrá de la media aritmética de las calificaciones finales de los criterios de evaluación asociados a cada una de ellas.

6. RECUPERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO SUPERADOS

Si alguna de las Evaluaciones quedara suspensa (1ª, 2ª o/y 3ª Evaluación), están previstas las correspondientes actividades o pruebas de recuperación sobre los contenidos (ahora llamados saberes básicos) asociados a los criterios de evaluación no superados.

Dichas actividades se podrán llevar a cabo en cualquier momento del curso, en la mayoría de los casos lo más pronto posible después de cada Evaluación, y antes de que finalice la Evaluación Ordinaria ya que no existe Convocatoria Extraordinaria de septiembre.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

TECNOLOGÍA

Competencias específicas 1:

Identificar y proponer problemas tecnológicos con iniciativa y creatividad, estudiando las necesidades de su entorno próximo y aplicando estrategias y procesos colaborativos e iterativos relativos a proyectos, para idear y planificar soluciones de manera eficiente, accesible, sostenible e innovadora.:

Criterios asociados:

1.1. Idear y planificar soluciones tecnológicas emprendedoras que generen un valor para la comunidad, a partir de la observación y el análisis del entorno más cercano, estudiando sus necesidades, requisitos y posibilidades de mejora.

1.2. Aplicar con iniciativa estrategias colaborativas de gestión de proyectos con una perspectiva interdisciplinar y siguiendo un proceso iterativo de validación, desde la fase de ideación hasta la difusión de la solución.

1.3. Abordar la gestión del proyecto de forma creativa, aplicando estrategias y técnicas colaborativas adecuadas, así como métodos de investigación en la ideación de soluciones lo más eficientes, accesibles e innovadoras posibles.

Competencias específicas 2:

Aplicar de forma apropiada y segura distintas técnicas y conocimientos interdisciplinares, utilizando procedimientos y recursos tecnológicos y analizando el ciclo de vida de productos para fabricar soluciones tecnológicas accesibles y sostenibles que den respuesta a necesidades planteadas.

Criterios asociados:

2.1. Analizar el diseño de un producto que dé respuesta a una necesidad planteada, evaluando su demanda, evolución y previsión de fin de ciclo de vida con un criterio ético, responsable e inclusivo.

2.2. Fabricar productos y soluciones tecnológicas, aplicando herramientas de diseño asistido, técnicas de elaboración manual, mecánica y digital y utilizando los materiales y recursos mecánicos, eléctricos, electrónicos y digitales adecuados.

Competencias específicas 3:

Expresar, comunicar y difundir ideas, propuestas o soluciones tecnológicas en diferentes foros de manera efectiva, usando un lenguaje inclusivo y no sexista, empleando los recursos disponibles y aplicando los elementos y técnicas necesarias, para intercambiar la información de manera responsable y fomentar el trabajo en equipo.

Criterios asociados:

3.1. Intercambiar información y fomentar el trabajo en equipo de manera asertiva, empleando las herramientas digitales adecuadas junto con el vocabulario técnico, símbolos y esquemas de sistemas tecnológicos apropiados.

3.2. Presentar y difundir las propuestas o soluciones tecnológicas de manera efectiva, empleando la entonación, expresión, gestión del tiempo y adaptación adecuada del discurso, así como un lenguaje inclusivo y no sexista.

Competencias específicas 4:

Desarrollar soluciones automatizadas a problemas planteados, aplicando los conocimientos necesarios e incorporando tecnologías emergentes, para diseñar y construir sistemas de control programables y robóticos.

Criterios asociados:

4.1. Diseñar, construir, controlar y simular sistemas automáticos programables y robots que sean capaces de realizar tareas de forma autónoma, aplicando conocimientos de mecánica, electrónica, neumática y componentes de los sistemas de control, así como otros conocimientos interdisciplinares.

4.2. Integrar en las máquinas y sistemas tecnológicos aplicaciones informáticas y tecnologías digitales emergentes de control y simulación como el internet de las cosas, el big data y la inteligencia artificial con sentido crítico y ético.

Competencias específicas 5:

Aprovechar y emplear de manera responsable las posibilidades de las herramientas digitales, adaptándolas a sus necesidades, configurándolas y aplicando conocimientos interdisciplinares, para la resolución de tareasde una manera más eficiente.

Criterios asociados:

5.1. Resolver tareas propuestas de manera eficiente mediante el uso y configuración de diferentes aplicaciones y herramientas digitales, aplicando conocimientos interdisciplinares con autonomía.

Competencias específicas 6:

Analizar procesos tecnológicos, teniendo en cuenta su impacto en la sociedad y el entorno, aplicando criterios de sostenibilidad y accesibilidad para hacer un uso ético y ecosocialmente responsable de la tecnología.

6.1. Hacer un uso responsable de la tecnología, mediante el análisis y aplicación de criterios de sostenibilidad y accesibilidad en la selección de materiales y en el diseño de estos, así como en los procesos de fabricación de productos tecnológicos, minimizando el impacto negativo en la sociedad y en el planeta.

6.2. Analizar los beneficios que, en el cuidado del entorno, aportan la arquitectura bioclimática y el ecotransporte, valorando la contribución de las tecnologías al desarrollo sostenible.

6.3. Identificar y valorar la repercusión y los beneficios del desarrollo de proyectos tecnológicos de carácter social, por medio de comunidades abiertas, acciones de voluntariado o proyectos de servicio a la comunidad

1. PROGRAMAS Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El departamento de Tecnología acorde con la normativa actual vela por lleva a cabo las medidas de atención a la diversidad que garanticen “la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todo el alumnado en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios”.

Estas medidas se aplicarán a cualquier alumno o alumna que lo necesite y en cualquier momento de su escolaridad, tal como establece la legislación para Secundaria y Bachillerato, basada en los principios que establece con carácter general en los artículos 22 y 23 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo y del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, respectivamente.

Además, el departamento es fiel a las pautas establecidas en el proyecto educativo del centro, en el cual prima la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, y contempla las medidas generales establecidas en la legislación, a la hora de la configuración de sus enseñanzas en ambas etapas.

En concreto, en el departamento se llevan a cabo las siguientes medidas y programas para la atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

1.1 PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE (PRA).

Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria.

Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

a) Alumnado que no haya promocionado de curso.
b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ ámbitos del curso anterior.
c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
d) Alumnado NEAE.

En concreto se llevarán a cabo las siguientes actuaciones en función de las características de cada alumno/a:

I. Adaptaciones metodológicas

1. Ubicación en primera fila, cerca del profesor.
2. Ubicación junto a un compañero que lo tutorice.
3. En lugar en el que el profesor pueda mantener contacto visual frecuente con él.
4. Explicaciones complementarias e individuales siempre que se pueda.
5. Preguntarle con frecuencia para asegurarnos de está atento y comprende.
6. Facilitar que otros compañeros le den explicaciones complementarias.
7. Revisión del cuaderno periódicamente.
8. Registro de trabajo diario en clase.
9. Tutorizar a un alumno con dificultades.
10. Ayudar al profesor en tareas básicas en la clase.

II. Adaptaciones de los procedimientos e instrumentos de evaluación

1. Realización de exámenes orales.
2. Preguntas más separadas y secuenciadas.
3. Pruebas más cortas basadas en los contenidos mínimos.
4. Ejercicios guiados y secuenciados.
5. Preguntas de respuesta cerrada, breve, tipo test, de relacionar y unir...
6. Supervisión y explicaciones más constante durante la realización de la prueba.
7. Flexibilización del tiempo para la realización de la prueba.
8. Flexibilización en los criterios de corrección.
9. Realización de exámenes con herramientas digitales.
10. Facilitarle dudas de traducciones en el examen.
11. Secuenciación de la dificultad en las preguntas gramaticales en examen.
12. Sustitución de exámenes prácticos por la elaboración de trabajos (dificultades de acceso de forma temporal).

III. Adaptaciones de los materiales, Dichos materiales serán de elaboración propia del Departamento en 2º y 3º ESO:

1. Entregar actividades de refuerzo.
2. Entrega de materiales personalizados según las características del alumnado.
3. Simplificar las actividades, modificando su nivel de complejidad.
4. Modificar el nivel de abstracción de la tarea.
5. Entrega de actividades de profundización o ampliación.

Para el apartado b se establecerá un Programa de Recuperación de Aprendizajes No Adquiridos (PRANA).

1.2. PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN. (PRO)

Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales (ACAI).

Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

El departamento dispondrá de actividades de ampliación de las diferentes unidades didácticas, para atender a este alumnado, y valorará la posibilidad de que realicen proyectos de taller y trabajos con nuevas tecnologías de mayor complejidad que el resto de sus compañeros/as.

1.3. PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR.

Según lo dispuesto en los artículos 48, 49, 50 y 51 de la Orden de 30 de mayo de 2023, sobre los programas de adaptación curricular, éstos se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y requerirán una evaluación psicopedagógica previa.

Se llevarán a cabo tres tipos de adaptación: **curricular significativa** en caso de alumnos/as de Secundaria y, para **altas capacidades intelectuales** y **de acceso al currículo**, en ambas etapas.

I. Adaptación curricular significativa (ACS)

Están dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. Suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos las competencias específicas y los criterios de evaluación.

Podrán aplicarse cuando el/la alumno/a presente un desfase curricular de, al menos, dos cursos en la materia objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado.

Su elaboración corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado NEE, con la colaboración del profesorado de la materia encargado de su impartición, y contará con el asesoramiento del departamento de orientación.

La aplicación, seguimiento, así como la evaluación de las materias con ACS serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado para la atención del alumnado NEE. Por lo tanto, la ACS es una medida específica que puede aplicarse tanto al inicio como en cualquier otro momento del desarrollo del curso.

Para el alumnado con ACS se utiliza material didáctico específico, ya sea en el Aula de Apoyo o en su aula con el resto del grupo, sin menoscabo de cualquier otra actividad de refuerzo que su profesorado considere oportuna.

Asimismo, el alumnado con ACS sale del aula de grupo en determinadas horas de la materia a lo largo de la semana, para recibir la clase de forma específica con el profesorado de Apoyo (PT). Debe realizar las tareas que su PT le indique en las horas en las que permanezca en el aula dentro de su grupo. Al alumnado con ACS se le realiza un seguimiento en coordinación con la tutoría y el profesorado de Apoyo (y también de Refuerzo Pedagógico, si lo tuviera), y se informa periódicamente a la familia de dicho seguimiento.

II. Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales (ACAI).

La ampliación curricular en una materia supondrá la modificación de la Programación didáctica para el alumnado que lo requiera, con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible cursar más de una materia en el nivel inmediatamente superior.

La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de estas adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesorado de la materia correspondiente, con el asesoramiento del departamento de orientación y la coordinación de la persona que ejerza la tutoría.

III. Adaptación de acceso al currículo.

Son de aplicación para el alumnado **NEAE**, siempre que estén debidamente justificadas en la evaluación psicopedagógica del mismo. Suponen modificaciones en los elementos para la **accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación**, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención o servicios educativos complementarios.

El diseño, la aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente y, en su caso, por el **profesorado especializado para la atención del alumnado NEE**. Entre las medidas que se pueden aplicar en este tipo de adaptación se encuentran las siguientes:

- Ubicación en primera fila, cerca del docente.
- Flexibilización del tiempo para la realización de actividades.
- Dedicarle un tiempo de atención personal durante la clase.
- Utilizar instrucciones verbales cortas, concretas y bien pronunciadas, asegurándonos de que comprende las instrucciones orales.
- Resaltar la funcionalidad de los contenidos a través de ejemplos prácticos y significativos para el/la alumno/a.
- Realizar actividades de refuerzo, seleccionadas entre los distintos materiales existentes en el Departamento.

1.4. PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

El departamento imparte la materia de 4º de ESO de Tecnología, en forma de Ámbito Práctico a los alumnos/as que se encuentran cursando dicho nivel inmersos en el programa de Diversificación Curricular, los elementos curriculares de dichos alumnos/as con respecto a la materia, son los mismos que los desarrollados en la Tecnología de 4º, pero la metodología presenta importantes variaciones, pues es eminentemente práctica. Dicho ámbito es impartido por el profesor D. Jesús Martín Minguet.

Por último, es importante destacar que en el departamento se llevará un registro de todas las adaptaciones realizadas por los miembros del departamento y se realizará una revisión periódica de la efectividad de las medidas con objeto de modificarlas, mantenerlas o retirarlas en su caso.